

CIUDADANÍA SEXUAL EN AMÉRICA LATINA: ABRIENDO EL DEBATE

EDITORES

Carlos F. Cáceres • Timothy Frasca • Mario Pecheny • Veriano Terto Júnior

PETER AGGLETON • CARLOS F. CÁCERES • GLORIA CAREAGA • SERGIO CARRARA
• ANNA-BRITT COE • CLAUDIA DIDES • TIM FRASCA • ANA GÜEZMES • MARÍA ALICIA
GUTIÉRREZ • ALEJANDRO MODARELLI • MARÍA ESTHER MOGOLLÓN • GUILLERMO
MURILLO • JOSÉ OLAVARRÍA • NANCY PALOMINO • RICHARD PARKER • MARIO
PECHENY • SUSANNA RANCE • ROGER RAUPP RIOS • GRACIA VIOLETA ROSS •
FERNANDO SEFFNER • BONNIE L. SHEPARD • HORACIO SIVORI • RICHARD STERN •
JAIME TELLERÍA • VERIANO TERTO JR. • JOSÉ TORO-ALFONSO • NELSON VARAS-
DÍAZ • ROXANA VÁSQUEZ • ADRIANA R. B. VIANNA • IVONNE SZASZ

Primera Edición: Marzo del 2004
Ciudadanía Sexual en América Latina: Abriendo el Debate

Cáceres, Carlos F.; Frasca, Timothy; Pecheny, Mario; Terto Júnior, Veriano (Editores).
Ciudadanía Sexual en América Latina: Abriendo el Debate. Universidad Peruana
Cayetano Heredia, 2004. 359 páginas.

SALUD / SEXUALIDAD / CIUDADANÍA SEXUAL / DERECHOS HUMANOS / DERECHOS
SEXUALES / DERECHOS REPRODUCTIVOS / GÉNERO / DIVERSIDAD SEXUAL / VIH SIDA
/ AMÉRICA LATINA / CIENCIAS SOCIALES / IDENTIDAD

© 2004
Universidad Peruana Cayetano Heredia. Todos los derechos reservados.
© 2004
Los autores. Todos los derechos reservados.

Editores:
Carlos Cáceres
Tim Frasca
Mario Pecheny
Veriano Terto Júnior

Facultad de Salud Pública y Administración
Universidad Peruana Cayetano Heredia
Av. Armendáriz 445, Miraflores
Lima 18, Perú
Teléfono: +51 1 241 6929
Tele-Fax: +51 1 241 8334
ccaceres@upch.edu.pe

Producción General: Griselda Pérez Luna
Corrección de estilo: Rosana Vargas V.
Diseño de Carátula: Antonio Zegarra – Fernando Olivos
Diagramación: Antonio Zegarra
Impresión: Moredise E.I.R.L.
Depósito legal: 1501402004-1643
ISBN: 9972-790-02-9

Prohibida la reproducción total o parcial de este libro por cualquier medio, salvo
autorización expresa de los autores.

Impreso en el Perú – Printed in Perú

INDICE

- 5 **Prólogo**
- 7 **Introducción**
Carlos Cáceres y Rosana Vargas
- 15 **I. El Contexto Regional de las Luchas por los Derechos Sexuales y la Salud**
- 17 GLOBALIZACIÓN, SEXUALIDAD Y POLÍTICA EN AMÉRICA LATINA
Richard Parker
- 27 COMENTARIOS
Anna-Britt Coe, Tim Frasca y Nancy Palomino
- 33 **II. Producciones Discursivas sobre Sexualidad**
- 35 LA EPIDEMIOLOGÍA, EL SIDA Y LA SEXUALIDAD: LAS PERSISTENTES BRECHAS ENTRE LA POLICÍA SANITARIA Y LA PROMOCIÓN DE LA CIUDADANÍA EN SALUD SEXUAL
Carlos Cáceres
- 47 A VIOLÊNCIA LETAL CONTRA HOMOSSEXUAIS NO MUNICÍPIO DO RIO DE JANEIRO: CARACTERÍSTICAS GERAIS
Sérgio Carrara y Adriana R. B. Vianna
- 65 EL DISCURSO DE LAS CIENCIAS SOCIALES SOBRE LAS SEXUALIDADES
Ivonne Szasz
- 77 **III. Sexualidad, Investigación y Política: Avances, Posibilidades, Límites, Contradicciones y Paradojas**
- 79 EL DESARROLLO DE REDES DE APOYO PARA HOMBRES QUE TIENEN SEXO CON HOMBRES Y QUE VIVEN CON VIH/SIDA: ALTERNATIVA PARA LA INTERVENCIÓN EN POLÍTICA PÚBLICA
José Toro-Alfonso y Nelson Varas-Díaz
- 91 «SALIENDO DEL ANONIMATO»: EL MAPEO DE ACTORES/AS SOCIALES COMO INSTRUMENTO PARA EL DISEÑO DE POLÍTICAS
Susanna Rance y Jaime Telleria
- 109 APROXIMACIONES A LOS DEBATES PÚBLICOS SOBRE SEXUALIDAD Y REPRODUCCIÓN: APRENDIZAJES SOBRE LA INTRODUCCIÓN DE ANTICONCEPCIÓN DE EMERGENCIA EN CHILE
Claudia Dides
- 127 **IV. Ciudadanía, Derechos y Sexualidad. Cuestiones Pendientes y Controversias**
- 129 SILENCIOS Y SUSURROS: LA CUESTIÓN DE LA ANTICONCEPCIÓN Y EL ABORTO
María Alicia Gutiérrez
- 141 PECADO Y DERECHOS HUMANOS: LA FALTA DE CIUDADANÍA SEXUAL DE LA JUVENTUD
Bonnie Shepard
- 153 CUERPOS DIFERENTES: SEXUALIDAD Y REPRODUCCIÓN EN MUJERES CON DISCAPACIDAD
María Esther Mogollón

165 V. Ciudadanía Sexual y Políticas Públicas. Avances y Retrocesos en América Latina

167 APUNTES PARA UN DERECHO DEMOCRÁTICO DE LA SEXUALIDAD

Roger Rios

187 ESTADO LAICO, SOCIEDAD LAICA. UN DEBATE PENDIENTE

Ana Gúezmes

203 LÓGICAS DE ACCIÓN COLECTIVA DE LOS MOVIMIENTOS POR LOS DERECHOS SEXUALES: UN ANÁLISIS CON AIRES ABSTRACTOS DE EXPERIENCIAS BIEN CONCRETAS

Mario Pecheny

217 VI. Culturas, Redes y Comunidades Sexuales

219 REPRESENTAÇÕES DA MASCULINIDADE BISSEXUAL: UM ESTUDO A PARTIR DOS INFORMANTES DA REDE BIS-BRASIL

Fernando Seffner

239 EL CANA COMO ENTENDIDO. «EL ESTADO» Y LA CULTURA ÍNTIMA DE LOS VARONES HOMOSEXUALES EN ARGENTINA, 1983-1996.

Horacio Sivori

261 RELACIONES ENTRE MUJERES

Gloria Careaga

273 VII. Poderes y Vulnerabilidades

275 1998: UNAS METAMORFOSIS QUE CIEGAN Y EMBRIAGAN: DESEO, TV, PÁNICO Y VIOLENCIA EN TORNO DE LAS PERSONAS TRAVESTIS EN ARGENTINA

Alejandro Modarelli

287 MASCULINIDADES, PODERES Y VULNERABILIDADES

José Olavarria

303 VIII. VIH/sida: Nuevas Agendas

305 LA SEROPOSITIVIDAD AL VIH COMO IDENTIDAD SOCIAL Y POLÍTICA EN EL BRASIL

Veriano Terto Jr.

311 CUESTIONES DE ÉTICA, POLÍTICA Y PODER EN MI INVESTIGACIÓN AUTOBIOGRÁFICA CON LAS MUJERES VIVIENDO CON VIH EN LA CIUDAD DE LA PAZ

Violeta Ross

327 EL ACCESO A MEDICAMENTOS Y LA CIUDADANÍA EN AMÉRICA LATINA

Richard Stern y Guillermo Murillo

339 IX. Perspectivas Futuras

341 CONEXIONES ÍNTIMAS: LA SALUD SEXUAL Y EL DESARROLLO ECONÓMICO

Peter Aggleton

347 COMENTARIOS FINALES

Roxana Vásquez

353 Sobre los autores

PRÓLOGO

«Ciudadanía Sexual» es un concepto en construcción. Ofrece muchas posibilidades, y tal vez también tenga, como algunas y algunos opinan, limitaciones intrínsecas. Esperamos que estas posibilidades sean identificadas e intensificadas, y en tal caso el tiempo permitirá realizar un balance sobre los aportes de este concepto a la lucha por la salud y los derechos sexuales de las personas.

En esta línea, estamos seguros de que los ensayos aquí incluidos, que fueron presentados y discutidos en la Primera Reunión Regional «Sexualidades, Salud y Derechos Humanos en América Latina», realizada en mayo de 2003 en Lima, contribuyen a poner el tema en discusión y, de paso, permiten una revisión del trabajo que se realiza en la región en una amplia gama de cuestiones relacionadas a las sexualidades, la salud y los derechos.

Este volumen no habría podido materializarse sin la valiosa colaboración de las y los autores de los trabajos, quienes no sólo prepararon versiones iniciales antes de la reunión, sino que enviaron revisiones iniciales luego de ésta, y finalmente absolviéron comentarios editoriales tiempo después, hasta lograrse las versiones aquí incluidas. Mención especial merecen Richard Parker, quien estuvo involucrado en las primeras fases del diseño de este proyecto, y Peter Aggleton, cuya influencia en la línea de pensamiento que guía este trabajo es innegable.

También fue crucial la participación del equipo del Proyecto «Sexualidades, Salud y Derechos Humanos en América Latina», constituido por Griselda Pérez-Luna (Coordinadora Adjunta), María Esther Mogollón, Fernando Olivos, Julio Cuadros, Juan de Dios Zúñiga, Vilma Delgado y Carolina Cáceres, quienes tuvieron bajo su responsabilidad no sólo la organización de la reunión, sino también la pre-publicación de los trabajos en nuestro sitio web. El apoyo de César Cárdenas y César Granda, del equipo administrativo de nuestro núcleo de investigación en la Facultad de Salud Pública de la UPCH, fue también clave. Rosana Vargas tuvo la delicada tarea del cuidado final de la edición.

Dejamos para el final el agradecimiento a la Fundación Ford y a HIVOS por su apoyo a este proyecto, a la reunión y a esta publicación, y aquí mencionamos especialmente a Gaby Oré y a Frans Mom por haber gestionado las donaciones respectivas. Queremos resaltar el permanente compromiso de estas dos instituciones con un *desarrollo* que apuesta por la consolidación de formas de organización de la sociedad que garanticen mayor democracia y equidad, y un más pleno ejercicio de los derechos de las personas – entendidos tales derechos como un concepto en sí mismo en constante perfeccionamiento.

Los editores
Lima, Marzo de 2004

INTRODUCCIÓN

Carlos F. Cáceres y Rosana Vargas

■ INTENTANDO UN BALANCE REGIONAL

En el curso de las dos últimas décadas, una cantidad significativa de trabajo académico y político en diversidad sexual, salud sexual y ciudadanía/derechos sexuales ha visto la luz en América Latina. Buena parte de la investigación en este tema ha sido desarrollada en el contexto de un trabajo más amplio en sexualidad, género/masculinidad, VIH/SIDA y salud reproductiva, por lo cual sus espacios de difusión más importantes estuvieron dados por encuentros académicos regionales y globales. El trabajo político, de otro lado, ha tenido lugar principalmente desde organizaciones gay-lésbicas, o desde organizaciones de servicios en VIH/SIDA, y ha mostrado también cierta articulación a partir de las redes existentes en la región.

En el caso de la investigación, es posible identificar por lo menos tres fases distintas: (1) Una inicial, que comenzó a emerger durante la década de 1980, y en la cual se desarrolló principalmente estudios etnográficos, generalmente a cargo de antropólogos ajenos a la región, enfocados en la descripción cualitativa de diversas culturas y subculturas sexuales organizadas en torno de prácticas homosexuales y bisexuales; (2) una segunda fase, emergente en la fase final de los ochentas e inicios de los noventas, en los albores de la epidemia de VIH/SIDA, en la cual investigadores de América Latina (o establecidos en ella) comenzaron, enfocados primariamente en la salud sexual, a desarrollar investigación tanto cualitativa como epidemiológica sobre actividad sexual entre varones, con la meta fundamental de informar modelos epidemiológicos de la infección por VIH y programas orientados a su prevención; y (3) una tercera fase, más reciente, que emergió en el curso de los noventas, en la cual el desarrollo de estudios sobre la diversidad sexual en América Latina (y entre latinoamericanos que viven en América del Norte) ha involucrado perspectivas interdisciplinarias de las ciencias sociales en relación con cambios sociales, económicos y políticos en la región como parte de un proceso más amplio de cambio social asociado con la globalización y la reestructuración del capitalismo en el sistema global

contemporáneo. En cada fase, se han dado importantes diferencias tanto en términos de los investigadores involucrados como en los de las preguntas de investigación (y las implicancias prácticas) que han dominado el foco de atención. Tomados en conjunto, estas tres olas de investigación han proporcionado uno de los cuerpos de investigación de más rápido (aunque aún poco sistematizado) crecimiento en diversidad sexual que exista en el mundo (ver Parker y Cáceres, 1999¹, para una visión panorámica del desarrollo de buena parte de este trabajo).

Con relación a la abogacía y la movilización política, es también posible identificar cierto número de fases importantes desarrolladas en años recientes. En el curso de los ochentas, por ejemplo, en el marco de la aparición o persistencia de regímenes autoritarios en muchas partes de la región, la organización inicial tanto de organizaciones feministas como de conglomerados gay-lésbicos tuvo lugar como parte de una lucha más amplia por la redemocratización y la reconstrucción de las sociedades. Aunque los discursos reivindicativos en torno de cuestiones de preferencia sexual o diversidad sexual demoraron en aparecer, hacia finales de los ochentas e inicios de los noventas la rápida diseminación de la infección por VIH entre los hombres que tenían relaciones sexuales con otros hombres había comenzado a estimular importantes esfuerzos organizativos en torno del SIDA y, a su vez, las organizaciones con trabajo en SIDA habían comenzado a proveer un importante contexto institucional para trabajo aplicado en relación a diversidad sexual y salud sexual. En el curso de los años noventa, nuevamente en un contexto mayor de cambios sociales y culturales en la región, se prestó renovada atención a cuestiones vinculadas a los derechos sexuales; y los movimientos feministas y gay-lésbicos en la región, cada vez mejor organizados y diversos en muchos de los países más grandes, contribuyeron a consolidar un marco para la abogacía en torno de los derechos sexuales como parte integral de luchas mayores por la justicia social y la equidad en la región.

Aunque se ha dado una valiosa producción en términos tanto de investigación como de abogacía y organización comunitaria en torno de la diversidad sexual, la salud sexual y los derechos sexuales en América Latina, las oportunidades para intercambios productivos entre los diversos actores involucrados no se han diversificado. En esta área de trabajo, así como en términos más generales en el campo de la sexualidad, la traducción de la investigación en acción para el cambio social progresista se ha visto limitada por la falta de interacción y colaboración efectivas. Con poca frecuencia las preguntas de investigación han abordado las cuestiones políticas más importantes; análogamente, muchos resultados de investigación de relevancia han permanecido desconocidos entre quienes desarrollaban trabajo de activismo y abogacía.

Más aún, no sólo el intercambio entre las comunidades de investigación y abogacía ha sido limitado, sino que inclusive dentro de tales comunidades la carencia de espacios y foros institucionales para el intercambio y la colaboración ha impedido un progreso que de otra manera habría sido extenso en cada área. La investigación en diversidad sexual (como, de modo más general, la investigación en sexualidad, e incluso tal vez más que ésta) ha seguido siendo vista como académicamente marginal, y ha carecido de fuentes de financiamiento y de legitimidad institucional. Con demasiada frecuencia los investigadores han tenido que trabajar en relativo aislamiento, y las oportunidades para el intercambio y la colaboración (así como para la formación y tutoría de

¹ Parker, R. & Cáceres, C.F. (1999) Introduction: Alternative Sexualities and Changing Sexual Cultures among Latin American men. *Culture, Health and Sexuality*, 1(3): 201-206.

investigadores jóvenes) que son claves para el desarrollo de cualquier campo de investigación han estado mayormente ausentes para el trabajo en esta área. Y aunque los activistas que trabajan en VIH/SIDA han tenido algunas oportunidades para la interacción a través de las redes de organizaciones de trabajo en SIDA existentes, las posibilidades de intercambio entre activistas en SIDA y activistas en derechos sexuales han sido también limitadas, con consecuencias para el trabajo en ambos campos.

Por todas estas razones, existiendo la clara necesidad de un marco institucional que pudiese facilitar la interacción entre investigadores y activistas así como entre los investigadores mismos en la región latinoamericana, la Red de Investigación en Sexualidades y VIH/SIDA en América Latina consiguió el apoyo de la Fundación Ford para el desarrollo de una iniciativa regional destinada a contribuir a la generación de espacios que, en el mediano plazo, permitan la consolidación de una comunidad supranacional que pueda facilitar el intercambio entre individuos y organizaciones que trabajan en todos estos temas.

■ UNA REUNIÓN REGIONAL

La reunión realizada en Lima en mayo de 2003 representa un esfuerzo inicial en la línea de (1) contribuir a la generación de espacios para compartir reflexiones realizadas en estos diversos campos de trabajo, tanto desde la investigación como desde el advocacy, entre los países de la región; (2) aportar en la construcción de un «estado del arte» en relación con el trabajo en estos temas. La calidad de las presentaciones fue uniformemente alta, y el compromiso de las y los autores de re-trabajar sus ensayos para la publicación fue cumplida en casi todos los casos, lo que ha permitido que casi la totalidad de trabajos discutidos en la reunión haya sido recogida en el texto, luego de superar satisfactoriamente la revisión editorial. Ello es especialmente meritorio si consideramos que no todos los participantes provienen de medios académicos en los cuales se escribe cotidianamente.

Gracias a ello, por eso, el volumen no aparece limitado a un conjunto pequeño de temas, sino que se aborda con solvencia los temas claves en salud y derechos sexuales y reproductivos.

■ UNA VISIÓN PANORÁMICA DE ESTE VOLUMEN

El texto está organizado en nueve secciones que reproducen con gran proximidad la estructura de la reunión donde fueron presentados.

La primera sección, *El contexto regional de las luchas por los derechos sexuales y la salud*, incluye una ponencia central por Richard Parker y comentarios a la misma por Anna-Britt Coe, Tim Frasca y Nancy Palomino. El trabajo de Parker analiza la globalización y su impacto en la construcción de la sexualidad, resaltando cuatro aspectos esenciales: la compresión del tiempo-espacio, con un incremento en la capacidad de movilización y comunicación; la aceleración de flujos financieros, étnicos, tecnológicos e ideológicos; la urbanización masiva o crecimiento de mega ciudades, que sirven de escenario para la construcción de sexualidades diversas; y la reestructuración del sistema político-económico global, que acentúa la inequidad y exclusión social. Señala cómo el conflicto de las

identidades legitimadas, de resistencia y de proyecto se constituye en motor para la transformación social.

Comentando esta presentación, Anna Britt Coe destaca el papel del Estado en el nuevo sistema globalizado y en el fortalecimiento de la democracia a partir de una mayor inclusión de sectores tradicionalmente excluidos, así como un cambio en las políticas de los donantes de programas de salud sexual y reproductiva, que tienden hacia una progresiva incorporación del enfoque de derechos. A su vez, Tim Frasca reflexiona sobre la necesidad de establecer alianzas estratégicas entre los diferentes sectores que trabajan por los derechos sexuales y reproductivos, temas que se convierten en terreno de disputa en el contexto de la globalización. Señala el papel de las identidades como herramientas de lucha, advirtiendo sobre la capacidad del sistema de cooptar y minar su potencial subversivo. Finalmente, Nancy Palomino señala el desafío que significa vincular los procesos *macro* de la globalización con la esfera de la sexualidad y las relaciones sociales en un contexto donde emergen nuevos actores sociales y se perpetúa la discriminación y exclusión asociada a las identidades –de género, clase, orientación sexual, etnia y otras.

La segunda sección, ***Producciones discursivas sobre sexualidad***, reúne tres ensayos que plantean miradas hacia la incursión en la reciente producción discursiva sobre sexualidad de tres cuerpos disciplinarios claves para quienes trabajan en salud y derechos humanos: la epidemiología, el derecho y las ciencias sociales.

En el ensayo referido a la epidemiología, Carlos Cáceres plantea algunas reflexiones relacionadas con el ingreso de la epidemiología y la salud pública al terreno de la producción discursiva sobre la sexualidad a partir de la década de 1980, analizando la estigmatización que caracterizó las investigaciones sobre el VIH/SIDA y la persistencia de un «riesgo moral» en la aproximación a dicha enfermedad. Examina el papel de la epidemiología –progresista o reaccionario– sobre la salud sexual y el ejercicio de los derechos sexuales de las personas.

Abordando el caso del derecho desde un ejemplo concreto, Sérgio Carrara examina la violencia letal ejercida contra homosexuales en el Municipio de Rio de Janeiro, señalando la importancia de comprender mejor la violencia que se presenta en el ámbito de las relaciones previamente establecidas y aquella relacionada con travestis que se prostituyen y con gays que forman parte de la clientela de los trabajadores sexuales. Finalmente, releva la necesidad de investigar la respuesta de la policía y operadores de justicia, la misma que se articula a partir de la interacción de jerarquías de género/sexo, clase y raza.

En tercer lugar, Ivonne Szasz analiza el discurso emergente de las ciencias sociales sobre la sexualidad, en contraposición al discurso de las disciplinas clínicas centradas en prácticas individuales como la sexología y la psicología. Señala cómo el discurso crítico de las ciencias sociales reconoce la historicidad y el carácter cultural de los comportamientos sexuales, los mismos que constituyen una práctica social, y son relacionales e históricamente producidos.

La tercera sección, ***Sexualidad, Investigación y Política: Avances, Posibilidades, Límites, Contradicciones y Paradojas***, aborda a través de tres trabajos la interfase entre la investigación y las políticas públicas en relación con la sexualidad.

En un primer trabajo, José Toro y Nelson Varas-Díaz reflexionan sobre los retos que plantea la investigación en sexualidad, señalando la importancia de ubicar las prácticas dentro del contexto social y cultural, atendiendo a la diversidad de

expresiones de la sexualidad y el deseo, entre las que se encuentran el deseo homoerótico y la práctica de las homosexualidades. Analiza la estigmatización del VIH/SIDA y su impacto individual y en los esfuerzos de prevención y atención, lo mismo que la importancia de las redes de apoyo social y la participación activa de los grupos afectados en la definición de políticas públicas.

A continuación, Susanna Rance y Jaime Tellería describen la aplicación de una metodología cualitativa -el mapeo de actores/as sociales- en el tema de VIH/SIDA y ciudadanía de género y derechos humanos, identificando las representaciones y relaciones entre los sectores consultados, incluyendo actores/as emergentes en la promoción y defensa de derechos de las personas. Se esboza cuatro tipos de mapeo: autoubicación, mapeo ético, mapa institucional, y mapa de textos verbales. Concluyen que esta metodología permite visibilizar nuevos temas, actores/as y enfoques políticos en el campo de los derechos.

Finalmente, Claudia Dides analiza la experiencia de introducción de la anticoncepción de emergencia en Chile, en un contexto caracterizado por discursos antagónicos sobre la sexualidad y reproducción, fundamentalmente un discurso opositor a los derechos sexuales y reproductivos, con amplia influencia de la Iglesia Católica, y uno defensor de estos derechos. Plantea las lecciones aprendidas de las estrategias de *advocacy* y comunicacionales utilizadas, así como el análisis de los actores involucrados en el proceso y el tipo de argumentación esgrimida.

En la cuarta sección, **Ciudadanía, Derechos y Sexualidad: Cuestiones Pendientes y Controversias**, otros tres ensayos plantean ejemplos sobre los avances y las limitaciones del trabajo en derechos y ciudadanía en el campo de la sexualidad: desde el campo de la contracepción y el aborto hasta los de la sexualidad de los jóvenes y de las personas con discapacidad.

María Alicia Gutiérrez inicia la sección con una reflexión sobre las luchas por los derechos sexuales y reproductivos, específicamente el aborto y la anticoncepción, que interpelan el orden social y de género, y que se dan en el marco de relaciones jerárquicas. Señala a las mujeres y el personal de salud como actores claves en la decisión de estrategias a desarrollar, ambos inmersos en una cultura de la culpa, vergüenza y silencio respecto al tema del aborto.

A continuación, Bonnie Shepard analiza la lógica detrás del papel que la iglesia Católica ha jugado en los Estados de América Latina con relación a las políticas públicas relacionadas con derechos de los jóvenes y salud sexual y reproductiva. La lógica del pecado y del castigo a la trasgresión fundamenta la ausencia de programas y servicios gubernamentales para la protección de la salud sexual y reproductiva, especialmente en el caso de los y las jóvenes, lo que constituye una falta de reconocimiento, respeto y protección a los derechos humanos.

En tercer lugar, María Esther Mogollón examina la situación de los derechos sexuales y reproductivos de las mujeres discapacitadas, especialmente de quienes tienen limitaciones físico-motoras, señalando el vacío existente respecto a este tema y las representaciones sociales respecto a las personas con discapacidad, que restringen el ejercicio de la ciudadanía al negar derechos y reivindicaciones.

En la quinta sección, **Ciudadanía Sexual y Políticas Públicas: Avances y Retrocesos en América Latina**, se explora la relación entre las políticas públicas y el ejercicio de la ciudadanía en la región.

En primera instancia, Roger Rios reflexiona sobre la situación de los derechos sexuales, afirmando la necesidad de desarrollar un «derecho democrático de la sexualidad», desde la perspectiva de los derechos humanos y de los derechos constitucionales y normas jurídicas vinculados a la sexualidad humana con el fin de contar con instrumentos más eficaces de intervención en este campo. Señala que este derecho no debe quedar fijado en identidades o conductas socialmente aceptadas o en la vulnerabilidad social femenina y sus manifestaciones sexuales.

Enseguida, Ana Gúezmes reflexiona sobre la necesidad de secularización del Estado como condición esencial para la democracia y la lucha contra los fundamentalismos, que atentan contra el ejercicio de la libertad, justicia y respeto a la diferencia. Explora los argumentos más comunes esgrimidos en contra de esta necesidad, señalando el rol que compete al Estado en el respeto y protección de la autonomía y la autodeterminación en el campo de la sexualidad.

Finalmente, Mario Pecheny reflexiona sobre la dinámica al interior de los grupos que trabajan por los derechos sexuales y VIH/SIDA, analizando la intervención de los actores a la luz de dos perspectivas de análisis político: la teoría de los juegos y la teoría de la acción comunicativa. Examina cómo los modos de sociabilidad de las personas no heterosexuales tienen implicancias sobre las estrategias políticas utilizadas y las lógicas de construcción política, acción y debate, que terminan estableciendo una lógica perversa al interior de estos movimientos.

En la sexta sección, **Culturas, Redes y Comunidades Sexuales**, tres trabajos abordan ejemplos de formas de sociabilidad construidas alrededor de deseos no heterosexuales, analizando su potencial como testimonios de resistencia a la norma, así como algunas de sus limitaciones y consecuencias.

En primer lugar, a partir el análisis de las comunicaciones entre hombres dentro de una red postal, Fernando Seffner desarrolla cuatro representaciones vinculadas a la masculinidad bisexual: una manera de expresar 'una cierta indefinición'; la bisexualidad vista como 'el sexo del futuro'; una masculinidad 'intensificada'; y la bisexualidad como modalidad de amistad masculina.

A continuación, Horacio Sívori examina narrativas acerca de la intervención policial y parapolicial en el circuito callejero de encuentro entre varones homosexuales de una ciudad argentina durante 1992, analizando las imágenes evocadas y los agentes y contextos involucrados en los relatos de quienes participan de esa actividad, mostrando la existencia de complejas jerarquías y desigualdades, donde se actualizan violentas disputas hegemónicas.

Finalmente, Gloria Careaga analiza la búsqueda de las lesbianas por recuperar una historia y lenguaje propios, lo mismo que la definición de su propia identidad, proceso complejo por tratarse de una identidad estigmatizada. Señala como retos a enfrentar el autodescubrimiento y la autodeterminación, la revelación pública y el descubrir a otras lesbianas, examinando los espacios de interacción que se establecen y la importancia de los grupos de reflexión para la autoaceptación y el establecimiento de redes sociales y relaciones afectivas.

En la séptima sección, **Poderes y Vulnerabilidades**, dos trabajos exploran ejemplos particulares de la relación entre el ejercicio del poder y la vulnerabilidad de las personas, en relación con el género y la sexualidad.

En un primer caso, Alejandro Modarelli analiza los debates sociales y culturales ocurridos en el año 1998 en el marco de la reforma constitucional del gobierno

de la ciudad de Buenos Aires, que incluye la prohibición de discriminar por motivos de orientación sexual. Relata una ola de violencia en contra de la figura de la travesti ejercida por grupos de policías y organizaciones barriales de clase media tradicional, con el concierto de los medios de comunicación, analizando su relación con algunos elementos constitutivos de la sexualidad masculina y la homosocialidad.

A continuación, José Olavarría analiza los cuestionamientos, en el terreno de las subjetividades y las relaciones interpersonales, del modelo hegemónico de masculinidad en los últimos años. Ubica estos cambios en un contexto de crisis del orden de género que da como resultado una crisis de la masculinidad. Señala la necesidad de analizar las actorías y los procesos en el terreno de la subjetividad y la intimidad, la construcción de los cuerpos y la sexualidad, la vida familiar y el trabajo, y la institucionalidad que consolida ese orden.

En la octava sección, **VIH/sida: Nuevas Agendas**, tres trabajos abordan ejemplos específicos pero sumamente relevantes de las nuevas preguntas y cuestiones que la experiencia de personas y comunidades en lucha contra la epidemia y sus consecuencias sociales está planteando.

En un primer trabajo, Veriano Terto analiza la emergencia del seropositivo como actor político y social que actúa de manera colectiva sobre los factores culturales y políticos relacionados con la epidemia, relevando dos concepciones que guían los tipos de organización de las personas seropositivas en Brasil: una universalista, que apela a la solidaridad y el compromiso y advierte sobre la amenaza que significa la discriminación; y una específica, más centrada en el bienestar y asistencia al individuo afectado por el VIH a partir de su diagnóstico. La ponencia aborda las condiciones históricas, políticas y culturales y los procesos de negociación que tienen lugar en la construcción de este nuevo sujeto.

A continuación, Violeta Ross explora las cuestiones de poder, ética y política a partir de su experiencia de investigación con el método autobiográfico, analizando las relaciones entre investigadora/investigadas en el marco del ideal de investigación dialógica, y las interacciones entre los roles de mujer con VIH, líder activista e investigadora. Plantea como conflictos previstos, la divulgación de los resultados de la investigación y la negociación de las Historias de Vida por parte de las mujeres viviendo con VIH, y como conflicto latente, el establecimiento de un liderazgo asistencial.

Finalmente, Richard Stern y Guillermo Murillo describen la problemática del acceso a tratamientos antiretrovirales en América Latina, analizando las situaciones que lo dificultan y las estrategias utilizadas para incrementarlo, a través de la sensibilización a tomadores de decisiones, el establecimiento de alianzas con actores sociales tales como las mismas comunidades de personas viviendo con VIH y ONGs, y la denuncia de gobiernos, compañías farmacéuticas y agencias internacionales involucradas en la respuesta global al VIH-SIDA que obstaculizan el avance.

La última sección, **Perspectivas Futuras**, presenta el ensayo de cierre preparado por Peter Aggleton, y un comentario general presentado por Roxana Vásquez. Aggleton señala cuatro elementos claves a tener en cuenta en la promoción del bienestar sexual, la igualdad sexual y los derechos sexuales: el contexto de relaciones sociales, económicas y políticas; la vulnerabilidad ante el daño; la educación; y los significados que operan en las diferentes interacciones sexuales y en los diversos contextos culturales y económicos. Concluye identificando

algunos elementos necesarios para lograr cambios normativos, basados en información y esfuerzos de abogacía contextuales y estratégicos.

En el último ensayo del volumen, a modo de comentarios finales, Roxana Vásquez plantea cuatro rutas estratégicas para la promoción y defensa de los derechos humanos de las mujeres, analizando algunos problemas que cruzan cada una de ellas: la sensibilización para el cuestionamiento y la articulación de la acción colectiva; la reacción a la coyuntura desde una lógica de afirmación de derechos; la producción argumental e interpretación normativa para el litigio nacional e internacional; y la búsqueda de consensos y generación de alianzas. Concluye señalando algunos derroteros y retos para el trabajo futuro.

**EL CONTEXTO
REGIONAL DE LAS
LUCHAS POR LOS
DERECHOS SEXUALES Y
LA SALUD**



CONFERENCIA INAUGURAL

Globalización, Sexualidad y Política en América Latina

Richard Parker

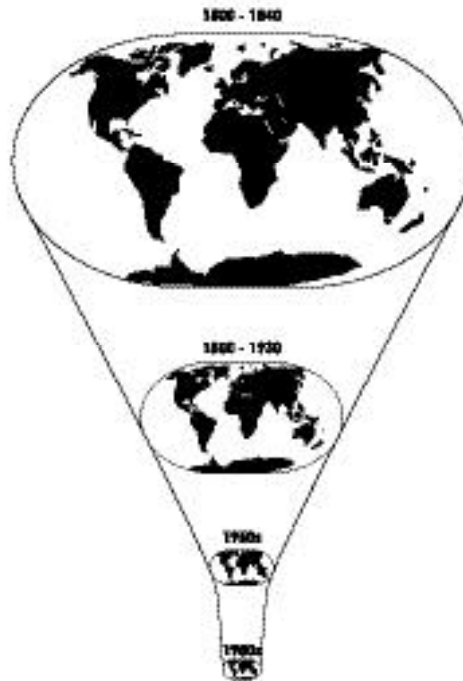
Decidí desarrollar en serio la tarea que me fue encomendada, en el sentido de analizar la globalización y el impacto en la sexualidad y política, tanto en América Latina cuanto más ampliamente en el mundo, porque considero que algunas tendencias que voy a intentar analizar son tendencias ampliamente difundidas en el mundo hoy en día.

Esta es, precisamente, una de las características de la globalización: que la experiencia local entra en cada vez mayor contradicción con la experiencia global en un diálogo complejo que debemos entender para poder seguir con el tipo de trabajo que las personas participantes en esta reunión están desarrollando.

En primer lugar, el contexto histórico de la globalización. Me gustaría resaltar por lo menos cuatro aspectos de la globalización que pienso tienen importancia especial para entender la construcción de la sexualidad: Primero, la compresión del tiempo-espacio; segundo, la aceleración de los flujos globales; tercero, la urbanización masiva o crecimiento de mega ciudades; y cuarto, la reestructuración del sistema político-económico global. Mi argumento es que éstos son los componentes claves de la globalización que son directamente relevantes para la transformación de la sexualidad tanto en el norte como en el sur.

La compresión del tiempo-espacio. Entendemos por la fenomenología de la globalización la manera en que nosotros vivimos esta experiencia, fundamentalmente a partir de la compresión del tiempo y el espacio, que es más presente, más vivida. La Figura 1 sólo muestra los diferentes periodos históricos, la distancia en espacio y tiempo que demora pasar de un punto a otro en la superficie del globo. Como es posible ver, en los últimos tiempos, pasando de navios a aviones, estamos en un mundo que se está encogiendo cada vez más, por causa de nuestra capacidad de surcar más y más rápidamente la faz de la tierra.

Figura 1. Compresión del Tiempo - Espacio



Fuente: Harvey, 1990.

El movimiento de nuestros cuerpos dentro del espacio disminuye también la vivencia en términos de comunicación; el ritmo de vida se acelera en la misma magnitud que nuestra capacidad para movernos y comunicarnos a través del espacio sin impedimento.

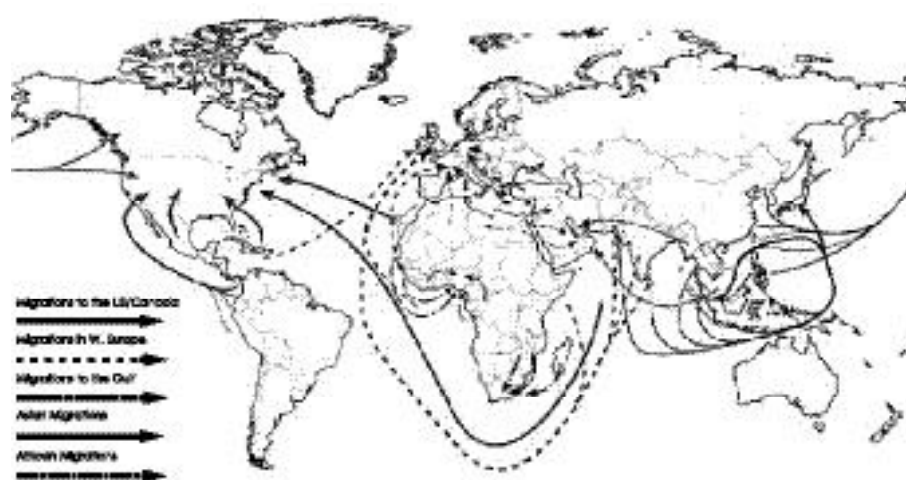
La compresión del tiempo y el espacio va relacionada a lo que ha sido descrito por Arjan Appadurai (1996) como la **aceleración de flujos globales**: flujos de dinero, de gente, transferencia de tecnología, imágenes electrónicas, video, pero además flujos ideológicos. Este primer panorama financiero se refiere al flujo de capitales, de recursos financieros, por ejemplo, la Bolsa de Valores de Hong Kong y la Bolsa de Valores de Chicago.

En su libro «La Condición Post-Moderna», David Harvey (1990) ha descrito patrones de 24 horas de intercambio internacional, intercambio monetario global y, en fin, la manera en que el dinero pasa por el mundo en un ciclo de 24 horas, en el marco de discusiones sobre, además, la seguridad internacional y los mercados del futuro.

Si tenemos la aceleración de flujos de capital, de dinero, también tenemos lo que podemos llamar el panorama étnico. Ahora bien, así como los flujos de capital viajan a través del mundo a una velocidad vertiginosa, también lo hacen los seres humanos. Tenemos diásporas y formas de migración nunca antes conocidas; tenemos migración laboral, migración forzada y otros grandes desplazamientos, pero también movimientos que son la expresión de sueños individuales y colectivos: la búsqueda de nuevas posibilidades, de nuevas oportunidades.

Personas y grupos en movimiento constituyen la imagen clásica del periodo globalizado. A veces forzados como en el caso de la guerra o conflictos armados, a veces menos forzados, se trata de patrones que a través del tiempo se afirman como patrones globales de migración, un movimiento de poblaciones humanas que obviamente no es nuevo, aunque sí lo son los patrones migratorios en los últimos 30 años. El siguiente mapa ofrece una visión de este fenómeno (Figura 2).

Figura 2. Migraciones globales



Fuente: Held, Mc Grew, Goldblatt & Perraton, 1999.

Si bien observamos migraciones internacionales, también existen las regionales y nacionales. En el mapa siguiente (Figura 3) tenemos una visión de la migración interna en Brasil. Estos patrones de movimiento cambiantes son complejos, no sólo en el ámbito internacional sino también a nivel nacional, y justamente en este cruce de fuerzas de movimientos migratorias tenemos los grandes símbolos de los productos de globalización en Brasil. La fotografía muestra *Serra Pelada*. En ella, la informalización masiva y la globalización de mercados y patrones migratorios han sido bien documentados por el fotógrafo brasileño Sebastián Salgado. Salgado logró imágenes clásicas de los años 80, de Brasil y del mundo, de personas siguiendo el sueño de la era globalizada, buscando el oro de la frontera y cosas parecidas. Apreciamos flujos de personas que en algunos casos nos recuerdan a hormigas.

Figura 3



Fuente: Salgado, S.

Frente en este panorama étnico, tenemos también el panorama técnico, otro flujo global: la transferencia de tecnología a través del mundo es una de las mayores características de los últimos 20 años. El ejemplo más obvio es la conexión de Internet: las computadoras frente a las cuales podemos sentarnos y a través de cuyas pantallas podemos seguir al mundo.

Las imágenes digitales logran dar cuenta de la construcción de realidades. Las modernas imágenes topográficas nos recuerdan que la superficie material del planeta, como todos los materiales de la realidad del siglo XXI, está siendo digitalizada. La construcción de realidades virtuales es la tendencia tal vez más nítida y fuerte de la época globalizada.

El panorama de los medios está obviamente ligado al panorama técnico. Las imágenes electrónicas proporcionan a nivel local la experiencia del tiempo real de eventos globales. Hemos recorrido un largo camino desde los días de la radio. Ahora podemos ser testigos de los eventos claves de nuestro tiempo tanto en la televisión como a través de Internet, así como en la prensa. Como las personas, las imágenes viajan pero también viajan las ideologías: conceptos como libertad, derechos humanos o equidad, que circulan por el mundo tanto como el capital o las imágenes electrónicas.

Protestas como las que se orquestan contra la Organización Mundial del Comercio, o contra la guerra, o manifestaciones feministas, muestran diversos ejemplos de resistencia al poder. Otro ejemplo posible sería el de la manifestación contra la guerra del 15 de febrero del 2003, como fruto de la experiencia de la guerra en Vietnam. Una manifestación mundial contra la guerra que fue organizada literalmente en una semana. Vivimos, entonces, en un mundo de posibilidades diferentes tanto en la resistencia como en el ejercicio del poder.

El tercer aspecto de la globalización que considero necesitamos describir, explicar y entender para poder pensar en el impacto de la globalización sobre la sexualidad sería **la escala de la urbanización**, especialmente en América Latina. Observando el crecimiento operado desde 1970 hasta 1990, y considerando también las proyecciones para el 2025, tenemos un crecimiento nítido de la

residencia urbana de las poblaciones, con cambios en la concentración de la población durante este periodo que muestran la aceleración del proceso global de urbanización. Se observa también el crecimiento de mega-ciudades, en lo que se podría llamar un patrón de urbanización del tercer milenio. Hoy en día casi todas las mega-ciudades, que son aglomeraciones masivas de 10 millones o más de seres humanos, están localizadas en el mundo en desarrollo, y particularmente en América Latina, que es la región más urbanizada del mundo hoy.

Ciudades como Shanghai o Nueva York, sirven ambas como escenario y contexto para el drama humano. Además, es en las ciudades donde ocurren los mayores problemas de salud pública de la era global: los de salubridad y albergue, así como problemas sociales tales como la violencia y el hacinamiento.

La ciudad es también el principal escenario para la construcción de sexualidades diversas, en el final del siglo XX y a comienzos del siglo XXI.

Finalmente, el cuarto punto o aspecto de la globalización que vale la pena enfatizar para comenzar a pensar en sexualidad y política, sería la **globalización y la reestructuración económica** y, principalmente, *la transformación del capitalismo industrial dominante durante el siglo XX, en el capitalismo informático o informatizado que domina el mundo en el siglo XXI*. Las consecuencias de estas transformaciones sobre las sexualidades son complejas.

Pienso que una de las tareas más difíciles que enfrentamos es la de comprender más adecuadamente esta relación entre la economía política y el cuerpo y la vivencia de la sexualidad en América Latina.

Para comenzar esta tarea es importante hacer una distinción entre modos de desarrollo y modos de producción en el sentido clásico marxista. Sobre los modos de producción no me voy a detener mucho, porque considero que tenemos conciencia hoy en día de que, con la finalización casi completa del modo estatista de producción, vivimos en un mundo dominado casi por completo por el modo de producción capitalista. Esto se da de alguna manera en el mundo globalizado.

Los modos de desarrollo, al contrario, continúan siendo más diversos y más complejos. Podemos pensar en tres de ellos: agriculturalismo o era agrícola; industrialismo o era industrial; e informacionalismo o era post-industrial. Resumidamente, en estos diferentes modos de desarrollo, los arreglos tecnológicos a través de los cuales la mano de obra trabaja la materia generan un producto que resulta al final en una ganancia específica por producto, y cambian en cada uno de estos tres modos de desarrollo.

En el agriculturalismo, la plusvalía resulta de la transformación, a partir de la mano de obra, de los recursos naturales, especialmente la tierra, en el proceso de producción. En el industrialismo, al contrario, la fuente mayor de plusvalía es la adición de nuevas fuentes de energía. Finalmente, en la informatización, la plusvalía recae en la generación de nuevo conocimiento tecnológico; el procesamiento de información y comunicación simbólica, la acción del conocimiento sobre el conocimiento, es la fuente primaria de productividad.

La característica más nitida del momento que vivimos hoy es justamente que estos modos de desarrollo comparten el mismo espacio histórico en el mismo momento. Así, en las sociedades de América Latina tenemos un proceso de industrialización al mismo tiempo que un proceso de post-industrialismo o informatización. Esta coexistencia se da en las ciudades de la región, con

características propias que en cierta manera la diferencian de lo que ocurre en muchas otras regiones.

También tenemos, dentro de este contexto, la transformación del trabajo. El Fordismo, que era característico del mundo industrializado, una clásica línea de producción o industrialismo, se transforma en el post-industrialismo en regímenes flexibles. Observamos este cambio en nuestra era.

La clásica producción en una fábrica se transforma en la productividad post-industrial de las bolsas de valores. Y se transforma en trabajo en el sector informal, como es el caso de los inmigrantes africanos que son vendedores ambulantes en las calles de Chelsea, en Nueva York. Nuevamente y de manera cada vez más frecuente las calles de los Estados Unidos, y en forma similar de los países del primer mundo, se asemejan a las calles de África, Asia y América Latina.

Tenemos que certificar el nacimiento de lo que el sociólogo Manuel Castells (1998) llama el Cuarto Mundo, el «capitalismo informatizado» que convive con el aumento creciente de la pobreza, con exclusión cada vez mayor tanto en las ciudades llamadas «desarrolladas» cuanto en las ciudades «en desarrollo».

En el análisis que Castells hace del Cuarto Mundo, del capitalismo informático, estructura grandes espacios de pobreza y exclusión social eliminando el estado de bienestar en los ámbitos de salud, educación y redes de seguridad social, de forma paralela a un proceso de ajuste estructural en el ámbito de los países en desarrollo.

Las distinciones empiezan a desaparecer entre el primer y tercer mundo, entre los países desarrollados y los que están en vías de desarrollo. En todos los países crece el cuarto mundo, el de la pobreza y la exclusión social.

Ahora quisiera abordar los procesos de diferenciación social en las relaciones de consumo y distribución. Aquí quisiera enfatizar que dentro del proceso de globalización, la inequidad cada vez más se transforma en polarización, la pobreza cada vez más se transforma en pobreza extrema o en miseria.

En relación con el proceso de diferenciación social en las relaciones de producción quisiera analizar la sobre-explotación de los trabajadores y las trabajadoras, su exclusión social y lo que podemos llamar integración perversa, que en este caso tiene poco que ver con el campo sexual.

Es una perversidad una situación económica en la cual para muchas personas, las oportunidades y posibilidades más racionales son posibilidades que los colocan en situaciones de vulnerabilidad extrema. Tenemos por ejemplo que el tráfico de drogas, la integración económica perversa dentro de un mercado paralelo de drogas, es hoy en día la actividad que ofrece mayores posibilidades de obtener un ingreso para muchos jóvenes del mundo, y ciertamente para muchos en América Latina. En este caso, la perversidad y la integración caminan juntas.

Esta perversidad ocurre también en el campo sexual, en el trabajo sexual, en el trabajo con mujeres y, en fin, en diversos mercados paralelos que integran el mundo globalizado y que tienen una presencia muy nítida y muy importante en América Latina hoy en día.

La polarización ejemplificada en el producto bruto está expresada en que unos países son más ricos y unos países más pobres. Las doscientas personas más ricas del mundo, de 1994 a 1998, tuvieron un ingreso de 500 dólares por segundo. Es

obvio que personas como Bill Gates aún continúan obteniendo este ingreso, si consideramos que recibe regalías por el uso de programas que hoy todos estamos obligados a utilizar para nuestras presentaciones.

Muy por el contrario, lo que crece en el periodo globalizado es justamente la violencia estructural, diversos hechos de desigualdad y exclusión en el espacio social. Considero que al menos cinco son importantes para la reflexión en este seminario: Poder de género, opresión sexual, pobreza, racismo y discriminación étnica, y por último discriminación y desigualdad de poder generacional.

Estos sistemas de jerarquía y dominación son responsables de la creación, mantenimiento y reforzamiento de las diferencias sociales. Y es justamente en esto que la globalización se encuentra con la sexualidad. Dentro del contexto de globalización, entonces, tenemos nuevas conexiones pero también nuevas exclusiones.

Quería reflexionar un poco sobre las implicaciones o consecuencias del proceso actual de globalización para la transformación de la sexualidad en tiempos globalizados. Considero que por un lado la globalización abre nuevas posibilidades, nuevas conexiones que son manifiestas en este seminario, pero por otro lado también produce nuevas exclusiones.

Hay en esta contradicción un gran desafío, pues por un lado tenemos el surgimiento de nuevas fuerzas, de movimientos sociales construidos alrededor del género, sexualidades y derechos sexuales y reproductivos, liderados por el feminismo y también por los movimientos de VIH/SIDA, las llamadas minorías sexuales, los gays, y las lesbianas, con caras cada vez «más modernas», o no tan modernas como dirían algunos. Por otro lado, tenemos también en tiempos globalizados, la creación de nuevas subculturas sexuales, a veces relacionadas y otras veces distintas de los movimientos sociales, pero casi siempre alternativas cuando las comparamos con las culturas hegemónicas.

Adicionalmente, la juventud utiliza la materia bruta de la era globalizada, con sus imágenes y símbolos, como representaciones para sus propias finalidades, tanto los jóvenes «normales» o heterosexuales, cuanto los jóvenes de otras tribus.

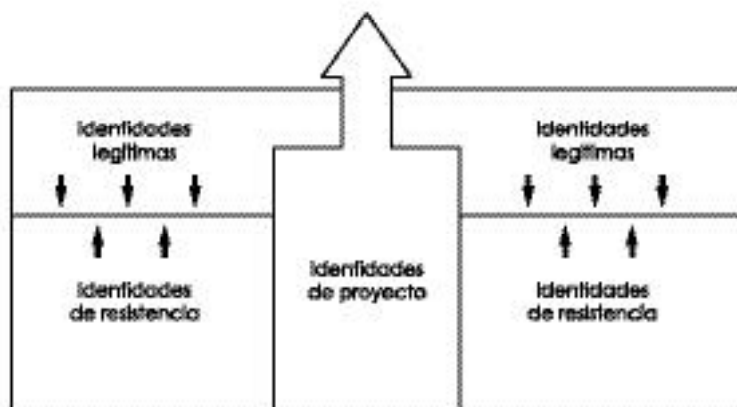
Hay nuevas formas de ser y vivir la sexualidad. Un fenómeno es, por ejemplo, que el verano carioca brasileño en sí podría ser un libro sobre la globalización. Se trata de transformaciones al mismo tiempo antiguas y profundamente nuevas, tanto en la sexualidad como en otras áreas. Tenemos lo que el antropólogo argentino García Canclini (1995), radicado en México, llamaría hibridación, la integración de patrones globales y locales para producir nuevas culturas híbridas.

Para finalizar haré algunos comentarios rápidos sobre cómo los cambios sociales y sexuales de la era globalizada se cruzan con la política. Primero, quería enfatizar la importancia de la identidad como una cuestión fundamental. En la literatura sobre movimientos sociales, conceptos como aquellos de *identidades legitimadas*, *identidades de resistencia* y *proyecto* (Castells, 1997), ofrecen un punto de partida importante para reflexionar sobre la práctica política.

Mientras que las *identidades legitimadas* o de *legitimación* confirman las relaciones de poder y opresión, las de resistencia y los proyectos ofrecen importantes oportunidades para la transformación social. El siguiente diagrama (Figura 4) es sólo una tentativa de teorizar el conflicto de identidades legitimadas y de resistencia y el esfuerzo por quebrar la resistencia con la producción de nuevos proyectos de transformación social.

Figura 4

Resistencia y cambio social



Fuente: Parker & Aggleton, 2001.

El concepto de ciudadanía sexual es un concepto de gran importancia que necesita de mayor elaboración. ¿Cuáles son sus elementos?, ¿cuál es el papel de la diversidad, la equidad y los derechos en la construcción de la ciudadanía sexual?

¿Cuál es el papel de las intervenciones culturales y políticas para construir la ciudadanía sexual? ¿Podrían estas intervenciones culturales y políticas incluir intervenciones estructurales? Tal vez podrían hacerlo en el ámbito legal o de políticas, programas de asistencia legal, movilización colectiva, y otros similares.

¿Cómo elaborar modelos para apoyar y para guiar la acción en este campo? Esto está extraído del trabajo que Peter Aggleton y yo hemos hecho y es solamente una posibilidad entre muchas, pero nos ofrece una imagen de los aspectos complejos que tenemos que enfrentar para continuar y pasar de la teoría a la práctica.

El desafío es grande y difícil en el contexto de un mundo que parece cada vez más desquiciado. Pero nuestra creatividad también es grande como esta experiencia demuestra, y la justicia de la causa es clara.

■ REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

Appadurai, A. (1996). *Modernity at Large: Cultural Dimensions of Globalization*. Minneapolis/London: University of Minnesota Press.

Castells, M. (1998). *End of Millennium*. Oxford: Blackwell.

Castells, M. (1997). *The Power of Identity*. Oxford: Blackwell.

García Canclini, N. (1995). *Hybrid Cultures: Strategies for Entering and Leaving Modernity*. Minneapolis/ London: University of Minnesota Press.

Harvey, D. (1990). *The Condition of Postmodernity*. Oxford: Blackwell.

Held, D., Mc Grew, A., Goldblatt, D. & Perraton, J. (1999). *Global Transformations: Politics, Economics and Culture*. Cambridge: Polity Press.

Parker, R. & Aggleton, P. (2001). *HIV/AIDS-Related Stigma and Discrimination: A Conceptual Framework and Agenda for Action*. Rio de Janeiro: ABIA.

COMENTARIOS

Conferencia Inaugural «Globalización, Sexualidad y Política en América Latina» Por Richard Parker

Anna-Britt Coe (Estados Unidos/Perú)
Tim Frasca (Estados Unidos/Chile)
Nancy Palomino (Perú)
Coordinador: Carlos Cáceres (Perú)

■ ANNA-BRITT COE

Lo primero que me llamó la atención de la ponencia de Richard fue la ausencia del Estado como ente responsable, en el sentido que antes siempre habíamos podido ver los poderes del Estado para exigir los derechos básicos, incluyendo los derechos sexuales y reproductivos.

Me parece interesante el tratamiento que da a la imagen con la que se maneja la globalización, dentro de la cual los Estados se exoneran de responsabilidad. Vemos con frecuencia cómo los tomadores de decisión dicen que quienes están vulnerando los derechos son las grandes empresas, sobre las que ellos no tienen control. Puede ser que el estado de bienestar ya no es viable o no sigue existiendo. Pero el Estado sí tiene un papel en el nuevo sistema globalizado y es parte de nuestra labor destacar este papel. Además, tanto el Perú como otros países de la región están emprendiendo la construcción de la democracia, lo que implica que el Estado debería representar a los diversos sectores de la población. En América Latina y particularmente en el Perú, es notorio que el Estado refleja a pocas personas y que, por el contrario, excluye a más personas y a la diversidad.

Regresando a mi propio trabajo, que es el análisis de políticas de los países donantes, mi preocupación está referida a los fondos que manejan los países del Norte para los programas de salud y específicamente salud sexual y reproductiva. A lo largo de 12 años, hemos visto algunos cambios en las políticas de los donantes, que gradualmente han buscado tomar en cuenta los intereses de las personas y sus derechos.

Sin embargo, estoy de acuerdo con Ivonne Szasz, que describió cómo los programas de salud sexual y reproductiva pocas veces toman en cuenta el contexto en el cual se desarrollan estos temas. Y, ciertamente, cuando hablamos

de la salud sexual y reproductiva estamos hablando de temas más complejos en comparación con otros temas de salud pública. Si pensamos que un método anticonceptivo o un condón solucionará el problema, eso significa realmente estar fuera de contexto. Algunos sentimos que a partir del 94 ó 95 -cuando se dieron las grandes Conferencias de la ONU, en las cuales se logró un consenso sobre la perspectiva de salud sexual y reproductiva en una base de derechos- empezó realmente el trabajo.

Hay muchos donantes que están trabajando con una visión más integral, particularmente la cooperación internacional de Europa. En nuestro caso, yo creo que los programas desarrollados por el gobierno de los EE.UU. o USAID están un poco más atrasados.

En este proceso, los compromisos de los gobiernos son sólo el comienzo del trabajo para cambiar las políticas en el diseño, en la práctica, en la evaluación; y ahí es donde la investigación multidisciplinaria, no sólo la que corresponde al área de salud o biomédica, tiene mucho que aportar. El papel de la investigación es aún más importante para aportar al cambio de políticas ahora que la corriente de ultraderecha quiere desarrollar programas en base de ideologías en vez de evidencias.

■ NANCY PALOMINO

La ponencia de Richard, unida a la fuerza evocadora de las imágenes presentadas, resulta sumamente sugerente para ayudarnos a reflexionar sobre las dinámicas y complejas dimensiones de este mundo en el que vivimos y revisar nuestras apuestas vitales y nuestras estrategias en el excelente marco para la acción que ha compartido generosamente con nosotras y nosotros.

Inspirándome en el título de la obra de García Canclini: *La globalización imaginada*, quiero advertir al auditorio que escribí estos comentarios basada en lo que imaginé sería su conferencia. Tenía mucha curiosidad por saber cómo iba a hacer Richard para vincular estos procesos de globalización a las reivindicaciones por la ciudadanía sexual. ¿Cómo iba a lograr transitar de uno a otro? Y también, ¿cómo iba a abordar la tensión entre los movimientos por identidad y los movimientos por la diferencia? Me alegró mucho escuchar que el concepto ciudadanía sexual está en construcción, así lo entendía yo también, y este seminario es una excelente oportunidad para poder reflexionar sobre ello.

Es justamente un gran desafío intentar conectar los grandes procesos y flujos macroeconómicos, sociodemográficos y culturales de la globalización con la esfera de la sexualidad y lo que acontece en la vida cotidiana y en el mundo de las relaciones sociales donde emergen estos nuevos actores sociales, que van de los movimientos anti-guerra a los movimientos basados en nuevas y múltiples identidades. En las imágenes están también presentes los movimientos feministas con sus reivindicaciones históricas ligadas al cuestionamiento de las relaciones de poder, de discriminación y de subordinación por un lado, pero también a la demanda y la búsqueda por afirmar el derecho a disfrutar de la sexualidad y de recuperar el cuerpo como un espacio para el ejercicio de la autonomía y de afirmación de nuestros derechos humanos. Aquí, no estoy de acuerdo con el comentario de Tim, referido a que la iniciativa de las mujeres esté asociada sólo a la reproducción, porque creo justamente que en la trayectoria del movimiento feminista, la sexualidad ha sido un campo profundamente movilizador de todo

tipo de estrategias, reivindicaciones y de afirmaciones. En Perú, por ejemplo, las primeras manifestaciones del movimiento feminista, en la década del 70, se hicieron en contra de la celebración del día de la madre, a propósito de cómo se asociaba a la mujer a la maternidad como única identidad o destino prefijado socialmente.

Las imágenes presentadas evocan las profundas paradojas que enfrenta el mundo de hoy, no sólo las distancias cada vez más *escandalosas* y *yo diría ilegítimas* entre pobres y ricos. ¿Qué puede justificar esas extraordinarias ganancias de los grandes capitales con la precariedad a la que son condenados los otros? Sino también, y Richard nos lo muestra, cómo la trama de la violencia estructural se articula con la discriminación asociada a las identidades. Discriminación, subordinación, opresión, exclusión social, basadas en identidades que no son únicas sino múltiples porque cada cual tiene más de una identidad, por ejemplo, ser pobre y ser mujer, como decía Flora Tristán. Ser de color «humilde» como decía mi madre. Ser viejo o vieja cuando la juventud está siendo el modelo valorado, cuando muchas y muchos -donde están incluidos los políticos- pasan o aspiran pasar por la cirugía estética para quitar las arrugas y donde hay toda una industria que se desarrolla detrás de los modelos de lo que debe ser la belleza. ¿Qué es entonces lo feo, lo rechazado? Este tipo de discriminación basado en los cuerpos, es un tema que todavía hay que explorar más. Además, están otras identidades afectadas por patrones de discriminación, subordinación y exclusión como el ser discapacitado; ser migrante de áreas rurales o el pertenecer a países, regiones, localidades que se consideran más pobres; por ejercer una sexualidad trasgresora de los modelos hegemónicos; en suma por ser diferente.

Nos ha sido mostrada la tensión entre los poderes hegemónicos mundiales y las tiranías de los mundos locales: entre las ruinas de la ciudad destruida de Kabul y las mujeres con la *burka* en el caso Afganistán. Los cuerpos han sido mostrados amontonados pujando por vencer las barreras cada vez mayores que ponen los países para evitar las migraciones indeseadas, la densificación urbana que pareciera asfixiar el planeta y la fragilidad de un mundo agobiado por las tendencias destructivas de la humanidad y del imperio de los poderes económicos y políticos.

Habrá que discutir más sobre la ilegitimidad de estos poderes económicos hegemónicos contruidos sobre la sangre y el sudor de nuestros pueblos y de nuestros países en desarrollo, agobiados por el pago de una deuda externa que enriquece más a las instituciones financieras internacionales. sumados a las mafias y corrupción locales, nacionales e internacionales.

La guerra contra Irak no sólo nos confrontó con la crueldad de la guerra sino también con el uso de la misma como espectáculo a través del poder mediático de los medios de comunicación. Esta guerra ha terminado por resquebrajar y poner en jaque al sistema de las Naciones Unidas, donde justamente muchos movimientos y redes internacionales de organizaciones de la sociedad civil habían demandado el reconocimiento de los derechos reproductivos y los derechos sexuales.

En este mundo globalizado las redes de activistas internacionales pueden lograr ejercer, a pesar de las limitaciones, un contrapoder en los cambios culturales y también en la definición de las políticas nacionales e internacionales. Pero, ¿qué significa que los aún precarios consensos internacionales hayan sido resquebrajados y parcialmente rotos? Para quienes vivimos en Perú, este quiebre mundial nos ha significado perder nuevamente la inocencia. Ya la habíamos perdido con los «vladi-videos», en los que vimos cómo se negociaba con el poder.

Y en lo que atañe a la guerra, cómo la decisión se tomaba a contracorriente de los anhelos de paz de la gente. Ante el bombardeo de la información de los medios, incluidos los informáticos, vivimos a través del juego de mentiras construidas por los poderes y nos refugiamos en una profunda desconfianza en las instituciones. ¿Cuál será el nuevo contexto donde los derechos se habrán de conquistar? ¿Y cómo se habrá de construir la legitimidad de este espacio?

El derecho a la libertad, a la autodeterminación, al disfrute como al desarrollo se ve tremendamente amenazado por la violencia de todos los signos, por el abuso del poder, y por los fundamentalismos y las hegemonías no sólo económicas sino también culturales de los conservadurismos. Foucault escribía que no sólo bastaba a los gobernantes actuales tener poder sobre la muerte sino también sobre la vida. El gobierno de Bush grafica bien ese bio-poder, sus cruzadas moralistas contra el aborto, el llamado a la abstinencia sexual para las y los jóvenes y al mismo tiempo el ordenar y defender la guerra y la pena de muerte.

Habrá que recordar el slogan del movimiento hippie de «hacer el amor y no la guerra»

¿Por qué se teme tanto al poder trasgresor de la sexualidad?

¿Cómo esta violencia estructural se inscribe en los cuerpos? ¿Como trabajamos las dimensiones subjetivas que nos hacen rechazar/discriminar al otro/otra/otros diferentes (el rechazo a lo otro como lo feo, lo sucio, lo anormal).

Cómo construir una ciudadanía inclusiva, cómo los derechos no se transforman en privilegios sólo para algunas personas, cómo trabajar desde nuestra subjetividad y no sólo desde la racionalidad este reto conjunto por afirmar y permitirnos desear la solidaridad, la justicia, la libertad y el goce que la vida puede ofrecernos a pesar de este contexto tan desalentador.

Videos que fueron difundidos en el año 2000 y provocaron la caída del gobierno de Alberto Fujimori, donde se podía observar la corrupción y tráfico de influencias de políticos, empresarios, congresistas, dueños de medios de comunicación y del sistema de justicia. En estos videos aparecía Vladimiro Montesinos como el agente negociador de la corrupción.

Habrá que estimular la imaginación para crear nuevos términos que nos permitan nombrar las diferencias como «otres», o sea, ni masculino ni femenino.

■ TIM FRASCA

Soy observador periodístico con la gran desventaja de ese oficio, que es conocer muchas cosas superficialmente. Desde ahí, voy a intentar hacer algunas observaciones quizás algo desconectadas.

Quiero hacer referencia a algo que me pasó hace algunas semanas y que tiene que ver con el momento que estamos viviendo. Algunos ciudadanos estadounidenses y británicos hicimos una declaración en contra de la guerra en Irak antes del desenlace. La publicamos y luego fuimos invitados a leerla en un acto público en la Plaza de Armas de Santiago de Chile. Antes de la lectura nuestra, se presentó alguien en nombre de la comunidad gay, para expresar su adhesión

en la forma de un baile de disco hecho por un travesti, con el apoyo espontáneo de algunos moradores de la plaza trasnochados.

Justo delante del escenario hubo un grupo militante del Partido Comunista muy ofendido por esto. Tomaron el escenario y empezaron a gritar varios eslóganes, incluyendo, «El que no salta es yanqui maricón», todo eso a menos de un metro de mi persona. Yo pensaba, «Bueno, no sé qué va a pasar si no salto, pero lo siento mucho, soy las dos cosas».

El incidente me parece emblemático del momento racista que estamos viviendo, en donde lo que importa es lo que uno es y no lo que uno piensa o hace. Asimismo, es un buen ejemplo de cómo las tendencias globalizadoras pueden manifestarse con distorsiones insólitas e inesperadas, donde tampoco están nada claras las alianzas posibles o convenientes. Pero es un momento para considerarlo. En el campo nuestro, de los derechos sexuales y reproductivos, yo percibo dos opciones o tendencias. Una es la de Irán, el Vaticano, Libia, Afganistán y EE.UU. -con todas las ironías que nos provoca esta alianza- versus la tendencia europea, más cercana a la nuestra. No subestimo la posibilidad de que la primera tendencia crezca.

Es cierto que hemos descubierto algo potente en la constitución y reivindicación de las identidades, pero al mismo tiempo son precisamente lo que nos hace más vulnerables y más separados unos de otros. Vale mencionar que la iniciativa de este seminario viene del mundo del VIH/SIDA, particularmente de los hombres, mientras que hay otras iniciativas asociadas que tienen sus raíces en la salud reproductiva, es decir, de las mujeres. Creo que por eso debemos buscar una alianza no solamente formal y retórica, sino real. Algo que no se produce por buena voluntad o porque nos caemos bien mutuamente, sino por visiones estratégicas comunes.

En referencia a lo que presentó Richard, se me ocurre que estamos en una economía nueva donde prima la comunicación simbólica y que quizás por eso no es un accidente el interés masivo de estas últimas décadas en la sexualidad, porque ¿qué es más simbólico que el erotismo? Entonces, quizás tampoco es accidental que la sexualidad y la reproducción sean campos de batalla de enorme importancia, una importancia sin duda mejor captada por las fuerzas retrógradas que por la ciudadanía general. Porque tienen que ver con visiones simbólicas del futuro, que el sistema moderno es capaz de convertir rápidamente en realidad.

En cuanto al tema de las identidades, no debemos subestimar la capacidad del sistema gobernante para absorberlas y socavar su potencial subversivo. Se ve cómo los impulsos que surgen con un aparente afán liberador son prontamente absorbidos por el mercado y convertidos en sus nuevos nichos. Es más: levantar las identidades en términos de la victimización se presta para su secuestro rápido por sus voceros, que se ubican en las nuevas capas de elites y tapan el potencial del cambio. Es eso, no estoy diciendo nada nuevo.

En el avión rumbo a este seminario estuve leyendo sobre un gran caso ahora pendiente en la Corte Suprema en EE.UU. sobre la acción afirmativa, que es la pelea de las últimas décadas para dar posibilidades a grupos étnicos históricamente discriminados. Uno de los argumentos presentados a favor de esta política viene de las Fuerzas Armadas, que dicen: «En Vietnam tuvimos puros oficiales blancos y eso creó problemas en las tropas, que no querían seguir las órdenes. Ahora lo que necesitamos son más oficiales negros, latinos y de toda

raza». No digo que sea malo, pero el impulso liberador se adapta rápidamente a lo funcional del sistema. No podemos ser inocentes.

Por otro lado, si bien nuestras luchas nombran tantas veces el tema de identidad, también es cierto que el sistema premia las representaciones, porque ahí se alivia la presión. Francamente, yo soy cada vez más escéptico sobre eso. Cuando alguien se presenta y dice que representa a tal o cual grupo humano, le pregunto: muéstreme el resultado de las elecciones. La política identitaria se presta para ese ejercicio de sinécdoque, en que una parte representa la totalidad y desde el poder hay gran conformidad, porque su flanco débil está cubierto.

La identidad tiene su papel, pero es sólo una herramienta que se puede usar bien o mal. No se trata meramente de saber quién soy, sino además qué significa esta identidad para mí y para el grupo y cómo voy a desarrollar una acción en base de ella.

**PRODUCCIONES
DISCURSIVAS SOBRE
SEXUALIDAD**



La Epidemiología, el SIDA y la Sexualidad: Las Persistentes Brechas entre la Policía Sanitaria y la Promoción de la Ciudadanía en Salud Sexual

Carlos F. Cáceres

■ INTRODUCCIÓN

Lo sexual constituye un área de la experiencia humana controlada socialmente por valores tradicionales referidos a significados transmitidos de forma oral, así como por normas formales sustentadas en fuentes relativamente legítimas de conocimiento en sociedades y momentos específicos. Aunque es posible que los valores tradicionales en una cultura tengan un impacto más predecible en la cotidianeidad de lo sexual, las normas formales (v.g. las leyes) probablemente tienen un impacto político mayor al definir el curso de situaciones especiales, y en el espacio de lo público. La suposición de que están basadas en un conocimiento superior y objetivo (v.g. el conocimiento científico) les otorga una legitimidad que les permite definir situaciones específicas como mejores o peores, e incluso como totalmente inaceptables, bajo la etiqueta de *ilegales*.

Desde la consolidación de las disciplinas científicas modernas, lo sexual ha sido objeto de atención de varias de ellas, como ciertamente lo ha sido también del derecho contemporáneo. Foucault (1977) nos hizo ver con claridad que la modernidad instalada en occidente a partir de fines del siglo XVIII implicó el reemplazo del orden religioso por el orden racional establecido por el derecho consuetudinario y por el conocimiento científico para la regulación de la vida en sociedad. Y lo sexual proporciona un ejemplo ilustrativo de esta transición, pues las prácticas sexuales que en el viejo orden eran vistas como inmorales o blasfemas comenzaron a ser vistas, en el nuevo orden, como criminales o patológicas.

Desde el lado de las ciencias biomédicas, las primeras aproximaciones a la 'sexualidad' en el siglo XIX provinieron de la psiquiatría y, en cierta medida, de la urología y la ginecología. Weeks (1985) nos ha mostrado que el discurso de las ciencias biomédicas sobre lo sexual recibió influencia, además de las perspectivas de la psicopatología, de las del psicoanálisis, de marxistas neofreudianos como Reich,

Fromm y Marcuse, de sexólogos como los del grupo de Kinsey o como Masters y Johnson, e inclusive de tributarios de la psicobiología. La mayor parte de estos discursos estuvo centrada en definir la normalidad de lo sexual: sus motivaciones, características, variantes, y los márgenes que, para cada uno de estos atributos, separaban lo individual y socialmente saludable de lo patológico o anormal.

Es interesante tener en cuenta, también, que desde finales de la década de 1950 reverdecen las preocupaciones malthusianas respecto a una explosión demográfica (particularmente en países pobres), la cual no marcharía paralela al crecimiento de los recursos globales. Las «políticas de asistencia» a países menos desarrollados a partir de los años sesenta, entonces, adquirieron como prioridad el establecimiento de programas de control demográfico. Estos programas de apoyo dieron lugar, tras cierta evolución, al diseño de servicios de planificación familiar, los que se transformaron, a fines de la década de 1980, en programas de 'salud reproductiva'. Pese a que su acción estuvo centrada en la regulación de la fecundidad, no sintieron la necesidad de trabajar propiamente con sexualidad humana, y no abordaron los detalles de lo sexual en el contenido programático. Su objetivo era simple: el uso de tecnologías contraceptivas, que en lo posible no interferirían con la práctica sexual de los usuarios; por ello, la referencia a lo sexual en estos programas fue absolutamente lateral. Fue sólo la aparición del SIDA y la visibilización de otros problemas lo que dio lugar a la perspectiva de salud sexual, la cual de hecho integró una referencia más concreta a lo sexual.

De otro lado, una perspectiva disciplinaria que no abordó cuestiones relativas a lo sexual hasta inicios de los ochenta fue la de la epidemiología y, por extensión, la de la salud pública (a excepción, tal vez, de lo que había comenzado a hacer en el estudio de la etiología de la neoplasia cérvico-uterina, que ya entonces asociaba con 'promiscuidad' y que luego asociaría con virus papiloma humano). La epidemiología es considerada por muchos como la «ciencia básica» de la salud pública, en el sentido de que identifica problemas y define un espacio de acciones necesarias a nivel comunitario para preservar la salud colectiva. Esta tarea es asumida por la «salud pública» tanto en su dimensión de disciplina práctica asentada en espacios académico-profesionales cuanto en su dimensión burocrática asentada en oficinas gubernamentales. La tradición epidemiológica se inicia con el control de las enfermedades transmisibles (recuérdese el episodio de John Snow y la epidemia de cólera en Londres, para muchos elemento fundacional de dicha tradición) e incluye paulatinamente la búsqueda de distribución y determinantes de problemas de salud en las áreas de nutrición, enfermedades crónicas no transmisibles, enfermedades genéticas, y otras. En muchos lugares del mundo la salud pública, y también la epidemiología, son disciplinas de post-graduación, estudiadas como maestrías, residentados y doctorados por profesionales con otros estudios previos. Por lo general, quienes se han dedicado a la epidemiología de las enfermedades transmisibles han tenido estudios previos en ciencias de la salud, y sobre todo en medicina humana.

Pues bien, la identificación pública de la epidemia de SIDA, ocurrida en 1981 en Estados Unidos, desencadena, como era esperable, un gigantesco programa de investigación de campo en el Centro para el Control de Enfermedades, así como investigación académica financiada por los Institutos Nacionales de Salud en las universidades de investigación. Dicho momento marca el inicio de una atención importante de la epidemiología, y en un sentido más amplio de la salud pública en su conjunto, por el SIDA y, más inclusivamente, por la sexualidad.

En lo que resta del presente texto esbozo reflexiones sobre las consecuencias del ingreso de la epidemiología y la salud pública al conjunto de disciplinas que,

interesadas en la sexualidad, mostraban producciones discursivas que terminaban, en algunos casos, influyendo en el «discurso científico» sobre ésta. Trataré particularmente de analizar si la incursión de estas disciplinas en este campo de producción explícita o implícita de discurso sobre sexualidad ha tenido un impacto liberador o, por el contrario, un impacto deletéreo en la salud sexual y el ejercicio de los derechos sexuales de las personas. Es posible, también, que haya tenido consecuencias positivas y negativas, que trataremos de identificar.

■ LA EPIDEMIOLOGÍA «DESCUBRE» EL SIDA

La descripción inicial de la extraña epidemia de un aparente síndrome de inmunodeficiencia adquirida en poblaciones de hombres homosexuales en Los Ángeles y Nueva York hizo presumir desde muy temprano que se trataba de una epidemia vinculada a sus prácticas sexuales o a prácticas relacionadas a la subcultura homosexual. Así, desde 1981 se habló de GRID, o *gay-related immune deficiency*, que en la prensa amarilla se reprodujo como «peste rosa», o simplemente «peste gay».

Algunos meses después se fue encontrando el mismo cuadro de inmunodeficiencia en otras poblaciones: hemofílicos, usuarios de heroína, e inmigrantes haitianos. Inicialmente estas poblaciones no tenían más en común que la letra H como letra inicial de sus denominaciones en inglés (es decir, *homosexuales*, *hemofílicos*, *heroínómanos*, *haitianos*). Se les consideró «grupos de alto riesgo», aunque desde un inicio la transposición del concepto epidemiológico fundamental de «riesgo» (probabilidad de adquirir una condición) para etiquetar a estos grupos más vulnerables a la epidemia terminó convirtiéndose en metáfora de riesgo social, consolidándose así como estigma. La identificación adicional de casos post-transfusionales iba definiendo que la epidemia probablemente se transmitía por vía sanguínea, aunque la vía sexual estuvo menos clara en un inicio. Es decir, la presencia de la epidemia en hombres homosexuales sugería transmisión homosexual, aunque la fuente podía estar relacionada a una práctica o actividad no necesariamente de índole sexual, pero común entre los homosexuales.

Y es así que comienza un conjunto de investigaciones en comunidades homosexuales en varias ciudades de Estados Unidos, y también en Canadá, Holanda, Inglaterra y Australia. Los estudios iniciales, anteriores al descubrimiento del VIH, comparaban hombres homosexuales con y sin diagnóstico de SIDA. Los estudios posteriores al descubrimiento del VIH y a la disponibilidad de la prueba de anticuerpos comparaban, en cambio, personas con pruebas positivas y pruebas negativas. Pues bien, para los epidemiólogos de enfermedades infecciosas, pertenecientes a un *establishment* bastante conservador en cuanto a moral sexual, la cultura y las prácticas sexuales de la comunidad gay masculina resultaron un exótico descubrimiento que abordaron en algunos casos con humor y en otros con disgusto.

Una investigación epidemiológica normalmente compara la frecuencia de una posible práctica asociada a mayor riesgo entre el grupo con la condición y el grupo sin la condición. Así, en estas investigaciones fue preciso identificar y evaluar en cada grupo la presencia de un amplio conjunto de prácticas ajenas a la cotidianeidad de la mayor parte de estos investigadores: sexo oral y sexo anal (en ambos casos, ya sea insertivo o receptivo, y ya sea con o sin condón); uso de enemas y duchas rectales, *'rimming'* (o sexo oroanal), *'fisting'* (o sexo braquiorectal), 'duchas doradas' (sexo que involucraba la orina), juegos sadomasoquistas, y prácticas no sexuales propiamente dichas como el uso de nitritos de amilo (*'poppers'*,

un compuesto vasodilatador que se inhala durante una relación sexual), los tatuajes y el '*piercing*'. La variedad de estas prácticas fue asombrosa para esta mirada epidemiológica, como lo fue también lo que devino en otra 'variable' de estos estudios: el número de compañeros sexuales. Las investigaciones fueron definiendo, poco a poco, que la práctica de claro mayor riesgo era el coito anal, y que el empleo de condones disminuía dicho riesgo. También demostraron que por lo general un mayor número de parejas se asociaba a un mayor riesgo, aunque esto era cierto si se había dado sexo anal desprotegido con la mayoría de ellas, lo que simplemente indicaba que un mayor número de parejas había aumentado la probabilidad de encontrar a alguien que portase el virus (como se vería oportunamente para el cáncer cérvico-uterino, debido a la mediación causal de la infección por virus papiloma humano). No se identificó riesgo independiente para prácticas que bajo esta óptica sugerían mayor 'depravación', como el *rimming*, el *fisting*, las *duchas doradas* o el sadomasoquismo (Cáceres & van Griensven, 1994).

Así como la aproximación de la comunidad epidemiológica a la cultura gay y a los grupos vulnerables al SIDA contribuyó, simultáneamente, a confirmar las presunciones generales acerca de los homosexuales como depravados, y a construir el SIDA como una epidemia generada por la depravación, la información inicial sobre una epidemia explosiva en África, de naturaleza heterosexual, contribuyó curiosamente a visiones en la misma dirección. Sostiene Grover (1987) que el uso de la expresión «población general» para connotar «heterosexuales» es una manera de reforzar la norma heterosexual en Estados Unidos, pues referirse a «heterosexuales» sería sólo común en círculos gay y sugeriría que es posible ser algo distinto de los heterosexuales. Asimismo, «población general» aludiría a heterosexuales, occidentales, blancos, por lo que no cualquier heterosexual calificaría. Así, los africanos no podían ser considerados parte de la «población general», sino que se caracterizaban también por prácticas «diferentes», probablemente también «depravadas» (más oscuras, quizás, que las de los homosexuales, en tanto se presumía un pacto de secreto que ocultaba muchas de ellas).

La creciente epidemia africana revivió, desde la epidemiología y la salud pública en occidente, la visión colonial de la antropología de fines del siglo XIX acerca de los exóticos nativos. Comenzó a gestarse un discurso sobre una epidemia galopante debido a prácticas sexuales descontroladas, con gran intercambio de parejas; la inclusión de las mujeres se entendió como resultado de una supuesta práctica generalizada de la prostitución; y se presumió además un papel para ritos sexuales y otras prácticas mágicas. No obstante, las investigaciones no encontraron necesariamente una epidemia vinculada a números exorbitantes de parejas sexuales, ni a prostitución generalizada, ni a ritos oscuros. Encontraron, en cambio, una epidemia relacionada a otras enfermedades de transmisión sexual, a frecuentes migraciones producidas por situaciones de crisis económica, y a patrones de sexo compensado entre mujeres jóvenes y hombres mayores que no correspondían exactamente a prostitución. Pese a ello, la alteridad, la *otredad* de la experiencia africana ya estaba escrita como resultado de la interacción entre los epidemiólogos y los medios de comunicación.

■ LA SALUD PÚBLICA EN ACCIÓN: INTERVENCIONES COMPORTAMENTALES

La identificación del VIH como agente etiológico del SIDA, y un mejor entendimiento de sus formas de transmisión (es decir, sexo vaginal o anal no protegido, contacto

sangre-sangre, y perinatal), paralelos a una estrategia de la OMS (que a mediados de la década de 1980 establece su Programa Global sobre SIDA) para deshomosexualizar y desestigmatizar el SIDA, permitiendo una mejor prevención de la infección, llevaron a reemplazar de manera «oficial» el discurso sobre «grupos de riesgo» por el de «conductas de riesgo». Así, «cualquiera» podía ser afectado, y la probabilidad de que ello ocurriese dependía de su participación en «prácticas de riesgo», de la asunción de «conductas de riesgo». La misión de la salud pública era, entonces, la persuasión de la comunidad para el cambio de sus «conductas sexuales de riesgo» por otras más «seguras» (el llamado «sexo más seguro», o safer sex). Este mensaje, sin embargo, se presumía natural para adultos gay varones o adultos heterosexuales no unidos. Para grupos como los de jóvenes y parejas heterosexuales «estables», sin embargo, se dio una larga controversia en cuanto a la posibilidad de recomendar «sexo seguro» y no hablar simplemente de abstinencia, postergación del inicio sexual, o fidelidad al compañero. Esta controversia nunca se cerró, pues de cuando en cuando se publicó estudios que parecían haber encontrado que la promoción del sexo seguro entre los jóvenes (o incluso la educación sexual en general) aceleraba su inicio sexual o incrementaba su actividad sexual.

Una buena parte de los estudios de evaluación de intervenciones preventivas del VIH entre mediados de la década de 1980 e inicios de los noventa fueron realizados desde la perspectiva de la psicología neoconductista norteamericana, y asumieron una perspectiva fundamentalmente individual de lo sexual. No es éste el espacio apropiado para referirme extensamente a la ya bien descrita transición de los enfoques adoptados por la salud pública en las intervenciones preventivas del VIH, desde este primer momento neoconductista y enfocado en el individuo, pasando por un momento culturalista, enfocado en normas sociales a cambiarse y promovido por antropólogos, comunicadores y psicólogos, y llegando luego a una perspectiva estructural, enfocada en la vulnerabilidad diferencial de distintos grupos de la población, y en la necesidad de disminuir dicha vulnerabilidad, visión promovida sobre todo por científicos sociales, politólogos y economistas. Corresponde aquí, sin embargo, una reflexión sobre los efectos de la aproximación epidemiológica a la sexualidad desde el SIDA, y al etiquetamiento de ciertas prácticas sexuales (que desde ya se convertían en objeto legítimo de acción de la salud pública) como negativas no sólo para el individuo sino también para la sociedad en su conjunto.

Inevitablemente, en cierta medida el discurso moralista sobre «promiscuidad» se recicló adquiriendo ropajes técnicos, y se comenzó a promover la «reducción del número de parejas sexuales», fuera de, ciertamente, la práctica de «sexo más seguro», cuando no eran posibles la abstinencia o la monogamia. Las investigaciones de los psicólogos de la salud se enfocaron sobre todo en el diseño de programas que, siguiendo lo planteado en modelos teóricos de cambio de comportamiento, podían lograr un cambio de conducta sostenido en el tiempo. Las modalidades de intervención más frecuentes incluyeron la implementación de talleres educativos de varias sesiones, la entrega de información en lugares públicos, las líneas telefónicas de ayuda, y la consejería y prueba VIH voluntarias.

Adicionalmente, ciertas políticas represivas justificadas por el discurso sobre moral y buenas costumbres fueron intensificadas. En muchos países de América Latina, por ejemplo, la tradicional represión policial de trabajadoras/es sexuales y de hombres gay en las calles se incrementó, y se desarrollaron operativos en los cuales, en nombre de la salud pública, miembros de estos grupos eran detenidos, llevados a laboratorios públicos, y sometidos al examen del VIH. La metáfora de una «policía sanitaria» moderna, con elementos en común pero también elementos distintos a los de la policía sanitaria de los albores de la salud pública en Europa, tiene un excelente ejemplo en esta experiencia.

■ LA SALUD PÚBLICA, LA SEXUALIDAD Y EL ESTABLISHMENT DEL SIDA EN LOS NOVENTAS

Hacia inicios y, sobre todo, hacia mediados de los años noventa, muchos años de trabajo sostenido en la lucha contra la epidemia en América, Europa, África y parte de Asia asisten a la consolidación de una nueva configuración política de esta lucha a nivel internacional. El viejo Global Programme on AIDS de la OMS es cerrado para dar lugar a ONUSIDA, el Programa Conjunto de Naciones Unidas contra el SIDA, un programa llamado al trabajo frente a la epidemia desde seis agencias de Naciones Unidas (ahora son ya ocho). Se comienza a imponer una visión sobre vulnerabilidad y exclusión social como fuerzas centrales en el desarrollo de la epidemia, aunque la epidemiología clásica no fue el espacio disciplinario desde el cual esta visión se impuso; es posible que más bien hayan sido la demografía, la economía y las ciencias sociales y políticas las que la fueron imponiendo, en el marco de un discurso emergente sobre equidad, desarrollo humano sostenible y derechos.

Así, lo 'políticamente correcto' en el trabajo burocrático en SIDA ha ido variando. Una de las más sorprendentes transformaciones es la consolidación de la denominación de los hombres homo/bisexuales como 'hombres que tienen sexo con hombres' (HSH, ó MSM en inglés). Este fenómeno es sorprendente por varias razones: (1) correctamente alude a que es su conducta homosexual, y no su identidad sexual u otra asignación externa de «naturaleza homosexual» esencial, la que sirve para definir al grupo desde el punto de vista de la salud pública, en principio; (2) resulta un término inclusivo para muchos tipos de 'HSH' con distintas experiencias personales; y (3) se posiciona como una denominación técnica totalmente asimilable por los programas gubernamentales de lucha contra el SIDA. Esta práctica ha generado, sin embargo, críticas de la sociedad civil desde el punto de vista político, particularmente por quienes sostienen que la organización homosexual era un elemento central en la lucha contra la epidemia, y que la opción de los programas gubernamentales por la desabrida denominación de 'HSH' era más bien una muestra de homofobia.

Un fenómeno similar ocurrió con las y los prostitutas, independientemente de su denominación local. El término en este caso fue el de «trabajadoras/es sexuales» (y la sigla *TS*, ó *SW* en inglés). Aquí la diferencia estuvo tal vez en que el término «prostituta» era considerado ofensivo, y ya existía cierta experiencia de reivindicación de lo que comenzaba a llamarse «trabajo sexual» desde una experiencia política no relacionada al SIDA ni a la salud. Por supuesto, a estas alturas ya estaba bien establecida la sigla 'PVVS' (Persona viviendo con VIH/SIDA), que desde temprano reemplazó a referencias genéricas como «enfermos» o «víctimas» del SIDA, así como a originales creaciones como «sidáticos» o el más pedestre «sidosos». *PVVS* enfatizaba la naturaleza de *personas* de quienes estaban afectados por la epidemia. Igualmente, «drogadicto» había sido proscrito hacia tiempo, reemplazándose por «usuario de drogas inyectables» (UDI, ó *injection drug user*, en inglés).

En cualquier caso, los noventa se caracterizaron hasta cierto punto por una epidemia normalizada, y por una respuesta burocrática estandarizada en subpoblaciones específicas, denominadas con siglas asépticamente técnicas, de modo de no permitir dudas acerca de la profesionalidad del trabajo.

Los programas de SIDA, por otro lado, se habían convertido mayormente en «Programas de SIDA y Enfermedades de Transmisión Sexual». Aunque la conexión entre SIDA y otras ETS era natural e incluso de índole causal, la comunidad científica que trabajaba en ETS tuvo la habilidad política de lograr una integración que le

permitió acceder a recursos para la investigación que antes le habían sido negados, tratándose por mucho tiempo con cierto desdén.

Un último fenómeno de este periodo es, sin duda, el avance de las concepciones sobre Salud Sexual en foros internacionales como los de Cairo (Población y Desarrollo) y Beijing (Mujer). Aunque la expresión «salud sexual» no fue aceptada de modo general en Cairo, permaneciendo entre paréntesis en la declaración final (Correa, 2001), su consolidación integrando «salud reproductiva» con otras preocupaciones sobre la salud y la sexualidad (particularmente el SIDA, pero también las ETS, los cánceres genitales, e incluso el sexo no consensual, y yendo más allá, hacia verse no como ausencia de enfermedad, sino como concepto propositivo) se fue dando durante los noventa, lo que se tradujo, al menos en América Latina, en cierta integración de los programas de SIDA y ETS a programas de salud sexual y reproductiva y de salud de jóvenes y adolescentes.

■ DE CARA AL SIGLO XXI: NUEVOS CONTEXTOS Y NUEVOS FENÓMENOS

Hacia fines de los noventa, próximos a la vuelta del siglo, es cada vez más claro que se han dado suficientes cambios en el mundo como para que la epidemia luzca distinta. Primero, se ha dado más de un cambio generacional, y de hecho las personas actualmente en riesgo de infectarse probablemente no tuvieron la experiencia catastrófica del brote pandémico. Segundo, en buena parte del mundo occidental, incluyendo América Latina, parece estarse llegando a un cierto nivel de estabilización de la epidemia, con su consecuente normalización cultural. En tercer lugar, la aparición de la terapia antiretroviral de gran actividad (*HAART*, en inglés) ha cambiado el panorama tanto para las PVVS como para las personas que pueden adquirir la infección.

Nuevos elementos caracterizan la vida sexual y la cultura del entretenimiento de las grandes urbes. Por ejemplo, una proliferación de nuevas drogas recreativas de síntesis y la repotenciación de otras da lugar a una fiebre de «party drugs» (por ejemplo, la meta-anfetamina o 'cristal' en Norteamérica), que los jóvenes comenzaron a usar en noches de música y, generalmente, sexo. Entre éstas, sorprendentemente, se comenzó a contar el 'Viagra' (sildenafil), compuesto revolucionario en el tratamiento de la disfunción eréctil que se incorporó en el arsenal farmacológico de las *party nights* porque contrarrestaba los efectos negativos sobre la erección peniana que algunas de las otras drogas producían. Así, nuevas generaciones de epidemiólogos comenzaron a investigar lo que veían como una asociación entre uso de Viagra y mayores riesgos sexuales, en tanto la combinación de dicho uso y el de otras drogas que afectaban la conducta sexual podía llevar, supuestamente, a mayor actividad sexual o a actividad menos 'controlada' (Kim *et al.*, 2002).

Otro novedoso fenómeno de los noventa es la aparición de una enorme oferta de servicios y oportunidades sexuales a través del Internet. Estos servicios han ido derivando progresivamente hacia la interacción en tiempo real, particularmente en la modalidad de *chat-rooms* (salones de conversación), en los cuales los participantes se anuncian, usualmente acompañando un apelativo a una descripción física, una descripción de sus intereses (usualmente sexuales) y una fotografía. Con frecuencia, entre personas ubicadas en un área geográfica limitada, la conversación lleva a encuentros rápidos, que pueden ser sexuales. Pues bien, estos mismos epidemiólogos han rastreado brotes de sífilis entre participantes de

redes de compañeros sexuales ocasionales estructuradas a partir de contactos en el Internet (Klausner *et al.*, 2000).

Otra de las producciones culturales de una epidemia de SIDA entrando en su tercera década ha sido, sin duda, la aparición del movimiento de *barebacking* (espalda desnuda), un movimiento que propone entre sus seguidores la práctica del sexo anal desprotegido. El movimiento de *barebacking* surge como una propuesta de retorno a los tiempos de sexo «al natural», en los setentas e inicios de los ochentas, el cual es considerado más placentero y espontáneo. Dada la presencia del VIH, sin embargo, el *barebacking* significa cosas distintas según se plantee en el marco de una relación de pareja con estatus serológico conocido de sus participantes, o en el sexo anónimo; tiene diferentes implicancias según la presencia del VIH en los participantes. En realidad el movimiento va más allá de la tesis del sexo sin condón en el marco de relaciones de pareja seroconcordantes, y es casi una propuesta ética y estética (en tanto transgresora) de asunción de riesgo en relaciones desprotegidas entre personas de estatus serodiscordante o desconocido. El riesgo de infectarse es erotizado, y el virus se convierte en un 'regalo' (*gift*). Sin duda, el *barebacking* es una respuesta contracultural radical al régimen de 'conducta sexual saludable' propugnado por la salud pública:

No debería sorprender que un fenómeno cultural de resistencia consciente y a veces desafiante al sexo seguro haya emergido entre algunos hombres gay, tanto seronegativos como seropositivos. Algunos barebackers se refieren a los promotores de la prevención del VIH como «maniáticos del látex» o «nazis de los condones». Tal vez aún más interesante es una comparación transcultural: En países como Australia en los que la reducción de daños y la 'seguridad negociada' fueron instituidos tempranamente en la epidemia, parece que no ha surgido ninguna cultura de barebacking en el sentido de que los hombres gay no han creado movimientos sociales basados en su práctica sexual desprotegida. (Scarce, 1998 – traducción nuestra).

Ciertamente, la disponibilidad de la terapia antiretroviral de gran actividad ha sido tomada como explicación de esta tendencia (aunque lo es sólo en parte). De hecho, más allá del fenómeno específico del *barebacking* (que como movimiento organizado es minoritario), los epidemiólogos del SIDA han venido describiendo una tendencia al incremento de la incidencia de infección por VIH en las grandes ciudades occidentales, particularmente entre jóvenes varones *gay*, que estaría vinculado a una menor prevalencia de prácticas protegidas en una generación que no vivió la trágica epidemia de los ochentas. Esta observación epidemiológica, considerada una «recaída» (*relapse*) en el sexo inseguro, ha sido utilizada por algunos para atacar a los programas de acceso extendido al tratamiento antiretroviral.

Desde el lado de las respuestas más políticas, y en un sentido positivo, la segunda mitad de los noventas se caracteriza por un resurgimiento de un discurso *gay* activista en la prevención. Hay creciente resistencia a la asepsia del término 'HSH', y en todo caso se propone la expresión 'hombres *gay* y otros HSH', para connotar el valor agregado del matiz político en el marco de la definición basada en la conducta. Asimismo, como recuerda Scarce en el párrafo arriba citado, la comunidad *gay* de un país culturalmente libertario como Australia propone, en la educación para la prevención, la política de la 'seguridad negociada' (*negotiated safety*), que no sólo reconoce como valor la posibilidad del sexo sin condón, bajo ciertas condiciones de seguridad (serostatus concordante) sino que enfatiza la posibilidad de los hombres *gay* de (1) reconocer que a veces ceden a la tentación de tener experiencias fuera de la pareja estable; y (2) plantear como valor el compromiso por mantener sólo prácticas seguras, llegado el caso, fuera de la relación.

También desde este lado, los noventa son el escenario de la difusión de los 'clubes de sexo', y del resurgimiento de una versión moderna de los clásicos saunas gay de los setenta y ochenta. Pero, al menos en las grandes ciudades de occidente, y bajo mayor o menor presión de las autoridades sanitarias, estos establecimientos se plantean en el marco de una política de prevención. Dentro del horario de atención se suelen programar talleres educativos, entrega de condones, y sesiones de consejería y prueba voluntarias y gratuitas. En algunos establecimientos se advierte que las prácticas inseguras pueden ameritar la expulsión, e incluso se prohíbe la venta de alcohol y se eliminan los espacios que permiten las prácticas privadas, convirtiendo a todos los clientes en potenciales agentes de control social de sus pares. Es posible que este modelo de clubes sexuales 'intervenidos' por el discurso de salud pública sea puesto en práctica con niveles distintos de autonomía por parte de sus dueños, en tanto arquitectos de espacios de entretenimiento muy importantes en la subcultura. Los mensajes policiales o la vigilancia entre clientes pueden revelar la exitosa implantación de un panóptico sanitarista en estos espacios históricamente clandestinos, lo que de un lado los incorpora definitivamente al sistema, mientras del otro les imprime un sello sanitario que termina colonizándolos. Distinta, por otro lado, es la experiencia de locales en los cuales la iniciativa de mensajes y facilidades para la prevención proviene de los propios dueños o de los clientes, y no impone, sino que promueve, prácticas de autoprotección.

En el marco mayor de los debates sobre salud, la segunda mitad de los noventa ha ofrecido el espacio para un trabajo ampliado en derechos humanos, y para el afianzamiento de una perspectiva sobre la salud como derecho ciudadano. Asimismo, en el plano de los servicios de salud en relación con la sexualidad y la reproducción, este periodo permite un desarrollo ulterior de la perspectiva de salud sexual, que se concreta en un discurso persuasivo sobre *derechos sexuales*. Más allá de los conceptos incorporados en 'salud sexual', la perspectiva de 'derechos sexuales' reivindica el espacio del placer, la diversidad de opciones sexuales e identidades de género, y el acceso a la salud sexual y reproductiva, pero no planteados desde la perspectiva técnico-descriptiva de 'salud' sino desde la perspectiva prescriptiva de 'derecho'. En este marco, se va concretando la visión de 'ciudadanía sexual' justamente como el ejercicio de los derechos sexuales de las personas. Obviamente, el término es particularmente útil para reivindicar los derechos de quienes fueron históricamente impedidos del ejercicio de los mismos.

Por si no estuviese claro, debe decirse que la historia de la incorporación de una perspectiva de derechos humanos en las políticas, programas y servicios de salud (y análogamente de una perspectiva de derechos sexuales en las políticas, programas y servicios de salud sexual y reproductiva) es aún una historia en ciernes, que enfrenta en este momento grandes obstáculos en un mundo de persistentes inequidades y de nuevos, o renovados, fundamentalismos. Hay muchas luchas por ser libradas, y de hecho el camino hacia una salud equitativa, y hacia una salud sexual democrática, tiene que ser construido todavía.

■ CONCLUSIÓN: ¿HACIA UNA SALUD SEXUAL DEMOCRÁTICA?

Las reflexiones reunidas en este texto tuvieron la intención de analizar el papel de la epidemiología y la salud pública en el 'discurso científico' sobre sexualidad a partir de inicios de la década de 1980. No es posible decir que su papel haya sido unitariamente progresista (libertario) ni reaccionario en el camino hacia una salud

sexual democrática. Tampoco es fácil definir sus consecuencias en un sentido o en el otro en muchos de los eventos comentados. Es posible que las raíces de esta ambigüedad estén en la tradición de la salud pública clásica, una tradición que combina un compromiso con el rigor científico y el bien social con un posicionamiento paternalista y autoritario.

Ahora bien, desde el punto de vista específico de su aproximación a lo sexual (y a lo moral en general), la salud pública (como las ciencias biomédicas en general) es positivista, aunque fluctúa entre el moralismo y el pragmatismo (v.g. puede asumir políticas que privilegian la 'reducción de daños' frente a la inhibición 'por principio', por ejemplo al abordarse la prevención de SIDA entre usuarios de drogas ilegales).

Es posible, entonces, que el mayor potencial libertario de las prácticas hegemónicas de epidemiología y salud pública esté en esa tradición de pragmatismo benefactor. Porque al abrirse a lo socialmente excluido, y al definir fórmulas para su abordaje, la epidemiología contribuye a su legitimación. Los 'HSH', 'UDI', 'TS' y otros depositarios de siglas tuvieron, en parte gracias a esta salud pública, un lugar en documentos burocráticos que no tenía que ver solamente con leyes y partes policiales. Sin lugar a dudas, la respuesta burocrática a la epidemia ha permitido una visibilización y, lo que es más significativo aún, una incorporación insólita de muchas categorías social y sexualmente excluidas en las políticas y programas sociales, de modos que crecientemente implican una legitimación y una visión en un marco de derechos. No es gratuito que el reciente fortalecimiento del fundamentalismo religioso en altas esferas del gobierno norteamericano haya tenido como consecuencia un desestímulo de la investigación sanitaria y social en «trabajadoras/es sexuales» y «HSH», así como, ciertamente, en «usuarios de drogas» y aborto (*The New York Times*, 2003). La prescripción de referirse más bien a «mujeres y hombres de alto riesgo» se deriva, con claridad, de la presunción de que la simple denominación de la 'prostitución' como trabajo sexual, o de la homosexualidad como 'sexo entre hombres', viabiliza y promueve estas prácticas.

Es necesario, sin embargo, un cambio en la formación de epidemiólogos y sanitaristas que cuestione la tradición paternalista aristocrática y permita la renovación de estas disciplinas en el sentido de su asunción de una perspectiva democrática que vea la salud como un derecho, y también la salud sexual desde una perspectiva de derechos sexuales. Con una formación renovada, es muy posible que epidemiólogos y sanitaristas, desde ya comprometidos con ideales altruistas, puedan contribuir mejor a la construcción de una salud pública que, según la visión de Ayres (2002), no esté centrada en la noción de enfermedad, sino en las de solidaridad y promoción de la felicidad.

■ REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

Ayres, J. (2002). *Repensando conceitos y prácticas em saúde pública. Anais do Seminário Prevenção à AIDS: limites e possibilidades na terceira década*. Rio de Janeiro: ABIA.

Cáceres, C. & van Griensven, G. (1994). Male Homosexual Transmission of HIV-1: Editorial Review. *AIDS*, 8:1061-1071.

Corrêa, S. (2001). Salud Pública, Género y Sexualidad – Legitimación y nuevos interrogantes. En: Stern, C. y Figueroa, J. (eds.), *Sexualidad y Salud Reproductiva – Avances y Retos en la Investigación*. Ciudad de México: El Colegio de México.

Foucault, M. (1977). *Historia de la Sexualidad*, vol. I: La voluntad de saber. Buenos Aires: Siglo XXI.

Grover, J. Z. (1987). «AIDS Keywords». En: Crimp, D. (ed.), *«AIDS: Cultural Analysis / Cultural Activism»*. Cambridge, MA: MIT Press.

Kim, A., Kent. C. & Klausner, D. (2002). Increased risk of HIV and sexually transmitted disease transmission among gay and bisexual men who use Viagra, San Francisco 2000-2001. *AIDS*, 16:1425-1428.

Klausner, J., Wolf, W., Fischer-Ponce, L. *et al.* (2000). Tracing a syphilis outbreak through cyberspace. *JAMA*, 284(4):447-9.

Scarce, M. (1998). Back to Barebacking. www.managingdesire.org/scarcebtb.html (revisado el 5 de mayo).

The New York Times (2003). Certain drugs can trip up AIDS grants, scientists say. Headlines, Abril 18. <http://www.nytimes.com/2003/04/18/national/18GRAN.html>

Weeks, J. (1985). *Sexuality and its discontents*. Londres/New York: Routledge.

A Violência Letal Contra Homossexuais no Município do Rio de Janeiro: Características gerais¹

Sérgio Carrara - Adriana R. B. Vianna

■ INTRODUÇÃO

Para vários pesquisadores e ativistas, o Brasil deve ser considerado «o campeão mundial de assassinatos de homossexuais» (Mott, 2000; Mott & Cerqueira, 2001) e a violência homofóbica vem ocupando cada vez mais o centro das preocupações do movimento homossexual organizado (Larvie, 2000; Facchini, 2002). Lentamente e de modo descontínuo, os poderes públicos brasileiros têm se sensibilizado para a questão e em alguns estados e cidades aparecem experimentalmente políticas especiais de segurança pública voltadas para homossexuais. Porém, as pesquisas nessa área são ainda poucas e os dados sobre os quais se baseiam provêm quase exclusivamente de notícias coletadas junto à grande imprensa. Trabalhando sobre informações policiais e judiciais referentes a assassinatos de homossexuais masculinos, o presente artigo busca contribuir para preencher essa lacuna e aprofundar a discussão.

Partimos do suposto de que violência é uma categoria que comporta diferentes significados e que ações ou atitudes consideradas violentas por uns podem não ser assim consideradas por outros. Mas não é só a definição do que seja violência que varia, também o próprio grau de exposição a atos violentos separa muito nitidamente gays, lésbicas, travestis, transgêneros, etc., freqüentemente agrupados

¹ Esse artigo é um dos resultados preliminares da pesquisa intitulada «Homossexualidade, Violência e Justiça», que vem sendo desenvolvida no Instituto de Medicina Social da Universidade do Estado do Rio de Janeiro, sob a coordenação de Sérgio Carrara. Em sua primeira fase, contou com o apoio financeiro da Fundação Ford do Brasil e dela participaram Sabrina Pereira Paiva e Marcelo Natividade, alunos de mestrado do IMS. O objetivo geral da investigação tem sido estudar como os tribunais brasileiros vêm respondendo à chamada «violência contra homossexuais», especificamente nos casos que resultam em morte, ou seja, como a homossexualidade de vítimas e/ou acusados influi no andamento das investigações e como os casos são apreciados por policiais, juizes, promotores, defensores, etc. Temos procurado aferir desse modo como a homofobia se faz presente no sistema de justiça (Carrara *et al.*, 2001).

na genérica categoria de «homossexuais». Como veremos, a violência que atinge travestis — sobretudo as que participam dos circuitos da prostituição — é bastante diferente da que tende a vitimar outros homossexuais, particularmente os que não exibem publicamente os sinais de sua «diferença».

Além disso, sabemos muito bem que grande parte do que é vivido pelos homossexuais como agressões injustas não chega nem sequer a ser comunicada às relações mais próximas, muito menos às instâncias dos poderes públicos encarregadas de coibir e prevenir a realização de atos violentos. Obviamente estamos refletindo aqui sobre um pequeno segmento — embora seja o que mais chama a atenção do público por envolver mortes violentas — do espectro de violências que atingem os homossexuais brasileiros. Baseados em 500 denúncias recebidas pelo Disque Defesa Homossexual² da Secretaria de Segurança Pública do Estado do Rio de Janeiro nos seus primeiros 18 meses de funcionamento (junho/1999 – dezembro/2000), Ramos e Borges mostram que apenas 6,3% das denúncias dizem respeito a assassinatos, sendo que denúncias de discriminação (20,2%), de agressão física (18,7%) ou verbal (10,9%) e extorsão (10,3%) são muito mais comuns (Ramos & Borges, 2000)³. É importante ter claro, portanto, que o conjunto de casos aqui considerado, embora revelador, não compõe qualquer amostra estatisticamente significativa para o conjunto da violência letal que atinge homossexuais no município do Rio de Janeiro.

■ 1. OS DADOS COLETADOS

Inicialmente, as únicas informações que tínhamos em mãos eram oriundas da imprensa do estado do Rio de Janeiro, reunidas em dossiê de recortes de jornal mantido pelos ativistas homossexuais do *Grupo 28 de Junho*⁴. Mesmo não se tratando de um levantamento sistemático de referências na imprensa, chegamos através dele a 200 casos que, em princípio, seriam relativos a assassinatos de homossexuais no município do Rio de Janeiro. As notícias sobre tais assassinatos se distribuíam ao longo das décadas de 1970, 1980 e 1990. Esse dossiê nos serviu de guia para o levantamento das informações policiais e judiciais. Através da Assessoria de Planejamento da Polícia Civil (ASPLAN), conseguimos levantar informações relativas a 105 homicídios, envolvendo 108 vítimas, todos do sexo masculino⁵, classificadas como homossexuais pelos jornais⁶.

² Trata-se de um serviço implantado pelo governo do estado em parceria com ativistas cariocas, cuja finalidade é receber denúncias de violência cometida contra gays, lésbicas e travestis e acompanhar as investigações policiais. Para mais informações ver (Vieira, 2002).

³ No que diz respeito à violência física, esses dados parecem congruentes com os resultados de *surveys* realizados nos anos 1980 e 1990 sobre vitimização de homossexuais em países como Estados Unidos, Canadá, Grã-Bretanha, Austrália e Nova Zelândia, que encontraram 20% de homens homossexuais relatando esse tipo de violência (Mason, 2002).

⁴ Arquivos mais completos e abrangentes com esse tipo de notícias vem sendo organizado pelo Grupo Gay da Bahia há vários anos, mas não puderam ser incorporados nessa fase do trabalho.

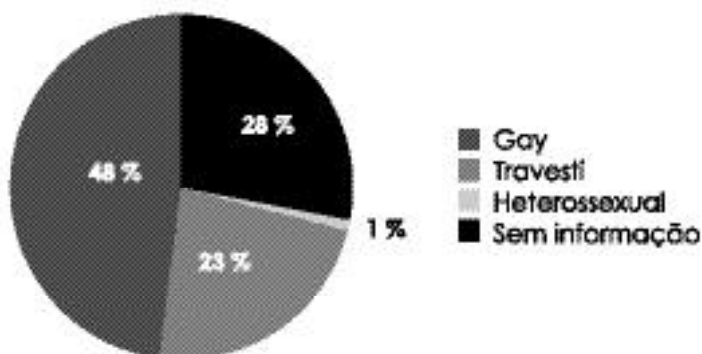
⁵ No dossiê de matérias de jornal do qual partimos não havia nenhum caso de assassinato de lésbicas para o município do Rio de Janeiro. Essa ausência pode ser explicada, de um lado, pela menor visibilidade da homossexualidade feminina em geral quando comparada à masculina e, de outro, ao fato de que o número de mulheres vítimas de violência letal é expressivamente menor do que o de homens. Em 1992, segundo amostragem de Soares, as mulheres figuravam em apenas 9% dos casos de homicídio doloso (Soares, 1996). Obviamente o número de mulheres autoras de violência letal é também infinitamente menor do que o de homens, sendo, portanto, muito menos comum que essa modalidade de violência se manifeste em relações entre mulheres.

⁶ A não localização de muitos casos deveu-se principalmente ao fato de não serem precisas as informações que a imprensa oferece sobre o local do crime, a data de ocorrência ou os nomes de vítimas e acusados. Além disso, como nossos dados revelaram, nem sempre a referência à homossexualidade da vítima que aparece nos jornais se confirma na documentação presente nos arquivos policiais.

Como primeira notificação oficial de um crime, o registro de ocorrência (RO) fornece informações mais precisas do que os jornais sobre a vítima, as testemunhas, o crime e o eventual suspeito. Em 57 crimes tais informações foram complementadas com as presentes nas peças do inquérito policial e do processo penal. De fato, em 28% dos casos, não encontramos qualquer referência à homossexualidade nos registros de ocorrência e nos processos. Além disso, em um dos nossos casos, as informações colhidas fazem crer que uma das vítimas de um duplo homicídio era heterossexual (ver **Figura 1**). Resolvemos, entretanto, não excluir qualquer uma das vítimas em nossa análise, uma vez que, ou mantinham práticas homossexuais, embora tal fato não figurasse na documentação consultada, ou a modalidade de violência que os atingiu parecia ao senso comum de policiais e jornalistas ser do mesmo tipo da que costuma atingir homossexuais. De qualquer modo, tais casos fazem parte do fenômeno a ser investigado e foram, portanto, incorporados à análise.

Figura 1. Violência letal contra homossexuais no município do Rio de Janeiro segundo a identidade sócio-sexual da vítima (décadas 1980/1990)

Fonte: Arquivo da Polícia Civil/Arquivo Geral da Justiça - RJ



■ 2. OS DIFERENTES CENÁRIOS DA VIOLÊNCIA LETAL CONTRA HOMOSSEXUAIS: UMA PANORÂMICA

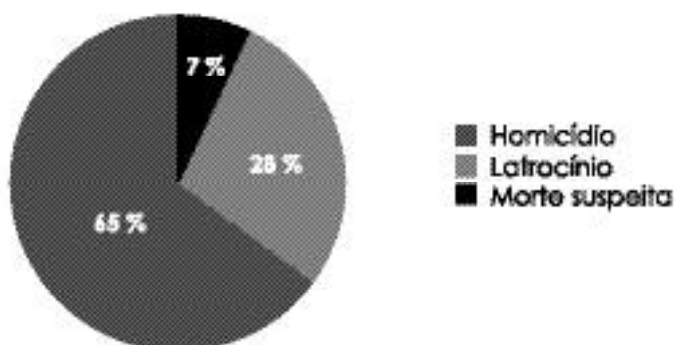
A violência letal que atingiu homens homossexuais no município do Rio de Janeiro ao longo dos anos de 1980 e início de 1990 guarda feições bastante singulares, quando comparada à que atingiu os indivíduos do sexo masculino em geral no mesmo período. Refletindo sobre os dados globais relativos à criminalidade letal no município do Rio de Janeiro, Soares e colaboradores afirmam que «o crime letal continua sendo um universo quase exclusivamente masculino» e que as «vítimas preferenciais são jovens, pretos e pardos, pobres, com baixa escolaridade» (Soares

et al., 1996). Como veremos, no caso da violência contra homossexuais, tal generalização deve ser bastante matizada. Embora, não tenhamos dados muito precisos quanto à escolaridade ou à posição social das vítimas, outras informações configuram uma situação bastante diversa.

Em relação aos crimes, dois planos se cruzam e devem ser distinguidos. No primeiro deles, temos a classificação oficial que aparece nos documentos e, nesse caso, as categorias mais comuns são as de homicídio e latrocínio (roubo seguido de morte), respectivamente artigos 121 e 157 do *Código Penal Brasileiro*. Há ainda um pequeno número de «mortes suspeitas», que ao final das investigações policiais acabam em alguns casos sendo re-classificadas como suicídios ou mortes naturais. A incidência dos diferentes tipos de assassinatos segundo essa classificação oficial aparece na Figura 2 abaixo:

Figura 2. Violência letal contra homossexuais no município do Rio de Janeiro segundo tipo de crime (décadas 1980/1990) T=102

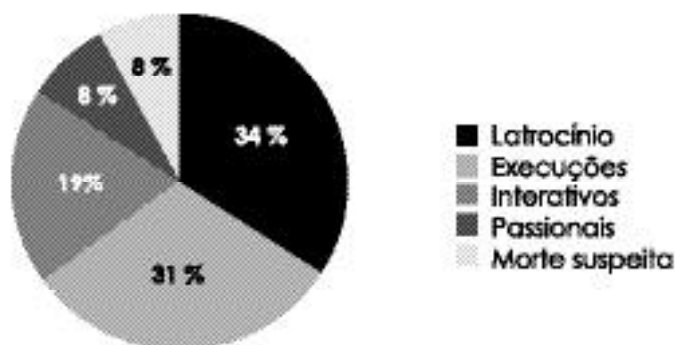
Fonte: Arquivo da Polícia Civil/Arquivo Geral da Justiça - RJ



Desde já, é importante notar o número significativo de latrocínios quando se trata de assassinato de homossexuais. Em sua pesquisa, Soares, *et al.*, afirmam que segundo os dados policiais, no ano de 1992 em 3548 vítimas de homicídio doloso apenas 4,4% haviam sido classificados como latrocínios (Soares *et al.*, 1996). Quando as vítimas são homossexuais, essa proporção sobe para 28%. Porém, ultrapassando essa categorização formal, uma leitura mais atenta da documentação coletada propõe uma classificação um pouco diferente. Alguns casos de homicídios puderam ser re-classificados como latrocínios, alcançando essa modalidade 34% dos casos. E no âmbito da categoria homicídio, algumas sub-classificações tornaram-se também possíveis (ver abaixo Figura 3).

Figura 3. Violência letal contra homossexuais no município do Rio de Janeiro segundo modalidade do crime (décadas 1980/1990)

Fonte: Arquivo da Polícia Civil/Arquivo Geral da Justiça - RJ



Como mostram os dados, é elevado o número de homicídios que classificamos como **execuções**, correspondendo a 31%. Em geral, entendemos por execução assassinatos ocorridos na rua, em que uma arma de fogo foi utilizada, sem que tenha havido testemunhas. Outra proporção também significativa - 27% - corresponde a crimes classificados como **interativos**, ou seja, homicídios ocorridos geralmente em casa, em que havia alguma evidência de que vítima e assassino se conheciam, não havendo sinais de roubo. Dentre eles, 8% dizem respeito a **crimes passionais** bem caracterizados e os restantes 19% referem-se a conflitos diversos: empréstimos não pagos, brigas entre vizinhos ou desavenças entre amigos.

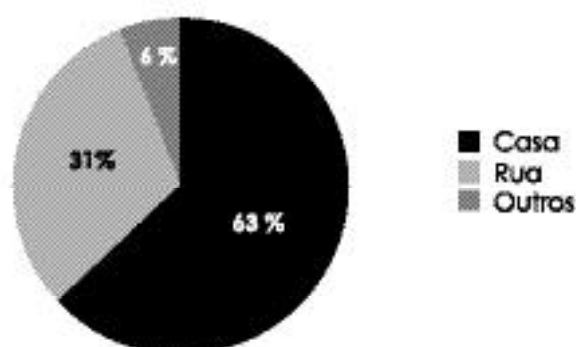
Esses dados contrastam bastante com os encontrados por Soares e colaboradores em dois sentidos. De um lado, registramos um número maior de homossexuais vítimas de execução quando comparado aos 15,2% de homens vítimas de extermínio, segundo os dados daqueles pesquisadores. Também a proporção de vítimas fatais devido a conflitos interpessoais entre homossexuais parece ser bem maior do que os 19,3% encontrados por Soares. Ressaltamos que, em seu trabalho, Soares e colaboradores encontraram como motivação da maior parte dos homicídios o envolvimento com drogas (56,6%). No nosso universo, em alguns dos casos que classificamos como execução, há indícios claros que apontam para problemas relacionados ao tráfico de drogas.

O caráter singular da violência que atinge homossexuais pode também ser percebido quanto ao local em que a morte violenta ocorre. Segundo Soares e colaboradores, para o conjunto de homicídios que vitimaram homens no Rio de Janeiro em 1992, 72,2% ocorreram na rua, 10% na residência e 2,1% no local de trabalho (Idem, 236). Como pode ser visto na Figura 4 (abaixo), nossos dados apontam para uma situação simetricamente oposta, em que 63% dos assassinatos ocorreram na própria casa da vítima e apenas 31% ocorreram na rua. Em 6% dos

casos, a morte ocorre em outros locais como hotéis (2 casos), local de trabalho (1 caso), boate (1 caso), presídio (2 casos)⁷.

Figura 4. Violência letal contra homossexuais no município do Rio de Janeiro segundo local do evento (décadas 1980/1990) T=103

Fonte: Arquivo da Polícia Civil/Arquivo Geral da Justiça - RJ



A mesma singularidade se revela quando consideramos a arma do crime. Segundo Soares, nos homicídios que vitimam homens, 92% foram realizados com arma de fogo (Idem, 234). Nossos dados revelam um cenário bastante diferente (ver Figura 5 abaixo). Embora as armas de fogo continuem correspondendo ao maior número de casos, seu emprego aparece em apenas 41% dos homicídios. Excluído-se os 5% dos casos para os quais não temos informação quanto à arma do crime, nos restantes foram utilizadas armas brancas em 25% dos assassinatos, asfixia em 21% e objetos contundentes em 8%⁸. Isso se explica em parte por termos em mãos um conjunto significativo de crimes interativos e passionais, ocorridos no interior de residências, em que o assassino ou não parecia estar previamente preparado para eliminar a vítima, ou evitou utilizar armas que produzissem forte ruído. Dos 65 homicídios ocorridos em casa, apenas 15 implicaram o uso de arma de fogo. Em grande parte dos casos de latrocínio parece ocorrer o mesmo, utilizando o assassino de instrumentos improvisados

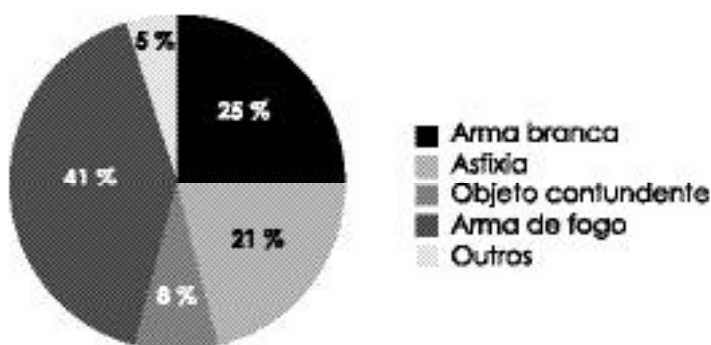
⁷ Trabalhando com 130 casos de assassinatos de homossexuais noticiados pela imprensa brasileira no ano de 2000, Mott & Cerqueira chegam a resultados diferentes. De acordo com os autores, 24,6% dos casos teriam ocorrido na casa da vítima; 31,5% na rua; 20,7% em local não identificado e os restantes, cerca de 23%, encontram-se distribuídos em uma grande variedade de categorias (ponto de ônibus, quarto de igreja, matagal, areal, etc.) (Mott & Cerqueira, 2001). A divergência entre os dois conjuntos de dados, principalmente no que se refere à relação entre assassinatos ocorridos na rua e na casa da vítima, deve-se em parte ao tipo de fonte utilizada e às categorias de classificação empregadas. Como os crimes ocorridos em casa oferecem informações mais precisas à imprensa, sua localização nos arquivos policiais se torna mais fácil, levando a uma sobre-representação desses crimes em nossa amostra.

⁸ Nesse aspecto, nossos dados discrepam dos analisados por Mott & Cerqueira tanto no que concerne as mortes por asfixia e estrangulamento, encontradas por esses autores em apenas 4,6% dos casos, quanto nas mortes por espancamento e objeto contundente, por eles encontradas em 17,7% dos casos (Mott & Cerqueira, 2001).

encontrados na própria residência da vítima, ou das próprias mãos para cometer o crime. Nos 35 casos classificados como latrocínio, excluindo-se 5 casos em que não temos informação quanto à arma utilizada, em 15 a morte foi produzida por asfixia, em 10 por arma branca, em 4 por objeto contundente e em apenas 1 caso a morte foi produzida por projétil de arma de fogo⁹.

Figura 5. Violência letal contra homossexuais no município do Rio de Janeiro por tipo de arma empregada (décadas 1980/1990) T=83

Fonte: Arquivo da Polícia Civil/Arquivo Geral da Justiça - RJ



Em relação à caracterização sociológica das vítimas, a documentação coletada, particularmente quando ela se resume apenas ao Registro de Ocorrência, é um tanto lacônica. Em relação à idade, nossos dados continuam a diferir daqueles apresentados por Soares e colaboradores em relação à população masculina em geral. Segundo os seus dados, a faixa etária mais atingida pela violência fatal é a dos jovens entre 18 e 29 anos. Em 1992, eles representavam 20,4% da população do município, mas figuravam, como vítimas em 57,7% dos crimes de homicídios dolosos (Idem, 231-2). As pessoas com mais de 35 anos, que representavam então 38,3% da população do município, estariam entre vítimas fatais de homicídios em apenas 19,7% dos casos. Como se vê nas Figuras 6 e 7, nossos dados apontam para um padrão de vitimização mais homogêneo ao longo das diferentes faixas etárias, com uma proporção significativa de casos (20%) atingindo homossexuais com mais de 50 anos. Se estabelecermos como ponto de corte a idade de 35 anos, o contraste com os números globais relativos a homicídios no município é ainda mais evidente. Tomando como base os números da pesquisa de Soares e considerando em conjunto latrocínios e homicídios vitimando homens e mulheres, temos que a grande maioria

⁹ Em vários casos foi utilizado mais de um instrumento para atingir a vítima. Quando isso ocorreu optamos sempre por privilegiar em nossa classificação a arma com maior poder ofensivo.

das vítimas (77,8%) tinha menos de 35 anos. No nosso caso, as proporções dos que estão além e aquém desse limite se equivalem. Não há dúvida que esse fato espelha o número de latrocínios que compõem nossa amostra. Como já apontavam os dados de Soares, a idade das vítimas desse tipo de crime tende a ser consideravelmente mais alta (Idem 232)¹⁰.

Figura 6. Violência letal contra homossexuais no município do Rio de Janeiro segundo faixa etária da vítima (décadas 1980/1990) T=108

Fonte: Arquivo da Polícia Civil/Arquivo Geral da Justiça - RJ.

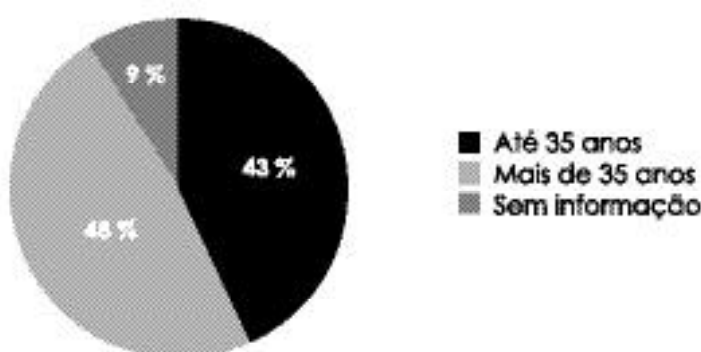
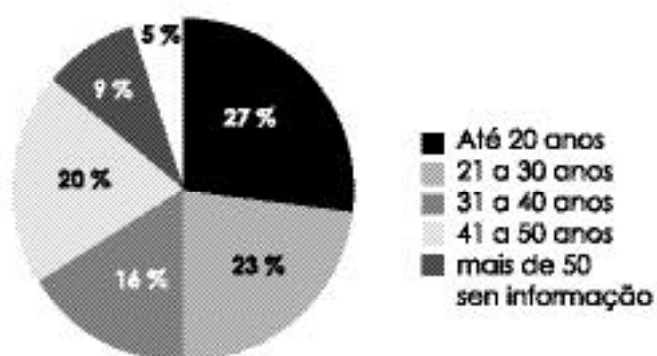


Figura 7. Violência letal contra homossexuais no município do Rio de Janeiro segundo faixa etária da vítima (décadas 1980/1990) T=108

Fonte: Arquivo da Polícia Civil/Arquivo Geral da Justiça - RJ



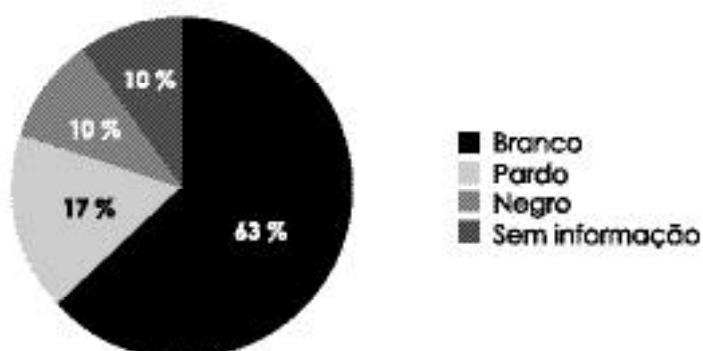
¹⁰ Baseados em notícias de jornal, Mott & Cerqueira encontram número mais significativos de jovens com menos de 25 anos (Mott & Cerqueira, 2001).

A caracterização das vítimas quanto aos índices relacionados à classe social só pode ser feita de modo aproximado e através do cruzamento de várias informações, tais como cor, moradia, ocupação e nível de escolaridade. Os dados de que dispomos devem ser vistos com cautela. Quase todos os ROs trazem informações sobre cor, porém essa classificação é bastante subjetiva e, nos casos em que temos todo o processo, vemos que a cor da vítima pode variar. A variação sempre envolve a categoria pardo, que pode ser re-classificada tanto como branco quanto negro¹¹. Os dados relativos à moradia são mais completos, não constando geralmente nos casos de execução. As informações relativas à ocupação são muito mais precárias e dados sobre grau de instrução quase inexistentes.

Quanto à variável cor, temos que 63% das vítimas foram classificadas pelos agentes da polícia e médicos legistas como brancos, sendo 17% pardos e 10% negros (ver abaixo Figura 8). Quanto à moradia, chama a atenção a grande concentração de casos na Zona Sul (área de ocupação tradicional das camadas médias da sociedade carioca), especialmente em Copacabana, onde temos 25 dos 34 assassinatos aí ocorridos (ver abaixo Figura 9). Quanto à ocupação, como dissemos, os dados são bastante precários, havendo alguma referência para apenas metade das 108 vítimas e, mesmo assim, com categorias não homogêneas. Às vezes temos apenas a informação de que se trata de um aposentado, em outras, de que a vítima é engenheiro agrônomo, em outras ainda, de que a vítima era funcionário público, sem que se saiba qual a função que ocupava. Mesmo assim, é importante notar que, nos casos para os quais temos informação, 20% das vítimas exerciam ocupações que exigiam nível de escolaridade média ou superior: médico, professor universitário, geólogo, diplomata, bancário, comissário de bordo, jornalista, etc. Aparecem também profissões com exigências menores de escolaridade, como mecânico, cabeleireiro, costureiro, porteiro, motorista, etc.

Figura 8. Violência letal contra homossexuais no município do Rio de Janeiro segundo cor da vítima (décadas 1980/1990) T=108

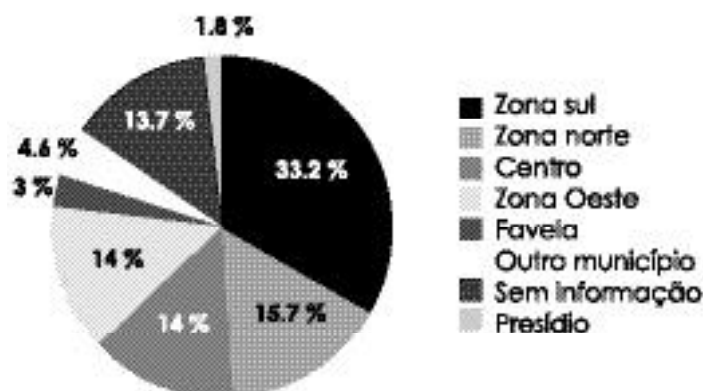
Fonte: Arquivo da Polícia Civil/Arquivo Geral da Justiça - RJ



¹¹ Quando tínhamos todo o processo em mãos, preferimos sempre trabalhar com a classificação dos médico-legistas, presente no laudo cadavérico.

Figura 9. Violência letal contra homossexuais no município do Rio de Janeiro por local de moradia (décadas 1980/1990) T=108

Fonte: Arquivo da Polícia Civil/Arquivo Geral da Justiça - RJ



Grosso modo, apoiados nas mesmas fontes de Soares e colaboradores, podemos dizer que diferentemente de sua caracterização geral para as vítimas da criminalidade letal no município do Rio de Janeiro (jovens, pretos e pardos, pobres, com baixa escolaridade), no caso dos homossexuais masculinos, a vítima preferencial é branca, com mais de 30 anos, pertencente às classes média e média baixa, com nível médio ou superior de escolaridade.

Porém, como veremos a seguir, essa caracterização genérica sofre profundas variações caso consideremos a identidade sócio-sexual da vítima, separando-as em gays e travestis. Nesse sentido, o tipo de violência letal que atinge travestis, bem como o perfil sociológico desse tipo de vítima, é completamente diferente da que tende a atingir gays. Dado que as travestis são minoria em nossa amostra (23%), os dados gerais que acabamos de apresentar refletem muito mais a situação vivida pelos gays.

■ 3. GAYS E TRAVESTIS: REALIDADES DIVERGENTES

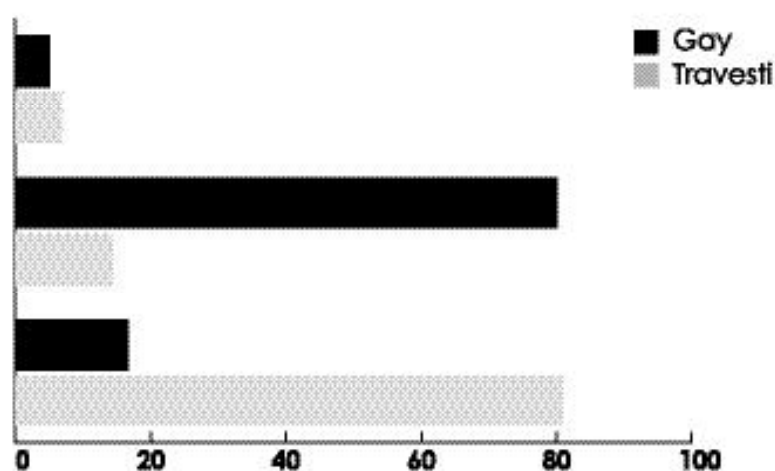
Quando separamos as vítimas segundo identidades sócio-sexuais¹², um padrão de vitimização completamente diferente emerge para gays e travestis. Consideraremos aqui apenas alguns aspectos dessa vitimização para que se tenha uma idéia de tal

¹² Classificamos como gays, as vítimas para as quais não havia, segundo a descrição de agentes da justiça, da polícia e testemunhas, indício de prática de *cross-dressing* e/ou alterações anatômicas. Quando elas estavam presentes, a vítima foi classificada como travesti.

variação. Em relação ao local do crime, como mostra a Figura 10, pode-se dizer que as situações são simetricamente opostas. Gays tendem a ser vitimados em casa na mesma proporção que as travestis tendem a ser nas ruas¹³.

Figura 10. Violência letal contra homossexuais no município do Rio de Janeiro segundo identidade sócio-sexual da vítima e local do evento (décadas 1980/1990)

Fonte: Arquivo da Polícia Civil/Arquivo Geral da Justiça - RJ

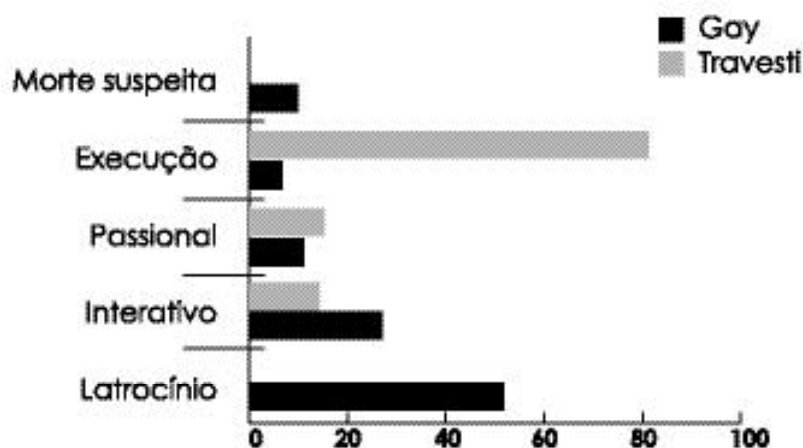


Esse contraste guarda estreita relação com a modalidade de violência letal que atinge gays e travestis. Como mostra a Figura 11, os travestis são as vítimas preferenciais de execuções. Como discutido em maiores detalhes em outro trabalho (Carrara *et al.*, 2001), isso se deve tanto ao seu envolvimento com a atividade de prostituição, que os coloca em maior exposição pública, quanto ao modo pelo qual a homofobia os atinge. Assim, há casos em que a identidade sócio-sexual da vítima, o fato de ser travesti, parece ser o fator determinante da execução, que assume as características de um crime de ódio. Em outros casos envolvendo travestis, a motivação parece estar associada a outras circunstâncias, como o seu envolvimento com o tráfico de drogas ou em conflitos relativos a problemas quanto ao pagamento de «taxas de proteção» a cáptens, que controlam determinados pontos de prostituição de travestis.

¹³ Nesse aspecto nossos resultados não diferem daqueles encontrados por Mott & Cerqueira (2001).

Figura 11. Violência letal contra homossexuais no município do Rio de Janeiro por gênero da vítima e modalidade do crime (décadas 1980/1990)

Fonte: Arquivo da Polícia Civil/Arquivo Geral da Justiça - RJ



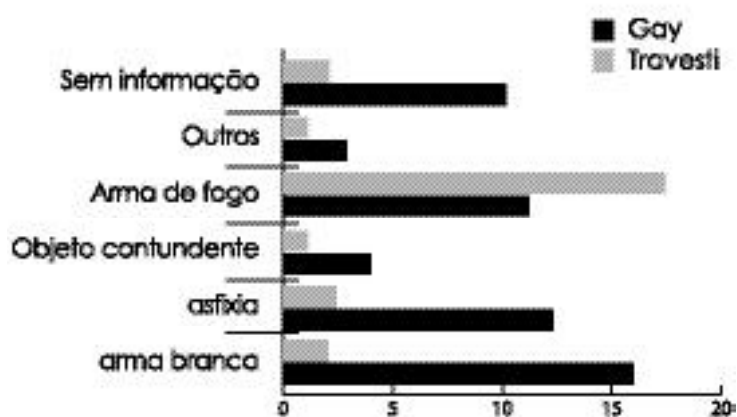
No caso das vítimas classificadas como gays, chama a atenção o alto índice de latrocínio. E os poucos assassinatos que envolvem execução nesse caso não assumem as características mais típicas dos «crimes de ódio», como o que atingiu, na cidade de São Paulo, Edson Nérís da Silva em fevereiro de 2000¹⁴. Temos apenas duas execuções em que há menção explícita à homossexualidade da vítima. Em um caso, trata-se de um triplo homicídio envolvendo o tráfico de drogas em que testemunhas afirmam que uma das vítimas seria homossexual. No outro caso também há suspeitas de envolvimento com o tráfico. As duas categorias apresentam índices de vitimização um pouco mais próximos quando se trata de crimes interativos, particularmente nos passionais. Ressaltamos que em muitos desses casos, vítima e agressor são identificados como homossexuais.

Os diferentes padrões de vitimização são também claramente percebidos quando correlacionamos a identidade sócio-sexual da vítima e o tipo de arma empregada no crime. Como mostra claramente a Figura 12, enquanto 68% das travestis foram assassinados por meio de arma de fogo, apenas 23,5% dos gays foram atingidos da mesma forma. Por outro lado, considerando-se os crimes cometidos através de arma branca, asfixia e objeto contundente, as proporções se invertem, já que essas modalidades correspondem a 60,7% das mortes de gays e a apenas 20% das mortes de travestis.

¹⁴ Edson Neris da Silva foi espancado até a morte por um grupo de jovens em uma praça do centro de São Paulo, sem razão aparente que não o preconceito contra homossexuais.

Figura 12. Violência letal contra homossexuais no município do Rio de Janeiro segundo identidade sócio-sexual e arma empregada (décadas 1980/1990)

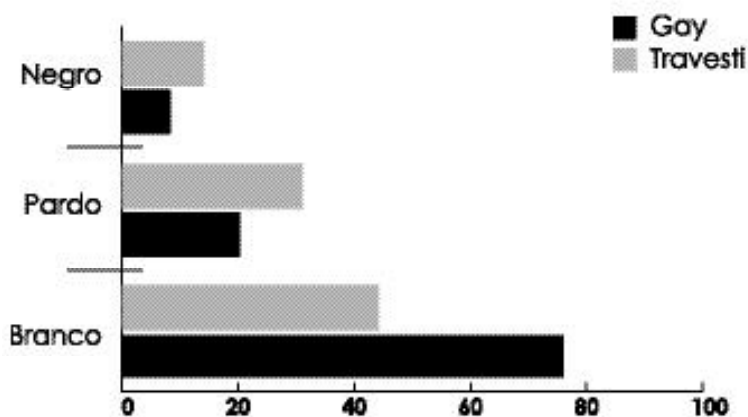
Fonte: Arquivo da Polícia Civil/Arquivo Geral da Justiça - RJ



Enfim, nossos dados espelham a clara distância social que separa travestis de homossexuais aqui classificados como gays. Embora uma caracterização sociológica mais precisa seja difícil a partir dos dados que dispomos, a correlação entre a cor da vítima atribuída por policiais e médicos legistas e a identidade sócio-sexual, como nos mostra a Figura 13, é um bom índice para revelar essa distância. Como se vê, entre negros e pardos, o número de travestis excede ao de gays, indicativo do seu pertencimento aos estratos mais pobres da sociedade brasileira.

Figura 13 Violência letal contra homossexuais no município do Rio de Janeiro segundo gênero e cor da vítima (décadas 1980/1990) T=72

Fonte: Arquivo da Polícia Civil/Arquivo Geral da Justiça - RJ

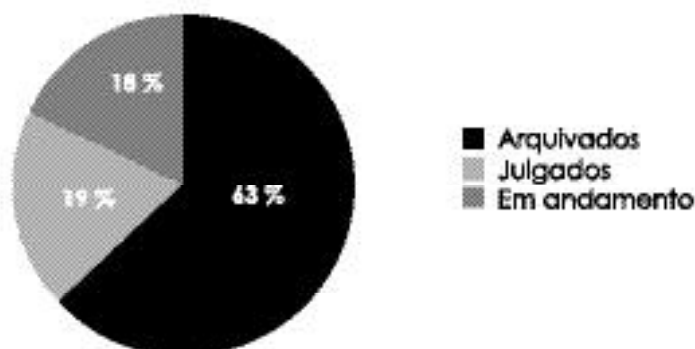


■ 4. A REAÇÃO DA JUSTIÇA

Finalmente, encerrando essa visão geral dos nossos dados, devemos fazer algumas observações sobre o encaminhamento de tais casos na justiça carioca. Dos 105 casos registrados nas diferentes delegacias, temos informações sobre a situação de 85 processos instaurados a partir daqueles registros. Na Figura 14, temos as proporções gerais de arquivamentos, condenações e absolvições. Ressaltamos que, embora o número de arquivamentos seja bastante alto para esse tipo de crime (homicídios e latrocínios), a proporção de casos julgados (19%) não é negligenciável¹⁵.

Figura 14. Violência letal contra homossexuais no município do Rio de Janeiro segundo situação do processo (décadas 1980/1990) T=85

Fonte: Arquivo da Polícia Civil/Arquivo Geral da Justiça - RJ

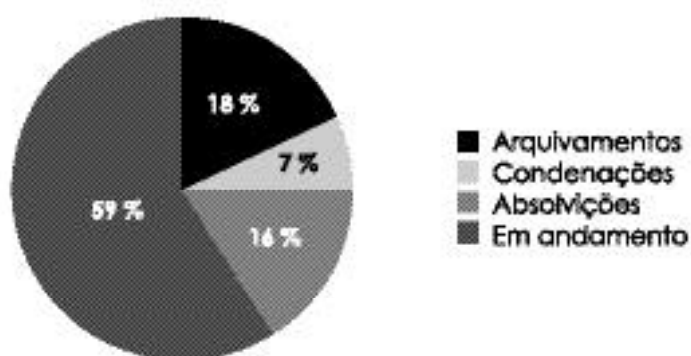


Caso tomemos como referência apenas os réus julgados (22), temos, como mostra a Figura 15, que 16 foram condenados e 6 foram absolvidos.

¹⁵ Embora nos pareça exagerada e amparada em dados poucos consistentes, a estimativa de Soares e colaboradores quanto à impunidade nos casos de violência letal, ou seja, quanto ao número de processos que são arquivados no município do Rio de Janeiro chega a 92% em 1992 (idem, 239).

Figura 15. Violência letal contra homossexuais no município do Rio de Janeiro segundo o resultado do processo (décadas 1980/1990)

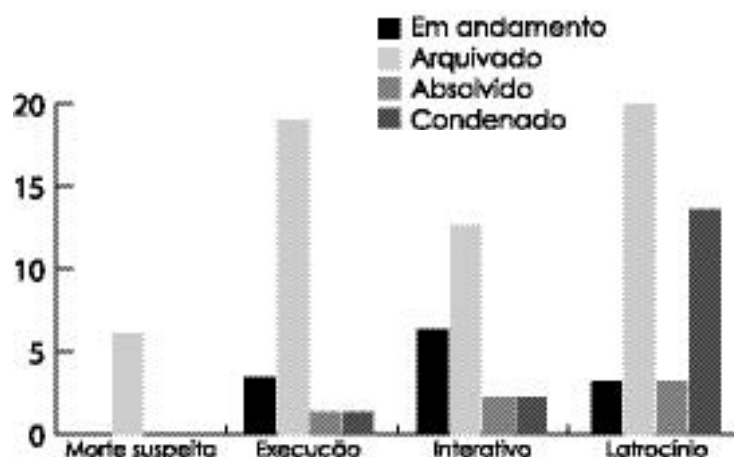
Fonte: Arquivo da Polícia Civil/Arquivo Geral da Justiça -RJ



O encaminhamento dos casos na Justiça varia bastante segundo a modalidade do crime (ver abaixo Figura 16). Os casos de execução são maciçamente arquivados (78%), tendo havido apenas uma condenação, o que corresponderia a 4,5% dos casos nessa modalidade. Se lembrarmos que as execuções atingem sobretudo travestis, podemos ter uma idéia do grau de impunidade existente quando se trata de crimes letais cometidos contra esse grupo. Em que pese o fato de os processos em andamento cobertos pela nossa pesquisa se concentrarem em crimes que, em relação à sua aparente motivação, foram classificados como interativos e passionais, temos aqui um número menor de arquivamentos (52%), chegando à condenação de dois réus, o que corresponderia a 9,5% dos casos. Nos casos de latrocínio, cujas vítimas são exclusivamente gays, embora a taxa de arquivamento se mantenha alta (50%), o número de condenações cresce consideravelmente, atingindo 13 réus, o que corresponderia a 34% do total desses casos.

Figura 16. Violência letal contra homossexuais no município do Rio de Janeiro segundo modalidade do crime e resultado do processo (décadas 1980 1990) T=87

Fonte: Arquivo Geral da Justiça/Central de Inquéritos - RJ



■ CONCLUSÕES

Os dados analisados até aqui já revelam claramente como são diversos os contextos de interação em que homossexuais acabam sendo fatalmente vitimados. Como se vê, sob a rubrica genérica de «violência contra homossexuais», ao menos no que diz respeito à violência letal, escondem-se dinâmicas muito diferentes. De um lado, parece é necessário compreender melhor da violência letal que se manifesta no âmbito de relações previamente estabelecidas entre amantes, namorados, companheiros ou conhecidos de um modo geral (vizinhos, colegas de trabalho, etc.). De outro lado, é de central importância analisar mais detidamente os casos que envolvem a prostituição, seja no que concerne à vulnerabilidade de travestis trabalhadores do sexo, seja à de gays que fazem parte da clientela de michês ou garotos de programa, parte significativa dos envolvidos em casos de latrocínio.

Devem ser também investigados os modelos de compreensão e intervenção promovidos pela polícia e pelos operadores do direito nesses casos, pois somente através desse tipo de reflexão nos parece ser possível entender melhor as diferentes proporções de condenações e absolvições segundo os diferentes «tipos» de homicídio. No que tange ao encaminhamento das investigações e o julgamento dos réus, por exemplo, o contraste entre execuções e latrocínios é marcante e, se em parte ele pode ser explicado pelo fato de as execuções serem de mais difícil apuração, ele parece também estar na dependência da posição social da vítima que, como vimos, tende a ser mais elevada nos casos de latrocínio. Se, nos crimes

interativos temos dois condenados para dois absolvidos, já no caso de latrocínio temos três absolvidos para 13 condenados. Isso parece revelar não apenas o fato de que a homossexualidade suposta ou real da vítima não funciona sempre no sentido da impunidade do acusado, mas sobretudo que a reação da justiça à violência letal contra homossexuais se articula a partir da interação das diferentes hierarquias de gênero/sexo, de classe e de raça.

■ REFERÊNCIAS BIBLIOGRÁFICAS

Carrara, S. & Vianna, A. R. B. (2001). *Homossexualidade, violência & justiça: A violência letal contra homossexuais no Município do Rio de Janeiro*. Relatório de Pesquisa. Rio de Janeiro: IMS/UERJ.

Facchini, R. (2002). «*Sopa de letrinhas?*» *Movimento homossexual e produção de identidades coletivas nos anos 90: um estudo a partir da cidade de São Paulo*. Dissertação (mestrado). Campinas: UNICAMP.

Larvie, P. (2000). Violência contra homossexuais e organizações comunitárias. *Comunicações do ISER*, 20(56): 23-29.

Martins, H. V. (2002). *Basta um telefonema? O Disque Defesa Homossexual e a militância no campo da violência*. Dissertação (mestrado). Rio de Janeiro: Saúde Coletiva/UERJ.

Mason, G. (2002). *The Spectacle of Violence: Homophobia, Gender and Knowledge*. London/New York: Routledge.

Mott, L. (2000). *Violação dos direitos humanos e assassinato de homossexuais no Brasil*. Salvador: Editora Grupo Gay da Bahia.

Mott, L. & Cerqueira, M. (2001). *Causa Mortis: Homofobia*. Salvador: Editora Grupo Gay da Bahia.

Ramos, S. & Borges, D. (2000). Disque Defesa Homossexual: Números da violência. *Comunicações do ISER*, 20(56): 67-78.

Soares, L. E., Ribeiro, C. A. C., Sé, J. T. S., Rodrigues, J. A. S. & Carneiro, L. P. (1996). Mapeamento da criminalidade letal. En: Soares *et al.* (eds.), *Violência e Política no Rio de Janeiro*. Rio de Janeiro: ISER/Relumê- Dumará.

EL DISCURSO DE LAS CIENCIAS SOCIALES SOBRE LAS SEXUALIDADES

Ivonne Szasz

■ EL DISCURSO CIENTÍFICO SOBRE LA SEXUALIDAD

El discurso de las ciencias sociales sobre la sexualidad es relativamente reciente. Este tema surgió como objeto de estudio desde fines del siglo XIX, pero ha sido considerado desde entonces como un ámbito de las disciplinas clínicas y del trabajo con individuos, como la psicología clínica, la psiquiatría, la pedagogía y la sexología. Estas disciplinas, que se han ocupado de la sexualidad durante más de un siglo, se orientan hacia el estudio de conductas individuales o hacia el «buen funcionamiento» sexual de las personas, basando su discurso en la biología y la medicina, cuya comprensión de lo que llamamos sexualidad se refiere principalmente a un funcionamiento universal de los cuerpos biológicos (Bozon & Leridon, 1993). Para este enfoque, la sexualidad es entendida como una fuerza natural poderosa que existe en oposición a la civilización, la cultura o la sociedad y que requiere control social. Esta fuerza poderosa está situada en los individuos y son las conductas individuales las que son centralmente objeto de investigación. Las sociedades y las culturas responden a la necesidad de controlar estos impulsos, en lugar de constituirlos. El individuo y el impulso son, en este sentido, previos al orden social (Gagnon & Parker, 1995).

Este discurso «científico» sobre la sexualidad no ha sido totalmente ajeno a las ideas religiosas que lo precedieron. Tanto las religiones cristianas como la medicina occidental han visto lo sexual como un impulso básico que requiere autocontrol y controles sociales, que es diferente en hombres y mujeres y cuya manifestación socialmente correcta son las relaciones sexuales entre hombres y mujeres adultos en el matrimonio. Sin embargo, el discurso científico fue percibido como liberador al reconocer el impulso sexual como «natural» y al constituir una reacción modernista frente a las moralidades tradicionales, que situaban al comportamiento sexual en el centro del control social. Cambiaron las explicaciones sobre las «causas» de los

comportamientos sexuales y ofrecieron nuevos patrones normativos de conductas sexuales apropiadas. Consideraron importante que las personas tuvieran información sobre el funcionamiento fisiológico de los genitales y consideraron a la autonomía individual como apta para controlar los impulsos sexuales. Estas visiones confiaron en que la ciencia era capaz de generar una noción no sesgada y universal de la sexualidad que, si era conocida y ejercida por todos, contribuiría al bienestar humano (Gagnon & Parker, 1995).

Estas disciplinas han intervenido como saberes legítimos o «discursos verdaderos» sobre las prácticas sexuales y reproductivas a través de los sistemas de salud y de las políticas sobre el cuerpo humano durante todo el siglo XX, especialmente después de la segunda guerra mundial. Antes de esos «discursos verdaderos» del pensamiento científico positivista, las «verdades» sobre la sexualidad correspondían a las instituciones religiosas. La aparición del psicoanálisis a comienzos del siglo XX, contribuyó a reforzar estas visiones medicalizadas de la sexualidad, al proponer que la actividad sexual era expresión de una pulsión poderosa de origen biológico. Estos conceptos, al pretender universalidad, aceptaron el carácter fuertemente normativo de las ideas de la biomedicina y establecieron como norma general el intercambio genital heterosexual dentro de las uniones conyugales, suponiendo a las manifestaciones no conyugales de la sexualidad como periféricas, marginales, preliminares o desviadas.

Frente a estas disciplinas y frente a su intervención en las prácticas, el discurso de las ciencias sociales sobre la sexualidad (o sobre una diversidad de sexualidades), ha formado un campo de conocimiento mucho más reciente, relativamente poco estructurado, muy permeable a las representaciones, a las demandas y a los debates del propio mundo social (Bozon & Leridon, 1993).

La tardanza con que las ciencias sociales se ocuparon del tema, tuvo que ver con la historia de estas disciplinas. Hasta fechas muy recientes, el paradigma hegemónico en las ciencias sociales era el del estudio de los fenómenos objetivables u objetivados por las instituciones y en consecuencia observables y cuantificables. Esta visión equipara las mediciones estadísticas y el abordaje comparativo con el método científico desarrollado por las ciencias naturales (Tarrés, 2001). La demografía y la sociología se ocuparon desde esta perspectiva de la formación de familias, el matrimonio, la anticoncepción y la procreación, sin detenerse mucho en los intercambios sexuales. El discurso sobre la sexualidad que adoptó este tipo de estudios ha estado permeado por la idea de una sexualidad natural y universal. La inclusión de preguntas sobre comportamientos sexuales en las encuestas sociodemográficas respondió a la necesidad de resolver «problemas» sociales como el uso de anticonceptivos o el embarazo en la adolescencia. Cuando las preguntas se han dirigido a mujeres casadas, se limitan a la frecuencia del coito vaginal con su pareja conyugal en un periodo de referencia (generalmente el mes previo a la encuesta).

Cuando se han dirigido a adolescentes, el espectro de preguntas ha sido más amplio: se refieren a saber si han tenido relaciones sexuales (entendidas como coitos vaginales) y en ese caso, a conocer la edad en que las iniciaron, su frecuencia, el uso de anticonceptivos, el número de personas con quienes han tenido relaciones sexuales y de qué tipo. La idea de un comportamiento sexual universal entre los adolescentes se mantiene presente.

El surgimiento de la epidemia del VIH-SIDA amplió el interés de la epidemiología por el estudio de los comportamientos sexuales y el espectro de los comportamientos por estudiar. Sin embargo, los estudios que se realizaron en todo el mundo desarrollado y algunos países pobres para indagar sobre la frecuencia y características de las

conductas sexuales, presentaron serios problemas de medición y conceptualización y sus resultados fueron bastante infructuosos. Por una parte, la epidemia del VIH-SIDA reforzó las concepciones universalistas y esencialistas de la sexualidad, al asociarla con la enfermedad, campo de estudio de la biomedicina. Pero por otra parte, los pobres resultados de las investigaciones demográficas y epidemiológicas reforzaron la necesidad de los estudios sociales en profundidad, al evidenciar las discrepancias entre las ideologías médicas y demográficas sobre la sexualidad y las experiencias de vida de las personas.

Las contradicciones y ambigüedades son especialmente importantes en los sistemas clasificatorios, las identidades, la congruencia entre normas y prácticas y entre conductas y autodefiniciones, el significado de las acciones y la estabilidad de las preferencias sexuales (Vance, 1997; Dowsett, 2003).

■ EL DISCURSO DE LAS CIENCIAS SOCIALES

Los primeros estudios sociales sobre la sexualidad humana correspondieron al campo de la antropología y estuvieron fuertemente influidos por los conceptos biomédicos y psicoanalíticos que sitúan la esencia de la sexualidad en un impulso universal ubicado en el cuerpo y que estudian los comportamientos individuales. Sin embargo, estos estudios antropológicos permitieron superar las formas más burdas de esencialismo y universalismo, al enfatizar el papel de las culturas y de los aprendizajes en la conformación de las actitudes y de las prácticas sexuales y al observar la enorme variabilidad de estas prácticas entre culturas, entre generaciones, entre regiones geográficas y entre grupos y clases sociales. El conocimiento de esta variabilidad sugirió que la sexualidad humana era maleable y capaz de asumir formas diversas, poniendo en entredicho las nociones sobre la inevitabilidad o la naturalidad de las conductas sexuales y aportando bases empíricas para el surgimiento del discurso crítico de las ciencias sociales.

La principal limitación de las primeras visiones antropológicas sobre la sexualidad, es que suponían significados estables y universales para los actos sexuales, identificando los actos y las conductas con los significados e identidades que son normas en los países occidentales anglosajones (Vance, 1997).

El discurso crítico que identifica a las sexualidades como objetos de estudio propio de las ciencias sociales, surgió apenas a finales del siglo XX y plantea que lo sexual es socialmente construido. Estas visiones críticas surgieron hace apenas unos 20 años y se relacionan con avances dentro de las ciencias sociales y con la necesidad de dar respuestas a problemas sociales complejos. Responden a avances teóricos y metodológicos de la sociología, la antropología, los estudios culturales, la historia, la crítica literaria y los estudios sobre comunicación. Desde el punto de vista teórico, el discurso de las ciencias sociales sobre las sexualidades está fuertemente influenciado por el pensamiento feminista, los estudios lésbico-gays, el interaccionismo simbólico, la sociología del conocimiento, la teoría post-estructuralista, la crítica anti-colonialista y más remotamente, con el marxismo crítico y el psicoanálisis. Forma parte de una crisis más amplia de las ciencias sociales y las humanidades y retoma aportes de la filosofía y la crítica literaria.

Desde el punto de vista del quehacer social, surge con mucha fuerza ante la incapacidad de los discursos universalistas de las ciencias médicas y del comportamiento para responder a las complejidades de la epidemia del VIH-SIDA y

de otros «problemas» sociales como el embarazo en la adolescencia y los cambios en las formas de organización familiar.

El discurso de las ciencias sociales reconoce la historicidad y el carácter cultural de los comportamientos sexuales, de las actitudes, de las emociones y de los términos y las categorías para nombrar y clasificar lo sexual, además del carácter relacional de las prácticas. Considera imposible estudiar la sexualidad sin tomar en cuenta las relaciones de género y de clase o sin considerar la cultura y las instancias de control social. Para las ciencias sociales, las relaciones, las culturas y los controles sociales no solamente influyen, sino que están en el corazón mismo de las prácticas sexuales y de sus significados (Bozon & Leridon, 1993).

En el discurso crítico de las ciencias sociales, actos sexuales fisiológicamente semejantes pueden tener significados sociales y significados subjetivos diferentes, dependiendo de cómo sean definidos y entendidos en periodos históricos y culturas diferentes y de su inserción en relaciones sociales distintas. Los actos sexuales no llevan en sí un significado universal y la relación entre actos y significados no es fija. Su interpretación es extremadamente compleja, pues existe el peligro de que el observador proyecte su propio tiempo y su cultura en esa interpretación. Diferentes culturas proporcionan una amplia variedad de categorías, esquemas y etiquetas para conformar las experiencias sexuales. Estas construcciones organizan los significados individuales y las subjetividades, pero también organizan y dan significado a las experiencias colectivas, conformando identidades, definiciones, ideologías, moralidades y regulaciones sexuales (Vance, 1997).

En los estudios sociales, entender la sexualidad es siempre un ejercicio profundo de comprensión de significados locales. Se refiere a poblaciones y comunidades insertas en sub-culturas, desigualdades y diversidades sociales. El enfoque de los estudios es necesariamente social y contextual, no es centrado en los individuos. Las personas se consideran siempre insertas en culturas y las culturas se construyen relacionalmente a través de experiencias y significados vividos colectivamente.

Para el discurso crítico de las ciencias sociales, no existen los comportamientos individuales reificados y des-contextualizados. Todo comportamiento constituye una práctica social y es relacional e históricamente producido. Las prácticas y sus significados -más que los comportamientos- son el objeto de estudio de las ciencias sociales. Se considera que las prácticas están dinámicamente empapadas de los contextos sociales y que a su vez construyen esos contextos. Los contextos sociales no son solamente socio-económicos, sino también históricos, culturales y discursivos. El contexto sitúa a los individuos en un entramado específico de recursos y capacidades relacionalmente construidos que definen sus posibilidades de acción. A su vez, son en parte las relaciones entre actores sociales las que construyen esos contextos. Para comprender las prácticas sexuales, es necesario conocer los contextos sociales, los significados sexuales, las culturas sexuales y las identidades (Gagnon & Parker, 1995; Vance, 1997; Dowsett, 2003).

Una característica central del discurso de las ciencias sociales sobre las sexualidades, es su carácter reflexivo y crítico. Cuestiona los conceptos mismos de sexualidad y de acciones o prácticas sexuales, así como la falsa identidad que se establece entre acciones y significados y entre prácticas e identidades. En particular, cuestiona la idea de que exista un discurso científico objetivo sobre la sexualidad que sea libre de valores. Desde el punto de vista de las ciencias sociales críticas, todo discurso sobre sexualidades está cargado de valores, especialmente cuando se le asocia repetidamente con enfermedad o con moralidad. Toda forma de categorizar y clasificar es considerada problemática y debe ser analizada críticamente,

especialmente cuando se trata de establecer criterios dicotómicos de normalidad/anormalidad asociados con salud/enfermedad y con naturalidad/desviación.

En el estudio de las sexualidades, los investigadores de las corrientes críticas de las ciencias sociales son cautos acerca de sus modelos teóricos, cuidadosos de su historia y conscientes de su práctica. Para el discurso crítico de las ciencias sociales, el concepto mismo de sexualidad no es unívoco. Su delimitación depende en gran medida de la perspectiva teórica, metodológica y disciplinaria que se adopte. Los estudios sociales sobre las sexualidades pueden comprender los deseos eróticos, las fantasías y un conjunto de prácticas, sensaciones y hábitos que involucran al cuerpo. Pueden referirse también a relaciones sociales, conjuntos de ideas, moralidades, discursos y significados construidos socialmente en torno a los deseos y prácticas eróticas. Pueden comprender, además, las relaciones entre esas ideas y los deseos y prácticas.

En las sociedades modernas, pueden referirse también a las clasificaciones que se asignan a las personas según sus preferencias, así como las autodefiniciones que algunas personas y comunidades hacen de sí mismas a partir de sus opciones sexuales. En síntesis, para este discurso, la sexualidad consiste en un conjunto de relaciones que son específicas histórica y culturalmente. Un comportamiento, un deseo o una fantasía se vuelve sexual a partir de significados socialmente construidos. Lo que es sexual en una cultura o en un momento histórico, no lo es en otros.

En este discurso, las sexualidades y las actividades sexuales no corresponden a comportamientos de individuos aislados, sino a personas sociales integradas al contexto de culturas sexuales distintas y diversas. El énfasis de los estudios sociales está en la organización social de las interacciones sexuales y en la complejidad de los vínculos entre poder y significados que se encuentra en la constitución de las experiencias sexuales. El análisis de las categorías y los sistemas de significación locales que estructuran y definen la experiencia sexual en diferentes contextos ha demostrado que las categorías y clasificaciones utilizadas por el pensamiento científico occidental están lejos de ser universales.

Siguiendo este razonamiento, una dimensión central que han aportado las ciencias sociales para el estudio de las sexualidades en relación con los riesgos de infecciones de transmisión sexual, es el concepto de *vulnerabilidad*. Frente a los intentos universalizantes de definir primero a «grupos de riesgo» y luego a «prácticas de riesgo» y «grupos puente» frente al VIH-SIDA, las ciencias sociales han aportado el concepto de *contextos de vulnerabilidad*. De acuerdo con este concepto, un mismo comportamiento puede ser riesgoso en un contexto y no serlo en otros, dependiendo de las relaciones sociales y del contexto en el que están ocurriendo las prácticas (Amuchástegui, 2003; Dowsett, 2003). Una dimensión social clave en la comprensión de las vulnerabilidades sociales son las variadas tradiciones culturales, las historias particulares y los cambios sociales que sustentan una multiplicidad de relaciones económicas vinculadas con prácticas sexuales, en las que se intercambia sexo por bienes, por servicios o por dinero, sea ocasionalmente, sea trabajando en variadas formas de comercio sexual, o sea por obligación (Dowsett, 2003).

■ RELACIONES DE GÉNERO Y SEXUALIDADES

Entre las relaciones de poder y los significados que configuran las experiencias sexuales, destacan las relaciones de género. La construcción social de lo femenino y lo masculino aparece como una categoría fundante del modo como los sujetos

viven las experiencias sexuales. La contribución más importante de los estudios feministas para el conocimiento de la sexualidad fue el reconocimiento de que los marcos de género son los que permiten interpretar lo sexual en las sociedades occidentales. Además, las categorías de masculinidad y feminidad pueden estar organizadas en distintas culturas de manera muy diferente a los conceptos y normas occidentales y en muchos contextos pueden coexistir las normas euro-norteamericanas con concepciones diferentes, que son centrales para la interpretación de las sexualidades. Es imposible entender la manera en que las desigualdades sociales y las relaciones de poder configuran las experiencias sexuales si se tiene una visión esencialista de las diferencias de género.

Para entender el efecto de las relaciones de género en lo sexual, es necesario desentrañar completamente los sistemas de género, localizando a hombres y mujeres de diferentes grupos y clases en los espacios sociales del poder y los recursos materiales y simbólicos. Las relaciones de poder construidas social y culturalmente no solamente estructuran las relaciones entre hombres y mujeres, sino también las relaciones entre diferentes tipos de hombres y diferentes tipos de mujeres en el contexto de sistemas social, política y económicamente complejos.

La construcción social de las sexualidades está profundamente relacionada con las ideas que existen en las culturas acerca de la masculinidad y la feminidad. En casi todas las culturas existen normatividades diferenciadas para hombres y mujeres en cuanto a los comportamientos sexuales y valoraciones diferenciadas para los comportamientos considerados como femeninos o masculinos, asociados a las ideas de actividad y pasividad sexual. Las ciencias sociales han incorporado el estudio de estas relaciones, permitiendo hacer visibles las relaciones de poder y desigualdad presentes en las experiencias sexuales y la diversidad de experiencias que no siempre responden a las etiquetas de las sociedades occidentales.

Esas ideas influyen de manera muy importante en las características y diferencias que existen en el inicio de las prácticas sexuales en la vida de las personas. Las creencias definen las costumbres sobre la virginidad, la edad en que hombres y mujeres empiezan a tener encuentros sexuales, el tipo de parejas con quienes pueden iniciarlas, las posibilidades de usar anticonceptivos y medidas preventivas en las relaciones sexuales y las consecuencias de esas relaciones y sus características en su vida sexual, familiar y social presente y futura. A su vez, definen el número de parejas sexuales que las personas pueden tener a lo largo de sus vidas, la posibilidad de parejas simultáneas y sucesivas, el tipo de parejas y el tipo de relacionamientos, la oportunidad y la duración de las relaciones, la frecuencia y condiciones de cambio de una pareja a otra y las consecuencias sociales y familiares de esas experiencias.

Con base en los sistemas de género, existen condiciones sociales que autorizan o no formas de violencia familiar, abusos sexuales y diferentes grados de coerción en la toma de decisiones sobre prácticas sexuales. Las cuestiones de elección son complejas, pues actividades aparentemente voluntarias pueden estar condicionadas por construcciones culturales sobre el deber ser, o por dependencias familiares, requerimientos económicos, temor a la violencia o miedo al abandono. El tipo de prácticas que se puede llevar a cabo, su frecuencia y sus condiciones están normadas y condicionadas de maneras diferentes para hombres y mujeres según sus edades y ubicación social y familiar, así como para diferentes tipos de hombres y de mujeres en distintos contextos.

Los significados que se construyen en torno a los deseos y los placeres corporales, así como los distintos significados que las culturas le atribuyen a los cuerpos femenino y masculino, influyen también en las experiencias sexuales. Existen diferentes creencias en cuanto a la fuerza de los impulsos en uno y otro sexo, la presencia o no de placer,

las necesidades de control y las consecuencias que los significados de los conocimientos, los deseos y los placeres tienen para las identidades y las relaciones de las personas.

Existen también profundas disparidades entre las creencias, las expectativas y los temores, por una parte; y la satisfacción y el bienestar que dicen experimentar las personas en sus prácticas, por la otra. Las aspiraciones hacia una democratización de las relaciones entre hombres y mujeres -y entre hombres y entre mujeres- pasan también por una democratización de los intercambios sexuales (Dixon-Müller, 1993).

Las identidades de género se construyen, en una medida importante, relacionadas con creencias sobre la sexualidad. En muchos contextos existen normas que orientan a las mujeres hacia una sexualidad vinculada a la maternidad o hacia formar o mantener una pareja conyugal y reprimen manifestaciones activas de deseos eróticos o de experiencia sexual en las mujeres. El comportamiento o el prestigio sexual de las mujeres puede constituir un recurso social en los contextos de mayor vulnerabilidad, en los que la capacidad de proveer de una pareja masculina constituye el principal vehículo de subsistencia y de movilidad social de las mujeres. A la inversa, se estigmatiza y discrimina a las mujeres sin pareja sexual o abandonadas (Szasz, 1998).

El estudio de las masculinidades ha permitido comprender también los lazos existentes entre construcciones sociales de género y sexualidades. Con variaciones entre distintos contextos, las manifestaciones de actividad sexual suelen reafirmar sentidos de masculinidad e ideales varoniles. Las percepciones de amenazas a la virilidad o la pérdida de sentimientos de control aparecen en la raíz de comportamientos violentos o abusivos (Szasz, 1998).

■ SEXUALIDADES Y EMOCIONES

Las ciencias sociales se ocupan preferentemente de las formas de organización social, las instituciones, las normas, los sujetos colectivos y las relaciones. Al ocuparse de las sexualidades como objeto de estudio, ponen el acento en los distintos escenarios culturales, las normas y criterios para el emparejamiento sexual, las relaciones de poder, las desigualdades, las redes de sociabilidad, el papel de instituciones como la familia y el parentesco en la reproducción social, las categorías y clasificaciones, la estructura y los mecanismos de distribución de la riqueza y los privilegios sociales, los dispositivos de control, el potencial de validación o censura que el mundo social ejerce sobre cada sujeto y el potencial de transformación de los actores sociales.

Algunas dimensiones que aparecen muy centrales para entender lo sexual -como los deseos, la sensualidad, los placeres, las emociones- aparecen muy tangencialmente en los discursos de las ciencias sociales. Es apenas en el contexto de las sociedades occidentales de finales del siglo XX que las cuestiones relativas a la intimidad de las personas pasan a ser centro de reflexión sobre la construcción de los sujetos sociales y de las nociones de ciudadanía y derechos (Weeks, 1998).

Los vínculos entre sexualidad y placer han sido abordados por el conocimiento positivista en términos de establecimiento de escalas de normalidad basadas en descripciones individuales sobre las sensaciones físicas. Desde las ciencias sociales, este abordaje se ha problematizado, planteándose como una dimensión auto-referenciada desprovista de criterios y criticando la dimensión racional de la aprehensión del placer (Loyola, 1998). Desde el abordaje sociológico construccionista,

se propone que el placer no se establece necesariamente con referencia a lo permitido o a lo prohibido, a lo normatizado o a las transgresiones, sino sobre todo en relación con el placer en sí mismo, su intensidad, su cualidad específica para las personas (Pierret, 1998). Este abordaje se interesa también en la construcción social de los deseos y los placeres sexuales. Su objeto en este sentido son las historias locales sobre lo deseable, la manera en que el deseo y el placer emergen, se organizan y se interpretan socialmente, cómo se produce y se consume el deseo sexual. Las ciencias sociales enfrentan la complejidad de generar teorías sobre los deseos eróticos apropiadas para diferentes contextos culturales (Gagnon & Parker, 1995).

La relación entre las sexualidades y los sentimientos aparece también como particularmente problemática. Por una parte, la relación entre sexualidad y amor está marcada por la historia y las diversidades culturales. Si bien en todas las sociedades y culturas existe potencialidad para los sentimientos amorosos y su relación con el erotismo, este potencial se inscribe de manera diferente en distintas culturas y dimensiones de las estructuras sociales. Las relaciones entre amor y sexualidad están marcadas también por las jerarquías que caracterizan a las relaciones de género aun en las sociedades occidentales contemporáneas. Estas relaciones definen características diferentes para las sexualidades femeninas y masculinas, en las que aparece un predominio del amor-pasión como característica masculina y un lazo mayor de la sexualidad femenina con el amor romántico (Loyola, 1998). Con variaciones entre contextos, las posibilidades de experimentar prácticas eróticas en las que no intervengan sentimientos amorosos aparece como una característica más propia de lo masculino que de lo femenino.

La sexualidad aparece como un dominio esencialmente privado de las personas. Como dominio de deseos y de actividad, es lo que las personas esconden unas de otras, lo que hacen sin que personas externas tengan conocimiento, en ausencia de aprobación o desaprobación de otros, sin necesidad de mostrar. Sin embargo, la sexualidad es también agregadora, es una actividad que liga a las personas entre sí y crea lazos, interdependencias, intercambios de emociones y afectos. No es solamente un dominio de poder, sino también de felicidad, bienestar, intimidad, solidaridad, amistad, timidez, privacidad, estar juntos (Loyola, 1998). En este sentido, da cuenta de la naturaleza de las relaciones e intercambios entre las personas, tiene potencia asociativa, se refiere a la comunicación con otros, constituyéndose en objeto de estudio social (Pierret, 1998).

■ IDENTIDADES SEXUALES

La necesidad de generar teorías locales sobre los deseos eróticos está muy relacionada con el problema de las relaciones entre deseos sexuales e identidad. Se mencionaron los complejos lazos que existen en las diferentes culturas entre la construcción de las identidades de género y las creencias sobre una sexualidad activa como propia de lo masculino y una sexualidad pasiva considerada como femenina.

Otra complejidad se refiere a la construcción de identidades -asignadas y elegidas- según la orientación de los deseos eróticos hacia personas del mismo o de distinto sexo. Los estudios comparativos entre diferentes culturas han demostrado que las auto-definiciones y las identidades vinculadas con la orientación de los deseos eróticos, así como los comportamientos, son muy diversos y fluidos. La emergencia de las categorías sociales de homosexual, bisexual, heterosexual y trans-género o

transexual, son etiquetas y clasificaciones propias de un grupo de sociedades en un momento histórico específico. Si bien los procesos sociales actuales imponen estas concepciones occidentales modernas al resto de las sociedades, no dan cuenta de la riqueza, diversidad y fluidez de los comportamientos eróticos y de las autodefiniciones y categorías sociales relacionadas o no con ellos.

La cuestión de las identidades no debe confundirse con los comportamientos. La primera responde a la pregunta sobre cómo una persona se define o es clasificada a partir de sus deseos eróticos. La segunda se refiere a lo que hace o lo que le resulta posible hacer sexualmente en su contexto social. La relación entre cómo una persona se identifica y qué es lo que hace sexualmente, opera de manera diferente en distintos contextos socioculturales. En algunas sociedades, la cuestión de la identidad no es muy importante para definir lo que se hace; a la inversa, las prácticas sexuales no definen identidades. En otros casos, una misma práctica es relacionada con identidades sexuales en algunas culturas y no lo es en otras. Sin embargo, en las sociedades occidentales y en muchas en vías de modernización, la definición de las identidades se vuelve cada vez más importante y más un terreno de opción (Gagnon & Parker, 1995; Weeks, 1998).

La cuestión de las identidades se relaciona también con los conceptos de estigmatización y discriminación sociales, que han sido identificados como factores claves en la expansión de la epidemia del VIH-SIDA. Las ciencias sociales han hecho interesantes aportes conceptuales para la comprensión del estigma y la discriminación como instancias de poder y dominación que se construyen socialmente para reproducir las desigualdades (Aggleton & Parker, 2002).

■ LA SEXUALIDAD COMO TERRENO DE DEBATE

La sexualidad constituye un campo de acción política, en tanto constituye un espacio de acciones y reacciones en el cual las relaciones de poder afectan profundamente las normas, las clasificaciones, los significados, las prácticas y las posibilidades de libertad y de ejercicio de derechos.

Un ejemplo lo constituyen los procesos sociales de estigmatización y discriminación ya mencionados, en los cuales las mujeres que ejercen una actividad sexual intensa o variada –o simplemente las que no han seguido estrictamente las trayectorias socialmente aprobadas-, las comunidades homosexuales, los varones considerados como afeminados, los grupos más pobres o las etnias sometidas, son señalados como chivos expiatorios de males sociales atribuidos a sus comportamientos sexuales, con la finalidad de mantener la subordinación social de los grupos discriminados (Aggleton & Parker, 2002). A la inversa, un ejemplo positivo consiste en la forma en que investigadores, activistas y comunidades afectadas por la epidemia del VIH-SIDA se han organizado para contrarrestar su expansión y sus efectos, aportando experiencias, conocimientos y enfoques teóricos que han contribuido a la comprensión de las sexualidades y a cambiar las percepciones sobre la epidemia como un problema que nos afecta a todos.

Otra dimensión de este terreno de disputas, son las confrontaciones entre las dinámicas y variadas culturas sexuales juveniles que emergen en distintos contextos a partir de los intereses y deseos de los propios jóvenes, que contrarrestan los efectos de las ideologías e intervenciones que buscan eliminar sus prácticas sexuales por considerarlas riesgosas o inmorales y que se superponen, además, a las culturas comerciales de explotación de símbolos sexuales de los jóvenes (Dowsett, 2003).

El hecho de que los sectores dominantes, a través del Estado, del mercado, de las instituciones religiosas y de las comunidades científicas ejerzan una influencia desproporcionada sobre los discursos relativos a las sexualidades, no significa que no existan otras visiones y desafíos, ni que los grupos subordinados y discriminados solamente respondan reactivamente. Los diferentes discursos y movimientos generan sub-culturas y mundos de significados en permanente recreación (Vance, 1997).

En este terreno de debate sobre las sexualidades, el discurso crítico de las ciencias sociales se abre paso y hace aportes para una mejor comprensión de una dimensión compleja en un mundo cambiante.

■ REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

Aggleton, P. & Parker, R. (2002). Estigma y discriminación relacionados con el VIH/SIDA: Un marco conceptual e implicaciones para la acción. *Sexualidad, salud y reproducción*. Documentos de trabajo N° 9, 3-40. Ciudad de México: El Colegio de México.

Amuchástegui, A. (2003). «El papel de la apropiación subjetiva de los derechos sexuales en la salud sexual y la prevención del VIH-SIDA». Ponencia presentada en la sesión sobre Salud Sexual y VIH-SIDA en el XVI Congreso Mundial de Sexología, La Habana, Cuba, marzo 2003.

Bozon, M. & Leridon, H. (1993). Les Constructions Sociales de la Sexualité. *Population, Sexualité et Sciences Sociales: les apports d'une enquête*. Número coordonné par Bozon. M. & Leridon, H., 48(5):1173-1196.

Dixon-Müeller, R. (1993). The Sexuality Connection in Reproductive Health. *Studies in Family Planning*, 24(5): 269-282.

Dowsett, G. (2003). «Sexual Cultures, Identities and Meanings of HIV-AIDS: Exploring Diversity and Commonalities». Ponencia presentada en la sesión sobre salud sexual y VIH-SIDA del XVI Congreso Mundial de Sexología, La Habana, Cuba, marzo 2003.

Gagnon, J. & Parker, R. (1995). Conceiving Sexuality. En: Parker, R. & Gagnon, J. (eds.), *Conceiving Sexuality: Approaches to Sex Research in a Postmodern World*, 3-16. Nueva York/ Londres: Routledge.

Heilborn, M. L. (1999). *Sexualidade. O olhar das ciencias sociais*. Rio de Janeiro: Zahar.

Loyola, M.A. (1998). Sexo e sexualidade na antropologia. En: Loyola, M.A. (org.), *A sexualidade nas Ciências Humanas*, 17-47. Rio de Janeiro: Universidade do Estado da Rio de Janeiro.

Pierret, J. (1998). Elementos para reflexão sobre o lugar e o sentido da sexualidade na sociologia. En: Loyola, M.A. (org.), *A sexualidade nas Ciências Humanas*, 49-68. Rio de Janeiro: Universidade do Estado da Rio de Janeiro.

Szasz, I. (1998). Sexualidad y género. Algunas experiencias de investigación en México. *Debate Feminista*, año 9, 18:77-104.

Tarrés, M.L. (2001). Lo cualitativo como tradición. En: Tarrés, M.L. (coord.), *Observar, escuchar y comprender. Sobre la tradición cualitativa en la investigación social*, 35-60. Ciudad de México: El Colegio de México.

**SEXUALIDAD,
INVESTIGACIÓN Y
POLÍTICA: AVANCES,
POSIBILIDADES, LÍMITES,
CONTRADICCIONES Y
PARADOJAS**



EL DESARROLLO DE REDES DE APOYO PARA HOMBRES QUE TIENEN SEXO CON HOMBRES Y QUE VIVEN CON VIH/SIDA: ALTERNATIVA PARA LA INTERVENCIÓN EN POLÍTICA PÚBLICA

José Toro-Alfonso - Nelson Varas-Díaz

La investigación sobre la sexualidad puede ser tan difícil y compleja como la sexualidad misma. Entender la diversidad de las sexualidades representa uno de los mayores retos para las Ciencias Sociales. Más allá de los paradigmas biologists que remiten la sexualidad a la dimensión principalmente fisiológica, el desarrollo de nuevos paradigmas nos plantea nuevas y mayores posibilidades en la investigación.

Los paradigmas tradicionales nos presentan una sexualidad coherente, inmutable, que responde al destino de la biología (Ardila, 1998). Desde esta perspectiva las personas tienen predestinado el desarrollo de su sexualidad, respondiendo a estructuras fisiológicas y asumiendo el paradigma de lo *natural* como la dimensión dirigente de dicho proceso y lo *patológico* como todo lo que se aleja de este estado. Los manuales de clasificación de trastornos más conocidos (ICD-10 y DSM-IV), están llenos de conductas que no corresponden a la normativa. La lista es tan larga que casi incluye todo pensamiento, deseo y conducta que no corresponda a los estándares establecidos por el pensamiento científico que respalda estas clasificaciones.

Por otro lado, la influencia de la filosofía judeo-cristiana, ha contribuido a través de los siglos a mantener una visión pecaminosa e inaceptable de todo deseo o experiencia sexual fuera de aquellos espacios legislados para su control y dirección. Como resultado de la combinación de la ideología religiosa fundamentalista y la construcción social de una sexualidad exclusivamente reproductiva, se ha relegado la sexualidad principalmente a la dimensión utilitaria-legalista, excluyendo las dimensiones del deseo y el placer. Todo esto sigue en pie a pesar de que la sexualidad es evidentemente lo que hacemos de ella. Si existe un denominador común bajo la sexualidad humana, es el concepto del placer, no la reproducción.

En la época moderna el sexo es más placer que reproducción. El sexo no reproductivo se observa en todos lados. Es tanto así que la sexualidad casi puede nominarse por

su componente no-reproductivo, desde la exploración infantil y de pre-púberes hasta el sexo post-menopáusico y geriátrico; el sexo en el momento «incorrecto» del mes o con una pareja infértil; el sexo con anticonceptivos; el sexo homosexual; la masturbación; el sexo oral o anal; hasta el beso profundo.

Este es el reto que presenta la visión hegemónica de la heterosexualidad, que insiste en excluir la variedad y la versatilidad de la subjetividad humana. «Lo cierto es que las sexualidades, como las culturas, no pueden continuar siendo calificadas como instancias unificadas y sistemas coherentes que alguien puede estudiar, interpretar y entender, comparar y contratar y colocar como ejemplos individuales de la diversidad y la diferencia» (Parker, 1999). Dentro de esta vorágine de límites impuestos, encontramos el deseo homoerótico y la práctica de las homosexualidades.

■ HOMOSEXUALIDADES

La investigación ha demostrado que la práctica de la conducta sexual entre hombres es tan milenaria como la historia misma. Dentro de cada contexto histórico, social y cultural, las homosexualidades han tenido -y tienen- un significado particular que responde a las intrínsecas interrelaciones que se observan entre las construcciones del deseo y el género.

La etnografía y la antropología han revelado la complejidad de estas relaciones entre los hombres en América Latina (Adam, 1986; Carrier, 1985, 1995; Lancaster, 1995, 1992; Murray, 1995; Parker, 1999; Schifter, 1992). Las interrogantes sobre la construcción social de la sexualidad entre hombres, anteceden por mucho a la aparición de la epidemia del SIDA; pero sin lugar a dudas, es el SIDA que coloca en la mirilla de las investigaciones la necesidad de explorar las homosexualidades.

La aparición de la epidemia del SIDA produce una avalancha de investigaciones sobre el comportamiento sexual de los hombres que tienen sexo con hombres. Estas investigaciones se han diseminado a través de América Latina y en las comunidades de latinoamericanos y caribeños en los Estados Unidos. De todas estas investigaciones hemos adquirido una parte importante del conocimiento existente sobre las homosexualidades y sobre la transmisión del VIH. Conocemos sobre las conductas particulares que facilitan la transmisión del virus; las variadas estrategias desarrolladas para transmitir la información sobre la transmisión del virus; y la efectividad de las técnicas de intervención entre pares.

El examen de las investigaciones hace comprender que por su complejidad, la sexualidad y el deseo no se pueden ubicar fácilmente en programas de intervención en salud pública y que se requiere de intervenciones estructurales que identifiquen el contexto social y cultural en el cual se encuentran las personas.

■ EL RETO PARA LA INVESTIGACIÓN

Ya conocemos suficiente sobre la epidemia y sabemos que existen numerosas circunstancias que hacen vulnerables a los hombres que tienen sexo con hombres para la infección por el VIH. El reto de las nuevas investigaciones requiere que trascendamos las visiones tradicionales de la sexualidad hegemónica, para buscar

cómo entender el contexto en el cual se incrementa la vulnerabilidad de los hombres latinoamericanos (Parker, 2001).

El impacto desproporcionado que ha tenido la epidemia en regiones y entre poblaciones particulares, coloca de manifiesto que la vulnerabilidad sobrepasa las dimensiones puramente biológicas. Frente a cada comportamiento que se ha identificado como conducta de riesgo, se le enfrentan los significados sociales y culturales que se le adscriben a los mismos.

Los modelos de intervención realizados tradicionalmente en nuestras comunidades parten de paradigmas epidemiológicos que dan origen a las estrategias más comúnmente utilizadas. La insistencia en las pruebas de detección de anticuerpos al VIH, las estrategias educativas dirigidas a aumentar el conocimiento sobre la transmisión del virus, las charlas y conferencias de salud, son todas estrategias ampliamente utilizadas y con resultados muy poco prometedores. Requerimos de investigaciones que vayan dirigidas precisamente a la identificación de los significados que le atribuimos a la sexualidad y las implicaciones que esto trae para la vulnerabilidad para el VIH.

Por otro lado, necesitamos adentrarnos a modelos de mayor alcance que las intervenciones meramente individuales o de grupo pequeño (Vangorder, 1995). Esto requiere el reconocimiento del potencial de las personas que viven con VIH/SIDA, para la formulación de políticas que respondan a sus necesidades y que puedan vencer los obstáculos que enfrentan, incluyendo especialmente el estigma asociado al VIH/SIDA.

■ ENFRENTANDO EL ESTIGMA ASOCIADO AL SIDA

La epidemia del VIH/SIDA ha estado marcada por múltiples tipos de estigmas. Desde los llamados *grupos de riesgo*, el origen del virus y hasta las especulaciones sobre los medios de transmisión, el VIH/SIDA ha estado invadido por mitos y creencias falsas (Cunningham & Ramos-Bellido, 1991; Guajardo, 2000). Estos han facilitado el desarrollo de ideas estigmatizantes en torno al virus y a las personas que viven con él. Cada enfermedad o epidemia tiene significados particulares sobre lo que ella es y lo que son las personas que la padecen (Sontag, 1990). Así, cada condición se interpreta a la luz de los significados que socialmente se le han adjudicado. Los significados más evidentes atribuidos a la epidemia del VIH, han sido los de *invasión* y *contaminación*. A las personas seropositivas se les considera, en muchas ocasiones, como personas invadidas por una enfermedad que les contamina. Estas personas a su vez se perciben como agentes invasores de la sociedad saludable, a diferencia de otras enfermedades, a las cuales se les ha adscrito significados más positivos o menos degradantes.

La improbabilidad de que se desarrollen metáforas románticas o sentimentales sobre el VIH/SIDA, evidencia la existencia de interpretaciones negativas sobre la condición. Sin embargo, más preocupante que esto es la posibilidad de que existan interpretaciones negativas de las personas que viven con el virus. El estigma relacionado al VIH/SIDA es consecuencia directa de este tipo de interpretación negativa.

Los aspectos negativos asociados al VIH/SIDA y la interpretación que se hace de las personas que viven con VIH/SIDA, han sido denominados como *estigma relacionado*

al SIDA (Herek & Glunt, 1988). Este tipo de estigma se dirige a personas que se perciben como infectadas, sin importar si lo están o si manifiestan síntomas de SIDA o complicaciones relacionadas a la condición.

La estigmatización del VIH/SIDA tiene múltiples causas, incluyendo la asociación del VIH/SIDA con la noción de enfermedad y la combinación de la condición con otros estigmas pre-existentes (Herek & Glunt, 1988). La asociación del VIH/SIDA con la idea de enfermedad está relacionada a las siguientes creencias: 1) que el VIH/SIDA es una condición incurable y progresiva; 2) que las personas son culpables de su condición por sus actividades de riesgo; y 3) que la condición física de las personas en las etapas más avanzadas del síndrome, afecta de manera adversa la interacción social.

Por otro lado, su asociación con estigmas pre-existentes puede verse cuando se atribuye la epidemia a grupos como los/as homosexuales, usuarios/as de drogas y minorías étnicas o raciales. Estos grupos poseen estigmas que preceden al VIH/SIDA al desviarse de alguna norma social. El estigma relacionado al VIH/SIDA se inserta en dicha combinación y empeora la situación de tales grupos. Añádase a esto que la actividad sexual, fenómeno estigmatizado en muchas sociedades, es una de las principales formas de transmisión. Esto es particularmente evidente en el caso de las mujeres infectadas a las cuales se les ha conceptualizado como agentes de infección de sus criaturas (Bunting, 1996).

Esta exclusión social subyace a varias de las razones primordiales del estigma relacionado al VIH/SIDA (Leary & Schreindorfer, 1998). A las personas estigmatizadas se les puede excluir por múltiples razones como: la percepción que son una amenaza a la salud o seguridad de las demás; que se desvían de lo que la sociedad considera como normal; que se considera que no pueden contribuir a la sociedad; y que son fuente generadora de emociones negativas en las demás personas. Estos factores estigmatizantes aumentan en intensidad si la persona es percibida como responsable por su condición y si su situación de salud dificulta la interacción social con otras personas.

Como consecuencias del estigma relacionado al VIH/SIDA, existe el deterioro de las relaciones interpersonales al enterarse del diagnóstico; emociones negativas por parte de la persona infectada; los efectos adversos a la salud por no hacerse la prueba de detección de anticuerpos al VIH; el estrés generado por el ocultamiento de su condición; y el desarrollo de políticas punitivas por parte del gobierno (Herek, 1999; Leary & Schreindorfer, 1998). Otra de las consecuencias negativas asociadas a este estigma, es el surgimiento de nuevas infecciones ya que algunas personas podrían optar por no tener prácticas más seguras para no exponer su condición; la pérdida de seguros de salud; la discriminación social; violencia física; pérdida del empleo; problemas de acceso a servicios de salud; y el deterioro de relaciones productivas con profesionales de la salud física y mental (Kalichman, 1998b).

El estigma del VIH/SIDA también tiene efectos psicológicos negativos como ansiedad, depresión y culpa, pérdida de apoyo social y el subsiguiente aislamiento; y efectos adversos en las familias (especialmente en las madres cuyos hijos/as nacen con el virus); y violencia emocional (Kalichman, 1998b). Finalmente, reconociendo que la experiencia de tener VIH/SIDA puede acarrear gran dolor y pesar para las personas por razones de salud o pérdida, se han documentado los efectos detrimentales del estigma en ese proceso de pena. Entre ellos se encuentran la intensificación de la pena y la pérdida del apoyo social mencionado anteriormente. Esto puede tener como consecuencia que las personas afectadas adopten posturas que limiten su capacidad de buscar apoyo o la ausencia total de apoyo al considerar la causa del sufrimiento como justificada (Nord, 1997).

Sin embargo, las consecuencias de la combinación de estigma, VIH y homosexualidad pueden ser enfrentadas eficientemente. La literatura en torno a los beneficios del apoyo social, particularmente de la participación en redes de apoyo, presenta alternativas para combatir las consecuencias negativas del fenómeno.

■ REDES DE APOYO SOCIAL PARA PERSONAS QUE VIVEN CON VIH/SIDA

El apoyo social ha sido definido de varias maneras. Algunos investigadores lo miden por el número de contactos sociales de una persona o la complejidad de su red social (Thoits, 1982). Otros estudios lo definen como la percepción de pertenecer a una red social a través de la comunicación y obligaciones mutuas (Kaplan, Sallis & Patterson, 1993). Se le ha definido además como los lazos interpersonales a un grupo específico que provee apoyo emocional en momentos de necesidad (Green, 1994). Cobb (1976) lo define como la percepción de una persona de que se le cuida y forma parte de una red de obligaciones mutuas. También se ha definido apoyo social como una red de personas cuyas relaciones interpersonales satisfacen necesidades sociales específicas en el individuo (Lindley, Norbeck & Carrieri, 1981).

Independientemente de sus definiciones particulares, se ha documentado que el apoyo social ayuda a las personas con enfermedades crónicas a reducir el estrés en la vida (Eldridge, 1994). Provee un espacio para relajarse y desarrollar un compartir positivo. Esto a su vez reduce los efectos negativos de la condición de salud. Por otro lado, algunas investigaciones han encontrado que el apoyo social tiene un impacto positivo en el desarrollo de auto-eficacia, definiéndola como la creencia individual en la habilidad y competencia para realizar alguna conducta en particular (Penninx, van Tilburg, Boeke, Deeg, Kriegsman & van Eijk, 1998).

Los estudios realizados sobre el impacto del apoyo social en situaciones de enfermedades crónicas tienden a señalar que el apoyo social prolonga la vida, mejorando las condiciones de salud con una influencia positiva que estimula conductas saludables. Esto se amplía cuando las redes sociales contribuyen al desarrollo de intervenciones en las políticas de salud del Estado y en desarrollar actitudes de participación en la toma de decisiones (Barroso, 1996; Eldridge, 1994; Kalichman, 1998a; Lesserman *et al.*, 1999; Pugliesi, 1998; UNAIDS, 1999).

Las investigaciones relacionadas con los niveles de apoyo social y el VIH/SIDA han revelado claramente que las personas con mayores índices de apoyo social presentan menos probabilidades de experimentar emociones negativas, lo que se asocia con un mejor estado de salud (Hays, Turner & Coates, 1992). Se ha encontrado que los mayores niveles de satisfacción con el apoyo social se observan principalmente en personas que participan activamente en grupos de auto-ayuda y en redes sociales de personas seropositivas (Barroso, 1996; Fasce, 2001; Kadushin, 1999).

Las redes de apoyo social son un recurso extraordinario para el desarrollo de autoestima, sentido de pertenencia, reducción de conductas de riesgo, acceso a información adecuada y fortalecimiento para la defensa de derechos humanos de las personas con SIDA (Fasce, 2001; Hays, Turner & Coates, 1992; Kimberly & Serovich, 1996, 1999; Swindells, Mohr, Justis, Berman, Squier, Wagner & Singh, 1999). Hay

evidencia de que el funcionamiento psicológico (ajuste a la enfermedad, destrezas de manejo, depresión, invalidez, disturbios del ánimo, ansiedad y nivel de hostilidad) se relaciona con la satisfacción y la percepción de la disponibilidad del apoyo social (Kadushin, 1999; Kyle & Sachs, 1994; Linn, Lewis, Cain, & Kimbrough, 1993).

El apoyo social ofrece información, comprensión del significado de las enfermedades y sentido de valía para enfrentarlo adecuadamente (Sandstrom, 1996). Además, existen estudios que indican que hay un impacto positivo sobre los estados de depresión y los estilos de afrontamiento y nivel de apoyo (Aranda, Castenada, Lee & Sobel, 2001; Pakenham, Dadds & Terry, 1994). El apoyo puede proceder de amistades, confidentes, familiares y de otras personas que también tienen la experiencia de marginación y rechazo (Jankowski, 1996; Kadushin, 1999).

Las redes de apoyo social tienen serias implicaciones para la salud de las personas que viven con VIH/SIDA. Desde la reducción o eliminación de condiciones emocionales individuales que pueden reducir las probabilidades de supervivencia (Leserman, 1999; Nunes, Raymond, Nicholas, Leuner & Webster, 1995; Strait-Toster, 1994), aumentar las destrezas de manejo de la información sobre la enfermedad (Swindells, Mohr, Justis, Bermen, Squier, Wagner & Singh, 1999), reconocer las necesidades individuales y sociales, mejorar la calidad de vida (Friedland, Renwick & McColl, 1996) y hasta la movilización social como forma de defender sus derechos humanos y confrontar el estigma (Eldridge, 1994; Kalichman, Somlai & Sikkema, 2000; Leary & Schreindorfer, 1998; Wandersman, 2000).

■ MÚLTIPLES ESTIGMAS, REDES DE APOYO Y POLÍTICA PÚBLICA: UN GRAN RETO

No existe lugar a dudas que el estigma asociado al VIH/SIDA tiene serias implicaciones para los esfuerzos de prevención y atención de salud. En medio de un ambiente de marginación y rechazo, en donde los significados que se le atribuyen a la enfermedad se superponen a los esfuerzos de educar a la comunidad, es imposible el desarrollo de esfuerzos preventivos adecuados. El velo del estigma enmascara las posibilidades de acercarse a realizarse pruebas de anticuerpos, invalida todo esfuerzo para establecer relaciones saludables y obstaculiza los intentos de frenar el avance de la epidemia.

Sin embargo, las limitaciones que impone la estigmatización del VIH/SIDA, no se limitan a dicha enfermedad. Son una combinación nefasta de diferentes tipos de estigmatización que se manifiestan de forma conjunta en ocasiones de forma abierta y en otras latentemente. Los hombres homosexuales en América Latina enfrentan la difícil tarea de manejar una de estas combinaciones difíciles: por un lado, los significados negativos asociados a la homosexualidad y, por el otro, los adscritos al VIH/SIDA. Para aquellos que encarnan ambas realidades, la vida cotidiana y la supervivencia se vuelven difíciles. Para desgracia de toda la población, la antigua conexión entre la homosexualidad y la seropositividad no es fácil de romper.

Después de 20 años de vivir con esta epidemia, todavía encontramos sectores importantes en nuestra sociedad que les atribuyen significados de carga moral. Uno de estos está relacionado a la culpabilización de las personas que viven con la infección. Así, se les responsabiliza a los hombres homosexuales seropositivos de su condición sin tomar en cuenta todos los factores ambientales y sociales que la fomentaron. El impacto de este esfuerzo de marginación tiene resultados negativos

en el fortalecimiento del desarrollo de redes de apoyo. A pesar de la evidencia que poseemos del impacto positivo de las redes para las personas que sobreviven con enfermedades crónicas, ésta no ha sido la realidad para muchas personas con VIH/SIDA en América Latina.

La Organización de las Naciones Unidas por medio de sus programas de SIDA (ONUSIDA) ha planteado la importancia de desarrollar redes de apoyo social entre las personas con SIDA de modo que las intervenciones de prevención secundaria puedan tener mayor éxito. Sin embargo, dicha estrategia ha sido poco utilizada como una intervención en salud pública dirigida a las poblaciones infectadas de modo que se detenga la cadena de transmisión.

Al estrés de la enfermedad, el sentido de aislamiento y la anticipación a la muerte subrayan el impacto psicosocial de la epidemia (Johnson, Alloy, Panzarella, Metalsky, Rabkin, Williams & Abramson, 2001). De forma contraria, lidiar con el estigma y acercar a las personas con VIH a los sistemas de salud, puede convertirse en una de las mejores estrategias de salud pública. Fortalecer las redes de apoyo social, garantizar el anonimato y la confidencialidad, permitir la activa participación en la toma de decisiones sobre las políticas públicas -todas éstas representan estrategias de intervención que a nivel social podrían incidir de forma significativa en la epidemia mundial.

Es importante reconocer que el establecimiento de redes de apoyo como mecanismo de trabajo por una sociedad saludable es una empresa difícil debido a las concepciones tradicionales de las actividades que mejoran la salud. Ciertamente, los grupos de apoyo no son un medicamento o una inyección. Sin embargo, es imprescindible reconocer su función como parte integral del proceso de la salud, particularmente en grupos que sufren de severa marginación. A continuación, presentamos algunos pasos que entendemos necesario implantar para el desarrollo de una nueva visión en torno a los grupos de apoyo.

1. Es imprescindible que el establecimiento médico tradicional reconozca el valor de este tipo de grupo. Una forma de fomentar dichas perspectivas es desarrollando esfuerzos educativos para profesionales de la salud en torno al tema y los beneficios de dicho esfuerzo.
2. Debemos fomentar que los grupos de apoyo informales que existen en América Latina desarrollen identidades colectivas y públicas que les permitan proyectarse a mayor escala y servir de ejemplo a otros grupos. Es necesario que agencias internacionales financien estos esfuerzos como ejemplos a seguir.
3. Las organizaciones comunitarias existentes en el continente deben evitar recaer solamente en el tratamiento bioquímico de las enfermedades y reconocer las dimensiones psico-sociales de las mismas. Así podrán comenzar a desarrollar, o continuar fomentando, grupos de apoyo dentro de sus muros que fortalezcan a sus clientes y a las mismas organizaciones.
4. Es necesario desarrollar intervenciones que aborden el tema de estigmas relacionados a la homosexualidad y la seropositividad y que fomenten como meta ulterior el desarrollo y mantenimiento de grupos de apoyo. Las personas con enfermedades crónicas se verán en una mejor posición de apoyo si el mismo es duradero.

Aunque son muchos los otros pasos que se podrían elaborar para el desarrollo de redes de grupos de apoyo, entendemos que éstos deben ser parte integral de

cualquier esfuerzo. Una vez establecidos estos grupos, es necesario que dentro de ellos se aborden los siguientes temas para el beneficio de sus participantes:

1. Consecuencias personales y sociales de los estigmas relacionados a la homosexualidad y el VIH/SIDA, particularmente cómo ambos interactúan para oprimir a comunidades ya marginadas.
2. Estrategias de manejo de estigma a nivel individual y grupal para poder llevar una vida cotidiana saludable.
3. El rol de los grupos de apoyo como instancia previa a un trabajo comunitario mayor que busque impactar políticas gubernamentales que fomentan las diferencias sociales encarnadas en los procesos de estigmatización.

El manejo de estos temas en grupos de apoyo y en redes facilitará mecanismos de manejo frente a los estigmas que enfrentan los hombres que tienen sexo con hombres y que viven con VIH/SIDA en nuestra región. Aunque los pasos y temas esbozados son preliminares, entendemos que son un inicio en la dirección correcta para el desarrollo de nuevas identidades basadas en la igualdad y en el cuestionamiento a los mecanismos opresivos sociales alrededor de la homosexualidad y el VIH/SIDA.

El estigma y la vida gregaria son mutuamente excluyentes. Mientras no enfrentemos la epidemia de los significados que se atribuyen a la enfermedad, estaremos lejos como sociedad de hallar una respuesta global adecuada para eliminarla. Ese es el reto que enfrentamos todas las personas para vencer los obstáculos para el desarrollo de redes de apoyo social.

Este es probablemente uno de los mayores retos del trabajo en las comunidades de hombres que tienen sexo con hombres. El desarrollo de redes sociales y la intervención en las políticas del Estado, rendirá fruto en el proceso de prevención de la epidemia del VIH, a la vez que garantiza la eliminación del estigma asociado a la homosexualidad. Los derechos humanos deben incluir las intervenciones en salud pública y el derecho inalienable de la plena participación ciudadana.

■ REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Adam, B. (1986). Age, structure and sexuality: Reflections on the anthropological evidence on homosexual relations. *Journal of Homosexuality*, 11:19-33.
- Aranda, M. P., Castenada, I., Lee, P. & Sobel, E. (2001). Stress, social support and coping as predictors of depressive symptoms: Gender differences among Mexican-Americans. *Social Work Research*, 25:37-48.
- Ardila, R. (1998). *Homosexualidad y psicología*. Ciudad de México: Manual Moderno.
- Barroso, J. (1996). Focusing on living: Attitudinal approaches of long-term survivors of AIDS. *Issues in Mental Health Nursing*, 17:395-407.
- Bunting, S.M. (1996). Sources of stigma associated with women with HIV. *Advances in Nursing Science*, 19:64-73.
- Carrier, J.M. (1995). *De los otros: Intimacy and homosexuality among Mexican men*. New York: Columbia University Press.
- Carrier, J.M. (1985). Mexican male bisexuality. *Journal of Homosexuality*, 11:75-85.
- Cobb, S. (1976). Social support as a moderator of life stress. *Psychosomatic Medicine*, 38:300-314.
- Cunningham, I. & Ramos-Bellido, C.G. (1991). HIV/SIDA: Mitos y demitificación. En: Cunningham, I., Ramos-Bellido, C.G. & Ortiz-Colón, R. (eds.), *El SIDA en Puerto Rico: Acercamientos Multidisciplinarios*, 71-84. Río Piedras, P.R.: Universidad de Puerto Rico.
- Eldridge, D. (1994). Developing coherent community support networks. *Family Matters*, 17:56-59.
- Fasce, N. (2001). Soporte social en personas que viven con VIH. *Revista de Psicología de la Pontificia Universidad Católica de Perú, Lima*, 19:66-86.
- Friedland, J., Renwick, R. & McColl, M. (1999). Coping and social support as determinants of quality of life in HIV/AIDS. *AIDS CARE*, 8:15-31.
- Green, G. (1994). Social support and HIV: A review. En: Bor, R. & Elford, J. (eds.), *The Family and HIV*, 79-97. New York: Cassell.
- Guajardo, G. (2000). Homosexualidad masculina y opinión pública chilena en los noventa. En: Olavaria, J. & Padrino, R. (eds.), *Masculinidades: Identidad, sexualidad y familias*, 123-140. Santiago de Chile: FLACSO.
- Hays, R., Turner, H. & Coates, T. (1992). Social support, AIDS-related symptoms, and depression among gay men. *Journal of Consulting and Clinical Psychology*, 60:463-469.
- Herek, G. (1999). AIDS and stigma. *American Behavioral Scientist*, 42:1106-1116.
- Herek, G., & Glunt, E.K. (1988). An epidemic of stigma: Public reactions to AIDS. *American Psychologist*, 43:886-891.
- Jankowski, S. (1996). Social support networks of confidants to people with AIDS. *Social Work*, 41:206-213.

- Johnson, J.G., Alloy, L.B., Panzarella, C., Metalsky, G.I., Rabkin, J.G., Williams, J.B. & Abramson, L.Y. (2001). Hopelessness as a mediator of the association between social support and depression symptoms: Findings of a study of men with HIV. *Journal of Counseling Psychology*, 69:1056-1060.
- Kadushin, G. (1999). Barriers to social support and support received from their families of origin among gay men with HIV. *Health & Social Work*, 24:198-209.
- Kalichman, S., Somlai, A. & Sikkema, K. (2000). Community involvement in HIV/AIDS prevention. En: Schneiderman, N., Speers, M.A., Silva, J.M., Tomes, H. & Gentry, J.H. (eds.), *Integrating behavioral and social sciences with public health*, 159-176. Washington, DC: American Psychological Association.
- Kalichman, S.C. (1998a). *Preventing AIDS: A sourcebook for behavioral interventions*. Mahwah, NJ: Lawrence Erlbaum Publishing.
- Kalichman, S.C. (1998b). *Understanding AIDS: Advances in research and treatment*. Washington, DC: American Psychological Association.
- Kaplan, R.M., Sallis, J.F. & Patterson, T.L. (1993). *Health and Human Behavior*. New York: McGraw-Hill.
- Kimberly, J.A. & Serovich, J.M. (1999). The role of family and friend social support in reducing risk behaviors among HIV-positive gay men. *AIDS Education and Prevention*, 11:465-490.
- Kimberly, J.A. & Serovich, J.M. (1996). Perceived social support among people living with HIV/AIDS. *The American Journal of Family Therapy*, 24:41-53.
- Kyle, R.D. & Sachs, L.G. (1994). Perceptions of control and social support in relation to psychosocial adjustment to HIV/AIDS. *AIDS Patient Care*, 8:322-327.
- Lancaster, R. (1995). That we should all turn queer? Homosexual stigma in the making of manhood and the breaking of a revolution in Nicaragua. En: Parker, R. & Gagnon, J. (eds.), *Conceiving sexuality: Approaches to sex research in a postmodern world*. New York: Routledge.
- Lancaster, R. (1992). *Life is hard: Machismo, danger, and the intimacy of power in Nicaragua*. Berkeley, CA: University of California Press.
- Leary, M., & Schreindorfer, L. (1999). The stigmatization of HIV and AIDS: Rubbing salt in the wound. En: Derlega, V. & Barber, A. (eds.) *HIV and social interaction*, 12-29. Newsbury, CA: SAGE.
- Leserman, J. (1999). Lack of social support may cause HIV+ men to develop AIDS more quickly. *Journal of Psychosomatic Medicine*, 61:397-406.
- Lesserman, J., Jackson, E.D., Petitto, J.M., Golden, R.N., Silva, S.G., Perkins, D.O., Cai, Jianwen, Folds, J.D. & Evans, D.L. (1999). Progression to AIDS: The effects of stress, depressive symptoms, and social support. *Psychosomatic Medicine*, 61:397-406.
- Lindley, A.M., Norberck, J.S. & Carrieri, V. (1981). Social support and health outcomes in post-mastectomy women: A review. *Cancer Nursing Journal*, 4:377.

- Linn, J.G., Lewis, F.M., Cain, V.A., & Kimbrough, G.A. (1993). HIV-illness, social support, sense of coherence, and psychological well-being in a sample of help-seeking adults. *AIDS Education and Prevention*, 5:254-262.
- Murray, S.O. (1995). *Latin American male homosexualities*. Albuquerque, NM: University of New Mexico Press.
- Nord, D. (1997). *Multiple AIDS-related loss: A handbook for understanding and surviving a perpetual fall*. Washington, DC: Taylor & Francis.
- Nunes, J.A., Raymond, S.J., Nicholas, P.K., Leuner, J.D. & Webster, A. (1995). Social support, quality of life, immune function, and health in persons living with HIV. *Journal of Holistic Nursing*, 13:174-198.
- Pakenham, K.I., Dadds, M.R. & Terry, D. J. (1994). Relationships between adjustment to HIV and both social support and coping. *Journal of Consulting and Clinical Psychology*, 62:1194-1203.
- Parker, R. (2001). Evolution in HIV/AIDS prevention, intervention and strategies. *Revista Interamericana de Psicología*, 35:155-166.
- Parker, R. (1999). *Beneath the Equator: Cultures of desire, male homosexuality and emerging gay communities in Brazil*. New York: Routledge.
- Parker, R.G. & Gagnon, J.H. (1995). *Conceiving sexuality: Approaches to sex research in a postmodern world*. New York: Routledge.
- Penninx, B.W., van Tilburg, T., Boeke, A.J., Deeg, D.J., Kriegsman, D.M. & van Eijk, J.T. (1998). Effects of social support and personal coping resources on depressive symptoms different for various chronic diseases. *Health Psychology*, 17:551-558.
- Pugliesi, K. (1998). Gender, ethnicity, and network characteristics: Variations in social support resources. *Sex Roles*, 1:75.
- Sandstrom, K. L. (1996). Searching for information, understanding and self-value: The utilization of peer support groups by gay men with HIV/AIDS. *Social Work in Health Care*, 23:51-74.
- Schifter, J. & Madrigal, J. (1992). *Homosexualidad y SIDA en Costa Rica*. San José, Costa Rica: Ilpes.
- Sontag, S. (1990). *Illness as metaphor and AIDS and its metaphors*. New York: Doubleday.
- Strait-Toster, K. (1994). The relationship between loneliness, interpersonal competence and immunologic status in HIV-infected men. *Psychology and Health*, 9:205-219.
- Swindells, S., Mohr, J., Justis, J., Bermen, S., Squier, S., Wagner, M. & Singh, N. (1999). Quality of life in patients with human immune deficiency virus infection: Impact of social support, coping style, and hopelessness. *International Journal of STD & AIDS*, 10:383-410.
- Thoits, P.A. (1982). Conceptual, methodological and theoretical problems in studying social support as a buffer against life stress. *Journal of Health and Social Behavior*, 23:145-159.

UNAIDS (1999). Research into the participation of people living with HIV/AIDS in community-based organizations. *Best Practice Digest*. Ginebra: UNAIDS.

Vangorder, D. (1995). Building community and culture are essential to successful HIV prevention for gay and bisexual men. *AIDS & Public Policy Journal*, 10:65-74.

Wandersman, A. (2000). Community mobilization for prevention and health promotion can work. En: Schneiderman, N., Speers, M.A., Silva, J.M., Tomes, H. & Gentry, J.H. (eds.), *Integrating behavioral and social sciences with public health*, 231-248. Washington, DC: American Psychological Association.

«SALIENDO DEL ANONIMATO»:

El mapeo de actores/as sociales como instrumento para el diseño de políticas

Susanna Rance y Jaime Tellería

La Paz, abril de 2003

En esta presentación, discutimos nuestra aplicación de una metodología cualitativa –el mapeo de actores/as sociales– en dos consultorías recientes para orientar las políticas de agencias internacionales de cooperación. El diagnóstico «Hablemos sobre Vih y Sida en el Marco del Advocacy», auspiciado por ONUSIDA y PNUD, fue ejecutado por Jaime Tellería y el equipo de CISTAC¹ entre diciembre de 2002 y marzo de 2003. El diagnóstico «Actores/as Sociales y sus Relaciones de Poder en los Campos de Ciudadanía de Género y Derechos Humanos», auspiciado por el DFID², fue realizado entre enero y marzo de 2003 por Susanna Rance y Jaime Tellería.

Ambos diagnósticos se basaron en consultas a personas de diferentes sectores y regiones (un total de 55 en el primer proyecto y 60 en el segundo) con reconocida experiencia y pericia en los campos mencionados. Se solicitó el criterio de los/las participantes a título personal, y no como representantes de sus instituciones u organizaciones. El mapeo de actores/as sirvió para generar y sistematizar sus representaciones de los temas en cuestión y las relaciones entre los sectores consultados: el gobierno central, gobiernos locales, agencias de cooperación, instituciones establecidas fuera del gobierno (ONGs, universidades y organizaciones de derechos humanos), y actores/as emergentes en la promoción y defensa de derechos de las personas.

¹ La ONG boliviana CISTAC (Centro de Investigación Social y Capacitación), fundada en 1989, se especializa en el desarrollo de métodos y materiales interactivos en las áreas de derechos, sexualidades y masculinidades.

² Department for International Development, Gobierno del Reino Unido.

■ LA CATEGORÍA DE ACTORES/AS EMERGENTES

Retomamos la categoría de «actores/as emergentes en el campo de los derechos» de un diagnóstico anterior (Tellería, 2002) realizado con asociaciones de personas viviendo con Vih y Sida (PVS), uniones de trabajadoras/es sexuales comerciales y comunidades de las diversidades sexuales. «Protagonistas de un mundo en transformación: feministas, ecologistas, antirracistas, grupos culturales, diversidades sexuales y otros identificaron y continúan identificando nuevas formas de opresión, discriminación, exclusión y explotación. (...) Como menciona Boaventura de Souza (1995), los llamados movimientos sociales ‘son testimonios de la emergencia de nuevos y especiales escenarios y actores – en el sentido de una carga emergente de exigibilidad de nuevos derechos’» (Tellería, 2002:16).

En un momento inicial, asociamos lo emergente con la *emergencia/salida* relativamente reciente de estos/as actores/as de la clandestinidad o anonimato, a espacios más públicos. Los dos diagnósticos del 2003 nos llevaron a asociar el concepto también con la *emergencia/urgencia* de las causas corporalmente vividas por muchos/as activistas por los derechos. Un nuevo significado fue aportado por una dirigente de la Unión de Travestis de Santa Cruz en el estudio auspiciado por el DFID: «Un huevo a punto de quebrar, así lo siento a mi persona». Si bien esta frase puede sonar a fragilidad, la interpretamos también como el anuncio de *emergencia/estallido* de una activista preparándose para salir en público: «Estamos saliendo del anonimato».

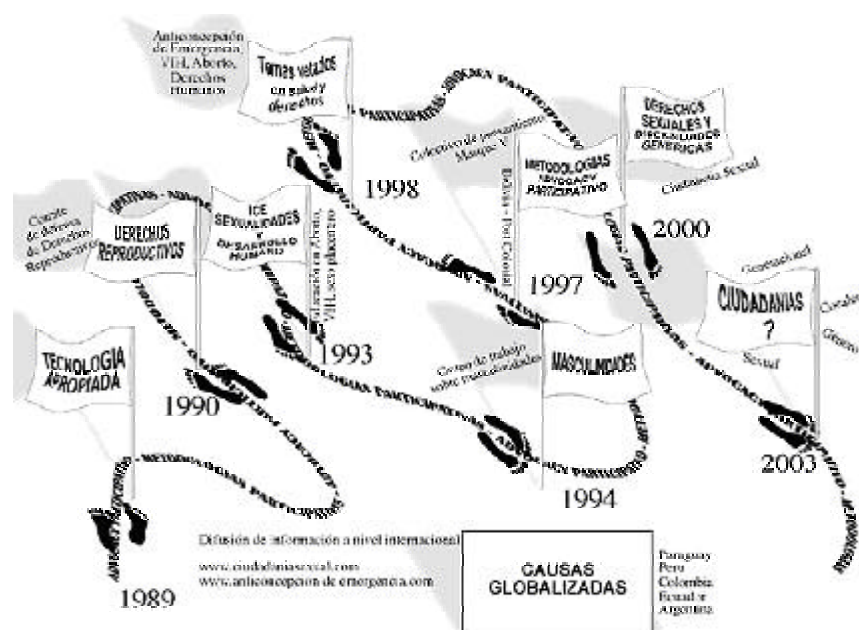
En los dos diagnósticos descritos a continuación, colocamos a los/las actores/as emergentes en un plano cuali y cuantitativamente igualitario –y por momentos, privilegiado– con relación a los otros sectores consultados (gobierno central, agencias de cooperación y otros). El hecho de suspender la noción de una jerarquización implícita entre sectores constituyó una apuesta por la equidad, dirigida a visibilizar nuevos temas y actores/as en el diseño de políticas. Plantearemos la potencialidad de este enfoque, y del método del mapeo, para contribuir a la «salida del anonimato» de actores/as emergentes en la promoción de derechos, incluyendo los derechos sexuales.

■ VARIANTES DEL MAPEO

El mapeo es un instrumento investigativo que permite «situar la información recogida en función de dimensiones sociales, espaciales y temporales que ofrecen una perspectiva del campo como un todo» (Schatzman & Strauss, 1973:36, citado en Rodríguez *et al.*, 1996:113). Los mapas pueden estar constituidos por relatos, rótulos, símbolos, fotografías, dibujos, flujogramas, organigramas, planes territoriales, o una combinación de tales elementos. El método se presta a propósitos interactivos, estratégicos, de análisis y planificación. A continuación, esbozamos cuatro tipos de mapeo que pueden servir para diagnósticos de actores/as sociales.

Un primer tipo de mapa, como este «Mapa Causal de CISTAC» (Figura 1), permite trazar el camino de la autoubicación individual o institucional con relación a determinados temas o actores/as:

Figura 1. Mapa Causal del CISTAC, 1989-2003

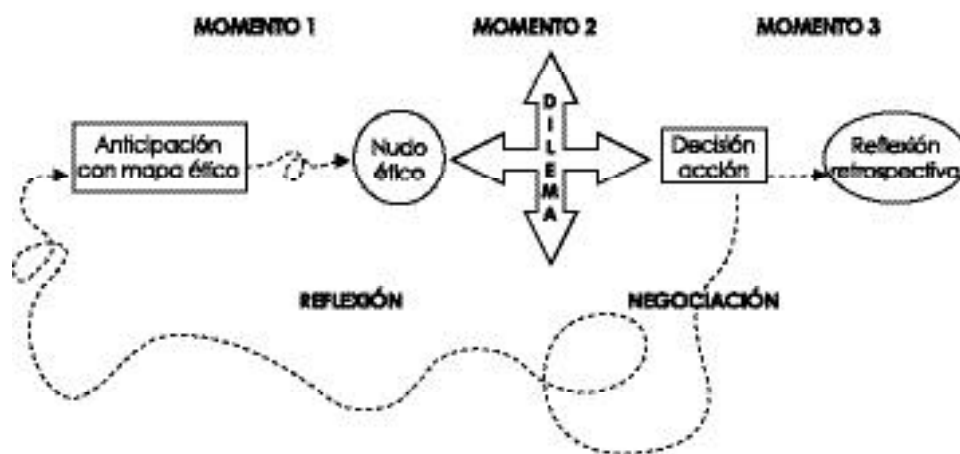


Este mapa fue elaborado para graficar la autopresentación del CISTAC a los/las participantes del diagnóstico «Hablemos sobre Vih y Sida» (ONUSIDA/PNUD 2003), y para estimular la producción de mapas similares o adaptados por las personas consultadas.

Un segundo tipo de mapa puede ser elaborado por un/a investigador/a o equipo para configurar espacios, relaciones o procesos del trabajo de campo, de manera prospectiva o retrospectiva. El Mapeo Etico (Figura 2), por ejemplo, es un recurso para estimular la reflexión crítica y la toma de decisiones frente a dilemas anticipados o encontrados en el proceso de una investigación (Rance & Salinas Mulder, 2001:57-62).

Figura 2. Modelo de Mapeo Etico

ANTICIPACIÓN - DECISIÓN/ACCIÓN - REFLEXIÓN

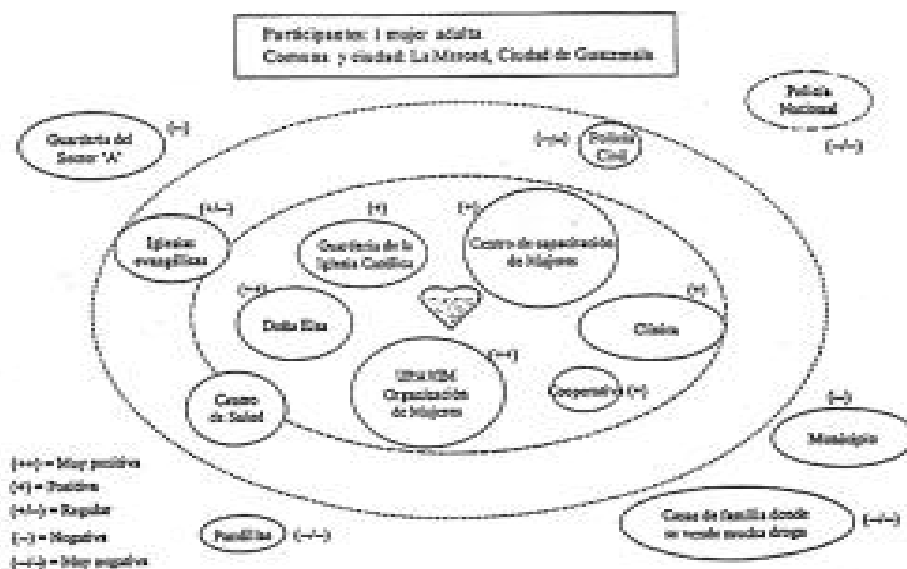


Fuente: Rance & Salinas Mulder, 2001:61

Este modelo de mapeo fue elaborado en el marco de una publicación encargada por el Comité de Investigación, Evaluación y Políticas de Población y Desarrollo (CIEPP) para fortalecer el abordaje reflexivo de cuestiones éticas en la investigación.

Un tercer tipo de mapa puede ser elaborado por participantes en un diagnóstico, como una representación gráfica de sus ámbitos de acción y relaciones institucionales. El ejemplo que sigue (Figura 3) fue producido por una mujer perteneciente a una comuna de la Ciudad de Guatemala, en el marco de una evaluación participativa sobre la violencia urbana (Moser & McIlwaine, 2000).

Figura 3. Mapeo de Instituciones y Actores/as Sociales



Fuente: Moser & McIlwaine, 2000: 22.

La autora de este mapa se coloca en el centro del dibujo, con un corazón que indica el significado afectivo de su acción en la Comuna. Ella utiliza una serie de claves para indicar diferentes dimensiones de su relacionamiento con los/las actores/as nombrados/as: importancia mayor o menor de estas instituciones y personas (según el tamaño de sus círculos), cercanía y distancia, y valoración positiva, ambivalente o negativa de cada uno/a (en una escala gradual). En el diagnóstico «Ciudadanía de Género y Derechos Humanos» (DFID, 2003), presentamos este mapa institucional a las personas consultadas para estimular su producción de mapas similares o adaptados.

Un cuarto tipo de mapa consta de elementos verbales, ordenados en tablas o bloques de texto. Sirve para graficar un marco analítico y sistematizar un cuerpo de datos. La distribución espacial del texto permite visualizar contrastes y similitudes entre los datos registrados en diferentes ámbitos. El ejemplo que sigue (Figura 4) fue tomado de un diagnóstico anterior encargado por el DFID, «Mapeo de Actores de la Sociedad Civil Promoviendo la Ciudadanía» (León, 2001).

Figura 4. Mapeo de Textos Verbales

«Mapeo de Actores de la Sociedad Civil Promoviendo la Ciudadanía» (DFID, 2000) Instituciones Actoras que Actúan sobre SI Mismas

Nombre	Objetivo	Grupo beneficiario	Area de acción	Temas de trabajo	Estrategias	Resultados	Entidad financiera
1. Central de Pueblos Étnicos de Santa Cruz CPESC	Generar condiciones para una mayor participación política de los sectores indígenas.	Territorios indígenas del departamento de Santa Cruz.	Población indígena de Guarayos, Chiquitanos y Ayoreos. Municipios: Concepción, San Javier, Lomerio, San Miguel, Ubrichá y Ascension de Guarayos.	Capacitación a actores políticos, para la participación directa como forma de fortalecimiento de la democracia.	Cursos de capacitación a líderes y jóvenes indígenas. Talleres, asambleas, reuniones y visitas comunales para la concientización de la población indígena. Programa radial «La voz de los cuatro pueblos». Apoyo a la carnetización de indígenas indocumentados a través del levantamiento de listas por pueblo.	2 Alcaldes. 4 Presidentes de Consejos indígenas. 8 Concejales entre Vicepresidentes, Secretarios y Concejales. 4 suplentes al Consejo municipal.	IBIS-DANIDA, OXFAM-Inglaterra, DIAKONIA-Suecia.
2. Organización de Mujeres Aymaras del CollasuyoOMAC	Participación efectiva de las mujeres en los municipios. Capacitación a concejales. Capacitación en temas de derechos de la mujer, derechos humanos y de pueblos indígenas.	Mujeres de base de 8 centros afiliados a OMAC. Mujeres líderes aymaras y quechuas.	8 municipios de los departamentos de La Paz y Oruro.	Concientización a través de la capacitación y formación. Capacitación a cuadros políticos.	Cursos para líderes. Réplicas en los centros y programas de difusión radial. Elaboración de folletos.	Mayor concientización de la mujeres sobre sus derechos. Varias de las líderes de los centros OMAC participando como Concejales de municipios.	Fondos de contribuciones voluntarias, Mama Cash, ICCO, Servicio Internacional Británico.

Fuente: León, 2000:25

En esta tabla, los títulos de columnas indican las variables predeterminadas que guiaron la búsqueda de datos en este rubro (características e impactos de las instituciones actoras). En nuestros diagnósticos del 2003 (ONUSIDA/PNUD y DFID), utilizamos el método alternativo de desarrollar las categorías para el mapeo de manera inductiva, a partir del análisis de datos empíricos locales (ver Figuras 6 y 9).

■ USOS DEL MAPEO EN LOS DIAGNÓSTICOS DEL 2003

De los cuatro tipos de mapa descritos arriba, en los diagnósticos «Hablemos sobre VIH y Sida» y «Ciudadanía de Género y Derechos Humanos» utilizamos tres: los de Autoubicación (Fig. 1), Mapa Institucional (Fig. 3) y Mapa de Textos Verbales (Fig. 4). Los primeros dos sirvieron de ejemplos para que las personas consultadas pudieran dibujar sus propios mapas. El tercero fue utilizado para sistematizar los discursos producidos en las entrevistas, reuniones y discusiones sobre los mapas.

En ambos diagnósticos, los/las investigadores/as se abstuvieron de transmitir definiciones que pudieran direccionar la producción de discursos. En las entrevistas y reuniones, no se utilizaron guías de preguntas con categorías pre-establecidas. El mapeo de actores/as e instituciones permitió la elaboración por cada participante de un esquema gráfico de relacionamiento social, utilizando sus propios códigos y partiendo de la autoubicación del/de la autor/a.

Los mapas elaborados recurrían a diferentes tipos de representación gráfica: redondos, cuadrados, caminos, gradas, rayas, paisajes, pueblos con casas, figuras antropomorfas y zoomorfas. Durante la presentación de los mapas, los/las investigadores/as tomaron apuntes detallados de las explicaciones y discusiones. Estos datos –el lenguaje verbal y gráfico de las personas participantes– constituyeron la base para los dos diagnósticos.

■ EL DIAGNÓSTICO «HABLEMOS SOBRE VIH Y SIDA EN EL MARCO DEL ADVOCACY»

El diagnóstico «Hablemos sobre VIH y Sida» se centró en el mapeo de textos registrados en entrevistas y reuniones en cuatro ciudades (Cochabamba, La Paz, Santa Cruz de la Sierra y Sucre), con un total de 55 personas de cinco sectores sociales. La Figura 5 muestra la distribución de participantes por sector y ciudad.

**Figura 5. Diagnóstico «Hablemos sobre Vih y Sida» (ONUSIDA/PNUD 2003):
Personas consultadas por sector y ciudad**

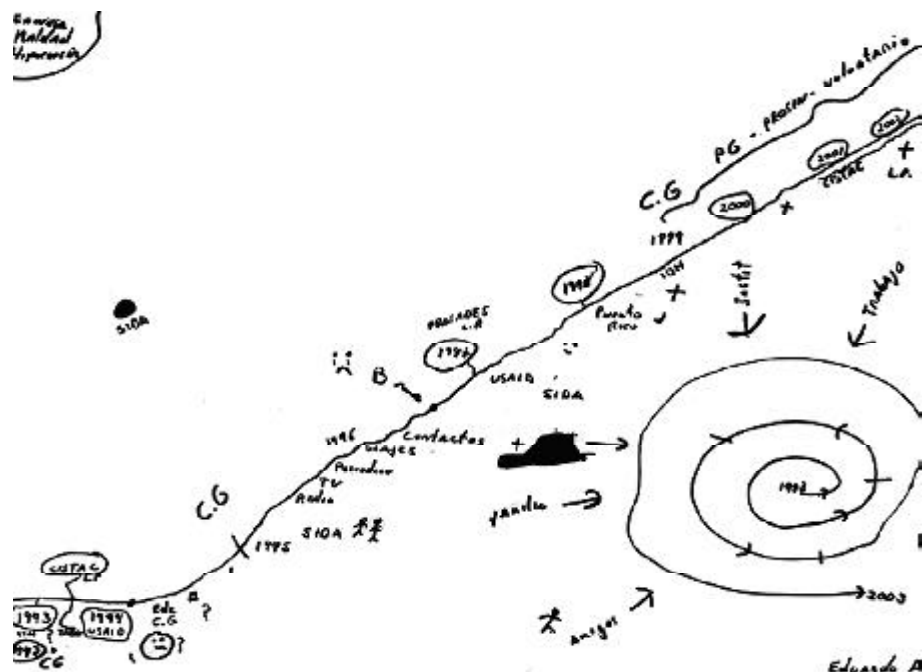
Sector/Ciudad de pertenencia	Gobierno central	Gobiernos locales	Agencias de cooperación	Instituciones establecidas fuera del gobierno	Actores/as emergentes en la promoción de derechos	Subtotal por ciudad
Cochabamba		5	1	5	4	15
La Paz	5		3	3	6	17
Santa Cruz		5		6	6	17
Sucre		4	1	1		6
Subtotal por sector	5	14	5	15	16	55
						Total participantes

En esta tabla, se puede observar el número mayor de participantes pertenecientes a los sectores de actores/as emergentes, instituciones establecidas fuera del gobierno y gobiernos locales. Este hecho obedeció principalmente a la mayor acogida de estos grupos a la convocatoria del diagnóstico. No asistió la mayoría de las personas invitadas del gobierno central, y fueron pocas las agencias de cooperación directamente involucradas en la temática.

El número reducido de participantes en Sucre reflejó el menor trabajo sobre Vih y Sida en esa ciudad, donde predomina el conservadurismo institucional, no obstante la dinámica cambiante de su población migrante, juvenil y estudiantil.

En las entrevistas y reuniones, se presentó el Mapa Causal del CISTAC (Fig. 1) para estimular la producción de mapas de autoubicación por las personas participantes. En la Figura 6, se muestra el mapa dibujado por un activista por los derechos sexuales en la ciudad de Cochabamba.

Figura 6. Diagnóstico «Hablemos sobre Vih y Sida» (ONUSIDA/PNUD 2003)
 Mapa de autoubicación de un activista por los derechos sexuales, Cochabamba



El autor de este mapa utilizó dos esquemas gráficos: el camino lineal de su activismo por los derechos entre 1992 y 2003, marcando momentos y ámbitos de su relacionamiento con otras personas e instituciones; y el círculo concéntrico del «campo como un todo» de su vida y trabajo en el mismo periodo, marcando las principales influencias y hechos en este proceso.

A partir de las discusiones en torno a este ejercicio, los datos fueron sistematizados con una matriz de los discursos sobre Vih y Sida, personas que viven con Vih y Sida (PVS), políticas en el área, y relaciones entre los sectores involucrados. El análisis se centró en la comparación entre los discursos registrados en cada ciudad. El mapeo de textos verbales permitió visibilizar similitudes y diferencias en el abordaje regional de estos temas. La Figura 7 muestra dos ejemplos interrelacionados de los mapas comparativos por ciudad.

**Figura 7. Diagnóstico «Hablemos sobre Vih y Sida» (ONUSIDA/PNUD 2003)
Mapas por Ciudad de Discursos sobre PVS**

7.1. DISCURSOS DE VALORACIÓN DE PVS: Potencial de organización

Cochabamba	La Paz	Santa Cruz	Sucre
Las PVS tienen capacidad de organizarse. Antes queríamos captarlos, seguirlos y tenerlos controlados. Ahora ellas se han organizado, visibilizándose y reclamando sus derechos. Se organizan para mejorar sus condiciones de vida.	Se debería empoderar a las mismas PVS desde la Red Nacional.	Ya están arrancando. La Red de PVS se ha organizado con mucho trabajo, por cuenta propia.	

7.2. DISCURSOS DE SUJECIÓN DE PVS: Tolerancia y negación

Cochabamba	La Paz	Santa Cruz	Sucre
Las PVS tienen una enfermedad terminal. Hay que ser cuidadosos con ellos para no infectarnos (bioseguridad). Deberían ser sujetas de seguimiento a sus vidas. No se trata de personas inútiles, trabajan de voluntarias. Da pena conocer sus diagnósticos positivos.	Tienen derecho a trabajar.	Mientras no se conozca el diagnóstico, no hay rechazo. Su atención no nos ha significado ningún trauma. No son culpables por tener el virus. Pueden utilizar su situación personal para chantajear. Cuando veo una persona Vih positivo, es una tragedia.	Se van por persecución. Son extranjeros que ya han retornado a sus lugares de origen. Son pocos. Hay que cuidarse en la interacción. Evidentemente, se los trata con todas las normas de bioseguridad. No hay una percepción, no existen porque no son visibles. Son clandestinos. Es gente que ha contraído el virus en el extranjero. Están mimetizadas en la sociedad y son conocidas por los jóvenes. Aquí no hay agrupación de PVS, las que hayan están muy por debajo.

Estos mapas analíticos permiten visualizar algunas tendencias y vacíos en el abordaje regional del Vih y Sida. En una lectura vertical de los mapas (columna «Sucre»), trasciende, por un lado, la ausencia de valoración por parte de los/las entrevistados/as del potencial organizativa de las PVS. Por otro, se muestra la preponderancia en esa ciudad de declaraciones negando o apenas tolerando su presencia («no existen porque no son visibles»).

La lectura horizontal de los mapas (4 ciudades) indica que los discursos de los/las entrevistados/as de Sucre fueron especialmente cargados de juicios negativos respecto a las PVS, en comparación con los/las entrevistados/as de las otras tres ciudades.

■ EL DIAGNÓSTICO «CIUDADANÍA DE GÉNERO Y DERECHOS HUMANOS»

El diagnóstico «Hablemos sobre Vih y Sida» se enfocó en la comparación de discursos entre ciudades, y no se visibilizó la dimensión de la diferenciación intersectorial. A partir de esta experiencia, se decidió centrar el diagnóstico «Ciudadanía de Género y Derechos Humanos» en el análisis de discursos por sector. La Figura 8 muestra la distribución de personas consultadas por sector y región de pertenencia.

**Figura 8. Diagnóstico «Ciudadanía de Género y Derechos Humanos» (DFID 2003):
Personas consultadas por sector y región**

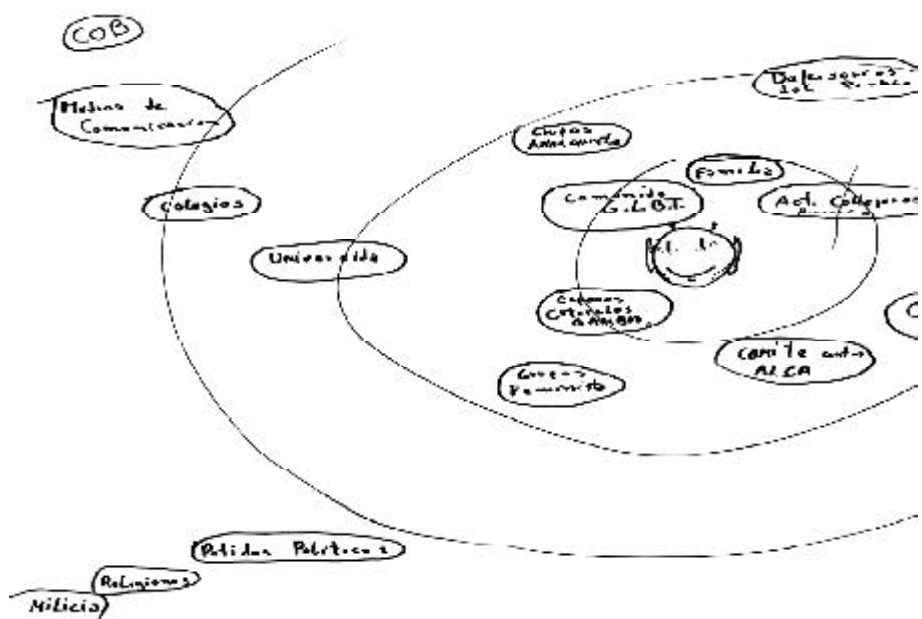
Sector/Ciudad de pertenencia	Gobierno central	Gobiernos locales (incluyendo municipios rurales)	Agencias de cooperación	Instituciones establecidas fuera del gobierno	Actores/as emergentes en la promoción de derechos	Subtotal por ciudad
Cochabamba				12		12
La Paz	8	3	9	6	2	28
Santa Cruz					12	12
Potosí		7		1		8
Subtotal por región	8	10	9	19	14	60
Total participantes						

En esta tabla, se puede apreciar la mayor participación proporcional de personas de instituciones establecidas fuera del gobierno, actores/as emergentes y gobiernos locales. Este hecho obedeció, al igual que en el diagnóstico «Hablemos sobre Vih y Sida», al mayor interés y respuesta a la convocatoria por parte de estos grupos. Nuevamente, no asistió la mayoría de las personas invitadas del sector del gobierno central. Hubo un mayor número de agencias de cooperación directamente involucradas en las temáticas de ciudadanía, género y derechos humanos, que en el área del Vih y Sida.

La mayor participación de participantes en la Ciudad de La Paz fue influida por la ubicación en esa ciudad del gobierno central y las sedes de las agencias de cooperación.

En las reuniones de consulta, se mostró un ejemplo de mapeo institucional (Moser & McIlwaine, 2000:22, Fig. 3), y se pidió a cada participante que dibuje un mapa -similar o adaptado- de las relaciones entre actores/as sociales en su propio ámbito de intervención. La Figura 9 muestra el mapa elaborado por un activista por los derechos sexuales en la ciudad de Santa Cruz de la Sierra:

Figura 9. Diagnóstico «Ciudadanía de Género y Derechos Humanos» (DFID 2003)
Mapa institucional de un activista por los derechos sexuales, Santa Cruz de la Sierra



Victor Húgo Cuellar M.

Este dibujo muestra la aplicación del esquema presentado en el Mapa de Instituciones y Actores/as Sociales (Moser & McIlwaine, 2002:22, Fig. 3). Permite visualizar las relaciones de cercanía y distancia entre el autor (ubicado en el centro del mapa) y otros/as actores/as en el mundo de su activismo por los derechos.

El equipo consultor transcribió las sesiones de presentación y discusión de los mapas producidos, para luego sistematizar los textos mediante el mapeo comparativo de discursos por sector social. La revisión inicial de los datos generó un esquema trinario de análisis centrado en los Reclamos, Modelos de Relaciones, y Autoubicación de cada grupo sectorial. La Figura 10 muestra el mapeo de textos verbales correspondientes al grupo de actores/as emergentes en la promoción y defensa de derechos:

**Figura 10. Diagnóstico «Ciudadanía de Género y Derechos Humanos» (DFID 2003)
Mapa de discursos de actores/as emergentes en la promoción y defensa de derechos, Santa Cruz de la Sierra**

Reclamo:

«Hay discriminación por etiquetas...»

- A personas que viven con Vih y Sida, homosexuales, trabajadoras/es sexuales, pandillas, travestis, mujeres.
- Son personas como nosotr@s.
- Luchamos contra la homofobia.
- Luchamos para defender los intereses del pueblo.
- La Iglesia más ha presionado sobre las mujeres.

«Violamos los derechos sexuales de las personas.»

Modelo de relaciones:

«El poder vertical de los grupos dominantes»

- Cuando la familia es superior a uno...
- La Iglesia apoya, pero también nos margina.
- La Policía es una institución nefasta, aunque necesaria.
- Los partidos políticos son patriarcales y verticales.
- El gobierno nos miente.
- El centralismo de La Paz frena los movimientos.

«Es muy difícil tener una voz oficial dentro de ese espacio.»

Autoubicación:

«¿Por qué no conseguimos tantos recursos?»

- Los medios de comunicación no muestran los esfuerzos de los pequeños grupos.
- Las ONGs utilizan su personería jurídica para conseguir plata. Dicen «Yo tengo mis gays, mis PVS», justificando su accionar.
- Hemos sido más utilizadas.
- ¡Me necesitan! ¡Yo necesito apoyarlos!
- No hay fortalecimiento a los liderazgos.
- Los financieros no hacen reuniones aquí.

«Hay monopolización de beneficios, es un circuito cerrado.»

Mediante el ejercicio de mapeo comparativo entre sectores, el equipo consultor identificó ciertas características particulares de los discursos de los/las actores/as emergentes: su adscripción a un modelo vertical de poder; el enfoque antagónico de sus reclamos; su autovictimización, con escasas muestras de empoderamiento; y la exigencia de fortalecimiento a los liderazgos en este sector hasta ahora poco atendido.

■ REUNIONES DE DISCUSIÓN SOBRE INFORMES PRELIMINARES DE LOS DIAGNÓSTICOS

En ambos diagnósticos del 2003, los informes preliminares de resultados fueron presentados y comentados en reuniones intersectoriales: tres encuentros regionales en el estudio «Hablemos sobre Vih y Sida», y uno nacional en el estudio «Ciudadanía de Género y Derechos Humanos». Dichas reuniones sirvieron no sólo para validar el análisis de los datos ya generados, sino también para duplicar el número de personas consultadas, y generar nuevos textos para el análisis. Las discusiones fueron transcritas, y este material sirvió para elaborar nuevos esquemas para las recomendaciones en los informes finales.

Estas reuniones generaron aportes críticos respecto a los métodos de investigación, las categorías elaboradas, y el rol de los diferentes sectores en contextos políticos dinámicos. En el diagnóstico «Hablemos sobre Vih y Sida», la integrante de una entidad pastoral de la Iglesia Católica valoró la apertura de espacios para discusiones intersectoriales sobre una temática poco atendida en las políticas de Estado. El director de una ONG reclamó un mayor reconocimiento a la labor desarrollada por su institución, en su calidad de «pioneros en el tema». Una activista por los derechos de personas viviendo con Vih y Sida (PVS) opinó que «Estas investigaciones deberían ser hechas por las propias PVS, ya que son políticas que nos tocan a nosotras». Otro activista del mismo campo consideró, en cambio, que había que evitar «un sesgo de intereses» en este tipo de diagnóstico, puesto que «los discursos se manejan de manera convenienciera».

En la reunión para comentar los resultados preliminares del diagnóstico «Ciudadanía de Género y Derechos Humanos», hubo algunas interpelaciones a la agencia de cooperación auspiciadora (DFID) en el contexto de la guerra contra Irak. La coordinadora de una red de ONGs dijo que la discusión sobre derechos necesariamente tendría que tomar en cuenta esta coyuntura: «No creo que nos podamos abstraer de esas situaciones, porque los derechos humanos están siendo 100% cuestionados por la guerra. No sé de qué derechos estamos hablando».

■ DE LA INVESTIGACIÓN A LAS POLÍTICAS

En la misma reunión, la asesora de una agencia multilateral nos preguntó: «¿Cómo pretenden dar el salto entre la investigación y la orientación a la cooperación británica? ¿Cuáles son los lazos que me van a encadenar a mí, desde el diagnóstico a las políticas, en este tema de exclusión social?». Como equipo consultor del diagnóstico «Ciudadanía de Género y Derechos Humanos», pasamos del mapeo inicial de discursos sectoriales, a la reunión nacional de discusión de resultados, y luego a la elaboración de un esquema analítico para elaborar las recomendaciones

al DFID. En una nueva revisión de todos los datos, ordenamos en tres categorías los temas que habían surgido en las consultas a un total de 60 personas:

1. Temas de Consenso (donde hubo acuerdo entre todos los sectores consultados);
2. Temas de Abordaje Desigual (donde hubo discrepancias conceptuales y de criterio ideológico); y
3. Temas de Conflicto (donde hubo diferencias fuertes de orden material y hasta bélico).

Esta división tuvo implicancias para las recomendaciones del diagnóstico:

1. Los Temas de Consenso sugirieron la posibilidad de acciones inmediatas por parte del DFID, sin necesidad de mayores consultas.
2. Los Temas de Abordaje Desigual se prestaron a la negociación entre los sectores consultados, o algunos de ellos, en eventos específicos y espacios regulares de discusión.
3. Los Temas de Conflicto, de carácter más urgente, requerían de procesos de mediación para abordar situaciones concretas de exclusión social o violación de derechos.

A continuación, ilustramos la aplicación de este modelo a ambos diagnósticos, con ejemplos de las políticas propuestas en cada rubro:

1. Temas de consenso: acciones inmediatas

Diagnóstico «Hablemos sobre Vih y Sida»

Fortalecer el Programa Nacional de ITS/VIH/SIDA. Reconocer y legitimar al Programa como cabeza de sector a través de procesos de fortalecimiento a nivel interno (consolidación del aparato institucional e institucionalización de cargos técnicos) y externo (posicionamiento social), para lo que es necesario contar con recursos económicos, de infraestructura y humanos para el cumplimiento de los objetivos que se propone. Los procesos de fortalecimiento interno se deben realizar a través de un trabajo sistemático y sostenido de sensibilización, capacitación y educación con el personal de salud y del Programa Nacional.

Diagnóstico «Ciudadanía de Género y Derechos Humanos»

Realizar talleres regionales en el diseño de proyectos para representantes de gobiernos locales y actores/as emergentes en la promoción y defensa de los derechos de las personas. En un marco de diálogo intercultural, realizar talleres de trabajo conjunto entre técnicos/as del DFID, representantes de gobiernos locales y líderes emergentes en la promoción de derechos, para compatibilizar lenguajes, formatos, y requisitos administrativos para la presentación de proyectos.

2. Temas de Abordaje Desigual que Requieren de Negociación

Diagnóstico «Hablemos sobre Vih y Sida»

Auspiciar y apoyar encuentros para discutir la autoubicación de las Asociaciones de Personas Viviendo con Vih y Sida y la Red Boliviana de PVS con relación a otros/as actores/as institucionales involucradas en el tema (gobierno central, ONGs, agencias de cooperación y otros). Contribuir al esclarecimiento de la identidad que promueven las PVS en los contextos de su acción, los términos en que quieren ser públicamente identificadas, y sus modalidades de negociación, articulación y alianzas con otros sectores. Promover el reconocimiento y aprovechamiento de la experiencia acumulada de las PVS en el diseño y ejecución de políticas nacionales de prevención.

Diagnóstico «Ciudadanía de Género y Derechos Humanos»

Auspiciar espacios para debates sobre géneros diversos e inclusión social. Ofrecer apoyo técnico y financiero para eventos intra e intersectoriales de discusión conceptual y política sobre diversidad genérica e inclusión social.

3. Temas de Conflicto que Requieren de Mediación

Diagnóstico «Hablemos sobre Vih y Sida»

Analizar, socializar y promover el Art. 33 de la Declaración de UNGASS referente al involucramiento y participación de PVS en el diseño, implementación y seguimiento de políticas de Estado sobre Vih, Sida y PVS.

Diagnóstico «Ciudadanía de Género y Derechos Humanos»

En coordinación con otras agencias de cooperación internacional, brindar apoyo técnico y financiero para la realización de un encuentro nacional sobre derechos humanos, con participación de todos los sectores sociales, incluida la cooperación.

■ EL MAPEO DE ACTORES/AS: ALCANCES Y LÍMITES DEL MÉTODO

La experiencia de los dos diagnósticos nos lleva a plantear algunas conclusiones acerca de la potencialidad del mapeo de actores/as en el diseño de políticas. En primer lugar, constatamos el valor comprobado de la visibilización, dentro de los

sectores consultados, de nuevos/as actores/as sociales: los/las actores emergentes en el campo de los derechos, y los/las integrantes de municipios rurales e indígenas. El marcado interés y compromiso de estos grupos con temáticas de los derechos, y su respuesta entusiasta a la convocatoria de los diagnósticos, les hicieron ganar lugares no sólo de igualdad cualitativa, sino también de privilegio numérico, dentro del universo de los sectores consultados.

La presentación de ejemplos de mapas –de autoubicación (Fig. 1) y relacionamiento interinstitucional (Fig. 3)– fue un estímulo que generó adaptaciones interesantes por parte de estos/as nuevos/as actores/as y otros/as. Para la mayoría, fue la primera vez que representaban gráficamente el «campo como un todo» de sus mundos de trabajo o activismo. La entrega a los/las participantes de fotocopias de sus mapas convirtió el ejercicio en un aporte para la sistematización de experiencias personales e institucionales, más allá del «saqueo» acostumbrado de datos en investigaciones no participativas.

Como limitantes del método, algunos/as participantes en las reuniones de validación señalaron una cierta arbitrariedad en la convocatoria y asistencia a las entrevistas y reuniones. De ninguna manera se puede aducir la representatividad de estas personas, aunque su selección sí obedeció a procesos de consulta y validación en los sectores y ciudades en cuestión. Lo que ofrece el *collage* de sus discursos mapeados es una muestra de lo social- e históricamente posible en Bolivia hoy, en determinados contextos y momentos.

Otra crítica recibida en las reuniones de validación fue la ausencia, en los discursos mapeados, de ciertos temas de interés particular de los/las participantes. Ante esta observación, el equipo consultor señaló la parcialidad intrínseca de todo/a analista que señala vacíos en los discursos de otros/as, a partir de su propia agenda.

El paso de «saltar» entre resultados y recomendaciones se abre también a cuestionamientos. Nuevamente, señalamos el conjunto de intereses –teóricos, ideológicos, institucionales, sectoriales, materiales– que condicionan el diseño de las políticas. Reconocemos que los discursos mapeados se prestan a diversas interpretaciones y propuestas políticas. Por lo tanto, incluimos en los diagnósticos preparados para ONUSIDA/PNUD y para el DFID ejemplos de la «materia prima» de los mapas dibujados, y los discursos mapeados según categorías identificadas en la investigación. Pese a sus limitaciones, encontramos en el método del mapeo una herramienta útil para la visibilización de nuevos temas, actores/as y enfoques políticos en el campo de los derechos.

■ REFERENCIAS

Boaventura de Souza, S 1995. *Subjetividad, ciudadanía y emancipación. In pela mão de Alice. O social e o político na pos-modernidade*. Sao Paulo: Ed. Cortez

León, R 2001. «Mapeo de Actores de la Sociedad Civil Promoviendo la Ciudadanía», informe inédito de consultoría. Cochabamba: DFID

Moser, C y McIlwaine, C 2000. «Percepciones de la Violencia Urbana: Técnicas de Evaluación Participativa». Documento de Trabajo No. 7 sobre Desarrollo Sostenible. Banco Mundial, Región de América Latina y el Caribe

Rance, S y Salinas Mulder, S 2001. *Investigando con ética: aportes para la reflexión-acción*. La Paz: CIEPP/Population Council

Rance, S y Tellería, J 2003. «'Un Estado de No Derechos?' Diagnóstico de Actores/as Sociales y sus Relaciones de Poder en los Campos de Ciudadanía de Género y Derechos Humanos», informe final inédito. La Paz: DFID

Rodríguez, G, Gil, J y García, E 1996. *Metodología de la Investigación Cualitativa*. Maracena, Granada: Ediciones Aljibe

Schatzman, L y Strauss AL 1973. *Field research: Strategies for a natural sociology*. Englewood Cliffs, NJ: Prentice-Hall

Tellería, J 2002. *Actores/as emergentes en el campo de los derechos humanos*. La Paz: CISTAC/Coordinadora de la Mujer/Programa «Equidad»/Capítulo Boliviano de Derechos Humanos, Desarrollo y Democracia

Tellería, J 2003. Proyecto BOL/99/017: «Hablemos de Vih-Sida». Informe final inédito de la consultoría «Hablemos sobre Vih y Sida en el Marco del Advocacy». La Paz: ONUSIDA/PNUD/CISTAC

APROXIMACIONES A LOS DEBATES PÚBLICOS SOBRE SEXUALIDAD Y REPRODUCCIÓN: APRENDIZAJES SOBRE LA INTRODUCCIÓN DE ANTICONCEPCIÓN DE EMERGENCIA EN CHILE

Claudia Dides C.

El tema que convoca esta mesa es bastante amplio. Quisiera entonces presentarles algunas de las reflexiones que he venido desarrollando en el marco de mi tesis de Magister, a partir de una experiencia en particular en Chile en los dos últimos años, en la cual participé y participo activamente: la introducción de la Anticoncepción de Emergencia (AE) o también llamada píldora del día después, que me plantea una pregunta central a mi juicio, a propósito de los debates ocurridos: ¿Quiénes deciden sobre nuestros cuerpos y nuestra sexualidad? (Dides, 2001). Parto de la base que hoy asistimos en general en América Latina a procesos de estancamientos y retrocesos en materia de salud y derechos en el campo de la sexualidad y la reproducción, que no están exentos de contradicciones, paradojas y avances, como lo señala el nombre de esta mesa¹.

Desde la instalación de la democracia en Chile se ha experimentado un notorio mejoramiento en los niveles de justicia social: reducción de tasas de pobreza absoluta y crecimiento económico producido hasta fines de la década pasada, una de cuyas consecuencias fue el incremento del empleo así como el aumento del consumo de capas más amplias de la población. Las tasas de crecimiento de la economía hasta 1998 eran en torno al 7%, existiendo un fuerte control de la inflación y la implementación de políticas sociales que estaban orientadas a los grupos con mayores desventajas, permitiendo una disminución de las tasas de cesantía y del porcentaje de hogares en situación de pobreza. Entre el 1998 y el 2002 se ha visto fuertemente afectada por la crisis económica mundial que ha producido un desempleo del 10%. Desde 1999 se hizo más fuerte la llamada crisis asiática, que dejó en evidencia la fragilidad de las economías nacionales en el contexto de la globalización: aumento del desempleo y reducción de la tasa de

¹ Reflexiones a partir de la tesis de grado para postular a Magister en Género y Cultura de la Facultad de Filosofía y Humanidades de la Universidad de Chile.

crecimiento a la mitad (Grupo Iniciativa Mujeres, 2002). No obstante, desde un punto de vista sociológico Chile presenta aún déficits en su construcción social, tales como una desigual distribución del ingreso, inequidad en el acceso a una educación de calidad, un sistema de salud que no siempre cumple con las necesidades y las expectativas de la población. Ello da cuenta de un cierto estancamiento del desarrollo social, que actualiza crisis pasadas, supuestamente olvidadas, y que constituyen los mayores desafíos del presente.

Las dificultades y los déficits en la construcción social podrían tener una explicación en un cierto origen sociocultural. Existe en nuestro país una constante conservadora que se expresa a lo largo de la historia, a través de diferentes expresiones: en primer lugar, una corriente conservadora (en política y economía) que se relaciona con una tradición cultural valórica, que constantemente se niega, por medio de diversos procedimientos retóricos, a abordar las temáticas sexuales por su realidad; en segundo lugar, a través de organizaciones sociales y políticas, que esgrimen discursos públicos por medio de los cuales se apropian de una supuesta verdadera «moral sexual chilena»; y por último, el comportamiento de la jerarquía de la Iglesia Católica chilena que constituye un poder en los temas de sexualidad, reproducción y valóricos en general.

Por otro lado, también es necesario identificar lo que se denomina el desarrollo de una sociedad civil, la que por medio de organizaciones no gubernamentales, sociales y académicas ha estado en el centro del debate asumiendo posiciones adversas al conservadurismo en materias tales como divorcio, anticoncepción de emergencia, esterilización voluntaria, censura y restricción para la prevención del VIH/SIDA, programas de educación en sexualidad que han tenido una serie de obstáculos para su implementación, la penalización del aborto, inexistencia de aborto por indicaciones médicas, entre otras. El accionar de esta sociedad civil ha generado un campo de disputa en estas materias de regulación social. Como ejemplo, el tema del divorcio, ampliamente legitimado en los distintos sectores de la sociedad chilena, aunque fácticamente bloqueado en los diferentes procesos de discusión y decisión. Según una encuesta nacional de 1999, el 69% de las mujeres son partidarias de una ley de divorcio², mientras que según una encuesta realizada por Adimark en el 2002, el 78,6% está de acuerdo con la existencia de dicha ley³. A pesar de la opinión pública, la legislación chilena sigue sin modificación.

Esta sociedad civil, al colocar estos temas en debate, permite integrar en nuestra sociedad las posiciones de organismos internacionales y de redes de ONGs al servicio de los derechos ciudadanos, específicamente en el campo de los derechos sexuales y reproductivos.

Este nuevo escenario permite interpretar los diferentes discursos relacionados con la sexualidad y la reproducción en general, identificables a través de polémicas y discusiones presentes a lo largo del tiempo. Se puede hablar de contextos polémicos donde se ubican los discursos específicos (Grau *et al.*, 1997), discursos que a su vez son contradictorios y antagónicos.

En este contexto me atrevo a formular una serie de preguntas orientadoras que se relacionan con intervenciones en el campo de la política. Se plantea, en

² Encuesta Nacional Opinión y Actitudes de las mujeres chilenas sobre la condición de género. Grupo Iniciativa mujeres, enero 1999.

³ Adimark, muestra nacional n=11.000, Santiago, 2002

general, que uno de los grandes cambios de estos últimos años, en particular después del Vaticano II, «ha sido que las iglesias se han alejado de la reglamentación moral y se ha dado un modo más laico de organización» (Grau *et al.*, 1997:34) en el ámbito de la medicina, la educación, la psicología, etc. Si lo anterior es cierto, también lo es que hoy en Chile asistimos al predominio de discursos conservadores frente a la sexualidad y a la reproducción, con una gran influencia de la jerarquía de la Iglesia Católica, que se expresan en la falta de reconocimiento de los derechos sexuales y reproductivos. La moral católica institucionalizada a través de normas y regulaciones es aplicada en forma acrítica y ahistórica respecto a la sexualidad y la reproducción. Se constata la existencia de controles y capacidad de bloqueo tanto a nivel de la legislación como de las políticas públicas en estas materias, y la emergencia de líderes de opinión y grupos articulados «conservadores»⁴. Sin embargo, a la manera de Weeks, es posible también identificar lo que este autor denomina las culturas de resistencia. ¿Cuál es su conformación y articulación en el caso chileno? La respuesta no es aún evidente, pero es posible destacar la emergencia de discursos opositores y de resistencias a los discursos «conservadores». Un ejemplo relevante es el uso de los métodos anticonceptivos, la participación activa de grupos de mujeres en las Conferencias internacionales, el *advocacy* realizado tanto por organizaciones de mujeres como por instituciones de carácter más técnico y académico, el proyecto de ley de derechos sexuales y reproductivos, modelos educacionales en sexualidad alternativos a los oficiales, entre otros. También es posible afirmar que existe una secularización del sexo y la sexualidad en nuestro país, evidenciando un progresivo alejamiento de los valores sexuales respecto de los valores religiosos. Al respecto se identifica y constata la existencia de un doble discurso, una disociación entre las prácticas y los discursos de las personas, una brecha entre las posturas públicas y los actos privados. Entendiendo el doble discurso como la forma de acomodarse a las normas socioculturales tradicionales y represivas en el marco de la vida pública, mientras que en la vida privada es frecuente que se haga caso omiso a estas normas e incluso se transgredan (Shepard, 2001).

A pesar de que los gobiernos de la Concertación dicen compartir las posiciones de las organizaciones internacionales, ratificando acuerdos internacionales, existe una ausencia de voluntad política «real» por parte de éstos, expresado en una configuración de pequeños logros/grandes estancamientos/negociaciones, y una práctica marcada por lo «políticamente correcto» o el temor a los conflictos.

■ 1. LOS HECHOS: LA INTRODUCCIÓN DE LA ANTICONCEPCIÓN DE EMERGENCIA EN CHILE

La anticoncepción de emergencia surge en los 60 como respuesta médica frente a las consecuencias de una agresión sexual, en particular un embarazo no deseado. Hasta hace poco, la forma más utilizada era la basada en pastillas anticonceptivas combinadas, régimen de Yuzpe. La eficacia de la AE es mayor mientras más pronto se use el método después del coito, lo cual indica que es un método que no actúa después de la fecundación.

⁴ Lo de conservadores es un término que aún no logro definir. Podría ser desde la lógica de la ciencia política clásica, sin embargo es posible constatar conservadores en los llamados grupos progresistas. Al respecto estoy realizando una revisión bibliográfica más acuciosa.

Desde 1996, el Instituto Chileno de Medicina Reproductiva ICMER identifica la necesidad de incorporar la AE. Realiza entonces una Investigación cualitativa de la «Aceptabilidad de la Anticoncepción de Emergencia»⁵ cuyo objetivo fue evaluar la aceptabilidad de la AE y diseñar estrategias para su introducción. Se llevó a cabo un estudio cualitativo y dos revisiones de antecedentes, sobre los aspectos legales de la introducción de AE en Chile y la situación de los derechos sexuales y reproductivos en Chile. Se recogió la opinión de potenciales usuarias: adolescentes, adolescentes madres, mujeres adultas en edad reproductiva, madres de adolescentes; posibles proveedores: personal de salud, profesores y activistas de salud; autoridades políticas y administrativas en salud, educación y justicia, y dirigentes gremiales y del sector comercial. La percepción de la AE fue favorable en general, aunque se detectaron algunos aspectos conflictivos y opiniones negativas, especialmente la percepción de algunas/os participantes de la AE como un método abortivo⁶.

Se realizó un trabajo de sensibilización con las autoridades de salud sobre la importancia de reconocer el uso de la AE para reducir embarazos no deseados, particularmente en casos de agresión sexual, todo ello en un contexto en que Chile no permite el aborto bajo ninguna circunstancia. ICMER invita a CORSAPS a este trabajo de información y abogacía. En 1998, el Ministerio de Salud recogió tales consideraciones en el Protocolo de Intervención en los servicios de urgencia para casos de agresiones sexuales, el que fue elaborado por un conjunto de especialistas de los servicios de salud públicos. No obstante, el ministro de salud de la época decidió emitir una fe de erratas a la recomendación del uso de AE, señalando simplemente desconocerla⁷.

En marzo de 2001, el Instituto de Salud Pública autorizó la fabricación y venta del Postinal (nombre de fantasía del levonorgestrel en dosis de 0.75 mg.) al Laboratorio Silesia como método anticonceptivo de emergencia. Esta hormona sintética es la mejor opción médica disponible para AE, produciendo menos efectos secundarios y es más eficaz en la prevención de un embarazo no deseado que el régimen de Yuzpe. No obstante su seguridad y eficacia, un grupo de organizaciones no gubernamentales autodenominadas «pro-vida»⁸ presentó un recurso de protección en contra del Instituto de Salud Pública, el Ministerio de Salud y el laboratorio, con el propósito de declarar este método como inconstitucional e ilegal. Para estas agrupaciones, el método constituye un atentado a la vida y configura el delito de aborto, al violentar a «los concebidos» y a «todos los que están por nacer». Sus argumentos se basaron en disposiciones de la Constitución y el Pacto de San José de Costa Rica.

⁵ Instituto Chileno de Medicina Reproductiva-ICMER. Informe proyecto (versión resumida) *Aceptabilidad de la Anticoncepción de Emergencia*. Santiago, diciembre 1999.

⁶ Los resultados mostraron una actitud positiva: la introducción de la AE podría contribuir a resolver problemas graves de salud pública (aborto, embarazo en adolescentes, consecuencias de embarazo no deseado); y/o que es una alternativa anticonceptiva que las mujeres tienen derecho a conocer. Otros más conservadores consideraron que la AE es sólo para situaciones específicas: violación o iniciación sexual desprotegida, y que su uso debería estar regulado por profesionales. Consideraron la AE como un «mal menor» frente a los abortos inducidos y los embarazos no deseados. Una posición minoritaria no está de acuerdo con la AE, considerándolo un método abortivo. Algunas/os de las/os participantes expresaron varios temores: la AE podría promover el libertinaje sexual entre los jóvenes; podría existir riesgo de uso frecuente o de disminución del uso del preservativo para la prevención de ETS y SIDA. Se consideró que un factor facilitador sería la explícita aparición de la AE en el programa nacional de planificación familiar, ya que daría seguridad a las/os proveedores que la aconsejaran y a las farmacias que la comercializarían.

⁷ Escrito presentado por Lidia Casas-Pablo Isla a la Corte de Apelaciones, 2001, representando al Instituto Chileno de Medicina Reproductiva ICMER, Asociación Chilena de Protección a la Familia APROFA y la Corporación de Salud y Políticas Sociales CORSAPS.

⁸ «Frente por la Vida y la Acción Solidaria»; «Desarrollo para la Investigación, Formación y Estudio sobre la Mujer» (ISFEM); «Centro Internacional para el Estudio de la Vida Humana y el Movimiento Mundial de Madres».

Ante lo sucedido, organizaciones no gubernamentales del ámbito biomédico y social y organizaciones de mujeres⁹ presentaron a la Corte dos escritos para ser parte en el juicio que se estaba iniciando en contra de la venta del Postinal. Su objetivo era resguardar el derecho a la vida, a la autonomía, a la libertad de conciencia y el derecho a la salud, especialmente de las mujeres. Médicos de destacada trayectoria nacional e internacional en temas de salud reproductiva solicitaron a la Corte de Apelaciones hacerse parte, justificando con creces el interés y aporte que podían hacer, a fin de que el recurso de protección fuera resuelto por los tribunales nacionales con todos los antecedentes científicos a la vista. La Corte, sin ningún argumento que justifique su resolución, rechazó la solicitud de estas organizaciones y profesionales, estableciendo de manera arbitraria quiénes podían participar de los alegatos y quiénes no. Las organizaciones de mujeres, biomédicas y sociales corrieron igual suerte que los expertos científicos: «no ha lugar»¹⁰.

Paralelamente a esto, un segundo fármaco fue autorizado por el Instituto de Salud Pública. Actualmente, el Postinor 2 se encuentra por lo menos en dos grandes cadenas farmacéuticas, pudiendo ser adquirido sólo bajo el procedimiento de «receta médica retenida».

El caso citado se constituye en una experiencia posible de acumular como un acervo político y cultural por las organizaciones sociales y servir como antecedente y fundamento del accionar futuro de estas organizaciones en el campo de la sexualidad y reproducción.

En el debate público producido durante el 2001 es posible identificar al menos dos tipos de grupos visibles de la sociedad civil, que participaron de la polémica a través de los diferentes medios de comunicación y en los tribunales de justicia. Por un lado, un grupo de carácter más homogéneo, los mal llamados grupos Pro-vida¹¹. Por otro lado, un grupo más heterogéneo representado por científicos, mujeres, políticos, profesionales, feministas, etc.¹². Estas mismas organizaciones, más otras, participan activamente en una red cuyo propósito es el seguimiento del Proyecto Ley marco sobre Derechos Sexuales y Reproductivos, llamado Grupo Ampliado que articula a una variedad de organizaciones, instituciones y personas y que jugó aparentemente un papel relevante en relación a la experiencia ciudadana.

Por último, hay que señalar dos acontecimientos que en enero del 2003 volvieron a poner en los medios de comunicación la AE: el lanzamiento de una página Web

⁹ Por su parte, un grupo de destacadas organizaciones no gubernamentales en la temática de derechos humanos de las mujeres también pretendieron hacerse parte. Como mujeres, lo que se discutía ante los tribunales las afectaba directamente en el pleno goce a su derecho a que el Estado no interfiriera en su vida privada. Estas organizaciones han promovido activamente el respeto y la promoción de los derechos humanos en Chile desde mediados de la década de 1980, con particular énfasis en los derechos humanos de las mujeres. En esta labor, que se ha desarrollado tanto a nivel nacional como internacional, han tenido una especial relevancia y activa participación en diversas iniciativas legales, que han significado avances importantes en el reconocimiento de los derechos de las mujeres.

¹⁰ Las organizaciones no gubernamentales son las siguientes: Corporación de Desarrollo de la Mujer «La Morada», Casa de la Mujer, Movimientos Pro emancipación de la Mujer, Fundación Instituto de la Mujer, Centro de estudios para el desarrollo de la Mujer, Fundación IDEAS, Solidaridad y organización local SOL.

¹¹ Integrado por las siguientes organizaciones: «Frente por la Vida y la Acción Solidaria»; «Desarrollo para la Investigación, Formación y Estudio sobre la Mujer» (ISFEM), «Centro Internacional para el Estudio de la Vida Humana y el Movimiento Mundial de Madres».

¹² Específicamente organizaciones de carácter más técnico como: Instituto Chileno de Medicina Reproductiva ICMER, Asociación Chilena de Protección a la Familia APROFA y Corporación de Salud y Políticas Sociales CORSAPS; y organizaciones no gubernamentales de carácter local como: Corporación de Desarrollo de la Mujer «La Morada», Casa de la Mujer, Movimientos Pro emancipación de la Mujer, Fundación Instituto de la Mujer, Centro de estudios para el desarrollo de la Mujer, Fundación IDEAS. Lo que sí es importante aclarar es que estos dos subgrupos de organizaciones aparecen de esta manera a la hora de presentar los recursos en los tribunales de justicia.

sobre AE producida por ICMER y CORSAPS y los resultados de la investigación biomédica realizada por el Dr. Horacio Croxatto, los mismos que dan cuenta de que la AE sólo previene la fecundación¹³.

■ 2. LO QUE CONSIDERAMOS: LAS TRANSFORMACIONES SOCIALES Y SU REPERCUSIÓN EN LA SEXUALIDAD Y LA REPRODUCCIÓN

¿Cuáles son las vinculaciones entre los grandes cambios acaecidos en las últimas décadas y la construcción de ciudadanía específicamente en el campo de la sexualidad y la reproducción? Las transformaciones tanto en el ámbito de la estructura productiva como en el de las determinaciones simbólicas culturales, han influido en el ámbito de la intimidad de las personas, y han impactado en el campo de la sexualidad y la reproducción.

Los datos demográficos dan cuenta de una disminución de las tasas de natalidad en las últimas décadas, ubicando a Chile en el proceso denominado de transición hacia el envejecimiento de la población¹⁴. Junto con los cambios sociodemográficos ocurridos, existe otro fenómeno: se ha modificado el valor social asignado a la sexualidad y la reproducción. Con los diferentes procesos de modernización ha surgido un elemento central para posibilitar el ejercicio de los derechos sexuales y reproductivos: se trata de la separación entre sexualidad y reproducción o como lo llama Sonia Montañó (1996), la separación entre erotismo y fertilidad. Este proceso de separación se encuentra ligado al acceso a los métodos de regulación de la fecundidad y la implementación de programas de salud reproductiva tanto de carácter público como privado. Esto ha repercutido en el proceso de toma de decisiones de las mujeres respecto a su sexualidad y reproducción; se trata de un nuevo camino de búsqueda de autonomía de las mujeres y, por tanto, de un cuestionamiento a los sistemas de dominación de género en estas materias.

¹³ Dr. Horacio Croxatto. «Conforme a la evidencia científica, quien afirme que el levonorgestrel es abortivo estará faltando odiosamente a la Verdad». Instituto Chileno de Medicina Reproductiva. Publicado en el Diario El Mercurio, 28 de enero 2003. «Sabemos que un coito sólo es efectivo para producir un embarazo cuando ocurre en el mismo día en que la mujer ovula o en cualquiera de los cinco días previos a la ovulación. Es decir que 5 de los 6 días (86%) en que el coito es potencialmente fértil, preceden a la ovulación. Si la píldora tomada entre uno y cinco días antes de la ovulación fuera capaz de impedir la ovulación, podría prevenir cerca del 86% de los embarazos. Ocurre que el LNG previene cerca del 86% de los embarazos esperados. Los cuatro estudios realizados independientemente en Edimburgo, Ciudad de México, Estocolmo y Santiago muestran que el LNG es capaz de interferir con el proceso ovulatorio en la mujer cuando se administra antes que la ovulación sea inminente. Dos estudios realizados en Santiago de muestran que el LNG también interfiere con el proceso ovulatorio en la rata y en la mona Cebus cuando se administra antes que la ovulación sea inminente. No hay ninguna duda de que el LNG tiene la capacidad de impedir la fecundación por este mecanismo después que una mujer tiene un coito en el periodo fértil. Pero si la ovulación ya es inminente este mecanismo no opera y la mujer se embaraza, a no ser que el LNG actúe sobre los espermatozoides, mecanismo que aún está en estudio. Esto explica que aproximadamente uno de cada diez embarazos que se espera que ocurran después de un coito no protegido en el periodo fértil, ocurren a pesar del uso del LNG. Por otra parte, los investigadores de Ciudad de México y de Estocolmo buscaron las teóricas alteraciones del endometrio causadas por LNG que podrían interferir con la anidación del embrión y no las encontraron. En Santiago también diseñamos experimentos para determinar si el LNG interfiere con procesos posteriores a la fecundación en la rata y en la mona Cebus, y no encontramos ninguna interferencia. El número de embriones que se implanta en el grupo tratado con LNG es idéntico al que se implanta en el grupo control. Es decir, el LNG no tiene en ninguna de estas dos especies la capacidad de reducir el número de embriones que se implantan. Sólo tiene capacidad para reducir el número de embriones que se forman. En conclusión, sólo previene la fecundación».

¹⁴ Casi todos los grupos etáreos disminuyeron sus tasas específicas de fecundidad entre 1980 y 1998 en forma notoria, con la excepción del grupo de jóvenes menores de 15 a 19 en el que se mantuvieron y en los menores de 18 años en el que aumentaron. Para el año 1989 la tasa global de fecundidad era de 2,6 mientras que para el 2003 es de 2,3. Datos extraídos del documento borrador del Diagnóstico en Salud Sexual y Reproductiva y Derechos. ICIMER-CORSAPS. 2003

Diríamos que el derecho a decidir es uno de los grandes avances. A pesar de las dificultades y obstáculos conocidos, la percepción social respecto a la reproducción ha cambiado e incluso los valores asociados a la planificación familiar. A esto se suma el VIH/SIDA como un gran revelador de los comportamientos sexuales de nuestras sociedades contemporáneas, e incluso una nueva posibilidad de entender la antropología de la enfermedad. En este marco los países, incluyendo Chile, han tenido que dar cuenta de estos temas a partir de implementaciones de políticas, programas y líneas de acción específicas.

La vida personal de las mujeres ha entrado en un campo de negociación de la intimidad, se ha convertido en un proyecto personal abierto, que ha creado nuevas demandas. Es posible visualizar esto a través de los derechos sexuales y reproductivos como un espacio de ejercicio a partir de las nuevas concepciones sobre la sexualidad, las tecnologías en salud reproductiva, el aborto, las discusiones acerca del tema de población y desarrollo; y un punto de gran relevancia, la discusión acerca de lo público y lo privado como un aporte de las discusiones feministas.

La sexualidad y la reproducción son parte de la intimidad de las personas, pero también son parte del espacio público. La democratización de lo privado, de la vida personal, ha sido un proceso menos visible, debido a que no sucede en el mundo público. Sin embargo, sus implicaciones han sido muy profundas. Es un proceso donde las mujeres han ejercido un rol importante para develar lo difuso de la dicotomía privado-público.

Uno de los aspectos centrales en este cambio en la intimidad ha sido la 'autonomía'. Más allá de las discusiones ético filosóficas respecto al concepto, se trata de rescatar la idea de autonomía como uno de los hilos conductores y componente sustantivo en el escenario de la vida personal, como condición para relacionarse con los demás de forma igualitaria permitiendo el respeto por las capacidades de los demás, que es nuclear al orden democrático (Montaño, 1996: 171).

Otros elementos centrales en el cambio de la intimidad, han sido los aportes de las investigaciones que se han enmarcado en la perspectiva de género a partir de la deconstrucción de la sexualidad y la reproducción; la recuperación del concepto del sujeto autónomo y la discusión sobre la frontera entre lo público y lo privado.

Tanto mujeres como hombres pueden llegar a vislumbrar su especificidad de género, como lo plantea Vargas (1997), lo mismo que sus intereses políticos, sociales y personales a través de sus múltiples relaciones sociales «porque alguna de sus subjetividades – y no sólo la de género- puede contener, en determinados momentos, mayor flexibilidad y fuerza para impulsar procesos de cuestionamientos y movilización alrededor de algunos aspectos de subordinaciones... todo falso dilema de la igualdad *versus* la diferencia se derrumba desde el punto en que ya no tenemos una identidad homogénea *-mujer-* enfrentada a otra identidad homogénea *-varón-*, sino una multiplicidad de relaciones sociales en las cuales la diferencia sexual está siempre en proceso de construcción de muy diversos modos».

La democratización de la vida privada ha significado dar a conocer, por ejemplo, las relaciones violentas y abusivas de que son objeto las mujeres. Un tema del ámbito privado pasa a constituirse en un tema público, por ejemplo las diferentes políticas, acciones y leyes en torno a la violencia intrafamiliar. Los cambios en la intimidad han traído una serie de consecuencias, una de las cuales es la construcción de un nuevo tipo de derechos como consecuencia de otros logrados anteriormente, civiles, sociales, políticos; esto es, los derechos sexuales y reproductivos.

Es así como los procesos de modernización, globalización y las transformaciones sociales que implican, han generado importantes cambios en las pautas culturales y las estructuras sociales existentes. Esto también ha repercutido en el ámbito de la sexualidad, en la manera como se vive, en los comportamientos sexuales y en los discursos que se hacen sobre ella.

Ciertamente, la sociedad chilena no ha estado exenta de lo que algunas autoras han denominado contrato sexual. Este término da cuenta de cómo las mujeres han estado centradas en el mundo doméstico quedando escindidas del espacio público y excluidas de la noción de ciudadanía. La ciudadanía se ha concebido en general para ser vivida en el mundo público, es decir el espacio de los hombres, que dejaban e intentaban dejar atrás su condición de súbditos para devenir en ciudadanos. Es así como se ha construido la diferencia política, expresada en la dicotomía público/privado con su «línea divisoria entre libertad y subordinación» (Matamala, 2001). Se construyeron entonces normas y regulaciones basadas en la diferencia sexual a través del contrato social entendido en su acepción más general como la construcción política moderna, que también fue un contrato sexual centrado en las relaciones heterosexuales y en las mujeres, concebidas como cuerpos sexuados. Este contrato queda tanto en la esfera privada como pública que inunda toda la sociedad moderna.

Para comprender la construcción social de la sexualidad es posible afirmar que la noción de género constata que todas las sociedades desarrollan un sistema sexo-género. En particular en nuestra sociedad, se organiza en torno a la asignación de atributos en forma diferenciada a mujeres y a hombres. Esto también incide en la valoración que se le da a los cuerpos de mujeres y hombres, que repercute, en este caso, en la sexualidad y sus vivencias. Los diferentes dispositivos de control que subyacen a estas prácticas discursivas propician un determinado orden social y se mediatizan a través de las representaciones sociales y el lenguaje. Basta con recordar que en las últimas décadas en el campo científico han sido sometidas a crítica las perspectivas teóricas y metodológicas que provienen de las ciencias biomédicas - la epidemiología, la salud pública, la psiquiatría- y las ciencias sociales. La expansión de la epidemia del VIH/SIDA puso en evidencia los límites conceptuales y metodológicos de la investigación relacionada con el comportamiento sexual humano en los diversos campos de la investigación científica. Este proceso implicó una revisión crítica de la tradición teórica y metodológica e implicó nuevos debates, desarrollos teóricos -deconstrucción de las categorías y clasificaciones, entre otros-, ampliaciones de los enfoques metodológicos hacia las aproximaciones cualitativas y etnográficas, lo que permite entrar a los debates sobre sexualidad y reproducción desde el campo teórico con una mirada más amplia y nuevos enfoques (Palma, 2002).

■ 2. ESTRATEGIAS DE ABOGACÍA / ADVOCACY

Las estrategias de abogacía/*advocacy* que debíamos adoptar como organizaciones pertenecientes a la sociedad civil para afrontar los déficits en el campo de los derechos sexuales y reproductivos en particular respecto a la AE, fueron desde los argumentos médico sanitarios que mostraran los niveles de patología y sufrimiento por la ausencia de políticas públicas. La explicitación de estos argumentos, dado lo conflictivo de la temática, requería generar un proceso discursivo de legitimidad política, social, legal y ética de estos argumentos.

La primera reflexión era preguntarnos por la noción de *advocacy*, lo cual adquiere relevancia para el posicionamiento de la vinculación entre el Estado y la sociedad. Habrían al menos dos entradas: por un lado, el respaldo activo a una posición, un curso de acción y, por otro, la influencia en políticas públicas y nivel legislativo. Cabe señalar que actualmente hemos logrado la formalización de un Grupo de Trabajo sobre Sexualidad en el Ministerio de Salud (con decreto) para consolidar temas pendientes, tales como: normas de regulación de la fecundidad, normas para la atención en violencia sexual, confidencialidad y consentimiento informado en salud sexual y reproductiva a través de dos proyectos de ley en el marco de la reforma de salud, entre otros. El *advocacy* lo planteamos como una movilización y obtención de apoyos y alianzas políticas y sociales para la influencia acumulativa con objetivos estratégicos de cambio, en este caso la protección, promoción y defensa de los derechos sexuales y reproductivos, incluido en el proceso su propia construcción teórica.

Por otra parte, nos obligamos a revisar los contextos institucionales, el desarrollo político y cultural en que se insertan estas estrategias de *advocacy*. Además, incorporamos como argumentación para la introducción de la AE la búsqueda del logro de la equidad y el desarrollo, a partir de la ampliación de las capacidades de las personas y vinculado a las libertades y calidad de vida de las personas, incluidas las libertades sexuales y reproductivas y los derechos al respecto.

En el caso de la introducción de la AE la experiencia de las organizaciones de la sociedad civil planteó una tensión que es importante considerar: existe aún en el caso chileno una falsa dicotomía, muchas veces exacerbada, entre «técnicas y activistas». Las ONGs «técnicas» promovieron desde el ámbito biomédico, bioético y jurídico, la AE. En esta primera etapa no hubo participación activa del movimiento de mujeres, mientras que en la segunda etapa esta falsa dicotomía fue borrada.

Nuestra práctica de *advocacy* supuso dos aspectos claves. Por un lado, la construcción de discursos a partir de investigaciones: aceptabilidad de AE, aspectos legales, consideraciones éticas y de derechos, investigación biomédica, siendo éste el marco donde nos ubicamos para lograr los cambios. Por otro, el proceso a través del cual estábamos legitimadas desde nuestra experiencia profesional y de activistas. Todo esto como parte integral del proceso de defensa y promoción. Esto nos lleva a pensar que toda acción de *advocacy* supone un ejercicio de empoderamiento, tener conciencia de las relaciones de poder existentes, las relaciones dominantes y de poder «sobre» que buscan controlar a distintos grupos sociales. Y la necesidad de construir argumentos sólidos para el debate.

Respecto a esto último quisiera detenerme en el papel preponderante que juega la investigación, siendo ésta la base para la construcción de discursos de las estrategias de *advocacy*. En Chile asistimos hoy en día a un retroceso en relación a los financiamientos para la investigación; cada vez se hace más difícil construir comunidades críticas de investigación, además de la fragilidad y ausencia de mecanismos de participación de la sociedad civil. Los espacios académicos debilitados, junto a la dependencia de fondos externos para la investigación en el país, constituyen un problema. Es conocido por todos/as que en muchos casos las agendas de investigación, e incluso las de *advocacy*, vienen marcadas por los organismos de cooperación. Este es un aspecto con el cual tenemos que lidiar diariamente. No existe una definición clara de la agenda de investigación de acuerdo a las necesidades de *advocacy* en materia de derechos sexuales y reproductivos.

Las lecciones aprendidas de esta experiencia fueron las siguientes: hay grupos de la sociedad civil que entendieron mejor la tarea de *advocacy*; sin investigación y financiamiento no es posible el *advocacy* porque es necesaria la renovación de argumentos; el apoyo por parte de la ciudadanía es imprescindible; ésta era una disputa socialmente razonable; se requiere de la formación de la opinión pública; de alianzas con políticos de la Concertación y de la derecha, ministerios, gobiernos e iglesias; la preparación de vocerías, las imágenes de las voceras, entre otras.

■ 3. LAS ESTRATEGIAS COMUNICACIONALES UTILIZADAS EN EL CASO DE LA ANTICONCEPCIÓN DE EMERGENCIA

Lo primero que es posible afirmar respecto a las estrategias comunicacionales, es la comprensión de la necesidad. Parece obvio, pero no lo es. Tener una relación con los medios implica mantener una relación profesional. Aprendimos a actuar con medios de comunicación masivos en el caso de la AE.

En una primera etapa se diseñó una estrategia de identificación de aliados; identificación de distintos y múltiples niveles de autoridades que debían ser sensibilizados; capacitación al personal de salud; contacto con la industria farmacéutica para propiciar el registro del método e inicio de una estrategia de difusión a través de medios de comunicación (Casas, 2001). Se desarrolló mesas de información itinerantes en universidades y una importante estación del metro de Santiago, lo mismo que sensibilización a periodistas instando a la publicación de notas y reportajes sobre el método. Se elaboró y difundió una cartilla explicativa sobre AE de difusión masiva, pendones informativos y se regaló preservativos en lugares públicos. Estas actividades también permitieron la entrega de conocimientos, capacitación y afianzamiento de alianzas con personas del ámbito biomédico. Como parte de alianzas se inserta el hecho que un médico -miembro de APROFA- inició en el servicio de salud público donde se desempeña, un trabajo interno de sensibilización con entrega de servicios de AE.

La segunda etapa significó la construcción de una estrategia propia que se apoyaba tanto en el trabajo de las organizaciones pioneras en la materia como en el apoyo de dos referentes de articulación de redes: el Grupo ampliado Proyecto Ley Marco de DDSSRR y Foro-Red de Salud DDSSRR. La estrategia propia tenía resultados de investigaciones que la legitimaban en el campo de los discursos y argumentaciones, y además contamos con expertos socialmente legitimados. Esto nos lleva a plantearnos el tema de las alianzas que se produjeron con parlamentarios, políticos, algunas iglesias, movimientos de mujeres, Ministerio de Salud, entre otras.

Nos vimos obligadas a enfrentar la importancia de las vocerías y su preparación, cuyo apoyo argumental estaba basado en las investigaciones comentadas. Los aspectos relevantes de la discusión en los medios fueron identificados a través de análisis de prensa que fueron nutriendo las distintas acciones comunicacionales que se realizaron en organizaciones e instituciones. Las temáticas expuestas en la prensa se relacionaban principalmente con el *inicio de la vida, mecanismos de acción, aborto, derechos garantizados (autonomía de las mujeres, el acceso a la información, a informar y ser informados, a la integridad física y psíquica), educación sexual.*

La agenda política-pública del momento fue construida fundamentalmente por actores representantes del Poder Ejecutivo, Legislativo y Judicial (Arrau *et al.*, 2001). Como señalan Cobb & Elder (1993), éstos son vistos por la opinión pública como actores con capacidad de tomar decisiones y resolver los asuntos que forman parte de la agenda pública, es decir, aquellos temas que son percibidos comúnmente por los miembros de la comunidad política como meritorios de la atención pública y como asuntos que quedan dentro de la jurisdicción legítima de la autoridad gubernamental. Se lograron tres prerequisites para que el tema de la AE tuviese acceso a la agenda: atención amplia, interés compartido por una considerable parte del público respecto a que se requiere de un tipo de acción; y percepción compartida de que el asunto es un interés adecuado para alguna unidad gubernamental y que queda dentro de los límites de su autoridad. «Para que un asunto o punto polémico adquiera conocimiento público, sus partidarios deben tener acceso a los medios masivos o a los recursos necesarios para llegar al pueblo» (*ibid*).

Tal como se definiera este eje, el ingreso a la arena del debate de autoridades de Gobierno y actores políticos pronunciándose sobre la discusión valórica y jurídica contribuyó a enriquecer el debate. Estas intervenciones más directas se sumaron a las que lideraron por una buena parte del proceso las y los profesionales que, desde sus distintas experticias, se pronunciaron a favor de la AE. A modo de ejemplo, una de las estrategias comunicacionales tendientes a fortalecer y respaldar la posición del Gobierno en la materia, a través de acciones que involucraran directamente a representantes de la sociedad civil expertos en el tema, fue una conferencia de prensa organizada por el Ministerio de Salud realizada con expertos en AE, que tuvo gran impacto. Otro ejemplo de la incorporación de este debate en las agendas fueron las encuestas realizadas por el propio Gobierno, las notas de prensa que informaban acerca de la voluntad política que existía entre las autoridades ejecutivas de incluir esta discusión en su agenda y en la agenda electoral (a propósito de las elecciones parlamentarias) y los análisis editoriales de medios escritos.

■ 4. LOS DISCURSOS CONFRONTADOS

Los discursos y debates sobre sexualidad y reproducción surgidos en la polémica por la comercialización de la AE fueron de diversa índole: biomédicos, bioéticos, jurídicos, de derechos, culturales y religiosos. Aunque es necesario aclarar que actualmente estoy desarrollando una reconstrucción del proceso de los actores y los discursos con el propósito de identificar las principales concepciones culturales, ideológicas y éticas/bioéticas sobre sexualidad y reproducción de los actores involucrados en este caso en particular, presentaré algunas de mis reflexiones. El debate central en torno a la anticoncepción de emergencia se sitúa en el campo biomédico, bioético y jurídico dejando de lado la legitimación legal y social de los derechos sexuales y reproductivos y ocultando las estrategias de poder en relación a la sexualidad, y a la vez, no permitiendo de algún modo la apropiación sociocultural de estos derechos.

Es posible hacer una primera identificación de carácter más general de los principales discursos: los de aquellos actores defensores de los derechos sexuales y reproductivos y los de actores opositores a estos derechos. Ambos actores utilizaron argumentos de tipo bioético, biomédico y jurídico. Además, se identifican otros dos actores que pueden ser situados en otro nivel, dado el carácter histórico que ha tenido esta relación principalmente en los gobiernos de la concertación: Estado e Iglesia.

Respecto a los actores que defienden los derechos sexuales y reproductivos, éstos se han constituido a partir de diferentes redes. Las organizaciones feministas y técnicas han desarrollado al menos dos tipos de líneas de acción: por un lado, el monitoreo ciudadano y, por otro, la construcción de consensos técnicos a partir de argumentaciones en relación a la sexualidad y la reproducción respectivamente. En el caso chileno, las ONGs han jugado un doble papel: producir discursos, interpretaciones y argumentaciones que permiten la corrección de déficits y carencias, y controlar activamente la aplicación de las políticas en las cuales el Estado se ha comprometido. En este punto vale una explicación sobre el concepto de sociedad civil. En un espíritu democrático debemos reconocer que la sociedad civil organizada no tiene por qué compartir las mismas ideas y opiniones. En Chile por ejemplo constatamos que sectores conservadores han adoptado la forma organizativa de lo que se denomina sociedad civil, en el caso específico de la sexualidad y la reproducción, de los mal llamados Grupos Pro-vida. En este sentido adquiere entonces particular relevancia la primera tarea de la sociedad civil en la cual me inscribo, esta es, reflexionar, argumentar e interpretar, empoderar a la sociedad no sólo en términos de organización sino en términos de contenidos.

La temática del empoderamiento, ampliamente repercutida por los discursos públicos, precisa también de una profundización. Si la sociedad civil, por ejemplo, precisa controlar al Estado es porque todo el proceso legislativo tiene lugar en la perspectiva de la legitimidad del Estado y en ciertos casos de representación de intereses diversos, y no como debería ser, una producción normativa al servicio de la justicia y contra la desigualdad de todo tipo. La esfera pública la podemos concebir como un cuerpo de opinión discursiva no gubernamental, movilizado informalmente, que puede servir de contrapeso al Estado. Necesitamos pasar de una multiplicidad de públicos a una única esfera pública, y recordar que los sectores conservadores también se han organizado como sociedad civil.

Los actores opositores a los derechos sexuales y reproductivos se han basado al menos en dos tipos de argumentaciones, las bioéticas y las religiosas. Han surgido fuertes sectores conservadores en lo moral, pero liberales en lo económico que pretenden negar la doble vertiente de la razón moderna, llamando al Estado y sus organismos a cercenar la soberanía del ciudadano, con el fin de evitar la propagación de estilos de vida considerados contaminantes, pues para ellos «...promover la bio-diversidad puede tener una justificación estética. Pero promover una pluralidad irrestricta de modelos de vida puede ser peligroso. El Estado debe usar el poder coercitivo para fomentar el consenso mínimo»¹⁵.

Por otra parte, respecto a los lineamientos doctrinarios y religiosos sobre la sexualidad (Dides *et al.*, 2003), resulta imposible obviar la posición de la Iglesia Católica debido a la importancia que se le ha concedido a su normatividad discursiva, la misma que incluso ha llegado a convertirse en un referente casi obligatorio. En el caso de la sociedad chilena, en la que un porcentaje importante de la población se autopercebe como católica -sobre todo por el peso de la tradición heredada de la hispanidad-, cuanto diga esta Iglesia provoca una resonancia de gran alcance. Afirmar esto no equivale a decir que otros credos no busquen difundir sus postulados y doctrinas en el espacio sociopolítico, pero el ámbito de expansión y recepción de estos discursos se encuentra acotado y constreñido por la hegemonía del decir normativo católico. El discurso refleja así un saber-poder asociado a la idea de control de lo que se dice y hace, puesto que

¹⁵ Valdés, S. «Liberalismo mal entendido», en Diario *La Segunda*, 1995.

«en toda sociedad la producción del discurso está a la vez controlada, seleccionada y redistribuida por un cierto número de procedimientos que tienen por función conjurar los poderes y peligros, dominar el acontecimiento aleatorio y esquivar su pesada y terrible materialidad» (Foucault, 1987).

Uno de los principales argumentos esgrimidos por los actores que representan estos sectores conservadores de la iglesia en este debate gira en torno a la noción de que el bienestar de la población se logra exigiendo a ésta adecuarse a preceptos ético-morales para encauzar su conducta, evitando así una especie de deterioro inminente de los valores morales tradicionales¹⁶. Se oponen a posiciones que proponen que el bienestar se obtiene aplicando de modo realista y plural las normas de convivencia social a la realidad contemporánea. En su vertiente más radical los grupos conservadores están vinculados a posiciones integristas o fundamentalistas atentando contra principios básicos de libertad y autonomía. Pero también, en esta complejidad de discursos y actores, es posible identificar grupos protestantes y católicos que han venido formulando una serie de reflexiones teológicas que revisan el paradigma encíclico, influyendo en cierto grado tanto los discursos como los imaginarios acerca de la sexualidad y la reproducción. Esta perspectiva teológica rescata asimismo la dimensión del placer en la sexualidad que los preceptos sexuales patriarcales y heterosexistas han procurado minimizar o restringir solamente al hombre, desarticulando de este modo las interpretaciones canónicas sobre el deseo y el placer que tanto la tradición judaica como el catolicismo fijaron a través de la historia¹⁷.

Por otro lado, los discursos bioéticos se han centrado en al menos dos posiciones que constituyen un todo homogéneo, pues algunos tienen una filiación católica y otros laica, lo que organiza un espacio de debate cuyas consecuencias son de enorme importancia para el avance y/o consolidación de los derechos sexuales y reproductivos. En el campo de disputa de la sexualidad y reproducción el valor de estos discursos ha alcanzado una legitimidad social de gran relevancia. Por medio de los discursos se expresan las representaciones del mundo, se formulan y reproducen ideologías y por ende los grupos ejercen poder, pretendiendo ejercer control sobre los conocimientos y opiniones de las personas de manera tal de controlar indirectamente sus prácticas.

En Chile se evidencia que los discursos bioéticos se han convertido en actores centrales a la hora de tomar decisiones frente a determinados temas, como por ejemplo el estatuto del embrión, la reproducción asistida, el aborto, la confidencialidad de la información, el consentimiento informado, la esterilización voluntaria, la noción de persona, entre otras. Ciertamente, una buena parte de los discursos de la bioética son atingentes al área de la salud reproductiva de las mujeres. Según Sergio Zorrilla, la noción de persona se encuentra en el centro de las discusiones que se dan en la región latinoamericana, en especial deliberaciones, decisiones e iniciativas en el contexto de situaciones de urgencia, en particular al comienzo y al final de la vida¹⁸. Los discursos bioéticos aparecen ligados a instituciones académicas de larga trayectoria en Chile, pero también se constata que las instituciones académicas con tradición laica no se han

¹⁶ Estas reflexiones se enmarcan en un trabajo desarrollado por R. Bravo en Dides *et al. op. cit.*

¹⁷ *Ibid.*

¹⁸ Acta Bioética. Perspectivas Bioética y Publicaciones Biomédicas, año VI-Nº2-2000. Organización Panamericana de la Salud-Organización Mundial de la Salud-División Salud y Desarrollo Humano. Programa Regional de Bioética. Santiago, 2000.

introducido en el debate acerca de los aspectos bioéticos relacionados con la sexualidad y reproducción, lo cual significa un gran reto, en el cual me inscribo.

Uno de los actores principales que enuncié al comienzo es el Estado. Al Estado se le ha asignado maneras diversas y opuestas de intervenir en el conjunto social con más o menos preponderancia en cuestiones económicas, políticas, sociales y morales. Se ha generado, de este modo, dudas y fricciones en su interior que lo llevan a implementar políticas públicas cuyo diseño trata de conciliar forzosamente todas estas posiciones, dando como resultado planes y programas que no se condicen con la realidad social del país y que hacen casi imposible la resolución de las problemáticas que deben atender, especialmente en las áreas de educación de la sexualidad y de la salud sexual y reproductiva. Las carencias evidenciadas en el Estado en el ámbito de la sexualidad y la reproducción es quizás posible entenderlas como resultado de los límites de las nociones que el Estado maneja sobre sexualidad y reproducción. Pero también como un problema político, una ausencia de voluntad para tomar decisiones congruentes con las demandas de la realidad social.

Los discursos estatales tienen diferentes efectos en la experiencia de las personas, especialmente sobre las normas y regulaciones en el campo de la sexualidad y reproducción. Además, el Estado tiene una función de regulación y control social, ejercida a través de la creación e implementación de políticas y programas sociales.

■ ALGUNOS COMENTARIOS FINALES

1. La interrogante central de este proceso de introducción de AE, es si los avances en el campo de los derechos sexuales y reproductivos en Chile pueden sustentarse en medidas técnico-sanitarias o si requieren de un proceso de legitimación pública basado en argumentaciones políticas, legales, éticas y culturales, que permitan el empoderamiento de los actores sociales.
2. Lo interesante de investigar y reflexionar sobre el caso de la AE es que por la vía de una nueva tecnología anticonceptiva se debate a través del ámbito biomédico sobre el aborto y el inicio de la vida, temas que pueden ser discutidos desde diferentes ámbitos del conocimiento y que permiten mirar concretamente los sentidos, las normativas y las regulaciones de la sexualidad y la reproducción a través de una coyuntura específica.
3. La legitimación de ciertos discursos no sólo estará dada por su imposición temporal como sentido y significado para las nociones de *autoridad, razón y verdad*; sino también, por los lugares desde donde surge este significado: dios (revelación), Estado (orden), medicina (ciencia). Por ejemplo, el discurso religioso es sinónimo de verdad y trascendencia, precisamente porque está anclado en la autoridad y poder divino, y fijado en un texto canonizado en el que no se inventa nada: todo está dicho por un Otro superior, todo es enunciado por un dios que se escribe y describe a sí mismo¹⁹. Al instituirse como verdaderas, estas elaboraciones discursivas hacen funcionar a la sociedad acallando todo posible conflicto.

¹⁹ Para Foucault las «formaciones discursivas» obedecen al conjunto de reglas anónimas e históricamente determinadas que sancionan lo decible o indecible en un momento histórico determinado en el que el hablante inscribe su decir. Foucault, M. (1985) *Las palabras y las cosas*, Ciudad de México: Siglo XXI.

4. En los discursos, no hablan sujetos, hablan instituciones: la Iglesia, la Ley, la Ciencia. Paradójicamente estos discursos actúan sobre sujetos: sobre sujetos deseantes. Según Foucault, el sujeto es el resultado de esas prácticas discursivas operantes en la sociedad occidental moderna que indican el objeto correcto del deseo, y logran que la pena y el castigo actúen como palabra tranquilizadora y reconciliadora con la normalidad. El discurso produce así imágenes de la sociedad como fragmentos de cuerpos: el poder disciplinario del discurso se introduce en el cuerpo, se encuentra expuesto en el cuerpo mismo y graba la norma en las conciencias (Alvarez-Uria, 1996).
5. En esta compleja malla de relaciones de control, de contención y dominio hacia el cuerpo, sus formas y sus usos, hace aparición el dispositivo estratégico de la sexualidad y la reproducción, por cuanto reseña en sí una larga serie de construcciones de lo moral y lo normal (Puleo, 1992).
6. Los discursos sobre lo sexual y lo reproductivo adquieren su manifestación material en una acabada pedagogía laicalizada y medicalizada del cuerpo que persigue controlar y ordenar todas sus prácticas. En efecto, educación y medicina reemplazan a la religión en el control de la sexualidad: se adiestra al cuerpo para *prácticas saludables*, eliminando de este modo todo desorden.
7. El aprendizaje de la introducción de la AE significó considerar estrategias de *advocacy*, comunicacionales y fundamentalmente los nuevos tipos de alianzas que se puede establecer. Pero también significó pensar realísimamente en los escenarios políticos y la construcción de nuevos argumentos que necesitan de profesionales que desarrollen investigaciones rigurosas y de relaciones abiertas y permanentes con el mundo activista, aunque también tengo que decir que muchas veces la falsa dicotomía entre activistas y técnicas ha significado el retroceso en ciertos temas. Finalmente, es necesario considerar los nuevos discursos que permean la sexualidad y la reproducción, los mismos que son de gran relevancia para las estrategias de *advocacy*; me refiero, en mi caso, a pensar la relación existente entre bioética y derechos sexuales y reproductivos.

■ REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

Álvarez-Uría, F. (1996). «La cuestión del sujeto». Prólogo al texto de Foucault, M. *Hermenéutica del sujeto*. La Plata: Altamira.

Arrau, A., Cerva, D., Chernilo, D. & Opazo, J. (2001). La Agenda Pública en el Chile de los Noventa: hacia una caracterización de sus dinámicas de estructuración. En: *Informe de Prensa N° 3 sobre Anticoncepción de Emergencia*, CORSAPS. Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de Chile.

Casas, L. (2001). *Historia de un proceso. La introducción y defensa del producto dedicado en Chile*. Corporación de Políticas Sociales y Facultad de Derecho Universidad Diego Portales, Santiago de Chile.

Dides, C., Bravo, R., Canales, D., Gainza, A., Pérez, S. & Isla, P. (2003). «Diagnóstico sobre sexualidad y corporalidad en comunidades cristianas y mundo ecuménico de Santiago de Chile». Grupo de Estudios Sociales / GES. Fundación Ford, Santiago de Chile.

Dides, C. (2001). La anticoncepción de emergencia. ¿Quiénes deciden sobre nuestros cuerpos y nuestra sexualidad? *Nomadias*, 5. Centro de Estudios de Género y Cultura de América Latina (CEGECAL). Facultad de Filosofía y Humanidades, Universidad de Chile.

Elder, C. & Cobb, R. (1993) Formación de la Agenda. El caso de la política de los ancianos. En: Aguilar Villanueva, L. F. *Problemas públicos y agenda de gobierno*. Ciudad de México: Miguel Ángel Porrúa, 3a edición

Foucault, M. (1987). *El orden del discurso*. Barcelona: Tusquets.

Grau, O., Delsing, R., Brito, E. & Farias, A. (1997). *Discursos, género y Poder. Discursos públicos: Chile 1978-1993*. La Morada, Universidad ARCIS, Serie punta de fuga. Colección sin Norte. Santiago: Lom.

Grupo Iniciativa Mujeres (2002). *El Nuevo Contrato Social: Balance de una década de democracia en Chile*, Santiago de Chile. (Cedem, Cem, Corporación La Morada, Corsaps, Domos, FLACSO, Fundación Instituto de la Mujer, Isis Internacional, Memch, Prosam).

Matamala, M. (2001). ¿Somos ciudadanas sexuales? Apuntes para la reflexión. *Nomadias*, 5. Centro de Estudios de Género y Cultura de América Latina. Facultad de Filosofía y Humanidades. Universidad de Chile.

Montaño, S. (1996). Los derechos reproductivos de la Mujer. En: *Estudios Básicos de Derechos Humanos*. San José de Costa Rica: Instituto Interamericano de Derechos Humanos.

Palma, I. (2002). *Estrategias de prevención en salud sexual y reproductiva en jóvenes en América Latina y el Caribe: hacia una nueva síntesis de enfoques*. Informe Técnico. Equipo de Apoyo técnico del Fondo de Población de Naciones Unidas para América Latina y El Caribe.

Puleo, A. (1992). *Dialéctica de la sexualidad*. Madrid: Cátedra.

Vargas, V. (1997). Un debate feminista en curso. En: Hola, E. & Portugal, A.M. (eds.) *La Ciudadanía a Debate*. Ediciones de Las Mujeres N° 25, Isis Internacional. CEM, Santiago de Chile.

Shepard, B. (2001). El «doble discurso» sobre los derechos sexuales y reproductivos en América latina: El abismo entre las políticas públicas y los actos privados. En: *Derechos Sexuales y reproductivos. Aportes y diálogos contemporáneos*. Lima: Centro de la Mujer Peruana Flora Tristán.

**CIUDADANÍA, DERECHOS Y
SEXUALIDAD. CUESTIONES
PENDIENTES Y
CONTROVERSIAS**

IV

SILENCIOS Y SUSURROS: LA CUESTIÓN DE LA ANTICONCEPCIÓN Y EL ABORTO

María Alicia Gutiérrez

En la tragedia, la dependencia indefensa del hombre respecto de un poder sobrenatural arbitrario adquiere un nuevo acento de desesperación, un énfasis amargo en la futilidad de los propósitos humanos. Desde entonces la fuente de nuestro terror es interna, algo que reforzará con creces (usando el elemento de la confesión) la cultura judeo-cristiana (Grüner, 2002).

Debido al proceso de interiorización de la «amenaza espectral», los antropólogos hablan de un pasaje de la cultura de la vergüenza a la cultura de la culpa. Es justamente entre la preeminencia de la racionalidad desgarrada y las sensaciones que configuran la subjetividad, entre el silencio y la no asunción pública de una decisión de orden privado, lo que sitúa a las mujeres en un punto de profunda conflictividad a la hora de decidir sobre su propio cuerpo.

Pero también es por ese sentimiento de la culpa y el registro de individuación jurídica/subjetivación de la culpa, confesión/denuncia, mujeres/personal de salud, que se emite un profundo silencio social que hace posible el avance de aquellos grupos, básicamente la Iglesia Católica y los sectores conservadores, que usan ese sentimiento como una vergüenza colectiva.

■ EL ORDEN SOCIAL Y LA VIOLENCIA

La violencia, constitutiva del orden social y de la política, está presente en el mito fundacional de la juricidad y el Estado. Desde Rómulo y Remo hasta los contractualistas como Hobbes, Locke y Rousseau, se hace posible a través de un contrato social la renegación de ese origen violento del poder (Grüner, 1997). Esa condición permite la constitución de sociedades democráticas cuyo supuesto básico es el respeto por el Otro y la articulación de consensos para sostener el orden social. Al mismo tiempo, las democracias producen un efecto renegatorio de ese mismo

origen violento fetichizando las desigualdades y las diferencias bajo el rótulo igualitario de la ciudadanía.

Dicho orden social en el caso de la región latinoamericana, tiene un origen violento desde las guerras de la independencia hasta la instauración de regímenes dictatoriales centrados en el ejercicio del poder por vía del terror. La desaparición forzada de personas instaura un punto de no retorno del ejercicio legitimado de la violencia sobre los cuerpos, dado que, según Max Weber, el Estado es el único que puede hacer uso legítimo de la violencia y esto es fundante del orden social. Por ende, las demandas que se articulan hacia el Estado configuran un modo de la acción política. Es en ese marco que adquiere sentido la demanda por los derechos humanos y es en el contexto de la renegación de la violencia fundacional que se instaura una ilusión de consensos democráticos para decidir el destino de los países de la región y sobre todo las condiciones de vida de su población.

Es en la consideración de lo que Nugent (2002) llama «el orden tutelar» propio de la organización de los países de la región, donde la cuestión de la «ciudadanía inclusiva» y el debate sobre los derechos sexuales y reproductivos deben ser reflexionados y sus estrategias establecidas para que estos derechos sean efectivos para las mujeres. Asimismo, la lucha por los derechos sexuales y reproductivos adquieren un nuevo significado en el marco de los modelos neoliberales impuestos en la región, ya que comportan una profunda escisión entre exclusión/inclusión.

Sonia Córrea y Rosalind Petchesky (1994) sugieren que la demanda por los derechos sexuales y reproductivos requiere condiciones habilitantes para ser ejercidos. En los países de la región esto implica una lucha política descentrada del sujeto mujer para situarlo en el concepto de ciudadano/a que involucra luchas por demandas económicas y sociales, ya que éstos no son posibles para el conjunto de la ciudadanía formalmente igual cuando algunos de sus miembros enfrentan condiciones de crisis extrema. Esto sugiere, como lo refiere Rebecca Cook (citado en Rodríguez, 1997), el criterio de inescindibilidad de los derechos: no existen de primer y segundo orden, sino que todos ellos deben ser conseguidos en un mismo proceso de ciudadanía como derechos humanos. En el caso argentino, a partir de la crisis institucional de diciembre del 2001, que reorganizó la demanda y la protesta social en múltiples manifestaciones, las luchas por los derechos sexuales y reproductivos parecen tener una significativa amplificación desde que se incluyen en el conjunto de las luchas de resistencia alternativa a la partidocracia liberal.

Muchas veces se ha explicitado que entre derechos iguales o equivalentes decide la violencia. Esto es muy claro en la situación del aborto cuando se contraponen el derecho del por-nacer al derecho de la madre: la imposibilidad de formular consensos queda de manifiesto cuando se interpela moralmente en igual nivel a sujetos de derechos claramente diferenciales.

La controversia pública sobre el aborto, como muchas otras cuestiones económicas y sociales, desfetichiza esa ilusión de igualdad y universalidad: ni todos somos iguales, ni la distribución de la riqueza es equitativa, ni a todos/as nos caben la misma posibilidad de ser titulares de derechos más allá del espíritu de la letra escrita.

Lo controversial del debate sobre el aborto, remite a un cuestionamiento radical del modo en que es pensado el orden social y el poder, dado que pone en escena la problemática de la discusión moral y religiosa y su deslizamiento hacia lo jurídico (Fernández Buey, 2000); interpela al orden patriarcal; remite a la inequidad de género; desnuda las problemáticas de la salud pública; reformula la dimensión de lo

público y lo privado en términos de Hannah Arendt; explicita la escisión placer/reproducción; pone entre paréntesis el modelo de familia hegemónico; redefine la libertad de las mujeres para decidir sobre su destino y elecciones; y sobre todo, revierte la lógica de una sexualidad normativa y supuestamente natural. Estas luchas han obligado a reformular la categoría de ciudadanía, no sólo para las mujeres sino también para los varones.

■ DEL CONTROL DE LOS CUERPOS A LA LIBERTAD DE DECIDIR

El orden patriarcal, como también la formulación original del concepto de derechos humanos, se asienta en la idea que es la lógica masculina la que establece y rige la norma del orden social. Ya en Aristóteles estaba presente la formulación que de la categoría de ciudadanos -y por lo tanto participante pleno de la bondad y la racionalidad- gozaban sólo los hombres, quienes ejercían la administración de la cosa pública. Las mujeres, entre otros, eran personas naturalmente gobernables y por lo tanto lejos de la racionalidad que la condición de ciudadano implicaba. El espacio de lo privado es reservado a los sentimientos, las relaciones de parentesco y los *iguales* donde no se confronta con *los otros*, lo que define lo propio del espacio público.

Dichas escisiones se sustentan en tres mitos entrelazados: la mujer madre, la pasividad erótica femenina y el amor romántico. La anticoncepción por un lado y el aborto en el caso extremo, ponen en suspenso el mito de la mujer madre, cuestionando de raíz el mito patriarcal fundacional del orden social.

La crítica feminista apunta a rescatar para la mujer el espacio de la privacidad, sin que por esa gestión ella quedase privada del reconocimiento propio del ámbito público. De allí la importancia de demitificar el espacio privado de la familia, mostrando tanto las relaciones de poder que la sostienen -de allí los famosos eslóganes feministas, «Lo personal es político», o «Desprivatizando lo privado»- como el trabajo social no reconocido de producción/reproducción que allí se realiza. El género atraviesa sustantivamente las relaciones sociales y permite tener una aproximación crítica para visualizar las diferencias que se articulan con el devenir histórico social a través de prácticas, discursos y representaciones.

En ese contexto se inscriben las revulsivas demandas por la igualdad de género, los importantes debates entre el feminismo de la igualdad y el feminismo de la diferencia y las luchas por soltar las amarras de la agobiante sociedad patriarcal. La demanda por el aborto legal fue paradigmática en esa lucha en tanto rompía las cadenas con las tradicionales concepciones acerca del lugar de la mujer en el mundo y con la reproducción como el estigma de un destino ineluctable. En América Latina esa lucha no se expresó en la legalización del aborto.

A un periodo de luchas radicales sobrevino un tiempo de retrocesos y silencios que adoptó diferentes formas de acuerdo a cada sociedad. En varios países de la región se produjeron dictaduras militares a fines de la década del 60 y la década del 70 del siglo pasado, donde bajo la consigna «El silencio es salud», obturaban cualquier posibilidad de debate sobre estos temas. Más bien, en el caso argentino, existieron políticas públicas restrictivas sobre anticoncepción donde prevalecía la impronta de la Iglesia Católica en estrecha alianza con los gobiernos de turno.

Con la ola democratizadora de los años 80, aparecieron nuevas demandas, incluyendo el reclamo por los derechos sexuales y reproductivos. Implicaron la posibilidad de demandar por mejores condiciones en el proceso reproductivo; no obstante, al mismo tiempo reinstalaban a las mujeres, al menos en el terreno discursivo, en su lugar tradicional: la maternidad.

Sin embargo, a la demanda por los derechos reproductivos se adiciona el derecho a una sexualidad libre de coerción y violencia. Esto implica que hombres y mujeres, en tanto sujetos sexuados, soliciten condiciones habilitantes para ejercer la sexualidad en contextos donde se respeten y protejan los derechos sociales, políticos y económicos. Ser gay, lesbiana, travesti o transexual en un contexto represivo, autoritario, discriminatorio e inequitativo es de una implicancia sustantivamente diferente a serlo en un espacio de tolerancia, libertad y equidad. Será en el seno del feminismo donde aparecerá el debate sobre la conjunción de derechos sexuales y reproductivos o la separación de los mismos. La disyunción permite admitir un derecho disociado de la reproducción reivindicando las clásicas demandas del feminismo de los años 70.

Las luchas por la legalización del aborto asumieron el carácter de defensa de la vida de las mujeres, porque las condiciones en que se lo practicaba podían significar la muerte, la enfermedad crónica y la sanción legal. Los movimientos por la legalización del aborto estuvieron asociados permanentemente a la legalización de la anticoncepción, ya que el aborto era uno de los métodos más utilizados para regular la fecundidad. «Anticonceptivos para no abortar, aborto legal para no morir», sintetiza la asociación indisoluble de la demanda y la lucha.

Las pioneras feministas consideraban el control de la fecundidad un bien moral –la libertad y la responsabilidad de elegir– del que las mujeres no podían ser privadas y al que debían tener acceso sin poner su vida y su salud en peligro. Desde el comienzo se postuló que el Estado no sólo no podía interferir su libertad, sino que debía garantizar las condiciones para ejercerla.

La idea de las *políticas corporales*, donde el aborto y la violencia ocuparon un lugar significativo, se tradujo en acciones políticas concretas. La firma de la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW) en 1979 y las conferencias internacionales (Derechos Humanos, Viena, 1993; Población y Desarrollo, Cairo, 1994; de la Mujer, Beijing, 1995), refuerzan el derecho a la integridad del cuerpo, que implicaba el acceso a servicios de anticoncepción. Si bien en los países desarrollados la legalización implicó un enorme avance, aún hoy persisten dificultades considerables en cuanto al acceso, en algunos países con retroceso (Foro por los Derechos Reproductivos, 2002).

Entre tanto, en América Latina el aborto aún es ilegal, con las excepciones de Cuba y Puerto Rico. Las estrategias que se están llevando a cabo se desarrollan, mayoritariamente, en dos direcciones: para evitar los intentos de una mayor penalización y para discutir la posibilidad de ampliar los casos de excepción. Más bien y al amparo de las Plataformas de Acción de las conferencias anteriormente mencionadas, las luchas se centraron en tratar de lograr legislaciones que favorecieran el ejercicio de los derechos sexuales y reproductivos, con escasa consideración por la grave problemática del aborto ilegal.

Por ello, aunque el término *derechos reproductivos* es relativamente reciente, sus bases ideológicas se encuentran en los conceptos de integridad corporal y autodeterminación sexual, característicos del feminismo de la segunda ola. Ello significa demandar no sólo el acceso a la libertad de decidir sobre la fecundidad, sino también los medios que posibiliten su cumplimiento. Se produce una

modificación de las significaciones políticas de la reproducción, desplazándose del aborto legal al eslogan de «anticonceptivos para no abortar».

Se ingresa así en el ámbito del derecho y el ejercicio de la ciudadanía; por ello, según Avila & Gouveia (1996), «los derechos reproductivos son una invención de las mujeres participando, como sujetos, de la construcción de principios democráticos», incluyendo la libertad de elección dentro del campo más amplio de la participación ciudadana, es decir, no sólo como garantías legales y beneficios del Estado, sino también como espacio de transformaciones de las relaciones sociales y de género. Rosalind Petchesky (1997) plantea que las feministas transformaron el discurso del aborto en un «concepto mucho más amplio que denota el derecho humano de las mujeres a la autodeterminación sobre su propia fertilidad, maternidad y los usos de sus cuerpos: métodos seguros y servicios de buena calidad».

Paralelamente, desde mediados de la década de los 80, la crítica a la noción occidental de individualismo, ligada a menudo al concepto de derechos, ha aportado nuevos aires al debate feminista. Algunas de las críticas son su lenguaje indeterminado, su sesgo individualista, su presunción de universalidad y su dicotomización de los espacios público y privado. Los/as defensores/as del término *derecho* sostienen, por su parte, su significación en la capacidad de tomar decisiones autónomas, de asumir responsabilidades y de cubrir necesidades colectivas e individuales. El ejercicio de un derecho no es exclusivamente una decisión individual aislada, sino que existen ciertos factores que condicionan dicho ejercicio, tales como la situación socioeconómica, las legitimaciones sociales, culturales e institucionales acerca de la reproducción (Durand & Gutiérrez, 1998).

En ese marco se presenta una revisión conceptual de un tema clave para cualquier política y lenguaje de los derechos, donde el movimiento de mujeres no queda excluido: la ciudadanía. El actual debate sobre ciudadanía muestra una irreductible tensión entre la racionalidad técnica-instrumental, financiera, militar y mercantil que se sostiene en la construcción de un orden represivo y excluyente; y una racionalidad que, considerando la necesidad de los sujetos colectivos de plantear su autonomía frente a la lógica sistémica, permita poner en evidencia esa lógica que se sostiene en la perpetuación de las condiciones de desigualdad y exclusión.

Esto conlleva una revalorización de los movimientos sociales y una posibilidad de plantear nuevas formas de la política. En ese marco las reivindicaciones particulares, como el derecho al aborto, deben transversalizar la acción política global bajo serios riesgos de quedar, en caso contrario, dentro de una ciudadanía vaciada de contenido. Plantean condiciones tan básicas como la libertad de decidir sobre el propio cuerpo no sólo reproductor sino también sexualizado, una libertad básica que se expresa en el lema: «Disfrutar de una sexualidad libre de coerción y/o violencia». Las dimensiones de la reproducción y de la sexualidad exigen una rearticulación y reelaboración; no pueden ser vistas como dos campos separados y autónomos, sino como la redefinición de la bipolaridad público/privado.

■ EL ABORTO: ACTORES EN ESCENA

El aborto deshace lo hecho, elimina la concepción; los métodos anticonceptivos la evitan. El aborto es el derecho a decidir sobre el propio cuerpo en total libertad, implicando mucho más que el hecho de interrumpir un proceso de gestación: implica recuperar el cuerpo de las mujeres para su autonomía.

Según Cohen (1999), «forzar a una mujer a soportar un embarazo no deseado, es imponerle por la fuerza una identidad: la identidad de mujer embarazada y de madre. Innegablemente, es la integridad corporal de las mujeres, en el sentido físico tanto como el emocional, lo que se pone en juego a través de la penalización del aborto. Pero también se hace peligrar su integridad personal». Esto es lo que ha llevado a Chiarotti *et al.* (1997) a definir como «embarazo forzado al que la mujer considera como un peligro a su integridad, salud e incluso su vida, por diversos motivos. Las causas más comunes son: falta de información adecuada y/o difícil acceso a métodos anticonceptivos; fallas de los mismos; violación, incesto y relaciones forzadas; y precariedad socioeconómica». Las mujeres, actoras principales en la decisión, portan en su cuerpo las marcas indelebles de una situación en la que se ven privadas de las condiciones habilitantes para tomar sus decisiones con la mayor libertad posible. También son las mujeres quienes, en muy variadas condiciones objetivas y subjetivas, deben tomar la decisión.

Sin embargo y coincidiendo con Checa & Rosenberg (1996), «el hecho de que la gestación y el aborto se realicen en el cuerpo de las mujeres y de que ellas deban ser las primeras protagonistas de lo que puede llamarse la epopeya de la maternidad -en la que siempre debe haber una heroína y cuyo final es la gloria o la tragedia- o de la comedia costumbrista de la anticoncepción -en la que la acción transcurre en una tensión permanente por discernir el alcance y la significación de los hábitos propios y ajenos y de esa manera, des-dramatizarlos- no autoriza a limitar el enfoque a este protagonismo, simplificando la complejidad de los vínculos que permiten o impiden que un embarazo llegue a término». Nuevamente, la dimensión de la tragedia, internalizando la culpa, coloca a las mujeres en una situación donde transgredir el mandato de la procreación es vivido como sanción y castigo.

Por otro lado, un punto crítico de inflexión para una política de mujeres en cuanto a derechos sexuales es, para Chaneton & Oberti (1997), la parte que le toca a la institución médica en la brecha entre el derecho, los recursos jurídicos y la experiencia sociocultural.

Las mujeres por un lado y el equipo de salud por el otro: dos actores cruciales a la hora de decidir las estrategias a desplegar respecto de la anticoncepción y el aborto. Dos actores cruzados por los fantasmas y los espectros internalizados de la tragedia, donde el orden jurídico restrictivo, la culpa, la vergüenza y la confesión/denuncia juegan un papel crucial en una interacción marcadamente desigual y jerarquizada. En ese punto del manto de silencio, la culpa y la vergüenza, también están involucrados los médicos/as y el conjunto del equipo de salud, quienes intervienen directamente con sus consideraciones morales, éticas y religiosas, portadoras de la reproducción del orden social y de género.

Ya que el aborto en Argentina es ilegal, los profesionales de la salud deben operar en un marco restrictivo. Está tipificado en el Código penal como un «delito contra la vida» y penalizado con prisión tanto para quien lo realiza como para la mujer que lo consiente:

- a) de uno a cuatro años de reclusión para quien lo cause con consentimiento de la mujer;
- b) un máximo de 15 años si es realizado sin consentimiento de la mujer y causare la muerte de la mujer;
- c) prisión de uno a cuatro años para la mujer si ella se causa su propio aborto o lo consiente.

A su vez, el artículo 86 del Código Penal, tiene dos excepciones que autorizan a la realización de un aborto: «riesgo de vida para la madre y si no puede ser evitado por otros medios»; y «si el embarazo proviene de una violación o atentado al pudor cometido sobre una mujer idiota o demente», requiriéndose el consentimiento de su representante legal (Libro Segundo, Título I, Capítulo I). Existe controversia sobre la significación de este artículo, lo que daría lugar a la despenalización del aborto en todos los casos de embarazo causados por violación.

La magnitud de la incidencia del aborto en la Argentina es sumamente preocupante desde el punto de vista de la salud pública y de los derechos humanos. En 1997 el Comité de la CEDAW recomendó revisar la legislación referida al aborto. El Estado no respondió apropiadamente a esta recomendación. Tampoco se lograron avances en la aplicación del Plan de Acción de la Conferencia de El Cairo y de su revisión (Cairo+5) en el sentido de capacitar y adecuar los servicios de salud para atender las complicaciones del aborto en los países donde no fuese una práctica legal. (CELS/CLADEM/FEIM/ISPM, 2002).

Desde el año 1983 se presentaron 12 proyectos en ambas Cámaras del Poder Legislativo. Dos de ellos derogaban las figuras de aborto no punible y cinco mejoraban su redacción; tres legalizaban el aborto, uno lo despenalizaba y otro incorporaba al Código Penal la protección de la persona por nacer. Ninguno tuvo curso.

En la práctica hay una prohibición casi absoluta del aborto, porque por un lado la comunidad médica exige autorización judicial para practicarlo en los hospitales públicos, mientras los jueces consideran que no deben pronunciarse antes de que el aborto se realice, sino limitarse a considerar no punibles aquellos casos que eventualmente llegan a los tribunales.

En un estudio realizado por CEDES² a la comunidad médica, quedó demostrado que «al igual que en diversos estudios nacionales e internacionales, frente a la anticoncepción y el aborto, circulan dentro de los discursos y las prácticas de los profesionales de la salud un conjunto de ideas, valores, prejuicios, temores y dudas que atentan contra su responsabilidad profesional para atender adecuadamente a las mujeres (culpa, privatización de las decisiones, etc.)» (Ramos *et al.*, 2001)

En las condiciones de restricción legal, los médicos establecen claras estrategias al enfrentar las complicaciones post-aborto que llegan al hospital público: primero, se trata de *rescatar* el embarazo. En segundo lugar, si el aborto está en curso y no existe posibilidad de retención del embarazo, se opera de acuerdo a las reglas establecidas. En estos procedimientos no entra en consideración la decisión de la mujer ni las motivaciones que le llevaron a tomar tal decisión. La búsqueda de la *confesión* (cuando aparece el interés por parte de los profesionales) está simbolizada en las mujeres en el miedo a la *denuncia*, que funciona según Susana Rostagnol (2003) como un operador simbólico –ya que rara vez se realiza– que inhibe a las mujeres a hablar de su angustiante situación. Asimismo, el fantasma de la denuncia funciona como una fuerte restricción para el acceso rápido al hospital público en caso de complicaciones. El miedo, la culpa y la vergüenza operan como elementos

² El estudio se realizó en 15 hospitales públicos que administra el gobierno de la Ciudad de Buenos Aires y en catorce hospitales generales y materno infantiles de seis partidos seleccionados de la provincia de Buenos Aires.

que influyen sustantivamente en la sensación de violencia institucional en la que son asistidas las mujeres.

Según Ramos *et al.* (2001), «en el servicio de salud se coagulan la normatividad jurídica: las mujeres ocultan al médico la verdad frente a la ley restrictiva que el médico/a representa y éste siente así vulnerado su rol profesional. La necesidad de confesión coloca a mujeres y médicos/as en una compleja negociación afectiva y simbólica, que implica tiempo y supone que hay alguien que acusa y alguien que se defiende».

Sin embargo, el estudio «Los médicos frente a la anticoncepción y el aborto, una transición ideológica?» utilizando una encuesta anónima y autoadministrada, muestra que en la soledad los médicos/as no piensan ni sienten lo mismo que actúan en su práctica profesional. En una entrevista, una médica residente de un hospital público de la Ciudad de Buenos Aires asevera que «la legalidad cortaría el circuito del negocio de la clandestinidad y habría una mejor atención en los hospitales públicos. La ilegalidad predispone a situaciones de más riesgo. Cuando me enfrento a la situación en general, me da bronca porque yo estoy aquí para traer vida; pero no soy moralista. Habrá que ver las razones que llevaron a tomar esa decisión. Yo la atiendo y trato de resolver el problema. Algunas mujeres muy angustiadas cuentan sus problemas... es una tarea difícil, porque hacer un legrado no es nada agradable... Hay días que tenemos más abortos que partos» (UBACYT, 2003).

Por otro lado, aparece estrechamente ligado el uso del aborto -en muchos casos, por desconocimiento, por falta de acceso- como método anticonceptivo, sobre todo desde el uso de misoprostol que evita la utilización de maniobras para lograrlo. El lema del movimiento de mujeres «anticonceptivos para no abortar, aborto legal para no morir» también parece ser parte del imaginario de los equipos de salud.

Según el estudio de CEDES citado anteriormente, «el aborto está cruzado por las mismas determinaciones que la anticoncepción (cuestiones religiosas, científicas, éticas, culturales y políticas), si bien es claro que la condición de punibilidad afecta directamente la tarea profesional, en buena medida por la demanda de legislación que los proteja, pero también por el desconocimiento de los procedimientos que sí están permitidos legalmente. Es muy escasa la conciencia profesional respecto de los derechos de las mujeres, dado el escaso registro de aquellas consideraciones que van más allá del 'riesgo de vida o de la salud de la madre', sino aquellas que colocan a la mujer en la categoría de tal y de ciudadana con libertad para decidir sobre su propio cuerpo».

Entre tanto, ¿qué pasa con el conjunto de la población? Dos estudios realizados en 2000 y 2001 con 600 y 1500 casos respectivamente, muestran guarismos similares: «El 30% de la gente lo aprueba sin condiciones; el 47% en situaciones especiales; y el 23% lo rechaza totalmente. La oposición es mayor en la población de nivel bajo (53%), entre los que tienen menor nivel educativo (50%) y entre los que profesan la religión católica (88%). Lo que es innegable es que la práctica abortiva existe. Se calculan alrededor de 450 a 500 mil abortos anuales» (Instituto Social y Político de la Mujer, 2000 y 2001).

Parece evidente que los «silencios públicos y los susurros privados» impiden poner en el escenario público la verdad, por todos conocida, de una práctica consuetudinaria y con enormes riesgos para la vida y la salud de las mujeres, especialmente las de escasos recursos.

En este sentido la violencia, la culpa, la vergüenza y la confesión son constitutivas del orden social y de ello es altamente responsable el *ethos* cultural que constituye la Iglesia Católica. Es interesante reflexionar acerca de la débil autocrítica de la Iglesia Católica Argentina en reconocer que muchos de sus integrantes violaron el derecho a la vida durante la dictadura militar, dado que su argumento fundamental contra la legalización del aborto es la sacralidad de la vida.

En el contexto argentino pareciera que sólo pueden instalarse los derechos sexuales y reproductivos en su real dimensión, muy especialmente la problemática del aborto y la anticoncepción, como parte de la lucha global que logre romper con el orden patriarcal y coloque en su verdadera dimensión la condición de posibilidad de hombres y mujeres de ser partícipes de una genuina democracia. El movimiento de mujeres mucho ha transitado y continua haciéndolo por caminos que conduzcan a ese logro social.

■ REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

Avila, M.B. & Gouveia, T. (1996). Notas sobre direitos reprodutivos e direitos sexuais. En: Parker, R. & Barbosa, M.R. (eds.), *Sexualidades Brasileiras*. Rio de Janeiro: Relumé-Dumará.

CELS, CLADEM, FEIM, ISPM (2002). Derechos Humanos de las Mujeres: Asignaturas Pendientes del Estado Argentino. Contrainforme. Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW). Buenos Aires.

Chaneton J. & Oberti, A. (1997). «Historia de Ana». Foro por los Derechos Reproductivos, *Aborto No Punible*. Buenos Aires.

Checa S. & Rosenberg, M. (1996). *Aborto Hospitalizado. Una cuestión de derechos reproductivos, un problema de salud pública*. Buenos Aires: El Cielo por Asalto.

Chiarotti, S., García Jurado, M. & Schuster, G. (1997). «El embarazo forzado y el aborto terapéutico en el marco de los derechos humanos». Foro por los Derechos Reproductivos, *Aborto No Punible*. Buenos Aires.

Cohen, J.L. (1999). Para pensar de nuevo la privacidad: la autonomía, la identidad y la controversia sobre el aborto. *Debate Feminista*, año 10, vol. 19.

Côrrea, S. & Petchesky, R. (1994). Reproductive and Sexual Rights: A Feminist Perspective. En: Sen, G., Germain, A. & Lincoln, C.C. (eds.), *Population Policies Reconsidered. Health, Empowerment and Rights*, Boston: Harvard University Press.

Durand, T. & Gutiérrez, M.A. (1998). Tras las huellas de un porvenir incierto: del aborto a los derechos sexuales y reproductivos. En: AEPA/CEDES/CENEP, *Avances en la investigación social en salud reproductiva y sexualidad*. Buenos Aires.

Fernández Buey, F. (2000). *Ética y Filosofía política*. Barcelona: Bellaterra.

Foro por los Derechos Reproductivos / Women's Health Project (2002). *Estrategias para el acceso al aborto legal y seguro. Un estudio de once casos*. Buenos Aires: Foro por los Derechos Reproductivos.

Grüner, E. (2002). La tragedia, o el fundamento perdido de lo político. En: Boron, A. & de Vita, A. (comp.), *Teoría y Filosofía política: La recuperación de los clásicos en el debate latinoamericano*. Buenos Aires: CLACSO.

Grüner, E. (1997). *Las formas de la espada. Miserias de la teoría política de la violencia*. Buenos Aires: Colihue.

Nugent, G. (2002). «El orden tutelar. Para entender el conflicto entre sexualidad y políticas públicas en América Latina». Lima. (Mimeo).

Petchesky, R.P. (1997). Power and Pleasure Go Together: Brazen Proposals for a New Millenium. *Reproductive Health Matters*, 10.

Ramos S., Gogna M., Petracchi, M. & Szulik, D. (2001). *Los médicos frente a la anticoncepción y el aborto: ¿Una transición ideológica?* Buenos Aires: CEDES.

Rodríguez, M. (1997). «La situación legal de los derechos sexuales y reproductivos en Argentina». Foro por los Derechos Reproductivos, *Nuestros cuerpos, nuestras*

vidas: Propuestas para la promoción de los derechos sexuales y reproductivos.
Buenos Aires.

Rostagnol, S. (2003). «La denuncia en la atención de complicaciones post-aborto». Trabajo presentado en el Seminario *Monitoreo de las Complicaciones Post-aborto* organizado por el Foro por los Derechos Reproductivos. Buenos Aires.

UBACYT (2003) «Monitoreo de las complicaciones post-aborto en hospitales públicos de la Ciudad de Buenos Aires». Investigación realizada en la Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de Buenos Aires.

PECADO Y DERECHOS HUMANOS: LA FALTA DE CIUDADANÍA SEXUAL DE LA JUVENTUD

Bonnie L. Shepard

Desde hace dos años, tengo tres inserciones profesionales que han influido mucho en esta presentación. Como consultora de *Catholics for a Free Choice* en los Estados Unidos, trabajo con organizaciones hermanas en América Latina que buscan neutralizar las barreras que pone la Iglesia Católica al reconocimiento, respeto y cumplimiento de los derechos sexuales y reproductivos. Todas reconocemos que la falta de separación de Iglesia y Estado en la región es más cultural y política que legal, y hemos reflexionado mucho sobre cómo las normas religiosas sobre sexualidad se insertan en el diseño de políticas e impiden que el Estado cumpla con su deber de proteger y respetar los derechos sexuales y reproductivos.

Mi otra inserción profesional es como miembro del Programa Internacional de Salud y Derechos Humanos del François-Xavier Bagnoud Center for Health and Human Rights, donde poco a poco estoy aprendiendo algo sobre la ley internacional, específicamente las convenciones y los tratados que son relevantes a los derechos reproductivos y sexuales¹. Todos los países de América Latina han adoptado plenamente dos convenciones -la Convención para la Eliminación de Todas Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW) y la Convención de los Derechos del Niño- y tienen que responder a los comités que vigilan el cumplimiento de los tratados². La posibilidad de vigilar el proceso de reportar a los comités de estos tratados, y de usar los comentarios de estos comités a los países como herramienta en la promoción de derechos, es una gran oportunidad para el ejercicio de ciudadanía en los países de América Latina.

¹ Por ser en español, este artículo no ha sido revisado por mis colegas más expertas en derechos humanos, así que me responsabilizo por cualquier error que pueda haber en la descripción de los marcos de derechos humanos.

² Otros dos tratados preceden a los de CEDAW y el CRC — el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales y el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos. Cuba es el único país en América Latina que no ha firmado estos dos, más varios países caribeños.

En mi tercera inserción como consultora independiente, he hecho dos informes globales sobre el campo de la salud y los derechos sexuales y reproductivos de los y las jóvenes. Estoy terminando una tercera ahora para UNICEF en la Región del Medio Oriente y Norte de África.

■ ELEMENTOS DE LA CIUDADANÍA SEXUAL

Para los propósitos de esta presentación sobre la ciudadanía sexual de las y los jóvenes, me puse a pensar sobre el concepto de ciudadanía sexual. Mucha gente me preguntó sobre este concepto cuando les conté de la existencia de la Red de Ciudadanía Sexual, así es que tuve que elaborar una definición. Nos hace falta consensuar una, pero por ahora me atrevo a plantear lo que creo son los dos elementos básicos del concepto de ciudadanía, para después aplicarlos a la sexualidad y a los jóvenes.

El primer elemento importante es la participación ciudadana, en que todos los ciudadanos y ciudadanas tienen una voz en las políticas y programas que afectan su vida. Es el principio básico de las democracias. Aplicando este principio a la sexualidad, entonces la ciudadanía sexual será el tener voz y voto en las políticas y programas que afectan el ejercicio autónomo de la sexualidad y la salud sexual.

El segundo elemento importante tiene relación con el concepto de ser «sujeto de derechos», es decir, de vivir en un Estado que respeta y protege los derechos humanos de las y los ciudadanos y que asume la responsabilidad de hacer cumplir estos derechos. Los derechos que tienen más relevancia para la sexualidad son: el derecho a la integridad física, a la salud, a la no-discriminación, a la sobrevivencia y desarrollo, a la libertad de expresión; y el derecho reproductivo de decidir libremente sobre número y espaciamiento de los hijos.

Evidentemente, la mayoría de los jóvenes tiene muy poca ciudadanía en general y mucho menos ciudadanía sexual. Además de no poder votar, generalmente no tienen voz ni en los programas de sus colegios y universidades, ni en programas diseñados para beneficiarles. Su ejercicio de la sexualidad -sobre todo para las mujeres- suele ser prohibido y está ejercido en la clandestinidad.

Convención de los Derechos del Niño

Consistente con sus obligaciones a **asegurar la sobrevivencia, vida y desarrollo del niño** (Artículo 6), los Estados tienen que garantizar a los niños la capacidad de adquirir el conocimiento y las destrezas que necesitan para protegerse a sí mismos y a otros cuando comienzan a expresar su sexualidad. Comentario General #3, para.13, VIH/SIDA y los derechos del niño.

La influencia de las instituciones religiosas -específicamente la Iglesia Católica³- en los Estados de América Latina ha sido un factor preponderante en esta negociación de

³ Aunque la Iglesia Católica es el poder religioso preponderante en la región, también influyen de la misma manera algunas iglesias evangélicas conservadoras en las políticas públicas sobre derechos sexuales y reproductivos. Este artículo se enfoca en la Iglesia Católica, pero todos los comentarios generales sobre la «lógica religiosa conservadora» se aplican también a estas otras iglesias cristianas.

ciudadanía y este artículo analizará la lógica detrás de este papel de la Iglesia. Como toda institución, tiene tendencias contradictorias. El sector más progresista de la Iglesia Católica ha tenido un papel muy positivo en el área más tradicional de los derechos humanos, de reclamar contra los abusos de los regímenes dictatoriales y también en el área de lo que se llama «justicia social», es decir, la defensa del derecho a un estándar decente de vida para la gente pobre.

En cambio, en las políticas públicas relacionadas con derechos de las mujeres y salud sexual y reproductiva, la influencia ha sido más bien negativa. Cuando la Iglesia Católica se opone a la provisión de condones para prevenir el VIH/SIDA o a la disponibilidad de anticoncepción de emergencia, en efecto está negándoles a las y los ciudadanos el cumplimiento de su derecho a la sobrevivencia, a la salud y a decidir libremente sobre su fecundidad.

■ PECADO Y DERECHOS

Quiero examinar la lógica detrás de esta negación de la jerarquía católica al reconocimiento de los derechos sexuales y reproductivos de las y los jóvenes, incluyendo su oposición a la amplia y universal disponibilidad de información y servicios, como al desarrollo de destrezas o la consejería, que los jóvenes necesitan para «protegerse a sí mismos y a otros cuando comienzan a expresar su sexualidad»⁴. Será útil reflexionar sobre cómo las normas culturales y religiosas interactúan con la ciudadanía sexual y cómo son, en este caso específico, un factor en la falta de la ciudadanía sexual de l@s jóvenes.

Muchas veces las personas que defienden el acceso a la información y a los servicios necesarios para cumplir con los derechos sexuales y reproductivos, operan también dentro de un marco de salud pública y derechos humanos. Sabiendo que se puede prevenir enfermedades o muertes que son consecuencia de ciertos comportamientos, se trata de promover comportamientos más sanos, además de proveer cualquier información o insumo que prevendría la enfermedad y la muerte.

¿Cómo funciona la lógica de ciertos grupos religiosos que, por ejemplo, se oponen a la provisión de condones para prevenir VIH/SIDA? ¿Bajo qué lógica condenan a las y los jóvenes sexualmente activos a la infección o a los embarazos no-deseados? Según la lógica de salud pública y derechos humanos, esta posición es casi criminal. Según esta perspectiva, promover exclusivamente la abstinencia es «ponerse vendas» y negar la realidad de la actividad sexual de las y los jóvenes en sociedades modernas, en efecto condenando a muchos a la muerte, la enfermedad y/o a la paternidad temprana y no deseada.

Pero la lógica religiosa es más compleja. Los que se oponen a los programas de educación sexual que incluyen instrucción sobre anticonceptivos o acceso a condones, no son personas irracionales; conocen la realidad. Su oposición a las políticas de protección de la salud sexual de las y los jóvenes tiene que ver más con su visión de lo que debe ser; no quieren ceder en su lucha para promover la «buena moral» en la sexualidad. Desde la perspectiva de la jerarquía católica, la meta más adecuada para los programas adolescentes es aumentar la asunción

⁴ Comentario General #3, párrafo 13, VIH/SIDA y los derechos del niño. Véase recuadro arriba.

por parte de las y los jóvenes de los valores de abstinencia hasta el matrimonio, y la fidelidad entre ellos, valores que la jerarquía considera sagrados y fundantes.

En este planteamiento también entra su visión de la división de trabajo entre el Estado y la familia, especialmente en la socialización de las y los jóvenes. Según su visión, la familia y la Iglesia están encargadas de la socialización moral; y en el caso de la sexualidad, de la orientación de los jóvenes en el camino moralmente correcto. El Estado no debe interferir en esta tarea, ni mucho menos subvertirla. Entonces, aunque el ala conservadora en estos debates puede reconocer que no todas las personas comparten sus valores morales, creen que el Estado no puede y no debe promover valores opuestos.

Ese texto [de un libro de educación sexual] presenta la masturbación como normal; el homosexualismo adolescente como sin importancia; las relaciones sexuales de escolares como un hecho en sí mismo inocuo... y el uso de anticonceptivos por colegiales como una necesidad para prevenir el SIDA y el embarazo... El Estado en Chile es neutro, no tiene doctrinas religiosas ni éticas de carácter oficial ni le cabe, por tanto, intentar imponer ninguna... Si a los católicos no nos cabe exigir que nuestra ética sexual sea oficialmente la del Estado, podemos exigir en cambio que tampoco lo sea ninguna otra, en especial una que es directamente opuesta a la nuestra.

Vial Correa, Gonzalo. «Más de lo Mismo», Agencia de Recortes Prensa-Cor, Junio 8, 1999 Columna en *La Segunda* de la misma fecha

Su oposición es aún más férrea cuando se trata de servicios de salud sexual y reproductiva. **Según la perspectiva religiosa conservadora, cuando se suprime la consecuencia negativa de una transgresión a estas normas morales sagradas, se subvierte la norma misma.** Quitarle a la transgresión su castigo, sería implícitamente no sólo una aceptación de la transgresión, sino también una promoción de ella. Así se establece una equivalencia falsa entre prevención de enfermedad y promoción de inmoralidad. El embarazo es la consecuencia negativa para el ejercicio de la sexualidad de las mujeres y jóvenes no-casadas, tanto como el SIDA y otras ITS⁵ son el castigo para el sexo entre hombres o entre cualquier pareja joven o adulta que no esté unida en un matrimonio mutuamente fiel. Bajo esta perspectiva la provisión de información y servicios de salud sexual y reproductiva que protege la salud de las personas mientras ejercen su sexualidad «pecaminosa» (fuera del matrimonio heterosexual), fomenta el pecado y la «promiscuidad». Para ellos, no es aceptable que el Estado juegue el papel de fomentar la «promiscuidad».

La diputada Cristi señaló que este programa de educación sexual está liderado por [tres ministerios chilenos] 'y parece ser uno de los caminos a través de los cuales se pretende implementar los acuerdos adoptados en la IV Conferencia Mundial de la Mujer (Beijing), con el propósito de promover todo tipo de libertades sexuales, en especial, en la mujer'⁶.

Otras controversias que inciden en los debates públicos sobre políticas sexuales y reproductivas tienen relación con un concepto muy particular de la jerarquía

⁵ Infección de transmisión sexual

⁶ Citada en «temas especiales» del servicio noticioso COPESA, de «La Tercera» el 10-09-96.
http://www.copesa.cl/DE/1996/Des1996/09_11/temas.html

católica actual sobre el estatus del concebido. Estas campañas contra el aborto y los métodos anticonceptivos erradamente llamados «abortivos», como el DIU y la anticoncepción de emergencia, afectan negativamente tanto a jóvenes como adultos, a casados como no-casados. Una pareja casada podría estar disfrutando su sexualidad de la manera aprobada, pero podría caer en pecado e ir en contra de la norma sagrada si usa uno de estos métodos. Anticoncepción de emergencia, declarada un método no-abortivo por la Organización Mundial de la Salud, es un método muy útil para los jóvenes, muchos de los cuales no usan anticoncepción en su primera relación sexual y la usan irregularmente en relaciones posteriores. Así es que las y los jóvenes resultan particularmente afectados por la agresiva campaña de la Iglesia en contra de este método.

Aunque los grupos religiosos conservadores aceptan que hay familias y jóvenes que no comparten su moralidad sexual y que existe diversidad religiosa en el país, señalan que la provisión estatal de información y servicios afecta a todos los jóvenes, de familias creyentes y no creyentes, tanto conservadores como «liberales». Según su lógica, el hecho de dar acceso a información y servicios sexuales y reproductivos promueve actividad sexual prematrimonial, lo que resulta claramente subversivo a la socialización que las Iglesias conservadoras y las familias están tratando de dar a «sus» jóvenes. Si el Estado suprime el castigo del pecado, subvierte así el mensaje de abstinencia.

Los mensajes en los programas de abstinencia tienen dos ejes: un incentivo religioso de estar en estado de gracia y sin pecado; y un desincentivo de temor al castigo: el embarazo y la enfermedad. Desafortunadamente, los mensajes de la Iglesia Católica últimamente han enfatizado el segundo eje: el castigo. El mensaje central es que el «sexo más seguro» no existe, no se puede evitar el castigo. Los discursos de líderes religiosos y los programas que patrocinan promueven desconfianza hacia los anticonceptivos para desincentivar su uso. Dicen que el condón no es efectivo, y los anticonceptivos fallan. También enfatizan la inseguridad del aborto, que además de ser el pecado máximo, también es ilegal (gracias a la gestión de la misma Iglesia). Los mensajes suelen exagerar los riesgos de anticonceptivos, e incluso proveen información errada sobre una supuesta ineficacia o sobre los riesgos para la salud de los anticonceptivos o el aborto. En las evaluaciones de programas que promueven abstinencia en EE.UU., un indicador de éxito es una actitud más negativa hacia la anticoncepción. En resumen, los programas que promueven exclusivamente la abstinencia para los jóvenes se han lanzado en una campaña negativa centrada en información sesgada y errada sobre anticoncepción, y en el temor al «castigo» del embarazo y la infección. Un llamado positivo a alcanzar un estado de gracia no constituye el eje de sus campañas.

Convención de los Derechos del Niño, Artículo 24. Derecho a la Salud

1. Los Estados Partes reconocen el derecho del niño al disfrute del más alto nivel posible de salud y a servicios para el tratamiento de las enfermedades y la rehabilitación de la salud
 2. Los Estados Partes asegurarán la plena aplicación de este derecho y en particular, adoptarán las medidas apropiadas para: [...]
- f) Desarrollar la atención sanitaria preventiva, la orientación a los padres y la educación y servicios en materia de planificación de la familia.

Según esta lógica religiosa conservadora, entonces, un programa en que el Estado cumple su deber de proteger la salud de las y los ciudadanos sexualmente activos

-proveyendo la información y los servicios que necesitan para mantenerse vivos y saludables- está fomentando el pecado al proveer educación y servicios anticonceptivos a jóvenes no casados⁷. Esta lógica es evidente en todos los debates sobre la educación sexual y en la campaña de la Iglesia Católica de insistir en que el Estado sólo implemente programas que promuevan la abstinencia fuera del matrimonio y la fidelidad dentro de éste, y que excluyan cualquier método anticonceptivo que la jerarquía (no la comunidad científica) califique como «abortivo». Si no se puede detener la sexualidad juvenil pecaminosa con exhortaciones religiosas positivas, entonces se debe mantener el castigo para el pecado, con la idea de que el temor al castigo (enfermedad o embarazo) prevendrá algunos pecados. Según la lógica conservadora religiosa, es más importante prevenir el pecado sexual que prevenir la muerte, la enfermedad, o un alto abrupto en el proyecto de vida de una madre adolescente.

En resumen, el resultado de las intervenciones de agrupaciones conservadoras religiosas en la política pública sobre salud sexual y reproductiva, es privar a las y los ciudadanos -adultos y jóvenes- del reconocimiento, respeto y cumplimiento de sus derechos a la sobrevivencia y desarrollo, a la salud y a las decisiones libres e informadas sobre paternidad y maternidad, a no ser víctima de violencia o discriminación, a la libertad de religión y varios otros. En efecto, las y los pecadores (según la definición de la jerarquía de la Iglesia) pierden la protección y respeto de sus derechos humanos, pierden el derecho a recibir del Estado la información y los servicios que necesitan para mantenerse sanos y vivos. Esta privación del respeto a y el cumplimiento de sus derechos humanos resulta directamente en muertes maternas y en casos de SIDA, ITS, sufrimiento, e hijos no-deseados. Los más vulnerables -las personas de bajos ingresos, población rural, las y los jóvenes, mujeres solteras sexualmente activas, personas con sexualidades alternativas como gays, lesbianas, personas transgénero, etc., usuarios de drogas intravenosas, niñas y niños de la calle- son los que sufren más de esta distorsión religiosa en la lógica de las políticas públicas.

Convención de los Derechos del Niño, Artículo 2 . Derecho a no ser discriminado.

1. Los Estados Partes respetarán los derechos enunciados en la presente Convención y asegurarán su aplicación a cada niño sujeto a su jurisdicción, sin distinción alguna, independientemente de la raza, el color, el sexo, el idioma, la religión, la opinión política o de otra índole, el origen nacional, étnico o social, la posición económica, los impedimentos físicos, el nacimiento o cualquier otra condición del niño, de sus padres o de sus representantes legales.

Valdría la pena comentar cómo el derecho a la no-discriminación se relaciona con la salud sexual y reproductiva de las y los jóvenes⁸. Una discriminación social feroz se desencadena en algunas instancias del ejercicio de la sexualidad «pecaminosa». Sin embargo, es de resaltarse que un hombre heterosexual, sea casado o no, generalmente no es sujeto de ninguna discriminación si tiene actividad sexual fuera del matrimonio.

⁷ Aunque este artículo se enfoque en la problemática de l@s jóvenes, la misma lógica de falsa equivalencia entre prevención de enfermedad y promoción del pecado se aplica a cualquier individuo o pareja que se involucre en la sexualidad «pecaminosa», como por ejemplo hombres que tienen sexo con otros hombres. Se aplica también a cualquier comportamiento «inmoral» como el abuso de sustancias ilegales, evidenciado por la oposición a la repartición de agujas limpias para prevención de VIH, donde también se argumenta que prevención de enfermedad promueve el abuso.

⁸ Véase artículo 6, General Comment on HIV and the Rights of the Child (no está traducido oficialmente al español todavía).

- **En caso de sexualidades alternativas:** La discriminación basada en orientación sexual cruza todas las edades y clases, con la dificultad adicional de que los servicios de salud y los programas de educación sexual no son adecuados para las necesidades específicas de este segmento de la juventud. Al nivel individual, cuando su sexualidad alternativa sale a la luz del día, estas y estos jóvenes suelen sufrir una discriminación intensa de sus pares, las autoridades, y sus familias, y muchas veces son víctimas de violencia.
- **Por estatus matrimonial y sexo:** La joven soltera sexualmente activa es mucho más discriminada que el joven soltero y la joven casada. Por su estatus de soltera y por ser mujer, suele sufrir múltiples abusos de sus derechos humanos, incluyendo violaciones, acosos sexuales, y negación de los servicios de salud que ella necesita y, si su actividad sexual sale a la luz del día, violencia física y emocional por parte de su familia.

La ira más fuerte de los grupos conservadores está reservada para las personas que no reconocen el ejercicio de su sexualidad fuera del matrimonio heterosexual como un pecado. La pecadora arrepentida no amenaza el orden social y religioso establecido, porque reconoce el pecado y la vigencia del sistema valórico. En la confesión, sólo se da absolución si la pecadora tiene la firme intención de no repetir la ofensa. La pecadora no arrepentida amenaza el sistema valórico. Cuando una persona asume una identidad gay, o cuando una joven asume una relación sexual más o menos estable antes del matrimonio, es una pecadora no arrepentida, de modo que no debe recibir el perdón y la absolución. Por eso, tiene que ser castigada fuertemente, porque está cuestionando implícitamente el estatus del ejercicio de su sexualidad como pecaminoso.

El ultraje máximo, según los grupos conservadores, es el que ocurre cuando se da un paso más allá del no-arrepentimiento; cuando los jóvenes o las personas con sexualidades alternativas reclaman este ejercicio de la libre conciencia como un derecho. Asumir la identidad alterna o la sexualidad prohibida como un derecho, cuestiona públicamente todo el sistema de valores religiosos sexuales y suscita una rabia enorme entre los defensores del orden tradicional.

Entonces, es la reivindicación como derecho del ejercicio de la sexualidad autónoma transgresiva según la libre conciencia de la persona, lo que despierta toda la represión y agresividad de personas e instituciones con normas sociales conservadoras. El horror de los sectores conservadores al pensar que estos valores transgresores podrían infiltrar los programas de educación sexual, es más que evidente en los debates públicos, desde las conferencias de la ONU hasta el nivel local, en la gran mayoría de los países del mundo. Por eso, las palabras «derechos sexuales» no han sido usadas en ningún documento consensuado en las grandes cumbres de la ONU.

■ NO RECONOCIMIENTO DE DERECHOS COMO CASTIGO AL PECADO: AGRESIÓN SEXUAL Y EL ACCESO DE LAS JÓVENES A SERVICIOS ANTICONCEPTIVOS

Al nivel de las políticas públicas, la gran falta de cumplimiento de los derechos humanos de las personas y especialmente de las y los jóvenes en lo que concierne a su sexualidad, se demuestra básicamente en la ausencia de programas y servicios gubernamentales que protejan la salud sexual y reproductiva. Además, normas

religioso-culturales sobre género y sexualidad conducen a violaciones de derechos en la vida privada, violaciones hechas por individuos. Surgiendo desde un rechazo socio-cultural a la sexualidad «pecaminosa» o alternativa, algunas de estas violaciones son: la violencia contra los hombres gay o los/las trans, la violencia familiar en contra de una hija que se embaraza, y la violencia sexual contra las mujeres en general, lo que es particularmente pertinente a mujeres jóvenes.

Tomando el ejemplo de la violencia sexual, cuando la mujer joven o soltera se muestra como un ser sexuado por su manera de vestir que «provoca» o cuando se sabe que ella está sexualmente activa, entonces las normas sociales justifican una marcada falta de respeto a esa mujer. En casos de violación, se justifica la violencia contra ella en la mente del agresor y también muchas veces en la opinión de los jueces y la policía. En este sistema tradicional de normas de género y sexualidad, ella ha perdido el reconocimiento de su derecho a no ser atacada físicamente. Por el famoso doble estándar que castiga la sexualidad de la mujer y la glorifica en el hombre, cuando una mujer cae en la categoría de «Eva» y no de «María», según estas normas culturales, se puede violar su derecho al respeto a la no-agresión sexual. Esta lógica subyacente sale a la luz del día durante los juicios de violaciones, cuando el testimonio de la mujer que ha tenido otras parejas sexuales en su pasado está descalificado. En el imaginario hegemónico, ella ha perdido el reconocimiento de su derecho de resistir la agresión sexual; su «no» está descalificado si no es «María», si no es virgen. Por su pecado (ejercer la sexualidad), ella tiene que ser castigada fuertemente, sufriendo la violación de derechos humanos fundamentales.

El otro ejemplo de la pérdida del reconocimiento de y respeto a un derecho fundamental cuando una joven 'peca' sexualmente suele darse con frecuencia en los servicios de salud de esta región, donde las jóvenes solteras rutinariamente sufren una negativa en su búsqueda de anticonceptivos o protección. Aun cuando la política oficial de un ministerio explícitamente aprueba la provisión de servicios en este caso, se sabe que frecuentemente los proveedores o no lo dan, o son tan hostiles con las jóvenes que éstas nunca regresan, o violan la confidencialidad, avisando a los padres.

Comité de la Convención de los Derechos del Niño

El Comité está preocupado porque los servicios de salud generalmente no responden a las necesidades de los seres humanos debajo de los 18 años de edad, en particular las adolescentes... Estimulamos a los Estados partes a asegurar que los servicios empleen personal capacitado que respete plenamente el derecho de los niños a la privacidad (artículo 16). Comentario General #3, para.17, VIH/SIDA y los derechos del niño.

Para resumir, así está operando la lógica religiosa conservadora subyacente. El mantenimiento del castigo o las consecuencias negativas de la sexualidad «prematura», es un arma fundamental en la estrategia conservadora de prevención del pecado. Si promover el acceso a información y servicios de salud sexual y reproductiva a las jóvenes es promover el pecado, entonces eliminar o limitar el acceso a estos servicios es prevenirlo. Esta lógica hace caso omiso a la plenitud de evidencia científica -citada en todos los textos actuales sobre los programas de SSR para jóvenes- de que el libre acceso a información plena y servicios integrales de salud sexual y reproductiva, no aumenta la actividad sexual de l@s jóvenes. Al contrario, la evidencia demuestra que los programas de educación

sexual tienden a ayudar a postergar la iniciación sexual. Cuando son enfrentados con esta evidencia, los sectores conservadores religiosos hacen caso omiso de ella, y siguen oponiéndose al acceso de las y los jóvenes a la información completa sobre maneras de prevenir el embarazo y las ITS en los programas de educación sexual. Siguen insistiendo en el peligro de promover la promiscuidad. ¿Cómo explicar esta posición?

Para entender la lógica, tomemos dos casos de jóvenes que reciben un tratamiento totalmente distinto. En ambos casos, la que busca los servicios es una joven soltera sexualmente activa de 15 años. La primera joven está embarazada. Ella puede recurrir a los servicios de salud sexual y reproductiva sin ninguna discriminación en el acceso; las y los proveedores reconocen que ella tiene un derecho a estos servicios. Incluso, no hay mucha controversia vinculada a los intentos de evitar un segundo embarazo, dándole anticonceptivos después del parto, aunque no se case con el padre de su hijo.

El segundo caso es otra joven soltera de 15 años que es sexualmente activa pero no se ha embarazado. Ella es discriminada. Muchas veces las y los proveedores le niegan el servicio; dicen que tienen temor de la reacción de los padres si supieran. Lo que sienten y a veces dicen abiertamente, es que no quieren incentivar su sexualidad transgresora proveyéndole de los medios de prevenir embarazo o enfermedad, subvirtiendo así la autoridad de los padres.

Al promover la confidencialidad en los servicios brindados a los adolescentes, se está terminando con la misión educadora de los padres. Se está vulnerando el derecho de los padres a estar informados de los tratamientos y medicamentos que están recibiendo sus hijos⁹.

¿Qué sucede aquí? ¿Cuál es la lógica? ¿Será que una vez que la joven es madre, las proveedoras ya no temen a la reacción de sus padres, porque la maternidad le da estatus de adulto? ¿O será que la joven madre ya recibió su castigo para el pecado -el embarazo-, entonces, no hay que castigarla más? Y en el caso de la joven no embarazada, ¿darle anticoncepción sería quitarle el castigo al pecado, así ayudándole a seguir pecando?

Parece que una vez que el castigo ya se recibió y la joven ya se ha «caído», es más aceptado culturalmente reconocer la realidad de su situación y no negarle a una joven los servicios que son su derecho. Es un triste ejemplo sobre la influencia indebida de las normas religioso-culturales en los programas del Estado, sea lo que sea la política oficial, que una joven tiene que tener un embarazo no deseado para que se cumpla en la práctica con su derecho a los servicios de salud reproductiva.

Sería importante señalar aquí que este argumento citado arriba sobre «el derecho de los padres» no está conforme con la ley internacional en derechos humanos. En el marco de la Convención de los Derechos del Niño, el «interés superior» del niño es «una consideración primordial». Si las decisiones de los padres van en contra del interés superior del niño, el Estado debe actuar para hacer cumplir cualquier derecho negado por los padres, como el derecho a la salud. Entonces, los últimos comentarios generales sobre la Convención son decisivos en definir las obligaciones

⁹ «Observaciones del Representante de la Conferencia Episcopal de Chile al Informe para la Comisión Nacional Medio Ambiente» (Borrador 01/07/2002, incluyendo las observaciones a versión 07/06/2002) <http://www.vocero.org/cumbreonu/3cumbre/Universidad%20de%20Chile.doc>

de los Estados partes a proteger la supervivencia, el desarrollo, y la salud de las y los adolescentes, con servicios de salud sexual y reproductiva privados y confidenciales¹⁰.

Convención de los Derechos del Niño, Artículo 3.

1. En todas las medidas concernientes a los niños que tomen las instituciones públicas o privadas de bienestar social, los tribunales, las autoridades administrativas o los órganos legislativos, una consideración primordial a la que se atenderá será el interés superior del niño.

■ EL DERECHO A LA LIBRE EXPRESIÓN

Convención de los Derechos del Niño, # 13

1. El niño tiene el derecho a la libertad de buscar, recibir y difundir informaciones e ideas de todo tipo, [...] ya sea oralmente, por escrito o impresas, en forma artística o por cualquier otro medio elegido por el niño. (13)
 2. El ejercicio de tal derecho podrá estar sujeto a ciertas restricciones, que serán únicamente las que la ley prevea y sean necesarias:
 - a) Para el respeto de los derechos o la reputación de los demás; o
 - b) Para la protección de la seguridad nacional o el orden público o para proteger la salud o la moral públicas.
-

Otro derecho no respetado por las normas religioso-culturales es la libre expresión de las y los jóvenes, sobre todo en el tema de sexualidad. A veces esta libre expresión sobre sexualidad tiende a ser irreverente, humorística, profana y/o explícita. En las sociedades urbanas y modernas, la etapa de adolescencia suele tener estas características de irreverencia, de rebeldía y de cuestionamiento de los valores y verdades ampliamente aceptados entre los adultos en su contexto. Entonces, la libre expresión de los jóvenes sobre sexualidad puede horrorizar a los observadores conservadores, porque a su parecer, glorifica el pecado -la sexualidad fuera del matrimonio- burlándose así de las normas sagradas. Al ejercer la censura, no respetan otro derecho humano fundamental de las y los jóvenes — el de la libre expresión.

Hubo un ejemplo excelente de la negación al derecho de la libre expresión durante el programa de las JOCAS¹¹ en Chile, que fue un modelo de educación sexual basado en intervenciones puntuales muy participativas en los colegios, consistiendo primero en conversaciones grupales y después en expresión artística sobre lo que se

¹⁰ Artículo 30, General Comment on Adolescent Health and Development y Artículo 17, General Comment on HIV/AIDS and the Rights of the Child, «States parties are encouraged to ensure that health services employ trained personnel who fully respect the rights of children to privacy (article 16) and non-discrimination in offering them access to HIV related information, voluntary counseling and testing, knowledge of their HIV status, confidential sexual and reproductive health services, free or low cost contraception condoms and services, as well as HIV-related care and treatment if and when needed, including for the prevention and treatment of health problems related to HIV/AIDS, e.g. tuberculosis and opportunistic infections».

¹¹ Jornadas de Conversación sobre Afectividad y Sexualidad.

vivió durante las conversaciones. Hubo un escándalo en la prensa chilena al contar y mostrarse fotos de expresiones artísticas de los jóvenes de un colegio y, como resultado, se eliminó la expresión artística escrita del programa.

Citas del artículo que suscitó el escándalo sobre las JOCAS

En otro liceo, una pareja se introduce en una carpa montada sobre el escenario. Hacen movimientos y emiten ruidos simulando una relación sexual, pero después salen enhebrando una aguja.

... Y las emociones y las enseñanzas se expresan en una profusión de afiches que repiten que el sexo es natural, que para él no hay edad, que la masturbación no es pecado, que no hay razón de privarse del cuerpo, que lo importante es ser responsables, usando anticonceptivos. Hacen hablar a condones dibujados o recortados, [...] y los escritos les combinan con recortes o dibujos eróticos. [...] Hay ingenuidad, humor y a veces, mal gusto. [En otra JOCAS] figuraba un afiche de un lolo masturbándose, cuyo semen salía disparado en todas direcciones.

Molina, Pilar, «La Nueva Educación Sexual del Estado» en *El Mercurio*, 8 Sep 1996.

El silenciamiento de los jóvenes cuando se trata de sexualidad es otro elemento, entonces, de su falta de ciudadanía sexual. Pero este silenciamiento forma parte de otro silenciamiento más universal, un tabú en relación con el hablar sobre sexualidad, sobre todo la de los jóvenes, que prevalece dentro de las familias, colegios, universidades, servicios de salud y gobiernos, especialmente los legisladores. El silencio hace imposible un debate social abierto sobre políticas sociales que protegerían la salud de la juventud. Cuando rige este silencio, la gran mayoría de los decisores pueden hacer caso omiso de los riesgos que corren los jóvenes, y de la obligación del gobierno a protegerles.

■ REFLEXIONES FINALES

Como una persona con tradición católica, me entristece esta reflexión sobre la falta de ciudadanía sexual de la juventud y el papel que juegan la Iglesia Católica y otras iglesias conservadoras cristianas para perpetuar esta falta. Hay una gran dicotomía entre el espíritu defensor de los derechos humanos de la Iglesia Católica en la historia reciente de América Latina durante la época de las dictaduras¹² y su papel actual en que activamente ataca cualquier intento de ampliar el cumplimiento de los derechos sexuales y reproductivos. El espíritu flexible, ecuménico y respetuoso de la conciencia del individuo del Concilio Vaticano II, está siendo aplastada por esta nueva generación en la jerarquía. El gran compromiso con los pobres de la teología de la liberación también está siendo aplastado, pero aun entre sus defensores, este compromiso por la justicia social generalmente no se traduce en compromiso con los derechos de la pobre joven que está desesperada por evitar un embarazo, o para terminar un embarazo no deseado antes de que sufra la violencia de su familia, o la necesidad de terminar sus

¹² El caso de Argentina es una excepción notable, donde la jerarquía apoyó activamente a la dictadura.

estudios. La jerarquía de esta Iglesia, que en muchos países ha sido una gran defensora de los derechos y de la justicia social, no sólo se calla ante estas injusticias en contra de las y los jóvenes, sino que trabaja activamente para perpetuar las vulneraciones de derechos básicos como el derecho a la supervivencia, el desarrollo, y la salud.

Es una prepotencia enorme de la jerarquía católica decir que representa a las mayorías católicas en estos países cuando toma posiciones que vulneran los derechos de los y las ciudadanas a la salud sexual y reproductiva. Se sabe por estudios demográficos y estudios de opinión pública¹³ que estas mismas mayorías católicas no están conformes con las posiciones retrógradas de la jerarquía, y no siguen sus restricciones en cuanto a la anticoncepción y al ejercicio de la sexualidad. La jerarquía representa al Vaticano, entonces, y no a la gente, pero igual ejerce una influencia tajante sobre las políticas públicas; encarna un atentado anti-democrático en contra de la ciudadanía en estos países.

Resulta un camino muy negativo el que las jerarquías conservadoras de la Iglesia Católica hayan escogido en sus esfuerzos de imponer su sistema moral, el camino del temor, del miedo, del castigo, y de la tergiversación de la evidencia científica. Ejerciendo toda su presión sobre el proceso político, indirectamente imponen las restricciones de su sistema moral sobre todas las y los ciudadanos en países con mayorías católicas. La estimulación positiva es el camino que más respeta los derechos humanos en cualquier sistema moral. La corriente que respeta los derechos humanos en todas las religiones opta por el camino positivo de promover su concepto de la buena conducta — el camino de estimular a las personas a hacer el bien con una visión de cercanía a la divinidad.

En cuanto a los gobiernos, las jerarquías conservadoras religiosas quieren que los Estados impongan los castigos de infección, de embarazos no-deseados, por la vía de la negligencia, de la ausencia de acción, no proveyendo los servicios y programas que la gente necesita para proteger su salud. Esta negligencia atenta en contra de derechos básicos como el derecho a la supervivencia y la salud. A los Estados laicos, modernos, fundados en el respeto por los derechos humanos, no les corresponde el papel de imponer a las y los ciudadanos el castigo a pecados que no son crímenes.

¹³ Las organizaciones de *Católicas por el Derecho a Decidir* en Bolivia, Colombia y México han hecho encuestas de opinión entre las y los católicos de sus países. Véase resultados en el sitio Web de Catholics for Free Choice www.catholics4choice.org a partir de 2004.

CUERPOS DIFERENTES: SEXUALIDAD Y REPRODUCCIÓN EN MUJERES CON DISCAPACIDAD

María Esther Mogollón

Pies para qué los quiero, si tengo alas para volar.
Frida Kahlo

Es interés de este trabajo presentar un esbozo general de la situación de los derechos sexuales y reproductivos de las mujeres discapacitadas, en especial de las que tienen limitaciones físico-motoras, pero también con referencias a las mujeres con otras discapacidades, así como a los hombres con discapacidad.

Uno de los puntos para la agenda de trabajo de quienes luchan por la igualdad, la diversidad sexual y los derechos humanos de las personas, es lo referente a la denominación de «discapacidad», «deficiencias», «minusvalía», todas palabras estigmatizantes¹. Aunque este debate no es el centro del presente trabajo, queda para la reflexión cómo la conceptualización y utilización del término estriban varias discriminaciones provenientes de las instituciones, los medios de comunicación y la sociedad. Tampoco se trata de buscar términos que escondan la condición de la persona. En este ensayo emplearemos el término «personas con discapacidad».

Si aplicamos la mirada desde la perspectiva de género, quizás encontremos nuevas definiciones, que no pondrán el énfasis exclusivamente en la palabra o el concepto, sino en el cambio de los paradigmas que han regido la aproximación de la sociedad hacia las personas con discapacidad, lo que nos permitirá también identificar las propias debilidades y fortalezas. Marcela Lagarde (1996) nos anima con algo que puede ser aplicado a estos intentos: «La perspectiva de género ha estado basada en otra apreciación de los mismos temas, en otros valores y en otro sentido ético; choca y se confronta con las convicciones más acendradas

¹ La OPS y OMS hacen diferenciaciones conceptuales de términos como minusvalías, deficiencias y discapacidades: Deficiencia es toda pérdida o anomalía de una estructura o función psicológica, fisiológica o anatómica. Discapacidad es toda restricción o ausencia de la capacidad de realizar una actividad en la forma o dentro del margen que se considera normal para un ser humano. Minusvalía es una situación desventajosa para una persona determinada a consecuencia de una deficiencia o de una discapacidad, que limita o impide el desempeño de un papel que es normal en su caso. Ver: Suad Marcos Frech (2002).

de las personas, con sus dogmas, sus lealtades y su sentido del deber y de lo posible. La crisis intelectual y afectiva que produce el contacto con ideas, valores y propuestas distintas a las propias, es enorme».

Este abordaje de los derechos sexuales y reproductivos de las mujeres con discapacidad, muestra la preocupación por los grandes vacíos al respecto. Algunos/as investigadores/as y activistas creen que al trabajar los derechos sexuales y reproductivos de las mujeres en general, se están tratando también los derechos de todas las mujeres. Sin embargo, las cosas para las mujeres con discapacidad física han cambiado muy poco. Las peruanas en este aspecto estaríamos a la zaga en la investigación de la situación de la sexualidad, reproducción y servicios para este segmento de la población.

Según Lagarde (*ibid*), «Las mujeres se proponen conformar a su género como un sujeto social y político y lo están haciendo al nombrar entre ellas y frente a los otros sus semejanzas, al reconocerse e identificarse en sus diferencias y al apoyarse y coaligarse para transformar sus opresivas condiciones colectivas de vida, pero también para compartir sus logros y los beneficios que se desprenden de su modernidad».

Los esfuerzos de organizaciones y algunos Estados han enfatizado en los procesos de integración social de las personas con discapacidad para la superación de las barreras físicas, sociales y psicológicas. En contraste, los aspectos referidos a su sexualidad, placer y reproducción han sido minimizados.

■ ¿DERECHOS ESPECIALES?

No se trata de fragmentar derechos o de buscar derechos especiales. Es darle la más amplia significación a los derechos humanos, al ejercicio de la sexualidad. Es hacer valer los derechos contenidos en tantos tratados, pero que llegan ahí producto de la práctica cotidiana de las personas: derecho a una vida sexual, a la igualdad, a la expresión, a la libre decisión, a la autonomía para decidir sobre el propio cuerpo. Pero también derecho a la información, a la educación, al trabajo, a la no-discriminación, e incluir el derecho al placer y al ejercicio de la sexualidad no siempre relacionados con la reproducción.

Abordar el tema de la discapacidad como una cuestión de derechos humanos, ayuda a apreciar la dignidad, libertad y autonomía de las personas con discapacidad, contribuye a distinguir que no se trata sólo de un problema físico, sino también de una actitud de la sociedad, de una construcción cultural, de cómo se considera a estas personas y de cómo son en realidad, para dejar de verlos/as como un problema social, con una actitud de lástima, asistencialismo o paternalismo. Se sugiere ensayar otras solidaridades y otros diálogos.

Esta propuesta de enfoque desde los derechos humanos, implica voltear la mirada para ver a estas personas con sentimientos y necesidades, «seres humanos capaces de disfrutar la vida y de hacer felices a quienes tratan con nosotros. Que somos personas que con el apoyo necesario, podemos desarrollar el entendimiento y las aptitudes y hacer nuestra propia contribución a la familia y a la comunidad, lo cual nos llevaría a encontrar más puntos de similitud con ellas», tal como plantea Suad Marcos Frech (2002).

Cuando hablamos de personas con discapacidad física motora, es que se trata de personas con cuerpos diferentes.

Y en este caso desde una transversalidad de género, ¿Por qué no ponernos en el lugar de la otra? Para imaginar la aventura de vivir su cada día, con las barreras que debe librar, sus vulnerabilidades, pero también en la aventura y placer de sus búsquedas y de su placer sexual o su displacer, de sus fantasías y de las formas como disfruta su sexualidad, las partes de su cuerpo, su erotismo, su risa o llanto.

No tengo dolores. Solamente un cansancio... y como es natural muchas veces desesperación que ninguna palabra puede describir. Sin embargo, tengo ganas de vivir. La angustia y el dolor, el placer y la muerte, ellos no son nada más que un proceso para existir (diario de Frida Kahlo).

La comunidad internacional exhibe avances en el reconocimiento de derechos de las personas con discapacidad. Pero, al parecer, sus derechos reproductivos quedan subsumidos y casi desaparecidos dentro de este espectro. La práctica e importantes documentos nacionales e internacionales explican de qué manera instituciones como el Estado, la Iglesia y la medicina toman decisiones sobre la reproducción de estas personas e incurrir en graves violaciones de sus derechos. Inclusive, las investigaciones definen como las más afectadas a las personas con discapacidad mental.

Los logros en la afirmación de los derechos sexuales y reproductivos como derechos humanos abren las posibilidades a actrices y actores sociales para adquirir más recursos conceptuales que promuevan el empoderamiento. Para las mujeres discapacitadas se puede definir específicamente como derechos, tal como precisa Ivonne Szasz (2001): apropiación de sí misma, afirmación de su corporalidad, su sexualidad, su autoestima y sus decisiones. La afirmación de estos derechos implica también el seguimiento y fiscalización a los Estados, quienes deben rendir cuentas sobre su accionar al respecto.

En ese sentido, se puede alegar que sólo hasta que se reconozca la especificidad de los derechos sexuales se puede plantear el ejercicio de las sexualidades como un terreno donde se pueden materializar otros derechos humanos, como el derecho a la libertad, a la igualdad y a la dignidad.

El Comité de Latinoamérica y el Caribe para la Defensa de los Derechos de la Mujer (CLADEM), viene impulsando una Campaña por la Convención de los Derechos Sexuales y los Derechos Reproductivos, la misma que debe ser inclusiva y asumir de forma visible los derechos sexuales y derechos reproductivos de las personas con discapacidad, o de lo que ellas mismas consideran «personas con capacidades diferentes».

■ SER MUJER DISCAPACITADA EN EL PERÚ

Según la Organización Mundial de la Salud (OMS), la discapacidad afecta directamente a un 12% de la población mundial. Un documento del Centro Legal para Derechos Reproductivos y Políticas Públicas, CRLP (2001), señala que aproximadamente 300 millones de mujeres alrededor del mundo tienen discapacidades mentales o físicas. Y que las mujeres representan las tres cuartas partes de las personas discapacitadas en los países de ingresos bajos y medios. Entre el 65 y 70% de esas mujeres viven en áreas rurales. Según el mismo informe, las mujeres discapacitadas comprenden el 10% de las mujeres a nivel mundial.

Las personas con discapacidad en el Perú llegarían a 3 millones. No hay cifras exactas respecto a las mujeres discapacitadas, pero un estudio de la OPS, INEI y el Instituto de Rehabilitación realizado en 1993 señala que sólo en la ciudad de Lima, habría 18,722 mujeres con discapacidades físico-motoras en edad fértil. A pesar del papel que debe asumir el Estado en la protección a estas personas, no se observa voluntad política para conocer e investigar estas cifras ni desarrollar políticas antidiscriminatorias.

Entre las mujeres discapacitadas, las mujeres con discapacidad físico-motora tienen otros desempeños y capacidades a desarrollar y a la vez sufren otras discriminaciones. La sociedad tiende a relacionar la discapacidad físico-motora con problemas mentales, aunque esto no es necesariamente así. No obstante, con frecuencia deben enfrentar:

- Mayor pobreza
- Menor acceso a alimentos
- Menor escolarización
- Desempleo
- Menor acceso a servicios
- Menor acceso a la rehabilitación
- Menores oportunidades de formar una familia
- Carencias de apoyo familiar o comunitario
- Estigma, mitos y temores que aumentan su aislamiento
- Mayor abandono de estudios.

Los medios de comunicación que proyectan estereotipos de la mujer bella y el cuerpo perfecto, hacen que una mujer con problemas para desplazarse o que use aparatos ortopédicos deba enfrentar una serie de marginaciones sociales y de pérdida de autoestima. Aunque les sea muy difícil encontrar pareja, algunas mujeres con este tipo de discapacidad tienen una vida de pareja satisfactoria.

En cuanto a su nivel de organización, las organizaciones existentes defienden los derechos de las personas con discapacidad en general, y aquellas específicas que agrupan a personas con discapacidad físico-motora, están dirigidas y compuestas en su mayoría por hombres. Las mujeres refieren tener muy poco espacio para la participación. El tema de los derechos sexuales y reproductivos está ausente de sus agendas, siendo sus prioridades el acceso a la educación y al trabajo. He aquí un espacio interesante para ser cubierto en primer lugar por las mismas mujeres con discapacidad que deseen luchar por sus derechos sexuales y reproductivos.

■ CUERPOS DIFERENTES: PLACER Y SEXUALIDAD

Es necesario separar, en este análisis, los derechos sexuales de los reproductivos. Los derechos sexuales incluyen una serie de derechos que reconocen y garantizan el respeto a la libertad sexual, a la salud sexual, a la autonomía, a la integridad y seguridad sexual, a la privacidad, al placer, a la expresión sexual emocional, a la libre asociación, a la toma de decisiones reproductivas libres y responsables, a la información basada en el conocimiento científico y a la educación sexual integrada.

Los derechos sexuales pueden clasificarse como términos en construcción, que se ubican dentro del marco de los derechos humanos a la vez reconocidos por instrumentos internacionales firmados y ratificados por los gobiernos. Pero estos derechos se hacen desde la cotidianidad y las vivencias de las personas.

Reapropiación del Cuerpo

Cuando hablamos del cuerpo, lo hacemos del cuerpo físico, mental, afectivo y espiritual, inclusive la identidad. Lagarde (*ibid*) señala que en el centro de la organización del mundo como sistema de poder basado en el sexo, se encuentra el cuerpo subjetivado. Los cuerpos no son sólo productos biológicos: la sociedad hace grandes esfuerzos para convertirlos en cuerpos eficaces para ser programados y desprogramados. Cada cuerpo debe ser disciplinado con fines sociales que la persona deberá hacer suyos y, si no lo logra, vivirá conflictos y problemas de identidad. Dice que el cuerpo es el objeto máspreciado del poder en el orden de los géneros.

Los cuerpos diferentes de las personas con discapacidad son sometidos a estos controles, produciendo con ello sufrimiento y estigmatización. Es cierto también que en el transcurso de la vida de las personas, cambia la organización de los géneros y las personas hacen sus propias modificaciones.

Pero las mujeres en general y específicamente las mujeres con discapacidad, cuyos cuerpos son expropiados, son estigmatizadas y convertidas en estereotipos al no poder cumplir cabalmente su mandato «de ser para los otros». La reapropiación del cuerpo para sí, para su YO, con sus cuerpos diferentes, con su forma de estar en la vida, su ser para sí y no para los otros, lleva a hacer los cambios necesarios, a rebelarse desde la adversidad. Lagarde dice que así «las transgresiones de las mujeres se expresan en el cuerpo, en sus funciones, en las relaciones, en su sexualidad y en el poder».

Claudia Bonan² muestra que hay interrelaciones profundas entre sexismo, racismo y homofobia, las mismas que requieren de mayor investigación desde los ángulos histórico, teórico, político, filosófico y ético, para descubrir las formas de discriminación, inferiorización y violencia que tiene el cuerpo en el centro de su lógica. Bonan afirma que no es el cuerpo pensado sólo en su aspecto físico, sino el cuerpo/persona, el cuerpo/identidad. Sólo que en mujeres con discapacidad físico- motoras, este análisis se afinsa en el aspecto físico.

Al igual que para toda la humanidad, el gran reto para las sociedades y las fuerzas democráticas del nuevo milenio será romper definitivamente con las prerrogativas y la legitimidad de la intervención arbitraria sobre los cuerpos de las personas, sea por parte del Estado, la medicina, las religiones u otros actores. Bonan remarca que esta intervención está basada en lo físico, pero también en lo simbólico, cultural y hasta en las formas jurídicas de intervenir sobre los cuerpos.

Asexualidad/sexualidad y placer

Asociado a la «asexualidad» de las personas con discapacidad, desaparece el placer sexual, según expresa Tepper (2000). El ejercicio de la sexualidad en nuestra sociedad es tomado como privilegio del blanco/a, heterosexual, joven y no discapacitado. El placer sexual se entiende entonces como una recompensa por adquirir un producto perfecto. La sexualidad como fuente de placer no se reconoce para las poblaciones que comúnmente han estado marginadas en la sociedad.

² Comunicación electrónica con la autora. PRIGEPP-FLACSO, 2003.

Contribuye a este criterio el que se mantengan mitos y falacias en torno a la sexualidad y el placer. El punto de vista que relaciona la sexualidad con la reproducción y, en este caso, la reproducción de la persona considerada *normal*, la que disfruta al máximo su ciudadanía, ha servido para mantener la exclusión de las personas con discapacidades. Otro mito es el punto de vista cultural que expresa que el sexo es fuente de peligro y que llevaría a la necesidad de proteger a las personas con discapacidad, especialmente a las mujeres. De esta manera, estas personas no son consideradas para la reproducción, menos aún se piensa que son capaces de vivir el sexo para el placer.

En los aspectos afectivos y sexuales, muchas veces se asume al interior de los hogares que las mujeres con discapacidad son seres asexuados. No se entiende que tengan deseos sexuales y necesidades afectivas de pareja; las familias desconfían de quienes se acercan a ellas por temor a que sean burladas. Al abrir la discusión de la sexualidad en un tono más sincero, se reconoce la sexualidad de las personas con discapacidad, asumiendo que tienen el derecho a ejercer una vida sexual activa.

Es importante resaltar que a pesar de las dificultades, muchas mujeres con discapacidad escogen ser sexualmente activas y asumen las privaciones derivadas de tener un cuerpo diferente, relacionadas con la dificultad para adoptar algunas posiciones para las relaciones sexuales y tener fantasías eróticas de las que disfrutaban quienes no tienen estas discapacidades físicas, así como la percepción de la menstruación. Algunas refieren que los factores culturales vinculados a tener relaciones sexuales espontáneas les resultan limitantes, pues ellas necesitan algún acomodo para ejercer la relación.

Al abordar lo que sucede con las «lesbianas con retos físicos», encontramos también que por mucho tiempo han permanecido aisladas. Muchas piensan que el hacerse públicas con su diferencia física las hace doblemente vulnerables, susceptibles a la burla, a la mirada acusadora, cuando ya las lesbianas han sido atacadas de diferentes maneras. El libro *Mi cuerpo, mi decisión* recoge algunos testimonios de lesbianas con discapacidad física, que expresan cómo la sociedad asume a las personas con diferencia física como seres asexuados. Dicen que amar a otras mujeres es parte de aceptarse a sí mismas como mujeres. Un sector opina que a menudo las lesbianas las aceptan más con sus cuerpos que los hombres, mientras que otro grupo plantea lo contrario, que las lesbianas marcan una distancia con ellas. La idea, dice alguna, es aceptar la doble identidad para vivir con más plenitud. Es notorio cómo en Estados Unidos se han agrupado en redes y alianzas, lo que las hace cada vez más públicas.

Kim Best (1999) señala que la población de jóvenes y adolescentes con discapacidad viene ejerciendo su sexualidad de la misma forma que sus similares sin discapacidad. Ellos/as inician su vida sexual antes de cumplir la mayoría de edad, aunque muchas veces sin contar con la información y protección necesaria.

Frente a la medicalización de la sexualidad, es necesario insistir en la construcción de alternativas y buscar en las posibilidades que ofrecen la educación y la información para colocar el debate sobre la sexualidad más allá del campo médico. En este caso, es interesante seguir a Tepper (*ibid*) sobre el hecho que el placer es una afirmación de la vida y que agrega significado a nuestras vidas, es un remedio para el dolor físico y emocional. El efecto analgésico del placer sexual ha sido incluso medido en el laboratorio.

El placer sexual puede realzar una relación íntima. Puede agregar un sentido de conexión con el mundo o el uno al otro. Puede ayudar a construir nuestra

inmunidad contra los mensajes de los medios que nos producen la sensación de que no merecemos este placer.

Aloyma Ravelo (2003) ofrece en «El Tratado de Medicina Sexual» recomendaciones para aportar a la autoestima de las personas con discapacidad:

- Un pene erecto no hace sólida una relación como tampoco una vagina húmeda.
- La incontinencia urinaria no significa incompetencia en la respuesta sexual.
- La ausencia de sensaciones no significa ausencia de sentimientos.
- La imposibilidad de moverse no representa imposibilidad de sentir.
- La presencia de deformidades no significa ausencia de deseo.
- La dificultad para realizar el coito no significa incapacidad de disfrutarlo.
- La pérdida de los genitales no representa la pérdida de la sexualidad.

Si el cuerpo es nuestra forma de estar en el mundo, de comunicarnos con el otro, el inicio de un cambio en la percepción es la propia aceptación de ese cuerpo y el cuidado del mismo. Para las personas con discapacidad físico-motora, estos son pasos previos a dar en la búsqueda del placer sexual. Un trabajo más intenso de parte de las personas con discapacidad respecto al conocimiento del cuerpo y el autoerotismo, conduce a una mejor vivencia del placer sexual. También, como manifiesta Bonan, avanzar hacia una cultura política y una ética general fundada en principios de autodeterminación, integridad corporal, reconocimiento de la persona (*personhood*) y no discriminación, representará un aporte muy importante a la historia de la humanidad.

■ SALUD REPRODUCTIVA Y MUJERES CON DISCAPACIDAD

Muchas mujeres con discapacidad física han deseado tener hijos y lo han logrado, conscientes de sus posibilidades y sus riesgos. Otras mujeres con discapacidad físico- motora no acceden a la maternidad por no contar con la información necesaria. Otras aun deben someterse a situaciones riesgosas en el embarazo y parto por limitaciones en el acceso a lugares y personal más preparados. No se conoce cuál es la situación de quienes desean tratamientos para la infertilidad, pues ni siquiera saben el origen de la misma.

En reciente visita de estudios a la Maternidad de Lima, preguntamos cuán preparados estaban para dar atención de parto a una mujer con discapacidad físico-motora. La respuesta fue que no sabían que se requería de diferente atención. Le replicamos sobre la imposibilidad de subirse/acomodarse a la mesa de partos y sobre las maniobras necesarias para evitar, por ejemplo, luxar la cadera al rotar el fémur. Nos explicaron que muchas mujeres con discapacidad daban a luz ahí, pero que no se daba un seguimiento. Los hospitales estatales debieran estar preparados para facilitar la coordinación entre el especialista y el/la obstetra, lo cual no requiere de mayores inversiones económicas, sino de buscar y preparar las alternativas.

La misma situación se daría en caso de cualquier otra operación ginecológica incluyendo la toma de la muestra para una prueba de Papanicolaou. Diversos estudios muestran que las mujeres con discapacidad no se realizan esta prueba ni el examen de cáncer de mamas. El estigma afecta su acceso a la información y la dificultad para trasladarse les impide hacerse exámenes preventivos.

Un vistazo al uso de métodos anticonceptivos por mujeres con discapacidad, evidencia la necesidad de una mayor atención al tema en el país. Para ello, no se requiere del uso de alta tecnología o gasto, sino de información y voluntad política. El trabajo «Los discapacitados también necesitan anticonceptivos», de Kim Best (*ibid*), explica que cuando los proveedores de planificación familiar ofrecen información y asesoramiento relativos a la anticoncepción, deben tener en cuenta cuestiones médicas relacionadas con diversas discapacidades físicas. Así, el uso y recomendación de anticonceptivos dependen de factores relacionados con la circulación, la coagulación anormal de la sangre, el grado de sensación física, la destreza manual y facilidades físicas de las mujeres, las posibles interacciones farmacológicas con otros medicamentos y cualquier problema referido a la higiene menstrual.

La negación de la maternidad en mujeres con discapacidad nos remite a la actitud de rechazo social y familiar que impide que estas personas ejerzan su derecho. Muchos médicos han recomendado la esterilización en mujeres con discapacidad mental o física sin su conocimiento y consentimiento. Por otra parte, en el contexto conservador del Perú, su acceso al aborto es casi imposible.

Asimismo, son igualmente vulnerables a las ITS y SIDA y deben recibir la misma información preventiva que las personas sin discapacidad. La investigación revela que muchas veces son víctimas de violación o tienen múltiples compañeros a cambio de comida y vivienda, y que desconocen las formas de protegerse. La prevención de las ITS es particularmente importante para las mujeres con discapacidades físicas y problemas de sensación pélvica, ya que los síntomas de estas infecciones podrían pasar inadvertidos.

■ LEGISLACIÓN INTERNACIONAL Y NACIONAL

La Declaración y Programa de Acción de Viena de 1993 afirman que debe darse «especial atención» para asegurar «la no-discriminación y el disfrute, en igualdad de condiciones, por parte de los discapacitados de todos los derechos humanos y las libertades fundamentales, incluida su participación activa en todos los aspectos de la sociedad». Los derechos reproductivos están dentro de esas libertades fundamentales: el derecho a la igualdad y a la no discriminación, el derecho a casarse y a fundar una familia; el derecho al cuidado integral de la salud reproductiva incluida la planificación familiar y los servicios de salud, educación e información para la maternidad; el derecho a dar un consentimiento informado referente a todos los procedimientos médicos incluidos la esterilización y el aborto; y el derecho a estar libre de abuso y explotación sexual.

Otros importantes documentos internacionales que protegen a todas las mujeres hacen especificaciones respecto a las mujeres con discapacidad:

- La Declaración y Programa de Viena 1993;
- la Declaración y Plataforma de Acción de la IV Conferencia Mundial de la Mujer;
- la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer;
- el Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre Población y Desarrollo;
- el Programa de Acción Mundial de los Discapacitados.

En el Perú existe la Ley General de la Persona con Discapacidad, emitida en 1998 y reglamentada en el 2000, mediante la cual se creó el Consejo Nacional de Integración

de la Persona con Discapacidad (CONADIS), dependiente del Ministerio de la Mujer y el Desarrollo (MIMDES). Contiene elementos generales de protección a las personas con discapacidad, pero no desde un enfoque de género o equidad. Y mucho menos se cumple. Se evidencia en los organismos burocráticos un sesgo paternalista y asistencial donde los derechos sexuales y reproductivos no aparecen.

■ EL MUNDO ES PARA TODOS Y TODAS

Propuestas Para Advocacy

Descritas *grosso modo* las dificultades, oportunidades y desafíos tanto para las mujeres con discapacidad como para quienes luchan por los derechos sexuales y reproductivos, vemos que las agendas son coincidentes. Se trata entonces de buscar la visibilización e inclusión de todo lo referente a las mujeres con discapacidad.

Anotamos que los cambios en las personas con discapacidad son parte de un proceso que se inicia en ellas mismas, en su forma de asumir la vida, su sexualidad y placer; y que requiere de una labor dentro de la familia, la escuela y la sociedad, para que propicien cambios en las construcciones sociales y culturales.

Si consideramos los derechos sexuales y reproductivos de las mujeres discapacitadas desde un marco de derechos humanos, el trabajo de advocacy pudiera estar enfocado de la siguiente manera:

Con relación a la Ley:

- Que el Estado cumpla con las legislaciones y compromisos internacionales incorporando en sus leyes nacionales lo relativo a las mujeres con discapacidad, en especial los derechos sexuales y reproductivos. Esto debe hacerse con un enfoque de género, equidad y derechos humanos.

Con relación a las instituciones de investigación y los gobiernos:

- Que realicen investigaciones para sincerar las cifras y datos, de modo que ayuden a desarrollar políticas antidiscriminatorias;
- Que prioricen el desarrollo y la provisión de métodos anticonceptivos que las mujeres puedan controlar;
- Que estimulen la participación de las mujeres discapacitadas en los espacios de toma de decisiones en políticas relacionadas con su sexualidad y reproducción;
- Que los programas de estudios contemplen la enseñanza de la educación sexual y que incluyan aspectos de la sexualidad, el placer sexual, el autoerotismo y la reproducción de personas con discapacidad;
- Que aborden las múltiples discriminaciones en estudios de caso y otras investigaciones;
- Que sensibilicen y propongan acciones concretas a la sociedad para mejorar las situaciones discriminatorias.

Con relación a la Información, Educación y Comunicación:

- Que las mujeres discapacitadas conozcan sus derechos y las formas de acceder a servicios;
- Que se realice acciones para mejorar la autoestima de las mujeres discapacitadas;
- Que se enriquezca el acervo histórico-cultural de nuestro país en lo que se refiere a la historia invisible de las mujeres discapacitadas.

En relación con los servicios de salud:

- Que se eliminen todas las restricciones basadas en consideraciones socioculturales y/o religiosas respecto a la maternidad, al acceso a atención por aborto incompleto y al acceso a métodos anticonceptivos. Ello significa que los servicios de salud sean gratuitos o asequibles y de fácil acceso a las personas con discapacidad física, con garantías de privacidad y confidencialidad.

En relación con los prestadores de la atención de salud:

- Que el personal de los servicios de salud reciba una capacitación que los prepare para atender a las personas con discapacidad, en base al consentimiento informado frente a los tratamientos;
- Que se elimine la discriminación a las personas discapacitadas en la provisión de información sobre métodos anticonceptivos, embarazo, parto y aborto.

En la esfera pública:

- Que se desestigmatice la discapacidad física;
- Que se aplique estrategias con los medios de comunicación que contrarresten los mensajes, lenguajes e imágenes discriminatorios y prejuiciosos, a favor de otros que contribuyan a mejorar la presencia de las personas con discapacidad en la sociedad;
- Que el Estado y la sociedad civil aporten acciones efectivas como redes de apoyo, guarderías adaptadas a las necesidades específicas de las mujeres, mejores condiciones de empleo, educación, recreación y participación;
- Que las organizaciones de personas con discapacidad promuevan liderazgos de las mujeres con discapacidad, en alianza con organizaciones feministas u otras que promueven los derechos de la mujer y el desarrollo, desde una perspectiva de los derechos humanos y los derechos sexuales y reproductivos.

Como hemos señalado en el transcurso de este trabajo, los derechos sexuales y reproductivos de las personas con discapacidad, no son derechos especiales. Más allá de sus especificidades, son derechos para todos y todas. Para su pleno disfrute, habrá que innovar metodologías, reconceptualizar cosas, construir nuevos códigos, apelar a los factores éticos, jurídicos, educativos, hacer alianzas, ampliar la mirada frente a lo que pasa en el mundo al que pertenecemos, transgredir mandatos sociales y mirarnos más en sororidad.

■ REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

Best, K. (1999). Los discapacitados también necesitan anticonceptivos. *Boletín Trimestral de Salud*, 19(2) (invierno). Family Health International Network en español: <www.fhi.org>

Boston Women's Health Book Collective (2000). *Nuestros cuerpos, nuestras vidas*. Nueva York: Siete Cuentos.

Center for Reproductive Law and Policy (2001). *Derechos Reproductivos y Mujeres discapacitadas: Un marco de derechos Humanos*. New York: CRLP.

Grupo de Trabajo sobre Derechos Sexuales y Reproductivos (2001). *Derechos Sexuales y Reproductivos: Ser o no ser. Desires de la sexualidad*. Hoja Informativa N°4, México.

Kolodny, R., Masters, W. & Johnson, V. (1985). La Habana: Editorial Científico Técnica.

Lagarde, M. (1996). *Género y feminismo. Desarrollo humano y democracia*. Madrid: Horas y Horas.

Marcos Frech, S. (2002). Medios de comunicación y discapacidad. V Encuentro Iberoamericano Mujer y Comunicación. La Habana, Cuba. *La Tertulia*. <<http://www.geocities.com/guatertulia>>

Marega, O.B. (s/f). Sexualidad de las personas discapacitadas. <www.sexovida.com/educacion/discapacitados.htm>

Mogollón, M.E. (2002). «Mujeres Discapacitadas. Lucha por la Igualdad de Oportunidades». Ponencia para el Promudeh, Lima.

Mogollón, M.E. (1999). Ser discapacitada y profesional. *Fempres*, N° 208.

Ravelo, A. (2003). «Sexualidad y discapacidad». Ponencia presentada en el V Encuentro Iberoamericano Mujer y Comunicación. La Habana, Cuba.

Szasz, I., Lerner, S. & Amuchástegui, A. (eds.) (1996). *Para comprender la subjetividad. Investigación cualitativa en salud reproductiva y sexualidad*. Ciudad de México: Centro de Estudios Demográficos y de Desarrollo Urbano, El Colegio de México.

Szasz, I. (2001). Género y Salud. Propuestas para el análisis de una relación compleja. *Redes Jóvenes*, 2(VI), agosto.

Tepper, M. S. (2000). Sexuality and Disability: The Missing Discourse of Pleasure. *Sexuality and Disability*, 18(4).

Zozaya, M. (2002). Derechos sexuales. Sin el permiso de nadie. *Letra S*, 6-VI-2002. Cortesía *La Tertulia*.

**CIUDADANÍA SEXUAL Y
POLÍTICAS PÚBLICAS.
AVANCES Y RETROCESOS
EN AMÉRICA LATINA**



APUNTES PARA UN DERECHO DEMOCRÁTICO DE LA SEXUALIDAD

Roger Raupp Rios

■ INTRODUCCIÓN

La democracia y la ciudadanía son ideas centrales en los diversos movimientos sociales contemporáneos. Mediante su articulación, una variada gama de reivindicaciones ha logrado avances importantes, incluyendo demandas de diversos sectores de la vida individual y colectiva. Uno de los efectos de esta dinámica ha sido la comprensión cada vez más difundida, de las múltiples dimensiones requeridas para la construcción de una sociedad democrática, como demuestran las demandas de inclusión social, económica, política y cultural. Estas dimensiones marcan también una ampliación del concepto de ciudadanía, ya que éste tradicionalmente se asociaba sólo con el estatus jurídico adquirido en virtud de la pertenencia nacional.

La idea de los derechos humanos, según es entendida en los ordenamientos jurídicos nacionales e internacionales, también refleja esta dinámica. La evolución de los instrumentos internacionales de protección de los derechos humanos desde la Declaración Universal de 1948, ha afirmado los derechos económicos, sociales y culturales. Esto puede constatarse en un aumento en la atención brindada a cuestiones concretas relacionadas, por ejemplo, con el género y la infancia. Cada vez más el ser humano es visto como sujeto de derechos que van mucho más allá de la mera pertenencia a una nacionalidad.

Entre los aspectos implicados en estas dimensiones, la sexualidad aparece como uno de los aspectos más polémicos y de difícil progreso. A pesar de las luchas cada vez más visibles y articuladas de los movimientos feministas, gays, lésbicos, transgénero y de trabajadoras y trabajadores sexuales, todavía falta mucho para lograr una participación en igualdad de condiciones para estos grupos en la vida social. A pesar de la aprobación en diferentes partes del mundo de legislación que protege algunos de sus derechos, todavía falta mucho para que sean efectivos y se expandan a otros ámbitos importantes. Muchos factores concurren en esta situación

de privación de derechos y de limitación de oportunidades, los cuales han sido objeto de atención desde diferentes perspectivas.

Desde el punto de vista jurídico, los conceptos de derechos reproductivos y derechos sexuales son una expresión de este esfuerzo. No obstante, a pesar de los avances obtenidos, hay razones de orden teórico y de orden práctico que recomiendan avanzar todavía más. Por lo tanto, es necesario desarrollar un «derecho democrático de la sexualidad», es decir, una revisión de la perspectiva de los derechos humanos y de los derechos constitucionales fundamentales, de diversas normas jurídicas cuyo ámbito de protección tiene que ver con diversas manifestaciones de la sexualidad humana.

La importancia de esta tarea va más allá de la coherencia teórico-científica y del cultivo del saber intelectual. Construir, en la medida de lo posible, un abordaje jurídico más sistemático, posibilita a los/as profesionales del derecho y a los movimientos sociales contar con un instrumento de intervención más eficaz, más allá de exigir la profundización de estos debates de un modo coherente y posibilitar la democratización de la discusión y, en consecuencia, del sistema jurídico y político como un todo.

Este artículo pretende contribuir en este sentido. Para esto, después de contextualizar la idea de los derechos reproductivos y su vínculo con los derechos sexuales (Parte 1), presentaré algunos elementos que considero fundamentales para el desarrollo de este derecho democrático de la sexualidad (Parte 2), poniendo énfasis en el ámbito de protección, los principios básicos, el alcance, la relación con el concepto de minorías, para terminar esta parte con algunas consideraciones sobre las uniones homosexuales en este contexto. Finalmente, las dos últimas partes están dedicadas a las objeciones más frecuentes al desarrollo de esta perspectiva (Parte 3) y de algunos temas sensibles en esta elaboración (Parte 4).

■ PARTE 1 - CIUDADANÍA SEXUAL, DERECHOS REPRODUCTIVOS Y DERECHOS SEXUALES

En esta parte presento un breve recuento histórico del surgimiento de las cuestiones relativas a la sexualidad en el ámbito de los instrumentos internacionales de derechos humanos. Este abordaje se justifica en la medida que, de modo general, las cuestiones de la sexualidad en el contexto de los derechos humanos parten de la idea de los derechos reproductivos para llegar a los derechos sexuales. Inicio esta parte señalando los principales momentos de este desarrollo para, a continuación, discutir algunas de sus limitaciones.

1.1 Derechos reproductivos y sexuales en el derecho internacional de los derechos humanos

En el ámbito de la sexualidad, los instrumentos internacionales de derechos humanos han evolucionado a partir del reconocimiento de la situación de vulnerabilidad de las mujeres, teniendo como punto de partida la idea de los derechos reproductivos (Cabal, Roa & Lemaitre, 2001; Vargas, 1996). En efecto, después de las declaraciones genéricas y abstractas en relación con el derecho a la vida, a la salud, a la igualdad

y la no-discriminación, a la integridad corporal y a la protección contra la violencia, al trabajo y a la educación (reconocidos en la Declaración Universal de Derechos Humanos, en el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, en el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales y en la Convención Americana de Derechos Humanos), se produjeron documentos internacionales como resultado de conferencias que trataron específicamente con la reproducción y, en este contexto, con la condición femenina.

En este sentido, la Primera Conferencia Internacional de Derechos Humanos (Teherán - 1968) reconoció la importancia de los derechos humanos de la mujer y la necesidad de contar con medidas para proteger esos derechos (Art. 15). La Asamblea General de las Naciones Unidas declaró el año 1975 como el Año Internacional de la Mujer y estableció el decenio 1976-1985 como dedicado a la mejoría de las condiciones de vida de las mujeres. En este periodo se realizaron dos conferencias mundiales: en 1980 en Copenhague y en 1985 en Nairobi. Antes de estas fechas, en 1979 fue promulgada la importante Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer.

En 1993, en la Conferencia Mundial de Derechos Humanos realizada en Viena, se declaró que los derechos humanos de la mujer son parte inalienable, integral e indivisible de los derechos humanos, siendo necesaria su participación en igualdad de condiciones sociales y la erradicación de todas las formas de discriminación con base en el sexo y de todas las formas de violencia contra la mujer.

En 1994, la Conferencia Mundial sobre Población y Desarrollo (Cairo) estableció un Programa de Acción que afirmó los derechos reproductivos como categoría de los derechos humanos ya reconocidos en tratados internacionales, incluyendo el derecho a escoger libre y responsablemente el número de hijos/as y su espaciamiento, disponiendo de información, educación y de los medios necesarios para lograrlo. Algo muy importante para los fines de este trabajo fue la declaración de que la salud reproductiva implica la capacidad de disfrutar de una vida sexual satisfactoria y sin riesgos. El documento, como un todo, reafirma la importancia de relaciones de género más igualitarias, con mayor libertad para las mujeres, libres de discriminación y de violencia. Es también relevante mencionar el derecho de los hombres, mujeres y adolescentes a tener acceso a métodos seguros, eficaces, aceptables y de su elección, para la regulación de la fecundidad.

En 1995, la Cuarta Conferencia Mundial de la Mujer realizada en Beijing confirmó las directrices definidas en el Cairo. En esta conferencia se afirmó la necesidad de proteger derechos estrictamente vinculados a los derechos reproductivos, tales como los derechos sexuales, el derecho a la salud, a la integridad y a la protección contra la violencia, a la igualdad y a la no-discriminación, al matrimonio, la educación y la protección contra la explotación sexual.

En el ámbito regional, un instrumento de particular importancia para América Latina fue la Convención de Belem do Pará (1994), destinada a prevenir, castigar y erradicar la violencia contra la mujer, que establece como preocupación explícita la violencia perpetrada en el ámbito doméstico y la responsabilidad del Estado no sólo por los actos de violencia estatal, sino también por la tolerancia de actos de violencia privados contra la mujer.

En la interpretación de estos diversos instrumentos normativos, vale resaltar la relación de la violencia doméstica y las altas tasas de mortalidad materna con el derecho a la vida, a la protección de la integridad física y la prohibición de tratamientos inhumanos, degradantes y de la tortura; el acceso a los servicios de salud reproductiva

sin discriminación de género; al derecho genérico a la salud; la violación sexual como tortura; las violaciones sexuales durante los conflictos armados como crímenes contra la humanidad y como crímenes de guerra (conforme a lo establecido por los tribunales *ad hoc* para la Ex-Yugoslavia y Ruanda y el Estatuto de la Corte Penal Internacional); el obstáculo al control de la fecundidad por parte de la mujer, así como las esterilizaciones involuntarias y la imposición de métodos anticonceptivos, como violación a la autonomía reproductiva; la denuncia médica de la práctica del aborto como violación a la intimidad, derecho que tiene que ver también con la toma de decisiones reproductivas sobre el cuerpo.

En el contexto de estos instrumentos internacionales, el derecho a la igualdad y a la no-discriminación ha sido desarrollado de manera cada vez más amplia. Más allá de su relación con muchos de los derechos anteriormente enunciados, su mandato de igualdad de condiciones para el ejercicio de diversos derechos y la superación de las barreras de la discriminación apunta, en una interpretación comúnmente aceptada, a la prevención y represión de conductas discriminatorias, la adopción de medidas afirmativas dada la situación de desventaja de la mujer, la protección con relación al acoso sexual, al embarazo o su posibilidad y al igual acceso a un sistema de enseñanza que incluya la educación sobre salud reproductiva.

Otro aspecto importante desarrollado en este contexto de derecho internacional de los derechos humanos, es el respeto al derecho del matrimonio y la fundación de una familia. Este implica el derecho a contraer y disolver libremente el matrimonio y a la aplicación de una misma edad de discernimiento y consentimiento para hombres y mujeres.

Considerando el objetivo de este artículo, he de resaltar que (1) la sexualidad fue abordada en los instrumentos internacionales a partir de la legítima y necesaria preocupación por la situación de la mujer, (2) que esta preocupación generó, a partir del espectro de los derechos reproductivos, una noción de derechos sexuales y que, todavía (3) esta perspectiva necesita ser ampliada para el desarrollo de un derecho de la sexualidad (Miller, 2000).

1.2 Los derechos reproductivos y sexuales en el derecho de la sexualidad

En un abordaje jurídico de la sexualidad, sus contenidos son generalmente articulados a partir de las demandas que surgen de situaciones específicas representativas de las luchas y reivindicaciones de los movimientos feministas, desde las realidades sociales de la discriminación sexista y de la violencia, hasta cuestiones relativas a la salud reproductiva, especialmente con respecto al acceso a anticonceptivos y al aborto.

Esta dinámica genera una comprensión de la temática de los derechos sexuales y de los derechos reproductivos centrada en la violación de derechos enfrentada por las mujeres, vistas tanto como víctimas de discriminación o de violencia y como seres humanas involucradas directa y particularmente en la reproducción.

Sin subestimar en ningún momento tales realidades, avanzar en la comprensión de los derechos sexuales y de los derechos reproductivos en el marco de los derechos humanos, implica ampliar la perspectiva. Esto porque los derechos sexuales y los derechos reproductivos son categorías jurídicas propensas a la problematización de

fenómenos y relaciones sociales enfrentadas no sólo por las mujeres, sino también por los hombres. Tales derechos son necesarios de manera significativa, en las discusiones del respeto a la expresión sexual, aquí entendida en su forma más amplia, abarcando la orientación sexual homosexual, heterosexual, bisexual, la transexualidad y el travestismo. A ellas/os tampoco se les puede excluir del debate sobre el acceso a los diversos tipos de técnicas de reproducción asistida.

Efectivamente, todas las situaciones enumeradas expresan la pretensión del ordenamiento jurídico de regular una serie de relaciones sociales donde los aspectos relacionados con la sexualidad se presentan de manera directa y decisiva. Por lo tanto, es necesario atribuir al concepto de los derechos sexuales y los derechos reproductivos un espectro más amplio, capaz de responder a tantas y tan variadas demandas.

De esta manera, fijar la comprensión de estos derechos exclusivamente a las realidades mencionadas vinculadas particularmente a la condición femenina, produciría lagunas ante la diversidad de las cuestiones involucradas. Además, se podría correr el riesgo de reducir la operacionalidad de estas categorías jurídicas, inclusive en lo que respecta al universo femenino, lo cual significaría un reduccionismo indeseable e innecesario.

No se puede olvidar que los derechos humanos, especialmente cuando han sido reconocidos constitucionalmente de manera amplia y extensa en un texto jurídico fundamental abierto a las nuevas realidades históricas, tienen la tarea de proteger la mayor gama posible de situaciones. En este punto por ejemplo, la Constitución brasileña de 1988 consagra sin ninguna duda tal apertura, ya sea por la cantidad de normas constitucionales expresas, definitivas de derechos y garantías individuales y colectivas, o por la cláusula explícita de apertura a la inclusión de nuevos derechos humanos, según la cual «Los derechos y garantías expresados en esta Constitución no excluyen otros generados a partir... **de los principios conferidos por ésta**, o de otros tratados internacionales de los que la República Federal del Brasil forme parte» (Art. 5º, Párrafo 2º). A esta cláusula explícita de apertura constitucional al reconocimiento de otros derechos humanos, se debe agregar además la enumeración constitucional de los derechos de los artículos 5º, 6º y 7º, así como previsión de otros tantos derechos humanos individuales y colectivos a lo largo del texto tales como los derechos relativos a la seguridad social y a la sociedad familiar (Artículos 194 y 226, respectivamente).

Dispositivos constitucionales de este tipo establecen bases sólidas y un terreno fértil para el reconocimiento de los derechos sexuales y de los derechos reproductivos, desde la perspectiva aquí defendida. Sin embargo, para su concretización y efectividad, estos dispositivos fundamentales nacionales e internacionales deben ser objeto de estudio y sistematización y demandan reflexión teórica a la academia y el compromiso de los/as integrantes del sistema de impartición y procuración de justicia.

■ PARTE 2 - ELEMENTOS BÁSICOS PARA EL DESARROLLO DE UN DERECHO DE LA SEXUALIDAD

2.1 Introducción

El ordenamiento jurídico entendido como un conjunto de normas (principios y reglas jurídicas) es un proceso de regulación social. Su materia prima son las relaciones sociales, cuyos diversos contenidos (económico, social, religioso, moral, sexual, etc.) son considerados (o no) en la elaboración de las normas, buscando la obtención de un cierto resultado, orientado por ciertos valores, que puede ser una acción, una omisión, la imposición de una pena o la premiación de determinadas conductas. Los contenidos pueden ser los más diversos en cada relación social juridicalizada: a veces, la norma considera cierta condición personal como supuesto para el reconocimiento de un beneficio (ser ciudadano/a de cierto país para tener acceso a determinado beneficio público) o perjuicio (haber sido condenado criminalmente a la privación de cierto derecho). Otras veces toma en cuenta solamente ciertas conductas, intentando no considerar las características personales particulares del sujeto en cuestión.

Estructurado de esta manera, el ordenamiento jurídico toma en cuenta determinadas esferas de la vida, generando diversos ámbitos, cuya construcción, afirmación y consagración académica dependen de innumerables factores relacionados con los momentos históricos en que cada uno se desarrolla. De esta manera, las revoluciones burguesas van a construir en Europa continental un sistema jurídico centrado en el Código Civil, concebido como una verdadera «constitución de la vida privada», listo para regular la familia, la propiedad y la herencia, los negocios y el comercio. El paradigma de sujeto de derecho era claro: masculino, blanco, europeo, cristiano, heterosexual. La difusión de este paradigma también alcanzó el derecho público, siendo fácil entender por qué las proclamas constitucionales de un sujeto de derecho universal y abstracto, operaban de manera tan excluyente de las mujeres u otros grupos sociales.

Hago referencia a todos estos elementos para pensar un derecho de la sexualidad a partir de los derechos sexuales y reproductivos que mencioné anteriormente. La elaboración de estos derechos en innumerables documentos internacionales es fruto de una evolución del derecho internacional público gestado después de la Segunda Guerra Mundial. Este derecho, partiendo de la afirmación necesaria de la dignidad de todos/as las/os seres humanos/as como respuesta a las consecuencias de los totalitarismos, el racismo «científico» y la presencia de los neocolonialismos, tenía que reconocer las especificidades, abriendo espacio para el reconocimiento de las minorías étnicas, lingüísticas y religiosas, llegando entonces a la situación particular de la vulnerabilidad femenina, según dan testimonio los distintos encuentros, conferencias e instrumentos antes citados.

Por lo tanto, los marcos de esta construcción histórica de los derechos reproductivos y sexuales hacen necesaria la ampliación de estas nociones, posibilitando proponer un derecho de la sexualidad cuyo ámbito de protección refleja la amplitud de la comprensión contemporánea de los derechos humanos y de los derechos constitucionales fundamentales.

2.2 Ámbito de protección

En el contexto descrito, la relación íntima entre la categoría de los derechos sexuales y de los derechos reproductivos se vuelve muy comprensible y positiva. Sin embargo, es necesario avanzar más. Las concepciones de derechos sexuales-derechos reproductivos desarrolladas de esta manera hacen que el tratamiento jurídico de la sexualidad se concentre en la condición particular de un determinado grupo de seres humanos (las mujeres), agrupando normas de distintos ámbitos del ordenamiento jurídico con el fin de proteger a este grupo de la discriminación, promover su condición, posibilitar el más amplio disfrute del ejercicio de los derechos y libertades fundamentales.

En esta dinámica, quedan sin debida atención -y a veces en situación de confrontación- otros puntos fundamentales para el desarrollo de un derecho de la sexualidad.

En efecto, un derecho de la sexualidad debe cuidar no sólo la protección de un grupo sexualmente subordinado en función del género o del sexo. Otras identidades reclaman esa protección, como ocurre con la población gay, lesbiana y transgénero. Más aún: el derecho de la sexualidad no se puede agotar en la protección identitaria, independientemente del grupo que sea. La protección jurídica de conductas y preferencias sexuales no necesariamente vinculadas a identidades particulares, apunta en esta dirección, como demuestra el sado-masochismo u otras formas de erotismo «no-convencional» (Taylor, 1997:106).

En este sentido, la propuesta de que el derecho de la sexualidad no debe estar fijado solamente en identidades y prácticas sexuales predefinidas, evitando etiquetas e imposiciones heterónomas, evita el peligro de que clasificaciones rígidas, basadas en distinciones sexuales monolíticas, acaben reforzando la lógica que genera el machismo y heterosexismo en el derecho vigente (Calhoun, 1993). Esto sin hablar del papel del sistema jurídico en la construcción de estas identidades usualmente marginadas, imponiendo una determinada visión sobre un grupo determinado. Se trata por lo tanto, de elaborar un derecho de la sexualidad que intente evitar estos peligros, informado por los principios de la libertad y la igualdad, como veremos a continuación. Su aplicación, frente a cada caso concreto, debe promover un balance entre las identidades y prácticas en cuestión y tales principios.

El derecho de la sexualidad tampoco puede dejar por fuera actividades social y económicamente relacionadas con el ejercicio de la sexualidad, como sucede con los y las trabajadoras/es sexuales. Como veremos más adelante, la prostitución es uno de los temas sensibles en la elaboración de un derecho democrático de la sexualidad.

Así concebido, un derecho de la sexualidad puede propiciar la protección jurídica y la promoción de la libertad y la diversidad, sin quedar fijado en identidades o conductas meramente toleradas o limitarse a la vulnerabilidad social femenina y sus manifestaciones sexuales. Es necesario invocar principios que, velando por el mayor ámbito de libertad posible, de igualdad y dignidad, creen un espacio libre de etiquetas de menosprecio a cuestiones relacionadas con la homosexualidad, la bisexualidad, transgénero o trabajadoras/es sexuales.

Por lo tanto, cuando se habla de una regulación jurídica de cierta esfera de la vida, como en este caso la sexualidad, es preciso averiguar el alcance que se quiere tener, o dicho de otro modo, el objeto de regulación. El derecho de la sexualidad en

resumen, incluiría identidades, conductas, preferencias y orientaciones muy diversas, relacionadas con aquello que socialmente se establece, en cada momento histórico, como sexual (Weeks, 1986: 25).

Por último, el desarrollo del derecho de la sexualidad necesita también alentar una diversidad de perspectivas como elemento esencial para su elaboración. Así como en el derecho de la antidiscriminación, en donde la interseccionalidad de la discriminación (Grillo, 1995) no se reduce a la mera suma de situaciones discriminatorias (las mujeres negras sufren una especie de discriminación cualitativamente distinta del sexismo contra mujeres blancas o del racismo contra hombres negros, irreducible a una «suma de prejuicios»), un derecho democrático de la sexualidad debe ir más allá de un catálogo de identidades y prácticas sexuales. De hecho, éstas no existen como entidades abstractas, sin raza, clase, color, etnia, etc.

¿Cómo estructurar un derecho de la sexualidad en estos términos?

2.3 Principios básicos: libertad, igualdad y dignidad

Establecido el ámbito de protección de derecho de la sexualidad, se necesita explicitar sus principios fundamentales. Libertad e igualdad, principios básicos de las declaraciones de derechos humanos y del constitucionalismo clásico, serían esos principios, cuya afirmación implica el reconocimiento de la dignidad de cada ser humano/a para orientarse, de manera libre y merecedor/a de igual respeto, en la esfera de su sexualidad. En consecuencia, un derecho democrático de la sexualidad rompe por principio con el tratamiento subordinado de las mujeres, homosexuales, seropositivos, percibidos en una visión tradicional más como objetos de regulación que como sujetos de derecho (Collier, 1995). Al adoptar esta perspectiva y poner demasiado énfasis en situaciones de vulnerabilidad, esta visión no se compatibiliza con la victimización, que es nutrida por la inferioridad y animada por la dramatización de la infelicidad (Rosanvallon, 1998: 64). La vulnerabilidad, a diferencia de la victimización, asume una perspectiva de igualdad y de dignidad, contextualizándolas en los escenarios de la injusticia, discriminación, opresión, explotación y violencia que asolan a innumerables identidades y prácticas sexuales subordinadas u otras condiciones asociadas a éstas, como la seropositividad con el VIH/SIDA (Parker, 2000:103; Diniz, 2001: 27).

Libertad e igualdad, desde esta perspectiva, son protecciones y garantías de dignidad que se traslapan, como argumentos de la «libertad pura», «interferencia discriminatoria en la libertad» e «igualdad pura» (Wintemute, 1995: 185; Tribe y Dorf, 1990). Ejemplifico con la homosexualidad: el libre desarrollo de la personalidad y la privacidad sexual como «libertad pura», la prohibición de la manifestación pública del afecto restringida solamente para ciertos grupos como «interferencia discriminatoria en la libertad»; y restricción a ciertos empleos públicos o privados como «igualdad pura».

La libertad y la igualdad en este contexto, se desdoblán en innumerables derechos, manifestaciones más concretas de sus contenidos en la esfera de la sexualidad. Tal perspectiva, efectivamente, agrega a estos derechos el contenido jurídico suficiente para enfrentar una serie de situaciones que involucran relaciones individuales y sociales en donde la sexualidad y la reproducción humanas están presentes de manera significativa.

Esto depende de la comprensión jurídica, principalmente de aquella difundida en el sistema de justicia, en relación con las consecuencias jurídicas de muchos derechos humanos clásicos, a nivel de información sobre la vigencia y la eficacia jurídica de los instrumentos internacionales de derechos humanos incorporados al derecho nacional.

2.3.1 Libertad e igualdad como medios de defensa en el derecho de la sexualidad

Los derechos humanos de primera generación, reconocidos desde principios del constitucionalismo liberal (identificados como derechos negativos, de defensa contra intromisiones abusivas), incluyen libertades individuales cuya dimensión contemporánea alcanza diversas esferas constitutivas de la sexualidad. Contenidos jurídicos pertenecientes a las libertades clásicas, tales como el derecho a la privacidad o a la libertad de tránsito, pueden ser eficazmente concretizados de cara a fenómenos como la prostitución o el ejercicio de la autonomía reproductiva.

Toda la comprensión jurídica basada en la doctrina y en la jurisprudencia constitucional con respecto a las dimensiones formales y materiales del principio de igualdad, a su vez, fortalecen directrices jurídicas sólidas de cara a la discriminación basada en el sexo o en la orientación sexual.

Diversas cuestiones relacionadas con la regulación de la transexualidad pueden encontrar sus directrices fundamentales en la conjugación del derecho al libre desarrollo de la personalidad y en el derecho a la igualdad, éste último concebido también como derecho a la diferencia. Esto sin hablar de una interpretación actualizada de la teoría general de los derechos de la personalidad, inicialmente desarrollada en el campo civilista de nuestra tradición jurídica.

Se trata pues, del reconocimiento y desarrollo del contenido jurídico de los principios básicos de los derechos humanos y de los diversos derechos constitucionales clásicos, tarea apta para constituir formas de convivencia diversas y renovadas, en las que la afirmación de la autonomía y la libertad en las esferas de la sexualidad y de la reproducción pueden concretizarse. Esto es ilustrado por las decisiones judiciales sobre prohibición de la discriminación por motivo de sexo u orientación sexual y también las recomendaciones emitidas por el Ministerio Público en programas de salud reproductiva.

El derecho a la libertad sexual; el derecho a la autonomía sexual, a la integridad sexual y a la seguridad del cuerpo sexual; el derecho a la privacidad sexual; el derecho al placer sexual; el derecho a la expresión sexual; el derecho a la asociación sexual; el derecho a decisiones reproductivas libres y responsables; el derecho a la información sexual: éstos son algunos de los desdoblamientos más importantes de los principios de igualdad y de libertad que rigen el derecho de la sexualidad. La libertad, la privacidad, la autonomía y la seguridad, a su vez, son principios fundamentales que se conectan de manera directa con el derecho a la vida y con el derecho a no sufrir explotación sexual.

2.3.2 Libertad e igualdad como medios positivos de promoción del derecho de la sexualidad

Un derecho de la sexualidad en el debate contemporáneo sobre las dimensiones de los derechos humanos, avanza también la consideración de los derechos sociales y económicos, conocidos como derechos humanos de segunda generación y calificados en la doctrina constitucional como derechos positivos, derechos a prestaciones sociales, dedicados a la promoción de la libertad y la igualdad de hecho. La protección contra el despido arbitrario, el derecho a la seguridad social, el acceso al sistema de salud sin discriminación y de forma integral, al sistema público o privado de pensiones y jubilaciones, son todos ejemplos de esta concretización positiva de estos principios fundamentales.

De hecho, los derechos sociales que implican prestaciones sociales concretas, tales como el derecho a la salud, al bienestar y la asistencia social, abarcan una serie de situaciones relacionadas con el ejercicio de la sexualidad y de la reproducción. En su implementación a través de políticas públicas, la visión desde una perspectiva de derechos humanos ofrece bases para evitar el predominio de la medicalización o de la influencia del discurso religioso.

Sobre este punto, es importante señalar cómo el derecho brasileño ha desarrollado la protección jurídica contra la discriminación por orientación sexual a partir, precisamente, de los derechos económicos y sociales. Al contrario de lo que comúnmente se espera en cuanto a que los derechos civiles y políticos o libertades negativas se manifiesten más fácilmente (o menos difícilmente) a favor de las «sexualidades desviadas» (un ejemplo de esto es la jurisprudencia de la Corte Europea de Derechos Humanos y del Comité de Derechos Humanos de Naciones Unidas, que afirmaron inicialmente la prohibición de la discriminación por orientación sexual en casos donde se discutía la penalización de la sodomía), el derecho brasileño ha evolucionado a partir de casos en los que la discriminación por orientación sexual implicó la negación del derecho a la salud y a los beneficios de la seguridad social. A partir de la jurisprudencia firmada en 1996, en relación con la inclusión del o la compañera/a del mismo sexo en el nivel federal de la salud, los tribunales federales y estatales han acogido cada vez más demandas que sancionan la discriminación por orientación sexual. Incluso hace pocos meses, el propio Presidente del Tribunal Supremo Federal, en una decisión inicial lo confirmó preliminarmente, obligando a la Seguridad Social pública a no discriminar contra homosexuales en su régimen de beneficios.

2.4 Reconocimiento y distribución en el derecho de la sexualidad

Un derecho democrático de la sexualidad, basado en los principios de los derechos humanos y en los derechos constitucionales fundamentales, debe actuar simultáneamente en el sentido del reconocimiento del igual respeto a diversas manifestaciones de la sexualidad y de igual acceso a todas las personas sin distinciones, a los bienes necesarios para la vida en sociedad. El reconocimiento y la distribución, en palabras de Nancy Fraser, son categorías fundamentales para la comprensión de los paradigmas de la justicia socio-económica y de la justicia cultural o simbólica (Fraser, 1997), ambos universos habitados por diversos derechos sexuales.

En la primera, la injusticia se relaciona con la estructura económica de la sociedad, que se preocupa por las situaciones de explotación (apropiación del trabajo ajeno en beneficio de otros), marginación (confinamiento a situaciones de baja remuneración e imposibilidad de mejora de condiciones) y privación de condiciones de vida materialmente adecuadas. Todas estas circunstancias están relacionadas con la sexualidad de muchas maneras, tales como el sexismo en el mercado de trabajo, la violencia doméstica, las reacciones ante la violación, la negación de los derechos de provisión social a homosexuales, la prostitución, el acceso de los/as seropositivos/as al sistema de salud, etc.

La segunda perspectiva ubica la injusticia en relación con los patrones sociales de representación, interpretación y comunicación, ejemplificados por situaciones de dominación cultural (se sujetan a patrones de interpretación y comunicación propios de otra cultura, ajenos y hostiles a la cultura del grupo dominado), el no reconocimiento (prácticas culturales dominantes que vuelven invisible e irrelevante a cierto grupo social) y la falta de respeto (ser cotidianamente maltratado/a o menospreciado/a mediante estereotipos presentes en la cultura dominante y en las interacciones cotidianas).

De esta caracterización, se generan remedios apropiados para tales tipos de injusticia, cuya relación con cuestiones del derecho de la sexualidad es directa: la justicia económica, en cuanto al reclamo de la distribución de los bienes materiales, apunta a esquemas igualitarios y universalistas; la justicia cultural o simbólica exige el reconocimiento de los grupos estigmatizados, en una dinámica diferenciadora y particularizante. De esta distinción, surge el dilema de la complementariedad entre el reconocimiento y la distribución. Es un dilema porque en tanto la primera demanda tiende a producir diferenciación y particularidad, la segunda tiende a debilitarlos; en tanto las medidas redistributivas proponen esquemas universalistas e igualitarios, las políticas del reconocimiento tienden a condenarlos. Complementariedad, porque los remedios redistributivos generalmente presuponen una concepción subyacente del concepto de reconocimiento. Por ejemplo, algunos proponentes de la redistribución socioeconómica igualitaria fundamentan sus reivindicaciones en «el igual valor de las personas»; de esta manera, consideran la redistribución económica como una expresión del reconocimiento, así como los remedios de reconocimiento algunas veces presuponen una concepción subyacente de redistribución. Por ejemplo, algunos proponentes del reconocimiento de la multiculturalidad fundamentan sus reivindicaciones en los imperativos de una justa distribución de los 'bienes primarios' de una 'estructura cultural intacta'. Estos/as, por lo tanto, consideran el reconocimiento cultural como una especie de redistribución (Fraser, 2003).

Este esquema explicativo es importante para la construcción del derecho de la sexualidad, dada la diversidad de situaciones que se enfrentan y la necesidad de su sistematización. La conjugación y el énfasis entre medidas de reconocimiento y de distribución dependerán de cada caso. Véase por ejemplo: para los gays y las lesbianas, un énfasis en el reconocimiento; en la educación sexual, la necesidad de contar con información y los recursos implica reforzar el acceso al conocimiento y a las técnicas anticonceptivas; la situación femenina, a su vez, parece ser una hipótesis bastante equilibrada, donde el reconocimiento y la distribución se equivalen. No se trata de defender la exclusividad del reconocimiento o de la distribución, sino más bien de percibir la dinámica apropiada para cada situación, sin menospreciar ninguna de estas dimensiones necesarias.

2.5 Un estudio de caso: uniones homosexuales en el derecho a la sexualidad

El caso del reconocimiento jurídico a las uniones de personas del mismo sexo posibilita la reflexión sobre estas dos dimensiones y su dinámica.

Algunas personas defienden la necesidad del «matrimonio gay» por razones distributivas contradictorias con los derechos de reconocimiento. Una primera versión afirma que se trata simplemente de regular algo que ya existe, que estaría inscrito en la biología, a pesar de ser minoritario. Otra versión, más radical y por esto mismo más aceptable al sentido común, parte de la naturalización del modelo pequeño-burgués de familia heterosexual, procediendo a una «domesticación heterosexista» de todas las formas de sexualidad diferentes a este modelo. Al ser adaptadas al esquema general de tales reglas, las sexualidades alternativas serán toleradas.

Algo que tienen en común estas dos perspectivas es su preocupación con la distribución socioeconómica (ellos o ellas consumen, pagan impuestos, pueden incluso expresar afecto entre sí). Sin embargo, estas perspectivas no hacen un reconocimiento a la igualdad y la libertad en la esfera de las relaciones más íntimas, particularmente en las situaciones o relaciones que son vistas como «minoritarias». Debido a esto, tienen una enorme dificultad frente a travestis, transgénero, sado-masoquistas, trabajadoras/es sexuales, libertad sexual, etc. Asimismo, éstas tienen muchas veces una valoración peyorativa de estas «sexualidades minoritarias», ubicándolas no como fruto de la enfermedad o del pecado, sino de algún desarrollo incompleto, que merecen por lo tanto la compasión y la tolerancia, en tanto se esfuerzan por «comportarse bien». En las dos versiones, por lo tanto, se pone un énfasis en la distribución, pero acaban debilitando también la demanda de reconocimiento. Al presuponer de forma consciente o no la existencia de normalidades estadísticas o de normalidades afectivo-comportamentales, tales versiones implican en la práctica la capitulación de la demanda por un igual respeto, simbólico y cultural.

Los proyectos de ley de formulación jurídica del derecho de familia basados en estas versiones, contradicen por lo tanto un derecho democrático de la sexualidad, basado en los derechos humanos y en los derechos constitucionales fundamentales.

Por otro lado, hay propuestas que compatibilizan o intentan romper esta tendencia. De manera general, el diseño jurídico de los llamados «acuerdos de solidaridad» puede ser utilizado como ejemplo (el caso francés y el de la reciente ley de Buenos Aires). En efecto, se trata de legislación que establece, independientemente de la orientación sexual, que las parejas pueden decidir la dinámica de sus vidas afectivas y sexuales, proporcionándoles un instrumento por el cual el valor de la unión es reconocido y respetado jurídicamente. Más allá de la ventaja de asegurar la protección y el reconocimiento estatal de las uniones, un pacto de solidaridad así definido evita la estigmatización generada por una «regulación de la excepción», como ocurre con las propuestas brasileñas originales de unión civil, o de cierto modo, con la inclusión de las uniones homosexuales en la categoría de «uniones estables» del derecho brasileño, en la medida en que esta categoría, por más común que sea, es vista como un «matrimonio de segunda clase», como se puede inferir fácilmente de la redacción de la Constitución brasileña de 1988.

Aunque he presentado de manera esquemática y simplificado el debate sobre las uniones homosexuales, éste permite contextualizar, a partir de las categorías de

reconocimiento y distribución, los contenidos y las premisas presentes en el derecho de la sexualidad. De ahí se puede constatar la relevancia de estas categorías para el desarrollo de un derecho democrático de la sexualidad, ya sea el riesgo de adoptar alternativas equivocadas.

2.6 Minorías y derechos especiales en el derecho de la sexualidad

Esta lista de derechos sexuales puede ser vista como un desdoblamiento de derechos generales a la privacidad, la libertad, la intimidad, el libre desarrollo de la personalidad, la igualdad, bases sobre las cuales se ha desarrollado la protección jurídica de la sexualidad de las llamadas «minorías».

Este es un punto importante. Enfocado desde esta perspectiva, cuestiones que se tienen como específicas, minoritarias, que son vistas como excepciones casi intolerables pero admitidas, pierden esta connotación peyorativa. Contextualizadas de esta forma, las discusiones sobre los derechos de gays y lesbianas son la concretización de principios fundamentales y de derechos humanos de todas las personas (así como la discriminación por motivo de sexo, color o religión), no excepciones a minorías toleradas.

Este debate se presenta muy vivamente en la polémica entre «derechos iguales versus derechos especiales». Los derechos especiales serían todas las previsiones que protegen de la discriminación, elaboradas por la legislación ordinaria y no previstas expresamente en la Constitución. Sin embargo, si consideramos la situación de privilegio de ciertos grupos (por ejemplo, el privilegio blanco, masculino, cristiano y heterosexual) se revela la imposibilidad de la neutralidad sexual al aplicar la Constitución a situaciones concretas, pues en la vida en sociedad, hay grupos privilegiados y grupos oprimidos. Este dato indica el carácter conservador de ciertas formulaciones en torno a la idea de minorías, pues el debate de «derechos iguales versus derechos especiales» conduce al error de marcar peyorativamente ciertos derechos de protección contra la discriminación, como «derechos especiales».

En esta perspectiva la utilización de las categorías «derechos especiales (no deseados) versus derechos iguales (deseados)» revela una manifestación del privilegio de ciertos grupos y confunde la necesidad de concretar el principio general de igualdad, de acuerdo con las circunstancias históricas de cierta realidad (por ejemplo, la existencia del machismo y sus consecuencias para las mujeres en el mercado de trabajo), con una interpretación distorsionada del mismo.

2.7 Alcances del derecho de la sexualidad: la dicotomía público-privado

Para concluir esta parte, dedicada a la exposición de la estructura del derecho de la sexualidad (incluyendo los derechos civiles y políticos y los derechos económicos y sociales), es necesario resaltar los ámbitos en los que éste actúa. Este dato es fundamental para la efectividad del derecho de la sexualidad, en la medida en que muchas de las diversas manifestaciones de la sexualidad protegidas por éste, ocurren en el ámbito privado. En este sentido, se maneja con cuidado el proveer al

derecho de la sexualidad de un alcance que, de manera general, es evitado por la doctrina tradicional de los derechos humanos.

En efecto, las formulaciones más tradicionales restringen la eficacia jurídica de los derechos humanos y de los derechos constitucionales a violaciones cometidas por agentes del Estado, dejando al margen las violaciones cometidas por agentes privados. Para estos casos, se reserva la intervención jurídica a las normas del derecho penal o del derecho civil, aplicadas solamente en casos extremos y concebidas de manera muy condescendiente con las estructuras tradicionales de la familia y de las relaciones entre los géneros. En el caso grave de la violación, por ejemplo, se observa un abordaje exclusivamente de derecho penal, descontextualizado del paradigma de los derechos humanos. Enfoca más su preocupación en el castigo de un acto disfuncional grave para la vida de la sociedad, que en la priorización de la dignidad y la ciudadanía de la víctima (Pimentel, Schritzmeier & Pandjarian, 1988: 205).

El derecho de la sexualidad no puede restringirse de este modo, so pena de volverse inocuo ante situaciones donde la opresión sexual es violenta y cotidiana. Esta es una de las principales lecciones del movimiento feminista para la elaboración de este derecho y, además, para la discusión constitucional más general sobre la eficacia de los derechos fundamentales sobre los actores privados. Es preciso romper las fronteras establecidas, cuyos límites acaban consintiendo la violencia doméstica, la violación conyugal o la falta de respeto al desarrollo de la sexualidad de las/os adolescentes por parte de padres, madres y educadoras/es.

Desde el punto de vista de un derecho democrático de la sexualidad, la esfera privada, especialmente la familiar, no puede convertirse en un refugio para el machismo o el heterosexismo, que implica la desvalorización cultural y económica de lo femenino, infantil, adolescente u homosexual. De hecho, estas desigualdades en el medio familiar inciden de manera decisiva y continua en la restricción de la autonomía y de la igualdad de oportunidades entre los sexos y entre padres, madres e hijos/as.

Asimismo, esta visión toma en cuenta de manera literal los instrumentos internacionales de derechos humanos. Según el texto del Artículo 5° de la Convención para la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer, el compromiso asumido por los Estados incluye el de «modificar los patrones socioculturales de conducta de hombres y mujeres, con miras a alcanzar la eliminación de los prejuicios y las prácticas consuetudinarias y de cualquier otra índole que estén basados en la idea de la inferioridad o superioridad de cualquiera de los sexos o en funciones estereotipadas de hombres y mujeres».

Esta perspectiva de derechos humanos y de derechos constitucionales fundamentales, por lo tanto, debe ir más allá de la barrera tradicional que evita su intervención en la esfera privada, posibilitando la superación de abordajes meramente paternalistas preocupados principalmente con la funcionalidad de la vida en sociedad. Este dato conduce a la consideración de las funciones de reconocimiento y distribución que serán desempeñadas por un derecho democrático de la sexualidad.

■ PARTE 3 - OBJECIONES A UN DERECHO DEMOCRÁTICO DE LA SEXUALIDAD

3.1 Introducción

La afirmación de un derecho de la sexualidad concebido en estos términos enfrenta principalmente tres grandes objeciones. La primera, con respecto a la legitimidad democrática de jueces, juezas y legisladores/as para tomar decisiones y medidas de protección de la «sexualidad desviada» contrarias a la opinión pública mayoritaria, es decir, proveyendo de protección jurídica a prácticas e identidades sexuales socialmente estigmatizadas, garantizándoles un espacio libre de discriminación. Una segunda objeción utiliza razones morales para oponerse al derecho de la sexualidad, al abogar por una determinada moralidad sobre la relación entre los sexos y distorsiones que violan la moralidad. Una tercera objeción aduce razones médicas, según la cual ciertas identidades y conductas de la vida sexual no son más que desviaciones, degeneraciones o un subdesarrollo.

3.2 El argumento mayoritario

Una primera objeción está basada en un argumento de procedimiento. Como la mayoría de los individuos de determinada sociedad rechaza y estigmatiza ciertas identidades y prácticas sexuales, una decisión contraria a esto sería una usurpación del proceso democrático, un desprecio a la voluntad popular y además un acto arbitrario por parte del órgano legislativo o judicial que así lo decida. Desde el punto de vista de los derechos humanos, este argumento no prospera. Es refutado por una de las características fundamentales de los derechos humanos, especialmente cuando han sido reconocidos en las Constituciones nacionales, que es su función de protección de individuos y grupos contra la violencia perpetrada por las mayorías.

De hecho, en la propia génesis de la Declaración Universal de Derechos Humanos y del constitucionalismo, se afirman ciertos derechos inviolables y garantizados inclusive contra las decisiones de la mayoría. En el caso de la sexualidad, las identidades y prácticas estigmatizadas, una vez sometidas a los principios básicos de igualdad y de libertad, están protegidas contra las decisiones de mayoría, que pueden violar dichos principios. Además, en esta tradición de constitucionalismo y de los derechos humanos, ésta es una condición para la vida democrática y la preservación de este núcleo fundamental, por lo que su afirmación no subvierte la vida democrática; al contrario, tal protección es exigida por la democracia, régimen que no se caracteriza solamente por el respeto a la voluntad de la mayoría, sino también por el respeto a las minorías.

3.3 El argumento moralista

Una segunda razón se basa en razones morales. Tales derechos simplemente no serían derechos, porque son contrarios a la moral; serían distorsiones valorativas. Este argumento se aproxima al anterior, en la medida que asocia la dinámica mayoritaria de las mayorías en defensa de una moralidad también mayoritaria. La respuesta a tal objeción, desde una perspectiva que privilegia la libertad y la

igualdad, viene de John Stuart Mill: la única moralidad que la democracia puede acoger es la moralidad crítica, en que los argumentos de gusto, tradición, de enojo y de sentimiento de rechazo de la mayoría, no pueden ser finales, so pena de que prevalezcan las amenazas del integrismo, del fundamentalismo de las tradiciones, del autoritarismo, que provienen de aquellas personas que se consideran iluminadas.

En efecto, los criterios de (1) ausencia del daño relevante a terceros y (2) existencia del consentimiento libre y espontáneo, fortalecen las bases para que un pensamiento democrático responda a la objeción moral ante la libertad sexual. De esta manera, así como una persona religiosa debe aceptar la libertad de culto y la posibilidad del ateísmo, como la mejor forma de garantizar su vivencia religiosa, una persona moralmente conservadora puede admitir las garantías de libertad sexual, a fin de que el Estado, por medio de sus agentes, no tenga la posibilidad de interferir en el ejercicio de su moralidad.

La idea central que da sustento a estos criterios, es precisamente el respeto a la dignidad humana: las regulaciones son incompatibles con un igual respeto a todas las personas, ya que interfieren en las decisiones personales al considerar a los individuos incapaces de decidir por sí mismos/as (Nusbaum, 1999: 22).

El argumento moralista se expresa muchas veces de forma religiosa. De esta manera, un derecho democrático de la sexualidad implica refutar los discursos fundados en premisas religiosas, ya que el «reconocimiento jurídico» de los derechos sexuales y de los derechos reproductivos en la tradición de los derechos humanos, ubica este debate en la arena más amplia de un Estado de derecho laico y democrático, en armonía con los ideales republicanos. Concebidos a partir de estos marcos fundamentales, los derechos sexuales pueden constituirse en espacios donde la sociedad civil y el Estado se mantienen autónomos ante las instituciones religiosas, preservando el pluralismo y el respeto a la diversidad.

3.4 El argumento biomédico

La tercera y última objeción se relaciona con el discurso médico, que patologiza las identidades y prácticas sexuales socialmente estigmatizadas. Más allá de que no existe un consenso y mucho menos un reconocimiento oficial en el medio científico, sobre el carácter patológico de muchas de las identidades y prácticas sexuales estigmatizadas, el desarrollo de un derecho de la sexualidad con fundamentos democráticos y atento a los derechos humanos, no podrá dejarse dirigir por postulados médicos o biológicos, cuyo papel como instrumento de control social y político ha sido puesto en evidencia hace mucho tiempo. Esta dimensión, más que constituir una obviedad, implica la «desmedicalización» del discurso y de las prácticas de respeto de los derechos sexuales y de los derechos reproductivos, en un movimiento de democratización genuina de los temas relacionados con la sexualidad, especialmente en las políticas públicas.

En esta misma línea, una combinación que generalmente agrega al argumento médico contenidos moralistas, alerta sobre el peligro de que menores de edad estén expuestos/as a ambientes de libertad e igualdad sexual. Sin profundizar en la valoración negativa que está implícita en esta objeción, ni en los males que causa a la gente joven esta posición (Levine, 2002), una preocupación con la «contaminación de la gente joven» resalta los beneficios y los riesgos de la experiencia democrática. La convivencia con protestantes, judíos y musulmanes puede parecer riesgosa para las familias católicas tradicionales, en la medida en que ese contacto puede implicar la conversión de sus hijos/as; sin embargo, abolir

tal posibilidad implicaría la supresión de la dignidad humana de cada quien. Las personas quedarían incapacitadas para reconocer el valor de la alteridad, como también de elegir por sí mismas sus propias convicciones y prácticas religiosas.

■ PARTE 4 - ALGUNOS TEMAS SENSIBLES EN EL DERECHO DE LA SEXUALIDAD

Entre varios temas particularmente sensibles en el derecho de la sexualidad, destacaré tres: su relación con los derechos reproductivos, la prostitución y la pornografía.

4.1 Relación con los derechos reproductivos

Como se vio en la primera parte de este texto, la idea de los derechos sexuales está íntimamente relacionada con la afirmación de los derechos reproductivos. Por lo tanto, es necesario fortalecer el derecho de la sexualidad, haciéndolo ir más allá de la esfera reproductiva, sin olvidar que las violaciones a los derechos sexuales frecuentemente ocurren en situaciones que involucran a la reproducción o que tienen como víctimas a mujeres en condiciones de vulnerabilidad. De esta manera, como el derecho de la sexualidad no puede reducirse a un derecho de la reproducción (pues dejaría fuera incluso las prácticas heterosexuales no procreativas) éste no debe restringirse a un derecho de la sexualidad no reproductiva. Este punto es todavía más importante ante el desafío que implica el desarrollo de un derecho de la sexualidad de cara al enfrentamiento con el machismo predominante en las relaciones de género, el moralismo y las ideologías religiosas hegemónicas.

4.2 Prostitución

La prostitución es otro tema difícil, pues desafía la consideración de la libertad de empleo del propio cuerpo en actividades económicas, relacionada con el ejercicio de la autonomía sexual, con una historia de daños innegables (principalmente a las mujeres) producidos por la explotación sexual, que actúa en un contexto donde el consentimiento es muchas veces, en la práctica, inexistente, dado el empleo de amenazas y de violencia en situaciones de absoluta necesidad. En este campo, la legislación internacional de derechos humanos enfatiza de forma clara la intolerancia a la explotación sexual en todas sus actividades preparatorias y relacionadas, como la capacitación, el transporte, el hospedaje, el pago y el tráfico de mujeres, todos con miras a la explotación de la prostitución.

Desde un punto de vista de un derecho de la sexualidad sustentado en los principios de libertad e igualdad, la prostitución llama a combatir situaciones de vulnerabilidad femenina, ya sea cultural o económica. Esto presupone la mejoría de las condiciones sociales, propiciando a todas las personas un conjunto mayor de oportunidades -situación en la que la designación «profesionales del sexo» adquiere su sentido más preciso. Entre las discusiones recurrentes en esta área, surgen la criminalización o no de la prostitución y la legitimidad de exámenes de salud obligatorios. Estos temas, que involucran un debate entre prohibicionistas, reglamentaristas y abolicionistas (Carrara, 1996), encontró como solución la no criminalización y la no reglamentación,

conforme a la Convención para la Represión de la Trata de Personas y de la Explotación de la Prostitución Ajena -directriz que se suma a la preocupación con la mejoría de las condiciones sociales, principalmente de las mujeres pobres, que al parecer la criminalización tan solo empeora.

Otro aspecto digno de mencionarse en la elaboración de un derecho de la sexualidad sobre las bases propuestas, es la prostitución masculina. Esta resalta, más de una vez, la necesidad de construir un derecho de la sexualidad a partir de una perspectiva más amplia, que considere las situaciones de hombres y mujeres. El tratamiento de la prostitución en la práctica jurídica brasileña es ilustrativo. En el Brasil, la prostitución en sí misma no es un crimen, solamente la explotación de la prostitución lo es (el llamado *padrote*). Sin embargo, cuando se trata de la prostitución masculina, a diferencia de lo que comúnmente ocurre en relación con la femenina, la policía y el sistema de justicia la incluyen de manera jurídicamente incorrecta, en el delito de holgazanería. En la práctica esto redundará en una estigmatización aún mayor de trabajadores sexuales masculinos y travestis.

4.3 Pornografía

La pornografía es otra área sensible en la elaboración de un derecho de la sexualidad. Esta actividad presenta posibles daños causados a terceros y a las personas involucradas, tales como la «objetivización femenina» o reforzamiento del machismo, con todos los efectos colaterales que estimulan la violencia y la falta de respeto ahí producidos. Sin embargo, su prohibición generalizada sin más criterios precisos con relación a qué tipo de manifestación (literaria, cinematográfica, etc.), debe ser considerada como dañina, pues puede causar restricciones indeseables a la libertad de expresión, principalmente artística.

En efecto, de la correcta y necesaria condena a la violencia y la humillación que producen ciertas manifestaciones pornográficas, no se puede deducir que toda la pornografía opera de esa manera. Esta realidad apunta a la necesidad de análisis caso por caso, dado el contexto en que cada manifestación particular de la pornografía se presente, prohibiéndose solamente aquellas capaces de provocar efectivamente tal tipo de daños. Se trata en este punto, de insertar el debate sobre la pornografía en un contexto más general sobre el contenido de los límites de la libertad de expresión, que aunque no es absoluto, admite restricciones en determinados casos, en donde la presencia efectiva de daños relevantes está patente (Nusbaum, 1999: 249).

■ CONCLUSIÓN

Libertad, igualdad y dignidad son los principios estructurantes, derivados de la idea de los derechos humanos y de los derechos constitucionales fundamentales, para la construcción de un derecho democrático de la sexualidad. En este artículo, con base en estos principios constitucionales, procuro sistematizar algunos de los debates más importantes para la elaboración de esta área del conocimiento y de la práctica jurídica.

Para concluir esta tarea, hay mucho por hacer, valorar, criticar y ampliar. A partir de este esfuerzo, por lo menos queda una certeza: la importancia de este desarrollo, dadas las necesidades, presentes y futuras, que la construcción de la democracia exige ante la diversidad sexual presente en nuestras sociedades y los desafíos que de ésta se derivan.

■ REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Calhoun, Ch. (1993). Denaturalizing and desexualizing lesbian and gay identity. *Virginia Law Review*, oct.
- Carrara, S. (1996). A Luta Antivenérea no Brasil e seus Modelos. En: Parker, R. & Barbosa, R.M. (orgs.), *Sexualidades Brasileiras*. Rio de Janeiro: Relume Dumará/ ABIA/IMS/UERJ.
- Collier, R. (1995). *Masculinity, Law and Family*, Londres: Routledge.
- Diniz, D. (2001). A vulnerabilidade na bioética. En: Costa, S.I.F. & Diniz, D. (orgs.), *Bioética: Ensaios*. Brasília: S.I.F. Costa, D. Diniz.
- Fraser, N. (2003). *Social Justice in Knowledge Society: Redistribution, Recognition, and Participation*. www.wissensgesellschaft.org-themen-orientierung-socialjustice.pdf, disponible el 08-02-2003
- Fraser, N. (1997). *Justice Interruptus: critical reflections on the 'postsocialist' condition*. New York: Routledge.
- Grillo, T. (1995). Anti-essentialism and intersectionality: Tools to dismantle the master's house. *Berkeley Women's Law Journal*.
- Levine, J. (2002). *Harmful to Minors: The perils of protecting children from sex*. University of Minnesota Press.
- Nussbaum, M. (1999). *Sex and Social Justice*. New York: Oxford University Press.
- Parker, R. (2000). *Na contramão da AIDS — sexualidade, intervenção, política*. Rio de Janeiro: ABIA: Editora 34.
- Pimentel, S., Schritzmeyer, A.L. & Pandjarjian, V. (1998). *Estupro: crime ou 'cortesia' — abordagem sociojurídica de gênero*. Porto Alegre: Sergio Antonio Fabris.
- Rosanvallon, P. (1998). *A Nova Questão Social: Repensando o Estado Providência*, trad. Sérgio Barth. Brasília: Instituto Teotônio Vilela.
- Taylor, W. (1997). The discursive construction and regulation of dissident sexualities — The case of SM. En: Ussher, J.M. (org.), *Body Talk — the material and discursive regulation of sexuality, madness and reproduction*, 106-130. New York: Routledge.
- Tribe, L. & Dorf, M. (1990). Levels of Generality in the definition of rights. *University of Chicago Law Review*, oct-nov.
- Weeks, J. (1986). *Sexuality*. London: Tavistock Publications.
- Wintemute, R. (1995). *Sexual Orientation and Human Rights: The United States Constitution, the European Convention and the Canadian Charter*. Oxford: Clarendon Press.

ESTADO LAICO, SOCIEDAD LAICA. UN DEBATE PENDIENTE¹

Ana Gúezmes

*«dios es algo que arde
allá a lo lejos
completamente rojo y melancólico»
Blanca Varela*

El hablar sobre la necesidad de secularizar el Estado y la sociedad abre normalmente un gran conjunto de interrogantes. Al igual que cuando hablamos de sexualidad, se encienden los debates, se polarizan las opiniones, se comparan los concordatos que la mayoría de Estados latinoamericanos mantienen, se compara nuestra laicidad bajo un ilusorio secularómetro y como ante cualquier otro dilema o problema, nos queda la sensación de que no hay una única respuesta. En tanto, somos conscientes de un creciente fundamentalismo en el mundo: la invasión militar a Irak por Estados Unidos y Gran Bretaña bajo el significativo del «eje del mal» es sólo uno de sus más devastadores e indignantes ejemplos. Sin embargo, apreciamos como novedad en esta «guerra» el incremento de ciudadanas y ciudadanos en el mundo debatiendo y manifestándose a favor de la paz.

En el camino o estrategia para la secularización, y su propia redefinición, entiendo que vamos en el mismo derrotero. Lo más urgente para nuestra región es aumentar la cantidad de personas que debaten y profundizar en nuestra propia historia y necesidad de secularización. Este es el sentido que anima esta ponencia: contribuir tal vez desde una sumatoria de ideas que yo misma me encuentro explorando, a este debate pendiente y re-emergente en nuestra región.

También me interesa abordar la necesidad de secularización como una corriente contra los fundamentalismos y como un requisito para la democracia. Hablar de secularización remite a la idea del respeto a la diferencia; a la posibilidad de una

¹ Esta presentación se nutre de dos ponencias anteriores: «La mordaza y el incienso sobre la sexualidad de las mujeres. Fundamentalismo e interrupción voluntaria del embarazo» presentada en el Seminario *Feminismos Latinoamericanos. Retos y Perspectivas* realizado por el Programa de Estudios de Género- PUEG en la UNAM, México, en abril de 2002; y «Estado laico y libertad de opinión: buscando un pacto político» presentada en el Seminario *Mujer y Reforma Constitucional* organizado por el Movimiento Manuela Ramos en diciembre del 2002, en Lima.

convivencia basada en el respeto y en la responsabilidad individual. ¿Por qué abordar la lucha contra el fundamentalismo en cualquiera de sus expresiones como una lucha histórica desde el feminismo? Encuentro mis primeras respuestas como adolescente que a través del feminismo llega a una posición agnóstica y ciertamente anticlerical -que no es igual que antirreligiosa. En segundo lugar porque primero en España y después en Perú, encontré que la dificultad de avanzar en la secularización del Estado era un serio limitante para el avance normativo de las mujeres, principalmente en el terreno de la sexualidad y los derechos al respecto. Si añado que considero que muchas iglesias, y en especial la católica por su cercanía a nuestra región, tienen una profunda deuda con las mujeres por su misoginia y su mordaza sobre la sexualidad, entonces las feministas de la región estamos ante un gran reto re-actualizado por el avance de los fundamentalismos.

Por otro lado siempre me parecen milagrosas² las luchas por la legalización del aborto como libertad de elección de las mujeres, por el reconocimiento de la sexualidad adolescente, por los derechos relacionados a la diversidad sexual, entre otras, junto a la sorpresa de que este tema que afecta diariamente a miles de mujeres, adolescentes, hombres, jóvenes, no se discute, no es parte de las agendas democráticas, y no lo es tampoco siempre de las agendas feministas. En este sentido, me reafirmo en que no podemos seguir avanzando en la concreción de una democracia plural, radical y crítica haciendo como si la sexualidad no existiera. Como señala Nugent (2001), «este no es un tema adicional sino el núcleo de las más poderosas emociones humanas y poder abordarlo en un debate público es afirmar la voluntad colectiva de ampliar las posibilidades de convivencia pacífica en los espacios públicos y domésticos».

Estas consideraciones nos llevan a explorar el mundo simbólico de la política y de las relaciones cotidianas. Sólo relevando la violencia simbólica de las particularidades católicas que son asumidas por nuestros Estados como verdades universales, o por nuestras sociedades como ideas seculares -o al menos terrenos de disputa- donde lo mejor políticamente es no meterse, podremos avanzar con una agenda de libertad. Bourdieu (citado en Lamas, 2001) define la violencia simbólica como la que se ejerce sobre un agente social con su complicidad o consentimiento, y la autora nos propone una acción colectiva dirigida a cuestionar los propios fundamentos de la producción y reproducción de lo simbólico para llegar a nuevos acuerdos sociales.

Uno de los mayores logros de la humanidad es el emprendimiento de la realización de los derechos humanos con su doble vertiente de libertad y justicia. Conforme las sociedades se desarrollan, se expresan en las políticas nuevas vertientes de la libertad: de conciencia, de pensamiento, de culto, de expresión, de tránsito, de asociación, de elección, de orientación sexual y todas estas afluentes de la libertad convergen en la idea de la laicidad.

En el artículo pretendo explorar una serie de contra argumentos que he escuchado para no avanzar en el Estado laico, y abordar la dificultad de avanzar como ciudadanos y ciudadanas en estas circunstancias, principalmente en asuntos vinculados a la sexualidad. Muchas de las ideas son producto de tertulias intensamente regadas en vino con el filósofo Guillermo Nugent y la historiadora María Enma Mannarelli. También son parte de las discusiones desarrolladas en estos

² Milagroso, no en el sentido de lo sobrenatural o fruto de una voluntad divina, sino en su sentido de origen latino *miraculum* o admirable. ¿No resulta admirable que la decisión y autonomía sobre nuestros cuerpos siga siendo terreno de disputa?

tres últimos años con alumnos y alumnas en seminarios sobre sexualidad y cultura y en las actividades del Programa de Estudios de Género (convenio Universidad Nacional Mayor de San Marcos- Centro de la Mujer Peruana Flora Tristán).

■ CONTRA ARGUMENTO 1: EL TÉRMINO LAICO SE OPONE A LO RELIGIOSO

El término laico es muy cercano al de soberanía popular y no se opone a lo religioso ni a las espiritualidades expresadas en religiones escritas u orales, sino a las ideas teocráticas de la política (gobierno en nombre de Dios) y al autoritarismo de los dogmas que se intenta imponer como verdades universales para todos y por sobre todo sobre todas nosotras.

Un Estado laico significa que iglesias y Estado están realmente separados, y donde el Estado no es neutral (aconfesional), ya que debe intervenir para ubicar a las creencias en el ámbito privado, aunque los creyentes y sus organizaciones puedan tener manifestaciones en el espacio público. Esto no es fácil en países con una larga tradición de influencia de la iglesia católica en el poder político.

El segundo eje del Estado laico implica que las religiones se sometan a las leyes comunes (en ese sentido es importante revisar los privilegios tributarios, educativos, y en materia de participación que tiene la iglesia católica en América Latina). Un ejemplo de lo difícil que es someter a los poderes religiosos a la ley, se dio cuando se discutía en Perú la ley para prohibir que se expulsara a las adolescentes embarazadas de las escuelas. Después de un debate bastante ajeno al sentido común de un país donde cerca del 20% de mujeres son madres o están embarazadas en esta etapa, varios congresistas y jerarcas católicos presionaron para que esta ley no aplicara en los colegios privados (es decir los católicos). Por supuesto, no tenemos elementos para asegurar que la ley actual se esté cumpliendo, ya que la principal causa de «deserción escolar» en mujeres adolescentes sigue siendo el embarazo. Si se revisa con detenimiento los fundamentos de la mayoría de leyes que tienen que ver con sexualidad o familias, también encontramos un conjunto de citas bíblicas o razonamientos que responden a una religión pero casi nunca a argumentaciones de derechos humanos.

El Estado laico no debe reconocer a ninguna religión, son los creyentes los que deben hacerlo. La democracia es laica o no es democracia. Los Estados confesionales como el Vaticano o Irán no se legitiman en la soberanía popular y contradicen el principio mismo de la convivencia democrática.

■ CONTRA ARGUMENTO 2: SI LA MAYORÍA DE LA POBLACIÓN ES CATÓLICA, ¿POR QUÉ NO DEBERÍA SERLO SU ESTADO?

Por una razón muy simple, contesta Mario Vargas Llosa en «El Lenguaje de la Pasión»: «...ninguna Iglesia es democrática. Todas ellas postulan una verdad, que tiene la abrumadora coartada de la trascendencia y el padrino abracadabrante de un ser divino, contra los que se estrellan y pulverizan todos los argumentos de la

razón, y se negarían a sí mismas –se suicidarían- si fueran tolerantes y retráctiles y estuvieran dispuestas a aceptar los principios elementales de la vida democrática como son el pluralismo, el relativismo, la coexistencia de verdades contradictorias, las constantes concesiones recíprocas para la formación de consensos sociales. ¿Cómo sobreviviría el catolicismo si se pusiera al voto de los fieles, digamos, el dogma de la Inmaculada Concepción?».

Ningún dogma, aunque fuera «creído» por la totalidad de los ciudadanos, puede imponerse, en una democracia, como decisión política. Los dogmas son verdades inapelables. En buena cuenta, la exigencia por un Estado laico desde nuestra situación como país es no sólo la doctrinaria separación entre Estado e iglesias, una de las demandas históricas de la cultura liberal política en los tiempos modernos. Es, en particular, un cuestionamiento a los privilegios políticos y culturales de la iglesia católica romana y un desafío a nuestras propias capacidades para desarrollar un sentido amplio de ciudadanía participativa (Nugent, 2002). El Estado tiene además un especial compromiso con el respeto a las minorías de cualquier índole, siempre que respeten los principios de la convivencia democrática. Reconocer una idea religiosa como bien público que el Estado debe favorecer en virtud al porcentaje de ciudadanos que hoy profesan un tipo de religión, atentaría directamente contra las bases políticas de la democracia.

■ CONTRA ARGUMENTO 3: EL DEBATE SOBRE ESTADO LAICO NO ES UNA PRIORIDAD

El Perú es un país que nos muestra profundos procesos de exclusión y de inequidad. La pobreza, el subempleo, la fractura social, la debilidad del sistema político, el centralismo y la precariedad de las instituciones son prioridades para el país. Entonces, pareciera que hay una serie de problemas de índole más urgente, pero... la propuesta de Estado y sociedad laicos contiene una concepción de la persona como individuo, sujeto de derechos y responsabilidades; y una concepción de la organización social formada por ciudadanos y ciudadanas plenamente iguales frente a la ley, en la que ningún individuo ni institución está por encima o por fuera de la ley. Es decir, la ley es la misma para todos y su cumplimiento es obligatorio. Un Estado y una cultura laica implican la pluralidad y la tolerancia, particularmente con respecto a minorías de cualquier naturaleza: religiosas, políticas, étnicas, de orientación sexual, entre otras.

La consecuencia de un Estado con tutela clerical es que hoy seguimos sin poder ver en el otro, en la otra, un individuo exactamente igual que nosotros, o lo que es peor, lo percibimos como enemigo. Sin una propuesta de potenciación de ciudadanía es muy difícil pensar en una política social que nos permita salir de la pobreza. ¿Podemos pretender el desarrollo de la ciudadanía si no desarrollamos un espacio público libre de tutelajes de cualquier tipo, que nos digan todo el tiempo lo que podemos y lo que no podemos debatir e incluso pensar? ¿Se puede construir ciudadanía bajo reglas de funcionamiento en donde determinados individuos e instituciones se arrogan el privilegio de determinar lo que queda fuera de debate o cuál debe ser la verdadera moral pública? ¿Creemos acaso que la superación de nuestros problemas será obra de un milagro? ¿Creemos acaso que existe institucionalidad democrática, si tiene que mediar un poder religioso cuando se presentan conflictos sociales?

Obviamente, creemos que no. Para nosotras, la respuesta por tanto es que la defensa del Estado laico es un primer paso indispensable y no negociable, renunciable ni

postergable. El desafío ahora es cómo hacer sentir esta muy concreta e ineludible relación entre Estado laico, democracia, ciudadanía y calidad de vida de todos y todas.

■ CONTRA ARGUMENTO 4: LA IMPORTANCIA DE LA IGLESIA PROGRESISTA EN LAS LUCHAS SOCIALES

Una confusión frecuente se refiere a que la defensa del Estado laico procede de sectores anticlericales o al menos de ateos o agnósticos; sin embargo, la idea de una cultura plural y respetuosa nos beneficia como sociedad y no tengo duda también que beneficia a las propias personas religiosas, tal vez no a los sectores más fundamentalistas que intentan imponer su propia verdad. Cada vez más personas religiosas, empezando por aquéllas pertenecientes a religiones no hegemónicas, se unen a la demanda de Estado laico como salvaguarda además del principio de la pluralidad y libertad de cultos.

Por un lado pienso que debería preocupar a los ciudadanos/as y más a nuestra clase política que la iglesia católica sea una de las «instituciones» con mayor reconocimiento social en el caso de Perú³. A mí este dato no me habla de la legitimidad de la iglesia, sino de la debilidad de las instituciones públicas; y me preocupa que sigamos depositando en los líderes religiosos la salvaguarda del bien público, que es una responsabilidad del Estado. Un ejemplo cercano es el caso español: la gente sigue declarándose católica, aunque la mayoría no practica (religión segura y sin riesgos de confrontación). En realidad, cada vez menos españoles dedican sus opcionales tributos a su propia iglesia y los depositan en las asociaciones civiles de carácter laico. No me cabe duda que España se ha institucionalizado después de 40 años de dictadura franquista que se vendió al mundo en nombre de una cruzada religiosa contra los «rojos», y que las personas religiosas han ganado con este cambio.

Por otro lado, tenemos ejemplos de cómo muchos de los progresistas siguen colocando en censura una pluralidad de temas, principalmente vinculados a la sexualidad, para no confrontarse con los poderes de su iglesia (con excepciones fundamentales como el caso de las *Católicas por el Derecho a Decidir*). Nadie puede dudar del rol que jugó la Vicaría de la Solidaridad en Chile, pero resulta simbólico que hasta ahora no haya ley de divorcio civil en ese país, caso único junto a Irán. Tenemos al Rector de la Universidad Católica del Perú presidiendo la Comisión de la Verdad, y reconocemos lo que está haciendo como defensor de derechos humanos; sin embargo, como rector de dicha universidad ha presentado y permitido que se divulgue un tríptico francamente misógino y homofóbico realizado por el arzobispo de Lima, Gran Canciller de la Universidad, que se ha repartido entre todos los postulantes a su Universidad, donde en negrita se señala «Se evitará respecto a ellos [los homosexuales], toda forma de discriminación injusta». Los derechos humanos son integrales, interdependientes y universales o no son, ¿o estamos dispuestos a aceptar la idea de discriminación justa?

³ Superado en las últimas encuestas por la Defensoría del Pueblo.

En general en el Perú, en cada mesa de concertación o espacio de resolución de conflictos hay un cura. El problema es que no siempre es por sus méritos ciudadanos, sino porque se sigue pensando que se necesita el poder religioso para legitimar la acción ciudadana. Es así como se coloca un velo de incienso subjetivo donde es muy difícil siquiera mencionar el tema de sexualidad; como que es irreverente abordar estos temas de interés público delante de una figura religiosa. Estas personas, que realmente han hecho muchas cosas meritorias, tienen todo el derecho de actuar y participar en la vida política en cuanto ciudadanos; el problema es cuando se les revierte de una especie de *estatus especial* por el hecho de ser líderes de una religión, minando así el principio de igualdad de opinión base de la democracia, al confundirse la frontera que hay entre las asociaciones sociales y las religiosas.

Otro problema es que en la medida que la religión católica tiene entre sus clérigos el principio de obediencia y reconocimiento de una autoridad que ni siquiera eligen los cristianos, hay aspectos indefendibles, desde una perspectiva democrática, en la propuesta hegemónica de la iglesia católica: la relegación de las mujeres a condiciones de subordinación; la doctrina oficial sobre la sexualidad humana; la oposición a la libertad de pensamiento; las complejas relaciones institucionales de la Iglesia Católica con los gobiernos totalitarios, pasando por el franquismo español y el Reich⁴ alemán; la influencia pública del Vaticano a favor de Pinochet cuando fue detenido en Londres; la genocida condena moral y la publicidad engañosa de los condones en plena época del SIDA; y el encubrimiento sistemático a los sacerdotes violadores de niños y de monjas. Todo ello es reconocido por los progresistas católicos, pero casi siempre *sotto voce*, señala Nugent (2001). Porque 'no conviene', 'no es el momento' y demás variantes de lo que en general se debe tipificar como una actitud de oportunista sigilo. Progresistas en algunos temas, sin duda, aunque con poca confrontación pública con las autoridades más reaccionarias, ya que prima sobre ellos el tema de la «infalibilidad papal». Este voto de obediencia recorta la ciudadanía de muchos grupos católicos progresistas.

En este sentido es importante poder abordar la sexualidad como un tema trascendental de la agenda democrática que ha sido sistemáticamente censurado; y considerar los derechos humanos como una herramienta de cambio que supone su interrelación e integralidad. Bajo este tamiz, tenemos que mirar a las organizaciones de derechos humanos y a los defensores de los mismos que tienen una impronta católica en nuestra región. Como feministas que abogamos por el reconocimiento de las ciudadanías sexuales, es importante confrontar en una idea de socialización y negociación las agendas sexuales en las presuntas agendas democráticas.

■ CONTRA ARGUMENTO 5: LA SECULARIZACIÓN ES CONTINUA E IRREVERSIBLE EN EL PROYECTO DE MODERNIDAD

El imaginario liberal, o bien suponía la lenta e inexorable desaparición de la religión bajo el avance de la ciencia, o buscaba confinar lo religioso al ámbito privado del templo y la fe.

⁴ Un excelente estudio de caso al respecto es el desarrollado por Lucía Celia, Lorena Soler y Karina Vásquez.

La idea de la privatización de lo religioso en forma progresiva, inevitable y universal está obsoleta. Caetano & Geymonat (1997) describen para el Uruguay emergentes múltiples y contradictorios: *desinstitucionalización y diseminación de «lo religioso» en la sociedad, irrupción de una «nebulosa místico-esotérica» que se consagra en una suerte de «religión a la carta» fuertemente individual y móvil; crecimiento en diferentes partes del mundo de movimientos extremistas e integristas con fondo religioso; reformulación de las modalidades de relación entre religión y política; etc.*

La acción pública de católicos y evangélicos, la ocupación de medios masivos, nos hacen pensar en el papel que queremos que juegue lo religioso en nuestra sociedad. Tampoco podemos negar la existencia de relaciones entre religión y política, aunque dicha relación se vaya modificando y renegociando.

Una tercera propuesta de secularización diferente a la de privatización o desaparición, se refiere a la reafirmación de los principios de la democracia: el pluralismo, la coexistencia de la diversidad, el derecho a la diferencia, y la realización de los derechos humanos. Abordar como público el ámbito privado es una aspiración que alude también a lo religioso. En este sentido, sería difícil que se pida a un Ministro de Estado o a un congresista que sean católicos en casa y abandonen sus ideas religiosas por completo en la vida pública; uno no se saca y se pone posiciones o identidades con facilidad. Lo que sí podemos exigir es que se usen los marcos de derechos humanos como cartas dirimentes en los aspectos que están en disputa, y que se institucionalicen las prácticas de respeto mutuo y participación social en la elaboración de políticas públicas. Así por ejemplo, un ministro podría expresar un sentimiento católico siempre que no entre en conflicto con los marcos jurídicos del país; pero si éste fuera el caso, como a menudo ocurre en el terreno de la sexualidad, su opinión no podría ser expuesta como Ministro de Estado, o aceptada finalmente en una argumentación legal. Es en este sentido que propongo usar los derechos humanos como principal instrumento de cambio del discurso público.

■ EL TEMOR DE LOS POLÍTICOS PARA DEFENDER EL ESTADO LAICO

«Cuando los jefes y funcionarios católicos insultan impunemente a los demás para expresar sus propias opiniones como si de verdades universales se tratara⁵ -señala Savater- tienen la ventaja de ser fundamentalistas en una sociedad que considera positivo o no negativo la presencia e influencia institucional directa de la iglesia católica en la vida política y social del país, más allá de su lugar como actor particular de la sociedad. En estas ocasiones -sigue el filósofo- nadie los acusa de 'antilaicismo' o de 'herir las convicciones ajenas'».

El fundamentalismo no se refiere sólo a la imposición de ideas que nos pueden parecer extremas, sino al interés de que verdades reveladas que caracterizan a la mayoría de los grupos religiosos se conviertan en principios para todos los demás, incluso en contra de los acuerdos de derechos humanos.

⁵ Fernando Savater en *Sin Contemplaciones* (Ediciones libertarias, 1993) pone como un ejemplo las declaraciones de Wojtyla sobre el aborto; aquí Cipriani tiene una larga lista sobre los derechos humanos, los homosexuales, las divorciadas, etc.

Savater da otro ejemplo interesante: «Si un candidato a gobernante en cualquier país democrático, hace una alusión a la divinidad, ningún ateo entre sus votantes ha de sentirse discriminado por tal invocación, ni menos ofendido; es una costumbre simpática, como celebrar la navidad. Pero si se atreve a hacer algún comentario que descarte inequívocamente la creencia en potencias celestiales, quedará como un patán que agrede sin miramientos la fe de los demás y se ganará una campaña en contra que mermará sus posibilidades electorales».

Es grande el temor de los políticos, incluyendo los partidos de historia agnóstica, de defender un Estado no laico en nombre de un falso respeto a la tradición católica de América Latina. Algunos ejemplos simbólicos de la importancia que tiene el estar «a bien» con los poderes privados, son las bodas católicas de los gobernantes agnósticos⁶, los actos públicos que siempre son «bendecidos» por una autoridad religiosa, y todo un conjunto de símbolos que políticamente no dejan de marcar finalmente el poder de la religión sobre la esfera pública.

El día en que la iglesia católica deje de ser según las encuestas una de las instituciones más respetadas en el Perú, para que nuestras ahora frágiles instituciones públicas sean las que mayor confianza dan a la gente; será un momento en que no sólo el país sino las propias religiones que coexisten en él, incluyendo la católica, tengan un motivo para alegrarse. El día en que los políticos dejen de llamar a sus delitos «pecados» estaremos ante una clase política más responsable. El día en que la clase política pierda el miedo a enfrentarse a los abusos y controles de los poderes tutelares como el militar y el clerical, tendremos mayores posibilidades para ejercer nuestras libertades e integrarnos como país. El día en que la iglesia católica deje de pasarle factura al Estado que es de todos y todas, estaremos ante una mejor posibilidad de vivir en democracia. Posiblemente como ha ocurrido en España, México, Uruguay, y la mayoría de países europeos, los políticos no ganarán más votos por ir a ceremonias religiosas, sino por sus programas políticos y su posibilidad de lograr acuerdos sociales para hacer realidad los derechos humanos.

■ LOS FUNDAMENTALISMOS

El politólogo Thomas Meyer (citado en Kienzler, 2000) define el fundamentalismo como «Un movimiento de exclusión arbitraria, una tendencia opuesta, aunque inherente, al proceso de apertura general del pensamiento, a la toma de iniciativas, una tendencia enemiga de las formas de vida particulares y sociales que caracterizan a la modernidad; frente a ello, el fundamentalismo pretende ofrecer, en la medida en que condena toda posible alternativa, certezas absolutas, sostén firme, auxilio permanente y orientación incuestionable».

La presencia del fundamentalismo religioso es ya un dato estable de la cultura y política contemporáneas. Propongo revisar algunos «momentos»: Gilles Kepel (citado por Kienzel, 2000), sostiene que en la década de los 70 se producen transformaciones importantes donde podemos encontrar las raíces del

⁶ Ejemplo de esta situación en Perú fue la boda del presidente Alan García con la señora Pilar Nores, ante la inminente visita papal o la negativa papal a recibir en visita oficial a Eliane Karp por no estar casada por la iglesia con el presidente Toledo (aunque por cierto el matrimonio no religioso no exime de recibir al presidente Toledo, algo similar a lo que ocurrió con el presidente Belaunde). Estas actitudes de imposición sobre la libertad de convivencia, además de misóginas son, en términos individuales, bastante ofensivas.

fundamentalismo moderno: a) En 1977, por primera vez, los laboristas pierden las elecciones en el parlamento israelí con el triunfo del bloque Likud. El nuevo gobierno actúa en nombre del pueblo elegido y crea una política de asentamientos judíos en los territorios ocupados. b) En 1978, el cónclave de Roma elige a Karol Wojtila como nuevo Papa de la iglesia católica. La llegada del nuevo Papa aumenta la influencia de los católicos de derecha, como los tradicionalistas en torno al arzobispo Lefebvre, o el ascendiente poder del OPUS DEI. c) En 1979, con el regreso del ayatolá Jomeini a Teherán se proclama la República Islámica, y los movimientos islámicos comienzan una rápida expansión. d) En 1980, Ronald Reagan se convierte en presidente de Estados Unidos. Los analistas políticos concluyen que su triunfo se debe en gran parte a la propaganda de los grupos fundamentalistas, entre los cuales cabe destacar al *Moral Majority* fundado un año antes. Impone la regla de la mordaza, que es eliminada por Clinton diez años después, y reactivada el primer día del gobierno de Bush.

El otro momento que me parece interesante se ubica en la década de los 90. Cuando muchas mujeres llevaron al seno de las Naciones Unidas la lucha por sus libertades sexuales y reproductivas, se produjo un hecho insólito: el Vaticano se aunó por primera vez con los gobiernos fundamentalistas árabes para influir en el consenso y limitar y socavar el ya fragmentado reconocimiento de los derechos reproductivos, y a la vez beatificó a dos mujeres mártires, una asesinada por su esposo violento y otra que no había abortado por razones religiosas, lo que le costó finalmente la vida.

Esto me trae a la memoria cómo en el siglo XIX cuando las mujeres se encuentran luchando por el ingreso a la universidad, el derecho al voto, y la apropiación del espacio público, el Papado hace dogma la inmaculada concepción. A medida que se avanza en la secularización de los Estados, la iglesia católica arremete con énfasis proporcional con el ordenamiento y la regulación de la vida «privada». A su artillería tradicional contra el amor libre, el divorcio, la homosexualidad, a inicios de siglo se pone especial énfasis en la condena de los «adversarios de la fecundidad»⁷. Se difunde ampliamente el marianismo asociado al *deber ser* de las mujeres y sus pautas de conducta. El placer, el deseo sexual y el encuentro de los cuerpos es así relegado con mayor ímpetu al terreno de lo manchado.

Otro hecho clave, esta vez para celebrar, es que el Parlamento Europeo aprobó en abril del 2002 un informe sobre fundamentalismo y mujeres que había generado la protesta del Vaticano y la Conferencia Episcopal Europea, y que contaba con la opinión desfavorable de la democracia cristiana, principal partido de la Eurocámara. Para las autoridades eclesiásticas, el informe -cuya ponente era la socialista española María Izquierdo- debía rechazarse por abordar el aborto, defender la homosexualidad y no hacer una distinción clara entre el fundamentalismo y la normal práctica religiosa. Este último argumento fue el más esgrimido por los eurodiputados contrarios a la adopción del texto. En este sentido, la comisaria de Empleo y Asuntos Sociales, la socialista griega Ana Diamandópulu, recordó que muchos crímenes son justificados en ocasiones por creencias religiosas y no sólo por los fundamentalismos. Se trata de una señal a favor de la universalidad de los Derechos Humanos, que es «el acervo ético de la Unión Europea», explica María Izquierdo. «Y una señal de

⁷ Caetano y Geymonat hacen un recuento del Pequeño catecismo del Santo Matrimonio por el Rdo. P.J. Hoppenot, editado en la Barcelona del 1911, donde se calificaba a «la raza de los solterones» como «una raza detestable», se advertía sobre el ascenso de un «neo-malthusianismo» entre los «ricos voluptuosos» y las «mujeres mundanas» (que rechazaban esas «maternidades periódicas que deforman el cuerpo, quitan la frescura de la juventud, hacen imposibles bailes y fiestas y, para colmo de pena, ponen a veces la vida en peligro»), al tiempo que se formulaba distintas recomendaciones para la «elección del compañero de la vida» y se exhortaba a los jóvenes a «casarse lo antes posible» como «remedio contra la concupiscencia»

*que no se puede excluir a las mujeres de los Derechos Humanos». El informe, finalmente aprobado en su integridad pide explícitamente que los Estados miembros de la UE «no reconozcan a los países en los que las mujeres no puedan adquirir plena ciudadanía o estén excluidas del Gobierno». Basándose en tal principio, la liberal Louisewies Van der Laan añadió que la UE debería, en consecuencia, suspender sus relaciones diplomáticas con el Vaticano, que a su vez debería perder su estatuto en las Naciones Unidas, demanda ampliamente argumentada en las campañas de las *Católicas por el derecho a decidir*.*

Quería también poner como ejemplo de fundamentalismo, esta vez en el terreno político, la regla de la obstrucción legal: *Gag Rule* o regla de la mordaza. Esta regla es aprobada por Bush el 22 de enero en su primer día de trabajo en el cargo (fecha en que se conmemora el 28 aniversario de *Roe vs. Wade*, decisión marco de la Corte Suprema de Estados Unidos que establece el derecho de las mujeres al aborto). Esta norma impide a las ONGs que reciben fondos de USAID cabildear a favor de cambios legales, prestar servicios u orientación médica, incluso derivación, e incluye los países donde el aborto es legal. No ocurre así con los grupos activos y a menudo violentos que se oponen al aborto y que sí pueden recibir fondos de USAID. Esta regla, aunque no obliga a los gobiernos, sí tiene un impacto simbólico sobre nuestras débiles instituciones y en el campo de la salud reproductiva, donde esta agencia tiene todavía mucho poder de influencia. También ha impactado en grupos feministas con contratos de cooperación económica y ahora también claramente política al aceptar dicha imposición. De acuerdo al CRLP (The Center for Reproductive Rights) esta norma: a) Implica barreras a la democracia y soberanía, no sólo de quien recibe, también de otros donantes; b) viola el derecho a la libertad de expresión; c) afecta la salud de las mujeres; d) es anticonstitucional en su país; e) restringe a los países donde el aborto es legal en algunas circunstancias.

Esta ofensiva de carácter fundamentalista para el control de la sexualidad femenina, establece un marco normativo para desconocer los derechos de las mujeres en materia sexual y reproductiva, considerando que en estos ámbitos los derechos tienen otros titulares: los varones, los no nacidos, la sociedad y el Estado.

■ LA SEXUALIDAD Y LA CIUDADANÍA MODERNA: EL NÚCLEO DE LA DISPUTA

A diferencia de otros periodos donde el conflicto entre el Estado moderno y la iglesia católica en América Latina estuvo marcado por una cuestión de tributos, de propiedades de tierra o de tipo de régimen político, en la actualidad el espacio del conflicto está centrado en la sexualidad y el diseño de políticas públicas en materia de derechos referidos a la sexualidad y reproducción.

Estos conflictos cubren un rango de opciones de los patriarcas del ordenamiento moral (todas con olor recorrido de naftalina) que incluye actividades variadas como pedir la prohibición de exposiciones de fotografía o películas, presionar por la restricción del suministro de métodos anticonceptivos en dependencias públicas, hacer propaganda francamente homofóbica en la plaza pública, llamar cobardes a los congresistas desde los púlpitos instalados en plazas públicas por simplemente hablar de aborto, suprimir la publicidad de condones en las campañas de prevención del SIDA. Como plantea Guillermo Nugent (2002), en todos estos casos no estamos ante una situación de «diferencia de opiniones» que es

aceptable dentro de un esquema democrático; más apropiado es calificarla como de *privilegios de opinión*, donde unas voces están en condición de sustraerse a un debate público porque se creen poseedoras de un estatuto tutelar de la moral pública.

Un tema que me parece importante señalar es que estos «jueces de la moral pública», entre los que ahora se encuentran también reconocidas autoridades públicas, difícilmente asumen la responsabilidad que adquieren al influir y trastocar las políticas públicas para impedir el libre desarrollo de los proyectos personales. ¿Quién rinde cuentas de las miles de mujeres desescolarizadas por embarazos no deseados? ¿Quién se hace responsable de la genocida omisión de oferta de condones y tratamientos para protegerse del VIH o sus consecuencias? ¿Quién se hace responsable del familismo a toda costa que implica miles de muertes de mujeres cada año asesinadas por sus esposos violentos? Las herramientas de los derechos humanos pueden ayudarnos a revisar la discriminación y exclusión de muchos hombres y mujeres producto de graves omisiones en nuestras políticas públicas. Este es un camino desde donde podemos interpelar y exigir la secularización.

■ LA AUTODETERMINACIÓN Y LA SECULARIZACIÓN PARA EL EJERCICIO DE LA SEXUALIDAD

Norberto Bobbio describe la formación del Estado moderno como un cambio en la relación Estado-ciudadanos, «de la prioridad de los deberes de los súbditos a la prioridad de los derechos del ciudadano, al modo distinto de mirar la relación política, no ya prevalentemente desde el punto de vista del soberano, sino prevalentemente desde el punto de vista del ciudadano».

Cuando hablamos de **autonomía** como condición de la ciudadanía, estamos en primer lugar cuestionando las fuentes de control ubicadas en el exterior, a manera de entidades religiosas (dioses, verdades reveladas, dogmas), políticas (el Estado, el congreso, la ley, etc.) o seculares (el destino, la naturaleza, los médicos⁸, el padre, la suerte, etc.). En un concepto de autonomía, ubicamos la fuente de autoridad y de decisión en el propio individuo, autonomía sobre nuestra vida, nuestro cuerpo y nuestra sexualidad, y reconocemos la interacción y la negociación en contextos específicos.

Entonces: ¿Qué rol le compete al Estado? El reclamo de derechos en el campo de la sexualidad articula para la sociedad civil y en concreto para las feministas, la exigencia a los Estados de respetar y hacer respetar la autonomía personal sobre la sexualidad, incluidas acciones dirigidas a comprometer la acción estatal en la **construcción de entornos democráticos, plurales y habilitantes** para el ejercicio de las libertades y el disfrute de los derechos, al lado de demandas por **políticas públicas**

⁸ A los médicos/as nos va costar muchísimo aceptarlo, pues hay que abandonar un modelo en el cual hemos sido formados en los últimos cien años -el de la cultura única de la ciencia como entidad neutra y objetivamente científica, lo que nos reviste de autoridad para decidir-, para pasar a un modelo de pensamiento plural, de diálogo y de interculturalidad. Esto implica aceptar que la sociedad es diversa en términos étnicos, en términos de orientación sexual, en términos de religión, en términos de lengua, etc. Tenemos que incorporar un concepto de ciudadanía en salud, donde no somos sacerdotes, no estamos iluminados, sino que cada persona con la cual interactuamos llega con ciertas necesidades, con ciertos afectos, con una forma de tomar decisiones que tal vez no nos gustan, y que pueden ir totalmente en contra de nuestra moral personal, pero que tenemos que respetar, pues las decisiones en salud no nos competen a nosotros; le competen al otro, a la otra, a la persona, al ciudadano, a la ciudadana.

dirigidas a hacer frente a desigualdades y promover la inclusión, participación y transformación de las relaciones sociales (Tamayo, 2001). En la conceptualización de los derechos reproductivos, se está logrando (aunque cuesta) de alguna manera cambiar el eje de poder sobre la regulación del tamaño de la población desde el Estado (en sus versiones alternas en la historia de políticas controlistas o pronatalistas) a nosotros los y las ciudadanas. Desde este concepto de titularidad el Estado tendría poco que hacer en la normatización de la sexualidad, y debería dedicarse a promover información, servicios y una realización progresiva de los derechos humanos para que nosotras y nosotros podamos tomar decisiones en las mejores circunstancias posibles. Sin embargo, vemos con creciente preocupación cómo aparecen o reemergen nuevos símbolos que intentan expropiarnos a las mujeres en concreto, de la titularidad de estos derechos y depositar el poder en el ministro, el marido, el cura y, como actual novedad, en el concebido, al que según un demencial Ministerio de Salud de Perú tenemos que registrar. ¿Cómo está su concebido, señora?, será entonces la frase de inicio del control prenatal.

Por suerte, gran parte de las y los latinoamericanos tenemos actitudes más tolerantes respecto a la sexualidad y la reproducción que las planteadas por los empresarios de la moral: celebramos nuestro cuerpo, nos gozamos, nos divorciamos si las cosas no marchan, usamos anticonceptivos, interrumpimos embarazos, tenemos relaciones con personas de igual sexo, en fin... «Escuchar a las mujeres es la clave para respetar su ejercicio moral y legal como personas - esto es, su derecho a la autodeterminación-» (Corrêa & Petchesky, 1994).

En este camino de la autonomía podemos interactuar y aprender; es especialmente interesante desarrollar la acción de comunicarnos, y la tensión del cara a cara frente a nuestros propios dilemas como referente de la ciudadanía y posibilidad de ampliación del espacio social. ¿Qué pienso de una mujer con VIH que tiene hijos? ¿Cómo reacciono ante la sexualidad de los y las adolescentes? ¿Y si tienen embarazos que desean? ¿Cómo me relaciono con mis amigas y amigos con opciones sexuales diferentes a la mía? Ana Belén, la cantante española, hablaba en una entrevista televisiva de la transición democrática en España no tanto como un nuevo pacto político, sino por el esfuerzo de la sociedad de reconocer lo que permanecía oculto y que permitía nuevos y tolerantes encuentros sociales; y nos enteramos por fin de muchas cosas... el panadero de siempre que resultó que era comunista (y no se había comido a nadie), el vecino que no era que compartía piso con su amigo sino que en realidad era gay, el ilustre vecino respetado por todos pero al que su esposa osó al fin denunciar por violento; etc.

Entonces requerimos trabajar en el cambio de las opiniones y del mundo normativo como regulador de la convivencia social (pacto político); y aportar desde la libertad de una misma al cambio de las relaciones entre las personas, entre las mujeres, frente a esta realidad, sin cancelar las experiencias vitales y nuestro propio cuerpo. A mí esta propuesta me resulta atractiva porque devuelve a la gente, a la gente común, las riendas de lo político, y recoloca como eje central de nuestra política la transformación de las relaciones cotidianas.

■ PARA CONCLUIR O PARA EMPEZAR EL DEBATE...

Lo público, finalmente, es lo que es de todos/as y para todos/as, mientras que lo corporativo se refiere a los intereses de determinados grupos, los cuales, aunque eventualmente legítimos, no son necesariamente públicos. Los consensos que

busca la política de Estado deben tener como marco de partida para el diálogo y la concertación los compromisos en materia de derechos humanos.

Renunciar al laicismo es renunciar a la modernidad y es darle entrada al arrogante fundamentalismo. La modernidad constituye un proyecto cultural que difunde valores vinculados a la promoción de la libertad individual, de la justicia social, al progreso social en el sentido de desarrollo de potencialidades personales, y a una vocación democrática que lleva a la defensa del respeto a la diferencia y la diversidad.

La crítica feminista lleva implícitos el cuestionamiento y la sospecha ante cualquier intento de pensamiento único. Desde posiciones liberales denunciemos la exclusión de las mujeres de la toma de decisiones, desde las liberales-radicales cuestionamos la invisibilidad o la censura sobre los asuntos que nos preocupaban o afectaban como mujeres, y desde posiciones radicales cuestionamos la neutralidad y racionalidad de la ciencia, de la política, de la economía y de la misma teorización de los derechos humanos y las normas nacionales, entre otros. Como movimiento social, nuestras expresiones han sido profundamente transgresoras y contestatarias. Participamos de revueltas universitarias, de acciones antiglobalización, de luchas por la democracia, de acciones contra la violencia en todas sus expresiones, de trasgresiones en la academia, etc. La consigna de desafiar lo establecido se extendió globalmente en el pasado y estamos en escenarios que nos permiten lograrlo nuevamente y enlazarnos o conectarnos a otros movimientos.

Me gustaría cerrar con la idea de personas concretas que utilizan sus deseos y su fuerza relacional para modificar su vida, que sin presión temporal están con sus amigas y amigos. Y también está claro para mí que los derechos humanos, a pesar de la discusión sobre su pretendida universalidad, nos permiten exponer nuestros padecimientos y exigencias para crear contextos que nos permitan ser y estar por aquí ahora. Pensar en lo que estamos haciendo, dejarnos asombrar por la acción de los hombres y de las mujeres, confesar el sí mismo/a, tener el coraje de aparecer, es un buen leitmotiv para hoy día y tal vez mañana. Podemos avanzar posicionadas/os como sujetos capaces de recrear y construir la realidad a partir de nuestro potencial transformador. Se trata finalmente de imaginar un futuro más inspirador dónde cada una crezca y sea autora única de su propia historia.

■ REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Bobbio, N. (1993). *El Tiempo de los Derechos*. Madrid: Sistema.
- Caetano, G. & Geymonat, R. (1997). *La secularización uruguaya (1859-1919), Catolicismo y privatización de lo religioso*. Montevideo: Santillana.
- CAPU, Pontificia Universidad Católica del Perú (2002). *Identidad sexual, ¿es posible escoger?* Lima: PUC.
- Celia, L., Soler, L. & Vázquez, K. (2001). El Concordato entre el Vaticano y el Reich. Sus repercusiones en la Argentina. En: Mallimaci, F. & Di Stefano, R. (comps.), *Religión e imaginario social*. Buenos Aires: Manantial
- Correa, S. & Petchesky, R. (2001). Los derechos reproductivos y sexuales; una perspectiva feminista. En: Figueroa, J.G., *Elementos para un análisis ético de la reproducción*. Ciudad de México: Universidad Autónoma de México, Programa Universitario de Estudios de Género, Programa Universitario de Investigación en Salud.
- CRLP (2001). *La regla de obstrucción global de la administración Bush: salud de la mujer, libertad de expresión y democracia en peligro. Reimposición de la regla de obstrucción global*. http://www.crlp.org/esp_pub_fac_globalgag.html
- Gruskin, S. (ed.) (2001). *Derechos sexuales y reproductivos, aportes y diálogos contemporáneos*. Lima: Centro de la Mujer Peruana Flora Tristán, Programa de Estudios de Género, Universidad Nacional Mayor de San Marcos.
- Güezmes, A. (2002) «La mordaza y el incienso sobre la sexualidad de las mujeres. Fundamentalismo e interrupción voluntaria del embarazo». Ponencia presentada en el Seminario *Feminismos Latinoamericanos. Retos y Perspectivas* realizado por el Programa de Estudios de Género- PUEG, UNAM. México, abril 2002.
- Güezmes, A. (2002) «Estado laico y libertad de opinión: buscando un pacto político». Ponencia presentada en el Seminario *Mujer y Reforma Constitucional* organizado por el Movimiento Manuela Ramos. Lima, diciembre 2002.
- Güezmes, A. (2000). «Posibilidades y búsquedas entre la investigación y el advocacy en derechos sexuales y reproductivos en Perú». Lima. (Inédito)
- Kienzler, K. (2000). *El fundamentalismo religioso*. Madrid: Alianza Editorial.
- Lamas, M. (2001). *Política y reproducción, Aborto: La frontera del derecho a decidir*. Ciudad de México: Plaza & Janés.
- Nugent, G. (2002). «El orden tutelar Para entender el conflicto entre sexualidad y políticas públicas en América Latina». Lima. (Inédito)
- Nugent, G. (2001). «¿Hagamos de cuenta que no existe? Reconocimiento de la Sexualidad y Cultura Pública Laica». Lima. (Inédito)
- Parlamento Europeo (2002). Resolución del Parlamento Europeo sobre las mujeres y el fundamentalismo (2000/2174(INI)) (13 de marzo de 2002). <http://www.geocities.com/Athens/Parthenon/8947/mujerfundamen.htm>

Parlamento Europeo (2002). Guía de la sesión y versión literal del debate <http://www.ctv.es/USERS/mariaizquierdo/parlamen.htm>

Rivera, M. M. (2002). «*Las relaciones de diferencia: mujeres y hombres en un solo mundo*». Ponencia presentada en el Programa de Estudios de Género (convenio Centro de la Mujer Peruana Flora Tristán- Universidad Nacional Mayor de San Marcos). Lima

Rivera, M. M. (2002). «El feminismo de la diferencia: por qué y para qué». Ponencia presentada en el Programa de Estudios de Género (convenio Centro de la Mujer Peruana Flora Tristán- Universidad Nacional Mayor de San Marcos). Lima

Savater, F. (1993). *Sin Contemplaciones*. Madrid: Ediciones libertarias.

Sen, A. (2000). *Desarrollo y libertad*. Barcelona: Planeta.

Shepard, B. (2000). «The Double Discourse on Sexual and Reproductive Rights» in Latin America: The Chasm between Public Policy and Private Actions. *Health and Human Rights*, vol. 4.

Tamayo, G. (2001). *Bajo la piel: Derechos sexuales, derechos reproductivos*. Lima: Centro de la Mujer Peruana Flora Tristán, Programa de Estudios de Género de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos.

Vargas Llosa, M. (2001). La señal de la cruz. En: *El lenguaje de la pasión*. Lima: Peisa.

LÓGICAS DE ACCIÓN COLECTIVA DE LOS MOVIMIENTOS POR LOS DERECHOS SEXUALES: UN ANÁLISIS CON AIRES ABSTRACTOS DE EXPERIENCIAS BIEN CONCRETAS

Mario Pecheny

Inferno, I, 32

Desde el crepúsculo del día hasta el crepúsculo de la noche, un leopardo, en los años finales del siglo XII, veía unas tablas de madera, unos barrotes verticales de hierro, hombres y mujeres cambiantes, un paredón y tal vez una canaleta de piedra con hojas secas. No sabía, no podía saber, que anhelaba amor y crueldad y el caliente placer de despedazar y el viento con olor a venado, pero algo en él se ahogaba y se rebelaba y Dios le habló en un sueño: *Vives y morirás en esta prisión, para que un hombre que yo sé te mire un número determinado de veces y no te olvide y ponga tu figura y tu símbolo en un poema, que tiene su preciso lugar en la trama del universo. Padeces cautiverio, pero habrás dado una palabra al poema.* Dios, en el sueño, iluminó la rudeza del animal y éste comprendió las razones y aceptó ese destino, pero sólo hubo en él, cuando despertó, una oscura resignación, una valerosa ignorancia, porque la máquina del mundo es hartamente compleja para la simplicidad de una fiera.

Años después, Dante se moría en Ravena, tan injustificado y tan solo como cualquier otro hombre. En un sueño, Dios le declaró el secreto propósito de su vida y de su labor; Dante, maravillado, supo al fin quién era y qué era y bendijo sus amarguras. La tradición refiere que, al despertar, sintió que había recibido y perdido una cosa infinita, algo que no podría recuperar, ni vislumbrar siquiera, porque la máquina del mundo es hartamente compleja para la simplicidad de los hombres.

Jorge Luis Borges

Estoy podrido que los paranoicos me persigan
Jorge Lannot

En este texto esbozo unas reflexiones que abrevan en dos fuentes muy distintas. Por un lado, en recientes experiencias en lo personal y profesional participando de acciones y discusiones en el seno de grupos de personas pertenecientes a organizaciones que trabajan en derechos sexuales y/o en VIH/SIDA. Por otro lado, en enfoques de análisis político básicos, que forman parte del «primer año» de las carreras de ciencia política y que serán presentados de manera simple y esquemática, a los fines de ordenar estas reflexiones.

De las experiencias concretas, tomamos solamente los elementos que nos permiten construir un análisis abstracto. Por eso, la lectura de los mismos no debe hacerse en un sentido empírico o descriptivo sino, valga la redundancia, en un sentido analítico o formal. Dicho esto, nos permitimos aventurar que cada lector/a¹ leerá este texto desde alguna de las lógicas que intentamos retratar y llenará con contenido, desde su propia perspectiva, el envase vacío que aquí exponemos.

Para analizar los modos en que los actores intervienen en acciones y discusiones en el ámbito de la ciudadanía sexual, utilizamos como ordenadores de la discusión dos perspectivas de análisis político en principio áridas para el objeto que nos ocupa: la teoría de los juegos y la teoría de la acción comunicativa. Decimos que estas perspectivas son áridas porque son perspectivas «sin carne», sin contenido. Una de ellas ha sido pensada para analizar la acción colectiva en ámbitos como el de los conflictos laborales o el de la lucha política propiamente dicha. La otra perspectiva se desarrolla en un plano más filosófico que práctico, aunque ella misma plantea que habla en este último plano.

La perspectiva denominada «teoría de los juegos» es una variante de la «teoría de la elección racional» tan cara a los economistas y politólogos del Norte. La «teoría de la acción comunicativa» es el producto de la reflexión desarrollada durante décadas por el teórico social alemán Jürgen Habermas.

■ DE DÓNDE VENIMOS

Estas reflexiones parten de experiencias de trabajo junto a las organizaciones de gays, lesbianas, travestis, transexuales y bisexuales y de lucha contra el SIDA de Argentina, junto a personas pertenecientes a organizaciones de la sociedad civil e internacionales del ámbito del VIH/SIDA en «hombres que tienen sexo con hombres» del continente latino-americano; y como observador del movimiento de lucha contra el SIDA en Argentina y otros países del Cono Sur.

En otros trabajos hemos abordado el tema de las reivindicaciones políticas de derechos sexuales y en VIH/SIDA en el contexto de reclamos por una ciudadanía igualitaria. Allí planteamos que las políticas en materia de sexualidad no se limitan al espacio de la política formal (legislación, políticas públicas) sino que se desarrollan también en espacios intermedios (referidos a lo público no estatal, a las instituciones de la sociedad civil y a los ámbitos de las interacciones sociales cotidianas entre las personas gays y lesbianas y las personas que cuentan afectivamente para ellos). Estos espacios intermedios se encuentran determinados

¹ En lo que sigue, cuando usamos el genérico masculino en sustantivos y adjetivos, debe leerse como incluyendo el masculino y el femenino, si correspondiere.

por, y a su vez determinan, las formas de sociabilidad de las personas no heterosexuales. Considerando este marco, hemos intentado mostrar cómo en la región se observa una tendencia a combinar estrategias centradas en la reivindicación de derechos al Estado con políticas que apuntan al reconocimiento social de la diversidad sexual a esos niveles intermedios. Finalmente, también hemos observado una recurrente tendencia al desencanto político por parte de los actores de la sociedad civil y de las organizaciones de minorías sexuales. Tal desencanto se explica, decíamos, por múltiples factores, como la desafección política generalizada, las divisiones internas y la cooptación por parte del Estado y las organizaciones financiadoras internacionales; a lo que se suman la contradicción de hacer de la identidad sexual la base fundamental de la identidad política, el hecho de hacer de la diferencia sexual algo esencial y el riesgo de que esto lleve a la cristalización de las identidades (Pecheny, 2003a).

Nosotros partimos de la base que los modos en que se estructura la identidad y sociabilidad de las personas no heterosexuales, modos de sociabilidad específicos que se refieren tanto a las relaciones entre pares como con el entorno, tienen implicancias en términos de las estrategias políticas del movimiento de minorías sexuales. En el presente trabajo vamos a reflexionar sobre en qué medida estos modos de sociabilidad –algunos exclusivos de las personas no-heterosexuales y otros comunes al mundo actual que está estructurado según una lógica mercantil del lazo social– contribuyen a instalar determinadas lógicas de construcción política, de acción y de debate, no siempre evidentes a primera vista y que de alguna manera terminan boicoteando el trabajo conjunto en pos de objetivos comunes. Esas lógicas hacen que individuos y grupos que persiguen un interés o un bien colectivo o individual, de manera aparentemente racional, lleguen a un resultado que no es el mejor, o incluso que es el peor posible, para cada uno y para todos: por eso se las llama «lógicas perversas».

■ FUENTE EMPÍRICA DE LAS REFLEXIONES: ALGUNAS PISTAS

No voy a describir aquí las experiencias que dan pie a estas reflexiones, sino señalar una constante que he detectado en ellas, a saber, la tendencia de cada uno de los actores participantes a desplegar energías en una dirección tal que resulta una suerte de «auto boicot» al proyecto colectivo.

Sería muy interesante medir empíricamente, es decir contar y comparar, la cantidad de horas empleadas en jugar al juego de la argumentación y contraargumentación en torno a cuestiones que tienen que ver con los espacios políticos y personales de poder y las horas empleadas en la lucha hacia el afuera y en pos de los objetivos comunes. Y la intensidad y pasión puestas en ellas. Los economistas y politólogos podrían así medir el costo-efectividad de tales esfuerzos, tal como lo hacen en otros ámbitos de las actividades humanas. Por supuesto que no estamos seriamente proponiéndolo, pero la sensación compartida por muchos de los actores es que las horas perdidas en discusiones estériles y en pedidos, ajustes y rendición de cuentas, son desmesuradamente elevadas en relación con las horas dedicadas a los problemas vitales que acucian a los actores implicados.

Hay varias pistas para pensar este problema, que es más complejo y matizado de como fue descrito recién. Las pistas de análisis pueden remontarse a la génesis socio-antropológica de las personas y grupos implicados, tomados a su vez desde

su mayor generalidad (en tanto individuos modernos que viven en sociedades capitalistas, liberales y patriarcales) hasta su más definida particularidad (gays, lesbianas, travestis, trans, militantes, latinoamericanos, viviendo o no con VIH/SIDA, de sectores populares o de una clase media urbana que pugna por no caerse del mercado de trabajo y cuya movilidad social muchas veces está atravesada por su orientación e identidad no-heterosexual, personas cuyos cuerpos van alejándose de la firmeza juvenil... entre las mil puertas de entrada posibles. También podría recurrirse a la psicología y la psicología social, al análisis político, a la sociología de las construcciones sociales o de las organizaciones.

Nosotros aquí elegimos un abordaje abstracto, con el fin de poner de relieve unas pocas pistas para explicar el fenómeno del «auto boicot». En primer lugar, dichas pistas se refieren a describir cómo se instalan lógicas de interacción entre los actores, las cuales atentan contra el logro de los resultados comunes y de las que es difícil escapar. Una de nuestras intenciones al exponer esta pista es la de hacer evidente, a su vez, que en determinados contextos lo principal no es la actitud de cada uno de los actores, sino la lógica que gobierna su interacción. En segundo lugar, una vez ilustrado esto, tomaremos otro tipo de abordaje –también abstracto– para decir algo parcialmente contradictorio con lo anterior: a saber, que las lógicas implicadas en la interacción no sólo tienen que ver con la búsqueda de intereses individuales y comunes (una lógica instrumental), sino con cierta idea del bien común (una lógica normativa) y con cierta idea de sinceridad y buena predisposición (una lógica de veracidad o autenticidad), que según Habermas definen cualquier tipo de empresa social.

■ FUENTE ANALÍTICA DE LAS REFLEXIONES 1: LA TEORÍA DE LOS JUEGOS

La teoría de los juegos tiene una característica central que la hace tan útil como limitada: el hecho de simplificar («modelizar») al extremo las cualidades humanas y los cursos o alternativas de decisión y acción. Es muy útil, ya que permite ver esquemáticamente cuáles son las alternativas que se les ofrecen a los actores que intervienen en una situación determinada (un «juego») y comprender qué hacen o predecir qué harán estos actores en caso que se comporten de manera «racional», lo que para esta teoría quiere decir persiguiendo su propio interés. Es muy limitada, porque rara vez los actores conocen perfectamente las alternativas disponibles, porque rara vez incluso los cursos de acción constituyen alternativas claras y definidas; y porque rara vez -admitámoslo- las personas se conducen exclusivamente de manera «racional», si eso quiere decir «defendiendo su propio interés».

Intentando aprovechar la utilidad de esta teoría y prevenidos de sus limitaciones, presentaremos a continuación muy sucintamente algunos aspectos que nos permiten ver cómo cuando se instalan ciertas lógicas que esta teoría denomina «perversas», sucede que si cada uno de los actores (individuos o grupos) persigue su propio interés de manera racional, se llega a un resultado que no es el mejor desde el punto de vista del propio actor ni del punto de vista del conjunto.

Básicamente, los juegos consisten en situaciones en las que hay premios y castigos cuyo valor se determina en función de las decisiones interdependientes o estratégicas que toman los actores-jugadores. Es decir, los resultados de las decisiones y acciones de cada actor-jugador dependerán tanto de su propia decisión y acción como de las decisiones y acciones de los demás. Y lo que

interesa aquí es que se presupone que todos comparten el mismo fin (interés) y la misma racionalidad (el mismo cálculo de medios y fines). De ahí que si en una situación determinada un analista puede detectar cuál es la lógica subyacente al conflicto o interacción social principal (es decir, cuáles son los intereses perseguidos y qué cálculos hacen los actores), puede comprender o predecir por qué los actores optan por un camino u otro y a qué resultado se llegará.

También muy esquemáticamente, digamos que hay juegos cooperativos y juegos no-cooperativos. Un presupuesto de esta teoría es que a los juegos cooperativos se llega a través de juegos no-cooperativos. Para decirlo de manera más sencilla, no es una actitud «natural» cooperar, sino que a ello se llega por un cálculo egoísta: la gente coopera con otra gente porque le conviene. Cabe señalar que desde hace décadas todos estos presupuestos han sido criticados y con razón, desde los más diversos puntos de vista: desde las críticas del liberalismo, del capitalismo, del patriarcado, del individualismo metodológico, del idealismo no-científico... Pero no es ésta la ocasión de traerlos a la mesa (Pereyra *et al.*, 2002; Green & Shapiro, 1994).

Hay a su vez «juegos suma cero» y «juegos suma positiva». Los «juegos suma cero» son aquellos en los que si alguien gana, alguien necesariamente pierde (por ejemplo, cuando hay que repartir una torta entre varios comensales; cuando hay que distribuir el presupuesto del Estado entre los diversos rubros y este presupuesto es constante; el tenis, o el poker). Los segundos son aquellos donde puede suceder que si alguien gana, los demás también pueden ganar (por ejemplo, cuando hay que repartir una torta y los nietos comensales convencen a la abuela de que haga una torta más grande; cuando el presupuesto del Estado crece y hay más para distribuir; o una fiesta, en la que el aburrimiento o diversión no son «suma-cero»).

Todo juego consta de al menos dos participantes, ciertas reglas y una serie de premios y castigos. Cada participante tomará una decisión (hará una jugada) que producirá un resultado determinado. Los juegos de dos personas se representan generalmente por medio de tablas con filas por columnas. Las filas representan las distintas estrategias que tiene un participante y las columnas hacen lo mismo con el otro. Los valores que figuran en las celdas representan los premios o castigos que obtiene cada jugador por cada uno de los pares de estrategias (la del jugador *a* y la del jugador *b*, o sea fila, columna) que definen las celdas. Se asigna el primer premio/castigo de cada casilla al jugador que aplica las estrategias asignadas a las filas mientras que para el jugador que aplica las estrategias correspondientes a las columnas se asigna el segundo premio/castigo. [Por convención, muchas veces estos juegos se formalizan como habiendo una opción «egoísta» y una opción «altruista», en ambos casos motivada por el auto-interés].

Esquema básico de un juego (1)

		Jugador b	
		Estrategia 1	Estrategia 2
Jugador a	Estrategia 1	(a1, b1)	(a1, b2)
	Estrategia 2	(a1, b2)	(a2, b2)

Los juegos se modelizan en función de las opciones y de los premios y castigos; y generalmente cada uno tiene un cuento o historia que ayuda a retener la interacción planteada. Los premios/castigos de cada jugador están entre paréntesis y separados por la coma².

Esquema básico de un juego (2)
Juego de los prisioneros

		Jugador b	
		Estrategia 1 (egoísta)	Estrategia 2 (altruísta)
Jugador a	Estrategia 1 (egoísta)	(2,2)	(4,1)
	Estrategia 2 (altruísta)	(1,4)	(3,3)

Esto se lee: si el jugador *a* adopta la estrategia 1 (egoísta) y el jugador *b* también la estrategia 1 (egoísta), *a* ganará 2 y *b* también; si *a* juega egoísta y *b* altruísta, *a* ganará 4 y *b* 1 (y viceversa); si *a* es altruísta y *b* también, cada uno ganará 3. Como colectivo, en la primera opción el resultado total es 4 (2+2), la segunda y tercera opciones dan 5 (4+1 y 1+4) y la cuarta da 6 (3+3).

Estos premios y castigos, según la combinación de dos jugadores y dos estrategias (egoísmo y altruismo), corresponden al llamado «dilema de los prisioneros». Vamos a ir directamente al «final del juego», que para comodidad analizaremos a su vez como si fuera «de una sola jugada».

Según esta estructura de premios y castigos, nos pondremos en el lugar del jugador *a* (recordando que las estructuras de los juegos son por definición simétricas, así que sería lo mismo si nos pusiéramos en el lugar de *b*). ¿Cuáles son los resultados posibles, desde la perspectiva de *a*? Los resultados dependen de lo que decida hacer y haga cada uno de los jugadores: es decir, actuar de manera egoísta uno y el otro no (y viceversa), actuar los dos de manera egoísta, actuar los dos de manera altruísta. O sea, los resultados posibles son cuatro; ahora hay que ordenarlos según la conveniencia de *a*. El jugador *a* va a hacer el siguiente cálculo, para tomar su propia decisión: ¿qué puede hacer *b*? Si *b* juega altruísta, a *a* le conviene ser egoísta (4 es mejor que 3); si *b* juega egoísta, a *a* también le conviene ser egoísta (2 es menos peor que 1). Entonces, haga lo que haga *b*, a *a* le conviene jugar de manera egoísta. Cabe recordar que no se trata de un «haga lo que haga el otro» considerado según alguna ética de la convicción, sino del resultado de un cálculo racional. Ahora bien, *b* va a hacer un cálculo similar. ¿Cuál va a ser pues el resultado del juego? Los dos jugadores van a jugar egoísta

² Por ejemplo, el 4 puede querer decir «ganar 100 pesos» o «salir en libertad», el 3 «ganar 50 pesos» o «pasar 2 años en prisión», el 2 «no pagar ni ganar nada» o «pasar 20 años de prisión» y el 1 «pagar 100 pesos» o «pena de muerte». Para el análisis no interesa tanto el contenido o valor de los resultados, sino el orden de los mismos. Los contenidos o valores dependen de la historia o anécdota que a menudo se usan para ejemplificar y/o memorizar los distintos juegos: como las historias de los prisioneros, de las gallinas, etc. (Elster, 1990; Hollis, 1998; Pereyra et al. 2002).

y el resultado va a ser sub-óptimo (no el mejor): 2 para cada jugador (cero pesos, 20 años de prisión, según los valores que hemos puesto en la nota al pie), 2+2 entre los dos (cero pesos, 40 años de prisión). La pregunta obvia es: ¿no sería más racional para ellos jugar de manera altruista? Cada uno de los jugadores recibiría un 3 (50 pesos, o pasaría 2 años de prisión) y entre los dos 3+3 (100 pesos, 4 años).

Lo que muestra este juego es que esto último no es susceptible de ser alcanzado cuando las reglas son éstas y cuando los jugadores juegan siguiendo su propio interés. Por eso, estas reglas dan como resultado un juego cuya lógica es perversa. Dejamos para los interesados y para los expertos en estos juegos la profundización del asunto. En los textos que figuran en las referencias, se explica con menos o más complejidad las soluciones y salidas (o no) del juego.

La interacción entre los participantes de los movimientos por los derechos sexuales y otros movimientos similares, muchas veces parece guiada según una lógica como la del dilema de los prisioneros: un juego en que el egoísmo aparece como la estrategia racional dominante y que tiene un resultado colectivo e individual que aunque no es el peor posible, tampoco es el mejor.

En los movimientos por derechos sexuales, los conflictos entre participantes del mismo juego, siguiendo una lógica «suma-cero» o de los prisioneros, se dan en torno a cuestiones y conflictos entre identidades tales como (por orden alfabético):

- Amigos de *x* vs. amigos de *y* (ex pareja de *x*)
- Capital vs. interior
- Derechos gays vs. VIH/SIDA
- Gays vs. lesbianas
- GLTTB vs. HSH
- Históricos vs. recién llegados
- Los activistas vs. los investigadores
- Los militantes de base vs. los internacionales
- «Los que siempre viajan» vs. «los que nunca viajan»
- Los que tienen o reciben dinero vs. los que no tienen ni reciben dinero
- Movimientos de mujeres vs. movimientos feministas
- No-gubernamentales vs. gubernamentales
- Personas viviendo con VIH/SIDA vs. personas no viviendo con VIH/SIDA
- Red o grupo *a* vs. red o grupo *b*

Seguramente, el lector podrá agregar según su experiencia varios conflictos más. Lo que a observadores y a los directamente interesados llama la atención no es la existencia de conflictos, sino su percepción y tratamiento como si fueran juegos suma-cero, en los que si alguien gana, alguien pierde; y en los que parece resultar más racional perder todos que ir ganando de *a* uno y entre todos.

Por supuesto que estos fenómenos remiten a más complejos procesos y genealogías, es decir a la historia y a sentidos e identidades, es decir a la antropología y la psicología. Pero aquí simplemente nos interesa poner de relieve que, por las causas y motivos que fueren, existen lógicas que entranpan a los actores en interacciones perjudiciales para cada uno y para todos.

A los efectos del objetivo de este texto -poner de relieve lógicas- nos resta presentar otro par de juegos que también pueden dar cuenta de interacciones más o menos perversas en el seno de los movimientos sociales: el «juego de los seguros» y el de las «gallinas» (cobardes).

Esquema básico de un juego (3)
Juego de los seguros

		Jugador b	
		Estrategia 1 (egoísta)	Estrategia 2 (altruista)
Jugador a	Estrategia 1 (egoísta)	(2,2)	(3,1)
	Estrategia 2 (altruista)	(1,3)	(4,4)

Este juego es parecido al anterior pero, resumiendo, aquí sí la acción altruista puede ser racional –la más conveniente– siempre y cuando ambos la practiquen (pues los dos salen libres); si no, es racional el egoísmo³. El *quid* de la cuestión es que cada actor debe estar seguro de que el otro actor *sabe* que es un juego de seguros y no uno de prisioneros. Racionalmente, ante la duda, un jugador debería elegir la opción egoísta, pues se arriesga a un «peor resultado posible» que es «menos peor» (2 en vez de 1, 20 años en vez de la pena de muerte). En este juego es posible «racionalmente» llegar a un resultado bueno desde el punto de vista de cada uno y del conjunto: lo que hace falta es una buena comunicación y coordinación entre los actores. En el de los prisioneros, recordemos, nunca va a ser alcanzable un buen resultado si cada jugador se comporta «racionalmente».

Otro juego es el de las gallinas (basado en el juego según el cual dos autos enfrentados aceleran al mismo tiempo y el que se abre, el que es «gallina», pierde; el problema es que si ninguno se abre, chocan los dos y se matan, por lo que «pierden» aún más):

Esquema básico de un juego (4)
Juego de las gallinas

		Jugador b	
		Estrategia 1 (egoísta)	Estrategia 2 (altruista)
Jugador a	Estrategia 1 (egoísta)	(1,1)	(4,2)
	Estrategia 2 (altruista)	(2,4)	(3,3)

³ El cálculo es: si el otro actúa de modo altruista, a uno le conviene actuar de modo altruista; ahora bien, si el otro actúa de modo egoísta, a uno le conviene actuar de modo egoísta. Lo más racional desde el punto de vista individual y colectivo, sería que sucediera la primera combinación.

Este es un juego sin solución racional. No hay cálculo posible –todo razonamiento es recursivo, se transforma en un círculo vicioso⁴. El problema, como dijimos, es que si ambos juegan egoísta, pierden los dos; la interacción basada en esta lógica es definitivamente perversa, pues lleva a la destrucción del juego. No es infrecuente que los movimientos sociales y esfuerzos colectivos en pos de los derechos sexuales se rijan lamentablemente según una lógica de gallinas: muchos son los ejemplos en los distintos países y en la región en los cuales una lógica de gallinas lleva a la auto-destrucción de organizaciones, redes, marchas, revistas, etc.

En síntesis: si la Iglesia Católica, los conservadores, los homofóbicos, los machistas y los sexistas han hecho mucho por obstaculizar los avances en materia de derechos sexuales y reproductivos y en VIH/SIDA, en algunos momentos conviene detenerse y analizar también la parte que nos toca a nosotros mismos, esto sin ánimos autoflageladores, sino para ser más eficaces en la persecución de los objetivos comunes.

■ FUENTE ANALÍTICA DE LAS REFLEXIONES 2: LA TEORÍA DE LA ACCIÓN COMUNICATIVA

En su *Teoría de la acción comunicativa*, el filósofo social Jürgen Habermas (1989) destaca que todo acto enunciativo, todo acto de habla, tiene un enunciado y una enunciación (Schuster & Pecheny, 2002). El enunciado es el contenido inmediato, el contenido significativo del acto de habla. Y la enunciación es el acto de afirmar, de sostener ese enunciado. Cada vez que hablamos, no solamente emitimos un enunciado, sino que además sostenemos lo que enunciamos. Puede suceder que uno no entienda un enunciado, no por el significado del enunciado mismo, sino por el contexto discursivo en el cual se afirma semejante enunciado, por su enunciación. Según Habermas, en un acto de habla, quien escucha supone que no solamente está escuchando un conjunto de enunciados, sino que además quien enuncia, está enunciando esos enunciados en una «comunicación normal»: es decir, que tiene razones para defender lo que enunció dentro de un juego de reglas que establecen aquello que es o no aceptable.

La idea de la enunciación remite a la idea de pretensión de validez. Para este autor, «una pretensión de validez equivale a la afirmación de que se cumplen las condiciones de validez de una manifestación o emisión. Lo mismo si el hablante plantea su pretensión de validez implícitamente que si lo hace de manera explícita, el oyente no tiene más elección que aceptar la pretensión de validez, rechazarla, o dejarla en suspenso por el momento» (Habermas, 1989: 63). Cada vez que hay enunciación, hay pretensión de validez: el hablante pretende que lo que dice es válido.

¿Por qué decimos válido y no verdadero? Porque la verdad es una de las pretensiones de validez, entre otras. En efecto, hay distintas pretensiones de validez o criterios que permiten juzgar lo que decimos o hacemos: pretensión de estar diciendo algo que es verdad, de estar haciendo algo de manera eficaz y/o eficiente, de hacer o decir algo que es recto desde un punto de vista moral, de ser

⁴ El cálculo es: si el otro actúa de modo altruista, a uno le conviene actuar de modo egoísta y si el otro actúa de modo egoísta, a uno le conviene actuar de modo altruista. Y reciprocamente. Por eso es un juego «sin solución» – al menos si todos los jugadores permanecen «dentro» del juego.

sinceros en lo que estamos expresando. Por ello es erróneo evaluar, por ejemplo, una acción que pretende ser buena desde un punto de vista ético como si fuera una acción instrumental –es decir que pretende ser un medio eficaz para alcanzar un fin determinado. Lo interesante, para Habermas, es que el desacuerdo respecto de las pretensiones de validez es lo que impide la coordinación de las acciones y la comunicación entre los diferentes actores y hablantes.

Ahora bien, no sólo las manifestaciones lingüísticas, sino todas las acciones sociales, tienen pretensiones de validez, o sea criterios que permiten evaluarlas como «mejores» o «peores». En este marco, para profundizar su abordaje de las acciones sociales, Habermas distingue analíticamente cuatro tipos de acciones, cada una de las cuales presupone un concepto de racionalidad; una relación particular entre el actor y el mundo; y una pretensión de validez específica. El cuadro siguiente esquematiza el abordaje habermasiano de los distintos tipos de acción social (tomado de Schuster & Pecheny, 2002):

Tipo de acción	Concepto de racionalidad	Concepto de mundo	Pretensiones de validez
Teleológica	Instrumental	Mundo objetivo	Eficacia y verdad proposicional
Normativa	De acuerdo a valores	Mundo social	Rectitud moral
Dramatúrgica	Veracidad	Mundo subjetivo	Autenticidad Sinceridad
Comunicativa	Racionalidad comunicativa	Mundo de la vida / Integración de los tres mundos	Consenso racional

El primer tipo de acción es la teleológica o instrumental, aquella acción que es un medio elegido o empleado para alcanzar un fin determinado. La pretensión de validez de este tipo de acción es la eficacia y la verdad proposicional, que evalúa juicios acerca del «mundo objetivo», es decir el mundo considerado como medio o como obstáculo para satisfacer los fines que se propone el actor. De acuerdo con Habermas, la eficacia es una pretensión de validez legítima en referencia a la acción instrumental, por ejemplo el trabajo. Los problemas surgen cuando se aplica esta pretensión, propia del trabajo o de la técnica, a la política y otros tipos de actividades y vínculos sociales.

El segundo tipo es la acción normativa, cuya pretensión de validez es la corrección o la rectitud de la acción respecto de las normas (normas, valores, preceptos morales o convicciones éticas) que forman el «mundo social» en que están insertos los actores. Cuando alguien actúa normativamente, la pretensión de validez de la acción no es ni la verdad ni la eficacia: se puede ser normativamente correcto y ser ineficaz. El concepto de acción regulada por normas presupone relaciones entre un actor y dos mundos: «junto al mundo objetivo de estados de cosas existentes aparece el mundo social», el cual «consta de un contexto normativo que fija qué interacciones pertenecen a la totalidad de relaciones interpersonales legítimas» (Habermas, 1989: 127-128). Los criterios de evaluación se refieren en

este plano a la adecuación de las acciones a una cierta noción de «bien común» compartida por los actores en interacción.

Siguiendo la línea del sociólogo Erving Goffman, el tercer tipo es la acción dramatúrgica: se trata de la acción expresiva del «mundo subjetivo» del actor y su pretensión de validez es la autenticidad. «En la acción dramatúrgica, al presentar ante los demás un determinado lado de sí mismo, el actor tiene que relacionarse con su propio mundo subjetivo» (Habermas, 1989: 131-132). Si una persona manifiesta: «siento una profunda tristeza» y alguien le responde: «no hay razón para estar triste», la persona puede replicar: «estoy triste, es lo que siento realmente». En este caso la pretensión de validez no es la eficacia (o ineficacia) de la tristeza, ni la verdad concebida como una adecuación entre la tristeza sentida y las razones objetivas de estar triste. Tampoco se trata de comprobar la corrección moral o no de estar triste, porque así «debe ser» según la situación presentada. La pretensión de validez de una acción expresiva es la autenticidad, la sinceridad con que se manifiestan los estados subjetivos. Lo que es inválido desde el punto de vista de la expresividad, es la inautenticidad, es decir –en nuestro ejemplo– cuando se manifiesta estar triste y este sentimiento no existe.

Cabe aclarar que estamos aquí en el plano de la veracidad –o sea, en el plano de la creencia en estar diciendo sinceramente la verdad– y no en el plano de la verdad proposicional, correspondiente al primer tipo de acción. Evaluar determinados vínculos interpersonales –por ejemplo, los amistosos– en términos estratégico-instrumentales o en términos morales, no tiene sentido; sí tiene sentido evaluarlos en términos de la autenticidad, sinceridad o veracidad de las expresiones recíprocas.

Finalmente, encontramos el cuarto tipo de acción, que para Habermas es al mismo tiempo condición de posibilidad de los otros tres: la acción comunicativa. La acción comunicativa se define como la acción orientada al entendimiento: en el sentido de que los participantes lleguen a un consenso respecto de sus perspectivas, de cómo ven el mundo, lo que les permite actuar de concierto. ¿A partir de qué llegan a este acuerdo? A partir de la interacción y el diálogo argumentativo. La pretensión de validez de la acción comunicativa es el acuerdo racional –es decir, real o potencialmente apoyado en razones– respecto de las pretensiones de validez de unos y otros. Cuando alguien habla con pretensión de verdad, lo que espera es que el otro reconozca que lo que afirma es verdadero. Si el otro rechaza la verdad de la manifestación, ambos deberán argumentar en función de tal pretensión de validez. Lo mismo sucede en cuanto a la rectitud normativa y la veracidad (Habermas, 1989: 143). En la acción comunicativa, los copartícipes están en principio en un pie de igualdad en cuanto a su competencia y a las pretensiones de validez en juego, ya que ambos deben ser capaces de ofrecer razones, si se les piden.

Como en el «ejercicio intelectual» anterior sobre los juegos, tampoco profundizaremos la cuestión objeto de nuestras reflexiones, pues carecemos de los elementos suficientes para desarrollar un análisis adecuado. Nuevamente, lo que nos interesa mediante este breve texto es mostrar pistas que ayuden a interpretar la frustración percibida en las acciones colectivas de los movimientos por derechos sexuales.

En este sentido, la perspectiva habermasiana nos puede interesar pues pone de relieve en qué medida la coordinación de acciones entre actores diversos no se reduce al acuerdo estratégico respecto de medios y fines, sino que implica también la existencia de acuerdos en los planos de la validez ética y de la validez expresiva⁵.

⁵ Expresivas tal como las define Habermas: pretensiones relativas a la sinceridad y autenticidad de los vínculos entre los actores.

En el marco de las organizaciones de minorías sexuales y de lucha contra el SIDA, como se sabe, se dan acaloradas discusiones teóricas, metodológicas y políticas sobre objetivos a corto, mediano y largo plazo, o sobre cuáles son las mejores estrategias de construcción comunitaria e integración a una ciudadanía plena. Frecuentemente, este proceso adopta la forma de verdaderas «guerras civiles». Sin embargo, tales discusiones hacen a la riqueza y diversidad del movimiento y a una crecientemente fortalecida posición argumental y organizativa para la lucha hacia el resto de la sociedad y el Estado.

Si se acepta lo anterior, queremos plantear la idea siguiente: más allá de los conflictos ideológicos y estratégicos, en el seno de los movimientos sociales por los derechos sexuales, subyacen desacuerdos sustanciales en los planos de las pretensiones de validez ético-normativas y expresivas; y son *estos* desacuerdos los que explican muchas veces las interacciones conflictivas que se dan bajo la apariencia de disidencias en el plano estratégico.

Los observadores y los recién llegados al mundo de los movimientos sociales mencionados no pueden sino sorprenderse del grado de virulencia y arraigo de la desconfianza existente entre los distintos actores pertenecientes a un mismo «movimiento» (ver la lista mencionada más arriba). Hace casi un siglo George Simmel puso de manifiesto lo importante que es para cualquier relación social las expectativas sobre «el otro» que «uno» tiene y cómo esas expectativas definen la suerte de la relación. No creo estar exagerando demasiado si afirmo que, al menos en el movimiento social argentino, la regla general es la desconfianza, la presunción de insinceridad, la idea de que el otro no busca auténticamente los fines que dice buscar, sino que tiene otros intereses atrás, en general personales, que determinan su interacción con los demás actores. Esto se hace particularmente evidente cuando entran a jugar reales o presuntos privilegios o premios, tales como lugares de representación política, viajes y subsidios.

A riesgo de repetirnos, insistimos en que la comprobación de la aparente falta de acuerdo en los planos de la rectitud normativa y de la autenticidad no constituye un juicio nuestro desde el plano normativo –o ingenuamente redentor– sino que pretende ser una interpretación descriptiva y racional de determinados modos de interacción social y política que dan como resultado el desencanto y la frustración por parte de los militantes y dirigentes de los movimientos sociales y -por qué no también- de los observadores y estudiosos de los mismos.

Determinar las causas y motivos que han llevado a la conformación de un contexto de desacuerdo en cuanto a las pretensiones instrumentales, normativas y expresivas excede por lejos las pretensiones de nuestro pequeño ensayo. Sin embargo, queremos dejar expresado, para finalizar, que a nuestro criterio la búsqueda de explicaciones debería apuntar a la instalación, en el seno del movimiento social y en la sociabilidad de sus miembros, de lógicas tributarias de los valores y prácticas del neoliberalismo, aun cuando la mayoría de los discursos circulantes se ubiquen justamente en oposición a dicha cosmovisión. El proceso de transformación de los grupos militantes en ONGs y en fundaciones, cuya supervivencia está fuertemente determinada por los subsidios gubernamentales e internacionales, no hace sino cristalizar este estado de cosas (Jelín, 1998). Ahora bien, ¿qué alternativas existen para salir de esas lógicas «perversas»? Nadie negará que se trata de una buena pregunta.

■ REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

Elster, J. (1990). *El cambio tecnológico*. Barcelona: Gedisa.

Green, D. P. & Shapiro I. (1994). *Pathologies of rational choice theory: A critique of applications in political science*. New Haven: Yale University Press.

Habermas, J. (1989). *Teoría de la acción comunicativa*, vol. 2. Buenos Aires: Taurus.

Hollis, M. (1998). *Filosofía de las ciencias sociales*. Barcelona: Ariel.

Jelin, E. (1998). Toward a Culture of Participation and Citizenship. En: Alvarez, S. et al. (eds.), *Cultures of Politics, Politics of Cultures: Re-Visioning Latin American Social Movements*, Boulder: Westview Press.

Pecheny, M. (2003a). Ciudadanía y minorías sexuales: apuntes resumidos. En: www.ciudadaniasexual.org.

Pecheny, M. (2003b). Identidades discretas. En: Arfuch, L. (comp.), *Identidades, sujetos y subjetividades: narrativas de la diferencia*. Buenos Aires: Prometeo.

Pereyra, S., Toscazo, A. & Jones, D. (2002). Individualismo metodológico y ciencias sociales: argumentos críticos sobre la teoría de la elección racional. En: Schuster, F. (comp.), *Filosofía y métodos de las Ciencias Sociales*. Buenos Aires: Manantial.

Schuster, F. & Pecheny, M. (2002). Objetividad sin neutralidad valorativa según Jürgen Habermas. En: Schuster, F. (comp.), *Filosofía y métodos de las Ciencias Sociales*. Buenos Aires: Manantial.

**CULTURAS, REDES
Y COMUNIDADES
SEXUALES**

VI

REPRESENTAÇÕES DA MASCULINIDADE BISSEXUAL: UM ESTUDO A PARTIR DOS INFORMANTES DA REDE BIS-BRASIL

Fernando Seffner

■ INTRODUÇÃO

No sentido de organizar a exposição e as questões postas para debate a seguir, o presente texto está estruturado em quatro partes. Na primeira, faço breves reflexões acerca dos propósitos do presente seminário e da mesa Cultura, Redes e Comunidades Sexuais na qual estou inserido.

Na segunda parte, apresento a Rede Bis-Brasil, estrutura de acesso aos homens que mantém relações afetivas e sexuais com homens e mulheres, e que permitiu a pesquisa e ações de intervenção social nos temas do estigma, discriminação e vulnerabilidade à AIDS. Na terceira parte, apresento e discuto um conjunto de quatro representações acerca da masculinidade bissexual, fruto do diálogo entre uma certa rede conceitual – que envolve os conceitos de gênero, sexualidade, identidade, diferença e representação – com os relatos e histórias de vida dos homens que pertencem à rede. Por fim, apresento algumas conclusões, a bibliografia e fontes consultadas.

■ SOBRE O SEMINÁRIO, O PROJETO, A MESA E MINHA PARTICIPAÇÃO

Como primeiro passo na montagem desse texto, busquei entender a proposta do seminário, bem como do projeto que lhe dá suporte, intitulado «Sexualidades, Saúde e Direitos Humanos na América Latina». O projeto lida então com sexualidades, saúde e direitos humanos, no espaço da América Latina. A pergunta que parece estar subjacente é: quais questões de saúde e de direitos humanos o exercício de determinadas sexualidades suscita na América Latina?

O projeto preocupa-se também com investigações teóricas e trabalhos de advocacia em saúde sexual, bem como em construir um marco institucional capaz de estimular tanto a investigação quanto a advocacia nestes temas, bem como a articulação entre ativistas e pesquisadores. Destas informações, retirei outra questão para orientar a construção do meu texto, qual seja, aquela que vincula pesquisa com intervenção social, no sentido da garantia dos direitos humanos e de níveis adequados de saúde na sexualidade.

O texto que segue aborda então questões de saúde, particularmente vulnerabilidade às DST e ao HIV/AIDS e questões de direitos humanos, particularmente violência estrutural, estigma e discriminação, referentes ao exercício da masculinidade bissexual no Brasil. Por outro lado, estou na mesa que trata de cultura, redes e comunidades sexuais. Isso me fez acentuar no texto a discussão da modalidade de rede que utilizei para entrar em contato e mobilizar os homens que mantêm relações afetivas e sexuais com homens e mulheres. A rede, denominada de Rede Bis-Brasil, se revelou também uma instância adequada para lidar com questões de vulnerabilidade à AIDS e manifestações contra a discriminação e o estigma, e no texto estão relatados alguns exemplos disso.

Este texto foi montado a partir de excertos de escritos da pesquisa, ora em andamento, sobre o tema, e que é minha tese de doutorado em fase de conclusão. Os nomes dos informantes são fictícios, mas as informações que os caracterizam são aquelas que foram por eles prestadas.

■ A REDE BIS-BRASIL

Neste capítulo, buscamos explicar e descrever a Rede Bis-Brasil, problematizando a questão da formação de uma rede para pesquisa, especialmente na linha das preocupações de Foucault com o binômio saber-poder; discutindo a rede como um recurso de método de pesquisa; descrevendo a gênese e o processo de criação, montagem e funcionamento da Rede Bis-Brasil e agregando informações sobre ela, inclusive de natureza quantitativa, permitindo perceber sua dimensão. De maneira breve, efetuamos uma comparação entre esta amostra populacional e aquela de duas outras pesquisas sobre bissexualidade masculina no Brasil.

A Rede Bis-Brasil foi um projeto desenvolvido em boa parte com financiamento do Fundo de Capacitação e Desenvolvimento de Projetos da MacArthur Foundation, no período 1995/2000, através de uma bolsa individual, propondo-se ao estudo da vulnerabilidade à aids entre os homens bissexuais no Brasil. Os projetos financiados por este fundo apresentam um duplo movimento e se propõem a uma dupla tarefa. Por um lado, buscam a produção de conhecimento científico, envolvendo intensa atividade de pesquisa, o que exige do bolsista leitura, estudo, discussão, montagem e aplicação de instrumentos de pesquisa, interpretação de dados, consultorias específicas, acompanhamento do mentor, produção e apresentação de *papers*. Por outro, buscam uma intervenção social, visando criar estratégias originais e eficientes de transformação da realidade pesquisada, no sentido de se alcançar patamares mais elevados de cidadania e qualidade de vida com a população envolvida. A intervenção social está, em geral, associada ao trabalho de formação ou qualificação de grupos, envolvendo os indivíduos mais diretamente atingidos pela problemática estudada. Estimula-se também uma relação com a mídia, que visa assegurar que os êxitos e/ou fracassos da experiência de organização social, bem como os principais resultados da pesquisa, se tornem acessíveis ao grande público, configurando aqui também uma modalidade de intervenção social e discussão coletiva.

A intensidade de trabalho em cada um desses três componentes (intervenção, pesquisa e divulgação) foi variável ao longo de cada semestre do período indicado, mas as atividades propriamente de pesquisa, especialmente aquelas elaboradas a partir das informações coletadas, foram ganhando importância no decorrer do tempo, terminando por originar o projeto de tese no Programa de Pós-Graduação em Educação da UFRGS.

Analisando os poucos trabalhos que tratam da bissexualidade masculina no Brasil, em especial Lago (1999) e Silva, V. G. (1999), neles aparecem claros nexos da bissexualidade com AIDS, prostituição e homossexualidade. Se formos pesquisar na Web, a maior parte dos artigos e citações que envolvem o personagem «homem bissexual» faz referência à epidemiologia da AIDS e de outras doenças sexualmente transmissíveis.

A suposta «descrição» de um objeto de pesquisa, regulam aquilo que pensam descrever, ou, mais propriamente, constroem aquilo que supostamente descrevem. Ao fazer isto, estabelece-se um modo de controle sobre aquilo que se escreve, e nunca simplesmente descrevemos algo. Esta investigação sobre as representações da masculinidade bissexual no Brasil inseriu-se inicialmente no campo da saúde pública, claramente animada por um interesse de descrição e controle – conhecer as identidades dos homens bissexuais para melhor encaminhar campanhas de prevenção à AIDS entre eles. Desta forma, torna-se relevante analisar os caminhos de construção da Rede Bis-Brasil, uma vez que a montagem desta estrutura de acesso ao grupo de homens bissexuais, de muitas formas os constituiu nessa posição.

O projeto, iniciado em agosto de 1995, testou diversos caminhos de relação com o universo dos homens que mantém relações afetivas e sexuais com homens e mulheres, e terminou fixando-se na construção de uma rede, que se revelou uma modalidade frutífera de relação com o público alvo, tanto para o encaminhamento de ações de prevenção à aids quanto para a pesquisa sobre identidade e modos de subjetivação destes homens.

Cabe discutir uma questão fundante: que problemas exatamente estão envolvidos no ato de realizar uma intervenção social junto a um grupo de homens, e conduzir uma pesquisa combinada a isto? Construir uma rede, a alternativa escolhida para realizar a intervenção social junto a este grupo de homens representa um projeto prático que, segundo o que nos esclarece Foucault (1977, 1985), ao mesmo tempo em que estuda e conhece, localiza e pode controlar aqueles que são objeto do estudo. Se, por um lado, as estratégias de exclusão são marginalizadoras, punitivas, fundamentalmente negativas, a inclusão aparece como seu reverso: incluir é trazer para o centro, valorizar, positivar. Se exclusão é desconhecimento, inclusão é uma estratégia de conhecimento: *Enquanto a exclusão é o afastamento, o desconhecimento, a inclusão, cujo modelo inicial é o controle da população vítima da peste na Idade Média, é o modelo do conhecimento, do exame*» (Pinto, 1999: 37). Aqui o poder aparece na dimensão que Foucault mais trabalhou: aquela de produtor de verdades. De forma semelhante, a Rede Bis-Brasil estimulou um processo de agregação de homens com preferências sexuais e afetivas por homens e mulheres, trouxe-os para o centro de uma rede, produziu um conjunto de verdades acerca da masculinidade bissexual brasileira. As «verdades» produzidas estão ligadas ao dispositivo de produção, no caso uma rede de contatos por via postal.

Os homens bissexuais que se aproximaram do pesquisador o fizeram via rede, estimulados por anúncios publicados em jornais, ou então selecionados por busca ativa, através de cartas enviadas pela coordenação da rede. A Rede Bis-Brasil

implicou uma forma de regulação dos indivíduos, uma vez que lhes deu critérios de aproximação, códigos de conduta, canais para expressarem-se, questões para refletirem, perguntas para responderem. O poder aqui, na conceituação de Foucault, não atuou como repressão, mas na face produtiva: a rede propôs questões, sugeriu atividades, apontou caminhos de solução para determinados problemas e demandas, possibilitou aos homens sua exposição através de uma coluna de anúncios, estimulou-os a escreverem suas experiências sexuais, para fins de publicação em um boletim periódico, colocou-os em contato, uns com os outros, para troca de experiências. Em suma, a ação da rede fez com que algo de novo surgisse na vida desses indivíduos. Para a «ciência», ou, mais modestamente, para o campo de conhecimento a respeito desses homens que existia até então, abriu-se uma nova forma de acesso e de «coleta de dados». A rede pode ser entendida como uma determinada tecnologia política, que possibilitou um «avanço» em termos de poder (dos homens bissexuais para reivindicarem espaço, como se vai detalhar no próximo item; e em termos de poder ao pesquisador, como via de acesso às histórias de vida) e em termos de saber (o saber sobre a masculinidade bissexual, que o pesquisador assume através da análise das histórias de vida).

Também devemos levar em conta que a rede configurou-se como uma instância dinâmica na vida desses homens, propondo-lhes ações e reflexões diversas, possivelmente de natureza muito diferente daquelas que até este momento lhes haviam sido propostas pela vida, pelo menos em relação ao tema da masculinidade bissexual, o que pode ser verificado pela correspondência. Dessa forma, ao pesquisar, «mexemos» no objeto de pesquisa, de maneira intencional, e com isso «transformamos» os sujeitos que visávamos pesquisar. Eventualmente, podemos ter «fabricadas» novas identidades, que antes da existência da Rede Bis-Brasil também não existiam. Ainda seguindo de perto as considerações de Foucault acerca das relações entre saber e poder, a rede se mostrou um artefato capaz de produzir:

[...] o poder produz saber (e não simplesmente favorecendo-o porque o serve ou aplicando-o porque é útil); [...] poder e saber estão completamente implicados; [...] não há relação de poder sem constituição correlata de um campo de saber, nem saber que não suponha e não constitua ao mesmo tempo relações de poder (Foucault, 1977: 30).

Todo saber que este trabalho de pesquisa pretende «expressar» não pode ser entendido desvinculado de uma expressão de poder, inicialmente derivada de uma razão de saúde pública: saber sobre a sexualidade desses homens para encaminhar ações de prevenção à aids. Mais ainda, se para Foucault sujeitos como o louco e o homossexual não existiam antes de um aparato discursivo e institucional que lhes construiu, numa dada época histórica, um certo relato de si, também se pode dizer o mesmo do homem bissexual: ele praticamente não existia antes da epidemia de AIDS. Os próprios sujeitos que temos como informantes, que talvez tenham práticas e desejos idênticos a outros homens que faziam isto antes da AIDS, têm hoje uma maneira de compreender-se a si próprios que é totalmente diferente dos que lhes antecederam, uma vez que as condições de produção cultural e social da bissexualidade estão consideravelmente dependentes do conjunto de significados postos em ação pela epidemia da AIDS e seus desdobramentos. A categoria mesma de «masculinidade bissexual» foi construída ao longo desta pesquisa, e mais adiante será explicitada.

Se o sujeito é produto de dispositivos históricos, a fala daqueles que se auto identificam como homens bissexuais não pode ser vista como auto referenciada, ou auto explicativa, pois isto remeteria à noção de um sujeito existente desde

sempre, autônomo em relação às configurações históricas que o rodeiam. Desta forma, operamos nesta investigação também com informações retiradas da mídia, na forma de artigos, anúncios e charges; depoimentos de médicos, psicólogos e agentes de saúde que trabalham com a AIDS; depoimentos de homossexuais, mulheres, casais e lésbicas, no sentido de mostrar a fluidez e as diferentes representações que a masculinidade bissexual adquire, quando falada a partir de diferentes lugares de enunciação.

A estratégia de montar uma rede, e colocar um conjunto de homens a falar sobre suas relações afetivas e eróticas com homens e mulheres, opera no sentido de auxiliar a constituir um campo de saber, no caso um campo de saber acerca da masculinidade bissexual. Conforme Foucault, em *Vigiar e Punir* (1977:30), «*Não há relação de poder sem constituição correlata de um campo de saber, nem saber que não suponha e não constitua ao mesmo tempo relações de poder*». Desta forma, discutir as estratégias de montagem, funcionamento e «extração» de depoimentos operadas pela Rede Bis-Brasil é importante para entender o saber produzido a partir daí, expresso nos capítulos mais adiante.

Outra forma de abordar a construção da Rede Bis-Brasil é enxergá-la como uma operação estratégica e política que configurou um determinado recurso de método para esta pesquisa. Entretanto, da forma com foi construída esta rede, descrita abaixo, talvez método seja uma palavra muito forte. Preferimos então abordar esta estratégia segundo a polaridade definida por Barthes:

Desde o início do primeiro curso, Barthes retoma e redefine a oposição nietzschiana: método e «paidéia». O método é uma decisão premeditada, visando chegar a um objetivo, a um saber; a «paidéia» é «um traçado excêntrico de possibilidades, uma viagem entre blocos de saber». Nenhuma dúvida sobre a opção barthesiana pela «paidéia» (Perrone-Moisés, 2002: 7).

As idéias de «viagem» e «traçado excêntrico de possibilidades» dizem muito das vicissitudes de se fazer uma pesquisa combinada com intervenção social. A todo o momento, em função de ações que foram feitas, produziram-se alterações na montagem e nas operações da Rede Bis-Brasil. A divulgação na mídia, por exemplo, da existência da rede, abriu possibilidades de trabalho, e obrigou a mudanças de percurso em diversos momentos.

Em outro modo de aproximação, podemos dizer que, ao montar a rede, estávamos armados da chamada razão técnico-científica, que associa conhecer com manipular: «*O objeto de investigação científica já é percebido sob a forma de sua funcionalidade virtual*» (Rouanet, 2001:16). Pode-se afirmar que a estratégia «funcionou» no sentido de aproximar estes homens, organizá-los para algumas atividades de caráter prático, dar-lhes alguma visibilidade preservando seu anonimato, colocar cada um deles em contato com numerosos outros, etc. Organizar os homens em uma rede implica construir uma identidade, ou seja, buscar o idêntico neles, de alguma forma «padronizá-los» enquanto indivíduos. Dois fatores parecem concorrer para isto. Em primeiro lugar, uma certa necessidade, derivada da modernidade, de construir identidades, o que inclusive dá um determinado poder a quem «possui» uma identidade, tal como discutido por Castells (2000) no segundo volume de sua trilogia, vinculado à noção de rede, de certa forma semelhante à situação que aqui temos. Por outro lado, ao lidar com políticas públicas de saúde, temos necessidade de imaginar um sujeito alvo destas políticas, com razoável grau de previsibilidade de suas ações. Neste sentido, buscar «entender» as diferentes identidades dos homens bissexuais e as diversas representações da masculinidade bissexual, no âmbito do meu trabalho,

necessariamente passou por constitui-los enquanto objetos da política pública de prevenção à AIDS, uma vez que foi no âmbito destas preocupações que este trabalho se gerou. Essa observação em nada diminui a pertinência dos resultados a que se chegou, apenas serve para iluminar um determinado percurso metodológico que foi seguido, fruto de certas escolhas, conscientes ou não.

Feitas estas considerações iniciais, passemos à descrição do processo de montagem da Rede Bis-Brasil. No primeiro ano de trabalho (agosto de 1995 a agosto de 1996) foi desenvolvido um esforço inicial de compreensão acerca da identidade bissexual masculina, a partir da coleta de propagandas de revistas, jornais e *outdoors*, literatura nacional e estrangeira sobre o tema, vídeos pornográficos auto intitulados bissexuais, filmes do circuito comercial abordando a temática, reportagens de revistas do tipo *Veja*, *IstoÉ*, *Marie Claire*, *Contigo*, etc., o que permitiu avaliar melhor as possibilidades de trabalho do projeto original. Possibilitou também perceber que um certo «apelo» à masculinidade bissexual se encontra presente em muitos materiais de mídia atualmente, sendo isto muito evidente em determinadas propagandas de roupas, especialmente masculinas. Nestas, a roupa é apresentada num cenário onde aparecem homens e mulheres, colocados em situações de triângulo, e onde a proporção de dois homens para uma mulher é freqüente. Mais ainda, se observarmos a direção dos olhares, encontraremos muitas propagandas onde os homens se olham entre si, enquanto a mulher está presente, mas não interage com os homens, olha para outra direção, ou está de costas para eles. Numa constatação um tanto impressionista, podemos dizer que está sugerida uma possibilidade de relação entre os dois homens, que fica de certa forma «autorizada» pela presença da mulher, garantia da heterossexualidade de cada um deles.

No segundo semestre deste primeiro ano iniciamos as tentativas de reunir os homens para conversar a respeito do tema da bissexualidade, não de maneira direta, o que nos parecia impossível, mas através de encontros para abordagem de temas mais genéricos da masculinidade – tais como paternidade, violência, trabalho, etc. –, procurando partir depois para o tema mais específico que nos interessava.

Foram completamente frustradas as tentativas de reunir os homens em grupos, em oficinas sobre o tema da masculinidade, em encontros em escolas da prefeitura, associações de moradores e centros comunitários, seção de sindicato, ambulatório de AIDS, etc. Todas as tentativas feitas, variando o horário, o local, o tipo de chamada, tiveram resultado praticamente nulo, atraindo apenas alguns poucos homens, sempre mais interessados em conversar a respeito de futebol do que dos temas por nós propostos. Fizemos então publicar anúncios em jornais, em colunas de classificados ou de recados, inicialmente de Porto Alegre, manifestando nosso interesse em reunir um grupo de homens que estivesse interessado em conversar sobre o tema da bissexualidade masculina. Desta vez, atingimos o alvo. Um expressivo número de homens entrou em contato por carta, dizendo-se interessados em fazer parte do grupo. Mas isso não se efetivou, uma vez que a quase totalidade não compareceu às reuniões marcadas, e aqueles que compareceram tinham interesse exclusivamente em manter contatos sexuais com outros homens, eventualmente com os próprios organizadores. Entretanto, todos se mostravam ativos correspondentes, desejando entrar em contato conosco, ou com outros homens, não apenas para marcar encontros para sexo, mas também para trocar informações e impressões pessoais. Dai nasceu à idéia de organizar uma rede postal, possibilitando nosso acesso a esses informantes, e a troca de informações entre eles, resguardando o anonimato de cada um.

A partir do segundo semestre de 1996, o principal eixo de atividades do projeto esteve representado pelas ações no sentido de constituir e ampliar a rede de homens bissexuais, batizada de Rede Bis-Brasil, designação sugerida pelos próprios participantes, e que permitiu associar cerca de 500 homens de todos os Estados do Brasil, e alguns poucos de países do Mercosul. Uma vez definido que o trabalho se daria pela via da correspondência postal, realizamos um mapeamento das possibilidades, encontrando e catalogando revistas dedicadas à publicação de anúncios do tipo classificados sexuais, bem como jornais e seções de revistas e jornais dedicados a encontros e anúncios. O trabalho de ampliação da Rede estruturou-se então a partir de algumas etapas bem definidas: 1) levantamento minucioso e permanente de nomes e endereços de homens (e eventualmente casais homem/mulher) que manifestavam desejo de contatos bissexuais, basicamente a partir dos anúncios em revistas do tipo Brazil Export, Private, Ele&Ela; 2) envio de uma correspondência inicial a esses homens, explicando resumidamente nossos propósitos e convidando-os a entrar na rede (inicialmente, ainda sem um nome definido); 3) havendo retorno por parte do indivíduo contatado, envio de um questionário, impresso dentro de um aerograma, na forma de uma «ficha de inscrição» na rede, e onde perguntávamos a respeito de itens básicos, do tipo idade, estado civil, frequência de contatos sexuais, ganhos salariais, nível de escolaridade; 4) havendo retorno, envio de carta mais longa, após a devolução da «ficha de inscrição», comentando aspectos gerais do comportamento bissexual, estimulando a participação e troca de correspondência; 5) envio de cartas específicas, respondendo a questões levantadas na correspondência (dúvidas, pedido de informações, relatos de casos, etc.); 6) envio de cartões de Páscoa, de Natal e de Ano Novo e do dia primeiro de dezembro – dia mundial de luta contra a aids – a todos os homens vinculados à rede, nas datas devidas; 7) envio de um questionário longo, abordando numerosos aspectos da vida dos informantes, de resposta não obrigatória, e onde ficava claro que havia uma pesquisa em andamento na rede; 8) envio de materiais de prevenção à AIDS, solicitando a opinião acerca do conteúdo e da forma das mensagens; 9) envio de matérias de jornal acerca do tema, estimulando um posicionamento dos associados acerca das opiniões ali emitidas, especialmente de articulistas de alguns grandes jornais, médicos e autoridades sanitárias em relação ao papel dos homens bissexuais como «vetores» da disseminação do vírus.

Com o crescimento do número de interessados, e a enorme demanda de cartas e pedidos de respostas ou informações diversas, tivemos a idéia de criar um boletim de periodicidade regular. Solicitamos opiniões aos associados da rede, via aerogramas para facilitar a resposta de cada um, e o nome escolhido pela maioria foi boletim Frente&Verso. A periodicidade ficou estabelecida em cerca de dois meses, e ele passou a servir como instrumento de informação, troca de idéias e recados. Outra forma de entrar em contato com os homens de comportamento bissexual foi através de anúncios, divulgando a rede, em revistas e jornais de todo o país. Nesta modalidade, esses homens, ao tomar contato com o anúncio, escreveram para nossa caixa postal, e a partir daí estabelecemos uma troca regular de cartas, tal como na modalidade anterior, quando tomamos a iniciativa. Com o crescimento da Rede Bis-Brasil, esta passou a ser matéria de notícias em jornais – como a Folha de São Paulo de 4 de janeiro de 1998 –, revistas e boletins, o que contribuiu para ampliar o número de associados.

A troca de correspondência, a sistematização dos dados constantes nas fichas de inscrição, a tabulação no software SPSS dos dados coletados no questionário longo (que envolvia mais de 100 itens) proporcionaram excelente material para escrever artigos no boletim, ou então para consultar os associados a respeito de temas recorrentes na pesquisa, como a culpabilização dos bissexuais pela

infecção das mulheres com o vírus HIV ou as situações de constrangimento enfrentadas tanto no relacionamento com homens heterossexuais quanto com homens homossexuais. A coleta de material da mídia, especialmente revistas e jornais, permitiu estabelecer uma espécie de olhar do outro sobre a bissexualidade masculina, e também alimentou a redação de cartas e artigos no boletim. Todo este material se encontra arquivado, e parte dele foi utilizado na elaboração do presente artigo.

As cartas enviadas pelos inúmeros associados nos permitiram perceber que a Rede constituiu-se num espaço em que eles se sentiram valorizados e respeitados, contribuindo para elevação de sua auto-estima e aceitação. Estes elementos proporcionam o cenário ideal para o estabelecimento de estratégias de prevenção ao HIV/AIDS. Nessa medida, o vínculo estabelecido entre estes homens possibilitou ações efetivas de organização social e visibilidade do tema da bissexualidade masculina, na maioria das vezes mantendo o anonimato daqueles que não desejavam «mostrar a cara».

Enquanto experiência de articulação entre homens que mantém relações sexuais e/ou afetivas com homens e mulheres, a Rede Bis-Brasil apresentou um alto potencial de atração dos indivíduos, e mostrou-se uma experiência de baixo custo financeiro. Para tanto, bastou alugar uma caixa postal do serviço de correios, e as principais despesas ficaram por conta de compra de envelopes e papel, impressão e envio de boletins e cartões, despesas com postagem de materiais e envio de selos para garantir o retorno das cartas. A participação na rede e o recebimento de materiais foram sempre gratuitos para os associados. De toda forma, para um país com graves problemas na área da leitura e da escrita, a simples manutenção de uma caixa postal e a disposição para manter contato por carta com outros indivíduos não é característica que se possa encontrar na maioria da população, o que aponta para limites nesta experiência, bem como para uma característica da amostra.

A maior parte da correspondência enviada pelos associados à rede diz respeito a suas vidas, misturando questões de gênero – modos de viver a masculinidade – e questões de sexualidade – modos de buscar o prazer, diferentes formas de viver o desejo de relação sexual com homens e mulheres. Isso mostra que desejos e práticas sexuais têm uma importância maior em nossas vidas do que muitas vezes se imagina. Talvez estes homens associados à rede não tenham muito mais a trocar entre si além da conversa a respeito de suas vidas sexuais, mas isto já será muito, uma vez que as diferentes disposições sexuais tem um impacto profundo na construção de muitos outros aspectos de suas vidas. Temos a criação de vidas ao redor da masculinidade bissexual, a possibilidade de ver como a estruturação da vida sexual influencia a construção da vida em geral.

Por outro lado, falar das práticas sexuais não deve nos levar a valorizá-las em excesso, desassociando-as dos sistemas de crenças, relações de gênero, classe social, etc. Muitas vezes, as práticas são semelhantes, mas as construções identitárias, os modos de pertencimento ao universo da masculinidade bissexual são diversos. Em nossa sociedade, a sexualidade é um elemento muito importante na estruturação da vida individual e de relações dos indivíduos, e podemos quase afirmar que sem esta dimensão não há como alguém construir sua identidade.

Apresentada a Rede Bis-Brasil e sua forma de construção e funcionamento, nosso recurso de método para interagir com os homens bissexuais, nos interessamos em conhecer melhor o caminho e o método de outros pesquisadores. Dois trabalhos sobre bissexualidade masculina, resultado de dissertações de mestrado, seguiram

caminhos ora coincidentes, ora claramente divergentes, do caminho aqui trilhado, efetuando algumas associações que são esclarecedoras de comentar.

A dissertação de mestrado de Regina Ferro do Lago, defendida em 1999 junto ao Instituto de Medicina Social da Universidade do Estado do Rio de Janeiro, intitula-se *«Bissexualidade Masculina: dilemas de construção de identidade sexual»*. A autora se debruça sobre dois tipos de dados: 1) questionários respondidos por homens participantes de um estudo epidemiológico de acompanhamento de uma coorte de mil homens no Rio de Janeiro, intitulado Projeto Praça Onze; e 2) entrevistas do tipo histórias de vida, feitas com informantes selecionados do referido estudo epidemiológico, que se auto identificaram como bissexuais e consentiram em ser entrevistados. O estudo opera claramente com a preocupação de investigar a vulnerabilidade dos homens bissexuais à AIDS e outras doenças sexualmente transmissíveis, servindo-se de métodos qualitativos e quantitativos de análise. Quanto à noção de rede utilizada, a autora refere-se à rede criada pelo estudo epidemiológico, não implicando que os participantes se conheçam entre si, o que contrasta vivamente com a estrutura de rede implantada em nossa pesquisa.

O trabalho de Valdeci Gonçalves da Silva é também fruto de uma dissertação de mestrado, esta defendida junto ao Programa de Pós Graduação em Sociologia da Universidade Federal da Paraíba. Intitula-se *«Faca de dois gumes: percepções da bissexualidade masculina em João Pessoa»*, e trata de investigar os personagens que denomina de «bissexuais pessoenses», referência a uma suposta identidade dos homens bissexuais da cidade de João Pessoa, capital da Paraíba. Os dados foram colhidos a partir de quatorze entrevistas semi-estruturadas, com os informantes divididos em dois grupos de sete indivíduos: bissexuais michês e bissexuais não michês. A investigação prioriza a relação destes homens bissexuais com outros homens, quase deixando de lado a problematização de sua relação com mulheres.

Temos aqui várias diferenças com relação à modalidade de coleta de dados. Em primeiro lugar, a Rede Bis-Brasil agrega homens bissexuais de muitas cidades do Brasil, não sendo possível estabelecer um recorte identitário por região, estado ou cidade. Nem mesmo generalizar conclusões para o Brasil como um todo, pois não temos tal pretensão nem acreditamos em sua viabilidade. O recorte entre sexo pago e sexo não pago, expresso nas categorias michês e não michês, não configura um determinante de nosso estudo. Pelo contrário, perguntados a respeito da prática de sexo pago, a maioria dos homens desta pesquisa respondeu não desejar acesso a esta prática. Também não tivemos acesso na rede de homens que se dedicassem à prostituição masculina.

Conforme já explicitado anteriormente, a Rede Bis-Brasil, embora ainda não com este nome, iniciou a ser divulgada no primeiro semestre de 1996, a partir de anúncios em classificados de jornais e de revistas, que indicavam uma caixa postal para correspondência em Porto Alegre. A existência ativa da rede, assinalada pelas edições regulares do boletim Frente&Verso e atividades descritas acima, encerrou-se de maneira formal em dezembro de 2000, coincidindo com o término do financiamento da MacArthur Foundation, tendo funcionado por quatro anos e meio. Por medida de prudência, a possibilidade de comunicação por via caixa postal foi mantida até dezembro de 2001, quando então a caixa postal foi definitivamente encerrada, após numerosos avisos aos informantes para que não mais enviassem cartas. Manteve-se apenas o endereço de correio eletrônico, que apresenta, até hoje, uma correspondência residual.

Um período tão longo de funcionamento, com abrangência de todo o Brasil, propiciou grande número de adesões. Desde o início o trabalho foi acompanhado por uma preocupação quantitativa, que se materializou no envio de questionários aos informantes, e da coleta de dados tais como estado civil, raça, nível de escolaridade e de renda, número de parceiros e parceiras ao longo dos últimos doze meses, utilização do preservativo nas últimas cinco relações com homens ou com mulheres, etc. A coleta desses dados revelou-se positiva e necessária para o encaminhamento das ações da Rede Bis-Brasil, tanto para ampliação do número de associados quanto para ações de informação e prevenção das DST/AIDS. Neste texto, este viés quantitativo não será trabalhado, apenas vamos apresentar alguns dados que permitam compreender melhor as dimensões da rede de onde saíram os informantes que têm seus depoimentos utilizados.

Ao longo de todo o período, foram feitas 15 edições regulares do boletim Frente&Verso, com uma periodicidade que variou entre três e cinco meses. Foram também editados 4 números especiais do boletim, destinados exclusivamente à publicação de anúncios de homens que desejavam encontrar parceiros ou parceiras. O número total de anúncios classificados publicados chegou próximo de 400, havendo homens que se anunciaram mais de uma vez, com textos diferentes, inclusive manifestando preferências sexuais diversas.

Cerca de 500 informantes buscaram contatos com a rede, basicamente homens auto intitulados bissexuais, algumas mulheres, alguns casais e alguns homens homossexuais que buscavam relações com homens bissexuais. Permaneceram como correspondentes ativos 305 informantes que, ao longo do período de vinculação com a rede, realizaram pelo menos três das atividades a seguir: enviaram mais de seis cartas, responderam e enviaram os questionários propostos, enviaram cartões ou pequenos comunicados, agradecendo o envio de boletins, folhetos de prevenção à AIDS, cartões de Natal, Páscoa ou aniversário, e buscaram anunciar-se nos classificados do boletim Frente&Verso. O restante dos informantes enviou apenas uma carta, manteve-se recebendo o boletim, nunca enviou anúncio para os classificados, respondeu apenas a ficha de inscrição, algumas vezes nem isso.

Dentre os informantes, 12 foram entrevistados, sempre de maneira informal, apenas duas vezes com o recurso do gravador. Além dos informantes, entrevistamos também alguns médicos, psicólogos, enfermeiras, homossexuais do grupo de convivência do Nuances – grupo pela livre expressão da sexualidade de Porto Alegre, que foram em geral gravadas, mas não utilizadas na redação deste artigo.

Finalizando esta descrição do principal instrumento de coleta de dados para esta investigação, cabe-nos discutir a pergunta: o que leva o sujeito a falar, a escrever, a querer se corresponder, e, o mais incrível, a dispor-se a responder longos questionários, numerosas consultas, a enviar cartas com descrições minuciosas de seus sonhos, fantasias, relatos de casos, problemas, etc.? Não fosse essa disposição por parte dos informantes, não apenas a Rede Bis-Brasil teria talvez ficado inviável como estrutura de aproximação entre indivíduos, como também não teríamos acesso a tantas informações.

O material que disponho para análise são basicamente cartas, relatos de situações vivenciadas e relato de fantasias e desejos em termos das relações destes homens com outros homens e mulheres, constituindo um dos gêneros de escrita que Foucault (1985) chamou de escrituras de si: *«Tais formas materiais de escrita oferecem uma espécie de tecnologia da produção do contato consigo mesmo,*

ou da autopercepção como unidade indivisível e singular» (Souza, 1997:109). Nessas cartas, podemos dizer que temos o relato de confidências, em oposição à idéia de confissão: *«pela confidência constitui-se e mantém-se, pela confissão revela-se o segredo, conforme as injunções do sistema institucional do poder»* (Souza, 1997:110). Como todo o trabalho da rede se move no regime do anonimato (cartas enviadas e recebidas numa caixa postal anônima, uso intensivo de pseudônimos por parte dos informantes, correspondência enviada de forma discreta, anúncios em linguagem cifrada no boletim e nas revistas, etc.), é possível a confidência, revelando informações que ainda assim permanecem como segredo.

O desejo de confidenciar fica mais bem entendido quando observamos a queixa recorrente dos homens informantes de que não encontravam ninguém para conversar acerca de sua situação, apontando fatores como falta de locais de encontro de homens bissexuais, falta de reconhecimento do indivíduo bissexual por algum atributo visível, falta de jornais, boletins e revistas dirigidos a este público, etc. Através da confidência, o que verificamos é que muitos destes homens «se reinventaram», estavam isolados, foram interpelados pela correspondência enviada pela Rede Bis-Brasil, e a isso responderam num processo ativo de construção da sua masculinidade bissexual.

Este desejo de confidenciar fica mais bem explicado quando lembramos a necessidade de conhecer «o próprio eu», uma das tecnologias mais importantes para a constituição de si, em especial no Ocidente onde, conforme nos aponta Foucault *«[...] uma das mais importantes obrigações morais ser, para qualquer sujeito, o conhecer-se a si próprio»* (1993:203). Na maioria dos casos, conforme já salientamos, estes indivíduos encontravam-se isolados nos seus locais de moradia, não tendo parceiros para conversar a respeito do assunto mais importante de suas vidas sexuais, qual seja, o desejo de relações eróticas com outros homens. Dessa forma, o boletim Frente&Verso e outras publicações da rede serviram de suporte para reflexões e reinvenções nos seus modos de viver a masculinidade bissexual, o que foi apontado por muitos como um conhecimento mais aprofundado de si mesmo.

■ REPRESENTAÇÕES DA MASCULINIDADE BISSEXUAL

A história da masculinidade é em geral uma história contada como uma e coerente, na qual ambigüidades, indecisões, lacunas e incoerências ficam devidamente deixadas de lado, em prol da figura de um homem forte. O que se pretende fazer aqui é modestamente acrescentar, a esta representação única da sexualidade masculina, um conjunto de outras representações, o que equivale a pluralizar esse discurso, uma das muitas formas de exercer alguma desconfiança sobre ele. Em vez de falar em masculinidade, falamos em masculinidades. Em vez de falar em bissexualidade, falamos em bissexualidades. Mais ainda, numa fusão entre estes dois termos, falamos nas masculinidades bissexuais. A forma plural indica a intenção de romper com o essencialismo, e também mostra nosso grau de incredulidade diante da narrativa única. Não vamos opor, a uma narrativa única, outra narrativa única. Na perspectiva teórica pós-estruturalista, a realidade é discursivamente construída, em outras palavras, construída através da linguagem, e, portanto não faz sentido a idéia de que a representação guarda alguma correspondência com uma suposta realidade, que seria anterior à linguagem.

Na perspectiva teórica que estamos adotando, a discussão das identidades encontra-se vinculada com o estudo da diferença e das representações. O processo de investigação aqui conduzido pauta-se por uma diretriz de pesquisa em que *«pesquisam-se [...], sobretudo, as conexões entre identidade cultural e representação, com base no pressuposto de que não existe identidade fora da representação»* (Silva, 2000:97). Ao estabelecer estratégias de conhecimento de um objeto, estamos no terreno da construção de representações: *«A representação – compreendida aqui como inscrição, marca, traço, significativa e não como processo mental – é a face material, visível, palpável do conhecimento»*. (Silva, 1999:32).

Neste texto, o processo de construção de conhecimento sobre homens que mantém relações afetivas e sexuais com homens e mulheres pautou-se pela construção de quatro grandes representações: aquela que vincula a masculinidade bissexual com indefinição, ambigüidade e falta de decisão; aquela que vincula a masculinidade bissexual com masculinidade intensificada, sacana, tendente ao sexo em ritmo e modalidades mais intensas do que o habitual; aquela que aproxima a masculinidade bissexual com o sexo do futuro, e coloca então os homens que a praticam hoje como mais adiantados do que os outros homens; e finalmente aquela que explica a masculinidade bissexual como um prolongamento quase natural da verdadeira amizade masculina, uma amizade que fala de troca afetiva e eventualmente erótica entre homens, sem com isso comprometer o estatuto da masculinidade. Estas quatro representações correspondem a nossa tentativa de problematizar e pluralizar a masculinidade bissexual.

A produção das identidades liga-se estreitamente ao processo de construção de representações acerca de grupos sociais e indivíduos, feitas pelos próprios interessados e por outros em seu nome, num processo que tem evidentes implicações com as questões da política e do poder, uma vez que as identidades experimentam relações de hierarquia e valorização diferenciada no mundo social. Em particular, são as lutas produzidas no interior das políticas de identidade que operam no sentido de construção de representações, articulando conquista de direitos com difusão de modos de ser socialmente aceitos, e desta forma se compreende que *«a 'política de identidade' se situa, pois, na interseção entre representação – como forma de conhecimento – e poder»* (Silva, 1999:33). Assumimos o conceito de identidade como posição de sujeito, o que implica articular esta possibilidade de posição com variáveis como gênero, classe, raça, religião, faixa etária, moradia urbana ou rural, grau de escolaridade, etc. Desta forma, o que temos é uma constante desterritorialização e reterritorialização da masculinidade bissexual, num movimento que vale também para outras masculinidades.

A masculinidade bissexual como indefinição

Na fala de muitos informantes, e também em boa parte do discurso médico e da psicologia, a identidade masculina bissexual aparece como fruto de uma indefinição, uma situação que precisa caminhar para um dos pólos, seja a masculinidade heterossexual seja a masculinidade homossexual. Temos também algumas diferentes modalidades de explicação para a gênese dessa situação, seja por parte da influência paterna e materna, seja porque em algum momento da vida – eventualmente quando prestava serviço militar – o sujeito manteve relações com homens e guarda boas recordações disso, seja porque quando criança foi molestado sexualmente, ou mesmo manteve relações com parentes

mais velhos, seja porque quando adolescente teve muito gosto pelas tradicionais brincadeiras sexuais entre garotos, ou por qualquer outro motivo. Estas situações de gênese podem ter ficado na lembrança como um trauma, ou então como uma agradável recordação. O indivíduo que manifesta preferência pela relação afetiva e sexual com homens e mulheres pode ser construído no discurso como alguém que hesita, que oscila, que não tem força suficiente para definir-se, alguém que não tem capacidade ou energia para decidir-se, e, portanto precisa ser ajudado. É o que escutamos de dois dos informantes, dentre muitos:

[...] não posso mais viver em cima do muro, aparentando uma coisa e sendo outra. [...] quero definir de uma vez quem eu sou: uma coisa ou outra. As duas não dá para ser. [...] Não quero ter uma vida dupla, fugidia. Não quero viver escondido [...] não consigo mais administrar a ambigüidade: sou uma coisa e passei a vida inteira fingindo ser outra. Não dá mais. (Paulo, 46 anos, separado da esposa após 22 anos de vida conjugal, três filhas).

[...] sou do «meio», e, como a maioria das pessoas que vivem essa situação e procuram seu espaço na sociedade, sofro as discriminações, e muitas vezes chego a ficar desorientado e confuso em pensar como realmente posso lidar com isso em mim e com as pessoas com quem convivo. Apesar de jovem, sempre identifiquei essas características em mim. Não sei se seria uma homossexualidade verdadeira ou uma bissexualidade prematura. (Robin, 21 anos, solteiro).

A percepção de que a masculinidade bissexual é fruto de uma fraqueza, associada com a idéia de irresponsabilidade nas relações afetivas e sexuais com homens e mulheres, torna bastante fácil culpar estes sujeitos pela disseminação da AIDS. Isso é feito tanto por homens homossexuais quanto pelos heterossexuais homens e mulheres, e endossado por uma parcela considerável dos profissionais de saúde. De toda forma, estudo realizado no Brasil, junto a uma coorte de homens no Rio de Janeiro, não referendou esta hipótese:

Em relação à vulnerabilidade gerada pelos bissexuais em outros segmentos sociais, como as mulheres, por exemplo, os participantes do presente estudo não correspondem à propalada imagem de difusores do HIV para a população feminina (Lago, 1999: 104)

Em nossa cultura a representação majoritária da sexualidade se organiza a partir de dois pólos bem marcados, a heterossexualidade e a homossexualidade, e a cada pólo correspondem identidades bem definidas, quais sejam, os heterossexuais e os homossexuais. No gênero masculino, encontramos bem construídas as identidades de homens heterossexuais e de homens homossexuais. Mais ainda, há uma permanente situação de conflito e disputa entre estas identidades, a homossexualidade e a heterossexualidade se pensam como estados mutuamente excludentes, inclusive contraditórios em termos de objeto de desejo. Imaginar então uma pessoa que sinta atração por indivíduos do mesmo sexo e do outro sexo significa fazer coexistir nela dois atributos que são vistos como em conflito e negação, e situados em campos opostos. Logo, fica fácil concluir que esta pessoa só pode ser alguém em situação de conflito, alguém indefinido, em fase de definição, portador de algum problema. Para a maioria das pessoas, é até possível imaginar que isto ocorra por algum tempo, fruto de uma situação de indecisão, mas que deve caminhar para uma definição assim que possível. Ou seja, se aceita a indefinição como uma fase da vida, quanto mais curta melhor. Ao pensar a masculinidade bissexual como indefinição, cobra-

se dela que se defina por algum dos pólos no tempo mais breve possível. Mesmo que se imagine ser esta uma situação possível de se manter indefinidamente, talvez por toda uma vida, ela envolve uma negociação constante de significados, o que pode aparecer como processo um tanto doloroso, ou então muito prazeroso. A negociação de significados pode também confundir o parceiro ou a parceira, e temos na amostra tanto mulheres que dizem gostar de se relacionar com homens bissexuais quanto àquelas que dizem que isto não é possível. De toda forma, temos relatos dolorosos de vivência da masculinidade bissexual como indefinição, e também relatos prazerosos de enfrentamento desta suposta ambigüidade, que é vista pelo sujeito e por seus parceiros como estimuladora da relação sexual, em consonância com o abandono dos padrões rígidos de comportamento sexual, e como abertura para o inusitado e o novo.

Numa forma um pouco diferente de ver as coisas, a identidade masculina bissexual é pensada como sendo uma mistura da identidade heterossexual masculina com a identidade homossexual masculina, assim como o morno pode ser pensado como mistura de frio e calor, em partes proporcionais, o que retoma em parte o pensamento ao modo das escalas como a de Kinsey (Robinson, 1977: 140). Expressões como «gilete», que corta para os dois lados; «sei jogar com os dois pés»; «sei escrever com as duas mãos»; ou «sou como casa de esquina, que dá para os dois lados», utilizadas em alguns momentos pelos informantes, indicam essa modalidade de posicionar-se «entre» duas identidades reconhecidas e, aparentemente, sólidas, tomando de empréstimo de cada uma delas alguns atributos. Pelos depoimentos dos informantes, novamente verificamos aqui que esta característica tanto pode ser valorizada positivamente como tomada negativamente.

A masculinidade bissexual como sexo do futuro

Boa parte do eventual sucesso que a masculinidade bissexual pode desfrutar hoje em dia deriva de sua associação com uma atitude avançada, moderna, do futuro, expressa particularmente por artistas de televisão, pelo menos para o caso do Brasil. A isto se associa uma idéia de indivíduo despido de preconceitos, homem que superou eventuais barreiras e entraves ao exercício do amor e do erotismo, incluindo também parceiros masculinos nos seus jogos sexuais e afetivos. Há uma idéia recorrente também de ser livre, de manifestar o desejo pelo outro sem as eventuais amarras de corpos masculinos e femininos, pois o afeto e o tesão estariam acima destes limitantes. Esta tem sido a tônica de reportagens recorrentes em revistas de grande circulação no Brasil, e mesmo em diversos sítios na Internet.

Um elemento forte nessa argumentação é aquele de buscar situar-se acima das polaridades do masculino e do feminino, estando preparado para o que seria o «verdadeiro amor», ou «o verdadeiro desejo sexual», mais livre e desimpedido, uma superação das polaridades que orientam as escolhas sexuais, uma masculinidade para além da polaridade hetero e homo:

Me parece que la bisexualidad es un reto a las bipolaridades; desde el momento mismo de aceptar esta orientación como realmente existente, trastocamos de algún modo las polaridades mutuamente excluyentes que han conceptualizado las orientaciones o preferencias sexuales. (Ramírez-Roa, 2000:12)

É uma masculinidade adiante do seu tempo, que valoriza o erotismo em todas as suas formas, para além dos encaixes tradicionais de masculino e feminino, tratado às vezes como pansexualismo, é disso que tratam matérias jornalísticas como a reportagem de capa intitulada «Bissexualidade o sexo do futuro», na revista IstoÉ nº 1359, de 18 de outubro de 1995; ou a reportagem intitulada «O enigma bissexual: a opção de transitar por ambos os sexos começa a ser visível e aponta o caminho da sexualidade no futuro», no Jornal GLS de São Paulo em setembro de 1997. Nomear algo como sendo «do futuro» é quase intrinsecamente dizer que este algo é melhor do que aquilo que hoje temos ou que hoje praticamos. Funciona como o oposto de dizer que algo é «do passado», entendendo-se o passado como momento mais atrasado do que o presente.

A associação entre masculinidade bissexual e sexualidade do futuro é freqüente em sítios na Internet, conforme se verifica abaixo:

Aritmeticamente, a bissexualidade aumenta em 50% as chances de encontrar um parceiro. De acordo com Alfred Charles Kinsey, [...] esta também é a percentagem de pessoas que transitam por ambos os sexos. Isso mesmo, 50% das pessoas são, de algum modo, bissexual. [...] Nestes finais de anos 90, a média pode até ser a mesma, com uma diferença básica: os bissexuais estão muito mais assumidos. Reflexo, talvez, de uma busca frenética pelo parceiro ideal, já não se importando que este seja de sexo diferente ou não. [...] Muitos acreditam que o bissexualismo será uma opção ainda mais comum no futuro. Há até quem diga que não será surpresa se, dentro de duas ou três gerações, uma grande parte das pessoas, talvez a maioria, for constituída por bissexuais. (<http://www.tafalado.com.br/isis/antiores/bisex.htm>, acesso em 27 de junho de 2002)

No texto acima, em conexão com outros numerosos textos veiculados na Web, percebemos quatro afirmações articuladas. A primeira diz respeito ao fato de que uma parcela muito significativa da população é bissexual, ou seja, metade dela. Desta forma, assim como temos metade de homens e metade de mulheres numa população, também temos metade dos indivíduos, sejam homens ou mulheres, com preferência bissexual. A segunda afirmativa, também bastante freqüente, é aquela de assumir o valor de 50% (ou qualquer outro) como um fator invariante, o que aparece também em falas de médicos e nas cartas de muitos informantes. Esta argumentação tem semelhança com aquela repetida em função da homossexualidade, que toma a percentagem de 10% a 15% de homossexuais numa população com fator invariante ao longo de toda a história da humanidade, não importando questões culturais, regimes políticos vigentes, organização social ou algum outro fator.

A terceira afirmação diz respeito ao fato de que, hoje em dia, a bissexualidade é mais visível, ou os (as) bissexuais estão mais assumidos. Esta afirmação encontra sua explicação, segundo o texto, numa busca frenética pelo parceiro ideal. Em outras palavras, a busca pelo parceiro ideal estaria tão intensa hoje em dia, chegando quase ao desespero, que uma parcela crescente dos indivíduos estaria assumindo sua bissexualidade (já prevista pela psicanálise, e mostrada nos estudos, como sendo de 50% da população). Em outros textos, se busca explicar a crescente visibilidade da bissexualidade ou como anúncio do sexo do futuro, ou como decorrência dos avanços tanto da luta feminista quanto da visibilidade homossexual. A quarta afirmação presente no texto é quase um corolário das anteriores: se já está provado cientificamente (aqui recorrendo a Kinsey) que metade da população tem prática bissexual, se percebemos que hoje em dia os bissexuais estão mais assumidos, na busca frenética pelo parceiro ideal, só resta

concluir que a bissexualidade será o sexo do futuro, que a humanidade caminha para isso.

A masculinidade bissexual como masculinidade intensificada

Um componente histórico da masculinidade é aquele que diz respeito à potência sexual, que pode ser expressa de muitas formas: dimensões do pênis, capacidade de comportar-se como um atleta no momento da relação sexual, capacidade de exercer forte atração sobre as mulheres, etc. Em concordância com este modo de construir a masculinidade, uma das representações da masculinidade bissexual é aquela que combina a possibilidade de manter relações sexuais com homens e mulheres com a idéia de intensidade e potência sexuais do homem, conforme se pode verificar nos dois anúncios abaixo, mandados publicar por associados da Rede Bis-Brasil no Boletim Frente&Verso:

DRDG Super Ativo: gostaria de encontrar pessoas para realizarmos loucas fantasias. Procuo mulheres, casais, grupos e outros. Tenho 25 anos, 1,78m, olhos e cabelos castanhos, 100% ativo, sigiloso, discreto e amigo. Não procuro envolvimento financeiro e/ou emocional. Aceito todo tipo de propostas. Estou louco para gerar de prazer e fazer todos gozarem. Beijos. D. R. D. G.

Topo tudo: sou moreno, 25 anos, 1,77m, 77Kg, cheio de tesão para dar, bissexual, procuro casais, mulheres, homens, bissexuais, para encontro e muita putaria, mas cada um respeitando seus limites. Interessados escrevam se possível com foto e fone. Chupa Cabra.

A preferência por relações com homens e mulheres aparece aqui como uma forma de masculinidade intensificada, plena de sacanagem, uma masculinidade portadora de um tesão superior, uma vontade de fazer sexo que supera a masculinidade heterossexual tradicional. O desejo de fazer sexo pode principiar com as mulheres, mas depois abarca casais, homens, e em outros anúncios pode chegar a travestis, transexuais, homossexuais afeminados, etc. Entretanto, para alguns informantes a preferência é fazer aquilo que é denominado algumas vezes como «suruba entre machos», um grupo de homens absolutamente másculos fazendo sexo de forma livre e intensa entre si, excluídos os homens afeminados, tal como se vê no anúncio abaixo, enviado por um dos associados da Rede Bis-Brasil, que no momento estava namorando uma sua colega de trabalho, e fez referência a numerosas relações anteriores com mulheres, e que manifestou, em mais de um momento de correspondência, opiniões contrárias à presença de homens homossexuais na rede:

Clube de Homens: «Homem para quem gosta de gosta de homem». Este é o meu lema. Quero fazer uma espécie de clube, onde homens possam se encontrar para se curtir mutuamente. Porém só homens! Nada de frescos ou afeminados. Você que está lendo, se também tem esta idéia, me escreva. Vamos nos unir. Sou universitário, 33 anos, e bom nível cultural. Você topa essa idéia? Me escreva, vamos formar um grupo.

Uma característica desse tipo de anúncio é a forte rejeição aqueles traços mais tradicionalmente associados à homossexualidade, tais como ser afeminado e delicado. O determinante organizador desta representação da masculinidade bissexual é o ser homem, um modo de ser masculino atravessado pela intensidade

do sexo, por um certo exagero na figura do «machão», e um elevado grau de crítica e preconceito para com os trejeitos, afeminações e coisas delicadas que se julga serem a essência da homossexualidade. Muitas vezes estes homens se definem como «homens liberais» ou «macho liberal» ou «liberal na cama», e a idéia de clube lembra o «clube do bolinha», onde as esposas e eventuais companheiras não participam. A intensidade na atividade sexual parece atravessar também as figuras do ativo e do passivo, pois tanto encontramos declarações de homens «100% ativos» quanto de homens «100% passivos», sendo que estes últimos às vezes falam do desejo de perder sua virgindade na relação com um «homem de verdade».

É este modo de representar a masculinidade bissexual que abre espaço para a acusação de que são os homens bissexuais os transmissores da AIDS para mulheres casadas, pois o discurso da intensidade e da sacanagem está próximo daquele da promiscuidade, acusação freqüente contra homens bissexuais, bem como homossexuais. Outro fator que colabora para isso é a ocorrência, no âmbito dessa representação, de grande número de homens que manifesta o desejo de manter relações em grupos de pelo menos três pessoas, com a participação de mulheres, casais, somente homens, etc.

A masculinidade bissexual como modo da amizade masculina

Nos materiais escritos pelos informantes da Rede Bis-Brasil, bem como nas entrevistas e conversas informais realizadas com eles, é grande o número de referências à busca de amizade entre homens, o que contrasta vivamente com a quase ausência desta referência nos materiais da mídia, nas revistas para mulheres e nas informações colhidas entre os profissionais de saúde. Por vezes, é possível perceber na correspondência um certo constrangimento em falar abertamente do que se deseja fazer em termos de sexo com outro homem, e então a palavra amizade é utilizada num sentido um tanto ambíguo. Em outros momentos, as cartas que falam em busca de amizade masculina fazem educadas referências ao desejo de iniciar um relacionamento sexual com parceiro masculino, conforme podemos ver nos anúncios abaixo:

Alma gêmea: homem casado, alto nível, simpático, maduro, inexperiente na relação homossexual, deseja conhecer homem viril, formação superior, responsável, para amizade adulta e relacionamento íntimo. Indispensável poder receber em ambiente discreto e seguro. Dispenso aventureiros e profissionais. Enviar carta detalhada e fone.

Amizades e trocas: é o que busco ao entrar na Rede. Tenho 41 anos, curso superior completo e trabalho na área da educação. Procuro correspondência com homens e mulheres com disposição para escrever, cultivar amizade, trocar livros, revistas, desejos e idéias inteligentes. Fisicamente aprecio mais as filhas de Eva e ainda não sei o que é ser bi. Acredito que serei bom aprendiz para com meus eventuais interlocutores.

■ CONCLUSÕES

O funcionamento da Rede Bis-Brasil e a reflexão sobre as inúmeras experiências que foram possíveis de acontecer em seu interior nos possibilita listar alguns aprendizados, a guisa de conclusões:

- a) A associação dos homens numa rede de contatos permitiu perceber, especialmente pelas opiniões manifestadas na correspondência e nas entrevistas, que o indivíduo, na medida em que conhece os mecanismos de dominação e produção da sexualidade na sociedade, está mais apto a movimentar-se com desenvoltura na busca da satisfação de seus desejos, diminuindo sua vulnerabilidade. A percepção mais refinada dos mecanismos de dominação e produção dos discursos sobre a sexualidade foi possível, em grande parte, pelo relato de histórias de vida e experiências de outros homens, amplamente divulgadas na rede, e pela descoberta de parceiros para conversar e trocar idéias, eventualmente mesmo para manter relações sexuais. O indivíduo parece somente conhecer melhor as causas de sua vulnerabilidade quando se defronta com os mecanismos que a produzem, quanto testa seus limites, quando entra em contato com outros que enfrentam situação semelhante, o que foi possível de acontecer na rede, preservando o anonimato. Vale aqui a idéia de identidade como posição de sujeito, e a percepção de que esta identidade se modifica conforme é possível interpelar este sujeito de outras formas. A Rede Bis-Brasil constituiu-se numa forma de interpelação dos sujeitos que a ela se vincularam, permitindo reelaborar suas construções identitárias.
- b) A circulação de homens bissexuais em ambiente homossexuais, bem como em encontros para a prática de sexo em grupo, seja em saunas gays, seja em ambientes privados, acentuam a associação entre indivíduos que já praticam formas não hetero-normativas de sexualidade. Nessa medida, os ambientes de circulação gay, e os próprios gays, são ao mesmo tempo temidos e desejados. A masculinidade bissexual se constrói então numa relação necessariamente conflituosa, e ao mesmo tempo de parceria, com a masculinidade homossexual.
- c) O trabalho com as quatro representações da masculinidade bissexual apresentadas acima permitiu mostrar as vantagens teóricas – e de encaminhamento das ações – de se trabalhar na ótica do «e e», abandonando a ótica do «ou ou». Os homens da Rede Bis-Brasil podem estar numa e noutra representação, não se constituem em regime de subgrupos, e atuar na lógica da masculinidade bissexual como amizade masculina não os impede de também atuar na lógica da masculinidade intensificada, ou do sexo do futuro, ou na ótica de outras representações que não estão aqui nomeadas. Um homem pode ser uma coisa e outra, e não necessariamente uma coisa ou outra. A lógica do «e e» permite operar por inclusão de possibilidades de atuação. A discussão fica mais centrada em saber como os homens se constroem na relação entre as diversas formas de representação da masculinidade bissexual.
- d) Vinculado à afirmação anterior, percebemos em nosso trabalho as vantagens de se trabalhar com os conceitos de identidade cultural e diferença, ao invés de trabalhar com a idéia da diversidade. Ao afirmar que um homem pode ser isto e aquilo, pode construir sua identidade cultural vinculada a esta e aquela representação, ressaltamos as conexões entre produção de conhecimento e poder, uma vez que temos abertura para discutir como se articula e se mantém a diferença. A ênfase na diversidade, ao contrário, muitas vezes se mantém

apenas no nível da constatação do diverso, do múltiplo, e do discurso do respeito ou aceitação desta diversidade, da valorização desta diversidade como sendo uma riqueza, sem buscar uma explicação dos mecanismos que ativamente produzem e sustentam a diferença, e nos quais estão sempre envolvidas relações de poder. No caso da masculinidade bissexual, representações que a aproximam da heteronormatividade masculina tendem a ganhar mais destaque e aceitação.

e) Percebemos nas atividades da Rede Bis-Brasil a dificuldade em articular o trabalho com as políticas de identidade e com as políticas de solidariedade. A noção de direito está profundamente ligada à noção de identidade, e isto vale em especial para as lutas que envolvem o tema da cidadania. Desta forma, propor na rede lutas em prol dos homens bissexuais foi sempre bem vindo. Por outro lado, propor lutas ou discussões acerca de lutas de solidariedade, que envolvem mais de uma identidade, encontrou resistências, em especial quando a homossexualidade masculina estava presente de alguma forma. Temos em ação na sociedade sempre processo e mecanismos que tendem a fixar a identidade, seja de qual grupo for; e por outro lado movimentos que buscam a desestabilização da identidade. As políticas de solidariedade foram percebidas pela maioria dos homens da Rede Bis-Brasil como ameaçadoras à identidade da masculinidade bissexual, e portanto rejeitadas, ou apenas aceitas parcialmente. E isto embora a masculinidade bissexual possa ser percebida como situada numa região de miscigenação, sincretismo, solução de compromisso, hibridização ou conceito correspondente. Em diversas oportunidades percebemos que as ações da Rede Bis-Brasil colaboravam no sentido de essencializar a identidade da masculinidade bissexual.

f) Por fim, é possível afirmar, a partir das idéias de Deleuze, que os afetos aumentam ou diminuem a capacidade de agir de um indivíduo. A rede possibilitou a ampliação dos afetos dos envolvidos, aumentando o círculo de relações de cada um. Entretanto, a insistência que fizemos no sigilo e no anonimato – condição para o ingresso na rede da maioria dos informantes – terminou reforçando a impressão de que estes afetos se radicam na esfera da vida privada, o que constitui um obstáculo ao trabalho e as ações de prevenção da vulnerabilidade, vistas como luta social numa perspectiva de longo prazo. Pode-se afirmar que a insistência nas idéias de anonimato e sigilo terminou por viciar o trabalho, e reforçou uma diretriz do liberalismo, que coloca todas estas questões vinculadas à sexualidade na esfera do privado, diminuindo o potencial de luta política que elas contém.

O silêncio – ou talvez se deva dizer os modos de produção de sujeitos que se conservam em silêncio – é sem dúvida a forma de violência mais intensa que ocorre entre os informantes, e a que mais lhes acentua a vulnerabilidade. Essa constatação reafirma a percepção que temos de que uma cultura de vergonha e silêncio rodeia a sexualidade. Como questões prioritárias a serem enfrentadas, a promoção de uma cultura da visibilidade, implicando completa informação e acesso a serviços é estratégia fundamental para redução da vulnerabilidade e promoção dos direitos humanos. Em pequena escala a Rede Bis-Brasil colaborou para a visibilidade, na medida em que auxiliou alguns dos informantes a perceberem-se com mais intensidade como homens que mantêm relações afetivas e sexuais com homens e mulheres, colocou-os em contato com outros homens e algumas mulheres com quem puderem conversar a respeito, e possibilitou que participassem de um grupo, embora não presencial, na forma da rede de troca de correspondência postal. Pergunta ainda difícil de ser respondida para a masculinidade bissexual, e que fica como indagação final neste texto é: o que seria promover direitos sexuais e bem estar sexual para estes indivíduos?

■ REFERÊNCIAS BIBLIOGRÁFICAS

Castells, M. (2000). *O poder da identidade*. v. 2, A Era da Informação: Economia, Sociedade e Cultura. São Paulo: Paz e Terra.

Foucault, M. (1993). *Verdade e Subjetividade*. Howison Lectures, *Revista de Comunicação e Linguagens*, 19: 203-223.

Foucault, M. (1985). *História da Sexualidade I: A vontade de saber*. Rio de Janeiro: Graal.

Foucault, M. (1977). *Vigiar e Punir*. Petrópolis: Vozes.

Lago, R. F. do (1999). «Bissexualidade masculina: dilemas de construção de identidade sexual». Dissertação de Mestrado em Saúde Coletiva, Instituto de Medicina Social/UERJ. (Mimeo)

Perrone-Moisés, L. (2002). «Barthes o mestre artista». Folha de São Paulo, 17 Nov. *Caderno Mais!*, 562:4-7.

Pinto, C. R. J. (1999). Foucault e as Constituições Brasileiras: quando a lepra e a peste se encontram com os nossos excluídos. *Educação & Realidade*, 24(2): 33-56.

Ramírez-Roa, A. (2000). De las dicotomias y los estigmas. *Sólo para Nosotras*, 1(2&3): 9-13. Ciudad de México: UNAM.

Robinson, P. (1977). *A modernização do sexo*. Rio de Janeiro: Civilização Brasileira.

Rouanet, S. P. (2001). «A técnica segundo Derrida». Folha de São Paulo, 19 Ago. *Caderno Mais!*, 497:16-17.

Silva, T. T. (1999). *O currículo como fetiche: a poética e a política do texto curricular*. Belo Horizonte: Autêntica.

Silva, T. T. (2000). *Teoria cultural e educação: um vocabulário crítico*. Belo Horizonte: Autêntica.

Silva, V. G. da (1999). «Faca de dois gumes: percepções da bissexualidade masculina em João Pessoa». Dissertação de Mestrado em Sociologia, UFPb. (Mimeo)

Souza, P. de (1997). *Confidências da carne: o público e o privado na enunciação da sexualidade*. Campinas: Ed. da Unicamp.

EL CANA COMO ENTENDIDO. «EL ESTADO» Y LA CULTURA ÍNTIMA DE LOS VARONES HOMOSEXUALES EN ARGENTINA, 1983-1996.

Horacio Federico Sívori

*Lo que queremos como comunidad frecuentemente no
es lo que deseamos.
Lane, 1999:272.*

■ HOMOSEXUALIDAD Y ESPACIOS PÚBLICOS: LA POLITIZACIÓN DE LA INTIMIDAD

Un recorrido no demasiado exhaustivo por los espacios de sociabilidad homosexual de Buenos Aires, Rio de Janeiro o de cualquier otra metrópolis occidental es suficiente para llamar la atención sobre la diversidad de lugares y estilos de asociación existentes. Aunque se acostumbra englobarlos bajo el término «ambiente gay», cada espacio conserva y reproduce atributos que lo diferencian del resto. Durante las últimas décadas, con el amparo del Estado democrático, se expandió rápidamente un mercado de bares, discotecas y teatros, clubes y boutiques *gay*, si bien ya existían en América Latina, desde la más temprana urbanización de sus sociedades nacionales, circuitos de «levante» en lugares públicos, determinadas calles, pasajes, parques, playas, plazas y baldíos adoptados como refugio para encuentros más o menos clandestinos (Green, 1999; Sebrelí, 1997). No obstante, aparte de los establecimientos designados como exclusivamente *gay*, «para gays y simpatizantes», como se dice en Brasil, o *gay-friendly* (donde los gays son bienvenidos), el *yiro*¹ y levante más discreto continúan también siendo practicados en bares, restaurantes, discotecas, cines, parques y estaciones y particularmente en los sanitarios masculinos de esos locales, frecuentados por quienes participan de estas redes sin identificarse como homosexuales con más asiduidad que los lugares exclusivamente *gay*. Se suman al listado también algunos lugares privados no necesariamente identificados públicamente como *gay*; ciertos locales de exhibición de películas condicionadas

¹ A lo largo del presente trabajo adoptaré el uso *gay* de voces rioplatenses. *Yiro*, del *lunfardo* porteño «yirar»: circular, andar sin un fin preciso, pero también merodear, andar al acecho, en general con fines sexuales. El habla *gay* rioplatense actual restringe su uso para denotar, exclusivamente, el fin sexual: andar al acecho en busca de encuentros eróticos o amorosos. En su forma transitiva, «yirar a alguien», equivale a seducir a un desconocido en un lugar público.

(*porno*), saunas y hoteles están diseñados específicamente para albergar encuentros homoeróticos.

Todos los lugares mencionados detentan las marcas de redes de relación social que son perdurables a través del tiempo. Una observación más demorada de su uso los revela, más que como meros espacios físicos, como procesos de reproducción social, que involucran no sólo capacidades materiales y sociales, sino también los significados construidos por sus usuarios y las agencias externas a que se ven sometidos (Hollister, 1999). Algo que esos sitios tienen de común y distintivo es que su funcionamiento está montado sobre la posibilidad, asociada con el fenómeno urbano, de desarrollar una vida privada *individual*, separada no sólo de la esfera pública, sino también de los lazos 'tradicionales' de la familia y de la comunidad (Sennet, 1978). Con la expansión de la democracia, las posibilidades de congregación e identificación grupal y la emergencia concomitante de un movimiento político de afirmación han conducido no sólo a que un número creciente de hombres (y mujeres) homosexuales organicen sus vidas personales alrededor de su homosexualidad, sino también a que creen sus propias instituciones civiles (Adam, Duyvendak & Krouwel 1999).

A partir de la ampliación de la base identitaria homosexual durante las últimas décadas del Siglo XX², fueron constituidas instituciones gays y lésbicas que proyectaron una 'comunidad imaginada', en el sentido dado por Benedict Anderson (1983) a las comunidades nacionales: ficciones posibilitadas por la tecnología de la prensa, evaluables más por la creatividad con que son imaginadas, que por la verdad o falsedad de su construcción. Sin embargo, tanto desde el punto de vista de la sociedad, como desde el del individuo, la conducta, el deseo o el amor homoerótico no determinan necesariamente una identidad homosexual. Así como muchas personas que tienen relaciones sexuales con miembros del mismo sexo no se definen como diferentes de las demás, del mismo modo, las sociedades no tienen «homosexuales» naturalmente (Brown, 1999). La homosexualidad, como es entendida hoy en Occidente, como una dimensión de la personalidad, motivo de estigmatización, discriminación y exclusión, pero también de afirmación y celebración, fue 'inventada' o 'apareció' a partir del Siglo XIX, inicialmente como codificación médica y jurídica (Foucault, [1976] 1977; Salessi, 1995). Así como es rechazada por amplios sectores de la sociedad (Kornblit *et al.*, 1998), la identidad homosexual es frecuentemente repudiada también por quienes tienen conductas o deseos homoeróticos. No todos los que frecuentan los sitios de encuentro homosexual o los «hombres que tienen sexo con hombres» se identifican autónomamente como homosexuales o «asumen» públicamente una identidad homosexual.

En un espacio caracterizado por tal fragmentación, las interacciones se caracterizan no sólo por adoptar patrones segmentarios, sino también por cierta ambigüedad y ausencia de coherencia –que sería un error sociológico juzgar como carencia. En un plano pragmático, la inestabilidad de las categorías sexuales y los modos contradictorios con que la homosexualidad es comprendida y organizada se debe a los variables tipos de situaciones que tornan una trayectoria homosexual materialmente viable, definidos principalmente por la posibilidad de establecer contactos sexuales. No existe correspondencia entre prácticas sexuales, identidades y las categorías disponibles para su descripción, pues ambas son irreducibles a tipos de individuos o discursos de época. Es como

² El movimiento gay-lésbico tiene antecedentes tan antiguos como la codificación científica de la homosexualidad, en el Siglo XIX.

resultado de procesos desarrollados en sitios específicos que se dan las condiciones para determinada práctica, determinada identificación o modo de nombrar.

Varios estudios políticos recientes sobre la homosexualidad en la Argentina evalúan la politización de la «minoría sexual» y sus posibilidades de organización como movimiento social, enfatizando, aunque con diferentes matices, el grado y las dificultades para la publicización o «visibilización» de la homosexualidad y de los y las gays, lesbianas, bisexuales, travestis y transexuales en la esfera pública (Sebreli, 1997; Kornblit *et al.*, 1998; Brown, 1999). Esas versiones adoptan la metáfora de la «salida del armario» (*coming out*), tropo canónico del movimiento homosexual, que avizora el ideal utópico de abolir la distinción público/privado, lo cual liberaría a los disidentes sexuales del prejuicio social que los condena al silencio y los inhibe de una ciudadanía plena (Lane, 1999). Aun compartiendo ese proyecto político, considero que en el análisis se está operando un deslizamiento conceptual problemático, al fusionar no sólo la carrera de determinados sujetos, sino también diversos contextos sociales y horizontes ideológicos y prácticos empíricamente diferenciados, interpretando las acciones según el sentido de un ideal dado. Ordenar el análisis de los estilos de vida homosexuales existentes según la escala valorativa del proceso civilizador es caer en los dos tipos de desvío que Norbert Elias ([1969] 1982) asigna a muchas investigaciones históricas: el de la valoración heterónoma (evaluar la realidad según los ideales del investigador) y el de reducir la complejidad del fenómeno a la interpretación preconcebida de un sujeto históricamente situado. A modo de relativización, de lo que pretendo dar cuenta en este trabajo es, como precisa Elias, «de la dimensión real del campo de decisiones [...] y de la red de dependencias [del] hombre individual» (*ibid*: 46), 'desencantar' esas realidades para producir un conocimiento comparable.

Para comprender la complejidad de la sociabilidad homosexual desde un punto de vista comparativo, examinaré la especificidad de un sitio en particular, el circuito de yiro y levante homosexual en un parque público, como aparece situado en la constelación de los diversos espacios de interacción homosexual viril en una ciudad argentina de porte medio, Rosario, 300 kilómetros al norte de Buenos Aires, durante los primeros años de la década de 1990. Estaba reconfigurándose, por esa época, el ambiente gay citadino; la expansión y consolidación de una red de locales privados de entretenimiento (bares y discotecas) acompañaba una tendencia a ver el yiro y al levante callejero como una opción moralmente corrupta (Sivori, 1994). Esas prácticas pasaron a ser asociadas más intensamente con la prostitución (de travestis y de «taxi boys»), con la actividad de los «tapados» y, en general, con un estatus de clase subordinado. El movimiento homosexual rosarino era apenas incipiente, habiendo pasado por experiencias organizativas relativamente efímeras. Entretanto, se asistía, en la TV y la prensa nacional de Buenos Aires, a una intensa exposición de imágenes públicas de la homosexualidad, que *mediatizaba* una disputa hegemónica entre el discurso moralizador del *mainstream* conservador y la disidencia sexual representada por activistas de la Comunidad Homosexual Argentina, que se había convertido recientemente en la primera organización gay argentina con estatuto legal.

■ ROSARIO, 1992. SEXO ENTRE VARONES, POLICÍA Y ESPACIO PÚBLICO

No pasa nada –anuncia resignado cuando me acerco a saludarlo. Alude a que hay poca gente, ‘poco yiro’. Le pregunto qué pasa cuando ‘pasa algo’.

- Y... Vos te vas por el alambrado del hipódromo, por allá atrás. El problema es cuando estás vestido así, ‘de civil’. Hay que ponerse el uniforme. Si uno está vestido de gimnasia, está corriendo. Por lo menos tenés la excusa de que estás haciendo otra cosa. Porque la cana a veces se coloca allá por el caminito.

Jaime (músico, 30 años) Parque Independencia, Rosario, mayo de 1992

No dejó de sorprenderme, cuando hice trabajo de campo en el circuito de yiro de Rosario, la recurrencia y elaboración con que el control policial era mencionado en las conversaciones entre sus frequentadores³. Frente al peligro de ser atrapado *in fraganti*, la actitud de conversación servía a veces para encubrir otras actividades no consideradas lícitas, como el merodeo o el sexo en un lugar público. El comentario acerca de la proximidad de agentes policiales también servía de advertencia para el novato o el distraído. Pero, fuera de esos usos más pragmáticos, lo que más me sorprendía era la frecuencia con que la presencia policial aparecía en el contenido de las conversaciones, cómo era el tema escogido, por ejemplo, para iniciar un contacto verbal entre desconocidos y ocupaba las rondas de charla entre los frequentadores habituales. El comentario de episodios de acoso policial, la advertencia sobre áreas «peligrosas», la cotación de la «coima» (soborno) para no ser llevado a la comisaría, una minuciosa exégesis de la conducta de los policías y la discusión acerca de la legalidad o ilegalidad del control policial eran las temáticas recurrentes, casi exclusivas, de las conversaciones durante el ‘tiempo muerto’, cuando el yiro «estaba flojo» y «no pasaba nada». Podría decirse que la presencia policial y su tematización eran elementos integrales de la práctica cotidiana de quienes participaban de la interacción homosexual en espacios públicos.

El merodeo y el ‘sexo público’ entre varones fueron reportados y descritos en variados contextos históricos y espacios nacionales, a partir del célebre trabajo de Laud Humphreys ([1970] 1975) sobre el sexo entre hombres en las áreas de descanso de las autopistas suburbanas norteamericanas a fines de la década de 1960. En la Argentina, las redes informales de homosexuales ya habían surgido en el espacio urbano local antes de la vuelta del siglo XX (Bao, 1993; Salessi, 1995; Sebrelí, 1997). La sociabilidad homosexual se caracterizaba por el uso estratégico del secreto y un código restringido que al mismo tiempo protegía y viabilizaba la comunicación y la circulación por un circuito de calles, esquinas, plazas, paseos y teatros, en búsqueda de encuentros –eróticos, amistosos o ambos– entre varones. Con variados estilos de *socializar* su homosexualidad, los llamados «entendidos» y «las locas», que podían asumir una fachada estereotípicamente masculina o presentarse como «amanerados» e inclusive travestirse, cargando con el estigma

³ Aunque menos frecuente y menos ostensiva que otrora, la *razzia*, instrumento del terrorismo de Estado durante los años de la dictadura militar (1976-83) y otros «procedimientos» (detenciones más o menos indiscriminadas en la calle, por «averiguación de antecedentes penales») continuaban siendo practicados en discotecas y bares gay y en los circuitos de yiro homosexual, tanto en Buenos Aires como en las ciudades del interior, por años después de la restauración de las garantías constitucionales. No obstante denuncias de organizaciones de derechos humanos durante todo el período, el abuso policial particular en contra de los homosexuales y travestis no se tornaría tema de debate en la esfera pública hasta ser colocado en la agenda de la Legislatura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires en 1997-98.

de la afeminación, resistieron las investidas de regímenes represores a todo lo largo del Siglo XX, expresando ya sea un *interés*, ya una identidad, y asociándose en redes más o menos secretas, no obstante ya *territorializadas* –por lo tanto, en cierto grado *publicizadas*– en burdeles, *garçonnières*, salas teatrales, cines, circuitos de merodeo y tertulias.

Rosario en la década de 1990 no es un caso aislado de preocupación oficial por la moralidad pública. No resulta extraño reencontrar la *intervención* policial tematizada en relatos etnográficos de la cotidianeidad homosexual en variadas partes del globo⁴, en relatos literarios del Buenos Aires de los años 50 y 60 (Correas, 1984; Sebrelli, *ibid*) o, recientemente (años 1998 a 2001) en las conversaciones y relatos de frequentadores de sitios similares en Buenos Aires y en Rio de Janeiro. Lo que llama la atención retrospectivamente es cómo el Estado, a través de la hegemonía del control sobre el uso del espacio público y en la producción misma de ese espacio, está involucrado en los actos más íntimos y banales de los individuos (varones) homosexuales⁵. En una perspectiva comparativa, se hace útil señalar cómo esa relación es atravesada por mediaciones que son múltiples y no se agotan en la figura del Estado como principio regulador unificado.

En este trabajo estudiaré cómo la presencia del Estado es elaborada en las prácticas del merodeo, de la conversación y del sexo entre hombres en lugares públicos, a través del relato de la *participación* policial en la vida cotidiana homosexual. Es sugerente en este sentido la propuesta de Akhil Gupta (1995) de estudiar el Estado etnográficamente, analizando tanto las prácticas cotidianas de las burocracias locales, como la construcción discursiva del Estado en la *cultura pública*. Gupta llama la atención sobre la distinción entre lo que él llama ‘cultura pública’ y el concepto habermasiano de ‘esfera pública’, y discute el alcance de las nociones de sociedad civil y de Estado como entidades monolíticas⁶. Cabe señalar que la diferencia aludida no remite solamente a diferentes unidades de estudio, como puede intuirse al comparar el circuito callejero con el comercial, la vida doméstica y la vida pública, sino que hay también implicaciones a ser exploradas en las conexiones entre las diversas escalas de relación de individuos y grupos con el Estado, en una diversidad de espacios públicos. Así como hablamos de una cultura pública, podemos referirnos a nuestra unidad de análisis como la ‘cultura íntima’ de un determinado espacio social (Lomnitz, 1992; Herzfeld, 1997). La idea de lo público y lo íntimo como modos de comprender un espacio de relación nos ayuda a enfatizar que ambas nociones aluden a un juego de escalas y no a unidades sociales de contornos nitidamente diferenciados *per se* o plenamente objetivables⁷.

«El Estado» no tiene existencia empírica más allá de las objetivaciones y reificaciones del mismo que múltiples agentes producen en su interacción cotidiana. Esas relaciones concretas, las ‘prácticas estatales’, resultan centrales para la definición, siempre situacional, de las fronteras entre lo público y lo íntimo, entre lo público y lo privado y entre lo que es concebido como lícito e ilícito en cada compartimento de ese orden traducido a dimensiones espaciales. Las prácticas territorializadas del levante y del ‘sexo público’ entre hombres son especialmente sensibles a lo que es construido como una presencia permanente de la policía y de individuos

identificados como «canas»⁸ en los espacios *apropiados* para la sociabilidad homosexual. Los espacios de interacción homosexual se conforman demarcando áreas más o menos íntimas, en relación con su visibilidad, y más o menos privadas, con relación al acceso a recursos materiales y al mercado. El Estado como *fiscalizador* («naturalizador», del griego *physikós*: relativo a la naturaleza) es una presencia constitutiva –entre otras– de la intimidad en el cotidiano homosexual. Examinaré las narrativas acerca de la intervención policial en el circuito rosarino en 1992 y analizaré algunas de las imágenes producidas y movilizadas en esos relatos, referidas tanto a lo público y a lo íntimo en el espacio urbano, como a «la» sociedad, «la» policía, «los» policías, «el» ambiente gay y «la» homosexualidad. Aparte de los grados de ‘ilegalismo’⁹ de las prácticas estatales de control y represión de la actividad homosexual, me interesa reconstruir el inventario de agencias *imaginadas* con relación a esas prácticas, que implica un abanico de *posibilidades* que se abren o cierran, *mediadas* por la participación ambivalente de individuos ambiguamente identificados con el control estatal.

La ley argentina, que tempranamente adoptó el código napoleónico, no penaliza los actos homosexuales, en tanto sean consentidos por partes plenamente capaces y sean consumados en la intimidad de un espacio privado, o sea, que no afecten el orden público. Sin embargo, los espacios de encuentro y de socialización homosexuales siempre han estado sujetos al control policial. La sospecha de que los homosexuales, dada su marginalidad, participaban de otras ilegalidades («vagancia», uso de tóxicos, «subversión» política) legitimó, tanto durante dictaduras militares como en periodos democráticos, prácticas de detención y acoso. Figuras como el «escándalo en la vía pública» y el travestismo eran hasta muy recientemente codificadas como contravenciones menores (no criminales) o «faltas», en general pasibles de multa. En muchos distritos las faltas estaban sujetas a juicio sumario a cargo de la autoridad policial, como era el caso en la antiguamente llamada Capital Federal, hoy Ciudad Autónoma de Buenos Aires, con la mayor concentración de población del país, hasta un cambio de código acontecido en 1997. El control de la actividad homosexual tuvo un lugar de singular privilegio en una agenda policial desarrollada en el límite de la formalidad y de la legalidad, que llegó a los extremos del secuestro, la tortura y la desaparición de personas, no sólo durante la última dictadura militar, sino también durante el presente periodo democrático, como lo relatan Sebrelli (1997), Perlongher (1987), Rapisardi & Modarelli (2001) y se ve reflejado en los informes anuales de la Comunidad Homosexual Argentina, de *Amnesty International* y en acciones de alerta de la *Gay and Lesbian Human Rights Commission*. No obstante, las prácticas más frecuentes fueron y son la extorsión de una «coima», como pago de una especie de ‘peaje’ por la circulación en zonas de ligue y la detención por algunas horas bajo el pretexto de la «averiguación de antecedentes» penales, autorizada por los códigos de procedimientos policiales de muchas provincias y de la Ciudad de Buenos Aires y a menudo legitimada por la no portación de documentos que acrediten la identidad del detenido. Las personas travestis que realizan trabajo sexual (no penalizado por la ley) son hoy en día las víctimas principales de este acoso, como instrumento de presión para que su lucro sea compartido con las arcas policiales. Los varones gays son víctimas ocasionales de

⁸ En el registro coloquial, «cana» significa agente policial, miembro de cualquiera de las fuerzas distritales (provincial, federal o de fronteras) o de los servicios de inteligencia y seguridad estatal; también expresa la sospecha, característica de la memoria de una sociedad militarizada, de que una persona está formal o informalmente ligada a las fuerzas de seguridad (como «parapolicial» o «paramilitar»).

⁹ Según Foucault, el dispositivo policial-carcelario no «controla» la ilegalidad, sino que la crea: sus prácticas «se desplazan en la medida en que nunca alcanzan su objetivo». Entretanto, «el corte entre su delincuencia y otras ilegalidades» suscitan luchas y provocan reacciones (1975:250).

ese tipo de control y también de otros. Los agentes, de servicio, uniformados o «de civil» y también fuera de servicio, como así también «canas truchos» (falsos policías), se ofrecen como 'carnada', merodeando, dando a entender un interés sexual para generar una oportunidad de extorsión. Diversas situaciones de abuso policial han sido denunciadas públicamente y desafiadas por acciones jurídicas y políticas por parte del movimiento homosexual¹⁰.

Entretanto, en esta investigación me interesa otra dimensión de esa interacción en tanto politización de la intimidación. Comprender el abuso policial sólo en términos jurídicos, como violación de derechos ciudadanos nos brinda una visión bastante restringida de la construcción social de la minoría, que privilegia determinados agentes y contextos: las instancias estatales formalizadas de marco burocrático legal, por un lado, y la «comunidad homosexual» representada a través de un modelo burocrático de organización, por otro. En las páginas que siguen, exploraré algunos otros modos de tematizar la intervención policial, reconstruidos con base en la observación por medio de la participación y entrevistas informales con frequentadores del circuito callejero.

Hice trabajo de campo en Rosario (aproximadamente un millón de habitantes, por aquella época) entre mayo y agosto de 1992, beneficiándome de haber conocido anteriormente algunos espacios y personas del ambiente gay¹¹. Los enunciados de mis informantes durante mis observaciones y entrevistas informales contienen referencias saturadas por los sobreentendidos y el interés de la charla entre «entendidos»¹². A través de las marcas indexicales que sitúan al 'yo' del denunciador y de las *performances* sociales actualizadas en los relatos es posible descubrir percepciones acerca de la proximidad y la distancia social y entrever las relaciones que estructuran el espacio social en cuestión.

En este trabajo me interesa explorar el proceso social propio del circuito homosexual viril callejero, en sus posibles relaciones con el agitado y amplificado debate acerca de las imágenes públicas de la homosexualidad y sobre los proyectos del movimiento homosexual que se estaba gestando en la prensa nacional. Mientras en esa esfera el activismo denunciaba públicamente graves situaciones de discriminación y reclamaba el reconocimiento de derechos, en el espacio más íntimo de la sociabilidad cotidiana, los puntos de vista de los frequentadores de los espacios de interacción homosexual se confrontaban con los problemas del contacto con un público concreto e inmediato y con dimensiones del poder de policía del Estado que implicaban otro tipo de mediaciones. Propongo contrastar dos dimensiones de una relación, que en este caso se da entre varios agentes y en sitios diferentes; por un lado, entre los frequentadores de lugares públicos y los agentes de policía y, por otro, entre los activistas homosexuales y el aparato jurídico del Estado en la prensa nacional¹³. Ese contraste puede servir para iluminar las complejas relaciones que existen entre los diferentes 'públicos' involucrados en las disputas contemporáneas que, con foco

¹⁰ <http://www.cha.org/derechos/humanos/denuncias>

¹¹ La investigación de campo fue conducida en 1992 durante mi maestría en la Universidad de Nueva York (NYU), bajo la orientación de Claudio Lomnitz y Connie Sutton, con financiamiento de la NYU y de la Fundación Tinker. La temática desarrollada en el presente trabajo no fue explorada en la tesis de maestría (Sivori, *op. cit.*). Este trabajo se beneficia de los comentarios de Federico Neiburg y de Ricardo Benzaquen, en cuyos seminarios tuve la oportunidad de desarrollar el marco interpretativo. Los errores y omisiones corren por mi cuenta.

¹² Aunque su uso ha caducado en el ambiente gay porteño, he escogido el término «entendido» porque condensa, en la jerga homosexual, la referencia a «quien conoce» (acerca de la homosexualidad) y «quien pertenece» (al ambiente homosexual).

¹³ Debo señalar que los lugares de relación referidos no resultan mutuamente excluyentes. Los activistas no se relacionan con el Estado solamente a través de la prensa. Existen otros espacios de relación más o menos oficial y también espacios menos formales. De hecho, por un lado, los activistas son también víctimas –a veces incluso selectivamente– del abuso policial y, por otro lado, la confrontación política implica también modos específicos de intimidad.

en las llamadas «minorías sexuales», refieren a nociones de una 'buena sociedad' y de una 'buena comunidad'. Argumentaré que las jerarquías sociales puestas en juego en la *performance* concreta de identidades sexuales, la multiplicidad de espacios, de agentes mediadores, de públicos involucrados y de sentidos y valores asociados a la intimidad y a la publicidad requieren la concepción no de una esfera pública –como imagina el ideal utópico moderno de un diálogo *entre iguales* y como denota el recorte de la diversidad sexual como cuestión de ciudadanía y de derechos humanos– (Habermas [1961] 1986, 1989, 1990), sino de varios espacios públicos compleja y conflictivamente relacionados (Dean, 2001).

Durante el periodo citado hubo poca actividad asociativa y acciones concretas del activismo homosexual local. En el circuito comercial de entretenimiento, dos discotecas y dos bares se disputaban una clientela fija, tratándose de un área consolidada y en expansión. Pasé tres meses frecuentando esos espacios y los circuitos de yiro de la ciudad: la «tetera»¹⁴ y los terrenos baldíos linderos con una estación de trenes en vías de ser clausurada (circuito diurno), las calles adyacentes a la estación de ómnibus de larga distancia (contacto entre automovilistas y peatones), la zona comercial del centro de la ciudad y el Parque Independencia (circuito nocturno). Las características topográficas del parque y de los terrenos ferroviarios, a diferencia de la calle, permitían realizar actos sexuales en el lugar y desarrollar en ellos una sociabilidad característica, con rondas de charla y amigos que se encontraban diariamente, que traían novedades e inclusive una merienda para compartir. Quienes concurrían a las tertulias improvisadas en el Parque Independencia eran conocidos como «las locas del parque». Era frecuente el «loqueo» por parte de un grupo más acotado de frequentadores, cuya compañía era evitada por los demás, por considerar su actitud demasiado ostensiva. «Esas locas», con sus gritos y carcajadas, eran criticadas, acusadas de espantar a los participantes más discretos y de provocar incomodidad a los demás transeúntes, facilitando con ello la intervención policial.

Los muchachos con quienes conversé, participantes más o menos frecuentes del grupo mencionado, estaban todos alfabetizados, muchos habían completado el ciclo de enseñanza secundaria y algunos eran estudiantes o graduados universitarios. Todos veían cotidianamente programas de televisión y con frecuencia comentaban noticias aparecidas en los periódicos locales. Conocían la acción de las organizaciones homosexuales, pero si bien, como en tantas situaciones cotidianas, se hablaba de «derechos» y de «justicia», el lenguaje utilizado para referirse a la negociación de los espacios homosexuales no era uno específicamente jurídico, que aludiera a «derechos constitucionales», a la «ciudadanía» o a alguna instancia de la burocracia estatal. Tanto para la regulación interna, consuetudinaria, del espacio de yiro como en la convivencia cotidiana con el control policial y con otras interferencias de la sociedad más amplia, el recurso valorativo privilegiado era la apelación a una ética específica del yiro, una serie de normativas prácticas de carácter moralizador, compartidas por los frequentadores del circuito. Los tropos más frecuentemente movilizados en esas evaluaciones eran los de la discreción y la decencia. Una conducta discreta, más preciada, indicaba masculinidad y distinción de clase. La mariconería y el escándalo eran vinculados al descontrol y a la carencia de capital social y cultural.

¹⁴ Préstamo de la voz inglesa «tearoom», cuyo significado literal es «salón de té», que es el sentido dado por los entendidos a la *tetera* como espacio. Homófono de «T-room», *toilet room*, que designa, en la jerga homosexual viril tanto anglo como hispanohablante, a los baños públicos que, en parques, plazas, estaciones, *shoppings*, bares, confiterías y pizzerías, son apropiados como lugares de ligue homosexual y para relaciones sexuales rápidas, que generalmente no comprometen la identidad de los participantes. Cf. Humphreys, *op. cit.*; Nardi, *op. cit.*; Hollister, *op. cit.*; Rapisardi & Modarelli, *op. cit.*

Ser decente implicaba 'ir de frente', ser consecuente con sus propios actos, particularmente en lo que hace a las pulsiones homosexuales.

En ese invierno «había más yiro» en el parque que en temporadas anteriores, según mis interlocutores, y eso parecía tener que ver, también según su relato, con un recrudescimiento del control y de la represión policial en los baños y en la zona de la estación de trenes. Había habido el verano anterior, en el norte del país, un brote epidémico de cólera. Una fuerte campaña de la Secretaría de Salud Pública de la Municipalidad en radio, televisión y en la prensa local advertía a la población sobre los peligros del agua contaminada y la importancia de la higiene doméstica. Durante el verano habían sido clausurados varios baños públicos de plazas y parques de la ciudad, entre ellos el del Parque Urquiza y otro recientemente inaugurado en la terminal de ómnibus suburbanos de la Plaza Sarmiento, ambos parte del circuito de yiro y usados como teteras. Fue este uno de los primeros eventos que me fueran relatados en relación con «la vida gay en Rosario» en las rondas de charla. El cólera había sido, al parecer de algunos de mis informantes, un pretexto. El objetivo encubierto era cerrar las teteras, como parte de una campaña de «remoralización» encarada por el Intendente Héctor Caballero, que había sido elegido, de acuerdo al relato corriente, gracias al discurso «moralista» del Partido Socialista Popular (PSP). La remoralización del discurso de Caballero consistía –al menos explícitamente– en «acabar con la corrupción [política]», pero no era difícil para mis interlocutores establecer la conexión con la moral sexual. Poco tiempo antes, el Senador Guillermo Estevez Boero, Presidente del PSP, había lanzado una campaña contra la pornografía y era común entre la izquierda intelectual referirse a los cuadros de ese partido como «puritanos», «mormones» de la política¹⁵. El deslizamiento en la interpretación de mis interlocutores no sólo era posibilitado por la polisemia del término *moral* (moral política, moral sexual), sino que venía pautado por la asociación entre corrupción política y «promiscuidad sexual» que se atribuía al «entorno» del entonces Presidente de la República, Carlos Menem –relato que era amplificado en los medios masivos de nivel nacional y manipulado por el discurso del PSP como partido de oposición¹⁶.

Otra campaña pública –ésta concretamente «contra los gays»– fue lanzada en esa época por una asociación local «de bien público», la Liga de la Decencia. Junto con agrupaciones afines de Buenos Aires, ligadas a la Iglesia Católica, solicitaron a la Secretaría de Comunicaciones y luego demandaron ante la Justicia que se censurase Zona de Riesgo II, una teleserie de ficción producida y difundida por una cadena de televisión nacional con alto *rating*, cuyos protagonistas eran, en la ficción, una pareja gay. Las entidades civiles demandantes consideraban al drama televisivo un «atentado a la moral». Tanto la Secretaría de Comunicaciones como el Juez de turno rechazaron el pedido, pero el asunto alcanzó una visibilidad inusitada en medios periodísticos¹⁷, produciendo un efecto no deseado por quienes lanzaron la campaña: el programa continuó aumentando su audiencia. La controversia sirvió para instalar la homosexualidad como temática legítima de la esfera pública.

Desde inicios del Siglo XX, la prensa escrita expuso, apelando al escándalo, historias de homosexuales. Textos científicos y literarios colocaban la homosexualidad bajo el signo de la degeneración que amenazaba a la nación como proyecto moral (Salessi,

¹⁵ El eslogan de la campaña versaba, cacofónicamente, «contra el manipuleo de lo erótico», prestándose a innumerables humoradas, inclusive en la prensa y medios audiovisuales.

¹⁶ La misma asociación era recurrente en la cobertura periodística (simpatizante) de las denuncias y reclamos del movimiento homosexual. Sus argumentaciones explotaban, retóricamente, la paradoja entre la «insolencia moral» del gobierno y la pretensión de regular la moral sexual de los ciudadanos.

¹⁷ Penchansky, 1992. La serie tuvo 13 capítulos entre julio y setiembre.

1995). Sólo a partir de la década de 1960 comenzaron a ser proyectadas voces abiertamente homosexuales valoradas positivamente en el campo literario. En 1969 se forma la primera agrupación política homosexual, durante el prelude del breve periodo democrático al cual sucedería una década de violencia política, silencio y terror (1973-1983) (Rapisardi & Modarelli, 2001). La «apertura democrática» inaugurada en 1983 generó la reemergencia de la temática en la esfera pública: dio nueva fuerza al movimiento identitario, con una significativa presencia en los medios. Noticias, comentarios, reportajes, *talk shows*, series de ficción y hasta bandas, canciones y anuncios comerciales comenzaron a incorporar y discutir, ya sea afirmativamente, como resistencia o de modo ambiguo, cuestiones de «orientación sexual», «identidad de género» y los «estilos de vida» de gays, lesbianas, travestis.

Situación 1: El parque como hogar. La fiesta familiar.

Así como la noción de una 'política de la identidad sexual' y la defensa de derechos legitimaban la representación de los homosexuales a través de asociaciones como el Movimiento de Liberación Homosexual (MLH), que existió en Rosario durante la década de 1980, la misma publicidad hacía plausibles «campañas oficiales» contra la sociabilidad gay. La actividad de la Liga de la Decencia hacía evidente esa conexión. Entretanto, mis interlocutores en la rueda de charla también se referían frecuentemente a lo oficial y a lo público de otro modo y, particularmente, a través de otros agentes mediadores. El siguiente extracto de mi diario de campo se refiere, con tono jocoso, a cómo se construye la relación con el «control municipal» del Parque Independencia, una de las principales zonas de yiro, levante y sexo entre hombres de la ciudad¹⁸:

Parece que el sexo en el parque había decaído últimamente, porque el parque está «más cuidado». Comentan que «antes» todo era mucho más oscuro, y que incluso había más vegetación; que cortaron las ramas bajas de los árboles.

Uno de los muchachos comenta, en tono de broma, refiriéndose al intendente Caballero: - *Parece que le dijeron a la gorda caballera que los gays hacían mucho escándalo en el parque y mandó a cortar todo el yuyal.*

Y otro: - *Antes [al indagar surge que este «antes» podía ser el verano pasado] vos venías y ahí había un grupo de cinco, ahí un grupo de cuatro, en cada arbolito había una fiesta [se refiere a sexo entre más de dos personas].*

Recuerdan la 'edad de oro' de «la catedral sumergida» [como llamaban al baño público subterráneo clausurado a fines de los 80, a pocos metros de donde estamos parados charlando]:

¹⁸ En los registros de campo la letra normal corresponde a mis comentarios ampliados, los comentarios entre corchetes son aclaraciones contextuales y las cursivas corresponden a citas aproximadamente textuales. Los nombres y profesiones (cuando corresponde) son ficticios.

José: - Ahí vos venias y te quedabas. Era todo una fiesta. Si el cuidador [municipal] no estaba, era que se lo estaban culeando o estaba chupando pija.

Gerardo cuenta: - *siempre estaba uno más marica, de pantalón ajustado, que no tenía ni pelo ni dientes. Yo llegaba siempre del ministerio y decía 'ahí viene la doctora'*¹⁹.

El Intendente (el burócrata, el político) es parodiado como una «mujer torpe» (*la gorda caballera*), que interviene en una situación sin conocerla directamente (*le dijeron*) y, basado en información proveniente de fuentes tendenciosas (*que los gays hacían mucho escándalo*), perturbaba un funcionamiento que sólo se torna potencialmente disruptivo a partir de su intervención. Protegida por «los yuyos» y «las ramas bajas de los árboles», la «fiesta» es íntima y resulta inofensiva. Se torna pública, un «escándalo», en cuanto alguien, con un interés espurio, avisa («le dice»). La intervención oficial, respondiendo al aviso (el intendente que manda a cortar el yuyal y las ramas bajas de los árboles e iluminar la zona), también es vista como una acción interesada, una toma de partido. El trabajo de la memoria en el relato nostálgico evoca un «antes de la intervención» (del cierre de la tetera, de la llegada de la iluminación, de la limpieza de la vegetación) inocente, de intimidad y de eficaz regulación autónoma, a través del cual se expresaba –se expresa, en el presente de la enunciación– cierta solidaridad *comunitaria* (donde el «cuidador» estatal participaba de la fiesta) unida a un orden jerárquico (una «marica» pobre que siempre estaba y una «doctora» que llegaba del ministerio). El relato evoca una imagen hostil de la sociedad organizada –lejos de la idealización de la esfera pública como espacio de debate en pie de igualdad entre ciudadanos libres, democráticamente representados. Como contrapunto, la sociabilidad homosexual se presenta por intermedio de recursos que evocan la autenticidad familiar de una vida comunitaria.

■ LA CANA

Otra campaña, que no parecía responder a ninguna coyuntura particular, pues era permanente, era la de «la policía», por medio de la presencia ostensiva de móviles y de agentes uniformados que recorrían el parque a pie y desalentaban el yiro. A esa 'presión' se sumaba, según los relatos de mis interlocutores, la estrategia de «canas de civil», que se aproximaban sigilosamente y sorprendían a los frequentadores *in fraganti*, durante el acto sexual, o que se ofrecían como «carnada». Daban a entender que estaban yirando, para luego atrapar a quien se aproximase y llevarlo a la comisaría o extorsionarlo para que contribuyera con las arcas policiales o con el bolsillo del propio agente, a cambio de su libertad. La imagen del «cana» *involucrado* reconstruida a partir de los relatos, bastante nítida, da cuenta de un arquetipo. Las narrativas indagan las posibles motivaciones de este 'cana entendido' y explican la ilegitimidad de su práctica. A su vez, tanto la racionalidad atribuida a la acción policial como la reconstrucción de la víctima responden también a cómo el enunciador entendido se representa a sí mismo. Los relatos aluden a un horizonte de valor completamente saturado por marcas de relaciones de clase y de género.

¹⁹ Jueves, 23 de julio, alrededor de las 9 de la noche, en un claro iluminado de la parte exterior del parque, donde Gerardo (40), José (25), Hernán (24) y dos o tres grupos más de entre tres e cinco muchachos se quedan conversando «entre yiro y yiro».

Situación 2: «La joda» en Rosario Norte

[La estación] Rosario Norte está difícil por la cana²⁰. Han hecho estragos por la zona atrás de la estación.

Sin embargo, José aclara: - Los de Prefectura [policía náutica que controla esa zona, sobre las barrancas del Río Paraná] están en la joda. Una vez me dijeron - ¿Vamo' a tomá' mate o a culeá'?²¹ Eran cinco y nosotros éramos tres.

José no termina de contar la historia, pero aclara que él no aceptó la invitación [que, con «los de prefectura», para un homosexual, hubiera significado ser penetrado].

Luego, con tono indignado, José le comenta a Gerardo el final de una historia cuyo inicio habían presenciado juntos: - Al rubiecito al final se lo culearon. Me cuentan que se trata de un chico joven [menos de 25, que es la edad de José] a quien los de la guardia de Policía Federal de la Estación Rosario Norte - le sacaron gaita y después lo violaron en el destacamento que tienen dentro de la estación. Dice que esto se lo contó uno de los de «la federal» con quien siempre charla [dando a entender que a él no lo maltratan].

Aparece con nitidez en el fragmento un tema que, doblemente especificado, organiza el relato de la intervención policial: «la cana» como predadora económica y como predadora sexual. La conducta policial es explicada por esas dos motivaciones, las cuales componen la ética que da sustento, según mis interlocutores, tanto a la política de la institución en general como la de sus miembros en particular. Más adelante veremos cómo el interés sexual es tematizado de modo particular, profundizando sus implicaciones con relación a las inclinaciones de ciertos policías. Por ahora me interesa apuntar la 'solidaridad entendida' (homosexual) que se sugiere al decir que «los de prefectura están en la joda», es decir, que participan en el juego, que mantienen -si bien asumiendo un papel restringido- relaciones que son, al fin, para un entendido, homosexuales. Esa solidaridad no es universal; incluye a Juan y Gerardo, pero no al «rubiecito». Juan y Gerardo dialogan con los de prefectura, el rubiecito es violado.

La estructura proposicional y el contenido de la narración aluden, retóricamente, a la situación del narrador entendido, sujeto de la enunciación. El estupro es alguien más joven y delicado, un «rubiecito», mientras que José tiene piel morena y Gerardo tiene 40 años de edad. Esas características personales y haber sido víctima del robo y del estupro colocan al referente, protagonista de la historia narrada, en una posición doblemente subordinada, por su juventud y por su delicadeza. El rubiecito es disminuido al lugar de víctima a causa de su subordinación y feminizado por obra del estupro, en cuanto el narrador y su interlocutor cultivan, ambos, un estilo estereotípicamente masculino y el primero dialoga fluidamente con los de prefectura y los de la federal. Al ser invitado a tener relaciones sexuales con los primeros, él pudo negarse, por no aceptar ser

²⁰ Los terrenos e instalaciones del ferrocarril se encontraban bajo jurisdicción de la Policía Federal.

²¹ El mate es una infusión muy popular en Argentina, su consumo acompaña momentos de ocio. *Culear* es, literalmente, practicar el sexo anal. La proposición puede traducirse a español estándar como «¿nos quedamos charlando, de brazos cruzados, o nos divertimos juntos, teniendo relaciones sexuales?»

penetrado por ellos y uno de los últimos le contó, en confianza, la historia de la violación. La víctima homosexual no es en este caso construida como 'un entendido' –que conoce, entiende. Cae en la trampa, precisamente, por no entender; a diferencia del sujeto de la enunciación, que comparte códigos masculinos con los canas.

Situación 3: La segunda prisión

En el cuento «Las dos prisiones de Víctor», Oscar Hermes Villordo (2000) tematiza la victimización del homosexual en su relación con el policía que actúa como «chongo» (hombre que tiene sexo con hombres, pero recusa la preferencia por esas prácticas y la identidad homosexual) (Sivori, 2000). Víctor, preso por homosexual, es visitado durante la noche en su celda individual por un hombre desconocido, muy masculino. El homosexual cautivo satisface sexualmente al visitante, practicándole sexo oral. Ese acto y todas las marcas contextuales apuntan a una posición estereotipadamente femenina por parte de Víctor. A continuación, el visitante es inmediatamente retirado de la celda.

Su soledad, desde ese momento, fue muy grande. Confinado en la celda, arrinconado por el remordimiento, sufrió el abandono de su condición. Ni siquiera tuvo el consuelo de llorar porque algo oscuro le indicaba que las lágrimas no lo desahogarían –no lo redimirían– de la pena de ser homosexual y de haber sucumbido a la tentación.

En el epílogo, el protagonista se reencuentra con el visitante misterioso, que resulta haber sido el comisario de turno. No falta un comentario pedagógico, a modo de moraleja:

No podía pensar, no entraba en sus cálculos, que había sido arrastrado por otro igual, o parecido, hacia la felicio que lo preocupaba y lo afligía. La culpa era suya (Villordo, 2000:247)²².

Se establece una estrecha relación entre la culpa-soledad de Víctor y su ignorancia –que lo distinguiría de quien, en algún registro, pudiera *entender*. Expresando una distancia similar a la que establecen José y Gerardo con respecto a la posición del rubiecito, aunque desde una posición diferente con relación al victimario, el narrador plantea, apelando a la complicidad del lector, un extrañamiento condescendiente con respecto a la posición de la víctima, a su 'segunda prisión'.

Situación 4: Un tipo «sospechoso»

El siguiente fragmento se refiere a la única conversación que tuve con Leonel (34), que conocí en el principal punto de encuentro del parque, una tarde a fines de julio, cuando no había otros frecuentadores presentes. El contacto comenzó como un levante, pero enseguida se transformó en una charla de entendidos. Su relato acerca de una situación traumática pasada con la policía fue espontáneo:

²² El subrayado es mío.

Nos miramos de lejos y le sonrío, estableciendo algo de confianza y dando a entender que mi interés no es sexual. Nos vamos acercando los dos. Nos saludamos y enseguida me cuenta, comenzando así la charla, que estaba con miedo porque una vez lo llevó la cana:

Él «lo marcaba»²³ desde el claro del medio y el tipo «se pajeaba»²⁴ contra los arbustos. Se acercó y el tipo le preguntó: - *¿Qué te gusta hacer?* [aludiendo a sus preferencias en cuanto a los roles sexuales]

El tipo le parecía «sospechoso», por lo cual, - *en vez de decirle «cualquier cosa» o «de todo», vos sabés, le dije «nada».*

Se alejó, pero el tipo, «pelando» la credencial, lo increpa: - *Policía, acompañemé.*

El relato continúa ya en la comisaría: - *Me revisaron de arriba abajo. Por suerte tenía nada más que treinta lucas encima [3 dólares]. Había ido a pagar el alquiler y estaba de vuelta. Si me agarraban a la ida me pelaban.*

Lo dejaron ir con el compromiso de que dos días después, cuando estuvieran de guardia los mismos, les llevara un millón y medio [150 dólares]

Yo había juntado, con el cagazo que tenía, pero un amigo me dijo que un par de años atrás le había pasado igual, que no me podían hacer nada hasta que me encuentren. Me tomaron todos los datos, todos falsos. Lo único que les di, como un boludo, que pueden usar, es el teléfono de mi vieja. Llamaron un par de veces pidiendo mi dirección, pero yo a mi vieja le tengo prohibido que se la dé a nadie de Rosario.

En este relato, a diferencia de los anteriores, la víctima es el narrador mismo. Por una parte, se destacan los recursos personales –en este caso, su capital social– y comunitarios movilizados para minimizar el costo de ser detenido: la experiencia del amigo, los datos falsos, el silencio de la madre. Pero me interesa más llamar la atención sobre un detalle que, al ser construido como banal y presentado lacónicamente en la conversación, como sobreentendido, está saturado de sentido: Leonel introduce en su relato la opción de responder «nada» a la pregunta del tipo «sospechoso», aclarando cuáles son las demás alternativas, «cualquier cosa» o «de todo»; y agrega, dirigiéndose a mí, con complicidad, - *vos sabés.* Entre entendidos, queda claro que la «sospecha» alude a la posibilidad de que el tipo «sea cana», esté ofreciendo sexo por dinero o ambas cosas. Todas esas alternativas entrañan grados de peligro físico y moral. Si la pregunta hubiera venido de alguien no sospechoso, hubiese respondido «cualquier cosa» o «de todo», indicando disponibilidad y ausencia de prejuicios en relación con los papeles sexuales. Eso, entre nosotros, era sobreentendido –yo, como entendido, «sabía». Pero, para alguien de quien se sospecha que actúa por intereses espurios, que en este caso tienen que ver con la predación, la respuesta es «nada». El predador es construido como extraño, usuario ilegítimo del código del yiro, de quien hay que cuidarse, porque puede incluso recurrir a la violencia si su trampa fracasa.

²³ «Marcar»: establecer contacto visual.

²⁴ «Pajearse» o «hacerse la paja»: masturbarse.

Situación 5: «Tendrían que asumirse»

En el extracto siguiente, de principios de agosto de 1992, los comentarios de mi interlocutor son inducidos por mi participación en la escena. Yo había concluido, con razonable certeza, que uno de los muchachos que estaba merodeando «era cana». Desde la acera perimetral del parque lo había visto pasar varias veces, circulando alrededor de la zona «de yiro», manejando un Ford Falcon bastante antiguo, pintado de negro, sin placa de registro, que imaginé resabio del arquetípico Falcon verde, símbolo de la represión parapolicial de los años 70 y principios de los 80. Cuando entré en la zona, él ya estaba allí; alto y corpulento, pero no gordo, representaba unos treinta años de edad. El cabello negro corto, el bigote recortado y la piel oscura respondían al tipo físico frecuente asociado a los bajos rangos policiales y militares argentinos. Desde mi puesto de observador comprobé que el pantalón de gabardina azul marino y el anorak del mismo color que vestía podrían formar parte del uniforme de la Policía Provincial o de «la Federal»²⁵. El supuesto cana se colocó junto a los arbustos a la sombra de una arboleda linderera, como para orinar, pero se quedó mirándome, sin esbozar gesto alguno. Simulé falta de interés o pudor, mirando en otra dirección, pero me quedé en mi puesto, unos veinte metros en dirección a la avenida que bordea el parque, bajo la iluminación de la senda principal que lo atraviesa.

Percibí la presencia de otro hombre, sentado en un banco, equidistante del presunto cana y de mí, mirándonos a ambos. De entre treinta y cinco y cuarenta años de edad, con barba recortada, piel más clara y de mi estatura (1,75 m), de complejión delgada, calvo, vestido con ropas claras, cuidadosamente arregladas y combinadas, llevaba una pequeña mochila escolar sobre sus espaldas. La combinación de esos detalles, en ese lugar, respondía al estereotipo del varón gay. En aquel momento interpreté que hasta ese momento ninguno había notado la presencia del otro. Sin embargo, luego reconstruí que ya había habido algún contacto entre ellos. Quien yo había identificado como gay se alejó, volviendo en dirección a la avenida y estableciendo contacto visual conmigo mientras pasaba. Lo seguí, con la intención de comentar la presencia de quien yo ya había designado como policía. Habiendo establecido confianza con la mirada, después de caminar unos cien metros a lo largo de una larga fuente, iniciamos la conversación:

H: - *¿Ese tipo será cana?*

I: - *A mí me dan bronca los manejos que tiene la gente. Porque si tiene onda, que se la banque y venga de frente. Y si no hay onda, que se deje de joder. Si el tipo se bultea y a vos te gusta, bien. Pero si a otro no le va, que no siga jodiendo. Me yiraba ahí, yo me voy, y el tipo me sigue... Si el tipo es horrible, la dignidad es la misma, pero si uno no quiere saber nada con él, que no te siga jodiendo.*

[breve silencio]

Para mí que éstos [los canas que yiran] tienen onda pero no se la bancan. Como los que te piden para el colectivo. A mí me contaron de un rubio de

²⁵ En territorios provinciales, la Policía Federal sólo actúa oficialmente en asuntos de contrabando, terrorismo y de tráfico de estupefacientes. El Parque Independencia estaba bajo la jurisdicción de la Policía Provincial. La Brigada de Moralidad de esta última realizaba redadas diarias en la zona, tanto de modo encubierto (agentes de civil y coches sin identificación) como ostensivo (agentes uniformados y móviles policiales).

la Federal de Rosario Norte. A los tipos les gusta y no se la bancan, entonces hacen como que te tienen que levantar por obligación. Yo, si me yira uno, me gustaría decirle, «vení, vamos para allá», y pasar por la puerta del destacamento de ellos y decirle a los otros, «miren lo que está haciendo un agente de ustedes». Porque lo que hacen es muy jodido. Si tienen onda tendrían que asumirse y ofrecerse, hasta por unos mangos, a hacerte de campana por si viene alguna parejita [«hétero»] ... O cuidar que un tipo de cincuenta no se meta con uno de catorce.

En este fragmento también, el significado y la evaluación de la conducta policial fueron codificados con base en el sobreentendido de que mi interlocutor y yo compartíamos las reglas implícitas que componen la ética del levante entre hombres. El «bulteo» (tocarse la zona de los genitales, más o menos ostensivamente, por encima del pantalón, mientras se establece contacto visual con el destinatario de la seña) constituye una prueba irrefutable de interés (real o simulado) en el intercambio sexual. Mi interlocutor relató que el tercero involucrado en la interacción (que yo había designado como cana), al insistir frente a su negativa explícita, había violado la etiqueta del yiro, la frontera del contacto consensuado, lo cual lo tornaba un intruso. La exégesis que produce con respecto a la motivación sexual de los policías 'interesados' en el levante homosexual no es una invención *personal*, sino que expresa un dato del sentido común del ambiente entendido: se dice frecuentemente que *los policías que se entrometen en el yiro son homosexuales reprimidos, gays no asumidos*. El mismo argumento se aplica en general a todo varón que recurre a excusas que disimulen su interés sexual, como el pedir una pequeña suma de dinero a cambio: «los que te piden para el colectivo [ómnibus]».

■ CONCLUSIÓN

La construcción discursiva de los canas como intrusos, participantes espurios del levante, y de los homosexuales en algunos casos como víctimas del abuso policial, pero en otros como expertos negociadores, moviliza no sólo imágenes públicas del espacio urbano y de la sociedad, sino también vivencias más íntimas de y acerca de los sujetos del relato. El peligro de la publicidad para la intimidad homosexual asume un valor crítico para la definición de la 'buena comunidad' en diferentes escalas: como buenos homosexuales en el código-territorio segmentado del ambiente gay²⁶, como buenos ciudadanos para la vida civil –la sociabilidad más pública– y como buenos hijos, esposos y padres de familia –inclusive como padres y cónyuges gay, según las formas de alianza y filiación que hoy pretendemos legalizar. La violación, por parte de los policías y de algunos homosexuales, de la intimidad que, desde el punto de vista *imaginado* de la comunidad, debería ser resguardada, es evaluada como desvío. Como operación discursiva, esa evaluación es también instrumental a la construcción de la comunidad y a cómo la pertenencia a la misma, esa 'intimidad cultural', puede ser concebida, no en el

²⁶ Como lo había observado Néstor Perlongher unos años antes en São Paulo, los desplazamientos territoriales de estas redes no acontecen apenas en el espacio físico, delimitando las fronteras de la interacción, sino que abarcan «el propio espacio del código». La 'deriva homosexual' pone en movimiento toda la serie de atributos sociales que harían a la construcción de identidades, al punto de inducirnos a dudar de la utilidad analítica de ese constructo: «no interesará tanto la identidad, construida representativamente por y para el sujeto individual, sino los lugares (las intersecciones) del código que se actualizan en cada contacto» (Perlongher, 1987: 143-44).

nivel abstracto del proyecto utópico, sino más bien como el horizonte vivido del día a día con las relaciones más próximas²⁷.

El ejemplo de cómo «el Estado» es mediado, en el espacio del yiro y el sexo callejero, desde el punto de vista de los 'entendidos', por la participación ambigua y ambivalente de «la cana», nos advierte sobre el error de concebir al Estado y a la sociedad civil como entidades monolíticas e imaginar a «la comunidad homosexual» como un ente intrínsecamente solidario del movimiento político. Lo que propongo incorporar, desde una perspectiva etnográfica, introduciendo, como contrapunto, la experiencia y punto de vista de actores que transitan *espacios* públicos, pero que se sitúan en la periferia de la *esfera* pública, es la percepción sociológica de la existencia de una multiplicidad de sitios de reproducción social de la sociabilidad homosexual, más allá de la normativa que emana de los discursos de época.

La comprensión de la politización de la esfera íntima puede verse tan comprometida por perspectivas normativas que refuerzan la segregación de lo íntimo como absolutamente privado, como por las que idealizan su fusión. En ese sentido son sugerentes, como casos complementarios, la política de discreción (*don't ask, don't tell*) de las fuerzas armadas de los EE.UU. y las campañas de exposición forzada de la homosexualidad de personalidades públicas acusadas de homofobia, por parte de grupos militantes gays y lésbicos. El desarrollo del ámbito de la vida privada, como proceso histórico, más que aislar eficientemente lo que sucede «puertas adentro», intensificó su regulación y potenció el grado de significación social de su publicidad (Ariès, 1985; Senté, 1978). Lo que los individuos quieren o pueden hacer en su intimidad es intrínsecamente político, pues sus cuerpos, sus conductas, sus deseos y sus personalidades están sujetos a ser representados públicamente de diversas maneras. Sin embargo, desde sus manifestaciones más íntimas, asociadas en el pensamiento moderno con la idea de comunidad, hasta las más públicas, ligadas a la constitución de la sociedad²⁸, el deseo y la acción no son reducibles a ningún dispositivo de representación. Por lo tanto, tanto la aspiración de tornar la diferencia sexual algo completamente público y visible, como la de segregar la conducta sexual como un aspecto privado, escindido de la personalidad pública –cada una de esas aspiraciones– expresa la soberanía de un principio. Sin poner en cuestión su valor, desde una perspectiva situada, para un proyecto político, lo que propongo para el análisis sociológico es ver esos principios y aspiraciones como hechos sociales, comparables y no más dignos de atención que los construidos en otras esferas sociales. Los principios y aspiraciones que emanan de la esfera íntima de las relaciones entre entendidos en espacios públicos de interacción homosexual ejercen efectos tan concretos sobre la concepción de una comunidad homosexual como los del activismo político organizado.

Aunque dentro de los límites del presente trabajo no haya sido posible completar una historia detallada de la homosexualidad en el Argentina ni ofrecer un cuadro exhaustivo de los diferentes sitios constelados en el ambiente gay contemporáneo, espero haber iluminado las solidaridades y disputas que, desde los puntos de vista

²⁷ Aunque quede fuera del alcance del presente trabajo, el análisis de los discursos oficiales (y «oficiosos») acerca de la intervención policial estatal en la vida cotidiana homosexual, bajo la forma de reglamentaciones, controles y represión de las prácticas de merodeo, levante y sexo entre hombres en espacios públicos, es relevante también para la discusión de la cultura íntima homosexual, en relación con la constitución de diversas esferas públicas y con el Estado. Los sugerentes análisis de Aronson (1999), Beng Hui (1998) y Higgins (*op. cit*) se refieren al control de la sociabilidad homosexual como evento espectacular, como escena ejemplar tecnológicamente amplificada a través de campañas públicas en medios de comunicación, de control policial ostensivo y de intervenciones judiciales y sanitarias, donde se pone en juego la producción de la nación como comunidad moral.

²⁸ Tönnies (1979) explica la transición del mundo tradicional al mundo moderno a través de la oposición idealizada entre 'comunidad' y 'sociedad'.

de los individuos que participan del circuito homosexual callejero, informan y median las concepciones vigentes de la división entre el espacio íntimo y el espacio público. Las nociones del «Estado», de la sociedad y de la comunidad homosexual viabilizadas y los agentes que las mediaron en las interacciones examinadas indican la necesidad de un concepto de espacio público organizado, más que como diálogo horizontal entre una comunidad de individuos libres, como una serie de arenas sometidas a las tensiones de una compleja red de jerarquías, desigualdades y violentas disputas hegemónicas.

■ REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Adam, B., Duyvendak, J. W. & Krouwel, A. (1999). *The Global Emergence of Gay and Lesbian Politics. National Imprints of a Worldwide Movement*. Philadelphia: Temple University Press.
- Anderson, B. (1983). *Imagined Communities: Reflections on the Origin and Spread of Nationalism*. London: Verso.
- Ariès, P. (1985). Reflexões sobre a história da homossexualidade. En: Ariès, P. & Bêjin, A. (orgs.), *Sexualidades Ocidentais*. São Paulo: Brasiliense.
- Aronson, J. (1999). Homosex in Hanoi? Sex in the Public Sphere and Public Sex. En: Leap W. (ed.), *Public Sex, Gay Space*. New York: Columbia University Press.
- Bao, D. (1993). Invertidos Sexuales, Tortilleras y Maricas Machos: The Construction of Homosexuality in Buenos Aires, Argentina, 1900-1950. *Journal of Homosexuality*, 24 (3/4): 183-219.
- Brizuela, L. (2000). *Historia de un Deseo: el erotismo homosexual en 28 relatos argentinos contemporáneos*. Buenos Aires: Planeta.
- Brown, S. (1999). Democracy and Sexual Difference: The Lesbian and Gay Movement in Argentina. En: Adam, B., Duyvendak, J. W. & Krouwel, A. (1999). *The Global Emergence of Gay and Lesbian Politics. National Imprints of a Worldwide Movement*, 110-132. Philadelphia: Temple University Press.
- Calhoun, C. (comp.) (1992). *Habermas and the Public Sphere*. Cambridge, Mass.: MIT Press.
- Correas, C. (1984). Rodolfo Carrera: Un problema moral. *Los Reportajes de Félix Chaneton*. Buenos Aires: Celtia.
- Correas, C. ([1998] 2000). La Narración de la Historia. En: Brizuela, L. (2000). *El estante escondido*, 208-223.
- Dean, J. (2001). Cybersalons and Civil Society: Rethinking the Public Sphere in Transnational Tecnoculture. *Public Culture*, 13(2): 243-265.
- Elias, N. ([1969] 1982). *La Sociedad Cortesana*. Ciudad de México: Fondo de Cultura Económica.
- Foucault, M. ([1976]1977). *Historia de la Sexualidad. 1-La voluntad de saber*. Ciudad de México: Siglo XXI.
- Foucault, M. (1976 [1975]). *Vigilar y Castigar*. Ciudad de México: Siglo XXI.
- Green, J. (1999). *Além do Carnaval: A Homossexualidade Masculina no Brasil do Século XX*. São Paulo: UNESP.
- Gupta, A. (1995). «Blurred boundaries: the discourse of corruption, the culture of politics, and the imagined state». *American Ethnologist*, 22(2): 375-402.
- Habermas, J. (1992). Further reflections on the Public Sphere. En: Calhoun, C. (ed.), *Habermas and the Public Sphere*. Cambridge: MIT Press.

- Habermas, J. (1989 y 1990). *La Teoría de la Acción Comunicativa*, 2 Tomos. Madrid: Taurus.
- Habermas, J. ([1961] 1986). *La Transformación Estructural de la Esfera Pública. Historia y crítica de la opinión pública*. Ciudad de México: G. Gili.
- Herzfeld, M. (1997). *Cultural Intimacy. Social Poetics in the Nation State*. New York: Routledge.
- Hui, T. B. (1998). «Transgressing Sexual Boundaries in Malaysia». Paper, *Queer Games?* Conference. Amsterdam: Universitet van Amsterdam.
- Higgins, R. (1999). Baths, Bushes, and Belonging: Public Sex and Gay Community in Pre-Stonewall Montréal. En: Leap, W. (ed.), *Public Sex, Gay Space*. New York: Columbia University Press.
- Hollister, J. (1999). A Highway Rest Area as a Socially Reproducible Site. En: Leap, W. (ed.), *Public Sex, Gay Space*. New York: Columbia University Press.
- Humpheys, L. ([1970] 1975). *Tearoom Trade: Impersonal Sex in Public Places*. Hawthorne, NY: Aldine de Gruyter.
- Kornblit, A.L., Pecheny, M. & Vujosevich, J. (1998). *Gays y Lesbianas. Formación de la Identidad y Derechos Humanos*. Buenos Aires: La Colmena.
- Lane, Christopher. (1999). «Living Well is the Best Revenge:» Outing, Privacy and Psychoanalysis. En: Leap, W. (ed.), *Public Sex, Gay Space*. New York: Columbia University Press.
- Leap, W. (ed.) (1999). *Public Sex, Gay Space*. New York: Columbia University Press.
- Lomnitz-Adler, C. (1992) *Exits from the Labyrinth*. Berkeley: University of California Press.
- Murray, S. (1999). Self Size and Observable Sex. En: Leap, W. (ed.), *Public Sex, Gay Space*. New York: Columbia University Press.
- Nardi, P. (1999). Reclaiming the Importance of Laud Humphreys' Tearoom Trade. En: Leap, W. (ed.), *Public Sex, Gay Space*. New York: Columbia University Press.
- Neiburg, F. (n/d). «Intimidad Social y Esfera Pública: Política y cultura en el espacio nacional argentino, 1946-1955». (Mimeo).
- Penchansky, M. (1992) «El 'riesgo' asumido: Una miniserie argentina se asoma al mundo gay». *Noticias*, 20/9, 78-81.
- Perlongher, N. (1987) *O Negócio do Michê: A prostituição viril*. São Paulo: Brasiliense.
- Rapisardi, F. & Modarelli, A. (2001). *Fiestas, Baños y Exilios: Los gays porteños en la última dictadura*. Buenos Aires: Sudamericana.
- Salessi, J. (1995). *Médicos, Maleantes y Maricas*. Rosario: Beatriz Viterbo Editora.
- Sebreli, J.J. (1997) La Historia Secreta de la Homosexualidad en la Argentina. En: *Escritos sobre Escritos, Ciudades sobre Ciudades*, 275-370. Buenos Aires: Sudamericana.

Sennet, R. ([1975] 1979). *El Declive del Hombre Público*. Barcelona: Península.

Sivori, H. (1994). *Rehearsing Moralities at the Margins: Contexts of Gay Interaction in a Provincial City of Argentina*. Dissertação de Mestrado, New York University.

Sivori, H. (2000). «Locas, chongos y gays. Autoria y autoridad de género en el habla homosexual rioplatense». VI Congreso Argentino de Antropología Social, Mar de Plata.

Tönnies, F. (1979). *Comunidad y asociación*. Barcelona: Península.

Villordo, O.H. ([1986] 2000). «Las dos prisiones de Víctor». En: Brizuela, L. (2000). *El estante escondido*, 237-252.

RELACIONES ENTRE MUJERES

Gloria Careaga Pérez

■ INTRODUCCIÓN

La investigación sobre las relaciones erótico afectivas es muy limitada. Este texto se basa en algunos de esos resultados, en la propia experiencia y en el trabajo de reflexión con grupos de lesbianas. La historia desde donde se inscriben las expresiones de las lesbianas es un referente necesario para el reconocimiento de esta expresión tan invisibilizada. Si bien los orígenes hacen una necesaria referencia a Safo de la isla de Lesbos, más allá del antecedente general, muchas lesbianas hoy buscan recuperar la historia propia, desde las pioneras en la conformación de los primeros grupos y de los espacios de encuentro lésbico. No obstante, se requiere de un gran esfuerzo para llegar al reconocimiento amplio de las que formaron los primeros grupos y que han dedicado su vida al fortalecimiento de otras lesbianas, sin grandes apoyos e incluso, en muchos países, arriesgando la vida.

La invisibilidad histórica de las lesbianas requiere de un esfuerzo que posibilite el recuperar un lenguaje propio y su propia definición. Tradicionalmente, apenas han existido términos para designar las prácticas sexuales entre mujeres. El más conocido y usado en diferentes lenguas, desde el Renacimiento hasta el siglo XIX, es el de Tribadas o Tribadismo, palabra griega derivada de Tribo, Tribain, que significa frotar, frotarse (Bonnet, 1995). Tras un periodo de recuperación literaria de la escritora Safo de Lesbos, Baudelaire divulgó la palabra lesbiana al anunciar en 1846 que su compilación de poemas se intitularía como «Las lesbianas».

La identidad sexual en las sociedades modernas ha adquirido un reconocimiento central en la vida de las personas, a pesar de la heterogeneidad y diversidad cultural que pueda enfrentar. Su definición resulta trascendente al formar parte nuclear de la expresión del yo y establecer las conexiones entre el cuerpo y el autoconcepto desde el marco de las normas sociales (Giddens, 1995) e implica una fuerte carga emocional. Cuando se trata de una identidad estigmatizada que

no se ajusta al ideal normativo social y sexual, esta carga se acentúa de manera importante. En consecuencia, reaccionarán ocultando la información respecto de lo que son, en un complejo manejo de la tensión que se deriva de su posible revelación, dando lugar a un particular estilo de vida organizado a partir de la ocultación o de la visibilidad de su condición.

■ SER LESBIANA

Así, la primera situación de conflicto a la que se enfrenta una lesbiana es descubrir que lo es (Visuales, 1999). En las sociedades en las que la heterosexualidad y la homosexualidad se piensan como prácticas sexuales excluyentes, ser lesbiana es resultado de un proceso de autodefinición y aceptación que atraviesa por la propia reconceptualización del cuerpo, el autonombramiento y la confrontación de las normas sociales (Giddens, *ibid*). La identidad lésbica se empieza a construir a partir de diferenciarse de los demás y la búsqueda del yo mismo. Así, al igual que otras identidades que guardan un fuerte significado social (la étnica y la racial, por ejemplo), la lesbiandad tiene un gran contenido emotivo. Es decir, tiene que ver más con lo que un individuo siente sobre sí mismo, que con lo que realmente es.

El segundo reto que enfrenta es la determinación de iniciar un proceso de revelación pública de su condición, más allá de lo limitado o amplio de la manifestación; y el tercero, descubrir quién más lo es, lo que le brindará la posibilidad de interacción con iguales en distintos espacios. Si bien el proceso de enfrentar estos tres retos representa una gran tensión, una vez dado el paso es frecuente que experimenten una sensación de libertad, que además les posibilita acceder a una interpretación alternativa de lesbiandad que les lleva a reconocer el tiempo perdido y los esfuerzos invertidos en el ocultamiento y la negación, al mismo tiempo que les proporciona un significado positivo a su existencia y crea un sentimiento de pertenencia a un grupo social en el que se experimenta el compartir un conjunto de características que refuerza la afirmación de la identidad.

Sin embargo, no existe una única manera de experimentar la práctica homosexual. En las primeras etapas, la búsqueda del origen se constituye en una preocupación central. Para algunas es un determinismo biológico, para otras es una perspectiva personal y psicológica de las relaciones. Incluso para otras, es un posicionamiento político. No obstante, debido a la reacción social (Guasch, 1997) existen denominadores comunes: el alto grado de implicación emocional implícito en el proceso de revelación a los otros evidencia que dicha identidad es fundamental – independiente de la valoración social, positiva o negativa– para quienes se adscriben al término. Así, definirse como lesbiana es una cuestión de vital importancia que implica la organización de un entramado de redes sociales con un alto contenido emocional, formado por las similares y por aquellas personas cercanas que aceptan su condición, así como de un particular estilo de vida basado en la ocultación o la visibilidad.

Ser lesbiana entonces es un proceso que implica un cambio en la conciencia de las personas implicadas en él. Este proceso supone una transformación individual con una paulatina conciencia de diferencia a través de diferentes etapas (Plummer, 1995) que se organizan según las propias circunstancias: sensibilización, significación, subculturación y estabilización. Muchas refieren que debido a la invisibilidad y al silenciamiento, cuando empezaron a experimentarse con sensaciones e ideas diferentes –generalmente y cada vez más en la adolescencia– no contaron con modelos o referentes conceptuales que facilitaran su significación. Entre mujeres, el

tema del enamoramiento es recurrente y a diferencia de los hombres gay, no va acompañado ni precedido necesariamente de la realización de juegos sexuales. Algunas llegan a experimentar o definitivamente a rechazar la posibilidad. Así, toman conciencia de la diferencia tras varias relaciones esporádicas o recurren a tratamientos terapéuticos. Sin embargo, pareciera que los espacios lésbicos de reflexión constituyen la alternativa más viable para indagar sobre sus inquietudes e ir resolviendo la dolorosa angustia. El reconocimiento en colectivo de los procesos y las posibilidades abiertas para experimentar constituye uno de los elementos claves que el grupo les proporciona para su propia definición.

En este sentido, la identidad de una lesbiana de grupo y la de una de bar se conforman de manera muy diferente. En el grupo tienden a tomar conciencia de la discriminación que enfrentan y se construye el sentimiento de pertenencia a un mundo o estilo de vida diferente al heterosexual, y sobre todo al masculino. Lo que les posibilita crear una conciencia crítica ante la manifiesta sensación de exclusión y sobre los límites impuestos a su libre expresión, al mismo tiempo que les lleva a reclamar el ser tomadas en cuenta y buscar la defensa de sus derechos.

La toma de conciencia de pertenencia a una categoría social estigmatizada implica una serie de cambios que tomará tiempos diferenciados, según las condiciones y recursos de cada persona, para adscribirse a la categoría. Para algunas será una cuestión de semanas o de meses, como para otras puede ser una decisión que no lograrán tomar a lo largo de la vida o que sólo asumirán en determinados ámbitos y ante determinadas personas. Sin embargo, el poner nombre a los propios sentimientos es fundamental, ya que autonombrarse es central para la autoafirmación. Habrá entonces que comprender los espacios y el tiempo para esta autodenominación.

En América Latina, a diferencia de lo que sucede en Estados Unidos de Norte América, aunque se ha buscado la reivindicación de ciertos vocablos como lesbiana, tortillera o trailera, se observa que las más jóvenes aún los rechazan, incluso que existe hoy una tendencia a autonombrarse como gay, tal vez en un afán de mayor modernidad o de expresión de mirada internacional. Igualmente, el vestuario ha cambiado, las formas y la presentación en sociedad se han modificado, pero la dicotomía femineidad/masculinidad sigue teniendo sentido en el mundo de las lesbianas. Se tipifica a las mujeres por machinas o femme, aunque hay también una tendencia importante a la valoración de la androginia.

■ ESPACIOS DE INTERACCIÓN

Muchas lesbianas descubren que sus sentimientos de depresión y odio hacia sí mismas están causados por su soledad y por la gente de su alrededor que descalifica o ataca su sexualidad. El hecho de encontrar grupos y espacios de lesbianas puede resolver muchas dificultades sociales; recuperan su expresividad y se sienten capaces de hacer amigas, de flirtear y ser amantes, y entrar a formar parte de redes de apoyo.

En los centros urbanos, la comunidad lesbiana consiste en organizaciones formales creadas para actuar sobre temas que les afectan, bares y cafés que sirven a la clientela lesbiana, redes sociales privadas. Fuera de las grandes ciudades, las lesbianas son casi invisibles; identificarse es un proceso peligroso y difícil, pero incluso en las grandes ciudades puede ser difícil encontrar a otras lesbianas si se carece de contactos o de información. No obstante, aun en ciudades donde

predominan valores tradicionales se han dado cambios. Hoy en día en la Ciudad de México los servicios gubernamentales de información y apoyo psicológico brindan información sobre los espacios a los que pueden acudir y, curiosamente, un buen número de ellas se atreven a realizar esta consulta y llegar a los grupos a través de este medio.

A pesar de que gays y lesbianas son discriminados por razones similares, difieren entre sí en un amplio conjunto de características. Entre este conjunto de características los espacios de encuentro ocupan un lugar importante por ser el elemento básico de cualquier interacción. La mayoría de los locales de ambiente lésbico carecen, tanto por la decoración como por la conducta manifiesta de quienes acuden a ellos, del carácter marcadamente erótico de los locales gays. Los lésbicos, en reproducción de la condición de género, son sexualmente bastante más discretos. De hecho, sólo algunos anuncios de otras actividades o tal vez una mesa con información o boletines les caracterizan, como las actitudes y expresiones manifiestas entre un conjunto solo de mujeres, las delatan. El culto al cuerpo también es bastante diferente; difícilmente se encontrarán fotografías de mujeres desnudas o mostrando determinadas zona del cuerpo, ni cuartos oscuros, ni videos pornográficos. Es evidente que no pretenden encuentros sexuales en estos espacios, pero el interés se manifiesta en la vestimenta, los peinados y los accesorios que usan, lo que evidencia la necesidad de llamar la atención de las otras y la pertenencia a un determinado grupo

Una condición de género más se expresa en la permanente aparición en grupo. Las lesbianas que frecuentan los bares no suelen llegar solas sino acompañadas por una o varias amigas. Además, se transmite un alto grado de información entre ellas, es decir, ya que frecuentan lugares comunes, aunque de forma relativa, se conocen entre sí, y participan en un entramado de redes sociales similares.

Los espacios de los grupos de reflexión, si bien constituyen un importante espacio para la autoaceptación y el desarrollo de habilidades para enfrentar la discriminación, son también espacios en donde conforman redes sociales e incluso donde establecen relaciones afectivas y sexuales. Incluso, este último vínculo puede constituirse en un atractivo importante para las que inician, al mismo tiempo que una amenaza para el trabajo político, ya que al establecer la relación amorosa tienden a buscar espacios propios de convivencia y a «desaparecer» del grupo, por lo menos durante un buen periodo de tiempo. Igualmente, como en otros grupos sociales, las rupturas tienden a afectar la dinámica de las relaciones y la continuidad del trabajo en el grupo.

■ RELACIONES DE AMISTAD

En general, se considera que la amistad no puede estar relacionada con el enamoramiento (Alberoni, 1985), ya que la atracción erótico afectiva se constituye en una amenaza para la continuidad de la amistad. Así, hay quien considera que la amistad entre hombres y mujeres no es posible. Aunque el concepto de amistad parte de una idea de igualdad, es decir, de la percepción de un intercambio y reciprocidad afectivos y solidarios entre iguales. Las expectativas suscitadas alrededor de la sexualidad ocasionan que cuando se estudia la amistad se tome con cuidado este vínculo y se excluya en el análisis a lesbianas y gays.

Sin embargo, una amplia mayoría de lesbianas mantiene a las ex amantes como amigas. Incluso, en algunas ocasiones, no establecen diferencias definidas entre

amigas y amantes ya que consideran que una relación de amistad puede tener dimensiones ambivalentes debido a que los límites entre amistad y enamoramiento, sobre todo entre mujeres, no siempre están bien definidos.

De hecho, entre las lesbianas mayores de cuarenta años, sus mejores amigas, las que permanecen desde hace tiempo en sus vidas, y de las que esperan y dan por supuesto ayuda y solidaridad, son aquellas con las que habían mantenido una relación de pareja. De hecho, ocupan un lugar determinante en el sistema de relaciones afectivas. Una posible explicación podríamos encontrarla en la importancia que tiene, entre mujeres, el mundo de las emociones. Por ejemplo, muchas mujeres alcanzan primero la intimidad para, posteriormente, desarrollar la sexualidad y cuando la sexualidad finaliza, la intimidad puede estar aún ahí. Por otra parte, entre lesbianas, existe una larga tradición de relaciones íntimas y afectivas con mujeres que nunca llegan a constituirse en pareja, de modo que la separación de lo emocional y lo erótico no es determinante

Este aspecto sexual de la amistad hace que algunos autores, como Nardi (1992) afirmen que las relaciones de amistad homosexual constituyen una forma particular de familia, en la que su dimensión sexual cuestiona tanto el significado mismo que la sociedad da a la sexualidad, como la definición de las diferencias sexuales de género.

Además de mantener a las ex parejas como amigas, las relaciones de amistad entre heterosexuales y lesbianas presentan tres diferencias más (Viñuales, 1999) que resultan fundamentales para la definición y supervivencia de las lesbianas: para aquellas que encubren su identidad sexual y carecen de filiación, las amistades son la única fuente de soporte emocional cuando tienen problemas; al acompañarle en una cotidianidad particular compartida, las amistades cumplen un importante papel moldeador de la identidad sexual y del sistema de relacionamiento; además, al compartir una concepción alternativa del ser lesbiana, la red de amistades lésbicas fortalece la autoestima e identidad de sus miembros.

La complicidad es un vínculo que se valora más que otras cualidades, porque ante la amenaza social y la necesidad de ocultamiento es central para la construcción de su identidad. Asimismo, la complicidad que sólo pueden dar las similares es un factor crucial en la construcción de un discurso positivo acerca de la identidad sexual lésbica, al compartir con otras personas todos los sentimientos derivados del hecho diferencial, además de que ese colectivo constituye un espacio emocional para su seguridad personal.

Aunque las lesbianas basan sus relaciones de amistad en la homofilia igual que las heterosexuales, ya que se relacionan con mujeres que comparten un conjunto de dimensiones, las amistades de infancia y adolescencia van siendo sustituidas con el tiempo por una red compuesta en su mayoría por otras lesbianas independientemente de su posicionamiento público o no, porque con ellas pueden compartir experiencias que de otra manera no podrían.

Establecen así un vínculo de complicidad más importante que la aceptación, decisivo cuando la identidad sexual es central en la vida de las personas. En ese sentido, la identidad sexual se constituye en principio organizador en la elección de las amistades.

Aunque de este tipo de vínculo se espera una solidaridad, un afecto y una lealtad que parecen estar por encima de otras consideraciones, como puede ser un pasado compartido, una similar opción política o un parecido nivel de instrucción, no

cualquier lesbiana puede ser amiga de cualquier otra. En la práctica seleccionan a sus amigas con los mismos criterios del mundo heterosexual reproduciendo en mucho el sistema social de discriminación e incluso algunas acciones de violencia.

A pesar de las semejanzas que se puede establecer entre la amistad lésbica y la heterosexual, la lésbica confronta necesariamente la idea de solidaridad de la cultura dominante, al encontrarse inmersa en una red propia de complicidades fundamentales. Además, pone en tela de juicio el carácter solidario de la familia, considerado como un vínculo incondicional desde la sociología, ya que las lesbianas, como tales, difícilmente llegan a encontrarlo. A diferencia de otros grupos discriminados, el ser lesbiana o gay les constituye en el único grupo que no recibe apoyo familiar para la aceptación de su condición, sino a través de su propio trabajo.

■ LA RELACIÓN DE PAREJA

La relación de pareja, de amor e incluso de amistad, puede ser el resultado de una serie de encuentros donde la seducción y el cortejo son primordiales. Las transformaciones operadas en los códigos de seducción han influido tanto a heterosexuales como a lesbianas. La mujer lesbiana utiliza estrategias parecidas de seducción que la mujer heterosexual: una determinada manera de mirar y de moverse pueden ser indicadores o estímulos de atracción hacia otra mujer. No obstante, la seducción lésbica precisa de un reconocimiento mutuo, de algún indicador que confirme la probable homosexualidad de la otra, sobre todo en los espacios sociales donde no hay evidencias de la identidad sexual de quienes los frecuentan, a diferencia de los locales lésbicos o gays donde se da por hecho que están entre similares. Aún así, la exigencia de encontrar una excusa para el abordaje se reduce a veces al intercambio de miradas ante el temor al estereotipo o a caer en los juegos de roles mostrándose como muy femeninas o muy masculinas.

Por supuesto, no todas seducen de la misma manera; algunas van a mirar y ser miradas, y pocas veces consiguen conectar con otra mujer. Podría decirse que entre mujeres se corteja más que se seduce. Una vez conectadas pasan a frecuentarse con la finalidad de establecer una relación de pareja; las llamadas telefónicas, las salidas al café o al cine en general tienden prontamente a derivar en una relación de pareja.

El establecimiento y la duración de una relación de pareja lésbica se percibe como más llena de obstáculos e inconvenientes que una relación heterosexual ya que se carece de un patrón normativo, de reglas y papeles precisos; enfrentan además la ausencia de modelos y la falta de reconocimiento y soporte social. Hay que tomar en cuenta también que los espacios cotidianos –laborales, escolares, familiares– no dan lugar a la manifestación de las inquietudes y problemas que enfrentan, ni la libre expresión de la atracción o el deseo sexual que experimentan. Así, es la red de amistades de iguales la que da soporte a esa relación, y entre complicidades y sanciones se va estableciendo y manteniendo la normatividad aceptada, al tiempo que, al facilitar la interrelación con actividades e intereses compartidos, se da sentido a la relación.

A pesar de que persiste la idea que entre lesbianas se reproducen los roles y las formas de opresión, acusándolas de falta de conciencia política y de imitadoras de los modelos heterosexuales, la representación de un modelo machin/femme

no implica necesariamente una relación de opresión ya que funciona con mucha más flexibilidad que los estereotipos de género. De hecho, la mayoría de estas mujeres no se sentirían atraídas por una mujer o un hombre heterosexual; lo que buscan es un tipo específico de mujer, pero una lesbiana. Incluso podríamos afirmar que en las relaciones lésbicas, aunque predominan los valores sociales, existe mayor apertura también a romper con visiones tradicionales; así, es fácil encontrar parejas interraciales e interculturales, así como disparidad étnica.

La definición de la pareja lesbiana a menudo las identifica como más monógamas que los gays, pero otras autoras prefieren hablar de monogamia seriada. Giddens (1995) considera que las mujeres lesbianas rompen el estereotipo de que las mujeres son por naturaleza monógamas, a pesar que un buen número de ellas consideran a la monogamia como un ideal deseable en una relación duradera. En general, podríamos decir que al conformar la relación entre sexualidad y afectividad se enfrentan a la disyuntiva de una relación monógama o promiscua, sin muchas veces encontrar otras alternativas. Esta disyuntiva constituye también para algunas un desafío contra la doble moral que identifican con el juego de poder de la relación heterosexual. Aún así, al no coincidir con los posicionamientos tradicionales, experimentan nuevos ideales que buscan resolver necesidades personales.

Incluso algunas parejas llegan a plantear la pareja abierta. Podríamos decir que lo que hoy define principalmente a la relación abierta, más allá de las prácticas, es la decisión de comunicar o no, a la pareja, los encuentros sexuales que tiene con otras mujeres. Sin embargo, al visualizar la alternativa desde una perspectiva binomial de cerrada-abierta, los análisis sobre la pareja lésbica no toman en cuenta la gran diversidad que ofrece a partir de las diferentes dimensiones: residencia, orientaciones e identidades sexuales diversas, antecedente heterosexual, descendencia, etc.; y de la resignificación de la fidelidad más allá de la sexualidad en virtud de mantener una relación con involucraciones afectivas múltiples e interacciones sociales complejas, lejos de una definición tradicional de la vida cotidiana. Es más, a pesar de las relaciones con otras orientaciones, en general se mantienen visiones estereotipadas de las mujeres bisexuales y heterosexuales, al considerarlas poco comprometidas o sólo en búsqueda de experiencias. Así, aunque se enamoran y establecen vínculos sexo-eróticos, se valora de forma negativa iniciar un juego de seducción con una bisexual o con una heterosexual por considerar que se corre el riesgo de enamorarse sin ser igualmente correspondida.

Aquí podríamos afirmar que los grupos de reflexión constituyen un aporte importante en la definición de la pareja lésbica y sus múltiples formas alternativas de relación, en virtud de la amplia discusión que sobre el tema ofrecen; aunque, por supuesto, no garantizan que todas las que participan busquen romper con concepciones y prácticas tradicionales y el desarrollo de modelos alternativos.

Igualmente, la transición de una relación a otra dificulta las definiciones, no sólo para su análisis sino para la vivencia misma. Algunas establecen relaciones erótico amorosas con amigas, sin llegar a definir las como amantes o parejas. Las relaciones pueden pasar de amigas a amantes o al establecimiento de pareja para posteriormente volver a ser amigas. Incluso hay quienes experimentan deseos eróticos hacia alguna amiga, sin nunca manifestárselo. A pesar de esta gran variedad de relacionamiento, en el establecimiento de la relación lésbica fácilmente se reproducen las denominaciones de novia y esposa. Cuando una relación incrementa la frecuencia de compartir espacios y tiempo se dicen novias, y cuando la vivencia en común llega a ocupar lugares importantes de exclusividad, y a compartir el lugar de residencia, se consideran pareja o casadas.

Sin embargo, no todas las parejas que optan por mantener una relación lo comparten todo de la misma forma, ni todas establecen el mismo tipo de relación afectiva o sexual respecto de otras relaciones. Aunque generalmente, como ocurre en las heterosexuales, al inicio de la relación fácilmente se pierden una en la otra tomando distancia de amistades y del grupo de referencia, y destinando su tiempo libre exclusivamente a la pareja y a construir nuevos grupos, principalmente con otras parejas. No obstante, más o menos en corto tiempo se evidencia la búsqueda del desarrollo personal, para lo que establecen mecanismos de igualdad emocional y sexual, distribución de tareas y responsabilidades y la revisión de los recursos y relaciones de la pareja.

La igualdad no siempre se busca desde lo sexual y la revisión de lo afectivo. Su condición de género las lleva a identificarse más fácilmente con la propuesta feminista de revisar las tareas domésticas, los papeles, la distribución de la responsabilidad económica, incluso evitar actitudes extremas femenino-masculinas. Así, en la búsqueda de una relación igualitaria pueden llegar a olvidar la gran variedad de formas en las que las personas pueden construir poder y diferencia. El tema del poder no es ajeno a la relación lésbica; si bien puede no presentarse de manera despótica y autoritaria, sí puede hacerlo en un juego sutil de poder afectivo cuya identificación puede ser más compleja, colocándoles en una situación desigual que impide definir los aspectos que generan insatisfacción con la relación.

La ruptura de una relación se produce por actitudes y situaciones diferentes, por celos, por conflictos en las actitudes hacia el sexo, por deseos de independencia, desamor, aburrimiento o cambio de proyecto. Esta puede darse también sin motivo aparente, cuando se entra en crisis por esa insatisfacción o cansancio indefinidos. La vida de la pareja lésbica, al igual que la heterosexual, mantiene un ritmo de convivencia y de uso del tiempo libre que puede constituirse en monótono. Ante la falta de apoyo social y familiar y la ausencia de hijos, no hay motivo que les obligue a enfrentar la crisis. A pesar de mantener el amor y la admiración mutuos, la pérdida de la pasión o enamoramiento han deteriorado el interés, lo que resulta sumamente doloroso y puede llevar al rompimiento.

La involucración afectiva, las relaciones sexuales y la búsqueda de mecanismos para su durabilidad podrían constituirse en los ejes que definen a la pareja (Viñuales, 1999). Ante la falta de vínculo social formal para el mantenimiento de la relación, el reconocimiento del grupo de amigas, de las redes de convivencia e incluso de las familias de procedencia ocupa un lugar central.

La mayoría de las lesbianas enmascaran la relación como relación de amistad ante su familia de origen. No obstante, van incorporando a la pareja a los diversos encuentros familiares y las familias las aceptan a través del pacto del silencio y la discreción. La aceptación se hace evidente cuando la familia utiliza el plural que involucra a ambas y ante la preocupación y referencia al no acudir en pareja.

Las parejas lésbicas reproducen de manera importante el cuidado familiar, ocupándose de la familia de origen o de la pareja. Sin embargo, nunca llegan a ser nombradas; la falta de terminología apropiada lleva a que inicialmente jueguen el papel de amiga, para pasar a ser nombradas por el nombre propio. Incluso, esta situación llega a mantenerse si trascienden el lugar de pareja a través de la maternidad, complejizando las referencias de una y otra.

A pesar del cuestionamiento al sistema de significados del parentesco, la pareja lésbica, como parte de esa red de relaciones personales y sociales, con intercambios económicos y afectivos, y de su condición de género, llega a ocupar

un lugar importante en la red familiar, a brindar atención y apoyo e incluso a fortalecer los lazos de parentesco al desempeñar papeles de asesoría y confidente ante las crisis. Pero muchas no logran la aceptación de las familias y antes que mantenerse en la confrontación o en la búsqueda de aceptación, tienden a construir sus propias familias al margen de las de origen.

■ LA VIDA SEXUAL

La expresión de las prácticas y necesidades sexuales enfrentan un problema central: no se enseña un vocabulario con el que sea comfortable hablar de sexo. Algunas mujeres incluso no saben lo que quieren de una amante y temen parecer inexpertas, incluso se sienten culpables o incómodas tanto por experimentar deseos sexuales, como por no lograr experimentar placer pleno en su vida sexual. Muchas lesbianas se sienten extrañas usando los términos clínicos, y el *argot* está relacionado con el desprecio por el sexo de las mujeres, por lo que lo encuentran ofensivo.

El establecimiento de relaciones sexuales se orienta por dos objetivos: el placer del encuentro o el establecimiento de una pareja. Las que acuden a los locales de diversión con ese objeto privilegian el placer del momento. En general son mujeres sin pareja o que mantienen una relación abierta, pero que enfrentan la dificultad de no contar con espacios donde puedan realizar el encuentro.

Que dos mujeres saben con exactitud cómo complacerse sexualmente es uno de los mitos que atraviesan al ser lesbiana. El sexo se trata de forma diferente a otras necesidades humanas. La sexualidad es la única capacidad que se supone que poseemos sin haber recibido ninguna instrucción. A las mujeres se les hace creer que se llega a un buen resultado sexual de forma natural cuando se está con alguien a quien se quiere.

Existen varios niveles de monogamia. Algunas mujeres tienen una noción más rigurosa que otras –desde flirteo y besos, relaciones románticas, hasta sexo ocasional-. La monogamia puede dar mucha estabilidad y seguridad que facilita la intimidad profunda. En general la monogamia funciona mejor si hay un amplio acuerdo sobre preferencias sexuales básicas y metas en la vida.

Hay varias clases de relaciones no monógamas (Califia, 1993): 1) Tener una pareja base y establecer relaciones secundarias, que enfrenta la dificultad de a) encontrar una pareja que acepte relaciones alternativas, b) resolver los sentimientos hacia las amantes o hacia la ausencia de ellas, c) resolver los sentimientos de las relaciones informales. 2) Relaciones primarias con más de una compañera, el trió donde se levantan muchas suspicacias ante la creencia de que el vínculo erótico-afectivo fluye entre dos personas. Podríamos afirmar que la poligamia funciona bien para dos clases de lesbianas: las que se excitan con las aventuras eróticas de su pareja y las que no sienten necesidad de saber de las aventuras de su compañera. La independencia económica y de criterios es también una buena ayuda.

Después de algunos intentos fallidos para establecer una relación estable, algunas lesbianas optan por el celibato, y lo justifican ante sí mismas y ante las demás como una opción que les da más tiempo para estar solas, para pensar, para leer o trabajar; para prestar más atención a las amistades, para reconsiderar viejos

hábitos y formas de relación con otras mujeres, para curar viejas heridas y para aprender a ser autosuficientes. Pero cualquier forma de relación, el celibato, monógama o no monógama, no se puede constituir en un seguro contra la soledad.

Un rol que se adopta para relacionarse socialmente no se explicita necesariamente en la sexualidad. La subcultura lesbiana da un gran valor a la iniciativa sexual, a la independencia, a la eficacia, al ánimo de lucha. Las lesbianas femme en general son sospechosas, quizás no sean lesbianas o fácilmente declinan. Es algo habitual interpretar la práctica sexual por medio del vestuario u otras actitudes, pero estas señales pueden ser difíciles de dilucidar ya que no existe un código suficientemente desarrollado y los existentes no orientan de manera definitiva.

Las lesbianas enfrentan múltiples inquietudes en torno a su sexualidad. Algunos problemas sexuales surgen o se magnifican por falta de información, otros se fundan en las creencias sobre la sexualidad de las mujeres y en el descrédito mismo del ser lesbiana.

A pesar de las inquietudes en torno al orgasmo, a diferencia de los datos de Kinsey (1953), que refería que una de cada cuatro mujeres no llegaban al orgasmo, autoras como Califia (1993) afirman que entre 286 lesbianas, sólo el 2% nunca había tenido un orgasmo. Entre las mujeres lesbianas es frecuente el reconocimiento de que su primer orgasmo lo lograron a través de la masturbación. Al mismo tiempo que les facilita esa experimentación, les ayuda a identificar las modalidades de la práctica sexual que favorecen su expresión. Sin embargo, las dificultades en la comunicación, los temores a expresarse y los cambios de pareja dificultan una práctica libre que facilite su satisfacción.

La relación entre el afecto y la sexualidad llegan a constituirse en focos importantes de tensión para la estabilidad y satisfacción en la pareja ante las diferencias en la frecuencia del deseo y excitación sexual y en la lubricación. La falta de reconocimiento a la individualidad y sus distintas manifestaciones fortalece los estereotipos, dificulta la negociación y la identificación de alternativas de solución.

Mucha gente considera que el amor entre lesbianas es satisfactorio para las mujeres porque es extremadamente suave y delicado. Así, la presencia de irritación y dolor se constituyen en alertas que inhiben la expresión. Sin embargo, muchas veces éstos están asociados también con estereotipos de la relación heterosexual, que requiere de una lubricación y estimulación especial para la penetración vaginal o anal, de estimulación del clítoris e incluso romper con la tensión y la falta de oxigenación previos al orgasmo.

En los últimos tiempos el uso de drogas ha constituido un elemento importante en el establecimiento de vínculos y relaciones de pertenencia. Cualquier droga que cambie las sensaciones tendrá efecto también en la sexualidad. La consecuencia es que después de un tiempo acaban asociando los buenos encuentros sexuales con la droga y llegan a sentirse incapaces sexualmente si no la tienen a mano. Es difícil saber si la dependencia a la droga se constituye en un elemento de pertenencia social, de dependencia psicológica o de liberación a la presión social; lo cierto es que la seguridad propia es innegable para el disfrute sin droga de la sexualidad.

Si las posibilidades para acudir a una terapia sexual son limitadas para la mayoría de la población, la invisibilidad de las lesbianas, los estereotipos sociales, el rechazo social y los prejuicios científicos constituyen una barrera definitiva para la búsqueda de atención. La identificación de profesionales apropiados se constituye en una búsqueda aún más complicada que la de encontrar a la comunidad lésbica e implica grandes riesgos. Si bien cada vez se abren más espacios para la reflexión en

torno a la sexualidad en los grupos y redes sociales, aún es necesario romper con estereotipos, no solamente desde las mismas lesbianas, sino desde quienes pretenden constituirse en especialistas en el estudio o atención en este campo.

■ CONCLUSIONES

El mundo lésbico está circunscrito a un conjunto de círculos que dificultan su reivindicación. Por una parte enfrenta continuamente la homofobia propia y social que exige silencio y que, a pesar de las múltiples manifestaciones, reeditan permanentemente la necesidad de seguir abriendo espacios y confrontar a quienes les silencian.

La idea popular acerca del carácter genético de la heterosexualidad, a la que se conceptúa como la indicada para el establecimiento de las relaciones de parentesco, excluye de muchos ámbitos sociales y culturales a quienes se definen como lesbianas, al mismo tiempo que configura el contexto a partir del cual éstas pueden elaborar una respuesta política.

A pesar de los grandes esfuerzos por lograr su visibilidad, la necesidad de romper con el aislamiento y el sentimiento de soledad para tomar fuerzas y comprender mejor su condición les exige el encuentro con similares y el refugio en espacios propios, recurriendo a literatura y expresiones culturales propias.

El movimiento lésbico y las lesbianas mismas, a través de su historia, han mantenido una tensión permanente con la normativa dominante, al confrontar de manera consistente el sistema de relaciones y los valores inmersos en la estructura de relaciones afectivas y sexuales. Su distancia de los hombres, como portadores de la hegemonía, cuestiona directamente los valores más sensibles del sistema de relacionamiento vigente.

El análisis de las relaciones entre lesbianas nos ofrece un amplio abanico de posibilidades, que más allá de la vida sexual, nos plantea un rico mundo de vínculos amorosos, donde la amistad y la familia ocupan un lugar central, con nuevos matices y perspectivas que rompen con las visiones tradicionales de la sexualidad y de la solidaridad.

Necesariamente, ante las permanentes fracturas en las relaciones de pareja y los conflictos donde las mujeres heterosexuales enfrentan brutales condiciones de violencia, la búsqueda y construcción de alternativas de relación exige una mirada a las construcciones lésbicas, si no como un modelo ideal, sí desde sus planteamientos alternativos. Sin embargo, esto exige un mejor conocimiento de su condición y sus propuestas, así como la revaloración social del ser mujer y el ser lesbiana.

■ REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

Alberoni, F. 1985 *La amistad*. Barcelona: Gedisa.

Bonnet, M.J. (1995). *Les relations amoureuses entre les femmes*. Colección Opus N° 16. Paris: Odile Jacob.

Calífa, P. (1993). *El don de Safo. El libro de la sexualidad lesbiana*. Madrid: Talasa.

Giddens, A. (1995). *La transformación de la intimidad. Sexualidad, amor y erotismo en las sociedades modernas*. Colección Teorema, Serie Mayor. Madrid: Cátedra.

Guasch, O. (1997). *Minoría social y sexo disidente. De la práctica sexual a la subcultura*. Barcelona: Laertes.

Kinsey, A.C., Pomeroy, W.B., Martin, C.E. & Gebhard, P.H. (1953). *Sexual Behavior in the Human Female*. Philadelphia, PA: W.B. Saunders.

Nardi, P. (1992) That's what friends are for: Friends as family in the gay and lesbian community. En: K. Plummer. (ed.), *Modern Sexualities: Fragments of Lesbian and Gay Experience*. New York: Routledge.

Plummer, K. (1995). *Telling sexual stories. Power, change and social words*. Londres: Routledge.

Viñuales, O. (1999). *Identidades lésbicas*. Barcelona: Bellaterra.

**PODERES Y
VULNERABILIDADES**

VII

1998: UNAS METAMORFOSIS QUE CIEGAN Y EMBRIAGAN: DESEO, TV, PÁNICO Y VIOLENCIA EN TORNO DE LAS PERSONAS TRAVESTIS EN ARGENTINA

Alejandro Modarelli

El año que nos convoca es el 1998. Están próximas las elecciones presidenciales, y el régimen gobernante se va retirando del poder institucional, supone él que por un tiempo, de manera estratégica. La ciudad de Buenos Aires, ahora autónoma, ha sido ganada por la oposición que se presenta como progresista, y que se lanza en el plano nacional a la conquista de la Casa Rosada. En ese marco político se encienden unos inéditos debates sociales y culturales, algunos de los cuales conciernen a la sexualidad. Como primer síntoma, debo recordar la nueva constitución de la ciudad-estado, que ha incluido la prohibición de discriminar por motivos de orientación sexual, lo cual fue en su momento festejado como un triunfo de envergadura por las organizaciones de activistas gays, lesbianas y las variantes transgénero. Un éxito con implicancias culturales, mayormente tolerado por la sociedad local. Ni siquiera los partidos vinculados a la Iglesia Católica se opusieron abiertamente. No resultaba redituable hacerlo en un contexto global de creciente difusión de este tipo de normas que, por otro lado, no debería tener mayores consecuencias penales en un país como Argentina, que posee un Poder Judicial tenazmente reaccionario. Pero esa corriente reformista se fue perfeccionando después con la derogación de los edictos policiales, un instrumento represivo que se utilizaba a menudo para detener y demorar en comisarías a jóvenes, nómades y mendigos, y muy específicamente a los divergentes sexuales, todo ello por averiguación de antecedentes, dando lugar a un cupo de detenciones burocráticas exigidas por los jefes. Lo cierto es que, ante todo, los edictos servían para generar en las distintas jurisdicciones de policía ganancias extra-legales mediante el control de las zonas de deriva homosexual y travesti, de prostitución o de juego no oficial. No existía travesti en situación de prostitución que no rindiese un diezmo en la aduana de los señores del orden, y casi siempre más que eso, a menudo con violencia, torturas o amenazas, si la paga se demoraba o se protestaba. Los territorios de intercambio se diversificaban, eran regiones cuya lábil ubicación se negociaba con un aparato de vigilancia delictivo, y originaba todo un flujo de capital canalla pero tolerado cuando no auspiciado por los gobiernos de turno. Hay que aclarar, sin embargo, que el universo gay y lésbico en Buenos Aires gozaba desde hacía años de una considerable tranquilidad de circulación y encuentro. Los viejos edictos habían modificado el objetivo gay-lésbico, y concentraban su caza en las personas travestis. Las razones

había que situarlas, por un lado, en una cierta política internacionalista de la época, benéfica para la propagación de los derechos derivados de la liberación gay. Por otro, la afirmación de una geografía propia reconocible y socialmente aceptada, y un mercado creciente de consumo, hacían ingresar a los antiguos perversos, eso sí, de manera tímida e incompleta, a la polis democrática. De modo tal que un líder gay, Carlos Jáuregui, pudo ser elegido en una encuesta entre empresarios realizada en 1995 como uno de los personajes públicos más creíbles de Argentina. El último y más deslumbrante logro en ese proceso de lenta ciudadanización, es sabido, ha sido la promulgación en el año 2002 de una ley de contrato de unión civil en Buenos Aires y en la Provincia de Río Negro, lo cual sólo ha producido escozor en el nivel más evidente del conservadurismo católico. Y, a pesar de ello, no hubo organización teocrática que apelase la norma ante la Corte Suprema de Justicia de la Nación para que la declarara inconstitucional.

Un nuevo Código de Convivencia en Buenos Aires, pues, vino en 1998 a reemplazar las viejas normas contravencionales, y entre ellos los edictos policiales, con el supuesto objetivo de democratizar las relaciones intraurbanas y en consecuencia aminorar el vínculo de sometimiento del llamado «vecino» a las instituciones de poder. De hecho, comenzaron a conformarse organizaciones barriales de vecinos promovidas por el gobierno local que, por supuesto, no hicieron en absoluto más democrática la vida en la ciudad. Los que con mayor fervor se reunían a debatir sobre la forma de encarar la convivencia eran aquellos para los cuales convivir es siempre vigilar y excluir. De inmediato denunciaron que el nuevo Código nada decía sobre la práctica de la prostitución, ni la callejera ni la de clausura, de tal modo que aquello que se callaba, se otorgaba. Lo cierto es que con el tácito permiso de ofrecer y demandar sexo, se atacaba en su núcleo el guante recaudador de los proxenetas y sus confidentes, los policías. Y en ese punto se desató la guerra, y en esa guerra aparece la figura de la travesti sobre la arena pública, como centro de la batalla sociopolítica, y como argumento sorpresivo de campaña preelectoral. El discurso del pánico y la seguridad pública utilizado por el gobierno federal contra el opositor de la ciudad, y sobre todo por quienes perdían su parte del botín, impulsó a los vecinos de las rebautizadas zonas rojas a concentrar su tiempo y esfuerzo contra las poblaciones marginalizadas. Incluso se conformaron entre ellos algunos grupos de choque.

Fijas ahora en sus esquinas, antes mudables por la estrategia de distribución y segregación de espacios por parte de la policía, las travestis debían arreglárselas con una sobre-exposición que no buscaron y con el conflictivo auto-reparto de las áreas de trabajo. Ya dijimos que las regiones de comercio sexual eran territorios inestables, con poblaciones de trabajadoras controladas en número, movimientos, y en ganancias. Un tiempo en un área, de pronto eran empujadas por las patrullas hacia otras esquinas o hacia otros barrios. De pronto, la más exclusiva de esas zonas, la del barrio burgués de Palermo Viejo, pasó a superpoblarse por el silencioso impulso de la misma policía y la espectacularización suscitada por los medios de comunicación. Y lo que antes era subterráneo, limitado y concreto espacio de oferta y de demanda de sexo, se convirtió en un museo colmado de visitantes ruidosos en automóviles y cámaras ocultas de noticieros. Para los jóvenes de la burguesía era toda una fiesta nocturna; pasaban a reconocer *in situ* aquella multiplicación de senos y nalgas monumentales que las cámaras de la TV ya exponían en sus talk shows. Las prostitutas mujeres no podían emular esos desorbitados cuerpos que la técnica recreaba; ellas eran personajes menores en este drama urbano. Además, representan para el argentino medio el tradicional papel bíblico de magdalenas, sujetos más de compasión que de castigo. Se las suponía probables esposas abandonadas, madres arrojadas a ese mundo por la necesidad, reverso de vírgenes, privadas del goce verdadero. Su presencia crepuscular era siempre más tolerada y menos provocativa. Por eso, la verdadera ocupación de la escena mediática, en la cuestión del nuevo Código, le atañó a las

travestis. Sólo las acompañaron en esta guerra algunos organismos de derechos humanos, pocas feministas y diversas organizaciones gay-lésbicas, cuyo papel fue decisivo en la politización del colectivo transgénero, más allá de que en un primer momento hubo reticencia en incorporarlo al movimiento libertario simbolizado por el arco iris. No nos olvidemos que el ascenso del modelo gay se apoyó en un cierto exilio de lo femenino, en función de lo cual había que separar las aguas, y diferenciar al moderno gay de la antigua loca, y por supuesto de la travesti. A la coalición de grupos, se sumó una comunidad de monjas devotas del Cristo de los marginados, las Oblatas del Santísimo Sacramento, cuya misión pastoral es socorrer a las víctimas de la prostitución. Esas religiosas eran testigos inmediatos de todos los atropellos físicos y morales a que se las somete y de toda la hipocresía que las niega. Sólo uno o dos de los diputados que habían votado el Código de Convivencia continuaron defendiendo, cada vez con menos entusiasmo, la libertad de las trabajadoras sexuales.

Así establecido el marco histórico de referencia, mencionado el barrio de Buenos Aires donde se desarrolló principalmente la contienda, y los distintos actores sociales y culturales que le dieron inicio, me interesaría iluminar las alianzas que se produjeron hacia el interior del Estado gangsteril -esto es, la institución policial que se beneficiaba del prohibicionismo y la ubicua máquina del régimen- y entre ese Estado y la familia de clase media tradicional y masculina. Como así también el papel ambiguo que le cupo a los medios de comunicación masiva en esos días de pánico anti-travesti. Pánico desatado en torno de un sujeto que originaba, con su sola presencia, la fascinación, el deseo y la ira. Transfugitivas de género y familia, mujer hiperbólica, atravesada por la injusticia social y la necesidad de supervivencia, en la construcción de la travesti como monstruo a sacrificar se buscaba, tanto la conservación de un orden violento y corrupto frente a algunos intentos del progresismo político, como delimitar los espacios geográficos y simbólicos de aceptación y de tolerancia respecto de las sexualidades divergentes.

■ LAS INQUIETANTES METAMORFOSIS

He aquí lo que en la primavera de ese año declara un vecino del Barrio de Palermo Viejo, un ex Juez que milita contra el nuevo Código de Convivencia: «Quiero volver a los viejos edictos policiales, porque acá vienen todos los degenerados de Buenos Aires, y no hablo sólo de los travestis, sino también de los muchachones y viejos verdes que llegan buscando aventura. Lo que quieren los legisladores es que hagamos justicia con nuestras propias manos. Así habla el ex Juez. Grandes líneas de exabruptos que, en definitiva, no difieren de lo que se enuncia con más cuidado en las Marchas de los Viernes de los Vecinos Autoconvocados de Palermo. Autoconvocados, sí, bajo el recóndito consejo de la comisaría de la jurisdicción. Hacer justicia con las propias manos es algo que desearía más de uno de esos señores escandalizados. A varios se les ha ocurrido echar baldes de agua fría contra las travestis. De los golpes, los aprietes, las amenazas con pistola en la cabeza se ocupaba antes la Policía cuando había resistencia y poca predisposición al diezmo. Y de los episodios de muerte en las rutas periféricas, nunca aclarados, algún psicópata, pero no era Palermo ni el sitio ni el caso para ensayar asesinatos. La disputa ahí, parece, tiene que ver con la confusión de espacio público y privado, el interior y el exterior, la propiedad y la libertad de circulación. Pero es en el cuerpo anómalo de las travestis, sobre el desvío de una sexualidad, donde esos temas toman forma y dependencia. «Nosotras también somos vecinas del barrio», se defienden ellas. Pero su vecindad es siempre con los márgenes. El monstruo viene siempre del afuera, así se haga visible en la proximidad. Ajenas a los beneficios democráticos, su hábitat se concentra en torno de la zona roja, pero no son propietarias, no son en sentido estricto, vecinas, ni mucho menos ciudadanas. Un

jerarca del régimen menemista, el apoderado del partido gobernante César Arias, vocifera en un talk show: «Esos señores no deben estar incluidos en el concepto de derechos humanos». Despojadas incluso de su humanidad, viven hacinadas en hoteles miserables, como el Gondolin, donde cada tanto irrumpe la policía para recordarles sus límites. Esos agentes, veremos, son los mismos que les exigen favores sexuales. Así lo atestiguan las fotografías que en uno de los allanamientos, y a escondidas, sacó Marlene. En una Comisaría -ha descubierto con sus propios ojos la Hermana Oblata María de las Mercedes- las obligan a satisfacer a los carceleros para evitar la golpiza o para recuperar el aire de la calle. «Y bueno, hermana, qué quiere, al menos son algo caliente». Eso argumentaron. Encadenados al placer al que buscan dar caza, esos agentes de policía no pueden siquiera disimular su deseo delante de una religiosa que después los denunciará en una entrevista. Y aquí estamos, entonces, en la segunda parte del supuesto problema que el señor Juez señala: muchachones -policías- y viejos verdes como el elemento normal en el que deben moverse las travestis.

En este punto, pues, me interesaría provocar una digresión. Quisiera referirme a la sexualidad masculina. Porque, como vamos viendo, la historia que nos ocupa está atravesada por la sexualidad de los varones, una sexualidad que la lengua oficial llamaría entre «semejantes»: un erotismo que se avergüenza de sí, que se vela, pero que sobrepasa el dique que lo contiene. Aquí no hay una mujer biológica que envíe un pene, ni pánico a la castración; la mujer en tanto diferencia está excluida. Funciona, más bien, lo que un señor pescado *in fraganti* en tratos con una travesti, en la zona roja, en la zona roja de su libido, llamó «el cumplimiento de una fantasía». «No me lleven, soy casado», ruega. El diario de mayor circulación en Argentina narra el episodio. Un joven que de tarde se transforma en Ivana –un cross-dresser ajeno al uso de siliconas- refiere una estadística sorprendente: más del setenta por ciento de los muchachos que trabajan como *delivery*, al entregarle un pedido de comida en su casa, le solicitan sexo. La mayoría de ellos confiesa que le encantaría que la escena íntima se convirtiese en una orgia masculina, donde fueran varios los amigos reunidos a un mismo tiempo sobre Ivana, como objeto compartido, de intercambio. Al respecto, no he podido encontrar aún una investigación lo suficientemente iluminadora que se aboque al estudio de los admiradores y clientes de travestis o cross-dressers. A uno se le ocurre pensar si este deseo de reunión fraterna entre los amigos, de orgia en torno de «eso» revela, desde su dimensión mínima, el gran pacto homosocial que determina las sociedades jerárquicas masculinas. Ese pacto del que habla la filósofa francesa Luce Irigaray, en *El Sexo que no es uno*, vendría a regular los intercambios afectivos y la buena marcha de los negocios entre los varones. La travesti, la vestida de mujer, la loca: apenas una mediación para evitar el abrazo sexual entre los iguales.

Homosocialidad y homosexualidad como práctica son dos conceptos en permanente tensión. El abrazo fraternal de los «iguales», puede derivar en abrazo sexual. Y evitar ese paso es competencia de la familia, de la religión y del Estado. El límite que separa una y otra es el conflicto mismo. Dice Irigaray que la homosocialidad concierne a las relaciones fraternales entre los «semejantes», dentro de las cuales la mujer operaría como mero instrumento de intercambio, que garantizaría el pasaje del varón al orden social, al orden simbólico. No habría intercambio *con* las mujeres, sino *de* mujeres. Irigaray sugiere la preeminencia de un monopolio homosocial en nuestra cultura, una endogamia sociocultural. Prohibida en todas partes, la homosexualidad se jugaría a través del cuerpo de las mujeres. La mujer, la hija, la hermana, servirían de ofrenda a las relaciones entre los hombres. El pasaje a la práctica homosexual es percibido en la cultura como una situación de profunda ansiedad y crisis. Pone en peligro el orden social, el orden simbólico. En ese sentido implica a la misma nación, en tanto representación de la comunidad primigenia de los semejantes. En cuanto a nuestro trabajo, los interrogantes, pues, se completarían del siguiente modo: ¿Los lazos sexuales

entre un varón identificado con la heterosexualidad y una persona travesti, son percibidos como ese inquietante pasaje? ¿La travesti viene a ocupar el sitio simbólico de «mujer», es decir de mero objeto de intercambio, lo cual más que amenazar los vínculos homosociales, los afirmaría? A juzgar por los efectos discursivos de los varones argentinos, quienes incluso han creído lógico coronar como «modelo nacional» a una de ellas, las travestis son «casi como mujeres», y su abrazo sexual no pondría en riesgo la *virtus*, no habría crisis de identidad. Pero ese *casi* es sin embargo todo un abismo, simbolizado por un plus anatómico frente al cual la nación busca reaccionar, para no caer. La proliferación de lazos entre los iguales y «eso» es un asunto de la mayor importancia. El aumento de territorios donde se establecen estos cruces eróticos es un dato relevante contra el cual la familia tradicional se santigua y proyecta alianzas.

La pregunta radicaría entonces en si el trato sexuado con la travesti pone en peligro ese pacto homosocial, deslizándolo hacia la frontera de lo nefando, o si más bien lo fortalece, ya que una travesti «es una mujer», mercancía para el intercambio, y no un semejante. La mediación social en que se resuelve la homosexualidad quedaría pues intacta. Pero si el varón heterosexual no registra el trato sexual con una travesti como la pérdida de su virtud dentro del pacto homosocial, el beso entre ambos, en cambio, estará siempre interdicto. Concerniría a una resignación de la identidad por parte del macho y a una ruptura del velo, que es la homosexualidad adormecida. La visión de ese beso, por parte de otro semejante, provoca la crisis, y la crisis busca una víctima sacrificial. Se ha roto el modelo jerárquico, y además el secreto que ocultaba su inconsistencia. «Eso» se ha convertido en un «doble». Es así que en la novela de José Donoso, *El lugar sin límite*, la Manuela termina siendo asesinada por dos machos amigos. Uno de ellos la persigue a través del tiempo y de la geografía, envuelto en un deseo que no termina de saciar. En el momento en que se reencuentran, en una celebración carmesí que prelude el sacrificio, acontece el beso, pero un beso que compromete el pacto homosocial, en tanto que es visto por el otro amigo, quien como testigo pasa a representar, con su indignación y llamado al resarcimiento, los valores violados sobre los que la nación establece los vínculos culturales entre los pares y la exclusión de la homosexualidad.

En la férrea sociedad masculina, en torno del cuerpo-frontera de la travesti se trazan mapas, se distribuyen espacios de normalidad y anormalidad. Lo femenino y lo masculino. La salud y la peste. El que posee y el que no posee nada. El adentro y el afuera. Pero esa frontera es siempre invasiva, siempre problemática: la visión del «raro» aterrera pero a la vez seduce, inmoviliza. Siendo «casi una mujer», un plus anatómico delata sin embargo su extranjería del género y la convierte en un *de más que* encanta e inquieta. Por otro lado, la sospecha de que ese plus es en ocasiones utilizado para penetrar duplica la inversión: a lo que se percibe como un primer engaño perdonable se suma otro, mucho más perturbador. Aquello que siendo varón ha devenido mujer, amenaza con feminizar a quien se le preste. Y las inversiones no se circunscriben al orden anatómico y al género. Además, su acento, sus modos, son de la periferia, pero a veces, se maneja con ostentación y glamour. No paga impuesto al fisco, pero por una vía lateral se le hace pagar más que a cualquier otro. Antes era el antiguo homosexual quien demarcaba un interior amenazante en el cuerpo comunitario, la necesidad por tanto de una batalla que debía darse para definir un «nosotros» frente a un «ellos», y más que un «ellos» un «eso». ¿Pero en qué fortaleza debe guarecerse ahora ese «nosotros» cuando resulta un inclusivo atravesado por una multitud de «muchachones y viejos verdes» admirados por «cuerpos de extrañas metamorfosis»? (así es la definición que emite en TV un vecino iracundo del barrio de Palermo). Es decir que los «degenerados» a los que el señor Juez alude se reclutan entre varones de comportamiento mayormente heterosexual, de todas las edades y las clases sociales. Y no a otra realidad se refiere aquella vecina que teme, confiesa, que el marido se mezcle con «uno de esos» bajo el pretexto de pasear al perro. Se trata, entonces, de

un deseo pluriforme que se desentiende de las clasificaciones ancladas en el binarismo mujer/varón, heterosexual/homosexual. Un frecuentador de travestis -como tantos otros- dice: «Soy heterosexual, y cuando tengo sexo con un travesti hago jugar la fantasía para olvidarme que ahí donde debía haber una vagina, hay un pene». Pero ese supuesto olvido se establece sobre una omnipresencia que los discursos sociales no están dispuestos a olvidar. La presencia deslumbrante de la travesti, más que hacer visible una diferencia radical, ilumina la «zona roja» de la identidad del varón argentino. Ese voyeur de los paseos nocturnos en Palermo, que sabe que, si lo dejan, dará el mal paso. Las prescripciones y proscripciones que rodean la relación con «eso», delatan todo ese juego jurídico y epistemológico que se torna necesario para la supervivencia de un territorio de códigos y reglas donde resguardar al «semejante» frente a la permanente infiltración de lo que deviene «monstruo».

Tratar con la travesti, mirarla de cerca, es perder identidad. Y cuando esa pérdida identitaria se multiplica en el cuerpo social, se presiente allí la catástrofe. La catástrofe parece avvicinarsse sobre los hijos del barrio de Palermo, cuya identidad está en «formación». «No llore como mujer lo que no supo defender como hombre» es la advertencia que invade un cartel en las marchas de los autoconvocados. Y el pánico, dicen, es por los hijos varones. Quien admite a la travesti puede «devenir mujer», como convertido en una estatua de sal. Quien mira a la travesti pierde su identidad y su pertenencia a la comunidad. Quien permite la libre circulación de travestis abre un juego político del que el fascismo gangsteril del Estado se beneficiará. La categoría travesti, plena y fácilmente reconocible en el espectro de las representaciones heterosexuales -se supone un homosexual que feminizó su cuerpo para desempeñar en consecuencia los roles sexuales que le conciernen a las mujeres- pasa a convertirse en un demonio en cuyo cuerpo se dibuja la ansiedad de una nación que, por añadidura, está por quedarse sin el «hombre fuerte». Un presidente que, aunque sospechado de ladrón, sabe poner orden, y ni siquiera atemoriza cuando pone orden. Ese padre libertino, improvisado y banalizador, ubicado por un pensador de derechas en la categoría de superhombre nietzscheano, había violado todos los pactos culturales y vaciado los referentes y los códigos discursivos. Acusado de prostituir las instituciones y aniquilar el hilo de la tradición, el gran showman de la política aparecía en este asunto como el gran regulador. Un presidente-padre, que resolvería el repentino caos producido por la prostitución callejera si la ciudad estuviese bajo su control. Su Ministro del Interior, Carlos Corach, declara que «el orden público en la ciudad de Buenos Aires es un asunto que concierne al gobierno federal» e insta a sus legisladores a «corregir los graves errores y falencias del Código nuevo; a hacer caso a los vecinos y no a los travestis».

El papel de los medios masivos, salvo excepciones, fue determinante en el triunfo de la paranoia. No hacía mucho la televisión había capturado la figura de las personas transgénero como pieza novedosa en el museo de las identidades. El gay y la lesbiana ya no constituían una amenaza a investigar y exponer, el repudio en torno de esas particularidades se había ido desinflando, en consonancia con el contexto internacional de integración de su subcultura al mercado de las diferencias. La fobia iba perdiendo intensidad. Quedaba entonces «eso otro». Sobre la cuestión del deambuleo prostibulario se instaló una cruzada de distribución de sentidos y valores. Lo que estaba bien y lo que estaba mal, borrando aquellos matices que pudieran desestructurar cualquier discurso ideológico. Para formular los espacios binarios, se rastreó el contenido positivo de «humanidad» de algunas travestis y transexuales carismáticas que comenzaron a circular por los sets de los talk-shows. Una cláusula condicionaba su humanización a que no defendieran su trabajo de trotacalles, y por tanto, no denunciaran los abusos policiales inherentes a la prohibición. No se las quería militantes sino «testimoniantes», pájaros de laboratorio que contasen su historia personal y su sufrimiento ejemplificador. Así, Kenny era anunciada como la «travesti

que quería vivir». Ansiosa por abandonar el oficio nefando, se había anotado para cursar estudios nada menos que en la Universidad de Buenos Aires. Las travestis y transexuales habitués de los programas del mediodía quieren evadirse del estigma de la prostitución. Se presentan como artistas en el medio, y hasta como profesoras de idiomas. En cambio, aquellas invitadas en calidad de activistas por sus derechos, son agredidas por los conductores o por un panel que las cataloga de mamarrachos que en lugar de testimonios enternecedores ofrecen una gritería. Es decir, que los medios pasan aquí a presentificar en el aire a la familia palermitana. Y ya hemos visto lo que el diputado Arias cree respecto de la defensa de sus derechos humanos y civiles.

Además de las transgénero dolientes, la televisión produce a las glamorosas. Por esos días la fama había ya logrado el rescate público de dos jóvenes y bellas travestis, que pasaron a ocupar el puesto de objeto de deseo de los argentinos. Cris Miró y Florencia de la Vega pertenecían a familias de las capas medias, lo cual las hacía correr con ventaja respecto de muchos de esos otros rostros y voces del colectivo identificados con los sectores populares cuando no lumpenizados. Su incorporación a las pantallas y al varieté le permitieron sustraerse a los rigores del comercio sexual nómada, y ofrecer una representación estelar de las personas travestis. Estelares, sí, pero con ciertos límites. Deben someterse con paciencia a las bromas sobre sus atributos masculinos escondidos -pura imagen, sus bocas estarán siempre interdictas para el beso del galán- e incluso llegará la hora del llanto cuando un conductor paleolítico llame «puto» a una de ellas, muy pronto muerta a causa del SIDA. Es en esos momentos en que las nuevas figuras mediáticas perciben que las fobias en torno de la divergencia sexual y genérica también les atañen. Que el deseo que provocan es inseparable a la larga de alguna forma de violencia. Y lo cierto es que la batalla de Palermo terminó por devolver a las travestis al campo de los enemigos. Las puso en su sitio. Ni glamour ni bellos artificios. Eran esos seres violentos, con el bozo vespertino sobreimpreso sobre el colágeno de los labios, que gritaban a las puertas de la legislatura, donde comenzaba a estudiarse el endurecimiento del Código de Convivencia. Los vecinos prohibicionistas, voceros de la familia sedentaria, la policía, los medios y el gobierno federal, mediante el cálculo y el hostigamiento, desnudaban las contradicciones internas del progresismo burgués entrampado. Sus legisladores, evocando alguna legislación europea, terminaron por promulgar una norma que, en el orden de la oferta y demanda de sexo urbano, fue la más represiva de que se tuviera memoria. La ineficacia operativa en cuestiones locales demostrada por los rivales políticos simbolizaba sus propias limitaciones futuras, cuando se disponían a disputar el poder nacional.

■ POR UN VERANO SIN TRAVESTIS

Así se denominó la campaña de titulares emprendida por un medio de prensa de la derecha liberal, proclive al régimen y sus intentos de incorporarse al proceso globalizador. *Ámbito Financiero* es el mismo diario que años antes había publicado la encuesta entre empresarios que elevaba a un líder gay al podio de las diez personalidades más consistentes de la Argentina. Se delimitaba de ese modo claramente la frontera civil entre lo aceptable y lo insoportable. Una estación del año haría pues desaparecer a las travestis de la cartografía urbana y, en relación a sus derechos, también de la corriente globalizadora. Travesti y prostitución callejera se convirtieron en conceptos análogos, en sustitutivos. Como se ve, las mujeres en estado de prostitución quedaron fuera del armado ideológico por parte de los medios de comunicación y de la sociedad entera. Una vez más, las mujeres quedaron

afuera. Desaparecidas ya no de una estación del año, sino asimismo como objeto del discurso moralizante. Nadie las tuvo en cuenta ni siquiera como instancia de la tentación sexual. La vecina no teme a la prostituta, sino las inquietantes metamorfosis de alguien a quien define como «uno de esos» que puede inducir al marido a fugarse del sexo de clausura, a dejarse fagocitar la propia, unitaria identidad. Teme, pues, a alguien a quien atribuye un goce excesivo e insoportable: una travesti es para esta señora un homosexual que consiguió falsificar en su cuerpo la imagen de una supermujer, todo derroche. Que, además, se acuesta con todo aquel que desea –incluido su marido–, goza por ello, y luego le cobra. Ese supuesto goce desbordado determina un robo, es un goce ladrón, digno de mi envidia, parece decir la esposa. Al robar el marido pone en crisis asimismo la propia identidad fantasmática de familia de clase media, bien constituida sobre la base de la buena administración de los placeres, de la que ella, más de una vez, se habrá sustraído en sus propias fantasías. Deja entonces en evidencia los antagonismos inherentes a esa construcción ideológica. La desnuda, como al marido, un ser que, ahora desnudo, real, parece ser otra cosa, un algo horrendo que en verdad nunca se ha poseído.

El intento de limpieza libidinal en el barrio de Palermo recuerda aquel operativo inaugurado por el comisario José Wilson Richetti en los primeros años ochenta en San Pablo. Convocado para erradicar la prostitución de las zonas residenciales, sobre todo de travestis, este personaje se alía con dos actores sociales: el vecino y los medios de comunicación. Néstor Perlongher, en su estudio *La Prostitución masculina* refiere la cruzada vocinglera emprendida por el diario *O Estado de S. Paulo* «contra el peligro andrógino» y el apoyo estratégico brindado a la represión ilegal de la policía por comerciantes y vecinos que «solían arrojar bolsas de excrementos y botellas vacías» contra los contraventores. El mismo Richetti se avino a ejecutar algunas sutilezas represivas que en la Argentina, en estos casos, suelen estar reservadas para los cuadros inferiores protegidos. Una travesti relata cómo el comisario «abrió el cajón de un archivo y lo cerró violentamente, aplastándole los senos» y en una esquina paulista «efectivos policiales intentan arrancar la dentadura de una travesti, para apoderarse de la gillette ahí escondida. Como ella jura a los gritos que sus dientes son naturales, la muelen a palos y la tratan de mentirosa».

Pero es sin embargo posible establecer una penosa diferencia entre la reacción sobreviniente en el operativo de San Pablo y la red de complicidades que se tejió en torno a la violencia anti-travesti desatada en el barrio de Palermo. Frente a la contundencia de la represión, la Comisión de Derechos Humanos de la Asamblea Legislativa de San Pablo había convocado a deponer al jefe policial y al secretario de seguridad locales, ya procesados por la justicia. Grupos de izquierda, negros y feministas se solidarizaron, en una marcha de protesta bajo la consigna «somos todos putas». Tono de mayo francés en las postrimerías de la dictadura militar brasileña, durante la reacción contra Richetti. El progresismo de Buenos Aires, en ese 1998, no logra ensayar más que un mínimo acto público de solidaridad cuando las travestis denuncian tratos iguales o peores de parte de la policía. Sólo se les ocurre a algunos diputados proponer zonas rojas demarcadas y controladas por no se sabe qué fuerza de seguridad, acaso la misma que las golpea o les roba, lejos de ese perímetro urbano donde se cruzan con los vecinos, pero también donde se sienten más protegidas de la violencia.

La cuestión travesti se transforma en un problema político para el gobierno de Buenos Aires, cuya jefatura ejerce el futuro presidente argentino, un conservador llamado Fernando de la Rúa, en alianza con el centro-izquierda para alcanzar la Casa Rosada y expulsado de la presidencia nacional, como sabrán, después de apenas dos años de mandato. Para quienes habían creído en la posibilidad de democratizar las relaciones sociales, la pelea estaba ya perdida. Después de unos meses, la

Legislatura probó una solución intermedia: se penalizaba la oferta y demanda de sexo cerca de viviendas, escuelas y templos, o cuando se alterase la tranquilidad pública a través de su concentración, o mediante ruidos, perturbación del tránsito de personas o exhibición del cuerpo en ropa interior o desnudo. Los mismos legisladores que unos meses antes habían denunciado el nexo delictuoso entre la policía federal y la prostitución, y la violencia que ese ilegalismo retribuido originaba, volvían a otorgarles a los uniformados un poder de caza muy próximo al que normaban los antiguos edictos derogados.

Exhibición del cuerpo desnudo: su prohibición, ambigua en los alcances, parece sobre todo dirigida contra las esferas de siliconas de las travestis, siempre salidas de sí, incluso ocultadas. No en vano ese monte de artificio es la región anatómica que mayor ensañamiento provoca en los policías en acción, como hemos visto en el caso brasileño y como denuncian las travestis argentinas. Como otros tantos tramos del artículo del Código reformado, nada quedaba del todo claro, nada conformaba a nadie. Además, la obligación del agente de policía de recurrir a un fiscal para el labrado de un acta contravencional, en caso de descubrir *in fraganti* el comercio sexual, les restringe las oportunidades de su propio negocio. La estrategia gangsteril radica pues en dejar hacer en la calle, y pactar el futuro arreglo puertas adentro con la autoridad política nacional, de la que depende. Contra cualquier recomendación de organizaciones internacionales, el gobierno federal subió la apuesta contra la alianza opositora y propuso incluir como delito en el Código Penal el ejercicio de la prostitución, una novedad represiva en la Argentina. A esos extremos discursivos llegaban los contendientes por el poder político. A la inútil tibieza de uno, el otro responde con una frontal demostración de uso de autoridad.

El Editor Jefe de Sociedad del diario *Perfil*, supuestamente progresista, se lamenta de que el problema no tenga solución. Que la corrupción policial será inevitable, por la confusión de fondo de la reforma incluida. Como si la prohibición absoluta anulase la corrupción, cuando en realidad la aumentará. Se pregunta si «acaso un Juez aparecerá en las sombras de la madrugada para poner orden entre dos señores con peluca rubia que se amenazan con botellas partidas» o «si algún diputado de la ciudad de Buenos Aires llegará para tranquilizar los gritos destemplados de un travesti ofendido en su honor y evitar el descontrol de un vecino con el corazón partido por lo que tienen que ver sus hijos adolescentes cuando regresan al alba de bailar». Más allá de la evidente ironía de las figuras discursivas seleccionadas, el señor Hugo Asch colabora con la construcción del patíbulo. Una travesti es un señor violento en peluca rubia, que no habla sino grita, y quien parte amenazante la botella de la que seguramente bebe hasta emborracharse. Mientras que a las travestis se les parte la botella, a los vecinos se les parte el corazón, son puro corazón incluso cuando arrojan agua y excrementos, por el espectáculo impronunciable que se suscita frente a sus hijos adolescentes. Una vez más, los hijos en la tensión entre ver y no ver. Lo cierto es que a juzgar por los testimonios y los confesos temores de los habitantes del barrio, los chicos, si ven, desean. Y si no ven, también desean. Por eso hay que «hacer desaparecer» a la figura de inquietantes metamorfosis, más allá de cualquier frontera, más allá de las estaciones del año. Al encegucimiento provocado por el cuerpo hiperbólico y disgregador, es necesario pues oponerle una ceguera mayor, completa, para exorcizar lo abyecto y restituir la comunidad.

En el orden legislativo, en tanto que la desaparición física de la travesti se tornaba improbable, se improvisó una medida para aniquilar el comercio que la sustenta: Se sancionó, de modo inédito en esta región del mundo, el castigo a los consumidores, en tanto «perpetuadores de la explotación del cuerpo ajeno». La extensión del castigo a quien paga por pecar, por supuesto, enfrentó de un modo también inédito a las feministas y las prostitutas y travestis en estado de prostitución, que prefieren hablar de

libre contrato antes que de las categorías de oprimido y opresor. La policía, es obvio, detectó una nueva manera de restituir sus ingresos extra-legales, mediante la caza del cliente. Se trataba de una norma de inspiración europea que en su momento había sido festejada por las organizaciones de feministas tanto en Suecia como en Milán, algunos de los muy pocos sitios donde se aplica. Lo que los legisladores prohibicionistas se olvidaban de decir, eso sí, es que en esas regiones que invocaban, acompañando la sanción al cliente, se puso en marcha una serie de programas de asistencia a las trabajadoras sexuales, incluidos préstamos dinerarios de bajos intereses, para que abandonasen la calle y se interesaran en micro-emprendimientos menos carnales. El argumento de la servidumbre sexual, mayormente justificado en base a las relaciones de poder que se establecen entre el macho usuario y el cuerpo explotado, se desvanece, entonces, en razón de que el Estado, en realidad, nunca tuvo *in mente* otro objetivo que hacer desaparecer la evidencia. Habría además que preguntarse acerca de esa distancia que separa, en un debate de estas características, la posición del feminismo tradicional y de las trabajadoras sexuales. Si no existe, de parte del primero, una irritación del modo tan especial en que organizan las segundas su economía libidinal y su estilo de subsistencia, como si con ello le arrebatasen algo de la coherencia del propio discurso, al pretender seguir actuando, supuestamente, en contra de su bien, al querer afirmar su autonomía tan negativamente. Uno se siente tentado de mencionar aquella escena transmitida ya de manera legendaria, en la que frente a la arenga de las feministas tradicionales, que llamaban a las trabajadoras sexuales a cambiar los lechos por los manivelas de una máquina fabril, éstas se preguntaban qué irían a ganar cambiando una explotación por otra que consideraban sin duda mucho peor.

Así, el Código de Convivencia perdió buena parte de su sustento político e ideológico, al otorgar nuevamente a una fuerza pública –para colmo sospechada de todo tipo de crímenes- la regulación subterránea de muchas de las contradicciones y antagonismos inherentes a las relaciones entre vecinos. Como si de ese modo se reforzase la percepción de que todo intento progresista, además de ser perjudicial para la buena marcha de la comunidad, termina más temprano que tarde traicionando sus propios principios. Como si la alianza política supuestamente superadora del orden menemista hubiese compartido intimamente esa convicción, no solo hizo tabla rasa de un proyecto democratizador como el que nos ocupa, sino que una vez en la Casa Rosada, se convirtió en un entusiasta continuador de ese orden, creando ese horror que la fantasía del electorado había buscado ocultar mediante un voto que creyeron de oposición.

En este punto, debemos pues volver a las travestis y su retorno a la violencia anterior al Código. Por supuesto que una vez repuesto el orden, en el nivel de los discursos públicos se optó por sancionar a aquellos que se «iban de boca» poniendo al descubierto, precisamente, el retorno de la violencia. El jefe de Policía de la ciudad de Rosario, la segunda del país, llamó en una radio local «mascaritas sidóticas» a homosexuales y travestis, tras lo cual debió renunciar a su cargo. Previo a ello, y para disculparse, argumentó en su defensa que un alto oficial de la institución policial, «que es homosexual» era considerado por él «uno de los hombres más respetados y efectivos». Delimitaba, acaso sin saberlo, una frontera entre el homosexual asumido–cada vez más aceptado en la constelación de los sujetos sociales- y la travesti. En esto, nos recuerda a un seguidor del comisario paulista Richetti, llamado Pimentel, que en uno de los ya referidos operativos limpieza, se esmera en «distinguir al homosexual del travesti», colocando a uno del lado de «la vida normal» y al otro –una especie de subcultura dentro de la homosexualidad, dice- del lado de la violencia, la estafa y el chantaje. Esta escisión remarcada por los jefes policiales es contemporánea a una cierta victoria en el plano del reconocimiento social y jurídico del moderno modelo gay anglosajón, en desmedro del antiguo régimen relacional

que reunía, en los intersticios urbanos, los goces de la loca latina y el impostado macho, a menudo en una coreografía que no prescindía de la violencia.

■ VANESA LEDESMA Y NADIA ECHAZÚ: SIGNOS DE LO REAL

Amnistía Internacional tituló: «*Argentina, muerte de una travesti bajo custodia*» un informe sobre la situación de los derechos humanos en el país, en abril del año 2000. Concentró su denuncia en el caso de Vanesa Ledesma, arrestada e incomunicada en una comisaría local después de un episodio confuso en un bar de la ciudad de Córdoba. Su detención de cinco días culminó en su funeral, en el que los amigos fotografiaron su cuerpo en situación de desmadre, con evidentes signos de haber sido torturado y tajeado. A la policía se le había ido la mano, como en otras tantas ocasiones que no repercutieron en los medios de comunicación o en las organizaciones de derechos humanos. Hay que decir que casi ninguno de estos organismos se había esmerado antes en tramitar denuncias por delitos de esta clase. En ese sentido, hubo una ganancia política que se debe resaltar, y cuyo mérito corresponde a una coalición de esfuerzos entre el movimiento cordobés y la Comunidad Homosexual Argentina. Respecto de Vanesa Ledesma, los policías argumentaron que había muerto de un paro cardíaco.

El informe de Amnistía, escrito en un lenguaje moderado y precavido, enumeró pactos internacionales suscritos por la democracia argentina e ignorados en las prácticas represivas de sus instituciones. Se sostuvo que los edictos policiales y códigos de faltas provinciales servían para la persecución de las personas travestis y transexuales, y su encarcelamiento en condiciones «cruelles, inhumanas y degradantes». Menciona el hostigamiento sexual, las palizas y las extorsiones a que son sometidas. Además, acredita que Vanesa Ledesma convivía con VIH-SIDA, y que a pesar de ello, no se le proveyó la medicación habitual que la mantenía en un buen estado de salud. Sus rasgos proletarios velados por los moretones constituyen pues la «mascarita sidótica» de la que hablaba el jefe policial rosarino. En ese cuerpo se realizaba a la perfección la identidad abyecta que le atribuye la cultura predominante. Mascarita sidótica, su muerte era desde ese punto de vista un hecho lógico y perfecto.

El asesinato de Vanesa no produjo las consecuencias penales que su divulgación haría suponer. El Gobernador se reunió con representantes de la Comunidad Homosexual Argentina y otras organizaciones locales, en momentos en que construía su candidatura presidencial, muy pronto frustrada. El Defensor del Pueblo de la Provincia de Córdoba se limitó a sugerir al Ministro de Gobierno «la implementación de un programa de lucha contra la discriminación a homosexuales y portadores de VIH, que prevea instrucciones al personal policial para que ajuste su accionar a las normas de protección de los derechos humanos», colocando el goce bárbaro de uno de los brazos ejecutores de las peores fantasías sociales en el plano de lo educable. Pero nadie, se ve, ha querido figurar en estas cuestiones como educador. Imagínense el destino de las recomendaciones del Defensor del Pueblo. Como en ningún otro delito fatal, la policía parece moverse tan impunemente en las atrocidades cometidas contra el colectivo transgénero, lo que revela el fantasma cultural que las avala, de lo cual la batalla de Palermo es un ejemplo claro.

Y en este punto, es útil recordar el papel que le cupo a la Comunidad Homosexual Argentina –la CHA– en el camino de politización del colectivo travesti, que, creo, se ha ido afirmando como consecuencia de lo que podría denominar uno «la toma de

conciencia». El largo proceso que comenzó con el *gay liberation*, en su capítulo argentino, también habrá de integrar a las personas transgénero, una vez superado el afán de gays y lesbianas por diferenciarse. La CHA ha presentado últimamente un programa de prevención de VIH-SIDA e ITS (infecciones de transmisión sexual) con foco en las travestis trabajadoras sexuales. El alto grado de marginalidad en que viven muchas de éstas, la imposibilidad de acceder a la información y métodos preventivos tanto como el rechazo con el que se enfrentan a la hora de tratarse en hospitales, son los problemas en los que la campaña se concentra. Su lema es «defendé tu cuerpo». Ese cuerpo sobrecodificado, en el que se convoca la ansiedad, el deseo y la fascinación, es ante todo, un cuerpo vulnerable, al que se le exige la evidencia de un sacrificio. Si su agonía es para la cultura masculina un hecho natural y perfecto, habrá que oponer prácticas de supervivencia. Defender el propio cuerpo es restarle posibilidades a la incontinencia egoísta del usuario, que exige a menudo la renuncia al condón, tanto como a la violencia de las instituciones.

Quisiera por último leerles algunos párrafos de la denuncia que Nadia Echazú, una travesti vecina del barrio de Palermo, que asimismo preside una organización de defensa de sus derechos, presentó ante la Justicia. El hecho resume el regreso de lo real, tras el fracaso del Código de Convivencia a fines de 1998:

Siendo alrededor de las 2 de la madrugada del día 7 de octubre me encontraba trabajando en una campaña de prevención de SIDA, por la cual distribuyo profilácticos y el lubricante y volantes con información sobre cómo prevenir la enfermedad y derechos que le asisten a personas travestis. Cuando por la calle Godoy Cruz desde un auto civil... tres personas me insultaban, amenazaban y exigían que me detuviera.... Reconocí a dos de ellos que eran de la Brigada de la Comisaría 25, quienes me habían propinado una paliza feroz el día 11 de marzo, y a quienes nunca pude identificar. Los policías me exigieron mi documento de identidad y cuando se los di me lo arrebataron. Uno me escupió y amenazó con «quebrarme» si volvía a transitar por «su» jurisdicción (cualquiera fuera en la que él estuviese), en ese momento llegó el subcomisario (de civil) en un patrullero y con un uniformado (sin identificación), a quien exigí una explicación de lo que sucedía a la vez que le indico que estaban reteniendo mi documento. Cuando intento recuperarlo, el personal de la brigada me pegó una trompada en el estómago, ya casi sin aire empecé a gritar y entonces su compañero me tomó del pelo y me arrojó hacia atrás. Cuando caí al piso me pateó, mientras el otro me pegó en la cara. Yo seguí gritando y ellos me golpeaban más, me torcieron los brazos, me esposaron y me tiraron gas en la cara, me quitaron la cartera y tiraron mis cosas al piso, los profilácticos, los volantes... «Yo te voy a dar derechos a vos, puto degenerado» me dijeron y me levantaron desde las esposas torciéndome los brazos y me introdujeron dentro del coche particular, donde volvieron a amenazarme, esta vez con su pistola en la mano, me llevaron a la comisaría, me pegaron todo el camino y nunca me permitieron hablar por teléfono... Luego de un montón de humillaciones más, me pusieron en libertad sin mi dinero y prohibiéndome transitar por esa jurisdicción... Es mi mayor anhelo que se inicie una investigación sobre los hechos terribles que ocurren en la Comisaría 25.

Un año más tarde, cuando participaba de un show televisivo, del cual se suponía saldría un candidato a diputado, Nadia relató episodios como el que acabo de transcribir. Además, describió los pormenores del comercio de drogas en manos de la policía. En más de una ocasión, en el interior de esos patrulleros donde se ve trasladar a personas travestis, la forzaron a consumir cocaína y a entregar el cuerpo. En varias oportunidades, el conductor del show le reprochó que fuese «tan paranoica». O testimoniante, o con aspiraciones políticas, una travesti, si quiere ser admitida en la arena democrática, debe saber poner un límite a la verdad de su sufrimiento.

MASCULINIDADES, PODERES Y VULNERABILIDADES¹

José Olavarría

Este documento, preparado para el debate, tiene dos puntos principales en relación con las masculinidades, poderes y vulnerabilidades: primero, aquello que se cuestiona en el espacio de las subjetividades y las relaciones interpersonales de la masculinidad en los años recientes; segundo, algunas hipótesis de por qué surge esta crítica desde los propios hombres en la última década. Finalmente se hace una pequeña reflexión.

■ PRESENTACIÓN

Existe un amplio acuerdo respecto a que las masculinidades no se pueden definir fuera del contexto socioeconómico, cultural e histórico en que están insertos los varones, y que ellas constituyen construcciones culturales que se reproducen socialmente.

A partir de los relatos de varones urbanos entrevistados en distintos estudios y en diversos países de la región, se puede configurar una versión del deber ser de los hombres, referente presente en sus identidades masculinas que se impone sobre otras, cuyos atributos son similares a los encontrados en diferentes regiones, y que ha entrado en crisis. Los estudios coinciden en que es posible identificar cierta versión de masculinidad que se erigió en «norma» y devino en «hegemónica» -incorporándose en la subjetividad tanto de hombres como de mujeres-, que formó y forma parte de

¹ Para la confección de este ensayo se ha utilizado material de artículos en edición: «Hombres e identidad de género: algunos elementos sobre los recursos de poder y violencia masculina», presentado en la Reunión Internacional *Masculinidad y ejercicio del poder*, organizada por el PUEG/UNAM en febrero del 2002, y «Los estudios sobre masculinidades en América Latina. Un punto de vista» en el Anuario Social y Político de América Latina y el Caribe 2003 de FLACSO y Nueva Sociedad.

la identidad de los varones y ha regulado las relaciones genéricas (Fuller, 1997, 2001; Viveros, 2002; Olavarria, 2001a,b).

Esta forma de ser hombre se instituyó en norma, toda vez que señaló y señala lo que estaría permitido y prohibido. Delimitó y delimita, en gran medida, los espacios dentro de los que se puede mover un varón, marcando los márgenes, para asegurarle su pertenencia al mundo de los hombres. Salirse de ella, sería exponerse al rechazo de los otros varones y de las mujeres.

Este «modelo referente» definió atributos propios de los hombres e impuso e impone mandatos que señalan -tanto a hombres como a mujeres- lo que se espera de ellos y ellas, siendo el patrón con el que se han comparado y comparan los varones. Ha permitido a los hombres actuales ser herederos del patriarcado y gozar de sus intereses; a algunos, los menos, les ha producido grandes satisfacciones; en cambio a otros les ha provocado crecientemente incomodidad, molestias y fuertes tensiones, que los conflictúan por las exigencias que imponen. Si bien hay varones que han tratado y tratan de diferenciarse de este referente, ello no sucede fácilmente dado que, así como representa una carga, también les ha permitido y permite hacer uso del poder que confiere y gozar de mejores posiciones en relación a las mujeres y a otros hombres inferiorizados en la jerarquía de posiciones.

Los atributos que han entrado en crisis, y que por décadas distinguieron a los varones, han sido sostenidos y reforzados por mandatos sociales internalizados que pasaron a formar parte de su identidad. Esos mandatos han expresado la masculinidad dominante que ha sido su referente, aunque no necesariamente hayan sido ejercidos en los diferentes ámbitos de sus vidas, porque ello estaba/está condicionado por los recursos que poseían o heredaban de sus ancestros, del contexto social en el que vivían, de su sensibilidad y de pasar exitosamente las pruebas de iniciación que les permitían y permiten reconocerse y ser reconocidos como hombre.

Si bien para los varones ser hombre, según los estudios referidos, tiene su origen en una característica biológica -tener pene-, el proceso de tránsito entre la infancia y la adultez, como lo definió la masculinidad dominante, ha entrado a cuestionarse. Según esta masculinidad y sus mandatos -que han sido internalizados por hombres y mujeres- los varones nacen incompletos, la plenitud se logra en la adultez, luego de un conjunto de experiencias iniciáticas o «pruebas». Así, los hombres tienen que enfrentarse a la paradoja de hacerse tales, frente a ellos mismos y a los otros y otras. Deben, por tanto, desarrollar ciertos atributos y asumir «roles» en cada etapa de su ciclo de vida. Todo ello en forma continua y cuidando de no salirse del libreto para no arriesgar su condición de varón. Esta condición de la masculinidad del hombre y la femineidad de la mujer se asoció a la naturaleza diferenciada de ambos, pasó a ser parte de la biología. Una de las consecuencias ha sido la invisibilidad del poder ejercido por los hombres sobre las mujeres y de algunos hombres sobre los otros (Kimmel, 1998; Connell, 1998, 2000); se ha reproducido, entonces, gracias a la dinámica de lo «no existente».

Para este modelo de ser hombre la masculinidad es inmutable y su corporeidad determinaría la condición de los hombres. En el campo de la sexualidad los cuerpos de hombres y mujeres son, principalmente, para la reproducción. La norma, lo natural y aceptable es la heterosexualidad; aquellos varones que no son heterosexuales son considerados una «desviación biológica», no plenamente «masculinos», enfermos, están en el espacio de lo abyecto y por tanto están subordinados en la escala de jerarquías que establece el modelo dominante (Fuller, 1997, Butler, 2002).

Este modelo dominante de masculinidad, que ha hegemonizado la forma de ser de los hombres a lo que ella prescribe, está siendo crecientemente cuestionado al igual que las identidades y relaciones de género que se originan en el modelo.

■ Cuestionamientos desde las subjetividades y las relaciones interpersonales

En los años recientes han entrado a ser cuestionados, desde la propia subjetividad y en las relaciones interpersonales, diversos espacios donde los hombres han accedido tradicionalmente a recursos cualitativamente superiores a las mujeres en la construcción de sus identidades y relaciones de género. Gracias a la masculinidad dominante, durante gran parte del siglo XX la distribución ha sido inequitativa en recursos para la autonomía personal, la construcción del cuerpo y la sexualidad y la posición asignada en la familia.

Recursos para la autonomía personal

Para los padres (al igual que las agencias socializadoras) cada vez es más complejo y difícil que sus hijos varones reproduzcan el referente de masculinidad que ha sido dominante y en el cual ellos fueron a su vez socializados. Pese a que en general a los varones se les induce, de manera significativamente mayor que a las mujeres, a apropiarse de recursos de poder que apuntan a la autonomía personal -como el acceso a los espacios públicos, el uso del tiempo y manejo del dinero- cada vez es mayor la proporción de mujeres que acceden a ellos a edades semejantes. Las restricciones impuestas tradicionalmente a las niñas para acceder a los espacios públicos se van debilitando crecientemente y son cada vez menores los límites en relación a los lugares y tiempo de permanencia en ellos, aunque ello produzca molestias en los propios padres. En general, éstas desde la adolescencia se van apropiando de espacios que eran exclusivos de los hombres y obtienen recursos que facilitarán su autonomía y empoderamiento cuando adultas. No por ello los varones han dejado de tener significativamente mayor autonomía desde niños.

Los padres y los/as otros/as adultos que tradicionalmente observaban y guiaban a los niños/adolescentes varones a incursionar en nuevos espacios, incentivando su autonomía, lo comenzaron a hacer también con las mujeres en los últimos años. Las mujeres desde la adolescencia comienzan a incursionar en los espacios públicos, pese a que para ellas parte del uso de tiempo ya está definido: participando en actividades domésticas, ayudando a la madre e iniciándose en los atributos y mandatos de género, permaneciendo parte importante de su tiempo en el hogar, porque los espacios públicos serían potencialmente peligrosos para ellas; allí están los hombres y podrían dañarlas. Las mujeres comienzan también a apropiarse de la calle a pesar que los varones son en este espacio los (potenciales) agresores de aquéllas que se animan a incursionar.

La calle y los lugares físicos públicos en la adolescencia, que han sido tradicionalmente dominios de los varones, pasan a ser crecientemente compartidos por mujeres; lugares de encuentros masculinos -homosociales- y de competencia para demostrar sus atributos comienzan a ser «invadidos por mujeres», las adolescentes también están y compiten, aunque ello produzca rechazos y molestias por parte de algunos/muchos varones adultos y adolescentes.

El acceso y uso del dinero ha sido otro ámbito que ha diferenciado a hombres de mujeres desde la infancia. Los varones usualmente han tenido acceso al uso de dinero desde niños, y les ha sido más fácil obtener pequeños trabajos remunerados que a las niñas. Pese al riesgo que significa para las mujeres iniciarse en actividades remuneradas durante la adolescencia, una proporción de ellas lo hace en lugares que son más protegidos, especialmente en actividades de servicios de comercio y limpieza, diferentes al servicio doméstico «puertas adentro». El apropiarse de espacios públicos, disponer en mayor proporción del tiempo y tener acceso a dinero ha puesto a una proporción de mujeres en una posición de mayor autonomía y empoderamiento de la que antes gozaban en relación a los hombres en esta etapa de transición de la infancia/adolescencia a la adultez.

Recursos a partir de la construcción de los cuerpos y la sexualidad

Se cuestiona crecientemente la construcción de los cuerpos y la interpretación de las «pulsiones» de hombres y mujeres que ha hecho la masculinidad dominante, asociándolos a su masculinidad o feminidad, y que ha permitido la distribución inequitativa de recursos de poder. Se critica desde las mujeres y también desde sectores de hombres que los cuerpos de los varones en relación a las mujeres son/deben ser: activos; fuertes, duros, aptos para el trabajo y para trabajos pesados, para la guerra; para el mando; cuerpos que podrían ser constantemente sometidos a prueba; cuerpos de la calle; racionales, que controlarían sus emociones y sus actos, excepto cuando los «ciega la rabia», «el mal genio» y el deseo («instinto») sexual; cuerpos para penetrar al cuerpo de las mujeres. Se rechaza, asimismo, cada vez con mayor fuerza que los cuerpos de las mujeres son/deben ser pasivos, delicados, débiles, aptos para trabajos livianos, cuerpos emocionales, para ser penetrados por los varones, para la reproducción y para la maternidad, cuerpos del hogar que hay que proteger, complementarios a los de los varones.

Se ha comenzado a hacer visible la construcción que el modelo de masculinidad dominante ha hecho de los cuerpos, que ha llevado a los varones a «apropiarse de su superioridad» corporal en relación a las mujeres, desde que tienen conciencia. Pierde fuerza esta construcción y, en alguna medida, su reproducción social se debilita, pues se cuestionan aspectos fundamentales de ella en la que son socializados niños/niñas. Por ejemplo, se pone en duda, en muchos casos, que los cuerpos de los varones sean para proteger a las mujeres y a los niños de terceros cuando se constata que una gran proporción de los casos de violencia doméstica son ocasionados por aquellos que debían proteger. Se ha restringido el recurso de la fuerza física que tenían los hombres en relación a mujeres e hijos/as desde siempre con las leyes de violencia doméstica, a partir de la Convención de Belem do Para, para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra la mujer.

Se ha criticado la interpretación que se hace de los cuerpos de los varones y de los efectos que tiene en la construcción de sus identidades y relaciones de género, así como también lo que ello implica en la subjetividad individual, en la intimidad, en las relaciones que establecen los hombres con sus parejas, su núcleo familiar y con otros/as terceros/as. Se cuestionan las jerarquías que se establecen a partir de las diferencias de los cuerpos por esta interpretación dominante. Se hace cada vez más visible cómo se expresan estas jerarquías sexistas y heterosexistas en las instituciones religiosas, productivas, educacionales, militares/policiales, por señalar algunas, y en las políticas públicas, al imponer como un dato de la naturaleza estas construcciones culturales de los cuerpos, que discriminan la diferencia, la reproducen

e incentivan. Por ejemplo resulta cada vez más inaceptable, para muchas y muchos, desconocer que una proporción importante de las madres adolescentes tienen hijos de varones también adolescentes y que mientras a las primeras se les segrega en la escolaridad, se les induce a ocultar su maternidad/embarazo, a los segundos se les invisibiliza, «no existen», y por tanto no tienen obligaciones que asumir y si quieren hacerlo, en muchos casos se les considera por padres y adultos como inmaduros para asumir tal responsabilidad.

Heterosexismo y masculinidad

Cada vez es más evidente que en su constitución esta forma de masculinidad es sexista -los hombres son superiores a las mujeres- y heterosexista -los heterosexuales son los normales, superiores a los homosexuales, que son inferiores. Se ha criticado el heterosexismo de la masculinidad dominante y con ello se ha puesto en duda los recursos de poder que están inmersos en esa interpretación de los cuerpos. Una característica central de los hombres, según esta masculinidad es la heterosexualidad, la sexualidad realizada con el sexo opuesto. Sólo el hombre y la mujer heterosexuales serían plenamente hombres y mujeres. Como lo analizan numerosos autores y autoras, en este modelo la heterosexualidad deviene un hecho natural.

Su interpretación de los cuerpos ha justificado y justifica la homofobia, estigmatiza al/la homosexual como enfermo/a, patológico/a, que debe ser corregido/a y castigado/a.

Pulsiones, instinto y violencia sexual

Se ha cuestionado la interpretación que hace la masculinidad dominante del deseo sexual de los hombres, atribuyéndolo a un instinto animal que puede ser más fuerte que la voluntad del varón, y en el que la razón no lograría controlar el cuerpo y el deseo. Cada vez es más evidente que esta construcción libra a los varones de sus responsabilidades y subjetivamente no les obliga a asumir las consecuencias de su sexualidad, les permite justificar el uso de fuerza (violencia) para someter contra su voluntad a mujeres y a veces varones indefensas/os y someter bajo amenazas a niños/as. Es así que crecientemente se pone en duda que para muchos varones el deseo (interpretado como «instinto») llegue a un punto tal que en algunos momentos no puedan dominarlo, y se concibe cada vez más como un acto de violencia ejercida sobre una persona indefensa que es violentada sexualmente. Explicar el deseo como instinto incontrolable es un recurso de poder que ha sido visibilizado y con ello se ha comenzado a desarticular el entramado construido a partir de ese supuesto.

Sexo y amor

Se ha criticado, asimismo, la interpretación de los cuerpos de hombres y mujeres, muy internalizada entre los varones, que ha permitido a los varones distinguir entre sexo y amor. Se hace el amor con la mujer amada y se tiene sexo con las otras. El amor se reservaría a la mujer amada, aquella con la que se puede casar, tener hijos y proveer. Esta forma de interpretar la sexualidad, que adquiere tanta fuerza en la adolescencia y primeros años de la juventud, comenzaría a ser cuestionada por los propios varones cuando establecen una relación de pareja y comienzan a convivir, porque sexo y amor serían componentes esenciales para la estabilidad de la pareja.

Cuando se debilita uno de estos dos componentes, la pareja entraría en conflicto; cuando se debilitan ambos, haría crisis la convivencia (Olavarria, 2001b).

Se cuestiona, asimismo, el sentido de posesión que la masculinidad dominante concede a los varones sobre la mujer amada, que justifica el ejercicio de poder sobre ellas y su cuerpo, celarlas cuando éstas se muestran empáticas con otro varón, y a interpretar como la máxima muestra de desamor y traición de su mujer/amada el que ella pueda tener sexo con otro varón. Eso, en cambio no debería suceder cuando es el varón el que tiene un encuentro sexual con otra mujer.

Sexualidad y salud reproductiva

Cada vez se hacen más visibles y cuestionables las consecuencias que tiene esta construcción de los cuerpos del hombre y la mujer en la salud reproductiva. Según ella, las mujeres tendrían la mayor responsabilidad en la reproducción porque «sabrían» que los varones cuando se excitan no tienen un gran control de sus cuerpos; ellas, en cambio, sí conocerían su cuerpo, sus periodos fértiles; su cuerpo además anida el embarazo. Así, las mujeres serían/son las que pueden regular la fecundidad, controlando la frecuencia de las relaciones sexuales con el varón y/o usando anticonceptivos que impidan un embarazo. En cambio para los varones, con cuerpos que pueden tornarse incontrolables, su preocupación es hacia sus mujeres y no frente a ellos mismos. Los hombres que se preocupan les hacen presente a sus mujeres que se «cuiden», que usen adecuadamente los anticonceptivos para no quedar embarazadas. En el caso de que ellas por graves problemas de salud no puedan hacer uso de anticonceptivos, los varones estarían dispuestos a usar condones durante el periodo que dure el impedimento. Esta interpretación de la reproducción y cómo se le enfrenta es, en gran medida, estimulada por los/as profesionales de la salud, al no sugerir caminos que involucren directamente al varón. Lleva, asimismo, a que los hombres se sientan como espectadores de la procreación y del embarazo de sus propios hijos y a que las mujeres deban asumir una responsabilidad que debería ser compartida con su pareja.

Recursos de la posición del hombre en el núcleo familiar

Ha entrado en crisis la posición que se asigna al varón en su núcleo familiar y que le confiere recursos de poder que se potencian con los antes mencionados. Se cuestiona la naturalización de la familia nuclear patriarcal² (Olavarria, 2001a), y su carácter de institución estructurada en torno a cierto tipo de relaciones que establece roles para cada uno de sus miembros -el padre, la madre, los hijos varones y las hijas mujeres-. Se critica crecientemente el discurso de la complementariedad de la mujer hacia el hombre (que no habla de complementariedad de éste hacia ella), se pone en duda la complementariedad como tal y se comienza a hablar sobre acuerdos en la distribución de los trabajos productivos, remunerados, las actividades del hogar y la crianza de los hijos. Cada vez es más evidente la inequidad de este modelo de

² Entendemos por patriarcado al sistema de dominación que permite a los hombres controlar las capacidades de las mujeres (reproductiva, erótica y fuerza de trabajo, entre otras); patriarca al que ejerce ese dominio y familia nuclear patriarcal a aquella familia nuclear donde los miembros están subordinados a un padre patriarca.

familia, basado en la masculinidad dominante, tanto vista desde las identidades que construye y reproduce como desde las relaciones de género a las que induce y que regula.

Está en crisis este tipo de familia y el orden familiar que se articula a partir de las relaciones que tienen con el padre/varón los otros miembros del núcleo. Los «roles» del varón/padre son cuestionados por los propios miembros de su núcleo y muchas veces por el propio varón: ser la autoridad, jefe del hogar, proveedor, protector, regulador de los premios y castigos, entre otros atributos. Cada vez es menos claro que «los roles» del resto de los miembros de la familia y sus interacciones se estructuran en relación al padre. Esta construcción histórica de la familia nuclear patriarcal se ha comenzado a visibilizar y lo que era expresión de la naturaleza -y para algunos/as de los designios de Dios- ha pasado a ser parte de la cultura, de lo que puede ser alterado, sea por las condiciones macrosociales en las que están insertos estos núcleos, como por la voluntad de alguno de sus miembros, especialmente de los cónyuges -con yugo-.

Cada vez es menos cierto que él trabaja y ella está en la casa; él provee y ella mantiene y cría a los hijos; él es la autoridad y ella y los hijos le deben obediencia. Que la separación de lo público y lo privado y la división sexual del trabajo que conlleva esta paternidad, sean lo «normal». Cada vez produce más ruido y conflictos este referente de la masculinidad que se sigue reproduciendo por muchos/as pese a que se tiene una creciente conciencia de que no será posible de reproducir por muchos/as en el presente y menos aún en el futuro. Ha entrado en crisis el orden social del que forma parte la familia nuclear patriarcal.

■ EL ORIGEN DE LA CRISIS DE LA MASCULINIDAD

El conjunto de interpelaciones, cuestionamientos y críticas que se le han hecho y hacen al modelo de masculinidad dominante por las mujeres, especialmente a partir de los estudios de género, y que en los últimos años surgen desde los propios hombres -en alguna medida sistematizadas e interpretadas en investigaciones hechas en la región a partir de los testimonios obtenidos de varones- han dado origen a lo que se ha denominado «la crisis de la masculinidad».

No es posible explicarse los cuestionamientos antes mencionados sólo por las experiencias de la vida cotidiana y las relaciones con otros y otras. Las vivencias subjetivas y las relaciones interpersonales cara a cara están insertas en mundos sociales que las incluyen y las condicionan. Es necesario profundizar en ellos para entender la intensidad y alcance de tales cuestionamientos y los posibles procesos que pueden estar generándose en torno al poder y la vulnerabilidad de hombres y mujeres.

La pregunta que se plantea en el debate que se ha generado en relación a la «crisis de la masculinidad» es si ésta afecta fundamentalmente a los hombres y la masculinidad o es parte de un proceso mayor. La hipótesis que ha sido aceptada crecientemente es que ha entrado en crisis no sólo la masculinidad sino las formas en que se estructuró la vida entre hombres y mujeres durante gran parte del siglo XX. Se afirma que es una crisis de las relaciones de género, que en el caso de los varones se estaría manifestando como crisis de la masculinidad, como lo señala Connell.

Es a partir de los setenta -y especialmente de «la década perdida» de los ochenta- cuando se comenzó a hacer visible la crisis del sistema de sexo/género³ predominante en la región debido a un conjunto de procesos que se potenciaron entre sí y a actores que tenían y tienen intereses que pugnan por imponerse.

Entre estos procesos se destacan los generados por las políticas de ajuste económico, la reformulación del papel del Estado, la creciente globalización de la economía y de los intercambios culturales, la ampliación de los derechos humanos a derechos específicos de las mujeres y niños y el reconocimiento de la diversidad social, los cambios demográficos y la presencia de la pandemia del VIH/SIDA.

Por su parte, los actores sociales que se enfrentan establecen alianzas entre algunos de ellos, según sea el área de conflicto, y tratan de imponer sus criterios en los procesos mencionados a través de sus partidos políticos, organizaciones empresariales, religiosas, gremiales, ONGs, medios masivos de comunicación, y páginas web, que controlan de manera desigual⁴.

Estos procesos sociales y las actorías que tratan de condicionarlos a sus intereses han tenido un fuerte impacto, no siempre buscado, en la forma en que se relacionan hombres y mujeres; en las relaciones e identidades de género. Sus consecuencias se observan especialmente en la vida familiar y el trabajo, en la política sobre los cuerpos y las tendencias demográficas, en la intimidad y las vivencias subjetivas de las personas, y en la institucionalidad.

Vida familiar y trabajo

El sistema de sexo/género que ha entrado en crisis es el que se estructuró a partir de la revolución industrial, con la separación de lugar del trabajo y de la vida familiar (Jelin, 1994). Sistema que se comenzó a consolidar en el sector urbano de la región desde fines del siglo XIX y especialmente en las siete primeras décadas del siglo pasado. El orden social que entonces se pregonó trató de instaurar un tipo de familia distinta a la prevaleciente en la sociedad agraria y tradicional: la familia nuclear patriarcal donde el varón, como autoridad paterna y guía, proveía y dominaba sin contrapeso la vida cotidiana, distinguía entre lo público y lo privado: el trabajo, la política y la calle para los hombres y la crianza, acompañamiento de los hijos y cuidado del hogar para las mujeres; establecía la división sexual del trabajo: los hombres en la producción y las mujeres en la reproducción. Eran parte, asimismo, de este orden familiar el amor romántico, la libertad para elegir al/la cónyuge y el matrimonio para toda la vida.

Elo fue acompañado de una legislación, especialmente tomada del derecho civil napoleónico que le daba la autoridad al varón dentro de la familia y exigía obediencia de la mujer, y de una organización del trabajo que permitiría a los hombres ser proveedores principales o únicos del hogar mientras las mujeres criaban

³ Se entiende por sistema de sexo/género a aquel conjunto de prácticas, símbolos, representaciones, normas y valores sociales que las sociedades elaboran a partir de la diferencia sexual anatómico/fisiológica y que dan sentido a la satisfacción de los impulsos sexuales, a la reproducción de la especie humana y, en general, a las relaciones que las personas establecen entre sí; son la trama social que condiciona las relaciones de los seres humanos en tanto personas sexuadas (Rubin, 1996; De Barbieri, 1992).

⁴ Es el caso por ejemplo de los grupos económicos transnacionales y sus asociados locales; sectores conservadores; la jerarquía de la Iglesia Católica y algunas agrupaciones laico religiosas en su interior; las iglesias protestantes; las organizaciones de trabajadores, de pobladores, de campesinos, las agrupaciones étnicas; el movimiento de mujeres; el naciente movimiento homosexual, por señalar algunos.

y cuidaban de sus hijos y hogar. Esto último fue en muchos casos más un discurso ideológico que un logro efectivo.

La organización del trabajo que permitió este tipo de relaciones entre hombres y mujeres, se basó en el trabajo asalariado y en el contrato de trabajo -en principio indefinido- para esos asalariados mayoritariamente hombres y se sustentó en políticas de redistribución del ingreso para mejorar la calidad de vida de las familias de clase media y obreras y, en la medida que los recursos del Estado lo permitían, en políticas habitacionales (la vivienda social), servicios educacionales y de salud (ambos públicos y gratuitos, y obligatorios los de educación hasta cierto grado) y diversos subsidios. Se estableció así un pacto que conciliaba trabajo y familia, producción y reproducción; el orden social descansaba en ello (Olavaria, 2002a).

Las tendencias demográficas y los cuerpos

La situación demográfica entre 1950 y 1955 mostraba para la región una tasa global de fecundidad de 5,9 hijos por mujer, la esperanza de vida estaba en torno a los 50 años (53,5 las mujeres y 50,2 los hombres en el mismo periodo) (Valdés & Gomáriz, 1995) y permitía un ciclo de vida que se completaba generalmente cuando los hijos del matrimonio único e indisoluble alcanzaban cierto grado de autonomía, y luego los progenitores morían. La sexualidad de las parejas estaba marcada por la reproducción, y era en gran medida controlada por los varones, toda vez que de ellos dependía la gestación de los hijos al controlar a sus mujeres que les debían obediencia. No había anticonceptivos de uso masivo.

Las relaciones de género estaban asimismo basadas en la interpretación y construcción que se hizo del cuerpo de hombres y mujeres desde el enciclopedismo y la revolución francesa y que tuvo gran influencia en la región. Cuerpo de mujeres definidos como pasivos, contrapuestos a los de varones, activos y muchas veces incontrolables. Las justificaciones de ese orden de los cuerpos y de las relaciones de género las dio en cierta forma la ciencia, especialmente la medicina, que justificó lo que antes hacía la teología y la moral. La mayoría de los médicos creyó que los métodos seguros e imparciales de la ciencia probaban que las mujeres no eran capaces de hacer lo que hacían los hombres y viceversa. Las mujeres, se concluyó, eran en definitiva criaturas menos castigadas por la pasión, tendencia egoísta y destructiva, y mejor dotadas de sentimientos de solidaridad y de esa clase de serenidad corporal que se requería para ser el centro que irradiase la nueva moralidad (Laqueur, 1994).

Lo anterior supuso una distinción marcada entre «los sexos», una dicotomía de intereses, incluso antagónicos («la batalla de los sexos») que sólo podía resolverse de manera precaria. Los hombres son hombres y las mujeres son mujeres; el «sexo» es una fuerza natural irresistible, un «imperativo biológico» misteriosamente ubicado en los genitales (sobre todo en los órganos masculinos), que arrasa con todo lo que tiene enfrente (Weeks, 1998). Les señalaba a los varones que la heterosexualidad era lo normal, lo sano, e imponía un límite relativamente preciso que no era posible traspasar, dentro del cual les eran permitidos comportamientos que afirmaban su poder y arbitrariedad en relación a las mujeres (Olavarría, 2002b). Más allá estaba lo abyecto (Fuller, 1997; Butler, 2002).

Su consecuencia fue un modelo piramidal del sexo, una jerarquía sexual que se extendió/extiende hacia abajo desde la corrección aparentemente otorgada por la naturaleza al coito genital heterosexual hasta las extrañas manifestaciones de lo «perverso», que se espera esté bien enterrado en la base, pero que

desafortunadamente siempre brota en lugares dudosos (Weeks, 1998). Es un modelo sexista y heterosexista -los hombres son más importantes que las mujeres, y los/as heterosexuales son los/as normales, los/as homosexuales son pervertidos/as- y homofóbico (Olavarria, 2001a).

Subjetividad e institucionalidad

Este orden de género, estaba y está profundamente asociado a la subjetividad e identidad de las personas, a cómo sentían y actuaban en cuanto hombres o mujeres, a lo que se estimaba era lo masculino y lo femenino. Se sostuvo y sostiene en los espacios y relaciones interpersonales, en la vida íntima, y se legitima al nivel más profundo de la conciencia de todos y todas. Interpreta sus identidades de género como parte de la naturaleza, de la biología. La vida es así, hay que aceptarla como viene. A la vez le señala a los hombres que para llegar a ser adultos en plenitud deben someterse a una ortopedia, ser hombre requiere de un aprendizaje. Es un camino difícil, pero tiene sus recompensas (Fuller, 2001; Olavarria, 2001a; Viveros, 2002).

Las relaciones de género que se consolidaron durante el siglo XX, con sus inequidades en los distintos ámbitos de las vidas de hombres y mujeres, tuvieron y tienen un importante componente institucional que las hizo posibles y permitió su desarrollo, legitimación y reproducción. La consolidación de este orden ha estado asociada a un mecanismo de reproducción que está inserto en los distintos espacios de la vida de las personas: al interior de los propios núcleos familiares, donde los padres enseñan a los hijos lo que se debe hacer; la educación formal educa e instruye en relación a este tipo de relaciones de género; a un ordenamiento jurídico que lo hizo posible mediante legislación, derechos y códigos, jurisprudencia y administración de la justicia; a la organización del trabajo, que posibilitó la conciliación trabajo - familia; a la política en relación a los cuerpos que implementó mecanismos de reproducción que indicaban e indican lo que era natural, normal y aceptable y desarrolló instrumentos de vigilancia que estuvieran presentes tanto en la vida social como íntima de hombres y mujeres.

Actorías sociales

Detrás de estos procesos había y hay actorías sociales con intereses en relación a cómo debía y debe ordenarse la vida social. Ese orden era y es impulsado desde actores influyentes en una institucionalidad que lo difundía y reproducía en las nuevas generaciones y premiaba, reprobaba y castigaba. Parte importante de las políticas públicas y el uso de recursos públicos ha ido dirigida en ese sentido. Desde la política de policía de la familia que a fines del siglo XIX e inicios del XX -tal como lo habían hecho en la Europa del siglo XVIII (Doncelot, 1979)- llevó a los actores sociales principales a concordar en los hechos un orden social: los empresarios del capitalismo emergente que buscaban estabilizar la fuerza de trabajo para las industrias y explotaciones mineras nacientes, la jerarquía católica y los sectores conservadores que intentaban moralizar a los pobres y fomentar la vida familiar, especialmente de los que vivían en las ciudades; la incipiente clase media que presionaba a través de sus partidos y organizaciones gremiales por una mejor calidad de vida y el movimiento obrero con sus reivindicaciones por trabajo estable y salario familiar digno.

Cuestionamientos, crisis y cambio

En las últimas décadas del siglo pasado comenzó a entrar en crisis ese orden de género, cuando las bases principales en que se sustentaba fueron resentidas. Algunos componentes del andamiaje comenzaron a desarticularse.

La conciliación entre vida familiar y trabajo se vio fuertemente afectada desde los ochenta con las políticas de ajuste y la reformulación del papel del Estado. La pérdida significativa de puestos de trabajos estables, mayoritariamente ocupados por hombres, y la incorporación masiva de mujeres a trabajos precarios marcó uno de los puntos de inflexión. Un porcentaje importante de mujeres era parte del mercado de trabajo desde antes, pero a partir de los ochenta se produce su ingreso masivo para buscar ingresos que complementen los de su pareja y mejorar la calidad de vida de sus hogares o directamente proveerlos ante la ausencia del varón.

En las décadas recientes se constata un proceso de empoderamiento de las mujeres: creciente autonomía por ingresos propios, más años de escolaridad y mayor calificación de los puestos de trabajo que ocupan, algunos hasta hace poco ejercidos exclusivamente por varones. No sólo trabajadoras pobres con escasa capacitación, sino también mujeres calificadas, profesionales expertas, ejecutivas del sector público, empresarias. Ello afectó una de las bases del orden de género al erosionar la rígida separación entre lo público y lo privado y, en alguna medida, la división sexual del trabajo. La capacidad de proveer del varón se vio y ve, en muchos casos, disminuida e insuficiente para mantener su núcleo familiar al precarizarse sus trabajos, tanto en los montos de remuneración como en la estabilidad en sus puestos. La autoridad del hombre como jefe de hogar ha sido afectada al ser más precaria su calidad de proveedor (Olavarria, 2001b, 2002a).

El pacto de conciliación entre trabajo y familia, que había sido la base del orden a lo largo de gran parte del siglo XX, quedó en los hechos desahuciado por quienes tuvieron el poder y la capacidad de redefinir el papel del Estado en las últimas dos décadas. El Estado, garante de la conciliación entre la vida familiar y la organización del trabajo, se transformó en subsidiario de la actividad privada, la que rediseñó la organización del trabajo en función de sus intereses y de las demandas de una economía que se globaliza. Las políticas redistributivas, de estabilidad en los puestos de trabajo, dejaron de ser tales; los servicios públicos de salud y educación se privatizaron en parte, y bajó su calidad de atención. Los menguados recursos del Estado se orientaron y orientan a los grupos de extrema pobreza. Los problemas que enfrentan las familias también se privatizaron, son de su propia incumbencia. La familia nuclear patriarcal entra en crisis.

Asimismo, entra en crisis la política que había dominado sobre los cuerpos. Desde los sesenta comenzó la masificación de los anticonceptivos femeninos, inicialmente promovidos como una forma de disminuir la mortalidad materna y neonatal y distanciar el nacimiento de los hijos, especialmente entre las familias más pobres (Jiles, 1994). Esta disminuyó, pero además permitió que las mujeres crecientemente controlaran su fecundidad y muchas pudieran redefinir su propia sexualidad y comportamientos reproductivos. No sólo era cuestión de tener hijos y planificarlos, también se podía gozar de la intimidad sexual sin que tuviera efectos reproductivos. A partir de ese momento las decisiones reproductivas pasaron, en gran medida, a ser mediadas por las mujeres como no lo habían sido antes en la historia de la humanidad; pero se les hizo -en los hechos- responsables de la salud reproductiva y su cuerpo se transformó en objeto de experimentación e intervención para la anticoncepción.

En este periodo se presentan importantes cambios en el perfil demográfico de la población de la región; disminuye significativamente la tasa de fecundidad (a 2,7 hijos por mujer entre 1995 y el 2000), aumenta considerablemente la esperanza de vida (73,3 años para las mujeres y 66,8 para los hombres en el mismo periodo) (CEPAL, 2002).

Todo ello ha cambiado profundamente la relación con los cuerpos. Se distingue entre sexualidad y reproducción, como experiencias diferentes. Sólo se tiene dos o tres hijos en la vida, pero la intimidad sexual se puede extender por muchos años. Adquieren cada vez más importancia las expresiones y experiencias de comunicación con el cuerpo, el placer. El cuerpo pasa a ser un campo de dominio personal y una expresión de la propia identidad: se puede cuidar, modelar, ornamentar según el propio juicio.

A partir de la epidemia del VIH/SIDA la homosexualidad y la población homosexual pasan a ser visibles. Se reconoce su presencia en distintos ámbitos: sus vidas, relaciones sociales, vida de pareja, centros de diversión y encuentro, se crean organizaciones que les representan y comienzan a asumir actoría social y a formular una agenda propia (Parker, 2003; Cáceres, Pecheny & Terto, 2002).

Se hace visible que el cuerpo, que da origen a la construcción genérica, es objeto de construcción social y que está constantemente afectado por el poder social que impone un tipo de masculinidad a través de un sistema de sexo/género. Queda en evidencia aquello que había sido invisibilizado: que el cuerpo es objeto de interpretación y por tanto está abierto al cambio y sus significados y su jerarquía cambiarían históricamente (Connell, 1995, 1998, 2000).

Los procesos antes mencionados, así como la globalización cultural y el conocimiento de otras formas de vivir, sentir y actuar impactan profundamente en las subjetividades e identidades de hombres y mujeres, tanto en su intimidad, en la vida familiar, como en la relación con los cuerpos propios y ajenos; les llevan a cuestionar muchos de los aprendizajes y mandatos sociales sobre qué se espera de hombres y mujeres. La forma dominante de ser hombre, la que ha hegemonizado la masculinidad, para muchos varones resulta lejana y ajena a sus vivencias y contradice lo que quisieran ser y hacer. Si antes, en muchos/as, generaba culpa no adaptarse a las mandatos, hoy a lo más produce vergüenza.

La institucionalidad que legitimaba y sigue legitimando este tipo de relaciones de género y de masculinidad, no tiene respuestas para muchos de los dilemas que se presentan, y pasa a ser cuestionada crecientemente. La familia tradicional, la organización del trabajo, la educación formal y los sistemas de salud, la juridicidad y la administración de justicia, la programación de la televisión y sus libretos y programas, por señalar algunos, pasan a ser centro del debate.

En este sentido tanto la vida familiar, como la organización del trabajo, la política sobre los cuerpos, y la subjetividad e identidad de hombres y mujeres son objeto de disputa por parte de actores sociales que pugnan entre sí; algunos para mantener su dominio, legitimando un orden quizás mucho más autoritario y conservador, y otros/as por una sociedad que acepte y reconozca la diversidad, más justa, equitativa y democrática. La lucha ideológica y el enfrentamiento cultural están en la discusión diaria. El debate entre posiciones conservadoras que tratan de mantener el orden tradicional, aunque sea con otra cara, y posiciones progresistas que fomentan el desarrollo de la ciudadanía, la participación y transparencia, en un proceso democrático, está presente.

■ REFLEXIONES FINALES

La masculinidad está en crisis. Para ser más precisos la masculinidad que ha sido dominante y ha hegemonizado la forma de ser de los hombres está en crisis, pero no sólo lo está la masculinidad sino la forma en que se han relacionado hombres y mujeres durante el siglo XX.

Las formas en que los hombres de hoy día han heredado los privilegios y recursos de poder del patriarcado están siendo cuestionadas y a muchos les es difícil beneficiarse de la manera en que históricamente hubiese ocurrido, especialmente a partir de los procesos en curso en las últimas décadas.

Las respuestas que se dan a las preguntas planteadas sobre identidades, procesos subjetivos, intimidad, relaciones interpersonales, vida familiar, sentido del trabajo productivo, por señalar algunos aspectos de la vida cotidiana, son muchas veces confusas, toman de la crítica y de lo que es criticado. La reproducción de las identidades y la relaciones de género pasan a ser cuestiones complejas dentro de un debate político e ideológico donde diversas actorías tratan de imponer sus propios criterios e intereses, unos por mayor autoritarismo, basados en argumentos esencialistas que intentan hacer una especie de «reingeniería de género», reafirmando como permanente aquello que está en el centro de la crítica, desde posiciones de poder económico, religioso y mediático, y otros -y especialmente otras- que ven en la crisis el momento de profundizar en la equidad, el reconocimiento de la diversidad, el ejercicio de ciudadanía y la formulación de instrumentos y mecanismos que protejan a los grupos vulnerables del poder que se ha ejercido históricamente contra ellos desde el sistema de sexo/género que ha predominado.

¿Qué masculinidades se están construyendo? ¿Cómo éstas permiten a ciertos grupos de hombres apropiarse de recursos para ejercer poder y/o cómo se configuran otras masculinidades que empoderan a los varones en sus relaciones con mujeres y otros hombres?

¿Cuánto de mayor fortaleza o de vulnerabilidad se está consolidando en los procesos en curso en las relaciones entre hombres y mujeres y entre los propios hombres?

¿Qué sistema de sexo/género se está configurando a partir de la lucha de las actorías que pugnan por modelos identitarios y relaciones de género contradictorios entre sí?

Es necesario tener presente que las teorizaciones de los estudios de género sobre la dominación a que eran/son sometidas las mujeres tomaron las tradiciones del feminismo que por una parte buscan explicarse la dominación y hacerla visible, y por otra intentan dar una respuesta política a tal situación para revertirla.

Las respuestas a las cuestiones recién planteadas están profundamente «contaminadas» por los intereses en pugna, tanto en sus teorizaciones como en la acción política. No es posible pararse frente a ellas sin tomar partido. Tomar partido para quienes buscamos equidad, reconocimiento de la diversidad, ejercicio de ciudadanía y mecanismos que protejan desde ya a los sectores vulnerables, obliga a la teorización y a la acción política.

■ REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

Butler, J. (2002). *Cuerpos que importan. Sobre los límites materiales y discursivos del «sexo»*. Buenos Aires: Paidós.

Cáceres, C., Pecheny, M. & Terto Jr., V. (eds.) (2002). *SIDA y sexo entre hombres en América Latina*. Lima: Universidad Peruana Cayetano Heredia/ONUSIDA.

CEPAL (2002). *Anuario estadístico de América Latina y el Caribe 2001*. Santiago de Chile: CEPAL.

Connell, R. (2000). *The Man and the Boys*. Sidney: Allen & Unwin.

Connell, R. (1998). El imperialismo y el cuerpo de los hombres. En: Valdés, T. & Olavarria, J. (eds.), *Masculinidades y equidad de género en América Latina*. Santiago de Chile: FLACSO, UNFPA.

Connell, R. (1995). *Masculinities: Knowledge, Power and Social Change*. Berkeley: University of California Press.

De Barbieri, T. (1992). Sobre la Categoría de Género. Una introducción teórico – metodológica. *Revista Interamericana de Sociología*, VI (2).

Donzelot, J. (1979). *La policía de las familias*. Valencia: Pre-textos.

Fuller, N. (2001) *Masculinidades. Cambios y permanencias*. Lima: Pontificia Universidad Católica del Perú.

Fuller, N. (1997). *Identidades Masculinas. Varones de clase media en el Perú*. Lima: Pontificia Universidad Católica del Perú.

Jelin, E. (1994). Las familias en América Latina. En: ISIS, *Familias siglo XXI*. Edición de las Mujeres, N° 20. Santiago de Chile.

Jiles, X. (1994). Historia de las políticas de regulación de la fecundidad en Chile. En: Valdés, T. & Bustos, M. (eds.), *Sexualidad y reproducción. Hacia la construcción de derechos*. Santiago de Chile: FLACSO-CORSAPS.

Kimmel, M. (1998). El desarrollo (de género) del subdesarrollo (de género): la producción simultánea de masculinidades hegemónicas y dependientes en Europa y Estados Unidos. En: Valdés, T. & Olavarria, J. (eds.), *Masculinidades y equidad de género en América Latina*. Santiago de Chile: FLACSO, UNFPA.

Laqueur, T. (1994). *La construcción del sexo. Cuerpo y género desde los griegos hasta Freud*. Universitat de Valencia. Instituto de la Mujer. Madrid: Cátedra.

Olavarria, J. (2002a) Hombres: identidades, relaciones de género y conflictos entre trabajo y familia. En: Olavarria, J. & Céspedes, C. (eds.), *Trabajo y familia: ¿Conciliación? Perspectivas de género*. Santiago de Chile: FLACSO-Chile, SERNAM y Centro de Estudios de la Mujer CEM.

Olavarria, J. (2002b). Hombres y sexualidades: naturaleza y cultura. En: Olavarria, J. & Moletto, E., *Hombres: identidad/es y sexualidad/es*. Santiago de Chile: FLACSO-Chile, Red de Masculinidades, UAHC.

Olavarria, J. (2001a). *¿Hombres a la deriva? Poder, trabajo y sexo*. Santiago de Chile: FLACSO-Chile.

Olavarria, J. (2001b). *Y todos querían ser (buenos) padres. Varones de Santiago de Chile en conflicto*. Santiago de Chile: FLACSO-Chile.

Parker, R. (2003). *Changing Sexualities: Masculinity and Male Homosexuality in Brazil*. En: Gutmann, M. (ed.), *Changing Men and Masculinities in Latin America*. Duke University Press.

Rubin, G. (1996). *El Tráfico de Mujeres. Notas sobre la «economía política» del sexo*. En: Lamas, M. (comp.), *Género: la construcción cultural de la diferencia sexual*. Ciudad de México: Universidad Autónoma de México, Programa Universitario de Estudios de Género.

Valdés, T. & Gomáriz, E. (1995). *Mujeres Latinoamericanas en Cifras. Tomo comparativo*. Santiago de Chile: Instituto de la Mujer España - FLACSO Chile.

Viveros, M. (2002). *De quebradores y cumplidores. Sobre hombres, masculinidades y relaciones de género en Colombia*. Bogotá: CES, Universidad Nacional, Fundación Ford, Profamilia Colombia.

Weeks, J. (1998). *Sexualidad*. Ciudad de México: Paidós, UNAM, PUEG.

**VIH/SIDA:
NUEVAS AGENDAS**



LA SEROPOSITIVIDAD AL VIH COMO IDENTIDAD SOCIAL Y POLÍTICA EN EL BRASIL

Veriano Terto Júnior

Para empezar a hablar sobre la seropositividad como posibilidad de una identidad social y política en Brasil, debemos hacer referencia a cómo el SIDA en Brasil y en otras partes del mundo ha reconceptualizado una serie de identidades sociales y ha creado otras, entre ellas la de seropositivos, que a partir de su condición diagnóstica, es decir la seropositividad al VIH y sus consecuencias individuales y colectivas, surgen como sujetos políticos y sociales. Cuando el SIDA surgió en nuestros países en los años 80 algunas poblaciones fueron más afectadas: las prostitutas, los usuarios de drogas inyectables (UDIs,) los hemofílicos, y los homosexuales. Todos estos grupos, que fueron llamados «grupos de riesgo», pasaron y pasan por una reconceptualización identitaria por los efectos e impactos de la epidemia sobre sus vidas y relaciones, sobre su forma de proyectarse socialmente y movilizarse políticamente (Altman, 1995).

En los años 70 la expresión «trabajador sexual» casi no existía. Hoy día las prostitutas y prostitutos son llamados trabajadores sexuales, aunque entre ellos mismos no haya un consenso sobre el uso de esta denominación. Los UDIs antes se llamaban drogadictos, viciosos, *junkies*. Hoy ya son llamados «usuarios de drogas inyectables», denominación que busca romper con los significados estigmatizantes de crimen, marginalidad y clandestinidad relacionados al uso de drogas. Son nuevos actores sociales y políticos que, a partir de su reacción al impacto provocado por la epidemia, vemos surgir cada día en la prensa y organizados en movimientos sociales.

Como actor fundamental del movimiento comunitario del SIDA está el seropositivo, figura política y social que aparece ya no como un enfermo, un paciente, sino como sujeto actuando activa y colectivamente sobre los factores culturales y políticos relacionados a la epidemia en sus diferentes países y comunidades. La movilización de las personas seropositivas acontece de acuerdo a factores políticos y culturales propios de cada contexto donde la epidemia surge. En algunos países africanos, como por ejemplo Uganda, la organización de los seropositivos estuvo basada en, y orientada por, el reforzamiento de los lazos familiares de las personas afectadas por el virus. La forma como los seropositivos se han organizado y se han proyectado socialmente, en cuanto tales, tuvo que ver mucho más con esa relación de lazos familiares y comunitarios reforzados.

En Cuba, la epidemia llegó inicialmente tratada como una epidemia que venía desde afuera, muy fuertemente marcada con esa representación de ajeno, de extranjero, de amenaza externa. Los primeros casos fueron diagnosticados mayormente en militares internacionalistas que venían de la guerra en Angola, de ahí dando lugar a toda una estrategia de enfrentamiento de la epidemia como forma de defender el país de posibles enemigos. Toda esa concepción militarista de seguridad nacional influyó en que la primera respuesta fuera dada no por los médicos civiles o por sectores de la sociedad civil, sino por el personal sanitario de las fuerzas armadas. Eso resultó en Cuba en la implementación de un sistema sanatorial como forma de enfrentar la epidemia, que implicaba internar a los diagnosticados en sanatorios, apartándolos y aislándolos del resto de la sociedad. El primer sanatorio fue en una instalación militar en que eran ingresados los militares y civiles infectados por el VIH. Cuando la gente seropositiva se organizó a comienzos de los noventa, lo hizo, entre otros objetivos, para cambiar el sistema sanatorial. Existe hasta hoy un grupo llamado GPSIDA (Grupo de Prevención al SIDA) que surgió precisamente para tratar de abrir, de reformar ese sistema sanatorial y proponer otra forma de atención y de visión sobre la persona seropositiva. Para eso las propias personas seropositivas se organizaron y reaccionaron reivindicando la participación, integración y el fin de la exclusión del resto de la sociedad.

Estos ejemplos son más que nada para reforzar la importancia del contexto cultural y político en la configuración de la forma de organización de las respuestas y de movilización de aquellos más afectados. En Brasil la forma en que la gente seropositiva se organizó está muy relacionada con el contexto político-social del país a finales de los años 80, caracterizado por un movimiento por la redemocratización del país, de salida de una dictadura militar y de reorganización política, incluso de reubicación de los brasileños como ciudadanos plenos y participativos de los destinos de la sociedad (Parker, 1994; Galvão, 2000). En los años 80 hubo un momento fundamental, marcado por la elaboración y entrada en vigencia de la Constitución actual, que data del año 1988, y que garantizó, entre otras cosas, artículos importantes como el derecho a la vida, la salud como un derecho universal, la no-discriminación por raza o por género. Fueron pasos decisivos hacia la democracia y para la garantía de derechos básicos. El SIDA recién se revelaba como una catástrofe y una Constitución que reconocía tales derechos fue un factor fundamental en la conformación de la respuesta comunitaria y la movilización de los seropositivos al final de aquella década y en la siguiente.

En Brasil la organización de las personas seropositivas se orientó en dos concepciones: una **universalista** y una que llamaría **específica**. La concepción universalista apareció en el año 1989, aunque prácticamente las dos aparecen simultáneamente a fines de los años 80 (Terto Jr., 1997). La concepción universal es una concepción que fue planteada por Herbert Daniel, entonces director de la ABIA (Asociación Brasileña Interdisciplinaria de SIDA), una de las organizaciones no-gubernamentales más conocidas de Brasil. Daniel fue también un militante de las organizaciones de izquierda durante finales de los años 60 y comienzos de los 70, el período más duro de la dictadura militar en Brasil. Fue un líder bastante expresivo en el campo de los derechos sexuales y por las libertades sexuales en el Brasil en los años 80. Daniel fue diagnosticado como seropositivo en el año 89, ya trabajando en la ABIA. Toda su trayectoria política, que venía desde el período de la clandestinidad durante la dictadura, pasando por un período de exilio en Europa, su regreso a Brasil, y su involucramiento en los procesos de transición democrática, de lucha por una sociedad más justa y por la participación ciudadana desde una perspectiva de la homosexualidad, fue determinante en la forma en que Daniel reaccionó al diagnóstico y planteó una plataforma política a partir de la experiencia de vivir con el virus, la misma que fue adoptada por el grupo por él fundado, el Grupo pela VIDDA (Valorización Integración y Dignidad del Enfermo de SIDA). Actualmente existen cinco de estos grupos, distribuidos en cinco ciudades brasileras: São Paulo, Goiânia, Curitiba, Rio y Niteroi (Galvão, 2000; Valle, 2002).

Esa perspectiva universal decía que toda la humanidad era seropositiva, es decir que, por el simple hecho de que el SIDA afectaba a toda la humanidad, ello era suficiente para amenazar a todos no sólo por la muerte física y la enfermedad, sino también por toda la discriminación, por toda la ola de prejuicios que la epidemia alimentaba y reencendía, y que puede ser tan fatal y mortal como los efectos del VIH en un organismo infectado. Eso como que nos hacía a todos vivir de alguna forma con VIH/SIDA. El grupo no se fijaba exclusivamente en cuestiones específicas de la cotidianidad de los seropositivos, sino que tenía como foco principal la promoción de la solidaridad, la manera más efectiva de combatir el virus, para promover la prevención y garantizar el ejercicio de derechos y el otorgamiento de una atención digna de forma colectiva y participativa. Dentro de la organización fundada por Daniel, no se discriminaba para los cargos de dirección entre los que eran seropositivos y los que eran seronegativos. Lo que importaba era la solidaridad, es decir, la participación de todos a partir del respeto a las diferencias, luchando por una ciudadanía plena, que no era sólo la de los seropositivos, sino la de todos aquellos en situación de vulnerabilidad.

Daniel propuso también dentro de su concepción universalista el concepto de **muerte civil** (Daniel, 1989), que sería el efecto de la discriminación y de los prejuicios que alejaban a la persona seropositiva de sus derechos más básicos, el derecho al trabajo, el derecho a la vivienda, a la salud, a la vida, y que causaban todos los casos de discriminación que ya conocemos y que implican que, de alguna forma, la persona muera socialmente. La forma de enfrentar eso era a través de la solidaridad, a través de la lucha por la ciudadanía, a través de la afirmación y garantía de los derechos civiles. Esa concepción básicamente política fue fundamental para la organización de las ONGs en el país y para la movilización de las personas seropositivas. En el año 1989, en ocasión del II Encuentro Nacional de ONGs/SIDA en Brasil en la ciudad de Porto Alegre, las 50 organizaciones presentes aprobaron la Declaración de los Derechos de la Persona Viviendo con VIH/SIDA. En aquel momento se concretó el surgimiento de la persona seropositiva como un actor político, incluso con sus derechos, necesidades e intereses políticos propios, pero que antes que nada reflejaban intereses de toda la humanidad.

Paralela a la concepción más universal, surgió una concepción **específica** que decía que el seropositivo era la persona que tenía el virus, era la persona que había pasado por la prueba del VIH y había obtenido un resultado positivo (Terto Jr., 1997). Era una concepción que valoraba mucho más el momento del diagnóstico y buscaba trabajar sus significados y enfrentar sus consecuencias, entre ellas la crisis que seguía al diagnóstico. Era una concepción mucho más centrada en el individuo, con mucho énfasis en el bienestar de la persona en la situación clínica. Esa concepción no nació dentro de una ONG, sino dentro de los consultorios ambulatorios y los hospitales donde las personas seropositivas acudían para buscar servicios médicos, y donde ellas mismas empezaron a organizarse, llegando incluso a crear posteriormente ONGs y grupos fuera de la instalación hospitalaria para enfrentar individual y colectivamente todas esas cuestiones, las angustias, las incertidumbres de la condición seropositiva, e identificar opciones para su nueva vida con el diagnóstico. Podríamos decir que era un poco más asistencialista, porque buscaba brindar asistencia a las personas y no tanto, como la anterior, movilizar a los seropositivos y tratar de dar una respuesta política a las consecuencias impuestas por el VIH.

Esas dos concepciones fueron las que orientaron la organización social y política en el ámbito comunitario de las personas seropositivas a finales de los ochentas y la primera mitad de los noventas. Sin embargo, a lo largo de la nueva década, ambas concepciones van a transformarse según una serie de acontecimientos. La comprobación científica de la efectividad de las combinaciones de diferentes antiretrovirales en el tratamiento del SIDA a partir del año 95, cambió radicalmente el tratamiento del VIH. El SIDA dejaba de ser una enfermedad fatal para ser una

enfermedad tratable, incluso con una perspectiva de cronificación, para aquellos que pudieran acceder al tratamiento. Esto cambió los significados y representaciones sociales de la seropositividad. Específicamente hablando sobre Brasil, la entrada en vigencia en 1996 de la Ley 9313 que garantizaba el acceso universal a todos los medicamentos necesarios para el tratamiento del VIH/SIDA incluyendo los antiretrovirales fue un hecho importante, ya que todos aquellos que necesitaban de tratamiento pasaron a recibirlo de forma gratuita y continua; ello que significó una caída en las tasas de mortalidad y una mejor calidad de vida para los seropositivos, lo que pasaba a significar que era posible realmente «vivir con el VIH».

Un hecho clave en el ámbito comunitario fue la creación en 1995 de la Red Nacional de Personas Viviendo con VIH/SIDA (RNP+), que nació como una red de *personas* y ya no de organizaciones institucionalizadas como las ONGs. También trajo en su fundación una crítica a las ONGs/SIDA, incluyendo aquellas dedicadas más directamente a los seropositivos. Se criticaba la profesionalización y la burocratización de la ONGs que estarían cambiando toda una serie de relaciones antes enfocadas bajo una idea de solidaridad, la cual estaría siendo reemplazada por esa necesidad de burocratización. Como forma de acceder y manejar los recursos escasos y condicionados por una serie de procedimientos exigidos por los donantes, se exigía una organización mucho más profesionalizada, y aquellos primeros lazos más basados en la solidaridad, el reconocimiento y las relaciones personales pasaron a ser reemplazados por relaciones más orientadas por jerarquías, puestos y funciones. Esto pudo haber causado problemas políticos dentro de algunas organizaciones con gran número de seropositivos, ya que muchos miembros, independientemente de su status serológico, pasaban a ocupar cargos de dirección, según su capacidad profesional. Esto llevó a debates internos, ya que más que ser un lugar de representación política y de visibilidad para los seropositivos, algunas organizaciones parecían estar transformándose en un mercado de trabajo para seronegativos, según las críticas de algunos militantes (Valle, 2002).

Otros cuestionamientos se referían a la representación política de los seropositivos dentro de las ONGs, y a qué hacían efectivamente las ONGs por las personas seropositivas. La concepción más universal fue fuertemente cuestionada por los defensores de una concepción más específica, ya que la falta de distinción entre seronegativos y seropositivos no estaría resultando en el fortalecimiento político de los seropositivos. Por otro lado, los defensores de una concepción más universal decían que ampliar la distinción significaría más sectarismo en el movimiento comunitario, llevaría a una nueva forma de discriminación, a dividir el mundo entre seropositivos y seronegativos.

Detrás de este debate interno al movimiento social del SIDA sobre el lugar de este sujeto, el seropositivo, lo que cambiaba radicalmente, incluso para ambas concepciones comentadas anteriormente, era el significado de lo que era vivir con el VIH/SIDA. A partir de la organización política, los propios seropositivos pasaban a reconceptualizar toda una serie de valores y representaciones negativas relacionados a la seropositividad, lo que amplía nuevas posibilidades de solidaridad y reducción de estigmas. Según los nuevos significados planteados por las organizaciones políticas, la vida con SIDA dejaba de ser una administración de la enfermedad y una preparación para una muerte inminente e inevitable. Con los nuevos medicamentos la enfermedad y la muerte dejaban de definir la relación con los seropositivos y el sentido de sus existencias. La vida con SIDA, antes de la muerte, de la que tanto hablaba Herbert Daniel en su libro *Vida Antes de la Muerte* (1989), se volvía de hecho una realidad. Sin embargo, nuevas necesidades y desafíos van a aparecer a partir del acceso a los medicamentos antiretrovirales, entre ellos, por ejemplo, la serodiscordancia entre parejas, cuando uno ha sido diagnosticado como seropositivo y el otro no, cuestión de la que a inicios de los años 90 poco se hablaba, tal vez porque las personas seropositivas tenían otras

emergencias, como la enfermedad avanzada, la pérdida de trabajo, la muerte inminente. Con el uso de los medicamentos las personas tuvieron que reorganizar sus vidas: sexuales, profesionales, sociales, familiares, etc. Los que eran adolescentes en la época del diagnóstico, crecieron y pensaron en estudiar, trabajar, casarse, tener pareja, hijos, en fin, en toda una serie de necesidades nuevas que aparecieron y que vienen obligando a las propias personas seropositivas y las ONGs a reubicarse social y políticamente frente a los nuevos significados y demandas de la seropositividad.

El propio tratamiento es una cuestión compleja, pues para que sea efectivo necesita de una buena adherencia, es decir, de que el usuario tome los medicamentos a la hora correcta, en la dosis y con la dieta recomendada por largos periodos de tiempo de su vida. Tomar los medicamentos por toda una vida y de forma correcta impone sus dificultades, incluyendo los efectos secundarios, entre ellos la lipodistrofia y las alteraciones corporales - la imagen corporal de la persona cambia porque el metabolismo de la grasa es alterado por los antiretrovirales y existe acumulación de grasa en determinadas partes del cuerpo, mientras que en otras hay pérdida de la masa muscular más fina, entre otros efectos. En la sangre, según la combinación de antiretrovirales, hay aumento de los triglicéridos y el colesterol. ¿Cómo manejar estos efectos e impactos?

Se cuentan en miles las personas que pasan ya no a morir de SIDA sino a vivir de hecho una existencia con SIDA reorganizando sus valores éticos y morales, construyéndose a partir de intereses políticos y sociales propios, y a partir de sus otras identidades y situaciones culturales, sociales y políticas, sean homosexuales, heterosexuales, negros, blancos, mulatos, pobres, de clase media, etc. Una cosa son los seropositivos homosexuales, cuyas experiencias anteriores de movilización política contra la discriminación y de *coming out* (asumirse públicamente como homosexuales) pueden haber sido de ayuda para su conformación como sujetos seropositivos. Otra cosa son las mujeres seropositivas que traen otras especificidades y que construyen su seropositividad de acuerdo con su vida y su condición de mujeres jóvenes, o mujeres casadas, mujeres solteras, madres, trabajadoras, entre otras especificidades (Knauth, 1998). Otra cosa sería también la situación de los travestis o transexuales, los usuarios de drogas inyectables o hemofílicos, éstos últimos fuertemente afectados en los primeros años de la epidemia hasta que el control de la sangre transfundida se estableció y las nuevas infecciones y muertes por SIDA pudieron pasar a ser evitadas entre ellos. La seropositividad como posibilidad identitaria se sobrepone a toda una serie de otras identidades y condiciones que los sujetos traen consigo y que son renegociadas en la construcción de este nuevo sujeto.

Para concluir, la propuesta de esta ponencia fue abordar las condiciones históricas, políticas y culturales involucradas en la construcción de este sujeto o actor social, el seropositivo. No se trata de descubrir una nueva identidad, sino de echar luz sobre las condiciones históricas, políticas y culturales, y sobre los procesos de negociación entre los individuos y estas mismas condiciones. Actualmente ya no se puede decir que las dos concepciones acá comentadas sigan orientando la movilización de las personas seropositivas, pero seguramente las contribuciones de las primeras organizaciones de personas viviendo con VIH/SIDA, tributarias tanto de una como de otra concepción, siguen como referencia para el enfrentamiento de las nuevas demandas impuestas por el VIH y las cuestiones de la vida con SIDA. Creo incluso que las lecciones y cuestiones planteadas aquí son válidas para discutir, no sólo el caso de los seropositivos, sino también el de enfermos diagnosticados con otras patologías, los cuales estarían organizándose políticamente en la actualidad, entre ellos, las mujeres mastectomizadas, los enfermos renales, o los hansenianos, quienes a partir de su diagnóstico y las consecuencias de éste se están movilizándose colectivamente y proyectándose en la sociedad ya no sólo como pacientes, pasivos y pasibles de cuidados de terceros, sino como sujetos políticos dueños de su propia historia, y como ciudadanos plenos en el goce de sus derechos y deberes.

■ REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

Altman, D. (1995). Political Identities: meanings and identities in the times of AIDS. En: Parker, R. & Gagnon, J. (eds.), *Conceiving sexuality: approaches to sex research in postmodern world*, 97-106. New York: Routledge.

Daniel, H. (1989). *Vida Antes da Morte/Life Before Death*. Rio de Janeiro: Tipografia Jaboti.

Galvão, J. (2000). *AIDS no Brasil: a agenda de construção de uma epidemia*. Rio de Janeiro: ABIA: Relumé- Dumará.

Knauth, D. (1998). Morte Masculina: homens portadores do vírus da AIDS sob a perspectiva feminina. En: Duarte, L.F.D. & Leal, O. (orgs.), *Doença, Sofrimento, Perturbação: perspectivas etnográficas*. Rio de Janeiro: Fiocruz.

Parker, R. (1994). *A construção da solidariedade: AIDS, sexualidade e política no Brasil*. Rio de Janeiro: ABIA: IMS/UERJ: Relumé-Dumará.

Terto Jr., V. (1997). «Reinventando a vida: histórias sobre homossexualidade e AIDS no Brasil». Tese (Doutorado em Saúde Coletiva) - Instituto de Medicina Social, Universidade do Estado do Rio de Janeiro. (Mimeo).

Valle, G. (2002). Identidades, Doença e Organização Social: um estudo das «pessoas vivendo com HIV e AIDS». *Horizontes Antropológicos*, ano 8, (17): 179-210.

CUESTIONES DE ÉTICA, POLÍTICA Y PODER EN MI INVESTIGACIÓN AUTOBIOGRÁFICA CON LAS MUJERES VIVIENDO CON VIH EN LA CIUDAD DE LA PAZ

Gracia Violeta Ross

■ INTRODUCCIÓN

Después de 20 años de debate sobre VIH y SIDA en nuestras sociedades, este Encuentro Regional requiere una «agenda nueva» en el tema. Esta ponencia no trata los problemas de salud pública versus los derechos individuales, las dificultades de la prevención, el acceso a tratamientos, las significaciones sociales del VIH y el SIDA, pese a ser todos temas importantísimos actualmente; sino explora y analiza las cuestiones de poder, de ética y de política vividas, explícita e implícitamente, en mi experiencia de investigación con el método autobiográfico.

Esta agenda, que contiene poder/investigación/liderazgo/género/política en VIH y SIDA, es una agenda nueva, porque una buena parte de la investigación en SIDA ha sido fuertemente concentrada en la prevención, con enfoques de salud pública y control epidemiológico. Los aspectos biomédicos y clínicos del VIH¹ han sido los privilegiados a la hora de invertir los fondos para investigación. Poco se ha dicho y preguntado sobre la forma en que el virus afecta las identidades de las personas y sobre las relaciones de poder que se configuran en la investigación y activismo del VIH y SIDA.

Es una agenda nueva porque se construye desde las sujetas con la «necesidad sentida» (Stanley, 1996) y porque hace interactuar las cuestiones de poder, ética y política dentro del proceso investigativo.

¹Uso mayúscula porque en este momento me refiero al Virus de Inmunodeficiencia Humana como ente biológico que afecta el organismo. Utilizo «víh» cuando hablo de las personas que viven con el mismo.

Concretamente, este ensayo mira e intenta analizar las interacciones e interrelaciones entre los roles que asumo como: mujer con VIH/líder activista/investigadora. Explora cómo la agenda activista y política puede servirse de la otra y viceversa.

■ EL CONTEXTO DE LA INVESTIGACIÓN

Los orígenes de este trabajo tienen que ver con mis reflexiones y auto-cuestionamientos acerca de la forma en que se está desarrollando mi investigación para la Licenciatura de Antropología de la Universidad Mayor de San Andrés en La Paz. Mi involucramiento con la temática y la inserción del mismo en la investigación, se relacionan con la tradición antropológica en Bolivia, que ha explorado vagamente los temas desvinculados a la etnicidad.

Mi involucramiento con la temática del SIDA tiene que ver con el descubrimiento de mi propio diagnóstico positivo al VIH en mayo del 2000. Un proceso de aceptación y aprendizaje finalmente me llevaron a la decisión de cambiar de tema de tesis, luego de egresar de la carrera y enfocar los significados del VIH para las mujeres con VIH en La Paz.

Una vez que supe que vivía con VIH, cuestionaba muchas cosas de mi vida, inclusive la enseñanza universitaria que había tenido. Mi anterior tema de tesis se concentraba en el *otro*. La realidad estudiada no era mía. Para investigar el tema del SIDA, esta mirada no era suficiente ni ofrecía las respuestas que estaba buscando.

Fue entonces que decidí adoptar el método Auto/biográfico planteado por una corriente de la investigación feminista:

...como «autobiografía intelectual», un enfoque que se ocupa de hacer explícitos los procesos a través de los cuales se llega a la comprensión y a las conclusiones. Tal enfoque rechaza el mito clave fundacionalista de la observadora/investigadora desinteresada; en cambio, postula un sujeto que experimenta y comprende el centro de la vida intelectual e investigativa, un sujeto cuyos procesos de razonamiento ontológicamente basados proporcionan los fundamentos para las afirmaciones del conocimiento y, por lo tanto, para todo empeño epistemológico.

Este es un proyecto epistemológico por excelencia, en el sentido que se preocupa de hacer explícito cómo se produce el conocimiento y bajo qué condiciones, los fundamentos para sustentar las afirmaciones de conocimiento y las fuerzas y debilidades de éstas. También es un proyecto epistemológico *radical*^a, que se interesa por la forma como tales exposiciones pueden así proporcionar las bases para llegar a hacer afirmaciones de conocimientos *rivales*. El proyecto reconoce que el conocimiento es fundamentado (es decir, tiene una base ontológica) y también que su radicalismo depende de la representacionalidad misma que critica (es decir, las mismas exposiciones analíticas que constituyen la autobiografía intelectual hacen afirmaciones referenciales) -que existe una relación, aunque compleja, entre tal relación expuesta y la realidad acerca «de la cual se habla» o «de que es» (Stanley, 1996:5-6)

^a Énfasis en el original

Debo señalar que la elección de este método también tuvo que ver con mi propia necesidad de conocer el VIH en mi vida y construir un significado para el mismo, puesto que éste me acompañará toda la vida.

No podía «dejar de ser», así que sólo me quedaba la posibilidad de construir precisamente a partir de lo que soy... Esto implica, por una parte, identificar el «yo» en el contexto y momento dados. El «yo» también se debe analizar como presencia emisora de mensajes sociales y étnico-culturales que trascienden la individualidad. (Salinas, 1999:1-2)

Como dice Marcela Lagarde, «*No hay nada como una buena teoría para vivir la vida*». El punto de partida para la búsqueda de una teoría del método es la misma investigadora: su identidad, su historia, sus preferencias y sus deseos de actuar en el mundo. La subjetividad, lejos de estigmatizarse como «flaqueza», se reconoce como la base inevitable y legítima que da la sustancia y fuerza al trabajo de investigación (Rance, 1998:47)

También es justo anotar que este proceso investigativo fue paralelo a la asunción de liderazgos políticos dentro del activismo. Esto significa que actuó, no solamente como la investigadora, sino como la líder activista dirigente vigente en el movimiento de defensa de los derechos de las PVVS en Bolivia.

Esta combinación de roles parecía en un principio ser clave e ideal para lograr una investigación dialógica y horizontal (Schrijvers, 1991). Sin embargo, la interacción líder activista/mujer con VIH/investigadora, produjo conflictos que no tienen resolución sencilla.

■ LOS CONFLICTOS PREVISTOS

El aporte de Rance & Salinas (2002) con los Mapeos Éticos, permiten adelantarse a los conflictos éticos y predisponer una posible solución. Algunos conflictos éticos fueron vagamente percibidos durante la elaboración del perfil de la investigación.

La divulgación de los resultados de la investigación y de mi historia

El primer conflicto que enfrenté como mujer con VIH/investigadora, tiene que ver con la divulgación de los resultados de la investigación, de mi historia de vida y por ende, de mi diagnóstico. Este dilema se hace más complejo cuando consideramos mi historia familiar que implica a mi padre como un líder espiritual vigente en una comunidad evangélica. Este conflicto fue previsto en el siguiente mapa:

Figura 1. Mapeo Ético Narrativo: Anticipación-Decisión/Acción-Reflexión

SECUENCIA DE DECISIÓN-ACCIÓN	Dilemas éticos enfrentados	Alternativas	Análisis Pros	Análisis Contras	Decisión
Diseminación de los resultados de la investigación	Como se trata de una investigadora auto-observada siento temor a la discriminación a causa de la divulgación de mi historia de vida	<ol style="list-style-type: none"> 1. Confrontar a l@s discriminadores/as. 2. Estudiar a l@s discriminadores/as. 3. Ignorar a l@s discriminadores/as 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Búsqueda de resolución de conflicto, autocrecimiento. 2. Posesionarme en mi identidad de investigadora como mecanismo de defensa. 3. Posibilidad de normar su discurso y «corregir» sus percepciones. 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Posibilidad de estados afectivos malos a causa del conflicto. 2. Falta total a la ética a causa de investigación no declarada. 3. Evasión del conflicto, posibilidad de resurgimiento. 	Esperar a tener información más clara y relación directa con las personas que discriminan.

Figura 2. Mapeo Ético Narrativo: Anticipación-Decisión/Acción-Reflexión

SECUENCIA DE DECISIÓN-ACCIÓN	Dilemas éticos enfrentados	Alternativas	Análisis Pros	Análisis Contras	Decisión
Elaboración de historias de vida.	Como Investigadora activista utilizo la oportunidad de realización de historia de vida para «empoderar» a las mujeres estudiadas.	1. Utilizar la agenda de la investigación para el activismo.	1. Empoderamiento de las mujeres y reclusión de personas para la causa activista.	1. Las mujeres pueden ser «obligadas a participar» en la agenda debido a las relaciones inequitativas investigadora-sujeta. Se transmite un «deber ser» que puede alterar los datos.	Reconoci mis movimientos entre uno y otro rol mujer con vih/ investigadora/ lider activista
		2. Abstenerse de la agenda activista durante el proceso de investigación.	2. No se produce una «intervención» a manera de «empoderamiento» o «enseñanza» y se las deja realizar sus propios procesos.	2. Se pierde la oportunidad para la agenda activista. La relación ya comenzó en el contexto activista.	El próximo paso es declararlo
		3. Declarar estos riesgos a las mujeres antes de comenzar y preguntar por su posición.	3. Las mujeres pueden acceder a participar de ambas agendas.	3. Posibilidad de rechazo a compartir su historia y de distorsión de datos, cuenta un «ideal» porque me ven como «lider».	Diferentes resoluciones con cada mujer.

La fila en cursiva fue agregada después que cierto tiempo de investigación había concurrido. Este dilema aún no está resuelto, estará en estado latente hasta que la defensa oral de la investigación suceda.

Cabe hacer notar que a pesar del empoderamiento adquirido en el liderazgo y la capacidad adquirida en temas de *advocacy*, ésta es todavía una preocupación fundamental en mi investigación y en la ejecución de mis actividades como líder. Como todas las PVVS, estoy preocupada por la divulgación de mi diagnóstico y por la reacción que las personas tengan ante al mismo. En el fondo de esta preocupación está anidado el miedo a ser estigmatizada y rechazada a causa del diagnóstico.

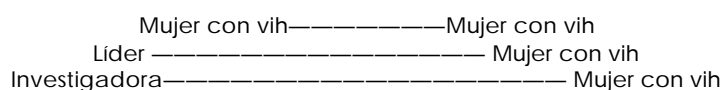
La negociación de las Historias de Vida

En casi toda la investigación, en la negociación de los datos y, con más razón, de las Historias de Vida, se encuentran también dilemas éticos. Este conflicto tuvo que ver con la interacción entre los roles de líder activista/investigadora.

Las mujeres con VIH que aportaron con su Historia de Vida, tuvieron poca o ninguna posibilidad de negarme su apoyo por cuanto soy la líder del movimiento. Además, se debe considerar la construcción asistencial del liderazgo que tengo y practico debido a la influencia de la iglesia evangélica. En estas condiciones, la negociación de las Historias de Vida se perfilaba casi como en el intercambio de *datos por ayuda*. Este dilema fue provisto pero de difícil resolución en cada caso.

El solo hecho de reconocer la interacción de los roles y de declararla, no resuelve el conflicto latente de relaciones de poder implicadas en la combinación:

Figura 3. Esquema de Relaciones de Poder



Es posible percibir que la relación de poder existente se hizo más intensa cuando los roles de líder e investigadora se combinaron. La colaboración con la Historia de Vida sirvió como una especie de pago debido a una ayuda que alguna mujer había recibido.

Es importante señalar que las mujeres eran conscientes de esta relación de poder agudizada. Practicaron formas de resistencia a mi ejercicio de poder. Fallaron a las citas para las entrevistas, respondieron de forma concreta y tajante a las preguntas «sí», «no», «no sé»; y en algunos casos, declararon específicamente que no deseaban tratar determinado tema.

Este dilema merece mayor reflexión. La elección del método autobiográfico tenía que ver con el deseo de ideal de una investigación dialógica, desde adentro, desde las mujeres con VIH. Sin embargo, el VIH por sí mismo no anuló las inequidades y las relaciones de poder que ya existían entre las mujeres entrevistadas y yo. En algunos casos la brecha de poder se agudizó.

Schrijvers (1991:4-5) lo había notado en su investigación:

Sin embargo, a medida que empezamos a confiar las unas en las otras, se me hizo cada vez más difícil utilizar las técnicas «normales» de investigación... Noté desde que había renunciado a mi posición como «sólo investigadora», que me percataba cuán frecuentemente las mujeres tendían a dirigirse a mí como la persona más poderosa, la «experta», la «autoridad». Me sentí muy incómoda en este papel. ¿Me habían mirado ellas siempre de esta forma?... En realidad la brecha de poder nunca desapareció, pero se abrió más a la reflexión y perdió su rigidez.

Patai (1998: 141, 149) también nos había advertido que la simple declaración no resolvía los problemas de poder y éticos de la investigación. Esta autora es más radical y señala que la investigación ética no existe:

Este modelo de proveedor y extractor, sin embargo, se encuentra enturbiado por el hecho de que la investigadora juega el rol no sólo de capitalista sino también de obrera... Desde el punto de vista de la labor de la investigadora, la historia de vida aparece como una mera potencialidad que espera ser realizada... Una estrategia que está en boga es «situarse» mediante el anuncio previo: «Como heterosexual blanca de clase obrera...», «como activista feminista negra». A veces, estos tropos suenan como disculpas, pero con mayor frecuencia se despliegan como distintivos. De cualquier manera, emanan olor a fraude, porque la suposición subyacente parece ser que al identificarse ha cumplido con su deber de respeto «por la diferencia» -al haber confesado la parcialidad, reconocido el privilegio, o tomado posesión de la opresión- y que ahora está libre.

En la redacción de mi capítulo de ética, comprendí que los dilemas éticos imbricados en este juego de líder activista/investigadora, eran muy complejos. Decidí comparar mi investigación hasta ese momento con las características que Schrijvers (1991) presentaba para la investigación dialógica. Los resultados son éstos:

Figura 4. Cuadro comparativo de la investigación dialógica

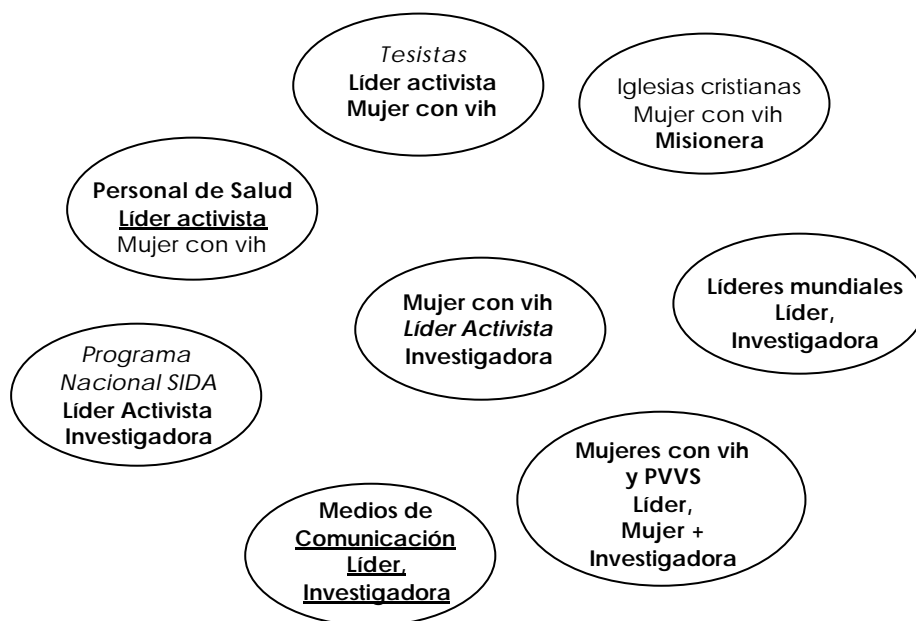
La investigación dialógica según Schrijvers es:	Mi investigación hasta hoy fue:
1. Es <i>dinámica</i> , se enfoca en el cambio.	1. Dinámica * <i>moverse</i> entre mujer con vih/activista/ investigadora * cambio de planes de acuerdo a las necesidades y la conveniencia.
2. Hay <i>intercambio</i> , los términos 'investigadora' e 'investigada' pierden sus significados distintivos.	2. Los términos de investigadora-investigada fueron rebasados por los de líder- mujer con vih.
3. Hay un <i>ideal de relaciones igualitarias</i> , tanto la investigadora como investigada tienen más conciencia de relaciones inequitativas de poder.	3. No se logró el ideal de relaciones igualitarias aunque fue pretendido.
4. <i>Objetivos compartidos</i> , investigadora e investigada comparten los objetivos, la agencia financiadora pierde prerrogativa.	4. Los objetivos no son compartidos, la única interesada en la investigación soy yo. Las mujeres con vih quieren tener recursos económicos, ni siquiera el vih les preocupa mientras no se enfermen.
5. <i>Poder de definición compartido</i> , el poder de construir conceptos y categorías, discutir resultados y determinar el curso y los resultados de la investigación reside en investigadora e investigadas.	5. El poder de construir conceptos y categorías sigue siendo prerrogativa mía. Las mujeres, si han «participado», es solamente como proveedoras de datos.

El mutuo usufructo de las agendas investigativa/ política

Mi intervención entre investigación-activismo es llevar lo privado a lo público².

Un dilema frecuente es el usufructo que realizo de la agenda investigativa para la política o viceversa, asumiendo los roles mujer con VIH/investigadora/líder activista en cada momento, de acuerdo a mi conveniencia y al sujeto de la relación. Esto se refleja en mis propias declaraciones y en las relaciones que establezco, de acuerdo a las cuales asumo uno u otro rol.

Figura 5. Mapa de Relaciones



Este esquema demuestra que es la identidad de líder la que funciona como «carta de presentación»³, legitimando los otros discursos y agendas.

Mi tesis es en sí misma una estrategia de prevención y de generación de respuestas favorables en la sociedad para las PVVS. Es una forma de demostrar que las PVVS no somos solamente *pacientes*, sino que también somos personas capaces, productivas, cuestionadoras y propositivas. Por eso, hice más las declaraciones de Feixa (1998:181):

² Diario de Campo N° 8 LP/20/06/02. Nota reflexionada durante el II Encuentro Latinoamericano Mujer en Ciencia y Política.

³ Las connotaciones del «liderazgo asistencial» se analizarán en adelante.

La subalternidad no implica necesariamente sumisión y la marginación no implica necesariamente marginalidad... una solución simbólica y por tanto ilusoria, pero no por ello su papel es menos importante, ya que sirven para conferir a los jóvenes identidad social en el difícil tránsito... Gracias a ellas, los jóvenes pueden negociar colectivamente su existencia y convertir un estigma de marginación en un emblema de identidad⁴.

Entonces, la tesis es mi estrategia para convertir el estigma del VIH en un emblema de identidad. También, es una estrategia para dar la cara en la agenda activista:

La estrategia consistía en presentar mi experiencia de forma académica: «Yo investigo este tema». Si era tan difícil ocultar el diagnóstico, lo mejor era declararlo pero sin perder el control de la construcción de esa historia y de su diseminación: «Yo cuento mi historia». También implicaría aferrarse a la identidad de investigadora y tener un discurso previamente elaborado (Ross, 2002a:7).

La identidad de investigadora casi siempre funcionó como un elemento legitimador del discurso: «No es una historia morbosa, sino una investigación académica». También actuó como el reducto de empoderamiento de los otros roles:

Hay que mostrar seguridad y presentarse como experta en el tema. Yo doy charlas a estudiantes de medicina y a otras audiencias, me presento como antropóloga experta en género y VIH y al final de la charla les digo, «Yo soy la mujer de esa historia», refiriéndome a un artículo que escribí, se llama «SIDA y VIDA». Muestra que al igual que la diferencia entre las palabras *SIDA* y *VIDA* es sólo una letra, la diferencia entre mi vida y la de ellos, es sólo un virus (Red Asiática de PVVS, 2002: 50).

¿Ética o Política?

Las interacciones que se juegan entre estos tres roles, demuestran que el eje central es el poder. Este poder pone en tensión las relaciones éticas o políticas con los diferentes actores. El tipo de relación, ética o política, se define tomando en cuenta el sujeto para la relación.

Punch (1994: 95) señala que el trabajo de campo es sencillo y que se trata de «simplemente hacerlo» (*just do it*). Sin embargo, el mismo autor dice que antes de «simplemente hacerlo», es necesaria una reflexión sobre las dimensiones éticas y políticas de la investigación.

Sieber (1993:14) señala que la ética tiene que ver con la aplicación de un sistema de principios morales para prevenir el daño a otros/as. La política tiene que ver con los métodos y estrategias usadas para conseguir una posición de poder y control. La ética y la política están entrelazadas en la investigación cualitativa. Ambas obedecen a intereses y sentimientos, de una misma y de los otros/as. Sieber señala que este asunto debe ser reconocido. Igualmente, analiza las relaciones del/la investigador/a con los políticos/as, con los medios masivos de comunicación y con los grupos especiales de interés.

⁴ El subrayado es mío.

Rance (1999:1) señala que su propia experiencia en investigación le ha mostrado que:

La ética⁵ como filosofía de la moral, pertenece al campo de la reflexión y el diálogo. Como investigadores/as, podemos optar más fácilmente por el comportamiento ético en relaciones laterales con nuestros pares, o «hacia abajo», con personas que se encuentran en situaciones de inferioridad o desventaja frente a nosotros/as (Schrijvers 1991:162)... La política, en cambio, pertenece al terreno de la lucha, la confrontación y el intento de sacar ventaja de una situación parcialmente conflictiva. Cuando estamos defendiendo una postura frente a la oposición -real o imaginada- de alguna fuerza que estimamos como potencialmente superior, recurrimos a la política para hacer valer lo nuestro. Nos expresamos en forma más categórica, negociamos con fuerza o sutileza, escuchamos menos al/la otro/a y hasta usamos tácticas subversivas para lograr nuestro fin.

Esta investigación tiene que ver con intereses éticos y políticos que se han entrelazado, intercambiado y usado de acuerdo a los intereses de las agendas de investigación y activismo.

Establecí relaciones éticas con personas en situación de desventaja (algunas mujeres con VIH) durante la investigación. Estas relaciones también están permeadas de intereses políticos por cuanto existe una *representación* auto-atribuida de las mujeres con VIH en mi rol de activista. Esta situación, que se analizará a continuación, ha hecho complejas las relaciones con cada una de las mujeres investigadas. La cita principal al inicio de este capítulo, revela las intenciones de usufructo mutuo de las agendas activista/investigativa de acuerdo a las necesidades de cada situación.

A la pregunta ¿Ética o Política? la respuesta es: ambas y ninguna. Ambas vienen de la mano y juegan en diferentes momentos. Aunque el ideal se refería a una relación ética, la realidad de esta investigación mostró que tanto los aspectos éticos como los políticos son de compleja resolución y se presentan de acuerdo a las características del rol asumido ese momento: investigadora/mujer con VIH/líder activista; de acuerdo a la persona investigada: médico/mujeres con VIH/líderes activistas, etc.; y de acuerdo a la situación en que se generaron los datos: entrevista/foro público/consulta médica/entrevista en televisión/reunión de PVVS, etc.

■ LOS CONFLICTOS LATENTES

Existen conflictos latentes que se harán evidentes en el ejercicio de los tres roles mencionados.

La construcción del liderazgo asistencial

Casi todas las menciones de liderazgo entre estas interacciones que realicé, tienen que ver con una construcción *asistencial* del liderazgo.

La ayuda que como líder ofrezco, es una estrategia de negociación para la agenda investigativa y, al mismo tiempo, de legitimación de mi liderazgo, que además es

⁵ Énfasis en el original.

voluntario, sin remuneración económica. A esta definición y práctica de apoyo y de voluntariado, hay que agregar la influencia evangélica para mi construcción de liderazgo. Las enseñanzas cristianas señalan que Dios mismo vino a este mundo como un ser humano cualquiera y que siendo Dios, vino para servir: «Porque el Hijo del Hombre no vino para ser servido, sino para servir y para dar su vida en rescate por muchos». (Marcos 10.45, Santa Biblia)

Se diría que prácticamente nací en la iglesia. La iglesia se reunía en mi garaje. Estuve aprendiendo de la Biblia desde que tenía uso de razón. Mi relación con Dios y la iglesia no ha terminado. Es difícil anular la influencia de estas construcciones en mi definición de lo que es y hace el o la líder.

Sin embargo, explorando más el tema del poder, pude aprender que nada es gratis, que todo ejercicio de voluntariado tiene un interés aunque la ganancia sea simbólica, como por ejemplo el prestigio.

La otra línea de análisis ligada a la líder que apoya, es la líder que ha triunfado, la heroína. Varios autores contribuyen a este análisis. Por ejemplo, Senge (1992:419) en su crítica al liderazgo tradicional, señala:

Los líderes, sobre todo en Occidente, son *héroes*⁶, grandes hombres (y en ocasiones mujeres) que «avanzan a un primer plano» en tiempos de crisis. Nuestros mitos predominantes sobre el liderazgo aún están dominados por el capitán que dirige la carga de caballería para rescatar a los colonos asediados por los indios. Mientras prevalezcan esos mitos, reforzarán el énfasis en los hechos de corto plazo y los héroes carismáticos y no en las fuerzas sistémicas y el aprendizaje colectivo. La visión tradicional del liderazgo se basa en supuestos sobre la impotencia de la gente, su falta de visión personal y su ineptitud para dominar las fuerzas del cambio⁷, deficiencias que sólo algunos grandes líderes pueden remediar.

Es necesario notar la construcción de la líder-heroína, en este caso, sobre el supuesto de la incapacidad de otras mujeres con VIH para generar esta respuesta. Igualmente interesante es la connotación étnica, colonial y bélica⁸ que el autor realiza en la metáfora de la caballería que rescata de los indios.

Hankiss (1981) analizó las construcciones de las Historias de Vida señalando estrategias que las personas utilizamos para construir nuestra visión de la historia. Utilizaré el esquema de Hankins en analizar mi Historia de Vida:

Figura 6. Estrategias de Construcción de la Historia De Vida⁹

Imagen actual de uno/a mismo/a	Imagen de la niñez	Tipo de estrategia
buena	buena	dinástica
buena	mala	antitética
mala	buena	compensatoria
mala	mala	auto- absolutoria

⁶ Énfasis en el original.

⁷ Énfasis mío.

⁸ La metáfora de guerra es mucho más evidente en la temática del SIDA: «la lucha contra el sida» y fue ampliamente analizada por Susan Sontag (1988). *El SIDA y sus metáforas*. Barcelona: Muchnik.

⁹ Mi traducción del original en inglés. Hankiss (1981:205).

El proceso de construcción de mi historia de vida todavía no ha terminado. Sin embargo, puedo decir que la estrategia en la que me ubico es la tercera. Podría definir mi estrategia como la compensatoria. Esto implica entender que a pesar de todos los acontecimientos vividos, he logrado superar las crisis y ahora soy una líder vigente. Aquí se hace presente la visión de la heroína que ha podido sobrellevar las crisis y que hoy en día *ayuda* a las personas más necesitadas.

Este proceso es complejo y debe ser dinámico. Es posible que uno/a mismo/a vea su propia historia de vida dentro de diferentes estrategias en diferentes momentos de su vida.

Diferentes autores que trabajan con Historias de Vida han notado la tendencia a la construcción de la historia de vida en términos de heroísmo que los y las líderes tenemos. Así lo señala Wilkie (1974:93) explicando esta construcción en el término *elitore*:

¿Qué significa *elitore*? En el concepto que se presenta aquí, este término se refiere a: 1) la percepción que tiene un líder de sí mismo; 2) la organización de ideas acerca de su pasado (y el pasado de su grupo); y 3) la justificación ante sí de acciones por las cuales le da sentido a la historia de su vida. El concepto de *lore* viene al caso por varias razones. Primeramente, porque tiene un sentido de sabiduría personal adquirida por medio de experiencias acumuladas en el transcurso de la vida. Segundo, la idea de *lore* está relacionada con la construcción de mitos y el auto-engaño necesario para la protección del ego¹⁰ en la medida en que el líder lucha con un mundo de complejidades que comprende en forma parcial y de las que puede no ser consciente. Y tercero, el concepto indica que este conjunto de información generalmente no es expresado por escrito; más bien representa un estilo de vida que el líder da por supuesto.

El autor señala que los líderes, a menudo, hacen más por mantener su leyenda que por destruirla. Igualmente, dice que las construcciones de su propia historia tienen que ver con el mito y la leyenda pero también con la protección del ego.

Los líderes políticos advierten con frecuencia que si desean que sus ideas les sobrevivan, *la construcción de un mito acerca de ellos mismos puede resultar necesaria*¹¹ (Wilkie, 1974:135).

Cuando ingresé en el activismo, esta tarea fue parte del proceso de aceptación de mi diagnóstico. En general, se dice que una persona con VIH atraviesa más o menos las siguientes etapas: negación, ira, depresión, pacto, aceptación.

Es el pacto el que le permite a mucha gente seguir adelante. Se expresa en las siguientes ideas: «Si ayudo a la gente, Dios me dará más días de vida». «Si ayudo a los que tienen el virus, no me olvidarán aunque muera joven». Pienso que fueron también estas motivaciones, además de la necesidad sentida, las que me llevaron a involucrarme en el liderazgo.

¹⁰ Señala que la Psicohistoria tiene aportes importantes en este campo.

¹¹ Énfasis en el original.

La construcción de mujer

Otro conflicto latente es la definición de *mujer* que tengo y que utilizo a la hora de seleccionar a las personas entrevistadas y a la hora de definirme yo misma. Nunca cuestioné mi identidad sexual o genérica, simplemente me asumía como mujer heterosexual por naturaleza, por haber nacido de esta manera. Esta visión de mujer fue y sigue siendo influida por las enseñanzas de la iglesia evangélica de la cual soy miembro. Para la iglesia evangélica mujeres son solamente aquellas biológicamente nacidas con vagina y quienes ejercen el rol genérico de una mujer. Debo reconocer las connotaciones machistas y reproductivitas de esta definición y las terribles consecuencias que ello tuvo para la vida de las mujeres.

Mis reflexiones sobre la identidad sexual y genérica comienzan solamente cuando conozco a PVVS gays, travestis y algunas transexuales. Aunque sigo siendo una mujer heterosexual, las bases más sólidas de mi definición de *mujer* se han movilizadas.

La primera dificultad se presenta cuando decido realizar mi investigación con «mujeres con VIH» asumiendo de antemano que todos y todas entendemos quiénes son estas *mujeres*. Esto se hace evidente en mi documento «Ser mujer y VIHvir en Bolivia» (Ross, 2002b), declaración bastante acogida por sus afirmaciones «mujeristas» acerca de la vulnerabilidad de las mujeres frente a la epidemia y las dificultades que tenemos para responder a la misma. En este documento se hace evidente una definición heterosexual, reproductivista y mujerista de «la mujer».

La sugerencia de mi tutora de tomar en cuenta una historia de vida de una travesti y/o transexual, me pone a pensar: ¿Son estas personas mujeres? ¿Se auto-definen como mujeres? ¿Es suficiente una concepción genérica para ser mujer? ¿Las considero yo como mujeres y por lo tanto, como candidatas posibles de mi investigación?

Estas reflexiones para mí no están resueltas. Mi construcción de mujer heterosexual y biológica aún no está deconstruida.

Para dar pasos en la deconstrucción y análisis de mis categorías de género, estoy revisando literatura al respecto. La primera reflexión, siguiendo a Lamas (1996), es que el concepto mismo de género es una categoría compleja, que principalmente proviene de una traducción del inglés. El término *género* en español, puede tener un significado más trivial e inclusive confuso. Comenzamos con esta dificultad.

La autora hace notar que el estudio separado de las mujeres, perpetúa la ficción de la separación de los binarios masculino/femenino, imprime la fijación de la construcción social y cultural y del mito de la dicotomía hombre/mujer. Esto es precisamente lo que estoy haciendo en mi investigación, estudiar sólo a las mujeres. A pesar de que me considero una simpatizante del feminismo, esta investigación precisamente puede perpetuar los esquemas que funcionan como grillos para las mujeres, porque contribuye a la definición esencialista y reduccionista de la mujer.

Butler (1996, 2001) aporta a la deconstrucción de la categoría de *mujer*, replanteando lo que Simone de Beauvoir había señalado: «No se nace mujer, se llega a serlo». Esta afirmación remueve las bases mismas de mi identidad de género. Bajo esta definición es posible que yo misma no sea mujer; el sólo hecho de haber nacido con determinado sexo, no me garantiza una identidad genérica. A mis 26 años de vida, ¡qué difícil me resulta asumir estos cuestionamientos!

Butler (2002:67) además señala que:

El género es la estilización del cuerpo, una serie de actos repetidos -dentro de un marco regulador muy rígido- que se congela con el tiempo para producir la apariencia de sustancia, de una especie natural de ser... Poner en evidencia los actos contingentes que crean la apariencia de una necesidad naturalista -lo cual ha formado parte de la crítica cultural por lo menos desde Marx- es una tarea que ahora echa sobre sus hombros la carga adicional de mostrar cómo la noción misma de sujeto, inteligible sólo por su apariencia de género, admite posibilidades que antes habían quedado excluidas forzosamente por las diversas reificaciones del género que han constituido sus ontologías contingentes.

A la hora que podría pretender olvidar la influencia de mi corporalidad, olvidar el hecho de haber nacido con vagina y la capacidad de engendrar, el VIH me recuerda que es precisamente esta esfera de mi vida la que el VIH afecta. Mi cuerpo de mujer como tal, mi vagina, me ha expuesto más al VIH que otros cuerpos. El VIH afecta sobre todo mi capacidad reproductiva y éste es uno de los aspectos que perfilan la identidad de la mujer en la visión tradicional de *la mujer*.

Entonces, me siento en un conflicto. Si quiero poner a un lado los aspectos fisiológicos y esencialistas que han definido mi concepto de mujer, el VIH me recuerda que es precisamente ahí, aunque no exclusivamente, que notaré la presencia del virus en mi cuerpo, más en un cuerpo de mujer biológica. Esto, por la sencilla razón de que el VIH afecta los cuerpos con vaginas de forma predilecta y especial.

■ CONCLUSIONES

En todo lugar donde hay poder, el poder se ejerce.
Foucault (1995:15)

Al parecer, el ejercicio de poder es y será intrínseco en el entretreído de relaciones entre los roles de mujer con VIH/investigadora/líder activista. No será posible eliminarlo. Quizás sea mejor reconocerlo, declararlo, analizarlo y sacarle ventaja.

El poder no es intrínseca y necesariamente malo, el poder puede ser visto de distintas formas más que las aprendidas. Me toca analizar mi ejercicio de poder dentro de estos posibles esquemas y hacerlo evidente en la misma investigación.

Luego de la presentación oral de este trabajo en Lima durante el Encuentro Regional «Sexualidades, Salud y Derechos Humanos en América Latina», mis percepciones acerca del poder que estoy ejerciendo están pasando por una nueva etapa de reflexión. Las palabras de Bonnie Shepard siguen resonando en mi cabeza. Bonnie trajo a la reflexión la incomodidad que algunas mujeres sentimos cuando ejercemos poder. Me hizo notar que el origen de este sentimiento a menudo está en los roles de género aprendidos que señalan al hombre como *agente legítimo* del poder. Sus observaciones también me hicieron comprender el carácter *confesional* de mi ponencia; gran parte del documento estaba funcionando como una disculpa por ejercer el poder y por no haber logrado el ideal de una investigación horizontal y dialógica. Pero las palabras de Bonnie que quedaron más marcadas en mi recuerdo y escritas en mi Diario de Campo, son éstas:

las mujeres tenemos derecho al poder,
la clave es empoderar a otra,
no perder el poder

■ REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Butler, J. (2001). *El Género en disputa. El feminismo y la subversión de la identidad*. Ciudad de México: Paidós.
- Butler, J. (1996). Variaciones sobre sexo y género: Beauvoir, Wittig y Foucault. En: Lamas, M. (comp.), *El Género: La construcción cultural de la diferencia sexual*. Ciudad de México: Miguel Angel Porrúa.
- Cooke, B. & Kothari, U. (2001). *Participation, The New Tyranny?* New York: Zed Books.
- Feixa, C. (1998). *De jóvenes, bandas y tribus*. Barcelona: Ariel.
- Foucault, M. (1995). *Un diálogo sobre el poder y otras conversaciones*. Madrid: Alianza Editorial.
- Hankiss, H. (1981). Ontologies of the Self: On the Mythological Rearranging of One's Life-History. En: *Biography and Society. The life History Approach in the Social Sciences*. Beverly Hills/Londres: International Sociological Association (ISA).
- Lamas, M. (1996). Usos, dificultades y posibilidades de la categoría 'género'. En: Lamas, M. (comp.), *El Género: Construcción cultural de la diferencia sexual*. Ciudad de México: Miguel Angel Porrúa.
- OMS, CIOMS (1993). «Pautas éticas internacionales para la investigación y experimentación biomédica en seres humanos». Ginebra: OMS.
- Parpat, J. (1996). ¿Quién es la «otra»? Una crítica feminista postmoderna de la teoría y la práctica de mujer y desarrollo. *Debate Feminista*, 13:7.
- Patai, D. (1998). Las académicas estadounidenses y las mujeres del tercer mundo: ¿Es posible la investigación ética? *Umbrales*, N°4, Género. La Paz: CIDES-UMSA.
- Punch, M. (1994). Politics and Ethics in Qualitative Research. En: Denzin, N. & Lincoln, Y. (eds.), *Handbook of Qualitative Research*. Londres: SAGE.
- Rance, S. (1999). *Política y ética: una deslealtad declarada*. La Paz: CIEPP. (Inédito).
- Rance, S. (1999). Teorías vividas: el método auto/ biográfico en los estudios de género. *Umbrales*, N° 4. La Paz: CIDES-UMSA.
- Rance, S. & Salinas, S. (2002). *Investigando con ética: Aportes para la reflexión-acción*. La Paz: CIEPP/ Population Council.
- Red Asiática de Personas Viviendo con VIH y SIDA (2002). «Soltando el lastre del anonimato». Ciudad de México: UNDP.
- Ross, V. (2002a). Dar la cara. En: *Causas Vividas*. La Paz: CISTAC.
- Ross, V. (2002b). «Ser mujer y VIHvir en Bolivia». La Paz: s.p.i.
- Salinas, S. (1999). «Poder, subjetividad y cambio en la investigación cualitativa». La Paz: CIEPP.
- Salinas, S. et al. (2000). Unethical Ethics? Reflections on Intercultural Research Practices. *Reproductive Health Matters*, 8(15).

Schrijvers, J. (1991). Dialéctica de un ideal dialógico: estudiar hacia abajo, estudiar lateralmente y estudiar hacia arriba. En: Nencel, L. & Pels, P (eds.), *Constructing Knowledge; Authority and Critique in Social Science*. Londres: SAGE.

Senge, P. (1992). *La Quinta Disciplina*. Barcelona: Granica.

Sieber, J. (1993). The Ethics and Politics in Sensitive Research. En: Renzetti, C.M. & Lee, R.M.(eds.), *Researching Sensitive Topics*. Londres: SAGE.

Stanley, L. (1996). La Madre de la Invención: Necesidad, Escritura y Representación. En: *Feminism & Psychology* 6. La Paz: SAGE.

Stanley, L. (1992). On feminism, cultural politics and post/modern selves. En: *The auto/biographical I. The theory and practice of feminist auto/biography*. New York: Manchester University Press.

Stanley, L. & Wise, S. (1999). Method, Methodology and Epistemology in Feminist Research Processes. En: Stanley, L. (ed.), *Feminist Praxis*. London: Routledge.

Tellería, J. & Rance, S. (eds.) (2002). *El Antimétodo, Advocacy Participativo*. La Paz: Fondo Editorial MASQUEV.

Wilkie, J. (1974) «Elitore». En: *Las Historias de Vida en Ciencias Sociales*. Buenos Aires: Ediciones Nueva Visión.

EL ACCESO A MEDICAMENTOS Y LA CIUDADANÍA EN AMÉRICA LATINA

Richard Stern - Guillermo Murillo

■ INTRODUCCIÓN

La Asociación Agua Buena comienza a funcionar en 1998, luego del logro alcanzado en Costa Rica para obtener medicamentos antiretrovirales por medio de una acción judicial. Esta acción fue el resultado de un trabajo conjunto durante casi un año entre diversas personas y organizaciones no gubernamentales (ONGs) que trabajaban en SIDA.

Desde los primeros años se empiezan a realizar contactos con personas viviendo con VIH-SIDA (PVVS) y varias ONGs de la región a fin de conocer la situación de acceso a medicamentos en cada país, así como tener una idea general sobre el grado de estigmatización y discriminación que enfrentaban las PVVS.

La primera estrategia utilizada, quizás de manera ingenua, fue intentar «exportar» la experiencia costarricense, donde el sistema de garantías constitucionales es de fácil acceso. Muy pronto, nos dimos cuenta que cada país de la región tiene un sistema jurídico diferente y que era necesario adecuar las estrategias a las condiciones de cada país.

Desde un inicio asumimos la tarea de investigar y en su caso denunciar las situaciones tanto sociales como políticas que dificultaban el acceso a medicamentos. En muchos casos hemos tenido que asumir un papel beligerante para denunciar a gobiernos o a compañías farmacéuticas, así como a las agencias internacionales involucradas en la respuesta global al VIH-SIDA. A lo largo de casi cinco años de labor, hemos visto un cambio sustancial en muchos campos relacionados con el SIDA, un aumento significativo en el acceso a medicamentos y un incremento en los sectores sociales y gubernamentales involucrados en el tema.

Objetivo

Agua Buena colabora en la búsqueda de instrumentos legales y de presión con el fin de incrementar el acceso a medicamentos antiretrovirales y atención integral para las PVVS, por medio de capacitación y empoderamiento a líderes locales identificados y potenciales en cada uno de los países donde trabajamos.

Metodología

Nos basamos en estrategias de cabildeo y abogacía, donde interactuamos con diferentes actores claves e intentamos sensibilizar a tomadores de decisiones sobre los costos y beneficios de implementar el tratamiento antiretroviral, al mismo tiempo que fortalecemos las alianzas estratégicas con otros actores sociales, principalmente PVVS y ONGs.

Se realizan visitas a cada país con el fin de tener una visión lo más completa de la situación. A través de la capacitación a líderes y potenciales líderes de cada país, se espera fortalecer la capacidad de denuncia y respuesta de las PVVS y ONGs. Para ello, se requiere que los y las líderes se conviertan en expertos/as en diferentes temas relacionados con el SIDA: medicamentos, patentes, adherencia, derechos humanos, etc.

También buscamos establecer un adecuado sistema de comunicación e información actualizada sobre los medicamentos y propiciamos la discusión sobre las diferentes alternativas clínicas, con el fin de lograr precios accesibles para la región. Esta comunicación incluye una denuncia constante de situaciones discriminatorias contra las PVVS y poblaciones vulnerables. Para ello, utilizamos un boletín electrónico mensual y publicaciones con artículos de fondo.

En reconocimiento de las condiciones variantes entre países, tratamos de motivar a las contrapartes locales para que vayan asumiendo el protagonismo en esta campaña y que den seguimiento a las acciones emprendidas. En muchos casos las estrategias locales son desarrolladas por otros grupos o personas y apoyadas por Agua Buena. Algunos ejemplos de estrategias utilizadas en la región son:

- Denuncias en los medios de comunicación sobre situaciones discriminatorias;
- Publicación de artículos que estimulen el debate sobre el papel y las responsabilidades de las diferentes agencias internacionales vinculadas al tema SIDA;
- Divulgación de información sobre conferencias y foros con el fin de estimular una mayor participación de PVVS de los países donde no hay tratamiento antiretroviral;
- Estudios y publicaciones sobre precios, precalificación de medicamentos, propiedad intelectual y legislación sobre SIDA, con el objeto de lograr rebajas sustanciales en los precios de los medicamentos;
- Marchas y protestas en la vía pública;
- Denuncias judiciales a nivel nacional e internacional.

Ejemplo de una estrategia desarrollada

En el año 2002, luego de verificar las dificultades para utilizar los recursos judiciales nacionales a raíz de la estigmatización y la lentitud asociadas a estos procesos, se decide estimular la presentación de solicitudes de *medidas cautelares* ante la

Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH), tomando como base el ejemplo exitoso de El Salvador unos años antes. La estrategia de exigir estas medidas, apunta a lograr una rápida entrega de medicamentos antiretrovirales para personas en peligro de muerte, que no pueden sobrevivir a un largo proceso judicial regular.

Formamos una alianza estratégica con el Centro por la Justicia y el Derecho Internacional (CEJIL) Mesoamérica, una organización con mucha experiencia en trámites ante el Sistema Interamericano de Justicia, lo cual nos permitió en octubre de 2002 participar en dos audiencias ante esta Comisión. En una de ellas presentamos la situación del SIDA en Latinoamérica y el Caribe con el apoyo del Consejo Latinoamericano y del Caribe de Organizaciones de Servicio en SIDA (LACCASO).

La estrategia fue un importante catalizador para la movilización. En los países donde las PVVS han superado el miedo a la denuncia y han presentado un número importante de solicitudes ante la CIDH, se nota una mayor organización, motivación y protagonismo de ellas. En la República Dominicana, REDOVIIH ha alcanzado un alto grado de involucramiento y en la actualidad está negociando alternativas de tratamientos directamente con el gobierno. En Ecuador las PVVS han creado una Coordinación Nacional de PVVS con Medidas Cautelares, con representantes de la mayoría de provincias.

Durante los primeros cinco meses de la iniciativa, la CIDH acogió todas las 382 solicitudes de medidas cautelares presentadas. Pero estas fallas no tienen fuerza coercitiva, es decir, la CIDH no puede obligar su cumplimiento. Más bien, son herramientas judiciales con carácter de persuasión moral. Aunque los gobiernos hayan aceptado cumplir con tales medidas, en la práctica no lo han hecho o han demorado mucho en la mayoría de los casos.

A pesar del incumplimiento por parte de los Estados, este precedente permite retomar el asunto dentro del sistema jurídico nacional y así demostrar la falta de voluntad política por asegurar la vida de las PVVS. Unos demandantes en Guatemala presentaron un recurso de amparo ante su Corte Constitucional y se espera una pronta respuesta. En la República Dominicana se está preparando un recurso similar sobre la base de la negligencia del Estado para cumplir con las medidas cautelares.

Principales obstáculos encontrados

- Las ONG, grupos y redes regionales y subregionales de PVVS, están recargados de tareas diversas, lo que impide un trabajo fuerte en activismo enfocado en acceso a tratamientos.
- Los gobiernos no tienen voluntad para cumplir las medidas cautelares, ni para implementar la atención integral.
- Las agencias de ONUSIDA son muy débiles y con poco contacto real con los grupos de PVVS.
- Médicos y PVVS tienen poco conocimiento sobre medicamentos genéricos y enormes prejuicios contra su uso.

Lecciones aprendidas

Hasta ahora los intentos para lograr el acceso a medicamentos por medio del diálogo, se han visto frustrados por la falta de voluntad política. En prácticamente todos los

casos se ha tenido que recurrir a medios de presión como el cierre de vías públicas o las protestas en la calle, o bien la utilización de herramientas judiciales.

El Sistema Interamericano de Derechos Humanos, ha demostrado ser un instrumento no tan eficaz para garantizar el respeto a la salud y la vida de las PVVS, tanto por sus limitaciones constitutivas, como por el poco interés mostrado por la CIDH a la hora de darle seguimiento a las acciones presentadas.

Los logros alcanzados se ven opacados porque éstos no han sido iguales en todos los países. Pero aun en los países donde el acceso a medicamentos es hoy día muy limitado, vemos con satisfacción que se han ido creando las condiciones necesarias, para que en poco tiempo pueda haber un incremento importante de acceso a los tratamientos y una reducción en el estigma y la discriminación.

Principales retos

Es indispensable continuar utilizando todas las herramientas disponibles, afianzar las alianzas estratégicas con otros grupos, tratar de involucrar a las diferentes redes y estimular un mayor compromiso por parte de las mismas PVVS, para conseguir el acceso a tratamientos.

La asignación de dinero por parte del Fondo Global a varios países de la región, nos impone un nuevo reto: lograr que ese dinero vaya efectivamente a las personas que más lo necesitan y sirva para aumentar y mejorar el acceso a medicamentos. Otro reto que nos espera, es incluir la temática de género y el involucramiento de las poblaciones más vulnerables en nuestros ejes de trabajo.

Tabla 1. Situación actual de acceso a medicamentos antiretrovirales en los países donde Agua Buena ha trabajado

	HIV+	Con ARVs	Sin ARVs
Belice	3.600	100	400
Guatemala	45.000	1.800	4.600
El Salvador	30.000	1.000	800
Honduras	60.000	700	4.800
Nicaragua	4.800	30	400
Panamá	15.000	900	400
Ecuador	50.000	250	4.000
Perú	80.000	1.000	10.000
Bolivia	10.000	40	800
Rep.Dom.	170.000	200	25.000
Jamaica	50.000	150	4.000
Total:	518.400	6.000	55.600

· Cifras estimadas en base a fuentes disponibles. Subregistro: de 30 a 50%.

■ UN CONCEPTO BÁSICO: LAS PVVS NECESITAN MÁS INFORMACIÓN SOBRE TEMAS RELEVANTES

Creemos fundamental que las PVVS en Latinoamérica se conviertan en expertos en temas relacionados con el acceso a tratamiento. Ciertamente, la idea tradicional es que los doctores son los expertos en enfermedades y los *pacientes* simplemente deben seguir las instrucciones de los médicos. Desde los inicios del movimiento activista en el campo del SIDA hace 20 años en los Estados Unidos, esta idea ha cambiado y en la actualidad se reconoce que las PVVS deben involucrarse activamente en los temas que directamente les afectan.

Algunos ejemplos de estos temas son:

- a) Precios de medicamentos;
- b) El Fondo Global para la Lucha contra el SIDA, Tuberculosis y Malaria;
- c) La legislación y normatividad relacionada con el VIH-SIDA, tanto a nivel nacional como internacional;
- d) El rol de las agencias internacionales de cooperación, entre ellas, ONUSIDA, OPS y otras;
- e) Los beneficios del acceso a tratamiento para los países donde residen.

Vamos a revisar cada uno de estos puntos a continuación.

a) Los activistas que trabajan por el acceso a tratamiento, deben saber que los gobiernos de sus respectivos países no siempre están enterados de los mejores precios disponibles en el mercado. Últimamente se ha puesto mayor énfasis en mejorar la información disponible; en los últimos seis meses y gracias a las negociaciones regionales, se ha logrado que todo lo relacionado con precios sea más fácil de entender. Pero a pesar de los avances, aún sigue siendo un tema importante.

Un gobierno eficiente y honesto siempre buscará los mejores precios y la mejor calidad. Lamentablemente, esto no se cumple en algunos países de nuestra región debido a carencias administrativas. Es también una realidad que los acuerdos que mantienen los gobiernos con las multinacionales, se pueden prestar para que se otorguen beneficios ilegales por parte de estas compañías a quienes se encargan de las compras de medicamentos. Esta práctica es a veces muy difícil de detectar. Por lo tanto, sólo cuando la sociedad civil, ministerios de salud y parlamentarios estén bien informados de los mejores precios posibles de obtener, existirá la suficiente presión para que los gobiernos se aboquen a la búsqueda de esos precios.

Existen fuentes que disponen de información sobre precios de medicamentos. Pero por lo general, sólo se incluye la información sobre los productos de las grandes multinacionales y de productores de genéricos que han sido precalificados por la Organización Mundial de la Salud (OMS). No obstante, hay pequeños productores de genéricos a nivel local en varios países que podrían estar produciendo medicamentos de buena calidad y a precios accesibles. Sería un buen reto para los activistas en acceso a tratamientos, investigar, recopilar y diseminar información sobre estas compañías. En nuestra región existe mucha desinformación sobre los medicamentos genéricos, por lo que todos los involucrados en esta materia necesitan informarse mejor acerca del significado del proceso de precalificación que lleva a cabo la OMS.

Medicamentos genéricos producidos por las compañías Ranbaxy y CIPLA de la India han sido aprobados bajo este proceso, al igual que los de GPO de Tailandia y muchas otras productoras de marca. Los activistas pueden recomendar a sus

gobiernos el uso de genéricos donde las leyes sobre patentes lo permitan; pero al mismo tiempo, deben insistir en el desarrollo de un adecuado control de calidad de cualquier medicamento que entre al mercado.

En cuanto al tema de genéricos versus medicamentos de marca, es importante que los activistas conozcan y comprendan todo lo concerniente a Leyes de Propiedad Intelectual. Por mucho tiempo, las compañías multinacionales hicieron creer que en Centroamérica los ARVs estaban patentados; mas en 1999 un grupo de activistas realizamos nuestra propia investigación y nos enteramos de que no es así.

Siempre existirán grupos que estarán en contra del uso de medicamentos genéricos y puede que su oposición no sea objetiva. Desgraciadamente, muchos médicos reciben beneficios significativos por parte de las multinacionales, tales como viajes gratis a conferencias internacionales, productos gratis, etc.; y puede que esas prácticas influyan a favor de las multinacionales y les permitan dominar el mercado. Generalmente, las multinacionales argumentan su oposición a los genéricos aduciendo que son de calidad inferior, por lo que los activistas deben estar debidamente preparados e informados para refutar estos argumentos.

b) El Fondo Global para la Lucha contra el SIDA, Tuberculosis y Malaria ha entrado en escena recientemente. Fue concebido en junio de 2001 durante la reunión especial de la Asamblea General de las Naciones Unidas sobre VIH/SIDA (UNGASS) y se encuentra en funcionamiento actualmente. Cabe mencionar que no forma parte del sistema de Naciones Unidas.

En lo que respecta al acceso a tratamiento, el Fondo Global es una fuente potencial de financiamiento para mejorar el acceso a tratamientos ARVs. Lamentablemente, muchos países de la región no han incluido en sus propuestas al Fondo Global el acceso a tratamiento como una prioridad. En Nicaragua, por ejemplo, se aprobó la propuesta del gobierno de US\$18 millones por cinco años. Sin embargo, en la propuesta sólo se pidió financiamiento para proveer tratamientos a 100 personas durante el primer año. En Ecuador actualmente se estima que unas 4,000 personas necesitan tratamiento, pero en su propuesta el gobierno solicitó sólo apoyo para cubrir las necesidades de 800 personas para el primer año.

Una debilidad que presenta el Fondo Global es que, aunque la propuesta de un país sea aprobada, esto no garantiza que los fondos sean desembolsados de manera expedita ni tampoco que sean usados para lo que fueron solicitados. En el caso de Honduras, la propuesta fue aprobada a principios del 2002 y se solicitaron fondos para tratamientos para 2,000 personas durante el primer año. Sin embargo, en mayo del 2003, ninguna PVVS estaba recibiendo ARVs por medio del Fondo Global. Honduras firmó un contrato para recibir los primeros US\$ 600,000 del fondo asignado para comprar medicamentos para aproximadamente 300 personas –no las 2,000 según su propia propuesta. La explicación ofrecida por el gobierno hondureño es que no cuenta con la suficiente «estructura» para tratar a más de 300 personas. Lamentablemente, sin contar con la estructura adecuada, el resto del dinero asignado para medicamentos no podrá ser usado.

El Fondo Global debería tener una perspectiva más amplia y anticipar las necesidades y las limitantes de los países, a modo de otorgar fondos de acuerdo a la realidad y necesidades existentes en cada país.

Cabe mencionar que algunos gobiernos realmente no tienen la voluntad de incluir el acceso a tratamientos en sus solicitudes al Fondo Global; un posible motivo es su preocupación de tener que asumir el compromiso del suministro para esas personas, después del término del compromiso de cinco años del Fondo Global.

c) Las Leyes Nacionales sobre SIDA podrían ser una excelente herramienta para promover el acceso a tratamiento; desdichadamente, no siempre es así. De hecho, la existencia de leyes nacionales sobre SIDA muy bien escritas, no siempre significa gran cosa. Nicaragua fue el primer país en Centroamérica en promulgar una Ley Nacional sobre SIDA en 1997, la cual garantiza el acceso a medicamentos antiretrovirales; sin embargo, cinco años después ningún nicaragüense viviendo con el VIH/SIDA ha recibido ARVs por medio de esta ley.

Costa Rica promulgó su Ley Nacional Sobre SIDA un año después que las PVVS lograran el acceso a tratamiento mediante una demanda ante la Corte Constitucional de la República (setiembre, 1997). La justicia ordenó al Sistema Nacional de Cuidados de la Salud, proveer acceso universal de los ARVs a todas las PVVS. Hasta junio del 2003 hay 1,450 personas recibiendo ARVs en Costa Rica.

Los activistas deben estudiar las leyes existentes y realizar un fuerte cabildeo por nuevas y mejores leyes; asimismo, deben estar enterados que cada constitución nacional contiene artículos relacionados al «derecho a la vida» y al «derecho a la salud» y sacar ventaja a estos artículos.

d) En Latinoamérica existen muchas agencias de cooperación internacional que juegan un papel importante en las políticas de los gobiernos con respecto a la pandemia del SIDA. En Barcelona los líderes de la OMS y el Programa Conjunto de las Naciones Unidas sobre SIDA (ONUSIDA), hicieron un llamado por el «incremento masivo» al acceso a tratamiento; pero los representantes de estas agencias en la región no siempre han actuado congruentemente con esta postura.

Agencias como ONUSIDA, OPS y la OMS no pueden cambiar las políticas de un país, mucho menos criticar a los gobiernos. Pero si tomaran una actitud proactiva y prestaran soporte técnico e información, estas agencias podrían influir positivamente en las decisiones oficiales. Por lo tanto, los activistas deben estar enterados de quiénes son los representantes de estas agencias en sus países, así como el rol que juegan con respecto al tema del acceso a ARVs.

Otro obstáculo está relacionado con los Grupos Temáticos de ONUSIDA, que deberían existir en cada país de Latinoamérica. Sin embargo, la realidad es que estos grupos apenas han funcionado en algunos países. Los Grupos Temáticos deben incluir personal de los Programas Nacionales de SIDA, personas de las ONGs y representantes de OPS, PNUD, UNICEF, UNESCO y PNUCD. La unión de todos estos actores claves supone un gran potencial que impactaría positivamente en muchas áreas de las políticas locales sobre SIDA.

Algunas PVVS no se han atrevido a cuestionar a los representantes de ONUSIDA en la región, a veces porque los pocos recursos disponibles para su supervivencia como ONG han sido suministrados por esa entidad. Este es un dilema legítimo.

e) Las PVVS, sus aliados y activistas, necesitan estar bien informados sobre temas relacionados con medicamentos y acceso a tratamiento antiretroviral, para así interactuar de forma efectiva con los tomadores de decisiones.

El acceso al tratamiento ARV conlleva grandes beneficios a los gobiernos: reduce los costos de hospitalización y los costos de infecciones oportunistas relacionadas con VIH. Además, permite a las personas incorporarse a la fuerza laboral del país y producir su parte de la riqueza nacional. Si los padres son tratados, no habrá niños huérfanos. Estudios realizados en Costa Rica y Brasil sobre la relación de costo-beneficio en proveer ARVs, demuestran que los benéficos han prevalecido sobre los costos. En pocas palabras los gobiernos han ahorrado dinero al ampliar el acceso a los ARVs.

Otro aspecto que se debe abordar y desmitificar es que el acceso a tratamiento no es tan complicado como muchos gobiernos lo quieren hacer ver. Si bien los exámenes de carga viral son de gran utilidad y siguen relativamente caros en la región, tampoco son esenciales para iniciar el tratamiento antiretroviral. En los países con recursos limitados, las PVVS reciben los ARVs sin practicarse los exámenes de carga viral y hasta el momento no se reportan complicaciones. Asimismo, los exámenes de CD4 son altamente recomendables, pero si la persona presenta los síntomas claros de la enfermedad, el tratamiento se puede iniciar sin necesidad de las pruebas de CD4, como informa el Dr. Paul Farmer en sus artículos sobre acceso a ARV en Haití. Existe también el ejemplo del ahora fallecido Dr. José Trejo de San Pedro Sula, Honduras. El Dr. Trejo trató al menos unas 100 personas durante varios años sin tener ningún acceso a exámenes de carga viral e incluso con mediciones de CD4 sólo en forma esporádica.

Los activistas deben estar preparados para explicarle a los gobiernos sobre el impacto favorable que produce el acceso a ARVs en los esfuerzos de prevención.

1. Las personas que son tratadas responsablemente se comportan responsablemente y se sentirán motivadas para practicar sexo seguro.
2. Cuando las personas reciben un tratamiento médico adecuado, el estigma y la discriminación se reduce, pues esta acción envía un mensaje a la sociedad que le demuestra el valor que tienen estas personas para la sociedad.
3. La provisión de medicación aumenta la visibilidad de la pandemia y estimula la formación de grupos de pares que puedan trabajar en prevención en sus propias comunidades. La visibilidad promueve la prevención.

Me gustaría presentar algunos de los mejores ejemplos sobre acceso a antiretrovirales en la región, aunque de ninguna forma representa una lista completa. Agua Buena ha participado en las acciones descritas sobre Costa Rica, Panamá y Honduras.

Costa Rica

En 1995-96 yo estaba trabajando en una clínica de salud mental en San José. Las personas que llegaban a la clínica por ayuda psicológica, se encontraban en un estado relativamente avanzado de la enfermedad y muchos de ellos no sobrevivían mucho tiempo. En esos días el gobierno de Costa Rica ni siquiera suministraba el AZT. En 1996 asistí a la Conferencia Mundial sobre SIDA en Vancouver, Canadá, donde me enteré de la existencia de los medicamentos antiretrovirales. Después de la Conferencia un grupo de costarricenses formó una coalición e inició conversaciones con representantes de la Caja Costarricense de Seguro Social, la cual provee servicios de salud a toda la población.

Más de seis meses pasaron y las conversaciones parecían no avanzar. Es entonces cuando cuatro PVVS toman la decisión de plantear una denuncia ante la Corte Constitucional del país, que fue fallada a su favor el 27 de setiembre de 1997. En su fallo la Corte ordenó al Seguro Social comenzar de forma inmediata a dar el tratamiento antiretroviral a quien lo necesitara, que sumaban unas 300 personas en ese momento. El Seguro Social acató la resolución y ahora cerca de 1,450 personas reciben la terapia ARV.

Panamá

En Panamá el proceso tuvo algunas variantes. Visité Panamá a principios de 1998 por invitación de Norma y Orlando Quintero, que querían saber de lo sucedido en Costa Rica. Más tarde en 1998 presentaron una demanda ante la Corte Suprema de su país, pero el caso fue rechazado por razones técnicas.

Liderados por los Quintero, un grupo de unas 20 personas realizó una protesta y cerró una de las principales calles de la capital. La protesta tuvo una masiva cobertura por parte de la prensa. Pocos días después el Seguro Social se rindió y acordó comenzar a proveer los ARVs. En la actualidad cerca de 800 personas están bajo tratamiento.

En este caso la metodología involucró una acción apoyada por una comunidad impetuosa, lo que implicaba ciertos riesgos. Los denunciantes creían que el Seguro Social contaba con los recursos para suministrar ARVs para lo que era en aquel momento un grupo relativamente pequeño de PVVS y que, por ende, la protesta podría alcanzar sus objetivos.

Sin embargo, Panamá, como la mayoría de los países de la región centroamericana, tiene un sistema de salud mixto. Las personas con mayores ingresos o que trabajan para las grandes compañías tienen los beneficios del Seguro Social, mientras que la gente de bajos recursos, como trabajadoras domésticas, agricultores, vendedores en las calles, no pueden afiliarse. Solamente reciben servicios de salud en caso de emergencia en hospitales del Ministerio de Salud. Para esta población el Ministerio de Salud ha comenzado a proveer medicamentos ARVs, pero a un número limitado que no sobrepasa las 100 personas.

Honduras

He visitado Honduras siete veces durante los últimos cuatro años. La lucha ha sido una de las más difíciles y está lejos de terminar. Pero hubo un momento clave que involucra a una PVVS muy valiente, Rosa González, quien decidió salir públicamente. Durante una protesta en las afueras del Congreso de Honduras en setiembre del 2001, Rosa fue presentada a un jovial congresista, Marco Antonio Sosa, quien coincidentemente era médico. En aquel entonces ninguna persona estaba recibiendo medicamentos ARVs.

Aprovechando la coyuntura de la protesta, se logró que el Dr. Sosa promoviera que Rosa pudiera dirigirse a los miembros del Congreso. Algunos días después Rosa estaba ante el Congreso y presentó un conmovedor y dramático discurso sobre su vida y su condición de madre viviendo con VIH/SIDA. Poco después, el Congreso de Honduras aprobó un presupuesto especial de US\$ 190,000 para la compra de emergencia de ARVs. Gracias a que las Negociaciones de Acceso Acelerado a Tratamiento recién había concluido, los precios de algunos cócteles de ARVs habían bajado de precio considerablemente, por lo que el dinero presupuestado permitió comprar medicamentos para 150 personas por un año.

Desgraciadamente y debido a las usuales maniobras burocráticas y políticas, pasaron ocho meses antes que algún PVVS pudiera recibir medicamentos de este «fondo de emergencia». Tanto las distracciones de un año electoral como los frecuentes cambios en el Congreso y el Ministerio de Salud contribuyeron al retraso. En la actualidad

unos 700 hondureños están bajo tratamiento de un total estimado de 4,000 que necesitan los ARVs.

La acción de Rosa creó un precedente y ha motivado a otras personas, pero todavía los avances son muy lentos, aun después de la aprobación de US\$ 42 millones para Honduras por parte del Fondo Global.

Brasil

No conozco toda la historia que llevó a Brasil a tal grado de compromiso político para la lucha contra el VIH/SIDA, pero una parte importante de la historia está ligada al involucramiento del gobierno en temas relacionados con medicamentos genéricos, precios, etc.

Brasil produce el 70% de los antiretrovirales que necesita a un costo menor de US\$600 por año por persona. El restante 30% lo compra a compañías multinacionales utilizando negociaciones estratégicas e inteligentes. Actualmente, Brasil está suministrando tratamiento ARV a más de 110,000 personas. Esta cifra supera la cantidad de personas que reciben medicamentos en toda Latinoamérica y el Caribe juntos.

Un ejemplo de negociaciones estratégicas e inteligentes es el caso que involucra el medicamento Nelfinavir producido por la Compañía Roche. Este medicamento es uno de los más caros de todos los antiretrovirales. En el 2001 Roche estaba vendiendo Nelfinavir en Latinoamérica a US\$ 355 por mes. Ante esta situación, el Director del Programa Nacional de SIDA de Brasil le comunicó a la compañía que si no reducían el precio del medicamento, el gobierno de Brasil se vería en la obligación de ignorar la patente y comenzar a producir una versión genérica. Roche reconoció que Brasil es un mercado inmenso para sus productos y no quería perderlo, por lo que se vio obligado a bajar el precio a US\$ 175 por mes, mientras que el precio original aun rige en varios países de la región.

Desafortunadamente, en la mayoría de los otros países latinoamericanos los gobiernos no tienen la voluntad para incentivar la producción de genéricos por lo que Brasil es un caso singular.

■ OBSERVACIONES Y COMENTARIOS

Hay quienes dicen que los gobiernos deben ser los únicos blancos del activismo. Sin embargo, en mi opinión quienes ejercen influencia en los gobiernos, incluyendo las agencias de cooperación internacional tales como ONUSIDA y en especial OPS, deberían entrar en la mira también. La OPS tiene la responsabilidad de proveer la información necesaria a los gobiernos, apoyarlos e incentivar el mayor acceso a tratamientos, tal como les instruyen Peter Piot (ONUSIDA) y Gro Brundtland (OMS). ¿Dónde está su presencia en la región? ¿Cuál es su función?

Como director de una agencia que recibe financiamiento, en algunas ocasiones me he encontrado en la disyuntiva de «¿Debo expresar mi opinión libremente?» o bien «¿Debo actuar con mesura en cada artículo o declaración pública que hago, considerando la posibilidad de que mi fuente de financiamiento los apruebe o desapruébe?». Finalmente he llegado a la conclusión de actuar de la misma forma

que lo hice años atrás cuando trabajaba como voluntario en este campo, antes que la Asociación tuviera financiamiento. Expreso mi opinión libremente y bienvenida la retroalimentación o la crítica. No puedo juzgar a otras ONGs o individuos con respecto a este tema.

Creo que el hecho que en Latinoamérica la crítica directa no sea culturalmente aceptada, ha tenido un tremendo impacto en la evolución de la pandemia del SIDA. Se considera inapropiado y descortés criticar directamente ciertas agencias o a ciertos tomadores de decisiones. Siempre me ha sorprendido que temas tan importantes como la falta de seguimiento por parte de OPS y ONUSIDA con relación a las negociaciones de reducción de precios en nuestra región, hayan sido aceptados por la mayoría de los actores claves de la región. Otro ejemplo es mi reciente crítica a la Conferencia Regional sobre SIDA CONCASIDA III o Foro 2003, en la cual el tema de acceso a tratamiento, entre otros importantes, es prácticamente invisible. Algunos han apoyado esta crítica, pero una vasta mayoría parece aceptar el status quo.

Por supuesto, si hablamos acerca del acceso a Internet y/o asistir a actividades internacionales, entonces debemos ser honestos y reconocer que los más pobres y que viven con el VIH/SIDA, tienen muy pocas oportunidades de acceder o asistir a dichos recursos o actividades. Incluso, me gustaría traer a colación un tema algo delicado: ¿Hasta qué punto las personas que viven con VIH/SIDA y que tienen acceso a los ARVs, están verdaderamente comprometidas y capacitadas para representar a aquellos que aún no cuentan con ese beneficio? Obviamente, hay muchos PVVS que hacen un gran esfuerzo para representar a todos sus pares; pero ciertamente tener tratamiento ARV no garantiza que las prioridades o intereses sean los mismos.

Recientemente Gerardo Mitre de Argentina, circuló por Internet una carta que anunciaba la formación de una red:

En medio del cuestionamiento crítico por la falta de representatividad de las Redes Comunitarias Regionales, la falta de oportunidades de participación, el verticalismo de las mismas y su único discurso de cómo enfrentar el SIDA, sus alianzas de poder para seguir dominando, la mala asignación de recursos para abordar las necesidades de los que están más expuestos al VIH en América Latina y el Caribe, nace una nueva coalición decidida a dar respuestas creativas a la crisis del SIDA, desde un compromiso social, de diálogo horizontal y participación activa en las políticas públicas de los gobiernos y una política de apertura y concertación con los diferentes actores nacionales e internacionales, en especial, las poblaciones marginadas y más vulnerables.

Indudablemente, los comentarios del señor Mitre representan una observación general sobre las redes regionales y creo válido el intento de abrir un diálogo sobre quién está realmente «representando» a quién en nuestra región. Es sabido que existen redes o individuos que son vistos como intocables en nuestra área.

La situación acerca del SIDA en Latinoamérica refleja las circunstancias en que se encuentra la salud pública en general. Sólo a unos cuantos kilómetros de este hermoso residencial Miraflores, existe un hospital para mujeres llamado Loaiza. Visité este hospital en setiembre del año pasado en compañía del Padre José Fedora, un sacerdote de Lima que presta apoyo a PVVS. El Padre Fedora fue al hospital, como acostumbra hacerlo varias veces a la semana. Pero el día que le acompañé, tenía una misión especial que cumplir: administrar los últimos sacramentos a tres mujeres, ninguna mayor de 35 años, que estaban muriendo de severas infecciones oportunistas. La muerte de estas mujeres pudo haberse evitado con un tratamiento

de diez días con Diflucan; pero el hospital no disponía de estos medicamentos, ni las mujeres podían costearlos. Observar las filas de camas ocupadas por mujeres seriamente enfermas y quienes aparentemente recibían solamente la mínima atención médica, fue una experiencia impactante, especialmente cuando consideré el evidente contraste de las circunstancias privilegiadas del residencial en que recién había estado antes de visitar el hospital. Por supuesto, la situación es similar en los hospitales públicos en Guatemala, Honduras, Belice y El Salvador.

En muchos países los sistemas de salud mixtos significan que algunos con acceso al seguro social pueden acceder a una atención médica relativamente buena, incluyendo ARVs, mientras que a los pobres les es casi imposible. Los gobiernos latinoamericanos, con algunas excepciones como Brasil, dan la impresión de estar al servicio de los ricos y dedicados a cuidar los intereses económicos de éstos.

Existe el temor de que no habría suficientes recursos económicos disponibles, si los pobres fueran tratados decentemente por los gobiernos. El SIDA como enfermedad que requiere de recursos económicos del Estado para ser tratada, es vista como una amenaza para los mismos Estados.

En ocasiones tengo la impresión de que la problemática del SIDA en Latinoamérica es simplemente insignificante para recibir la prioridad que merece. Las cifras presentadas en la Tabla 1 son ínfimas si se comparan con los constantes reportes de los medios de comunicación sobre los millones de personas que mueren a causa del SIDA en África sub-sahariana. En la Tabla 1 se puede ver que en nuestros países se estima que existen 50,000 personas que necesitan medicamentos y cada una de ellas merece ser salvada. Pero la presión sobre los gobiernos de estos países, irónicamente ha sido en cierta forma opacada por toda la atención que se le ha prestado a la situación de África. Una excepción es Brasil, por el acceso a tratamiento para más de 110,000 personas, pero precisamente es la situación de Bolivia, Ecuador o Guatemala la que merece la atención de los medios internacionales.

La palabra «gay» casi no aparece en este resumen. La razón es que muchos de los asistentes a nuestros talleres no son gays; más que todo es gente pobre. La gente que NO asiste a conferencias internacionales o a reuniones como ésta. Es la gente que no controla las juntas directivas de las ONGs, que no tiene acceso a Internet. Es la gente que vive en la pobreza en nuestra región, ya sea que sean gays, bisexuales, heterosexuales o asexuales y que están excluidos de recibir cuidados médicos adecuados. Es la gente que NO tiene acceso a tratamiento ARVs. Aunque esta conferencia está enfocada en sexualidad y derechos humanos, aspectos que impactan de muchas formas la problemática del SIDA, el punto esencial aquí con respecto al acceso a tratamiento es la pobreza, el estigma y la discriminación existente a todo nivel cuando de SIDA se trata.

Sin embargo, éstos no son las fuerzas que impulsan la negación de cuidados de la salud para gente pobre y PVVS. La fuerza que realmente impulsa y a la vez impide el acceso a los derechos básicos a estas personas, es la avaricia y la indiferencia de las clases dominantes que manejan los gobiernos de la región.

PERSPECTIVAS FUTURAS

IX

CONEXIONES INTIMAS: LA SALUD SEXUAL Y EL DESARROLLO ECONÓMICO¹

Peter Aggleton

Colegas y amigos: Es un honor para mí expresar algunas palabras al final de esta importante reunión. Intentaré ser breve y, como de costumbre, espero que ustedes disculpen mi imperfecto castellano. ¡Obviamente me gustaría agradecer a los organizadores de esta reunión por invitarme a estar aquí, y a ustedes mismos por estar prestos a escuchar al final de una semana de tan duro trabajo!

Antes de comenzar, me gustaría agradecer a Geeta Rao Gupta, Presidenta del Centro Internacional para la Investigación en Mujeres, con quien he trabajado para desarrollar muchas de las ideas que abordaré aquí.

A lo largo de las Américas, la construcción social de la sexualidad está llena de contradicciones. Por una parte, la mayoría de los países parecen estar obsesionados con el sexo, y abiertamente así lo expresan. Los anuncios, las charlas televisivas, las telenovelas y la televisión musical brindan a la persona foránea la impresión equivocada de que la sexualidad es bien y ampliamente aceptada, como una parte rutinaria de la vida. Pero esta aparente aceptación coexiste con un conservadurismo social sobre morales sexuales que tiende a confundir. A la par de esto, se promueven programas de educación sexual que, de forma poco realista, defienden la abstinencia para los jóvenes, aun cuando los datos muestran claramente que muchos de ellos en América Latina son sexualmente activos, y desean serlo. En todo el continente americano, como en otras partes del mundo, existe una cultura de silencio y vergüenza que rodea la sexualidad. Como alguna vez dijera Deborah Haffner, ex Presidenta del grupo americano SIECUS: «Qué imagen podemos transmitir nosotros, como país, si creemos que el sexo es tan sucio, que debemos dejarlo sólo para la persona que amamos.»

¹ Traducción de Loraine Ledón Llanes

A pesar de esta cultura de silencio, o quizá como resultado de ella, algunas de las cuestiones políticas más intensamente disputadas en América Latina parecen centrarse alrededor de la sexualidad. El acceso al aborto seguro, los derechos de gays y lesbianas, el derecho de los jóvenes a una completa y libre información sobre sus cuerpos, constituyen actualmente campos de batalla bien conocidos donde se libran luchas entre fuerzas liberales, progresistas, y facciones ideológicas y religiosas conservadoras. En cada caso, la lucha se centra de manera frecuente sobre el tema de los derechos sexuales y reproductivos. Así, de una extraña manera, aunque el sexo es supuestamente privado, está muy en el dominio público, pero ese discurso está lleno de desinformación y de una retórica distorsionada. De forma voyeurista se centra en la llamada conducta sexual desviada, o dibuja un cuadro antiséptico e irreal de las relaciones sexuales supuestamente normales –es decir, heterosexuales, siempre vaginales, dentro de los límites del matrimonio, siempre voluntarias y aparentemente desprovistas de pasión, deseo, o placer, y ciertamente alejadas del dolor, la coerción, y el control.

El costo de este discurso distorsionado se refleja en la prensa escrita de los países latinoamericanos. La violencia sexual contra las mujeres, los crímenes de odio contra travestis y gays, las altas tasas de embarazo en adolescentes, la propagación de enfermedades de transmisión sexual, incluyendo el VIH/SIDA - todo ello subraya el precio económico y social que estamos pagando por ignorar el papel esencial que juega la sexualidad en el bienestar humano y económico.

El tema de la presente reunión ha sido «Sexualidades, Salud y Derechos Humanos en América Latina», y ha estado implícita en gran parte de la discusión la preocupación por promover el bienestar, la igualdad y los derechos sexuales. Numerosas sugerencias útiles han sido realizadas acerca de cómo lograrlo. Quisiera enfatizar a continuación sobre algunas de ellas.

En aras de promover el bienestar sexual, la igualdad sexual y los derechos sexuales, debemos prestar atención a cuatro elementos claves: el contexto, la vulnerabilidad influenciada por el género y el poder, la educación, y los significados. Permítanme exponer brevemente algunas cuestiones sobre cada uno de estos factores.

■ EL CONTEXTO

El contexto dentro del cual el sexo tiene lugar es de importancia vital para llegar a comprender cómo responden las personas, y qué debemos hacer. Por ejemplo, si estamos interesados en promover sexo seguro (o un sexo más responsable, o más agradable, y así sucesivamente), debemos conocer si el mismo se encuentra dentro del contexto de la primera interacción sexual, o es sexo dentro de una relación estable, o sexo con una pareja ocasional o «casual», o sexo con un trabajador o trabajadora sexual. Debemos también conocer si se trata de sexo entre adultos sobre la base del consentimiento, o si es sexo coercitivo o violento. ¿Se trata de sexo que está teniendo lugar dentro del contexto de la guerra, y que es usado como un arma para subyugar no sólo al individuo sino también a su grupo de pertenencia? ¿Es sexo entre hombres en prisión o entre amantes en una relación gay? Como se puede apreciar, el contexto es realmente importante, y los programas que diseñemos e implementemos deben ubicarse en un contexto específico y considerar las relaciones sociales, el clima político, y el contexto económico dentro del cual el acto sexual ocurre.

■ LA VULNERABILIDAD

Comprender el contexto dentro del cual el sexo tiene lugar también nos resultará de ayuda para lograr una mejor percepción de la vulnerabilidad de un individuo o su susceptibilidad ante el daño. El enfoque sobre la vulnerabilidad es diferente del enfoque de riesgo porque la vulnerabilidad se integra a los factores políticos, económicos y socioculturales que amenazan la salud sexual, la igualdad sexual, los placeres sexuales y los derechos sexuales. Uno de los factores más importantes que contribuyen a la vulnerabilidad es el género. El género, como la sexualidad, constituye una construcción social. Él define la conducta apropiada para varones y mujeres, así como las maneras a través de las cuales interactúan entre sí.

Lo que resulta bastante constante a través de las distintas culturas es la diferencia entre el acceso de mujeres y varones a los recursos productivos y la autoridad en la toma de decisiones. De forma típica, los varones tienen mayor acceso y control sobre recursos tales como los ingresos, la tierra, el crédito y la educación. Esto crea una desigualdad de poder que se refleja en las relaciones heterosexuales - tal es así que los varones, más a menudo que las mujeres, tienen mayor control sobre cuándo, dónde, cómo y con quién tiene lugar el sexo, y con qué resultados. Las consecuencias de cualquier interacción sexual están determinadas por el equilibrio de poder en esa relación. Entender la conducta sexual, femenina o masculina, precisa de una comprensión del género y la sexualidad como construidos a partir de una compleja interacción de fuerzas sociales, culturales y económicas, que determinan la distribución de poder.

Contamos actualmente con datos claros para mostrar que el desequilibrio de poder que caracteriza las relaciones de género coarta la autonomía sexual de las mujeres y expande la libertad sexual de los varones, aumentando de esta manera la vulnerabilidad, tanto de las unas como de los otros, frente a las enfermedades de transmisión sexual y al embarazo no deseado. Por ejemplo, las normas sociales que dictan que una «buena» mujer debe permanecer ignorante acerca del tema del sexo y pasiva en las interacciones sexuales, dificultan la posibilidad de ser proactivas en la negociación del uso de anticonceptivos o del sexo más seguro. Por otra parte, la prevalencia de normas de masculinidad según las cuales se espera que los varones sean más conocedores y experimentados en el sexo, los coloca ante riesgos - particularmente en el caso de los jóvenes- debido a que tales normas cohiben a los varones de la búsqueda de información, y los presionan a tener sexo de forma insegura y a probar su masculinidad desde edades tempranas.

■ LA EDUCACIÓN

Una tercera variable importante es la educación. Proveer a los individuos, ya sean adultos, personas jóvenes o niños, de conocimientos adecuados a la edad sobre la anatomía sexual y reproductiva, la fisiología, la sexualidad, los riesgos del embarazo no deseado y las infecciones de transmisión sexual (y cómo prevenirlas), es crucial si deseamos promover el bienestar y los derechos sexuales. A través de años de experiencia hemos aprendido muchas lecciones sobre cómo proporcionar esta educación de modo tal que sea asumida con mayor eficacia, y se actúe conforme a ella. Esencialmente, la educación debe proporcionarse de forma tal que permita el intercambio y la interacción, más que su aplicación en un formato didáctico. La educación no debe enmarcarse desde estereotipos y prejuicios relativos al género. En cambio debe promover roles de género equitativos e interacciones sexuales que

estimulen relaciones responsables, respetuosas, consensuales y de mutua satisfacción sexual. Aún más importante, para que sea efectiva, la educación debe abordar los aspectos afectivos y emocionales relativos al sexo. Conceptos tales como el amor, el deseo, el placer y el dolor deben ser tratados y reconocidos como relevantes en la toma de decisiones y en los comportamientos sexuales.

■ LOS SIGNIFICADOS

La última variable de importancia en la promoción de la salud sexual es la relativa a los significados - los distintos significados que operan en las diferentes interacciones sexuales y en los diversos contextos culturales y económicos. Permítanme darles un ejemplo - el concepto de honor. Las nociones de honor son medulares en el auto-conocimiento y el comportamiento sexual. Para muchos varones jóvenes, por ejemplo, resulta honorable mostrar que son sexualmente experimentados, lo que pudiera significar que el tener múltiples relaciones constituya una prueba de honor. Para muchas personas jóvenes involucradas en el trabajo sexual en países como Tailandia, es honorable enviar parte del dinero que han ganado al hogar familiar, sin que se tome en cuenta cómo ha sido ganado. Para muchos de nosotros aquí en Lima, resulta honorable permanecer fieles a nuestras parejas mientras asistimos a una reunión como ésta. Para los soldados, puede constituir una prueba de honor y lealtad el violar a una mujer que pertenece a las fuerzas enemigas. Para un hombre recién casado en la India, puede ser honorable forzar el sexo con su nueva prometida para consumir el matrimonio. Estos significados de honor resultan diferentes en los diferentes contextos, y resulta crucial comprenderlos y tomarlos en cuenta si deseamos promover la salud sexual, la igualdad sexual y los derechos sexuales.

■ ALGUNAS CUESTIONES PRIORITARIAS

Permítanme ahora retornar a tres cuestiones que deben ser priorizadas para la acción futura.

Acabar con la cultura del silencio y la desinformación

Importantes barreras políticas y religiosas obstaculizan el camino para acabar con la cultura del silencio y la desinformación sobre el tema del sexo y la sexualidad. Necesitamos urgentemente manejar datos contextuales específicos en nuestras labores de abogacía (*advocacy*), que sean estratégicos y tomen ventaja de las oportunidades políticas. Y necesitamos de la participación de una amplia gama de grupos en estos esfuerzos. Todo esto requiere planificación, organización y movilización tanto en los niveles de base como en los superiores.

Reuniones de expertos y seminarios como el presente pueden difundir evidencia sobre la salud y los derechos sexuales. Ellos constituyen un excelente primer paso. Pero deben ser acompañados por el apoyo de la acción y abogacía desde los niveles de base. Más allá de esto, se necesitan consejeros consultivos o comités para tratar las diferentes cuestiones a un nivel superior. La selección de una amplia gama de líderes que gocen de credibilidad, desde grupos diferentes pero relacionados,

que puedan servir como portavoces para romper el silencio sobre la sexualidad, constituye una manera efectiva de llevar cuestiones políticamente difíciles a la escena del debate público. Para esta labor, los portavoces deben ser personas conocedoras de los problemas de salud sexual, igualdad sexual y derechos sexuales. Deben ser capaces de señalar las evidencias que subrayan los costos que implican para la sociedad la discriminación y el silencio. Y deben poder hablar con credibilidad, convicción y pasión.

El derecho a una completa información y acceso a los servicios

Una segunda prioridad es asegurar que las personas, en cualquier lugar, puedan acceder a una información completa y desprejuiciada sobre el sexo y la sexualidad de una manera apropiada para su edad, y tengan acceso a los servicios de salud sexual que necesiten. En algunos países, esto requerirá de cambios legislativos. En otros, requiere de una discusión pública abierta sobre los costos que tiene para la sociedad el hecho de no proveer a las personas (tanto jóvenes como adultos mayores) de esta información. Ocurre demasiado a menudo hoy día que cualquier discusión sobre actividad sexual termina en borrones de moralidad con imperativos de salud. Esto se agudiza aún más en el trabajo con jóvenes.

Existe algo instintivo, casi primario, en el deseo de los adultos de no pensar en los jóvenes como seres sexuales, aun cuando conocemos los costos resultantes de esa actitud. Sabemos ahora que las fuertes normas sociales sobre el mantenimiento de la virginidad antes del matrimonio, paradójicamente pusieron a las mujeres jóvenes en riesgo a través de la restricción de su acceso a información sobre el sexo y a los servicios de salud reproductiva. Debemos hacer uso de datos y voceros de gran credibilidad para demostrar que advertir a las personas jóvenes sobre los riesgos de un sexo temprano y desprotegido, y promover la abstinencia es lo correcto a hacer *sólo* cuando tales programas *también* van acompañados de una completa información sobre cómo las personas jóvenes pueden protegerse una vez que son sexualmente activos.

Conocemos el valor de la información, y sabemos que el acceso a tal información o a los servicios, *no* constituye una causa de promiscuidad. De hecho, promueve la salud sexual y previene embarazos no deseados, así como enfermedades. Aún no hemos logrado tener éxitos en la adecuación de las políticas y el discurso público en este tema.

El sexo como mercancía

Una tercera prioridad lo constituye el incremento de la comprensión sobre las diferentes formas en que el sexo es visto y usado como mercancía en diferentes escenarios, y las implicaciones que esto trae para la salud sexual, la igualdad sexual, los derechos sexuales y el bienestar sexual.

En numerosos contextos, el acceso restringido de las mujeres a recursos económicos y otros bienes incrementa la probabilidad de que ellas vendan sexo por dinero, bienes o favores, siendo menos probable que sean capaces de negociar los términos y condiciones de la interacción sexual, y menos probable aún que puedan abandonar una relación que perciban como riesgosa. Sabemos también que los diferentes tipos de relaciones que involucran el intercambio de sexo por ganancias económicas

tienen un rango que va desde la prostitución hasta el matrimonio, con infinidad de matices entre los mismos. Y conocemos muy poco acerca de cómo influir sobre ellos.

En toda América Latina, tanto mujeres jóvenes como las de mayor edad hablan articuladamente sobre la importancia de los recursos financieros para la adquisición de poder en las relaciones domésticas, y sobre su esperanza de adquirir algún grado de estabilidad económica y bienestar. Aún, muchas no cuentan con la capacidad de movilización, la educación, o las habilidades para adquirir empleos u otras oportunidades que les permitan cumplir sus aspiraciones. Quizás, como consecuencia, algunas perciben de manera pragmática el intercambio de sexo por dinero, regalos o seguridad a largo plazo, como la manera más viable y eficaz de lograr sus propósitos.

¿Debe ser la meta de futuros programas asegurar tan sólo que estas mujeres jóvenes gocen de una adecuada protección dentro de sus relaciones para prevenir embarazos no deseados e infecciones? ¿O deben estar dirigidos a proporcionarles otras opciones económicas a las mujeres para que el trabajo sexual o el sexo transaccional no constituya su único camino para alcanzar sus aspiraciones? Yo elegiría esto último. Pero ello requiere del compromiso explícito con el empoderamiento de las mujeres a través de intervenciones políticas dirigidas a aumentar las oportunidades educativas y económicas. Este tipo de acciones no siempre encaja bien dentro de la manera vertical en que son diseñados frecuentemente los programas gubernamentales. ¿Cómo podemos superar estas barreras estructurales?

Permítanme concluir señalando que la labor de promoción de la salud y los derechos sexuales exige de nosotros que provoquemos cambios normativos en las sociedades e instituciones en las que trabajamos. Esto requiere información –datos generales que permitan construir la teoría y los marcos desde los cuales basar nuestros esfuerzos, así como datos locales que puedan informar acerca de acciones, esfuerzos en abogacía, e intervenciones programáticas. En segundo lugar, nos exige que extendamos la fuente de especialización en este tema y la capacidad de las instituciones que trabajan en este campo. Muchas más personas necesitan comprender y estar familiarizadas con los significados e implicaciones de nociones como sexualidad, igualdad sexual, género, poder, y vulnerabilidad. En tercer lugar, requiere de un liderazgo local, nacional, y regional que permita movilizar el apoyo para el necesario cambio normativo, así como la expresión abierta y franca sobre estas cuestiones. En cuarto lugar, se precisa de esfuerzos de abogacía contextuales y estratégicos, así como de la capacidad para emprenderlos. Y finalmente, exige de nosotros la aceptación del hecho que la acción para promover la salud sexual y los derechos sexuales es tan sólo parte de un escenario mayor: a saber, la batalla por el desarrollo económico y humano.

COMENTARIOS FINALES:

Roxana Vásquez Sotelo

Por ser la primera vez que me toca hacer los comentarios finales de un evento, la verdad es que me siento muy honrada y un poco desorientada. He escuchado en estos días reflexiones sumamente interesantes y provocadoras, algunas de las cuales comparto plenamente, otras me causan dudas, probablemente porque no he llegado a comprenderlas. Pero todas me invitan a seguir indagando y pensando. Intentaré entonces conectar mis reflexiones previas a este evento, con aquéllas que han hecho eco en mí durante éste y que entrañan retos de futuro.

Comenzaré con una pregunta que desde mi punto de vista ha estado rondando estos dos días y medio: ¿Puede coexistir un enfoque de derechos humanos con una economía neoliberal? Esta pregunta, como diría Norberto Bobbio (1996) en otro contexto, no es para ser respondida, ya que la respuesta parece obvia. Lo que pretende evidenciar es el entrecruzamiento de los problemas que se gestan en esta confrontación y que naturalmente deberemos seguir examinando y denunciando.

Hace ya varios años que pienso que la promoción y defensa de los derechos humanos de las mujeres en nuestra región, debe intervenir cuando menos en cuatro rutas de carácter estratégico¹:

Una primera destinada al trabajo de motivación, de sensibilización, de información, que cuestione y proporcione elementos a todas las personas para entender el fenómeno de la discriminación y la violencia, a la vez que fomente la articulación para la acción colectiva. Para esta ruta, considero ya hemos acumulado suficiente. Contamos aparentemente con todas las herramientas: me refiero al curso básico, al trabajo de hormiga, de largo plazo y sin mayor reconocimiento. Sin embargo, nos falta gente, recursos y también ganas.

¹ Estas reflexiones forman parte del proyecto institucional de Demus.

Una segunda ruta es la destinada al trabajo de seguimiento y reacción a la coyuntura, como intervención que coloca una explicación y una posición desde una lógica de afirmación de derechos respecto de los problemas de discriminación contra las mujeres, sus causas, magnitud y efectos. Una reacción política que contesta, que coloca otros razonamientos, otra visión frente al estado de las cosas.

En esa ruta siempre decimos que no contamos con suficientes comunicadoras, que los medios nos son adversos. Creo que a veces además nos faltan suficientes argumentos, capacidad de reacción y propuesta, vocerías, también manos, ganas de exponernos e identificarnos, de superar el miedo a equivocarnos.

Una tercera destinada al trabajo de especialización, producción argumental e interpretación normativa para el litigio nacional e internacional. Aquí también contamos con poca gente y con una escasa visibilidad de los procesos seguidos y los logros obtenidos.

Una cuarta destinada a la búsqueda de consensos y generación de alianzas, entendidas como la posibilidad y el interés de construir propuestas conjuntas y no sólo como el acuerdo puntual que reacciona frente a un hecho determinado.

Esa ruta está atravesada de relaciones de poder y competencia, en las que a menudo podemos confundir los medios con los fines, pero en donde también ponemos a prueba nuestra paciencia y nuestras capacidades de aceptación por la diversidad en todos los órdenes.

Sé que es muy difícil y desgastante trabajar contra la corriente, también sé que puede producir mucha adrenalina. Por ello, necesitamos dotarnos de espacios confortables para pensar, conversar y confrontar nuestras propuestas, en espacios seguros y críticos como éste. Es necesario continuarlos y reforzarlos.

En algún momento de la reunión se dijo o creí entender que parte del problema es que nuestros discursos no calan en la gente. Yo tengo mis dudas; creo que lo que pasa es que todavía no los hemos colocado y dialogado suficientemente con la gente. Pienso que en estos tiempos de tantas restricciones, uno de nuestros recursos más potentes es la palabra y esa palabra debe ser colocada en el debate público. Necesitamos reforzar nuestra capacidad de nombrar «aquello de que no se habla, no se dice y no se toca». Este es justamente uno de los slogans de nuestra campaña por una Convención de los Derechos Sexuales y los Derechos Reproductivos, que venimos impulsando un conjunto de redes y organizaciones feministas en la región².

Se trata de una apuesta feminista concebida como un proceso de largo plazo. Se inscribe en el objetivo de garantizar y fortalecer los derechos humanos de todas las personas desde su nacimiento. Pretendemos institucionalizar un discurso de derechos humanos que coloque en el centro la recuperación y apropiación de nuestros cuerpos y nuestras vidas, que reconozca nuestra condición de sujetos plenos, desde una visión que amplíe nuestras libertades y otorgue nuevos significados a los principios de igualdad y no discriminación.

² CLADEM, Campaña 28 de setiembre, Católicas por el derecho a decidir, CIDEM, Cotidiano Mujer, FEDAEPS, Flora Tristán, Movimiento El Pozo, Red de salud de las mujeres Latinoamericanas y del Caribe, RedeSaúde, Red feminista Latinoamericana y del Caribe contra la violencia doméstica y sexual, Red Latinoamericana y Caribeña de jóvenes por los derechos sexuales y los derechos reproductivos, REPEM – DAWN, SOSCORPO.

No voy a decir más al respecto porque les hemos traído los materiales. Lo que sí quiero es invitarlos, invitarlas a compartir con nosotras las ideas y planteamientos que estamos elaborando, que revisen el manifiesto y nos hagan llegar todas las observaciones, críticas, problemas que encuentren en este primer documento para la discusión.

Quiero entonces finalizar planteando algunos asuntos que me han resultado particularmente interesantes, los ecos de los que hablé al inicio:

- Venimos trabajando en la interpelación y deconstrucción del sujeto paradigmático varón, blanco, heterosexual y sin discapacidades. Este trabajo de desmontaje de los sustentos ideológicos y políticos, podría constituir uno de los puntos de partida fundamentales a partir del cual generar alianzas. También creo entender que los lineamientos de tipo estratégico para el desarrollo de nuestras acciones no son muy diferentes, o en todo caso transitan por rutas coincidentes.
- Necesitamos seguir explorando las relaciones entre modelos económicos y prácticas sexuales. En particular si tomamos en cuenta que «la implantación de políticas neoliberales ha supuesto la redefinición del modelo de Estado y la reducción de sus responsabilidades y atribuciones. Observamos que la economía se ha trasladado al terreno de la política y en este escenario se juega la tensión entre ampliación y reconocimiento de derechos, a la vez que la reducción de los márgenes de ejercicio y goce de los mismos» (Romero, 2002).
- No comparto la idea de que por un lado contamos con el contenido esencial de un derecho y por otro con sus condiciones habilitantes. Esta tesis no haría más que reforzar la división entre derechos civiles y políticos y los económicos, sociales y culturales; y respaldar la idea tan común que ya contamos con los derechos civiles y políticos y ahora nos faltan los DESC. Si estamos de acuerdo con reforzar los principios de indivisibilidad e interdependencia de los derechos humanos, aprobados por nuestros Estados hace casi una década, tenemos entonces que entender que el complejo proceso de reconocimiento y goce de un derecho, obedece a un entramado de conexiones y relaciones que es necesario esclarecer si realmente queremos contribuir a otorgarles densidad y efectividad a estos principios claves en la comprensión y en la disputa argumental actual respecto de la vigencia de nuestros derechos humanos. Demarcar las responsabilidades estatales que constituyen marcos de garantía para la ciudadanía, es un elemento que debería contribuir a generar un enfoque dinámico de la interdependencia e indivisibilidad de los derechos humanos.

Para mí hay dos retos que enfrenta la comunidad de derechos humanos en nuestra región hoy y que son fundamentales de resolver para lograr su expansión y fortalecimiento: primero, cómo abandonar la lógica del centro y la periferia que todavía los acompaña. Me refiero a la visión y definición de «qué es lo más importante». El segundo es aportar en la comprensión de la tensión entre derechos individuales y colectivos. No olvidemos que la libertad y la igualdad son principios contradictorios.

- Por último, considero que todas estas reflexiones e interpelaciones, así como algunas de las que se vienen dando simultáneamente en otros lados, están marcando la necesidad de repensar el pacto social moderno, un pacto que revise y redefina las relaciones entre Estado y ciudadanía a la luz de los nuevos tiempos. Las feministas no admitimos un pacto que nos excluya en nuestra condición de sujetos políticos, que expropie la autonomía de nuestros cuerpos y capacidades, no estamos de acuerdo con la oposición y jerarquización de los ámbitos públicos respecto de los privados, ni con la subordinación de las lógicas productivas respecto de las reproductivas. Pero no somos las únicas; Boaventura de Souza también lo propone; Norberto Bobbio (*ibid*) se pregunta: «¿Pero qué contrato social? Uno mediante el cual los individuos contrayentes piden a la sociedad

política y por tanto al gobierno, que es su producto natural, solamente protección, como pedían los escritores contractualistas y que hoy solicitan los nuevos escritores liberales? ¿O un nuevo contrato social en el que se vuelva objeto de contratación algún principio de justicia distributiva?». Pienso que nuestras reflexiones y acciones también deberían sumarse concientemente a este proceso.

■ REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

Bobbio, N. (1996). *El futuro de la democracia*. Ciudad de México: Fondo de Cultura Económica.

Romero, I. *et al.* (2002). Balance Regional: ¿qué permanece y qué ha cambiado? III Seminario Regional «Derechos Sexuales. Derechos Reproductivos. Derechos Humanos». CLADEM, Lima.

SOBRE LOS AUTORES

■ PETER AGGLETON

Profesor en Educación, Director de la Unidad de Investigaciones del Instituto de Educación Thomas Coram de la Universidad de Londres y Director de Evaluación del Proyecto: «Diálogo Global para la Salud Sexual y el Bienestar» de la Fundación Ford. Es autor y/o editor de más de 20 publicaciones vinculadas al campo de la sexualidad, salud sexual y el VIH/SIDA, y editor de la revista «Culture, health and sexuality». Ha sido consultor senior en el campo de la salud sexual y reproductiva para numerosas agencias internacionales.

■ CARLOS FERNANDO CÁCERES

Médico, Doctor en Salud Pública de la Universidad de California. Es profesor principal de la Facultad de Salud Pública en la Universidad Cayetano Heredia, donde realiza investigación en sexualidades, salud y derechos sexuales, y coordina la Maestría en Género, Sexualidad y Salud Reproductiva. Es investigador del Centro de Estudios de Prevención de SIDA de la Universidad de California en San Francisco, y miembro de la Red de Epidemiología en VIH/SIDA para América Latina y el Caribe. En 1998 promovió la conformación de una Red de Investigación en Sexualidades y VIH/SIDA en América Latina. Se ha desempeñado como consultor internacional en investigación y políticas de salud, y es autor de numerosas publicaciones.

■ GLORIA CAREAGA PÉREZ

Maestra en Psicología Social, es profesora de la Facultad de Psicología de la Universidad Nacional Autónoma de México. Actualmente es Secretaria Académica del Programa Universitario de Estudios de Género de la UNAM. Su interés se ha centrado en el tema de los Derechos Humanos, desde donde ha abordado el análisis de la población y el desarrollo, incorporando la perspectiva de género en su análisis.

■ SERGIO CARRARA

Doctor en Antropología Social del Museo Nacional de la Universidad Federal de Rio de Janeiro, es profesor adjunto del Instituto de Medicina Social de la Universidad del Estado de Rio de Janeiro y Coordinador del Centro Latino-Americano en Sexualidad y Derechos Humanos. Es autor de *Tributo a Vênus: A luta contra a sífilis no Brasil da passagem do século aos anos 1940* (1996); *Crime e loucura: O aparecimento do Manicômio Judiciário na passagem do século* (1998).

■ ANNA-BRITT COE

Maestra en Sociología Aplicada de la American University (Washington D.C.) Trabaja en la defensa de los derechos sexuales y reproductivos desde hace diez años. Ha laborado en el programa internacional de *Católicas por el Derecho a Decidir*. Desde 1998, ha sido encargada del programa en el Perú del Centro para la Equidad en Salud y Género (CHANGE), dedicado a vigilar e incidir en las políticas exteriores estadounidenses en materia de salud sexual y reproductiva. Sus actividades principales son la investigación, monitoreo de políticas y advocacy.

■ CLAUDIA DIDES CASTILLO

Socióloga, Magister en Estudios Género y Cultura de la Universidad de Chile. Es investigadora en los temas de sexualidad, género, bioética y salud reproductiva de la Corporación de Salud y Políticas Sociales (CORSAPS) y del Programa de Estudios de Género y Sociedad de la Universidad Academia Humanismo Cristiano. Ha sido profesora de la Facultad de Ciencias Médicas de la Universidad de Santiago y Subdirectora de su Centro de Bioética.

■ TIM FRASCA

Periodista estadounidense residente en Chile desde hace 20 años. Participó en la fundación de la Corporación Chilena de Prevención del SIDA, el primer grupo gay vinculado al VIH/SIDA en el país a fines de los años 80 y fue su director ejecutivo durante siete años. En 2001 fundó CIPRESS para responder a la creciente epidemia de VIH/SIDA entre mujeres en Chile y construir vínculos entre la reivindicación gay y la promoción de los derechos reproductivos y sexuales.

■ ANA GÜEZMES

Feminista y médica con especialidad en salud pública y cooperación al desarrollo. Integrante del Comité Coordinador del Programa de Estudios de Género de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos y del Consejo Directivo del Foro Salud. Es investigadora asociada del Centro de la Mujer Peruana Flora Tristán y Coordinadora del Observatorio de la Salud del Consorcio de Investigaciones Económicas y Sociales.

■ MARÍA ALICIA GUTIÉRREZ

Socióloga, Master en Estudios Europeos de la Universidad de Bradford, Inglaterra, y candidata doctoral de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad de Buenos Aires. Es docente e investigadora de la Universidad de Buenos Aires y el CEDES, integrante del Foro por los Derechos Reproductivos y Coordinadora del Grupo de Genero de CLACSO.

■ ALEJANDRO MODARELLI

Escritor, periodista, crítico cultural en el diario La Nación de Buenos Aires entre 1997 y 2000. Es autor, entre otros, de *Fiestas, baños y exilios - Los gays porteños en la última dictadura* (2001) y activista GLBT de la Comunidad Homosexual Argentina.

■ MARÍA ESTHER MOGOLLÓN

Feminista y periodista de la Universidad de La Habana. Ha culminado los estudios de Maestría en Género, Sexualidad y Salud Reproductiva en la Universidad Peruana Cayetano Heredia y el Diploma en Ciencias Políticas y Económicas en la Universidad Nacional Mayor de San Marcos. Es integrante del MAM (Movimiento Amplio de Mujeres) Fundacional, el Staff internacional de AWID y la Red Internacional para los Derechos Humanos (Brasil).

■ GUILLERMO MURILLO

Asociación Agua Buena, San José, Costa Rica

■ JOSÉ OLAVARRÍA

Sociólogo, doctorando en ciencias sociales de la Universidad de Buenos Aires. Es profesor investigador y miembro del Área de Estudios de Género de FLACSO, responsable de los estudios sobre hombres y masculinidades. Ha escrito diversos libros y artículos sobre género, hombres, masculinidades, paternidades y sexualidades.

■ NANCY PALOMINO

Educadora, diplomada en Antropología de la Pontificia Católica del Perú, con Maestría en Salud Pública de la Universidad Peruana Cayetano Heredia. Es docente e investigadora en temas de género, violencia contra las mujeres y sexualidad y coordinadora de la Unidad de Sexualidad y Salud Reproductiva de la Facultad de Salud Pública y Administración de la Universidad Peruana Cayetano Heredia.

■ RICHARD PARKER

Profesor Titular y Jefe del Departamento de Ciencias Médico Sociales de la Escuela Mailman de Salud Pública y Director del Centro de Género, Sexualidad y Salud de la Universidad de Columbia en Nueva York. Es también Director-Presidente de la Asociación Brasileira Interdisciplinaria de SIDA (ABIA) y Profesor (actualmente licenciado) del Instituto de Medicina Social de la Universidad del Estado de Rio de Janeiro (IMS/UERJ).

■ MARIO PECHENY

Doctor en ciencia política de la Universidad de París. Es docente de Filosofía y Métodos de las Ciencias Sociales en la Universidad de Buenos Aires, investigador del Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas (Argentina), con sede en el Instituto Gino Germani de la UBA, y consultor de ONUSIDA para la Task Force en HSH-VIH/sida en América Latina y el Caribe. Autor y coautor de libros y artículos sobre sexualidad, salud, identidad gay, derechos humanos y discriminación

■ SUSANNA RANCE

Doctora en Sociología (Trinity College, Universidad de Dublín). Consultora independiente, investigadora, docente y activista en las áreas de género, salud y derechos de las personas.

■ ROGER RAUPP RIOS

Maestro y Doctor en Derecho de la Universidad Federal de Rio Grande do Sul en Brasil. Es profesor de la Facultad de Derecho de la Unritter y la Escuela Superior de la Magistratura Federal. Juez Federal y académico visitante de la Escuela de Leyes en la Universidad de Texas en Austin (2002) y la Universidad de Columbia en Nueva York (2003). Autor de los libros *A Homossexualidade no Direito* (2001) y *O Princípio da Igualdade e a Discriminação por Orientação Sexual* (2002).

■ GRACIA VIOLETA ROSS

Activista por los derechos de las personas viviendo con vih y SIDA (PVVS) en la ciudad de La Paz- Bolivia. Actualmente es Punto Focal Titular de la REDLA (Red Latinoamericana de PVVS), Encargada del Capítulo Boliviano de ICW (Comunidad Internacional de Mujeres viviendo con vih) y Coordinadora Voluntaria de la Asociación Voces vivas (Mujeres, niñas y niños viviendo con vih). Se encuentra realizando su tesis de grado en Antropología con el siguiente tema: «Significados(s) del VIH para las mujeres con vih de la ciudad de La Paz».

■ FERNANDO SEFFNER

Maestro en Sociología de la Facultad de Educación de la Universidad Federal de Rio Grande do Sul, en Porto Alegre. Su disertación de maestría en el área de sociología de la salud trató sobre la cuestión de vivir con SIDA. Actualmente está concluyendo su tesis de doctorado con una investigación acerca de la bisexualidad masculina en Brasil. Este proyecto de investigación empezó con una beca de la MacArthur Foundation en Brasil, orientada por Richard Parker y posteriormente por Vera Paiva.

■ BONNIE L. SHEPARD

Master en Administración Pública, Harvard University. Es Gerente de Programas en el François-Xavier Bagnoud Center for Health and Human Rights, Harvard School of Public Health y Coordinadora del Programa en América Latina para Catholics for Free Choice. Miembro de la Junta Directiva de *Our Bodies, Ourselves* (Boston Women's Health Book Collective).

■ HORACIO FEDERICO SÍVORI

Candidato doctoral del Programa de Postgrado en Antropología Social del Museo Nacional de la Universidad Federal de Rio de Janeiro. Actualmente se encuentra en Buenos Aires realizando trabajo de campo etnográfico para su proyecto sobre los saberes médico-psicológicos, el activismo GLTTB y el mundo social del SIDA. Practica la etnografía en espacios urbanos desde fines de la década de 1980. Se licenció en antropología en la Universidad Nacional de Rosario, con una tesis sobre las residencias médicas como rito de pasaje.

■ RICHARD STERN

Doctor en Psicología Clínica. Es Director de la Asociación Agua Buena pro Defensa de las personas viviendo con el VIH/SIDA en San José, Costa Rica. La Asociación trabaja en 12 países con un enfoque en el acceso a anti-retrovirales.

■ JAIME TELLERÍA

Antropólogo, Director ejecutivo de la ONG boliviana CISTAC (Centro de Investigación Social y Capacitación) fundada en 1989, especializada en el desarrollo de métodos y materiales interactivos en las áreas de derechos, sexualidades y masculinidades. Es investigador y activista de los derechos de las personas y la ciudadanía sexual.

■ VERIANO TERTO JÚNIOR

Psicólogo (UERJ) , MS en Psicología (PUC-RJ) y Doctor en Salud Colectiva (IMS/ UERJ), actualmente es Coordinador General de la Asociación Brasileña Interdisciplinaria de SIDA (ABIA). Participó del movimiento homosexual brasileño a inicios de los 80, y desde 1989 participa en el movimiento de lucha contra el SIDA en Brasil. Organizó con Richard Parker las publicaciones *Entre Homens: homossexualidade no Brasil* y *Solidaridade: ABIA na Virada do Milenio*, y es autor de un conjunto de artículos sobre homosexualidad, SIDA y seropositividad.

■ JOSÉ TORO-ALFONSO

Director Asociado del Programa de Adiestramiento en Investigación de BIOCIDA y del Centro Universitario de Servicios y Estudios Psicológicos de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad de Puerto Rico. Como Investigador trabaja temas relacionados al género, masculinidad, sexualidad, violencia doméstica en parejas gay, prevención de VIH, estigma, redes de apoyo para personas seropositivas y adherencia al tratamiento. Fue fundador del Colectivo de Concientización Gay de Puerto Rico y Director Ejecutivo de la Fundación Silla

■ NELSON VARAS-DÍAZ

Magister y Doctor en Psicología Social-Comunitaria de la Universidad de Puerto Rico. Actualmente se desempeña como investigador en el Centro Universitario de Servicios y Estudios Psicológicos del Departamento de Psicología de la Universidad de Puerto Rico. Sus investigaciones, presentaciones y publicaciones internacionales abordan su interés por las dimensiones sociales de la salud y la enfermedad, particularmente aquellas ligadas al desarrollo de discursos identitarios, el rol del cuerpo en la enfermedad, la estigmatización del VIH/SIDA y el desarrollo de políticas públicas asociadas a la salud.

■ ROXANA VÁSQUEZ SOTELO

Feminista peruana, abogada. Actualmente dirige Demus y es coordinadora por el Cladem de la alianza que impulsa en la región la Campaña por una convención interamericana de los derechos sexuales y los derechos reproductivos.

■ ADRIANA R. B. VIANNA

PUC-RJ/Centro Latino Americano em Sexualidade e Direitos Humanos

■ IVONNE SZASZ

Maestra en Sociología de la Universidad Nacional Autónoma de México y Doctora en Ciencias Sociales con especialidad en Estudios de población por El Colegio de México. Es profesora - investigadora del Centro de Estudios Demográficos de El Colegio de México y Coordinadora del Programa «Salud Reproductiva y Sociedad» de la misma institución. Temas de investigación: Género y Sexualidad, Género y Salud, Género y Migraciones.